



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
“SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES”**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DOCTORADO EN LETRAS**

**TESIS DE DOCTORADO EN LETRAS**

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN  
DE LAS *PROPHETIAE MERLINI*  
DE LOS *BALADROS* CASTELLANOS  
(BURGOS 1498 – SEVILLA 1535)**

**VOLUMEN I**

**DOCTORANDO: LIC. ALEJANDRO CASAIS  
(REGISTRO N° 6-103001-7)**

**DIRECTOR: DR. JAVIER ROBERTO GONZÁLEZ  
(UCA - CONICET)**

**CIUDAD DE BUENOS AIRES  
LUNES 6 DE OCTUBRE DE 2014**

## ABREVIATURAS

- CORDE\**: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Banco de datos CORDE, Corpus diacrónico del español* (<http://www.rae.es>).
- DCECH*: COROMINAS, Joan y PASCUAL, José A. (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, , 6 vols.
- DCRLC*: CUERVO, Rufino José (1998), *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Barcelona, Herder, 8 vols.
- DDGM*: GONZÁLEZ SEOANE, Ernesto (coord.), *Diccionario de diccionarios do galego medieval* (<http://sli.uvigo.es/DDGM>).
- DEEH*: GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1985), *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, Espasa-Calpe.
- DELL*: ERNOUT, Alfred y MEILLET, Alfred (1951), *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, París, Klincksieck, 3ª edición.
- DMF*: ANALYSE ET TRAITEMENT INFORMATIQUE DE LA LANGUE FRANÇAISE, *Dictionnaire de Moyen Français (1330-1500)* (<http://www.atilf.fr/dmf>).
- DPLP*: *Dicionário Priberam da Língua Portuguesa* (<http://www.priberam.pt/DLPO/>).
- DRAE*: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 22ª edición, 2 vols.
- DRAG*: REAL ACADEMIA GALEGA (s. a.), *Diccionario da lingua galega*, A Coruña, Instituto da Lingua Galega.

\* Las abreviaturas empleadas para indicar las fuentes consultadas a través de *CORDE* se desarrollarán en la Bibliografía (cf. § VI.1.2).

# ÍNDICE

## Volumen I

I. Introducción.....	3
1. Presentación del objeto de estudio.....	4
2. Estado de la cuestión.....	8
2.1. Las <i>Prophetiae Merlini</i> en la <i>Historia regum Britanniae</i> .....	8
2.2. Las <i>Prophéties de Merlin</i> en la historiografía y la literatura francesas.....	11
2.3. Las <i>Profecías de Merlín</i> y los <i>Baladros</i> castellanos.....	15
3. Objetivos y metodología.....	23
II. Análisis de las <i>Profecías de Merlín de los Baladros castellanos</i> .....	30
1. Análisis del acto de interpolación de las <i>Profecías de Merlín</i> en <i>B</i> y <i>S</i> .....	31
2. Análisis de las <i>Profecías de Merlín</i> de <i>B</i> y <i>S</i> .....	43
2.1. Profecías históricas o <i>ex eventu</i> .....	52
2.1.1. Profecía 1 (cap. 112): invasión sajona de Britania (interjección <i>vae</i> ).....	62
2.1.2. Profecía 2 (cap. 112): gloria y ocaso de los tiempos artúricos (adverbios).....	84
2.1.3. Profecía 3 (cap. 112): seis sucesores de Arturo (onomástica y numerales).....	113
2.1.4. Profecía 4 (cap. 112): renacimiento britano bajo Cadvalón (conjunciones subordinativas).....	137
2.1.5. Profecía 5 (cap. 112): exilio armoricano bajo Cadvaladro (preposiciones).....	163
2.1.6. Profecía 6 (cap. 112): conquista sajona de Britania (pron. personales...).....	182
2.1.7. Profecías 7-9 (cap. 113): dominio del “ <i>Germanicus uermis</i> ” (conjunciones coordinativas).....	194
2.1.8. Profecías 10-11 (cap. 113): tres sucesores de Guillermo I (pronombres relativos).....	207
2.1.9. Profecía 12 (cap. 113): ocaso de Enrique I (pronombres indefinidos).....	228
2.2. Profecías no históricas o <i>ante eventu</i> .....	236
2.2.1. Profecías 13-17 (cap. 114): últimos monarcas anglonormandos.....	239
2.2.2. Profecías 18-20 (cap. 115): reconquista britana de las islas.....	254
2.2.3. Profecías 21-29 (cap. 115): primera serie de caudillos britanos.....	263
2.2.4. Profecías 30-38 (cap. 116): primera digresión descriptiva.....	276
2.2.5. Profecías 39-48 (cap. 116): segunda serie de caudillos britanos.....	295
2.2.6. Profecías 49-50 (cap. 116): segunda digresión descriptiva.....	313
2.2.7. Profecías 51-61 (cap. 116): tercera serie de caudillos britanos.....	316
2.2.8. Profecías 62-71 (cap. 116): cuarta serie de caudillos britanos.....	333
2.2.9. Profecías 72-74 (cap. 117): fin del mundo.....	346

## Volumen II

III. Interpretación de las <i>Profecías de Merlín</i> .....	357
1. Propuesta de edición de las <i>Profecías de Merlín</i> de los <i>Baladros</i> castellanos.....	358
2. Problemas textuales de las <i>Profecías de Merlín</i> de los <i>Baladros</i> castellanos.....	371
3. Las <i>Profecías de Merlín</i> de los <i>Baladros</i> castellanos como traducción .....	384
IV. Conclusión: las <i>Profecías de Merlín</i> en los <i>Baladros</i> castellanos .....	394
V. Apéndices .....	397
1. Cotejo sintagmático de <i>B</i> y <i>S</i> con el original latino y con <i>D</i> ( <i>colación</i> ).....	398
2. Cotejo paradigmático de <i>B</i> y <i>S</i> con el original latino y con <i>D</i> ( <i>concordancias</i> ).....	463
2.1. Verbos, sustantivos comunes y adjetivos.....	464
2.2. Onomástica personal y geográfica .....	551
2.3. Pronombres .....	558
2.3.1. Pronombres personales y posesivos .....	558
2.3.2. Pronombres demostrativos .....	560
2.3.3. Pronombres relativos.....	564
2.3.4. Pronombres indefinidos.....	568
2.4. Numerales .....	569
2.5. Adverbios.....	573
2.6. Preposiciones .....	575
2.7. Conjunciones.....	583
2.7.1. Coordinativas .....	583
2.7.2. Subordinativas .....	588
2.8. Interjecciones .....	590
3. Reproducciones fotográficas de los testimonios.....	591
3.1. Reproducción fotográfica de <i>D</i> .....	592
3.2. Reproducción fotográfica de <i>B</i> .....	612
3.3. Reproducción fotográfica de <i>S</i> .....	622
VI. Bibliografía .....	629
1. Fuentes primarias .....	630
1.1. <i>Prophetiae Merlini</i> y materia artúrica.....	630
1.1.1. Ediciones antiguas.....	630
1.1.2. Ediciones modernas.....	630
1.2. Otras fuentes primarias .....	631
2. Fuentes secundarias .....	634
2.1. Godofredo de Monmouth y la materia merliniana en España y Francia .....	634
2.2. Instrumental .....	638

## **I. INTRODUCCIÓN**

## 1. Presentación del objeto de estudio

Existe un consenso general en torno a la idea de que la *materia artúrica*, aunque enraizada en el folclore celta, inicia su fértil tradición escrita con la *Historia regum Britanniae*, pseudo-crónica latina debida al clérigo galés Godofredo de Monmouth (*latine*, Galfridus Monemutensis). La obra, dividida modernamente en 208 capítulos, finge ser una traducción de cierto libro antiquísimo, escrito en britónico, en el que se refiere la entera historia de los britanos, desde los tiempos fundacionales del caudillo troyano Bruto, de cuyo nombre derivaría el topónimo Britannia, hasta la muerte de su último descendiente, el santo rey Cadvaladro, derrotado por los invasores germanos del siglo V y exiliado con los suyos en la Bretaña continental<sup>1</sup>. El propósito del texto es reivindicativo: llenar el vacío en el que los historiadores habían arrumbado al pueblo más antiguo de las islas (cf. Faral, 1969 [1ª 1929], t. III, pp. 386-401; Zumthor, 1973, p. 17). Pero la pluma del escritor, ambiciosa, no se conforma con recuperar la memoria de un pasado glorioso que acabó en catástrofe; mediante ciertas *Prophetiae Merlini* escritas antes que la *Historia* pero luego insertadas en sus capítulos 112 a

---

<sup>1</sup> La aludida división en capítulos fue propuesta por Faral en su edición de 1929: “J’ai divisé le texte sans me considérer comme lié par les indications des manuscrits, qui, d’ailleurs, ne s’accordent pas entre eux. J’ai renoncé à la division en livres, qui ne semble pas avoir été primitive dans l’ouvrage. Pour ce qui est des chapitres ou alinéas, à défaut d’une tradition cohérente, représentée par un groupe solide de manuscrits, je me suis considéré comme autorisé, au même titre qu’un scribe d’autrefois, à les déterminer en fonction du sens et des divisions de la pensée” (1969 [1ª 1929], III, pp. 69-70 y pp. 191-202). Esta división en capítulos ha ganado arraigo entre la crítica, seguida primero por Wright (cf. 1996 [1ª 1985], pp. liii-liv) y últimamente por Reeve, aunque con esta salvedad: “As a numeration closer to what the manuscripts attest would add a third to the two already in print [se refiere, amén de la numeración capitular de Faral, a la de la traducción inglesa de Thorpe] and still include elements of uncertainty, I adopt instead the continuous numeration introduced by Faral and taken over by Wright. Where it does not correspond to the transmitted divisions, I adjust it only if no more than a short passage is affected” (cf. 2007, pp. lx-lxi). Y en efecto, el editor ha introducido dos ajustes en la división capitular de nuestras *Prophetiae*, que preferimos detallar más abajo (cf. § II.2). Digamos, por otra parte, que aunque la base de nuestro trabajo es el texto propuesto por Reeve (2007, pp. 145-159), no hemos dejado de prestar atención a las lecciones aportadas por las de Faral (1969 [1ª 1929], III, pp. 190-202) y Wright (1996 [1ª 1985], pp. 74-84) ante la posibilidad de que el modelo subyacente de nuestras *Profecías* pudiera haber incluido algunas de ellas; y es que por lógica las características de este modelo son esenciales para la adecuada fijación del texto de nuestro romanceamiento.

117 Godofredo no sólo predice *ex eventu* la caída de los odiosos enemigos anglosajones frente al duque Guillermo de Normandía –Hastings, 1066– sino que además se permite proponer, con un hermetismo tópico y por demás indispensable, no ya lo que él sabe que ha ocurrido sino lo que desea que finalmente ocurra, esto es, el renacimiento de los pueblos celtas de Gran Bretaña y la reconstrucción e incluso expansión de sus antiguos dominios<sup>2</sup>. Una apretada red de validaciones promueve la credibilidad de esta predicción, ante todo la astucia obvia de que la fidelidad de los datos aportados en la primera parte –reconocida por cualquier lector atento e instruido, no obstante las figuras bajo las cuales han sido cifrados– se predique sin más de los de la segunda, pero además la conveniente modestia de sostener que el texto latino de dichas *Prophetiae Merlini* también es mera traducción de un viejo original britónico, traducción encarada para satisfacer la curiosidad de Alejandro, obispo de Lincoln y superior suyo: “*Coegit me, Alexander Lincolnensis praesul, nobilitatis tuae dilectio prophetias Merlini de Britannico in Latinum transferre antequam historiam perarassem quam de gestis regum Britannorum inceperam*” (Reeve [ed.], 2007, p. 143). E incluso el funesto desenlace con el que necesariamente se cierra la crónica opera a favor de lo propuesto en las *Prophetiae* pues el piadoso Cadvaladro, en su exilio en Armórica, recibe en sueños una revelación angélica que le certifica, como antes hiciera Merlín, que los celtas volverán a regir las islas: “*Dicebat [angelus] etiam populum Britonum per meritum suae fidei insulam in futuro adepturum postquam fatale tempus superueniret*” (Reeve [ed.], 2007, p. 279). No resulta difícil comprobar la poderosa operatividad de las *Prophetiae* dentro de la *Historia*, a pesar de lo cual el propio Godofredo las habría hecho circular primero como un opúsculo –el *Libellus Merlini* del que habla Ordericus Vitalis en su *Historia ecclesiastica* (cf. Parry, 1959, p. 75)–,

---

<sup>2</sup> Wright propuso dividir el texto de las *Prophetiae* en setenta y cuatro vaticinios: “I have subdivided the *Prophetie* into smaller and more manageable subsections, numbered 1-74, each representing –as far the obscure subject-matter permits this to be determined– a discrete prophecy dealing with a single event or closely related group of events; my intention is to allow these arcane oracular pronouncements to be more easily referred to and cited than has thus far been possible” (1996, p. liv). Si bien Reeve no se ha hecho eco de esta división en su reciente trabajo (cf. 2007, pp. 142-159), su evidente practicidad y el éxito de que ha gozado en numerosos estudios (por ejemplo, Abed, 2007; Veysseyre, 2007; Wille, 2007) nos han impulsado a adoptarla, aunque introduciéndole un par de ajustes puntuales que más adelante indicaremos y justificaremos (cf. § II.2).

y más tarde las reelaboraría en su segunda obra, la *Vita Merlini* (cf. Faral, 1969 [1ª 1929], t. III, pp. 307-352; cf. Daniel, 2006, pp. 51-66)<sup>3</sup>.

La *Historia regum Britanniae* y sus *Prophetiae* gozaron de gran repercusión en la historiografía y la literatura de los últimos siglos medievales, y fueron traducidas –juntas y por separado– a lenguas tan diversas como el galés, el noruego, el inglés, el polaco y el francés (Parry, 1959, pp. 79 y 88-89; Fletcher, 1966, *passim*; Zumthor, 1973, pp. 49-53; Träschler, 2000, *passim*; Veysseyre, 2002 y 2007, *passim*). Dentro del específico ámbito galoromance, de crucial importancia en el surgimiento y difusión de la novelística artúrica medieval, debemos a Robert Wace la más temprana versión francesa de la *Historia*, el *Roman de Brut* en verso octosilábico (*circa* 1155) –el cual, como diremos abajo, no incluye las *Prophetiae*–. Fue luego de esta primera versión cuando novelistas en verso como Chrétien de Troyes y Robert de Boron dieron cauce específicamente ficcional a gran parte de los personajes y hechos pretendidamente históricos referidos por el clérigo monemutense; el segundo de ellos habría compuesto, o al menos diseñado, una trilogía en verso destinada a reseñar, ya en términos inocultablemente cristianos, la legendaria historia de Gran Bretaña: fundada por los descendientes de José de Arimatea, ella ha devenido en el escenario del advenimiento de Arturo y su Tabla Redonda –remedo de la mesa de la Última Cena–, cuyos caballeros asumirán la aventura suprema del Grial (Bogdanow, 1978, *passim*; Nitze, 1953, pp. 289-293; Le Gentil, 1959, pp. 259-260). En un programa narrativo tan imbuido de ideales ascéticos, las políticas y polémicas *Prophetiae Merlini* no tenían cabida y no fueron retomadas por Boron; con todo, un único testimonio del ciclo, el manuscrito ex Didot y actual *nouvelle acquisition française 4166* de la Biblioteca Nacional de París (folios 44v<sup>a</sup>-52v<sup>b</sup>),

---

<sup>3</sup> Tatlock ha dudado de la circulación de las *Prophetiae* aparte de la *Historia* (1974 [1ª 1950], pp. 418-420), pero Reeve la considera probable (2007, pp. vii-ix). En cuanto a la datación de las obras, Parry sostiene que Godofredo comenzó su magna crónica hacia el año 1130 y que la habría terminado después del 1 de diciembre de 1135, fecha de la muerte del rey Henry I, mientras que las *Prophetiae* tuvieron que estar listas antes de esa fecha; por su parte, la composición de una segunda obra, el poema de 1526 hexámetros titulado *Vita Merlini*, sería bastante posterior y tendría como *terminus post quem* el 19 de diciembre de 1148, y como *terminus ante quem*, principios de 1151 (Parry, 1959, pp. 73-76, 80-81 y 89-90). Las fechas propuestas por Faral son coincidentes (cf. 1969 [1ª 1929], II, pp. 8-36): la *Historia* habría comenzado a circular hacia inicios de 1136, precedidas en poco por las *Prophetiae* (*circa* 1134); la *Vita* es muy posterior (1148).



incluye una nueva versión francesa de los vaticinios merlinianos en el *Roman de Merlin*, segunda sección de la trilogía. Se trata de una notable excepción, pues las *Prophetiae* ya no reaparecerán en ninguno de los dos grandes ciclos de *romans* artúricos en prosa surgidos del trabajo de Robert, ni en el extensísimo ciclo *Vulgata* (1215-1230) ni en el más reductor de la *Post-Vulgata* (1230-1240). Sorprendentemente, dos novelas de caballerías castellanas tardomedievales que traducen la sección merliniana de esta *Post-Vulgata*, el *Baladro del sabio Merlín con sus profecías* (Burgos, 1498) y el primer libro de la *Demanda del sancto Grial con los maravillosos fechos de Lançarote y de Galaz su hijo* (Sevilla, 1535) – correspondiente al *Baladro*–, proveerán, en sendos capítulos íntegramente consagrados a tal efecto –el IX y el LII, respectivamente<sup>4</sup>–, un par de versiones castellanas muy deturpadas de las viejas *Prophetiae* de Godofredo<sup>5</sup>. El análisis y la interpretación de estos textos interpolados en un contexto inusitado serán el objetivo de nuestro estudio.

---

<sup>4</sup> En verdad, el capítulo del impreso hispalense donde se leen las *Profecías* fue numerado como LIII, pero ello es consecuencia de un error en la numeración cometido hacia el inicio del libro, donde el cuarto capítulo se indicó como “Capítulo .v. De cómo engañó el diablo a su abuela de Merlín” (Gracia, 2012, p. 513).

<sup>5</sup> La transmisión peninsular de ese ciclo *Post-Vulgata* dispone de otros dos testimonios de la materia estrictamente merliniana: i) el ms. 2434 de la Biblioteca de Cataluña, que ha preservado dos breves fragmentos de una versión gallegoportuguesa de la *Suite du Merlin*, copiados durante la primera mitad del siglo XIV, y; ii) el ms. 1877 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, recopilación castellana de distintos fragmentos del ciclo – entre ellos, algunos relativos a Merlín– copiada en 1470. Pero ninguno de ellos ofrece las *Profecías de Merlín*. A propósito de todos los testimonios de la *Post-Vulgata*, franceses y peninsulares, véase el artículo de Paloma Gracia (1996, en particular pp. 14-15).

## 2. Estado de la cuestión

Dado el estatuto de traducción de las *Profecías de Merlín*, es obvio que una adecuada reseña del actual estado de los conocimientos sobre ellas no puede omitir un repaso de las contribuciones fundamentales relativas al original latino e, incluso, a las versiones galas conservadas, vista la directa y esencial dependencia que el cotexto de ambos *Baladros* tiene en relación con la novelística francesa medieval. Será esta, pues, la progresión de sentido del apartado actual.

### 2.1. *Las Prophetiae Merlini en la Historia regum Britanniae*

*Historia y Prophetiae*, como se desprende de nuestra presentación, se hallan doblemente conectadas por su génesis y su significado. Son estos, a nuestro entender, los dos principales problemas examinados por la crítica especializada en la obra de Godofredo, y a los que –aunque con connotaciones muy diferentes– parece reducirse el desafío central de cualquier abordaje crítico de las *Profecías* de los *Baladros*, como propondremos más adelante (cf. § I.3). Sobre el origen de las *Prophetiae*, los estudiosos han debido lidiar con el problema de sus posibles conexiones con el folclore céltico. En efecto, si bien hay consenso en que el texto es una creación original y no una mera traducción –la explicación de Godofredo en este sentido es unánimemente considerada una estrategia de verosimilización–, existen diferentes puntos de vista sobre las fuentes de las que se sirvió para su composición y sobre la magnitud exacta de las deudas que contrajo con ellas. Aun a riesgo de resultar excesivamente esquemáticos, podemos sostener que mientras los especialistas francófonos – en especial, Faral (1969 [1ª 1929], II, pp. 49-53) y Zumthor (1973, pp. 26-30)– explican las *Prophetiae*

exclusivamente como producto de la cultura eclesiástica de su autor, que desde luego conocía las literaturas bíblica y clásica (en especial los apocalipsis vétero y neotestamentarios, y la *Eneida* y los *Oracula Sibilina*) y la historiografía insular entonces disponible (la anónima *Historia Britonum*, ante todo), y consideran que los documentos célticos hoy conocidos que darían cuenta de un Merlín pre-Godofredo en realidad forman parte de las innumerables secuelas a que dio lugar el éxito de la *Historia* y sus *Prophetiae*, los británicos –por ejemplo, Taylor (1911, pp. 25-47) y Jarman (1991, *passim*)– defienden con diferentes matices la existencia tanto de una literatura céltica anterior a Godofredo que incluía personajes emparentados con Merlín (el galés Myrddin, el escocés Lailoken, el irlandés Suibhne) como de una tradición profética también celta que, aunque no dejó lecciones concretas en las *Prophetiae*, sirvió al autor de la *Historia* como fuente de inspiración (Jarman, 1991, pp. 136-137)<sup>6</sup>. Se trata, por cierto, de un problema inescindible de la pregunta por el origen del propio personaje de Merlín, para los primeros debido al imaginativo tratamiento que Godofredo da al profeta Ambrosius de la *Historia Britonum*, quien gracias a su nuevo nombre latino de Merlinus termina deliberada y artificialmente vinculado por el cronista con el topónimo galés Caerfyrddin (Faral, 1969 [1ª 1929], II, pp. 39-48; Zumthor, 1973, pp. 21 y 25-26), para los segundos reconocible en ese Myrddin de la temprana literatura galesa y más fielmente reflejado en la *Vita Merlini*, poema escrito por un Godofredo ya mejor enterado de las historias folclóricas referidas al personaje (Jarman, 1991, pp. 134-135)<sup>7</sup>.

La pregunta por el significado de las oscurísimas *Prophetiae* ha alcanzado irónicamente un mayor grado de consenso. El estudio más completo sigue siendo, no obstante el tiempo transcurrido, el de Édmond Faral (1969 [1ª 1929], II, pp. 53-66), que reconoce en nuestro

---

<sup>6</sup> Tatlock, reivindicando la *Eneida*, la *Farsalia* y la *Biblia* como fuentes de las *Prophetiae* (1974 [1ª: 1950], pp. 403 y 405-406), ha sostenido al mismo tiempo la tesis de que Godofredo no es el autor de todas las profecías: su largo texto, en verdad, se habría hecho eco también de algunas profecías tradicionales –específicamente insulares– que no concuerdan exactamente con el pensamiento o el estilo del autor (Tatlock, 1974 [1ª: 1950], pp. 414-418).

<sup>7</sup> Jarman no deja de discutir el problema de la toponimia y la onomástica y vuelve a extraer una opinión opuesta a la de los investigadores francófonos: aunque también arbitrario, el vínculo entre Caerfyrddin y Myrddin no es obra de Godofredo sino de una creencia popular surgida en una temprana época difícil de precisar (1991, pp. 131-132 y 137-140).

texto dos grandes núcleos de sentido: en el primero, más bien breve –capítulos 112-113 (cf. Reeve [ed.], 2007, pp. 145-149; Wright [ed.], 1996 [1ª 1985], pp. 74-76 [párrs. 1-12]; Faral [ed.], 1969 [1ª 1929], t. III, pp. 191-193)–, Merlín refiere como futuros ciertos acontecimientos que el propio Godofredo conocía fehacientemente porque habían ocurrido antes de que él escribiera su obra y que abarcaban desde los inicios de la intervención sajona sobre Britania, durante el siglo V d. C., y hasta la muerte del rey anglonormando Enrique I, el 1 de diciembre de 1135; en el segundo, sensiblemente más extenso e ininteligible pues allí Godofredo conjetura hechos futuros para él –capítulos 114-117 (cf. Reeve [ed.], 2007, pp. 149-159; Wright [ed.], 1996 [1ª 1985], pp. 76-84 [párrs. 13-74]; Faral [ed.], 1969 [1ª 1929], t. III, pp. 193-202)–, el profeta propone cifradamente el fin de la dinastía anglonormanda, el renacimiento de los britanos, su larga serie de nuevos caudillos y finalmente las catástrofes naturales y los fenómenos astrológicos que precederán el mismísimo fin del mundo<sup>8</sup>. El anuncio merliniano se eleva así a la categoría de compendio cifrado de historia universal, aunque vista desde los zapatos britanos. Y es que, siempre según Faral (1969 [1ª 1929], II, pp. 386-401), la crónica con sus *Prophetiae* resulta un “panegírico” destinado a reclamar para el pueblo más antiguo del país un lugar en la historiografía, y a darle una historia cargada de sentido providencial<sup>9</sup>.

Tatlock confiesa explícitamente que nada considerable puede agregar a la exégesis de las *Prophetiae* firmada por Faral, aunque comenta algunas lecciones muy puntuales (Tatlock,

---

<sup>8</sup> Por cierto, ese primer grupo de *vaticinia ex eventu* contiene dos subgrupos distintos: por un lado, las profecías relativas a la actuación de los britanos frente a la constante amenaza anglosajona y hasta la definitiva ruina de su reino (cap. 112, párrs. 1-7), hechos que la propia crónica relatará de forma clara en sus capítulos 119-208 (Reeve [ed.], 2007, pp. 161-281; Wright, 1996 [1ª 1985], pp. 85-147), y por otro las profecías referidas a la intervención de daneses y sobre todo normandos entre los siglos X y XII (cap. 113, párrs. 8-12), que ya no son materia del libro y tocan el tiempo del propio Godofredo. Wille ha graficado de manera muy útil esta estructura (Wille, 2007, p. 170); consúltese también el reciente libro de Daniel (2006, pp. 16-51).

<sup>9</sup> Y en efecto, luego de haber narrado la caída final del reino ante una enésima incursión germana, la *Historia* se cierra con el relato de cómo un ángel es enviado al depuesto rey britano Cadvaladro mientras este, refugiado en Armórica, prepara sus tropas para volver a la patria; el ángel, sin embargo, le comunica que por voluntad de Dios los britanos sólo cobrarán lo perdido en el momento anunciado por Merlín en sus *Prophetiae*, y siempre que el propio Cadvaladro abandone los preparativos bélicos, marche a Roma y haga penitencia por sus pecados. Obedece el rey y la santa muerte que alcanza no sólo “obliga” a Dios, quien cuando llegue el momento propicio deberá honrar su palabra, sino también a los britanos, que tendrán que entender que su reedificación política y militar será consecuencia de una reedificación anterior y más importante, la espiritual; tal es la implícita exhortación de Geoffrey a toda la familia celta. Sobre la concepción providencial de la historia britana inherente a Geoffrey, véase también Zumthor, 1973, pp. 28-30.

1974 [1ª 1950], pp. 403-406 y n. 2). Los rápidos tratamientos de Parry (1991, pp. 77-78) y Zumthor (1973, p. 21), aunque diverjan en su manera de agrupar los núcleos de sentido, confirman la opinión de Tatlock. Este abunda en los rasgos característicos del texto, que considera once (Tatlock, 1974, p. 407), lista que se cierra con “*past as future (inviting trust by affecting to foretell actually past events)*” y “*wish fathering thought (foretelling what is desired)*”, que por supuesto debemos relacionar con la primera y segunda partes respectivamente. Zumthor (1973, pp. 22-24) entiende las *Prophetiae* como instrumento al servicio de una utopía, el “*espoir breton*”, que resulta el marco de sentido de toda la crónica.

La última edición de la *Historia* (Reeve [ed.], 2007) ha significado un enorme avance en la fijación del texto<sup>10</sup>; pero incluso antes de contar con tan valioso aporte, la crítica ya había dirigido sus esfuerzos a rastrear la difusión del vaticinio y la mutación de su sentido en nuevos contextos, desde el siglo XII y hasta más allá del fin de la Edad Media. El trabajo de Taylor (1911, pp. 108-133 y 134-156) es pionero en este aspecto; Hammer fue el primero en estudiar y editar manuscritos glosados de las *Prophetiae* (Hammer, 1935, 1937, 1940, 1942-1943, 1949, 1951, *passim*); el capítulo que Zumthor dedica a la difusión de la crónica en la historiografía tanto insular como continental, aún hoy imprescindible, sistematiza y amplía el desarrollo de los estudiosos precedentes (1973, pp. 49-114, especialmente 78-80 y 81-97). Una amplia monografía acaba de ser dedicada a este campo (Daniel, 2006, *passim*), y algunos artículos, específicamente a los comentarios medievales de las *Prophetiae* (Wille, 2002, 2007 y 2008, *passim*; Veysseyre y Wille, 2008, *passim*).

## **2.2. Las Prophéties de Merlin en la historiografía y la literatura francesas**

En esa difusión continental de la *Historia* y sus *Prophetiae*, y en el desarrollo más acotado de la *materia de Bretaña* en la península ibérica, cupo a Normandía –y luego a la

---

<sup>10</sup> De entre la enorme cantidad de testimonios conservados –219 mss. de la *Historia regum Britanniae*, más de 80 mss. que conservan las *Prophetiae* independientemente (Reeve [ed.], 2007, pp. vii-viii, especialmente ns. 5 y 7)– Reeve ha colacionado diecisiete, once completos y seis parcialmente (Reeve [ed.], 2007, pp. xi-xii); pero en el apartado “Survey of the tradition” el editor repasa, uno a uno, las principales características de todos esos testimonios y su posible ubicación dentro de la historia de transmisión de la crónica (Reeve [ed.], 2007, pp. xxxi-li).

cada vez más centralizada Francia— un papel trascendente. En efecto, entre todas las adaptaciones vernáculas de la obra de Godofredo, el *Roman de Brut*, libérrima traducción en verso completada por Robert Wace *circa* 1155, destaca por haber sido el primer eslabón de una cadena de textos que volcaría al campo literario las gestas sólo pretendidamente historiográficas de los monarcas britanos. Nuestros *Baladros*, lo recordamos, no son sino reelaboraciones castellanas tardías de la porción central de la *Post-Vulgata* artúrica (*circa* 1230), último gran ciclo de *romans* en prosa emparentados en forma indirecta con la obra ya inequívocamente literaria de Robert de Boron, uno de los herederos de Wace<sup>11</sup>. Y aunque en su poema este había omitido los vaticinios merlinianos<sup>12</sup>, ellos pervivieron en el continente tanto en la nueva línea romancística que su poema llevaba *in nuce* como en las traducciones y versiones estrictamente historiográficas que de Godofredo se hicieron (Trachsler, 2000). En efecto, cuatro manuscritos tardíos del *Brut* incorporaron versiones de las *Prophetiae* en verso francés (Parry, p. 79; Blacker, 1996, p. 36 y n. 4), a los que hay que agregar el ya apuntado ms. ex Didot, que las traduce e interpola en la prosificación del *roman Merlin* de Boron (Abed, 2007); por otra parte, las tres versiones francesas completas y en prosa que nos han llegado de la *Historia*, las anónimas *Estoire des Bretons* (siglo XIII) y *Chronique des Bretons* (mediados del siglo XV), y el *Roman de Brut* de Jehan de Wauquelin (1444-1445), también contienen las *Prophetiae*. Examinemos rápidamente las contribuciones bibliográficas más relevantes referidas a estas *Prophéties* merlinianas conservadas en textos históricos y literarios.

El estudio más completo de esas *Prophéties de Merlin* en las versiones francesas de la *Historia* corresponde a Veysseyre (2007). Plenamente consciente de que la oscuridad de contenido y la libertad de estructura hacen de las originales *Prophetiae* un texto pasible de

---

<sup>11</sup> Una primera introducción a la génesis y estructura de los *Baladros* castellanos puede hacerse con el “Estudio sobre el *Baladro del sabio Merlín*” de la edición de Bohigas (1962, pp. 129-201) y los siguientes trabajos: Bogdanow, 1959, *passim*; Gracia, 1996 y 1998, *passim*; Gutiérrez García, 1999, *passim*; Lendo, 2001, *passim*.

<sup>12</sup> Según Blacker (1996, especialmente pp. 36-37 y 45), ello se debió no sólo a los motivos estéticos que aduce el poeta en un célebre pasaje sino ante todo al fuerte sentimiento anti-normando que manaba de las *Prophetiae* y que cualquier lector mínimamente competente percibiría, entre ellos el propio rey de Inglaterra y duque de Normandía.

infinitas variaciones, la estudiosa propone un cotejo de sus versiones vernáculas con el texto de la edición de Wright (1996 [1ª 1985]) y a partir de allí realiza interesantísimas apreciaciones sobre tres asuntos: i) las posibles lecciones contenidas por el modelo latino subyacente de cada traducción francesa; ii) las diversas estrategias lingüísticas empleadas por los tres traductores para salvar las dificultades que leían en ese original; iii) el espíritu con que estos se dieron a la tarea de interpretar el sentido del texto. Las conclusiones obtenidas son advertencias invaluable para cualquiera que pretenda darse a la tarea de asediar las *Profecías* castellanas. Como podía preverse, cada traductor trabajó con una copia particularísima de las *Prophetiae*, y aunque es casi imposible dar materialmente con ella en la actualidad –y la autora ha tenido acceso directo o indirecto a más de setenta testimonios de la *Historia*–, sí es dable conjeturar muchas de sus lecciones; en un panorama que bien podría caracterizarse de “selva” de variantes<sup>13</sup>, Veysseyre certifica que el modelo de la traducción del siglo XIII posee una calidad superior a la de los modelos de las traducciones del cuatrocientos. En cuanto a la faena concreta de la traducción, mientras Wauquelin calca el léxico oscuro de Godofredo, los otros dos traductores tienden a simplificarlo y clarificarlo. Por último, si Wauquelin evita glosar su texto, el anónimo del siglo XIII lo hace allí donde el referente histórico del vaticinio le resulta accesible<sup>14</sup>, mientras que el del siglo XV no se arredra ante la falta de elementos de juicio ciertos y en la segunda sección del texto arriesga exégesis morales y hasta escatológicas.

Simó ha dedicado dos artículos al estudio específico de esa *Estoire* anónima del siglo XIII (2007 y 2008). En ambos recuerda que tal versión francesa de la *Historia* aparece como una interpolación localizada al final de la sección VI de la *Histoire ancienne jusqu'à César* (ms. BNF 17177), primera crónica universal en lengua vulgar de la que tenemos noticia. En el primero de sus artículos (2007), además de editar el texto completo de las *Prophéties* del ms.

---

<sup>13</sup> Habiendo confrontado sólo 93 *loci* de cada testimonio francés con los propuestos por Wright como originales, Veysseyre encuentra un promedio de 22 variantes por versión (Veysseyre, 2007, pp. 115-123, especialmente 121, n. 76). Como veremos largamente durante nuestro estudio (cf. § 3), la corrupción de las *Profecías* castellanas es aún más grave.

<sup>14</sup> Esto es, hasta la profecía 5, aunque Veysseyre reconoce una última glosa puntual en la 9, glosa que quizá se apoyaría en la obra de los continuadores de Godofredo (Veysseyre, 2007, p. 147, n. 215).

BNF 17177 y de hacer una caracterización de sus glosas que coincide en esencia con las opiniones de Veysseyre, llama la atención sobre el hecho de que la *abbreviatio* que es fácilmente reconocible como rasgo de toda la *Historia* francesa del manuscrito es abandonada en las profecías, traducidas con bastante fidelidad; el segundo artículo (2008) reviste aún más interés porque abunda sobre la pervivencia de la crónica de Godofredo en la *General Estoria* alfonsí y en un manuscrito del siglo XV escrito en catalán que incluye varios textos historiográficos (ms. esp. 13 BNF), entre ellos algunos fragmentos correspondientes a la *Histoire ancienne* y a la *Historia regum Britanniae*. Aunque ni el texto castellano del rey sabio ni el catalán anónimo alcanzan los capítulos donde intervenía Merlín con su vaticinio, y aunque ninguno de los dos parece afiliarse directamente con el francés del ms. BNF 17177, la hipótesis de que esta materia hubiera podido llegar a España a través de la *Histoire ancienne* debe ser tenida en cuenta.

Las *Prophéties* del ms. ex Didot son abordadas por Abed (2007). Luego de apuntar la doble excepcionalidad del testimonio, único en conservar la entera trilogía atribuida a Boron y único en disponer en ese contexto novelístico una traducción de los viejos vaticinios merlinianos<sup>15</sup>, el autor da cuenta de los tipos de desvíos de la versión en relación con el original –también representado, a los fines prácticos, por el texto de Wright (1996 [1ª 1985])–. Como en el caso de Veysseyre, son muchos los problemas del texto, que abunda en errores e interpola algunos comentarios aclaratorios. Por fin, y en una sección de especial interés para nosotros (2007, pp. 92-98), Abed arriba a la conclusión de que las *Prophéties* del ms. ex Didot no tienen relación directa con las de los *Baladros*, que en su opinión están más próximas al original latino de Godofredo, a pesar de lo cual arriesga la hipótesis de que el modelo subyacente de la versión castellana podría haber sido no el texto latino sino una traducción francesa que, habiéndose

---

<sup>15</sup> Abed destaca, de hecho, que las rúbricas que encabezan la trilogía en el ms. ex Didot parecen consagrarla a la actividad profética de Merlín (2007, p. 83). Sobre la debatida cuestión de esta supuesta trilogía de Robert de Boron, Bogdanow, 1978.



transmitido en el seno de la obra de Boron, explicaría tanto el texto del ms. ex Didot como el de los impresos castellanos<sup>16</sup>.

### 2.3. Las Profecías de Merlín y los Baladros castellanos

Llegados al objeto central de nuestro interés desde un marco que –creemos– es lo suficientemente amplio, podemos decir que aunque el profetismo merliniano en la España medieval ha atraído la atención de la crítica, esta se ha enfocado mucho en los nuevos vaticinios creados localmente y atribuidos de manera apócrifa a nuestro profeta –en un proceso similar al de ciertas *Prophéties de Merlin* compuestas en Italia durante el siglo XIII y relativas sobre todo a los conflictos entre güelfos y gibelinos (Zumthor, 1973, pp. 101-107 y 261-272)– y bastante menos en el avatar castellano de aquellas *Prophetiae* de la *Historia* por las que todo comenzó. Como probó Entwistle en un temprano artículo ya aludido (1922), la influencia directa de la obra de Godofredo sobre la literatura española medieval fue temprana aunque no muy amplia –una cita en los *Anales Toledanos Primeros*; fuente de algunas secciones de la *General Estoria* alfonsí y del *Nobiliario* o *Livro de Linhagens* de Pedro de Barcelos, siempre de episodios anteriores a los de Merlín–, y “during the second half of the fourteenth century and all the fifteenth Geoffrey suffered eclipse”, siendo las *Prophetiae* originales “the most perishable section of his work” (1922, p. 390). Pero si el texto de Godofredo no consta en sí mismo, es él el último referente que explica esos muchos vaticinios originales tocantes a la tumultuosa historia nacional del siglo XIV –por ejemplo, en el *Poema de Alfonso Onceno* [1344-48], la *Crónica de don Pedro I*, el *Cancionero de Baena* (Entwistle, 1922, p. 390; también Entwistle, 1975 [1ª 1925], p. 29-51 y 52-63)–<sup>17</sup>. Más de sesenta años después, Sharrer (1988, p. 365-366)

---

<sup>16</sup> Como diremos enseguida, ya Entwistle había manejado la hipótesis de que el arquetipo peninsular de la *Post-Vulgata* incluyera una versión de las *Prophetiae* (1975 [1ª 1925], p. 159). Por el contrario, los estudios de Bohigas (1962) y Morros (1988) –según también se dirá– proponen que ambos *Baladros* derivan de un arquetipo que habría interpolado el texto de Godofredo durante la transmisión peninsular de la *Post-Vulgata*.

<sup>17</sup> La repercusión que el vaticinio galfridiano tuvo entre las varias tradiciones proféticas medievales –y de las específicamente surgidas en España desde la Alta Edad Media con motivo de la invasión islámica– ha sido descrita panorámicamente por Gimeno Casalduero (1971, especialmente pp. 81-89), desarrollo ampliado más recientemente por Roubaud Bénichou (2000, *passim*). Uno de nuestros *Baladros*, el de Sevilla 1535, se asocia directamente a esta tradición de profetismo hispánico original puesto que en un apéndice final (Bonilla y San

seguirá sosteniendo que el encontrarnos en la España del cuatrocientos con materia directamente venida de la *Historia* es un hecho excepcional. Pero parte de la escasa atención concedida a las *Profecías* de nuestros *Baladros* también puede deberse al hecho de que mientras el texto del *Baladro* de Sevilla fue tempranamente editado por Bonilla y San Martín (1907), el de Burgos no resultó accesible sino hasta mediados de los cincuenta. Así, Entwistle (1975 [1ª 1925], p. 155, 159 y 161), que también suponía que el primer testimonio de la materia de la *Post-Vulgata* en ingresar a la península podría haber contenido una versión de las originales *Prophetiae*, sostuvo que las castellanas se encontraban mal colocadas en el seno de los *Baladros* e imaginó que tal desplazamiento se había dado en algún momento de la transmisión desde ese arquetipo peninsular. En otro trabajo sobre la materia publicado por Bohigas el mismo año (1925, p. 41 y 110-111 [Apéndice III]), el autor había debido conformarse apenas con conjeturar la existencia de las *Profecías* de Burgos a partir del índice del incunable provisto por Gaston Paris en su edición del *Merlin* de la *Post-Vulgata* (1886, I, pp. LXXXI-XCI), y sólo gracias al texto de Sevilla comprobó la torpeza de la interpolación del vaticinio, que interrumpe el decurso lógico de la prosificación del *Merlin* de Boron sobre la que reposan los primeros capítulos de ambas novelas castellanas (cf. § II.1). La hipótesis de Entwistle sobre la ubicación de las *Profecías* castellanas caería por su propio peso cuando el mismo Bohigas finalmente editara el texto de Burgos y comprobara que sus *Profecías* castellanas –al igual que las de Sevilla, por cierto– se encuentran colocadas básicamente en el mismo lugar que en la *Historia* (1962, pp. 90-91)<sup>18</sup>.

---

Martín, 1907, pp. 155-162) incorpora distintos vaticinios merlinianos que versan sobre Alfonso X, sus sucesores y el advenimiento de la dinastía de los Trastámara; el editor anotó muy ligeramente el texto proponiendo la exégesis de las más fáciles referencias perifrásticas o simbólicas, pero Entwistle (1975 [1ª 1925], pp. 175-179) y sobre todo Bohigas (1941, *passim*), que pudo distinguir cuatro textos diferentes yuxtapuestos o interpolados – *Profecías de Merlín en el palacio del rey Artur*; *Profecías de Merlín cerca de la ciudad de Londres*; *Visión de Alfonso X en la ciudad de Seuilla*; *Profecías de Maestre Antonio*–, avanzaron considerablemente en la comprensión de estos vaticinios. El sentido y el objetivo de la inserción de esa *Visión de Alfonso X* en un contexto ya decididamente literario –distinto del cauce historiográfico que hasta entonces había seguido la leyenda de la soberbia del rey sabio– han sido examinados por Funes (1993, y especialmente 1994, pp. 97-101), mientras que el último de los componentes, las profecías al Maestre Antonio escritas a imitación de aquellas *Prophéties de Merlín* italianas, son el objeto de trabajo de Rousseau (2000, *passim*).

<sup>18</sup> Abed (2007, p. 83) señala otro tanto en relación con las de ex Didot. Por nuestra parte, propondremos enseguida (cf. § 2) un cotejo del modo como el manuscrito francés y los impresos españoles han incorporado las versiones romances de las *Prophetiae* en el seno del episodio de Merlín y la torre de Vortiger.

Por varios motivos, esta edición es uno de dos trabajos ineludibles en lo tocante a nuestro tema. Como parte de su “Estudio” (1962), y en una línea de investigación que retoma su primera monografía sobre la *materia artúrica* peninsular (1925, pp. 40-52), Bohigas analiza las varias interpolaciones del *Baladro* burgalés y dedica un rápido pero fundamental apartado al comentario de las *Profecías* (1962, pp. 165-166); su principal conclusión es esta:

“Tanto B[urgos] como S[evilla] nos dan una traducción muy mala de las profecías. Su oscuridad pudo contribuir a esto y explica las divergencias que separan los dos textos españoles; pero éstos coinciden en numerosas faltas comunes, prueba palmaria de que el arquetipo las contenía también” (1962, p. 165).

Como impresión final de su examen del problema, Bohigas sostuvo que la interpolación de las *Profecías* fue efectuada tardíamente, ya en el interior de la tradición peninsular del ciclo *Post-Vulgata* (1962, p. 170); en ningún momento considera la posibilidad de que estemos ante una versión indirecta subsidiaria de unas *prophéties* francesas, escenario nada absurdo considerando que el macrotexto del *Baladro* es descendiente de la *Suite du Merlin*. Todo ello lo llevó a editar el texto con un criterio conservador, esto es, introduciendo enmiendas sólo donde la lección de Sevilla es definitivamente mejor que la de Burgos pero respetando las faltas comunes<sup>19</sup>; son las notas finales (1962, pp. 90-94), donde se provee una apreciable cantidad de *loci* del modelo latino según el texto de Faral (1969 [1ª 1929]), las que permiten calibrar preliminarmente la magnitud de la corrupción compartida por ambos testimonios de las *Profecías*; puesto que entonces el conocimiento de la tradición del original latino era incipiente, y el de las versiones francesas nulo, Bohigas no tenía elementos para profundizar en las características generales del arquetipo compartido por los impresos de Burgos y Sevilla, y menos aún en la distancia entre este y el hipotético original de la traducción castellana del vaticinio.

---

<sup>19</sup> Véanse estas enmiendas, por citar unos poquísimos casos: “pueblo” en lugar de “puelo” (Bohigas [ed.], 1957, p. 75) –el original latino es *populus* (Reeve [ed.], 2007, p. 147)–, “llagarán” en lugar de “llegarán” (Bohigas [ed.], 1957, p. 75) –*uulnerabunt* (Reeve [ed.], 2007, p. 147)–, “entrañas” en lugar de “entramos” (Bohigas [ed.], 1957, p. 76) –*interiora* (Reeve [ed.], 2007, p. 147)–, etc. Ejemplos de erratas de ambas versiones castellanas son: “labradores” (Bohigas [ed.], 1957, p. 76) –*latrantum* (Reeve [ed.], 2007, p. 147)–, “nombre de Calidón” (Bohigas [ed.], 1957, p. 79) –“*nemus Colidonis*” (Reeve [ed.], 2007, p. 153)–, “por el peccado del pregonero” (Bohigas [ed.], 1957, p. 80) –“*ob scelera perjuri*” (Reeve [ed.], 2007, p. 153)–, etc. Gran cantidad de errores, como se ve, habrían sido inducidos por la paronimia.

Por su parte, las otras ediciones del impreso burgalés y la única del hispalense no intentaron profundizar en el problema: Bonilla y San Martín no hizo ningún trabajo sobre las *Profecías* de Sevilla –y puesto que la fuente empleada, el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid, tiene roto el folio 11, su texto contiene algunas lagunas–, mientras que García Morales (1956 y 1960) reprodujo el texto de Bohigas y Fuente del Pilar (1988) lo modernizó, aunque corrigiendo silenciosamente muchos lugares<sup>20</sup>. El trabajo de Hernández (1999) es presentado, ya desde la portada, como una transcripción del texto del incunable, no obstante lo cual la autora introduce algunas correcciones inspiradas –como en el caso de Bohigas– en el texto del impreso sevillano; pero puesto que su cotejo de los testimonios castellanos con el original latino es menos sistemático que el de Bohigas –al que de hecho se remite en algunos lugares (cf. Hernández, 1999, pp. 29 [n. 71], 30 [ns. 89 y 90] y 31 [n. 108])–, su texto resulta menos fiable<sup>21</sup>. Por último, Van Bishop (2002, pp. 124-135 y 552-566) edita las *Profecías* de forma conservadora, enmendando sólo sus lecciones más ilógicas mediante el cotejo de ambas versiones castellanas entre sí y con el latino original según el texto de Hammer (1951); en el “Lexical study” introductorio, donde comenta algunas de las palabras características de la lengua de ambos *Baladros* (2002, pp. 10-53), encuentran lugar ítems extraídos de las *Prophetiae*<sup>22</sup>.

---

<sup>20</sup> Brindamos sólo tres ejemplos: “por los ríos de los valles correrá sangre” (Fuente del Pilar, 1988, p. 76) en lugar de “los ríos de los valles correrán sangre” (Bohigas, 1957, p. 74) –el original latino lee “*flumina uallium sanguine manabunt*” (Reeve [ed.], 2007, p. 145)–; “quien estas cosas hará, vestirá de cobre” (Fuente del Pilar, 1988, p. 76) en lugar de “quien estas cosas hará, vestirá un ombre de cobre” (Bohigas, 1957, p. 74) –“*qui faciet haec aeneum uirum induet*” (Reeve [ed.], 2007, p. 147)–; “uno de ellos será azogado por culpa de la envidia” (Fuente del Pilar, 1988, p. 77) en lugar de “uno dellos será afogado con cuyta de enbidia” (cf. Bohigas, 1957, p. 75) –“*quorum alter inuidiae spiculo suffocabitur*” (Reeve, 2007, p. 147)–.

<sup>21</sup> El peligro de intervenir en un texto como las *Profecías* de los *Baladros* sin un puntilloso cotejo con el original latino se hace patente en dos tipos de problemas presentes en el texto de Hernández: i) la falta de corrección de errores de Burgos mediante lecciones correctas de Sevilla; ii) la enmienda de lugares correctos de Burgos con lecciones incorrectas de Sevilla. Ejemplos de lo primero: “de que ayan roído” (Hernández [ed.], 1999, p. 27) en lugar de “de cuyo ruído” (Bonilla [ed.], 1907, p. 19) –el original latino lee “*ad cuius rugitum*” (Reeve [ed.], 2007, p. 147)–; “los afeytadores” (Hernández [ed.], 1999, p. 27) en lugar de “los afeytados” (Bonilla [ed.], 1907, p. 19) –“*calamistrati*” (Reeve [ed.], 2007, p. 147)–; “los perdidos plazerres” (Hernández [ed.], 1999, p. 28) en lugar de “los perdidos paceres” (Bonilla [ed.], 1907, p. 20) –“*amissam pascuam*” (Reeve [ed.], 2007, p. 151)–; “de brava lengua” (Hernández [ed.], 1999, p. 30) en lugar de “de barva luenga” (Bonilla [ed.], 1907, p. 21) –“*prolixae barbae*” (Reeve [ed.], 2007, p. 155)–. Ejemplo de lo segundo: “llegarán su mandar” (Hernández [ed.], 1999, p. 27) en lugar de respetar el nombre de Burgos, “llegarán su madre” (Bohigas [ed.], 1957, p. 75) –“*matremque... uulnerabunt*” (Reeve [ed.], 2007, p. 147)–.

<sup>22</sup> Indiquemos rápidamente que este “Lexical Study” se divide en dos grandes secciones. La primera, titulada “Antiquated and obsolete forms” (2002, pp. 10-39), incluye voces “*that could be regarded as strictly medieval*

Desde luego, es esa profunda corrupción el segundo factor que explica el poco interés suscitado por nuestro texto, que en general apenas si ha merecido simples alusiones de los críticos (Gimeno Casaldueiro, 1971, 84; Gutiérrez García, 1999, 200-201; Lendo, 2001, 433-434; Roubaud Bénichou, 2000, 168-169). En este panorama encontramos sólo dos encomiables excepciones. Ante todo, Morros (1988, pp. 467-468) vio en el análisis de Bohigas la confirmación de una de las conclusiones a las que arribó él mismo en su estudio ecdótico de los *Merlines* castellanos de la *Post-Vulgata*, a saber, que nuestros dos impresos derivan de un mismo arquetipo, y agrega como argumento suplementario uno que había quedado en el tintero de Bohigas: la sección astrológica con que se cerraban las originales *Prophetiae* (capítulo 117) ha quedado en ambas novelas desplazada al interior –en concreto, al lugar que correspondía a la profecía 54 según la división de Wright, enrocada a su vez al cierre de las *Profecías* (cf. § III.2)–. Concluyó Morros:

Los numerosos errores comunes que cometen Burgos y Sevilla nos llevan a remontar la inclusión de estas profecías a *Y* [el arquetipo de *B* y *S*] [...]. Es evidente, pues, que el autor de esa segunda versión de las traducciones hispanas estaba encandilado por el “Merlinus” profeta y “puber”; y no menos obvio que la traducción [*sic* por “tradición”] manuscrita que va del arquetipo de esa segunda versión a las ediciones de Burgos y Sevilla cabe suponerla muy turbia y confusa (1988, pp. 467-468)<sup>23</sup>.

---

*forms in that they were present in the language of the period of these two texts, but that are not considered standard in today's language*” (2002, pp. 10-11); los ítems allí incluidos y que provienen de las *Profecías* son *desvariado / desvariamento, fincar, guisar, nucir, resplandecer, departimiento, premido, sono* y *susano* (2002, pp. 17, 31, 19-20, 23, 24, 26, 31, 37, 38 y 38 respectivamente) –también son analizados el adverbio pronominal *ende* y el sustantivo *fondón*, presentes en las *Profecías*, pero sólo a partir de ejemplos correspondientes a la traducción del marco narrativo de la *Post-Vulgata* (2002, pp. 18 y 32)–. En cambio, la segunda parte, “Other words of interest” (2002, pp. 39-53), se centra en ejemplos de voces más bien dialectales; siempre enfocándonos en las propias de las *Profecías*, junto a tres que también se encuentran documentadas en los repertorios castellanos –*emburujar* por el latín *implico*, *tilia* por *tilia* y *toste* por *subito* (2002, pp. 40, 44 y 49 respectivamente)–, Van Bishop señala otras tres que son exclusivamente dialectales: *miato* por *miluus*, *vedro* por *vetus* y *dultoso* por *dubius* (2002, pp. 42, 44 y 47 respectivamente); también analiza la traducción de *medela* –sinónimo de *medicina*– como *mencia* y concluye: “probably a union of the Castilian form *mengía* and the Galician *menciaña*” (2002, p. 41). El análisis de las cuatro últimas palabras fue luego integrado a su estudio sobre los lusismos de los *Baladros* (2005) y le permitió defender la hipótesis de que la primitiva versión peninsular del ciclo *Post-Vulgata* fue compuesta en gallego-portugués. Por nuestra parte, volveremos sobre cada una de estas palabras a lo largo del “Análisis” (cf. II.2), aquí sólo haremos dos objeciones a la sección “Antiquated and obsolete forms”, una de detalle y otra sustancial: i) como es obvio, el verbo *resplandecer* está plenamente vigente en el español actual; ii) es preciso hablar no simplemente de voces obsoletas en general sino de *arcaísmos* –es decir, voces obsoletas en relación con la norma castellana del período 1498-1535– pues es ello y no otra cosa lo que nos ayudará a comprender la historia del texto. Volveremos enseguida sobre este punto.

<sup>23</sup> Por nuestra parte, proveeremos en la sección introductoria de nuestro “Análisis” (cf. § II.2) todos los argumentos que hemos encontrado para demostrar que las *Profecías* insertas en ambas ediciones de los *Baladros* comparten arquetipo; pero puesto que, a diferencia de Morros, nuestro objeto de estudio son sólo las *Profecías*

Gracia (2012), por su parte, ha indagado recientemente tanto en el problema de la inserción de las *Profecías* dentro de nuestros libros de caballerías como en las dos hipótesis – la francesa y la castellana– relativas al origen del romanceamiento. Luego de sostener que el título de *Baladro del sabio Merlín con sus profecías* del incunable es genuino y que con él justamente quiso enfatizarse la presencia de esta interpolación –el título *Demanda* del impreso hispalense, por el contrario, sería una modificación posterior–, la autora comenta cómo se insertan los vaticinios romances tanto en el ms. ex Didot francés como en nuestros libros y afirma que es más probable que la interpolación de las *Profecías* haya sido efectuada luego de traducido el *Merlin* prosificado de Robert de Boron dentro de la península ibérica: y es que la versión castellana de este *roman* que muestran los impresos burgalés y sevillano es cercana a la de los testimonios tempranos de la prosificación francesa y no al texto de los manuscritos Huth y Cambridge de la *Suite du Merlin* de la *Post-Vulgata*, que son por naturaleza más tardíos. La hipótesis castellana sería entonces más sólida que la francesa. Cuándo pudo hacerse esa interpolación no es fácil de saber, pero basada en una alusión del manuscrito Vindel de la *Crónica de 1404* la autora supone que ya durante el primer tercio del siglo XV debía de existir un *Libro del Valadro de Merlim* que incluyera las *Profecías*, no obstante lo cual el romanceamiento ha de ser muy anterior puesto que nuestras tardías novelas de caballerías aún preservan –como acaba de apreciarse gracias a Van Bishop– ciertos elementos dialectales occidentales “amparados como fósiles en la oscuridad de las revelaciones proféticas” (cf. 2012, p. 519); permítasenos presentar *in extenso* el núcleo más significativo de la argumentación de Gracia:

A una incorporación tardía de las profecías de la *HRB* se opone la presencia de formas leonesas y occidentales, que acercan la lengua de los vaticinios a la característica de la *Estoria de Merlín* [del ms. 1877 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca] evocando los problemas a los que se enfrentó Pietsch. En torno a los años 20 del pasado siglo, Pietsch sostuvo que la traducción peninsular de la *Post-Vulgate* habría sido obra de un autor leonés, que en el año 1313 habría

---

*de Merlín* y no la versión castellana de la *Suite du Merlin* de la *Post-Vulgata* en la que ellas están interpoladas, los términos *original* –al que aludiremos con la sigla *O*– y *arquetipo* –indicado mediante la sigla *α*– deberán entenderse siempre predicados de dicha traducción castellana del vaticinio, sin abrir juicio sobre la relación existente entre esta y los distintos estadios de la transmisión textual de la *Post-Vulgata* ibérica.

vertido el ciclo a una suerte de lengua mixta: un castellano de fuerte influencia gallegoportuguesa, repleto de elementos leoneses, que habría sido castellanizado y modernizado progresivamente en los ciento cincuenta años transcurridos entre la copia de los segmentos conservados en Salamanca y su arquetipo. La coincidencia entre el color dialectal de las partes artúricas del manuscrito salmantino y el de las profecías de los *Baladros* es significativa y confirma que ese antecedente común, al que la *Estoria de Merlín* y los impresos de 1498 y de 1535 remontan, ofrecía rasgos occidentales. No obstante, no indentifico forzosamente ese antecedente castellano de cariz leonés con la primitiva traducción ibérica, aunque Pietsch sí lo hiciera; solo considero que podría haber constituido una versión más en la línea de evolución castellana.

Estas formas occidentales de la colección profética de la *HRB* se revelan como arcaísmos encriptados en un pasaje cuya oscuridad y deterioro habrían contribuido a proteger de la progresiva castellanización y modernización que la lengua de los *Merlines* castellanos experimentara en su desarrollo. Pienso en vocablos como *dultosa*, *gromo-glomo* y *carvallo* [equivalentes romances de las palabras latinas *dubius*, *germen* y *quercus* respectivamente, como se verá] (cf. 2012, pp. 518-519).

Estos párrafos constituyen el más reciente y relevante aporte a la comprensión de nuestra materia y convenía citarlos sin cortes pues nos servirán para formular el par de premisas sobre el que se asienta todo nuestro trabajo: al ubicar las *Profecías de Merlín* castellanas en el contexto de la polémica sobre la lengua a la cual el ciclo *Post-Vulgata* habría sido originalmente traducido dentro de la península ibérica –polémica en la cual no podremos ingresar directamente pues nuestra empresa se tornaría lisa y llanamente irrealizable–, la autora interpreta los elementos dialectales de nuestros testimonios como un indicio del carácter arcaico de nuestro romanceamiento; los términos *castellanización* y *modernización* son empleados casi como sinónimos<sup>24</sup>. Estamos en esencia de acuerdo con Gracia, aunque por nuestra parte evitaremos identificar las nociones de *dialectalismo* y *arcaísmo* –aun cuando ante muchos *loci* concretos del texto será en efecto imposible definir si una forma debe considerarse exclusivamente dialectal o arcaizante–. Hacemos notar, además, que el planteo de la autora lleva implícita la hipótesis de que tales dialectalismos son siempre *lectiones*

---

<sup>24</sup> El exacto significado de ese “color dialectal” propio tanto del manuscrito salmantino como de los dos restantes testimonios castellanos del ciclo *Post-Vulgata*, nuestros *Baladros*, ha sido y aún es uno de los campos de debate más reñidos para la crítica especializada; reduciendo a unas pocas palabras una polémica larga y difícil, puede decirse que frente a esa opinión de Pietsch de que la primera traducción peninsular del ciclo fue efectuada con un castellano mixto de fuerte influencia dialectal occidental, Manuel Rodríguez Lapa reivindicó directamente el gallegoportugués como la lengua de llegada; todas las opiniones ulteriores –incluida la de Van Bishop, antes reseñada– tributaron ya a una, ya a otra hipótesis. Para un completo y al mismo tiempo sucinto estado de la cuestión del tema, consúltese otro artículo de Paloma Gracia (1996, p. 13), además de la página que Fernando Gómez Redondo le dedica en su *Historia de la prosa medieval castellana* (1999, p. 1461).

*difficiliores* que la tradición tendió a alterar mediante uno de los dos tipos básicos de intervención discriminados por la crítica textual, el cambio accidental o *error* y el cambio deliberado o *innovación* (cf. Blecua, 1983, p. 20): el primero, desde luego, se desencadena cuando los dialectalismos no son comprendidos por un copista y conduce en último término a la *corrupción*; el segundo, en cambio, sí supone una adecuada interpretación de la voz dialectal por parte del copista y da pie así a la *castellanización*. Ahora bien, los mismos principios son válidos para los arcaísmos propiamente dichos, que también han sido considerados como *lectiones difficiliores*<sup>25</sup>; pero, a diferencia de los dialectalismos, ellos darán pie a la *corrupción (error)* o a la *modernización (innovación)* respectivamente. Basado en estas premisas, el estudio que proponemos no se arroga el mérito de brindar respuestas para todos los problemas planteados por tan interesante como difícil materia, sino simplemente el de intentar –por primera vez– la tarea de exponerlos y juzgarlos en su totalidad y de modo sistemático.

---

<sup>25</sup> A propósito del concepto de arcaísmo y de su significación textual y editorial nos reconocemos deudores del trabajo efectuado por Aquilino Suárez Pallasá en la edición crítica de *Amadís de Gaula*: “Entiendo por arcaísmo, en sentido muy amplio, toda forma fonética, morfosintáctica y léxica que en el curso de la historia del texto amadísiano compitió con otras más modernas impuestas por el nuevo gusto lingüístico y en parte de los testimonios del texto fue sustituida por alguna de ellas [...]. La presión de la tendencia renovadora de la lengua de *Amadís*, incontenible y evidente, hace que las variantes arcaicas dispersas puedan ser tratadas como *lectiones difficiliores* y, en consecuencia, ser acogidas en el texto crítico” (Suárez Pallasá, 2009, p. 86). El autor propone distinguir entre los *arcaísmos formales*, en los cuales el significante es abiertamente obsoleto y desusado –son ejemplos de este tipo todos los comentados por Van Bishop, menos *resplandecer*–, y los *arcaísmos semánticos*, en los que un significante aún vigente durante un determinado período expresa en verdad un significado ya entonces obsoleto y perimido –un ejemplo de ello en las *Profecías* es el empleo del verbo *quedar (de)* en las acepciones ‘no actuar’ y ‘cesar de’ (cf. § II.2.1.5)–.



### 3. Objetivos y metodología

Como recuerda Todorov, “la producción y recepción de los discursos [...] obedecen a un muy general *principio de pertinencia* según el cual si un discurso existe es porque debe haber una razón para ello” (Todorov, 1992, p. 28): incluso la extrema corrupción de las *Prophetiae* interpoladas en los *Baladros* ha de tener un sentido. Hemos propuesto más arriba (cf. § I.2.1) que los principales aportes críticos relativos a las *Prophetiae* de Godofredo versan, en mayor o menor medida, ya sobre la *génesis* del texto, ya sobre su *significado*. Pues bien, incluso una lectura meramente panorámica de los capítulos que ambos *Baladros* consagran a las *Profecías* permite concluir que, si quiere adivinarse en ellas algún atisbo de significado, es imperioso responder primero las muchas preguntas relativas a su génesis, entendida ahora como la historia de su transmisión. Son estos dos polos los que estructurarán nuestro trabajo; su objetivo es, entonces, de muy simple enunciación y muy arduo cumplimiento: efectuar un asedio completo y sistémico de los problemas textuales e interpretativos de las *Profecías de Merlín* en castellano.

Dividiremos la investigación en dos partes de extensión muy desigual, las aludidas por el título: “Análisis” (cf. parte II) e “Interpretación” (cf. parte III). Luego de la consideración del modo como las *Profecías* se encuentran insertas en ambos *Baladros* (cf. § II.1), consagraremos la sección más extensa de la primera (cf. § II.2) a un completo comentario de las *Profecías* de los *Baladros* de Burgos (en adelante *B*) y Sevilla (*S*) cotejadas con su original latino y con la versión francesa del ms. BNF nouv. acq. fr. 4166 o ex Didot (*D*); nos serviremos para todo ello del texto fijado por Michael Reeve (2007) –enriquecido, como adelantamos

marginalmente, por las lecciones de los de Faral (1969 [1ª 1929]) y Wright (1996 [1ª 1985]) que nos resulten útiles– y de la consulta directa de las tres fuentes siguientes:

- i) la reproducción fotográfica del ms. ex Didot, disponible en la página web institucional de la Biblioteca Nacional de Francia ([www.gallica.bnf.fr](http://www.gallica.bnf.fr));
- ii) la reproducción facsimilar del único ejemplar conocido del *incunabulum* de Burgos –Oviedo, Biblioteca Universitaria, CEA-304–, que integra la última edición moderna del libro (cf. Hernández [ed.], 1999);
- iii) la reproducción fotográfica del ejemplar Madrid, Biblioteca Nacional, R-3870 de la edición sevillana de 1535, consultable en la Biblioteca Digital Hispánica de dicha institución ([www.hispana.mcu.es](http://www.hispana.mcu.es))<sup>26</sup>.

Dada la enorme complejidad de la tarea, hemos preferido presentar abiertamente el aludido cotejo de los testimonios en lugar de confeccionar el esperable aparato crítico, condenado en este caso a transformarse en un artefacto monstruoso y completamente ilegible; proponemos en consecuencia un primer Apéndice (cf. § V.1) donde se contienen setenta y cuatro cuadros a cuatro columnas, consagrado cada cuadro a cada una de las setenta y cuatro secciones del vaticinio según Wright y cada columna al original latino, la versión francesa de *D* y las lecciones castellanas de *B* y *S* respectivamente; a fin de que ese cotejo sea aún más accesible, repetiremos cada cuadro en el cuerpo del trabajo, antes de embarcarnos en las diferentes secciones de nuestro comentario. Aunque las diferentes ediciones modernas del *Baladro*, en especial la de Bohigas, han editado ya las *Profecías* cotejando los dos testimonios castellanos con el texto latino –en la versión de Faral–, el estudio que proponemos supone no sólo una actualización de esos trabajos sino sobre todo una sistematización y una profundización exhaustivas que, por añadidura, toma en cuenta las últimas investigaciones sobre la *Historia* y sobre el texto francés de *D*. Debe

---

<sup>26</sup> Una minuciosa descripción de todos los ejemplares supervivientes de las dos ediciones antiguas del *Baladro* puede encontrarse en Van Bishop, 2002, pp. 54-64; por cierto, el trabajo de edición efectuado por el autor es complementado con una transcripción semipaleográfica completa de ambas ediciones, y puesto que no se registran variantes de emisión, dicha transcripción nos servirá para completar las lagunas del folio 11 del ejemplar madrileño. La descripción del ms. BNF nouv. acq. fr. 4166 consta en Micha, 1958, p. 83. Por nuestra parte, incluimos como tercera sección de nuestro Apéndice la reproducción fotográfica de los folios de dichos manuscritos donde se contiene el texto de las *Profecías* romances (cf. § V.3).

resaltarse que desafortunadamente el recurso a este último no aclarará *per se* la historia de las *Profecías* puesto que –como señala Abed (2007, pp. 92-98)– grandes diferencias lo separan de nuestra versión, muchas de las cuales es posible remontarlas a su propio modelo subyacente: recurrimos al texto galo en tanto que “caso testigo”, el único conocido que es estrictamente homologable al de los *Baladros* por insertarse como estos en un cotexto novelesco. El marco teórico y metodológico más apropiado para esta nueva colación es –va de suyo– la crítica textual, mientras que la lingüística histórica será nuestro principal auxiliar (cf. § VI.2.2). La estructura general de nuestro comentario consistirá simplemente en seguir *locus* por *locus* todos los problemas de las *Profecías*, de modo que la columna vertebral de la exposición no será más que la progresión sintagmática de las mismas *Prophetiae*.

Es obvio que si el hecho de disponer de solo dos testimonios facilita nuestro estudio en su aspecto procedimental, al mismo tiempo recorta sus posibilidades de entrever soluciones para los *loci* más corruptos, que por supuesto se caracterizan por su muy profunda brecha respecto de los latinos originales. Sólo un estudio detenido del modelo subyacente de nuestras versiones podría ayudar a solventar adecuadamente esos problemas, y aunque tal aspecto de la investigación será considerado siempre que sea posible, las limitaciones documentales de nuestro proyecto nos impiden abordarlo directamente<sup>27</sup>. Es ante esta dificultad que hemos decidido confeccionar un segundo cotejo completo de *B* y *S* con el original latino y con *D*, no ya desde la perspectiva sintagmática de observar la traducción de cada frase a la luz de la original sino desde la paradigmática de juzgar cómo cada palabra de ese original es traducida por nuestros testimonios romances en cada una de sus realizaciones; ello es lo que llena el segundo de los apéndices del presente trabajo (cf. § V.2). Se trata, en concreto, de unas concordancias sinópticas de los cuatro testimonios, concordancias concebidas como una

---

<sup>27</sup> Como hemos adelantado, nuestras vías de acceso a las variantes de la tradición textual de las *Prophetiae* se reducen a los aparatos críticos de las ediciones de Faral (1969 [1ª 1929]), basada en diez manuscritos, y de Reeve (2007), que registra diecisiete, además del ms. Bern 568 editado por Wright (1996 [1ª 1985]). A lo largo de todo nuestro estudio hemos echado de menos el poseer un más profundo conocimiento de los problemas inherentes al modelo subyacente de las *Profecías*, pero ellos aparecen como tan complejos –recuérdese que el número total de testimonios supervivientes, entre *Historia* y *Prophetiae*, supera los 280– que podrían suscitar por sí mismos un vasto proyecto de investigación.

herramienta metodológica susceptible de recuperar toda la evidencia interna que acerca de la equivalencia entre texto original y romanceamiento peninsular haya podido sobrevivir en nuestros libros castellanos tardíos; concordancias que, además de servir a nuestro intento de reconstrucción de las *Profecías* –y por ello son el segundo auxiliar imprescindible del “Análisis”–, podrán ayudarnos a confrontar sistemáticamente la traducción ibérica con la gala, lo que promete buenos frutos para la “Interpretación”. A fin de asegurarnos una minuciosa pero asequible disposición del material lingüístico, organizaremos las entradas de tales concordancias según *clases de palabras* de la siguiente manera: verbos, sustantivos comunes y adjetivos (§ V.2.1); onomástica personal y geográfica (§ V.2.2); pronombres (§ V.2.3); numerales (§ V.2.4); adverbios (§ V.2.5); preposiciones (§ V.2.6); conjunciones (§ V.2.7); interjecciones (§ V.2.8). La sección § V.2.1 es por mucho la más voluminosa de todas, razón por la cual hemos decidido reunir bajo una misma entrada principal los ítems léxicos que estén relacionados etimológicamente –nos servimos para ello del trabajo de Ernout y Meillet (1951)–; desde luego, tal decisión no ha sido tomada con la esperanza de encontrar en *B* y *S* indicios de que nuestro traductor fue un iniciado en la diacronía de la lengua latina; su sentido es bien simple: entrever las principales características del original de las *Profecías* y juzgar la competencia lingüística del traductor desde un examen al mismo tiempo objetivo, amplio y económico de las lecciones de nuestros tardíos testimonios<sup>28</sup>. De esta manera, ese *ordo naturalis* del “Análisis” según el cual el tratamiento de los problemas textuales de las *Profecías* obedecerá a la progresión sintagmática pensada por Godofredo para su texto latino,

---

<sup>28</sup> En relación con este ordenamiento etimológico de las concordancias de nuestro segundo apéndice se impone hacer algunas aclaraciones de índole procedimental. En verdad, tal criterio ha sido aplicado a todas las clases de palabras –*deinde* debe buscarse en la entrada *inde*, *atque* en la entrada *at*, etc.–, aún cuando su utilidad es menos obvia allí que en la voluminosa sección de los *verbos, sustantivos comunes y adjetivos* (§ V.2.1); en cambio, en los casos en los que dicho criterio nos obligaría a reunir bajo una misma entrada dos o más palabras que pertenecen a clases y secciones diferentes –por ejemplo, *decem* frente a sus derivados *decimo*, *decimatio* y *decurio*–, hemos preferido suspenderlo. Por otra parte, y enfocándonos en el interior de esa sección § V.2.1, la agrupación etimológica de las entradas no se hará sin una mínima flexibilidad: no reportaría ningún beneficio obvio, por caso, el integrar las voces *lux* y *luna* (cf. *DELL*, pp. 662-664), o *humus* y *homo* (cf. *DELL*, pp. 530-531 y 538-539). Cada vez que el desarrollo del “Análisis” nos obligue a remitir al lector a alguna de las secciones de estas concordancias procederemos de una de estas dos maneras: si la palabra analizada oficia de entrada principal, sólo indicamos en qué sección se la encuentra –por ejemplo, “cf. § V.2.1” para *decimo*, “cf. § V.2.4” para *decem*, etc.–; caso contrario, agregamos tras la indicación numérica el lema donde la palabra analizada debe buscarse –por ejemplo, “cf. § V.2.1 *decimo*” para *decurio*, “cf. § V.2.1 *terminus*” para *exterminatio*, etc.–.

será constantemente penetrado y enriquecido por esta nueva perspectiva paradigmática proveniente de nuestras concordancias; enriquecimiento que operará fundamentalmente desde dos ejes de diferente amplitud:

- a) el primero, de alcances todavía algo acotados, consistirá desde luego en la consideración de todos los *loci* textuales en los que esté implicada la palabra bajo análisis (*eje lexical*); ello equivale a decir que nunca intentaremos comprender aisladamente un pasaje de nuestros textos castellanos, por el contrario, este siempre quedará relacionado con todos los otros en los que el ítem léxico examinado reaparezca, y aun con aquellos en los que consten palabras etimológicamente vinculadas a él;
- b) el segundo, que implica el máximo grado de amplitud, equivaldrá a la revisión del tratamiento que en la traducción castellana reciben todos los ítems de las *Prophetiae* pertenecientes a la misma clase de palabras del ítem bajo análisis (*eje morfosintáctico*); claro está, si este segundo nivel de análisis paradigmático posee el beneficio de permitirnos considerar comprensivamente las principales cuestiones lingüísticas de nuestro texto –y excusarnos de volver una y otra vez sobre ellas–, es obvio que podría poner en peligro la legibilidad de nuestro “Análisis”, razón por la cual dosificaremos su utilización<sup>29</sup>.

La metodología planteada nos parece promisorio pero implica un esfuerzo ingente. Por este motivo, un comentario minucioso será consagrado a los primeros doce vaticinios *ex eventu* de las *Prophetiae*, comentario durante el cual se buscará despejar todos los aspectos centrales de nuestro objeto de estudio, y allanado de esta forma el camino, se dedicará uno agilísimo a las secciones 13 a 74, enfocándonos solamente en los problemas textuales más oscuros –la mayoría de los cuales, por cierto, ya habrá sido indirectamente enfocada en los doce vaticinios primeros–. Somos conscientes de que el *ordo* expositivo que proponemos

---

<sup>29</sup> También resulta evidente que este segundo y más abarcativo nivel de análisis paradigmático es imposible de aplicar sin más a la enorme sección de los *verbos, sustantivos comunes y adjetivos* (§ V.2.1), la cual conforma el grueso de nuestras concordancias; por este motivo, en la introducción al análisis de las profecías *ex eventu* (cf. § II.2.1) propondremos un criterio organizador adicional, de orden semántico.

podría parecer innecesariamente alambicado y de que en esa ardua conjugación de la perspectiva *local* propia de la colación de los testimonios y la *general* propia de la reflexión sobre las características de la lengua de las *Profecías* deberemos caminar con cuidado a fin de evitar que la segunda, cerrada y sistemática por naturaleza, desdibuje a la primera. Pero es la profunda corrupción de nuestro objeto de estudio la que aconseja no alejarse demasiado de ese nivel local, y ello no tanto por el hecho obvio de que sólo desde él se construye el *significado* del texto sino más sencillamente porque el cotejo de los oscuros testimonios castellanos con el original latino de Godofredo es la única guía fehaciente con que contamos, y una exposición que pretendiera adoptar directamente la perspectiva paradigmática a fin de proponer una *gramática* de las *Profecías de Merlín* perdería *ipso facto* ese imprescindible punto de referencia. Por todo lo dicho, resulta obvio que la sección § II.2 –el corazón de nuestro trabajo– y los apéndices de §§ V.1 y V.2 no deberán ser leídos/consultados sucesiva sino simultáneamente, esto es, siguiendo las constantes remisiones que la primera hará hacia los segundos. Queda dicho, además, que el objetivo final de la entera sección “Análisis” es arribar a una propuesta de reconstrucción del original de las *Profecías de Merlín* que devuelva a la versión peninsular una cierta legibilidad (cf. § III.1).

El segundo momento importante de nuestro trabajo, comparativamente muchísimo más breve, será la “Interpretación” (cf. parte III), que dividiremos en tres secciones. En efecto, presentado el texto de las *Profecías* castellanas al que hayamos podido arribar (cf. § III.1), nos abocaremos luego a pasar revista de sus principales problemas ecdóticos y a reflexionar sobre los criterios editoriales que es aconsejable adoptar en cada caso (cf. § III.2), mientras que asignaremos la última parte a la confección de una síntesis de las estrategias y el espíritu traductivo de las *Profecías*, que serán mejor aprehendidos por su contraste con *D* (cf. § III.3). En este sentido, si esa segunda sección recogerá y organizará las nociones más significativas del “Análisis” lingüístico y textual precedente, la tercera tomará como marco teórico general la “teoría de la traducción” de Coseriu, que rápidamente podemos resumir en estos dos

principios: i) “hay que decir que no se traducen los ‘significados’, los *contenidos de lengua* como tales; más aún: que la traducción no atañe siquiera al plano de las lenguas, sino al plano de los textos” pues “solo se traducen textos” (Cosieriu, 1991, p. 219), y; ii) “el cometido de la traducción, desde el punto de vista lingüístico, es el de reproducir, no el mismo significado, sino la misma designación y el mismo sentido con los medios (es decir, en rigor, con los significados) de otra lengua” (Cosieriu, 1991, pp. 221-222). Si estas ideas son correctas –y nos lo parecen– los traductores francés y peninsular enfrentaron sin dudas un desafío inédito puesto que el texto ante el que se encontraban había sido casi enteramente compuesto con el objetivo deliberado de eludir una designación clara. ¿Qué partido decidieron tomar para construir el *sentido* de sus versiones, atenerse al nivel a veces intransferible pero siempre empírico del *significado* del original o arriesgarse a la reposición –o incluso construcción– de una *designación*, es decir, a la interpretación del modelo? A fin de contestar esta pregunta prestaremos atención, entre todos los aspectos discernibles en un texto, a las soluciones léxicas y sintácticas propias y recurrentes de cada versión frente al original, intentando ver si en ellas predomina el calco del modelo o la innovación.

Corresponde finalmente que, como hicieron Abed (2007) y Funes (1994) con sus respectivos textos proféticos, nos preguntemos qué aportan tan deturpadas versiones al sentido de un cotexto narrativo tan diverso: en otras palabras, en qué medida o de qué manera aquellas *Prophetiae* enormemente funcionales al andamiaje y el propósito de la *Historia* pudieron resultar significativas en un texto como los *Baladros*; tal será el cometido de la “Conclusión” (cf. parte IV).

## **II. ANÁLISIS DE LAS *PROFECÍAS DE MERLÍN***

**DE LOS *BALADROS CASTELLANOS***



## 1. Análisis del acto de interpolación de las *Profecías de Merlín en B y S*

Puesto que la identidad y el significado de nuestras herméticas *Profecías* –como los de cualquier otro texto– no son solamente textuales sino también cotextuales, antes de emprender nuestro doble análisis sintagmático y paradigmático es preciso considerar de qué modo el romanceamiento castellano se inserta en su nuevo marco narrativo; desde luego, no hay mejor término de comparación para ello que *D*.

Hemos adelantado (cf. § I.2.3) que, de acuerdo con Bohigas, la interpolación de las *Prophetiae* fue ejecutada en el arquetipo de *B* y *S*; el autor agrega que ello fue realizado “tan torpemente, que una frase del original [de Boron] ha sido dividida, quedando parte de ella antes de la añadidura, y parte después” (1925, p. 41). Esa frase se encuentra en el seno de la pregunta que Vortigern dirige a Merlín acerca del sentido alegórico de los dragones causantes del derrumbe de la torre defensiva que el usurpador quería construir. Con el objeto de presentar claramente el problema al lector, Bohigas trazó en el Apéndice III de su trabajo (1925, pp. 110-111) un cuadro sinóptico en el que se ponían en paralelo el texto francés del *roman* según la edición de Gaston Paris (1886) y la traducción castellana de la *Demanda* sevillana editada por Bonilla (1907). A continuación proponemos una versión doblemente ampliada de ese Apéndice, ampliación doble puesto que aumentamos no solo el número de textos cotejados –se incluyen *D* y *B*– sino también la magnitud del pasaje por considerar<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> A fin de lograr una mejor comparación, hemos dividido el episodio en párrafos numerados que coinciden, a excepción del primero, con los distintos turnos dialógicos de sus dos protagonistas. En ambos romanceamientos regularizamos la interpunción y efectuamos algunas enmiendas puntuales –señaladas con itálica–; para un seguimiento estricto de los testimonios, consúltense las reproducciones fotográficas de nuestro último apéndice (cf. § V.3).

<i>Merlin</i> prosificado de Robert de Boron (Paris y Ulrich [eds.], 1886, pp. 58-61)	Testimonios de los <i>Merlines</i> prosificados de Boron con interpolación de las <i>Prophetiae Merlini</i> romanceadas		
	Ms. París, BNF, nouv. acq. fr. 4166, 43v <sup>b</sup> -53r <sup>a</sup> (D)	Inc. Oviedo, Bib. Universitaria, CEA-304, 16r <sup>b</sup> -20v <sup>a</sup> (B)	Impr. Madrid, Bib. Nacional, R-3870, 10v <sup>b</sup> -13v <sup>b</sup> (S)
(§ 1) En ceste maniere delivra Merlins les clers, et tout cil qui virent que Merlins s'estoit si bien prouvé deviers les clers si l'en sorent moult boin gré.	(§ 1) [43v <sup>b</sup> ] En ceste maniere se delivra Merlin des clers, et tuit cil qui virent que il s'estoit si bien provez vers eus si l'en sorent bon gré.	(§ 1) [16r <sup>b</sup> ] Así se libró Merlín de los clérigos que lo fizieron yr buscar para lo matar. E como todos vieron que tan bien se provava esto todo, e tan pacíficamente e mesurado fue contra ellos, gradeciérongelo mucho e diéronle gracias por ello.	(§ 1) [10v <sup>b</sup> ] Capítulo .li. De cómo el rey preguntó a Merlín de la significança de los dragones. Pues assí se libró Merlín de los clérigos que lo fizieron yr a buscar para lo matar. E todos vieron quán bien se provó todo esto e tan mesurado fuera contra ellos gradescieron gelo mucho.
(§ 2) Et Vertigiers et sen consaus vinrent a lui et dirent: « Merlins, tu me dois dire la senefiance des deus dragons.	(§ 2) Et Vortiger et son conseil vindrent a Merlin si li dit li rois : « Merlin, tu me doiz dire la senefiance des .ii. dragons, ...	(§ 2) Estando así, seyendo Berenguer señor de los bretones algún tiempo, preguntó Berenguer a Merlín e díxole que dixese la significança de la batalla de los dragones.  [§ a] Merlín dixo: “Esto es significança de muchas cosas que han de ser en esta vuestra tierra, así como, señor, os tengo dicho. [16v <sup>a</sup> ] E aun cosas vos diré que han de ser tan escondidas que pocos lo entenderán fasta que sea pasado. E agora escuchad e diré lo que cerca desto será, e quiero que nos juntemos con algunos de vuestros ricosombres apartadamente”. El rey dixo que así lo quería e fizo llamar a aquellos de quien más se fiava, todos a una cámara, e allí se sentaron a oír a Merlín, el qual començó a dezir:  [§ b] Capítulo nueve. De cómo Merlín	(§ 2) Y estando assí seyendo Veringuer señor de los bretones, preguntó Veringuer a Merlín e dixo que dixesse la significança de muchas cosas de los dragones.  [§ a] Y Merlín dixo: “Esto es significança de muchas cosas que han de ser en esta tierra, así como os ya dixé. E aun cosas vos <i>diré</i> que han de ser de aquí lueñe y han de ser tan escondidas que pocos lo entenderán hasta que fuere pasado. Y agora escuchad e diré”.  [§ b] Capítulo .lii. De cómo Merlín

Car de toutes les autres choses que tu m'as dit as tu dit voir, et je te tieng aus plus sages del monde. Et pour chou te pri jou que tu me dies des deus dragons la senefiance ».

... que de toutes les choses que tu as fait m'as tu voir dit et je tens au plus sage home que je oncques mais veisse ».

e el rey con sus ricosombres se juntaron en una cámara a oír lo que los dragones significaban. “Señor rey, [*Prophetiae Merlini* romanceadas] este dragón blanco significa los sansones que vós metistes en la tierra, e el bermejo sinifica los bretones que son maltrechos del blanco. **O puede parescer a ti e a los fijos de Costanes, como te lo después diré.** E otrosí sabe que las motas se igualarán con los valles...”

[§ c] [19v<sup>a</sup>] Así acabó [19v<sup>b</sup>] Merlín sus prophecías e el rey le rogó e los que con él estaban que les declarase lo que significava lo de los dragones, e Merlín gelo declaró e otras cosas con ello. Capítulo noveno: Cómo Merlín declaró al rey e a los de su consejo lo que significaban los dragones e otras cosas de profecía. Después que Merlín hubo profetizado todo esto y otras muchas cosas que serían largas de contar, fue Verenguer maravillado y cuantos con él estaban. E Verenguer, muy bien oídas y con mucha astucia miradas, díxole que la significança de los dragones quería saber de todas maneras,

“ca ya de muchas cosas me dexiste verdad, e crey de cierto que te tengo por el más sabido ombre que nunca vi ni espero ver en todos mis días. E por ende te ruego, por me fazer servicio, que agora [20r<sup>a</sup>] me

dixo al rey *Veringuer* [Úter] lo que significavan los dragones. Él ca dixo: [*Prophetiae Merlini* romanceadas] “Huyrá el dragón bermejo ca su desterramiento se allega y de las sus cosas se entregará el blanco dragón, ca este dragón blanco significan los sansones que vós metistes en la tierra, y el bermejo sinifica los bretones que son mal trechos del blanco. **O puede parescer a ti e a los fijos de Costantenes, como después te lo diré.** E otrosí sabe que los montes se ygualarán con los valles....

[§ c] [13r<sup>b</sup>] Profecía. Pues Merlín profetizó *esto* y otras cosas muchas fue Veringuer maravillado y quantos ay estaban. Y díxole la significança de los dragones que era saber,

“ca ya de muchas cosas me dixistes verdad y yo vos tengo por el más sesudo hombre que nunca vi. Y por ende te ruego que me digas lo que te demando”.

		digas lo que te demando”.	
(§ 3) Et Merlins li dist: « Vertigiers, li rous dragons senefie toi, et li blans senefie les fieus Constant. » Et quant Vertigiers l’entent, si ot honte. Et Merlins s’en aperchiut, se li dist: « Vertigiers, se tu veus, je m’en soufferrai de plus dire. Ne m’en saces or mien mau gré. »	(§ 3) Et Merlin respont e dit <b>[glosa marginal « Ici commencent les prophesies Merlin du rois Vortiger et des rois qui doivent estre après lui en Bretagne juque la fin del monde »]</b> : « Vortiger, li roges dragons senefie toi et li blans le fiz Constanz ». Et quant Vortiger l’antant si ot honte. Et Merlin si aperçut si li dit: « Si tu veuz, je me sofferroi bien de ceste chose dire; ne me sachez pas mau gré. »	(§ 3) E Merlín dixo: “El dragón bermejo significa a ti e el blanco a los fijos de Costanes”. Quando Verenguer esto oyó ovo muy gran pesar, e Merlín lo entendió y díxole: “Señor, si tú quisieres, yo me callaré”.	(§ 3) E Merlín dixo: “El dragón ber[13v <sup>a</sup> ]mejo significa a ti y el blanco a los hijos de Costantenes”. Y quando Veringuer esto oyó ovo muy gran pesar. Merlín lo entendió y díxole: “Señor, si tú quisieres yo me callaré”.
(§ 4) Et Vertigiers dist: « Chi n’a homme qui ne soit de mon conseil. Et je voel que tu me dies outreement la senefiance, que tu ja de riens ne m’en espargnes. »	(§ 4) Et Vortiger respont: « Il n’a [44r <sup>a</sup> ] ci home qui ne soit de mon conseil et je voil que tu me dies toute outreement la senefiance des dragons et que tu ja de rien ne m’espargnes ».	(§ 4) E dixo Verenguer: “Quantos aquí están son de mi consejo, y yo quiero que digas ante ellos la significación; e ningún pavor no ayas de mí ni de otro”.	(§ 4) Y dixo Veringuer: “Quantos ay están son de my consejo. Y yo quiero que me digas la significança y ningún pavor no ayas de mí ni de otro”.
(§ 5) Et Merlins dist: « Je t’ai dit que li rous dragons senefie toi [...]. Mais je le te dirai. Sachees que li rous dragons qui estoit si grans et si fiers senefie toi et ton mauvais corage, et chou que il estoit si poissans senefie ta force. Et li autres ki estoit blans senefie l’yretage as enfans qui s’en sont fui por toi. Et chou que il se combatirent si longuement senefie lour terre que tu as tenue si lonc tans. Et chou que tu veis que li blans arst le rous senefie que li enfant t’arderont. Ne ne quide pas ke la tours que tu as faite que elle te puist warandir que ensi ne t’en conviegne a morir. »	(§ 5) « [lac.] et je te dirai por quoi li roge dragons te senefie [...]. [44r <sup>b</sup> ] Et Merlin dit: « Vortiger, je voil bien que tu saches que li dragons qui estoit si grant et si roge senefie ton mauvés corrage et ta fole pensee, et ce qu’il estoit si granz et si corsuz senefie [44v <sup>a</sup> ] ta puissance, et li autre dragons qui estoit blans senefie l’eritage as enfanz quil s’en sunt foiz par la poor de ta justice, et ce qui se combatirent si longuement ce que tu as tenuz si longuement lor reigne, et ce que veis que li blans ardit le roge du feu qui yssi de son cors senefie que li enfant t’ardront du feu que istra de lor cors.	(§ 5) Merlín dixo: “Yo te diré que el bermejo significa a ti, e dezirte he por qué [...]. [20r <sup>b</sup> ] Sabe que el dragón bermejo en aquello que es bermejo significa tu malpensar, e en aquello que es grande significa tu poder; e el otro que es grande significa la hedad de los niños, que fuyeron con pavor que los matases. E desque se combatieron tan luengamente significa tu reyno que toviste tan luengamente; desque el blanco quemó al bermejo de su fuego, significa que los niños te quemarán en fuego, e no cuydes que torres ni fortalezas te podrán guarecer que no mueras a sus manos”.	(§ 5) E Merlín dixo: “Yo te diré que el bermejo significó a ti, e dezirte he por qué [...]. [13v <sup>a</sup> ] Sabed que el gran dragón verme[13v <sup>b</sup> ]jo en aquello que es bermejo significa tu malpesar, y en aquello que es grande significa tu poder. Y el otro que es grande significa la heredad que es de los niños que fuyeron con pavor que los matases. Y desque se combatieron tan luengamente significa tu reyno que toviste tan luengamente. Y desque el blanco quemó al bermejo de su fuego significa que los niños te quemarán con fuego y no cuydes que fuego ni fortaleza te ha de guarecer que no mueras a sus manos”.

	<p>Ne cuides pas que la tor que as faite te garde ne autre forterece que einsint ne te covigne morir ».</p> <p>[§ a] Tout ainsi come vous avez oï prophetiza Merlin de .ii. dragons et de lor bataille devant Vortiger qui se set sor la rive de l'estanc qui estoit espuissé ou les .ii. dragons avoient esté trouvez qui s'estioient conbastuz, de queux dragons li uns estoit blanc come noif et li autre roge come sanc. Ençois que il prophetizast des .ii. dragons ne de lor bataille, il plora forment et sospora et donc la prophetiza des .ii. dragons et moult autres prophecies praphetiza il et dit en cel leu mesmes, voiant Vortiger et voiant sa gent qu'il illeuc erent, les queles profecies senefient Vor[44v<sup>b</sup>]tiger et le rois de Bretaingne qui devoient estre après lui jusques a la fin del monde. Et iceles prophecies que li rois de Bretaigne senefient retrairai je en françois tot mot a mot si comme je le trovai en latin selonc mon petit san sanz mençonge atraire et sanz interpretacion fere, quar sachiez je ne voil pas ne n'ose ces prophecies interpreter quar je ne voil pas dire chose donc je soi blamé ne repris, et d'autre partie sachiez certainement que nul home del monde ne puest conoistre ne entendre ne savoir parfetement ces prophecies devant qu'il i soient avenues.</p> <p>[§ b] Donc prophetiza Merlin et dit :</p>		
--	---	--	--

	<p>[<i>Prophetiae Merlini</i> romanceadas] « .I. tens sera que li montaignes de Bretagne seront abaissies par avalees et seront egaux les montaignes et les valees... ».</p> <p>[§ c] [52v<sup>b</sup>] Ci fussent les prophecies Mellin des rois de Bretaingne qui sunt esté et devont estre.</p>		
(§ 6) Quant Vertigiers oi ensi parler Merlin, si en fu moult irés et plourous et li demande: « Ou sont il, cil enfant? »	(§ 6) Quant Vortiger oï Merlin einsi paller si fust merveillosement espeontez <b>et si n’ot pas tant soulement paor de ce que Merlin prophetizoit si oscurement, mes il out paor de ce que il dit que les fiz Constanz l’ardroient</b> , lors demanda a Merlin come home espeontez: « Ou sunt li fiz Constanz qui me deivent arder? »	(§ 6) Quando Verenguer esto oyó, fue muy espantado e dixo: “¿Dó son los niños?”	(§ 6) E quando Veriguer esto oyó fue muy espantado y dixo: “¿Dó son los niños?”
(§7 ) Et Merlins dist: « Il sont en mer et oont porchacié grant gent et ont cargié lour nés et viennent pour faire justiche de toi. Et dient pour voir que tu fesis lour frere ochirre, et autressi t’ochirront il. Et saches que arriveront d’ui en trois mois au port de Wincestre. »	(§ 7) Et Merlin respont: « Il sunt en mer et ont porchaciez grant gent et ont chargies lor nees et viennent en lor terre por fere justice de toi. Et dient por voir que tu feis lor frere ocire, et saches qu’il ariveront d’ui en .iii. moys au port de Wincestre ».	(§ 7) Merlín dixo: “Son en el mar con grand gente que ganaron e viénense para su tierra por fazer justicia de ti. E dizen por verdad que tú feziste matar a su hermano, e así que de oy a tres días llegarán al puerto de Uzestre”.	(§ 7) Dixo Merlín: “Son en el mar con gran gente que ganaron y viénense para su tierra por fazer justicia de ti y dizen por verdad que tú feziste matar a su hermano. Y sabe que de oy en tres meses llegarán al puerto de Usestre”.
(§ 8) Lors fu Vertigiers moult dolans quant il sot ceste nouviele et il sot que cele gent venoient, si demanda a Merlin: « Puet il estre autrement? »	(§ 8) Lors fust Vortiger moult dolenz quant il sot ces nouvelles et il sot que les fis Constanz vendroient si demanda a Merlin: « Porroit il estre autrement? »	(§ 8) Capítulo diez. Cómo vinieron con grand armada de fustas Padragón e Úter, su hermano, ha tomar e poseer su tierra que les tenía tomada Verenguer, e a tomar vengança de la muerte de su hermano. Muy grande fue el pesar que Verenguer ovo destas nuevas. E preguntó a Merlín: “¿E esto puede ser de otra manera?”	(§ 8) Capítulo .liv. Cómo Merlín se despidió de Veringuer y se fue para Biverlanda y vinieron los hijos de Costantenes y mataron a Veringuer. Grande fue el pesar que Veringuer ovo destas nuevas y preguntó a Merlín: “¿Puede ser de otra guisa?”

<p>(§ 9) Et Merlins respont: « Il ne puet estre que tu ne muies del feu as enfans Constant, ensi comme tu veis le blanc dragon ardoir le rous. »</p>	<p>(§ 9) Et Merlin respont : « Nenil : il ne puet estre que tu ne soies ars par les fiz Constanz ausi come tu veis le blanc dragon ardoir le roge ».</p>	<p>(§ 9) E Merlín le dixo: “Non puede ser que [20v<sup>a</sup>] no mueras de fuego de los fijos de Costanes. Así como tú viste el blanco dragón que quemó el bermejo”.</p>	<p>(§ 9) Y Merlín dixo: “No puede ser que no mueras de fuego de los hijos de Costatenes así como tú viste que el blanco dragón quemó al bermejo”.</p>
<p>(§ 10) Ensi dist Merlins a Vertigier que li enfant Constant venoient et arriveroient d’ui en trois mois au port de Wincestre.</p>	<p>(§ 10) Et einsint a dit Merlin a Vortiger la senefiance de la mort donc il devoit morir et la sinifiance de .ii. dragons et de [53r<sup>a</sup>] lor bataille <b>et les autres prophecies des rois de Bretaine qui après lui devoient estre jusques a la fin del monde si come vous les avez oïz.</b></p>	<p>(§ 10) E así dixo Merlín la significança de los dragones a Verenguer e que los niños venían sobre él.</p>	<p>(§ 10) Y así dixo Merlín la significança de los dragones a Veringuer y que los niños venían sobre él.</p>

No obstante su carácter aparentemente contradictorio, la tesis de Bohigas –esto es, que el acto de interpolación de las *Profecías* en *S* (y también en *B*) tiene una ejecución torpe puesto que se las ha forzado a entrar en un lugar del *Merlin* de Boron que ostentaba una cerrada progresión de sentido, pero que al mismo tiempo ese era el lugar que Godofredo había reservado para el vaticinio dentro de su crónica– resulta confirmada por nuestro cotejo. En efecto, en su voluntad de rescatar el “‘Merlinus’ profeta y ‘puber’” (cf. Morros, 1988, p. 468), ambas versiones romances reponen las *Prophetiae* dentro del episodio de la torre de Vortiger, de acuerdo con la *Historia*, y no en un episodio posterior del *roman*; pero lo hacen de modos muy diferentes: *D* lo relocaliza después del párrafo 5 para no interrumpir el decurso del diálogo entre usurpador y profeta acerca del significado alegórico de los dragones; *B* y *S* lo interpolan sin ningún miramiento en el interior mismo del párrafo 2, durante ese diálogo. Analicemos primero nuestros impresos castellanos.

Debemos advertir que en realidad el proceder del arquetipo de *B* y *S* es dos veces torpe pues a la interrupción del parlamento de Vortiger –que, para ser justos con el interpolador, sólo resulta patente al volver al original de Boron– viene a sumarse la sí manifiesta incongruencia que se genera entre el ahora marco novelístico y una parte esencial del contenido tomado de la crónica. Nos referimos, en concreto, a la exégesis alegórica de la figura de los dragones rojo y blanco. En efecto, el Merlín de la *Historia* interpretaba –explícitamente en las primeras frases de sus *Prophetiae* y anafóricamente en las siguientes– que el dragón blanco era imagen de los sajones mientras que el rojo lo era de los britanos, de modo que su combate resultaba un símbolo de toda la serie de conflictos entre ambos pueblos, incluida no sólo la histórica victoria de las tribus germánicas –referida en el resto de la crónica, como se ha dicho (cf. § I.2.1)– sino también la utópica restauración céltica. Situación completamente distinta es la del *roman* de Boron, que al tratar los hechos del legendario reino de Logres utiliza ambas bestias como un simple indicio intratextual, esto es, como símbolo de los protagonistas del episodio que estamos leyendo: el dragón rojo es Vortiger, y el blanco, Padragón y Úter, “*los hijos de Costanes*”. Y



esas interpretaciones histórica de Godofredo y novelesca de Robert son difíciles de conciliar no solo por la notoria diferencia de magnitud temporal que existe entre sus referentes sino, además, porque de una a otra se invierte la relación significante-significado: el dragón del traidor Vortiger ya no es el blanco de sus sajonos sino el rojo, ni el de los legítimos herederos Padragón y Úter es el rojo de sus britanos sino el blanco. Al introducir las políticas y polémicas *Profecías* dentro del diálogo en el que Merlín proponía la interpretación novelesca debida a Boron, *B* y *S* no han hecho sino yuxtaponer dos intervenciones proféticas merlinianas mutuamente excluyentes. Es obvio que el interpolador –o un copista posterior– fue consciente de ello pues ha intentado salvar ambos problemas mediante un par de procedimientos: el primero –señalado con negrita en nuestro cuadro comparativo– es la glosa incorporada al inicio del romanceamiento de las *Profecías* (“*O puede parecer a ti e a los fijos de Costanes... diré*”), que propone como igualmente válidas y compatibles ambas lecturas de los dragones; el segundo, los párrafos [§ a] y [§ c] –respectivamente introductorio y conclusivo de la sección estrictamente galfridiana del episodio–, que ejecutan tal equivalencia al nivel del diálogo puesto que si aquel responde la pregunta de Vortiger del original párrafo 2, la función de este es repetirla a fin de poder retomar el texto de Boron<sup>31</sup>. Sin embargo, el hecho de que Merlín proponga dos exégesis diferentes para una misma serie de eventos, y más aún que lo haga en respuesta a un Vortiger que se interesa en el tema una segunda vez sin guardar el más leve recuerdo de la primera respuesta recibida, dan al episodio un nivel de redundancia excesivo, si no inadmisibles<sup>32</sup>.

---

<sup>31</sup> Se advierte fácilmente que esos párrafos introductorio y conclusivo son más extensos en la versión del incunable, pero en nuestra opinión ello no implica ninguna diferencia sustancial en relación con el sentido del texto sino que debe entenderse como otro estado de transmisión del *roman* de Boron en el seno de la tradición ibérica de la *Post-Vulgata*, uno en el que el acto de interpolación de las *Profecías* era aun más evidente (cf. Gracia, 2012, p. 510-516, en particular p. 515-516).

<sup>32</sup> Paloma Gracia ha propuesto la hipótesis de que la inclusión de las *Profecías* en los *Baladros* pudo estar motivada justamente por el hecho de que el inicio de la vaticinación galfridiana trataba, al igual que la exégesis novelesca de Robert de Boron, acerca de los dragones: tal coincidencia temática sería entonces la causa de la interpolación (cf. Gracia, 2012, p. 512). Estamos de acuerdo; sin embargo, dado que el sentido del episodio de la torre de Vortiger había sido profundamente modificado por Robert, este renacimiento de las *Prophetiae* de Godofredo no podía más que suscitar problemas difíciles de resolver.

Por contrapartida, el responsable del texto que *D* testimonia ha sabido guardarse mejor de estos peligros mediante un expediente simple pero eficaz: dejar fluir el texto de Robert hasta ese párrafo 5, justamente aquel en el que se terminaba de exponer su interpretación novelesca, lo que ya no genera la división –y consecuente geminación– de la pregunta de Vortiger. Y adicionalmente comprobamos que esa interpretación ahora no entra en colisión con la histórica de Godofredo puesto que las *Prophécies* se inician con una laguna tan precisa y feliz que resulta muy difícil imaginarla meramente accidental; en efecto, compárese el inicio de *D* con el de sus colegas peninsulares:

*Mox ille, in fletum erumpens, spiritum hausit prophetiae et ait: [Prophetiae Merlini] “Vae rubeo draconi; nam exterminatio eius festinat. Cauernas ipsius occupabit albus draco, qui Saxones quos inuitasti significat. Rubeus uero gentem designat Britanniae, quae ab albo opprimetur. Montes itaque eius ut ualles aequabuntur, et flumina uallium sanguine manabunt. Cultus religionis delebitur, et ruina ecclesiarum patebit. Praeualebit tandem oppressa...”* (Reeve [eds.], 2007, p. 145).

*Donc prophetiza Merlin et dit : [Prophetiae Merlini romanceadas] “.I. tens sera que li montaignes de Bretaine seront abaissies par avalees et seront egaux les montaignes et les valees. Les flueves des valees seront muez en sanc et corra le sanc par les valees ausi come eue. Le coutivement de relegion sera efacié, les eglises seront abastues. Bretaine sera moult tormentee mes a la parfin ele vaincra...”* (*D*, 44v<sup>b</sup>).

Capítulo nueve. De cómo Merlín e el rey con sus ricosombres se juntaron en una cámara a oír lo que los dragones significaban. “Señor rey, [*Prophetiae Merlini* romanceadas] este dragón blanco significa los sansones que vós metistes en la tierra, e el bermejo significa los bretones que son maltrechos del blanco. O puede parescer a ti e a los hijos de Costanes, como te lo después diré. E otrosí sabe que las motas se igualarán con los valles e los ríos de los valles correrán sangre e las órdenes serán destruydas. A la cima podrá más el apremiado...” (*B*, 16v<sup>a</sup>).

Capítulo .lii. De cómo Merlín dixo al rey *Veringuer* lo que significavan los dragones. Él ca dixo: [*Prophetiae Merlini* romanceadas] “Huyrá el dragón bermejo ca su desterramiento se allega y de las sus cosas se entregará el blanco dragón, ca este dragón blanco significan los sansones que vós metistes en la tierra, y el dragón bermejo significa los bretones que son maltrechos del blanco. O puede parescer a ti e los hijos de Costantenes, como después te lo diré. E otrosí sabe que los montes se ygualarán con los valles e los ríos de los valles correrán sangre e las órdenes serán destruydas. A la cima podrá más el apremiado...” (*S*, 10vb).

No es difícil apreciar que mientras *S* da una versión parcialmente corrompida de la primera frase y media del vaticinio (“*Vae rubeo draconi... occupabit albus draco*” > “*Huyrá el dragón bermejo... se entregará el blanco dragón*”) –corrupción a la que puede atribuirse la falta de texto en el lugar correspondiente de *B*–, la versión provista por *D* comienza

directamente por la tercera frase (“*Montes itaque eius ut ualles aequabuntur...*” > “*.I. tens sera que li montaignes de Bretaine seront abaissies par avalees et seront egaux les montaignes et les valees...*”), omitiendo por completo la interpretación de los dragones debida a la *Historia*; y el hecho es aún más notable habida cuenta de que las *Prophetiae* de *D* poseen un número de lagunas sensiblemente inferior a las de *B* y *S*, como la siguiente sección mostrará en detalle. Se impone concluir que el interpolador de *D* sí parece haber sido capaz de advertir los riesgos a los que se expondría durante su intento de reconectar el *roman* prosificado de Boron con los *loci* correspondientes de Godofredo y que fue sagaz en su solución, esto es, mantener sin interrupciones el núcleo central del episodio y disponer la célebre revelación del profeta aún dentro de él pero en un sector marginal, como en una especie de apéndice profético. En este sentido, los párrafos 6 y 10 también han sido cuidadosamente amplificadas mediante las frases “*et si n’ot pas tant soulement paor ... que les fiz Constanz l’ardroient*” y “*et les autres prophecies des rois de Bretaine ... come vous les avez oiz*”, de modo que el primero pueda realizar una adecuada articulación entre estas dos secciones proféticas –la diáfana de Vortiger y “*les fiz Constanz*” y la oscura de la historia britana– y el segundo consiga resumir la entera progresión de sentido del discurso merliniano del episodio. Finalmente, la glosa marginal del párrafo 3 (“*Ici commencent les prophecies Merlin... juque la fin del monde*”), inserta en el mismo sector donde *B* y *S* han efectuado su interpolación –porque es el lugar aproximado del vaticinio en la *Historia*–, encuentra un punto de inserción incluso más apropiado que el de aquellos porque no deshace la intervención de Vortiger y porque corresponde a una de Merlín. No sabemos si tal glosa es original de *D* o si ya estaba en el ejemplar del que este fue copiado, pero a partir de ella sí parece razonable proponer que la tradición francesa sabía dónde se leían las *Prophetiae* de Godofredo y, más importante aún, que el texto venido de Boron obligaba a encontrarles un nuevo lugar.

En síntesis, el cotejo de *D*, *B* y *S* en lo relativo al acto de interpolación del vaticinio no solo presta nuevo sustento a la mencionada hipótesis de que ambas traducciones son

independientes la una de la otra, además permite descubrir dos modalidades compositivas radicalmente diferentes: *D* intenta apropiarse de su nueva fuente de una manera significativa y para ello se permite ciertas libertades; *B* y *S* buscan reproducir en estricta fidelidad lo que encuentran en Godofredo, sin ver que ello ya no es compatible con el *roman* de Boron. En la siguiente sección deberemos observar si estos dos estilos abiertamente divergentes presidieron la toma de decisiones de cada traductor no ya al nivel de la coherencia general del texto sino, en concreto, en las estrategias empleadas en su superficie.

## 2. Análisis de las *Profecías de Merlín de B y S*

Comenzamos ahora el análisis propiamente textual de nuestras *Profecías*. En este largo capítulo –que, lo recordamos, debe leerse solidariamente con la consulta de los cotejos sintagmático o *colación* (cf. § V.1) y paradigmático o *concordancias* (cf. § V.2), y no primero este y luego aquellos–, buscaremos comentar todos los problemas textuales de las *Profecías de Merlín* preservadas en *B* y *S*. Según se dijo, los dispondremos en dos grandes partes, una más minuciosa referida a las profecías históricas o *ex eventu*, y una más ágil consagrada a las no históricas o de completa invención. Dado que el texto compuesto por Godofredo imita la estructura al mismo tiempo paratáctica y bímembre de la profecía bíblica (cf. Tatlock, 1974, pp. 406-407; cf. también § I.2.1), en el interior de esos setenta y cuatro cuadros comparativos que conforman nuestro completo cotejo sintagmático de *B* y *S* con su original latino y con *D* (cf § V.1) hemos asignado a cada frase y a cada suboración del texto una referencia propia hecha de número y letras volados. De este modo, las indicaciones “1<sup>1a</sup>” o “63<sup>3b</sup>” aluden a porciones bien precisas de las obras: primer texto profético, primera frase, primera suboración (en concreto, “*vae rubeo draconi*” y traducciones), y sexagésimo tercer texto profético, tercera frase, segunda suboración (“*qui sibilo serpentis reuocatus coibit cum illo*” y traducciones) respectivamente. Estas referencias, que también constan en el seno de las concordancias (cf § V.2), serán útiles sobre todo durante el comentario que estamos a punto de iniciar pues nos permitirán conjurar el peligro de que este, al oscilar entre las perspectivas sintagmática y paradigmática, quede colmado de citas textuales de las *Profecías* y resulte en consecuencia ininteligible; en otras palabras, dejamos explícitamente asentado que durante la presente sección el recurso a la cita textual de nuestros testimonios será la excepción antes que la regla: en líneas generales se

aludirá a los pasajes bajo análisis sólo mediante su referencia numérica, confiando en que el lector podrá constatar el exacto contenido de cada una de ellas mediante el recurso tanto a los cuadros comparativos de las *Prophetiae*, *D*, *B* y *S* provistos en la primera sección del “Apéndice” (cf. § V.1) como a las concordancias desarrolladas en la segunda (cf. § V.2)<sup>33</sup>. Ahora bien, antes de emprender nuestro “Análisis” nos parece útil adelantar al lector los resultados más importantes de la colación que estamos a punto de desarrollar puntualmente bajo sus ojos pues ello proveerá la clave interpretativa de la relación existente entre nuestros dos testimonios impresos y los criterios básicos con los que juzgar sus lecciones. Por cierto, recuérdese que todo lo que aquí cavilaremos y concluiremos se aplica exclusivamente de la historia textual de las *Profecías de Merlín*, sin pronunciarnos sobre la relación existente entre esta y los distintos estadios de la transmisión textual de la *Post-Vulgata* ibérica.

Digamos, ante todo, que la opinión de Bohigas y Morros según la cual las *Profecías* testimoniadas por *B* y *S* comparten arquetipo es absolutamente indubitable. Desde luego, una contundente prueba de ello son tanto esa coincidencia exacta entre las modalidades de

---

<sup>33</sup> Nuestro sistema de referencias merece una rápida justificación porque, al prestar atención a los criterios de los tres editores principales del texto de Godofredo (cf. Faral [ed.], 1969 [1ª 1929]; Wright [ed.], 1996 [1ª 1985]; Reeve [ed.], 2007), no coincide exactamente con el de ninguno de ellos. Aunque el texto base con el que trabajamos es el de Reeve, quien ha retomado la capitulación de Faral y ha desechado la división en 74 profecías de Wright (cf. § I.1, notas 1 y 2), nosotros sí hemos preferido adoptar la propuesta de este último; en efecto, se ha visto que la primera cifra de nuestras referencias consiste justamente en ese número de profecía de Wright. Por otra parte, dijimos más arriba (cf. § I.1, nota 1) que Reeve corrige la división capitular de Faral en dos lugares de las *Prophetiae* a fin de acercarla a la de los manuscritos: en concreto, adelanta el inicio del capítulo 113 en una frase, desde “*centum namque quinquaginta annis...*” hasta “*Terminus illis positus est...*”, y en cambio pospone más sensiblemente el inicio del 116, desde “*In diebus illis ardebunt quercus...*” hasta “*Tres fontes in urbe Guintonia erumpent...*” (cf. Faral [ed.], 1969 [1ª 1929], III, pp. 192 y 195-196; Reeve [ed.] 2007, pp. 147 y 151). Ahora bien, la división en profecías de Wright suele adaptarse naturalmente a la capitular de Faral: en “*Vae rubeo draconi...*”, por ejemplo, se da el inicio del cap. 112 y el párr. 1, y otro tanto ocurre con los capítulos 114, 115 y 116 – “*Nitentur posterī transuolare superna...*”, cap. 114 y párr. 13; “*Egredietur ex eo linx...*”, cap. 115 y párr. 18; “*In diebus illis ardebunt quercus...*”, cap. 116 y párr. 30–; pero en dos lugares ello no ocurría: el inicio del capítulo 113 de Faral, “*centum namque quinquaginta annis...*”, caía en el interior del párrafo 7 de Wright, y el del capítulo 117, “*Imposito uino inebriabuntur mortales...*”, en el interior del párrafo 71. Resulta innegable la utilidad de la división en anuncios de Wright para un estudio como el nuestro, y por ese motivo era imperioso adoptarla; pero también lo es mejorar su ajuste con la capitulación de Faral/Reeve. Ante todo esto, y aun sabiendo cuán incierto es el asunto y cuán convencional nuestra solución, hemos decidido lo siguiente: i) marcamos el inicio del capítulo 113 en “*Terminus illis positus est...*” según Reeve y hacemos de la frase inmediatamente anterior, “*Exin coronabitur Germanicus uermis...*”, la última del párrafo 6 de Wright de suerte que el inicio del capítulo 113 y el de la profecía 7 coincidan en “*Terminus illis positus est...*” (cf. §§ II.2.1.6 y II.2.1.7); ii) procedemos de forma similar para el inicio del capítulo 117, transformando su inicio “*Imposito uino inebriabuntur mortales...*” en la primera frase del párrafo 72 (cf. §§ II.2.2.8 y II.2.2.9); iii) no adoptamos, en cambio, el inicio del capítulo 116 en “*Tres fontes in urbe Guintonia erumpent...*” según Reeve de modo que la frase “*In diebus illis ardebunt quercus...*”, donde Faral marcaba el comienzo del cap. 116, sea también el del párr. 30 (cf. §§ II.2.2.3 y II.2.2.4).

interpolación de cada *Baladro* como el hecho –ya señalado por Bohigas– de que ambos testimonios incluyan “numerosas faltas comunes” (Bohigas, 1962, p. 165) frente al original latino ideal –faltas que, por la razón que sobre el final de esta sección expondremos, nosotros preferimos denominar simplemente *variantes*–. Sin embargo, considerado sin prejuicio alguno, el problema dista de lucir resuelto porque esas numerosas variantes comunes podrían ser indicio de que en la confección del más moderno testimonio hispalense fue empleado como fuente el incunable burgalés; y si Sevilla es sólo un testimonio *descriptus*, sus lecciones carecen de valor editorial.

Pues bien, digamos ante todo que del cotejo sistemático de nuestros testimonios con el texto latino de Reeve se sigue una apreciable copia de variantes comunes, las cuales pueden ser agrupadas según los cuatro tipos de desvíos definidos por la crítica textual<sup>34</sup>:

- a) Por omisión (*detractatio*): los dos testimonios castellanos abundan en lagunas y omisiones comunes. Irónicamente ellas predominan en el sector *ex eventu*, potencialmente accesible al lector gracias a la información provista por los capítulos finales de la propia *Historia* (lagunas: 1<sup>5b</sup>, 2<sup>1b</sup>, 2<sup>2b</sup>-2<sup>3a</sup>, 2<sup>5a</sup>-3<sup>1a</sup>, 3<sup>2a</sup>-3<sup>5a</sup>, 3<sup>6a</sup>-4<sup>1b</sup>, 4<sup>3ab</sup>, 4<sup>5b</sup>, 5<sup>2b</sup>, 5<sup>3b</sup>, 5<sup>4b</sup> y 5<sup>6ab</sup>; omisiones puntuales: 3<sup>5b</sup> [*Hiberniae*], 6<sup>2b</sup> [*rubeus*], 9<sup>5b</sup> [“*et aratris*”], 11<sup>3a</sup> [*uaria*] y 12<sup>2a</sup> [*Venedocia*]). Pero a lo largo de la sección de entera invención de Godofredo encontramos muchas otras (lagunas: 31<sup>4ab</sup>, 42<sup>3a</sup>, 51<sup>3c</sup>, 53<sup>2b</sup>, 55<sup>3ab</sup>, 56<sup>3a</sup>, 58<sup>2a</sup>, 62<sup>3c</sup>-3<sup>1a</sup>, 64<sup>4a</sup>, 66<sup>1b</sup>-66<sup>2a</sup>, 69<sup>2b</sup> y 73<sup>2b</sup>; omisiones puntuales: 14<sup>3a</sup> [“*deaurabitur illud*”], 14<sup>3b</sup> [*gaudebit*], 16<sup>1</sup> [“*exin ... rotabitur*”], 18<sup>2a</sup> [*Neustria*], 20<sup>1a</sup> [*Cadualadrus*], 29<sup>1b</sup> [*uelox*], etc.). Por otra parte, ni *B* ni *S* incluyen una versión castellana de la frase “*Vae tibi Neustria, quia cerebrum leonis in te effundetur dilaceratisque membris a patrio solo eliminabitur*”, con la que se cierra la sección *ex eventu* en algunos testimonios latinos (cf. Faral [ed.], 1969 [1ª 1929], p. 193 y Reeve [ed.], 2007, p. 149).

---

<sup>34</sup> Seguimos aquí el desarrollo teórico de Alberto Blecuca (cf. 1983, pp. 18-30).

- b) Por adición (*adiectio*): aunque *B* y *S* no introducen ninguna glosa destinada a precisar cuáles son los referentes del texto –contrariamente a *D*, que improvisa breves explicaciones onomásticas o toponímicas (cf. Abed, 2007, p. 90)–, sí agregan el comentario del párrafo *b* (“*O puede parecer a ti e a los hijos de Costanes... diré*”), de cuya función ya hemos hablado, y una frase final en la profecía 36 (“*e en cada una será puesto un señor de diez mill cavalleros que dará las leyes a los que son en su poder*”), sobre la que volveremos a su debido tiempo (cf. §§ II.2.2.4, prof. 36, y III.2).
- c) Por alteración del orden (*transmutatio*): *B* y *S* tienen una exacta metátesis recíproca entre el entero capítulo 117 (“*Imposito ... conficient*” [profecías 72-74]) y la profecía 54 (“*Superueniet uero gigas ... interibit*”), que es así la que cierra el texto; también nos referiremos a ella en la “Interpretación” (cf. § III.2).
- d) Por sustitución (*immutatio*): los errores de este tipo son simplemente innumerables; a los citados por Bohigas (cf. § I.2.3) podemos agregar estos otros, sin ninguna pretensión de exhaustividad –proponemos en cada caso una explicación posible del problema–:
- “*In extremitate stagni languabit rubeus*” (6<sup>2b</sup>) > \* “*en cabo del piélagο enfermará el bermejo*” (*O*) > \* “*en cabo del peligro enfermará [el bermejo om.]*” ( $\alpha$ ) > “*en cabo del peligro enformará*” (*B*) // “*en cabo del peligro enfermará*” (*S*).
  - “*Diuersas portiones in unum reducet*” (17<sup>2a</sup>) > \* “*diuersas rationes in unum reducet*” > \* “*desvariadas razones tornará en uno*” (*O*) > \* “*desviará de las razones tornará en uno*” ( $\alpha$ ) > “*desviará de las razones e tornará en uno*” (*B*) // “*desviará de las razones tornará en una*” (*S*).
  - “*Tremebunt illum Arabes et Affricani*” (21<sup>3a</sup>) > \* “*tremerán ante él los de Arabia e los de África*” (*O*) > \* “*tremerán ante el león de Arabia e los de África*” ( $\alpha$ ) > “*tremerán terriblemente ante el león de Aravia e los de África*” (*B*) // “*tremerán ante el león de Arabia e los de África*” (*S*).
  - “*Circuibit eam undique Tamensis fluiuis*” (37<sup>2a</sup>) > \* “*cercarla ha de cada parte el río de Tamisa*” (*O*) > \* “*Cornualla ha de cada parte el río de Tamisa*” ( $\alpha$ ) > “*Cornavalla a de cada parte el reo de Matarmissa*” (*B*) // “*Cornualla ha de cada parte el río de Materanisa*” (*S*).
  - “*Pacificabuntur ergo nationes regni*” (69<sup>2a</sup>) > \* “*pacificabuntur generationes regni*” > “*avrán paz las generaciones del reyno*” (*B*) // “*avrán paz las generaciones del reyno*” (*S*).



Sin embargo, *B* muestra tres tipos de variantes frente al original latino que no son provistas por *S*, y es muy difícil explicar las buenas lecturas del testimonio más reciente por otras causas que su propia conexión con el arquetipo; esos tres tipos de variantes son:

- a) Por omisión (*detractatio*): no es difícil descubrir que *B* incluye lagunas y omisiones puntuales en *loci* para los que *S* propone un texto, lo que probaría al menos que este tenía una fuente de información distinta de *B* puesto que en un texto hermético como el nuestro las enmiendas *ope ingenii* son completamente imposibles. Y la disponibilidad permanente de esta supuesta fuente adicional de *S* resulta indiscutible gracias a que las lagunas exclusivas *B* se distribuyen parejamente a lo largo de todo el texto (lagunas: 1<sup>1a</sup>-1<sup>2a</sup> [“vae ... draco”], 2<sup>4ab</sup> [“saeuiciam ... erit”], 8<sup>2b</sup>-8<sup>3a</sup> [“nec ... cauernas suas”], 33<sup>2c</sup>-33<sup>3a</sup> [“dupplici flamma” y “fumus ille”], 45<sup>1b</sup>-45<sup>2a</sup> [mortalium y “longitudine sua circuibit”] y 72<sup>2c</sup>-72<sup>3a</sup> [“humor ... radices”]; omisiones puntuales: 2<sup>3b</sup> [saltus], 9<sup>5a</sup> [iugum], 11<sup>5b</sup>-11<sup>6a</sup> [dolebit y “forma commercii”], 13<sup>2a</sup> [possidenti], 17<sup>5b</sup> [uirginibus], 30<sup>6a</sup> [“ad nuptias prouocabuntur”], 34<sup>1b</sup> [aurea], 65<sup>2b</sup> [patriae], 67<sup>1a</sup> [duo], 73<sup>1a</sup> [solis y languabit] y 74<sup>2a</sup> [confligent]). Sin embargo, casi ninguna de estas omisiones podría haber sido advertida por el editor de *S*, de donde se sigue que este no tenía ninguna razón para contaminar el texto y simplemente ha preservado *lectiones difficiliores* del arquetipo a las que *B* había aplicado la drástica solución de la supresión<sup>35</sup>. De hecho, en algunos de estos casos *S* exhibe lecciones problemáticas banalizadas que insinúan un original castellano fiel al vaticinio de Godofredo; véase el siguiente ejemplo:

— “Gallicanos **saltus possidebit. Tremebit Romulea domus saeuiciam ipsius et exitus eius dubius erit**” (2<sup>3b</sup>-2<sup>4b</sup>) > \* “**possoyrá los boscos franceses. Tremerá la casa de Roma ante la crueza dél e su fin será dultosa**” (O) > \* “**por esso yrán los bastos franceses a entrar la casa de Roma ante la cruzada dél e su fin será dultosa**” (α) > “**por esso yrán los [bastos om.] franceses a entrar la casa de Roma [ante la cruzada dél e su fin será dultosa om.]**” (B) // “**por esso yrán los bravos e bastos franceses a entrar en la casa de Roma ante la cruzada dél e su fin será dultosa**” (S).

<sup>35</sup> Solamente 8<sup>2b</sup>-8<sup>3a</sup>, 11<sup>5b</sup>-11<sup>6a</sup> y 33<sup>2c</sup>-33<sup>3a</sup> presentan rupturas sintácticas flagrantes que sugieren una ausencia de texto: en las otras frases las *Profecías* de *B* poseen la misma esotérica legibilidad que las de *S*. Por otra parte, es verdad que *S* también presenta lagunas u omisiones exclusivas, pero ellas son mucho menos frecuentes: 10<sup>1b</sup> [spiculo], 22<sup>1b</sup> [“qui ex naribus ... nebulam”], 23<sup>2a</sup> [fiient] y 54<sup>4bc</sup> [“exuta ... nudus”].

b) Por adición (*adiectio*): cotejado con el texto latino, un sector más bien inicial de las *Profecías* no históricas de *B* incorpora una serie de ampliaciones tan minúsculas e intrascendentes –tendientes casi todas a intensificar ciertas expresiones– que *S* no habría tenido la menor oportunidad de advertirlas en caso de haberse servido de ese texto; pero *S* permanece sistemática y estrictamente fiel al original latino<sup>36</sup>. El estilo sibilino del texto vuelve a asegurarnos que las enmiendas por conjetura son imposibles, mientras que es justamente ese carácter anodino de los agregados lo que permite descartar de plano la hipótesis de que *S* haya sentido la necesidad de corregir a *B* sobre la base de otro ejemplar de las *Profecías*. He aquí la lista completa:

- “*Tremebunt illum Arabes et Affricani*” (21<sup>3a</sup>) > “*tremarán terriblemente ante el león de Aravia e los de África*” (*B*) // “*tremarán ante el león de Arabia e los de África*” (*S*).
- “*Succedet hircus Venerii Castris*” (22<sup>1a</sup>) > “*Después de todo esto verná el cabrón de castro muy luxurioso*” (*B*) // “*Verná después desto el Cabrón de castro luxurioso*” (*S*).
- “*omnis gressus earum superbia replebitur*” (23<sup>2b</sup>) > “*todo su andar será lleno de sobervia con mucha fantasía*” (*B*) // “*todo su andar será lleno de sobervia*” (*S*).
- “*humanitas fornicari non desinet*” (23<sup>5b</sup>) > “*onbres e mugeres no quedarán de pasar su tiempo en fornicación*” (*B*) // “*hombres e mugeres no quedarán de fornicar*” (*S*).
- “*desolationem urbium dolebunt ciues*” (25<sup>1b</sup>) > “*muy grand dolor será en las cibdades del destruyimiento de la cibdad*” (*B*) // “*dolerse han las cibdades del destruyimiento de las cibdades*” (*S*)<sup>37</sup>.
- “*Pectus eius cibus erit egentibus*” (26<sup>2a</sup>) > “*Su pecho será el manjar a los muy fambrientos*” (*B*) // “*su pecho será manjar a los hambrientos*” (*S*).
- “*quae tribus solummodo ramis contenta superficiem tocium insulae latitudine foliorum obumbrabit*” (27<sup>1b</sup>) > “*que será abondado de tres ramos muy fermosos e asombrará la faz de toda la ínsula por muchedumbre de sus fojas*” (*B*) // “*en que será abondado de tres ramos solos e sobrará la faz de toda la ínsula por muchedumbre de sus fojas*” (*S*)<sup>38</sup>.
- “*Duo uero residui locum extirpati occupabunt*” (28<sup>1a</sup>) > “*los otros dos que quedaren como aganchados*” (*B*) // “*los dos que quedaran como acachados*”

<sup>36</sup> El ejemplo de 2<sup>3b</sup> (“*Gallicanos saltus possidebit*” > \* “*poseerá los boscos franceses*” > \* “*por esso yrán los bastos franceses*” > “*por esso yrán los [bastos om.] franceses*” [*B*] // “*por esso yrán los bravos e bastos franceses*” [*S*]) sugiere que *S* también amplifica, pero ello no ocurre espontáneamente sino para aclarar el sentido de lugares oscuros.

<sup>37</sup> Por supuesto, la innovación *muy grand dolor* de *B* reside sobre un cambio anterior, *dolerse han* > *dolor será en*; la lección literal y correcta de *S*, sin embargo, también incluye el error *los cibdadanos* > *las cibdades*, atribuible entonces al arquetipo.

<sup>38</sup> No es difícil apreciar que *B* ha efectuado su ampliación *muy* sobre un lugar ya banalizado, *solos* > *fermosos*, confusión que ha de haber sido inducida por la grafía *f*.

- (S).
- “*Deinde uero locum duorum optinebit ipse et uolucres exterarum regionum sustentabit*” (28<sup>2ab</sup>) > “*desí aquel terná **todo aquel** lugar de los dos e gobernará las aves de las otras tierras **de su abundancia***” (B) // “*desí aquel terná el lugar de las dos e gobernará a las aves de las otras tierras*” (S).
  - “*Succedet asinus nequitiae*” (29<sup>1a</sup>) > “*E después de **todo** esto verná el asno de **mucha** maldad*” (B) // “*y después desto verná el asno de maldad*” (S).
  - “*Sabrinum mare per septem hostia discurret*” (30<sup>2a</sup>) > “*E después de **aquesto** el **grand** mar soberano correrá por siete partes*” (B) // “*Y el mar soberano después desto correrá por siete partes*” (S).
  - “*ex eis procreabuntur serpentes*” (30<sup>3b</sup>) > “*serán fechos dellos serpientes **muy grandes***” (B) // “*hazerse han dellos serpientes*” S.
  - “*salubres aquae eorum mortem generabunt*” (30<sup>4b</sup>) > “*las sus aguas **provechosas e sanas** engendrarán muerte*” (B) “*las sus aguas sarras refrescarán engendrarán muerte*” (S).

c) Por sustitución (*immutatio*): S da una lección coincidente con el original donde B presenta una variante que no podía ser fácilmente advertida como tal; aplicamos un criterio estricto en esta lista, que podría ampliarse con muchísimos otros ejemplos:

- “*in **aula** duodecimi inter beatos annumerabitur*” (5<sup>5b</sup>) > “*será contado en la **torre** [duodecimi om.] entre los benditos*” (B) // “*será contado en la **corte** [duodecimi om.] entre los benditos*” (S).
- “*replebitur Kambria **laetitia***” (20<sup>4a</sup>) > “*Cabria será llena **de aguas***” (B) // “*Cabria será llena **de alegría***” (S).
- “*sequetur fames populum atque dira mortalitas **famem***” (40<sup>1b</sup>) > “*seguirse ha ende fambre al pueblo con **fatiga e** mortandad*” (B) // “*seguirse ha ende hambre a pueblo e con **hambre** mortandad*” (S).
- “*vocabit asinus hircum **prolixae barbae***” (47<sup>1a</sup>) > “*llamarlo han asno [hircum om.] **de brava lengua***” (B) // “*llamarlo han asno [hircum om.] **de barva luenga***” (S).
- “*superueniente uero **senectute***” (48<sup>3a</sup>) > “*quando venieren **a la ribera***” (B) // “*quando vinieren **a la vegez***” (S).
- “*uenenatus interibit*” (54<sup>7b</sup>) > “*matará **emponçoñando***” (B) // “*morirá **enponçoñado***” (S).

En definitiva, nos parece suficientemente probado que S no se basó principal ni accesoriamente en B para editar sus *Profecías*, por lo que sus lecciones coincidentes con el original ideal del vaticinio latino merecen ser tomadas en cuenta. Sin embargo, otras dos conclusiones son posibles. Ante todo, comprobamos que, como quería Bohigas, el arquetipo de B y S ya se encontraba gravemente dañado, de modo que nuestros dos testimonios se dieron a improvisar soluciones para los pasajes más oscurecidos:

- “*reliquiae generationis eius decimabuntur*” (9<sup>4b</sup>) > \* “**los que fincaren** de su generación **dezmados**” (O) > \* “**los que fincaren** de su generación **desnudados**” (α) > “**lo que fincare** de su generación **desnudado**” (B) // “**lo que quedare** de su generación **desnudados**” (S).
- “*Egredietur ex eo linx penetrans omnia*” (18<sup>1a</sup>) > \* “salirá **dél** lobo cerval que **passará** todas las cosas” (O) > \* “salirá **del** lobo cerval que **passará** todas las cosas” (α) > “salirá **del** lobo cerval **grito** que **passará** todas las cosas” (B) // “**El** lobo serval **saldrá** que **passará** todas las cosas” (S).
- “*Pax erit in tempore suo*” (23<sup>1a</sup>) > \* “**Paz será en** su tiempo” (O) > \* “**Passará en** su tiempo” (α) > “**Pasará de** su tiempo” (B) // “**Passará en** su tiempo” (S).
- “*solo anhelitu suo fontes nociuos siccabit*” (32<sup>2b</sup>) > \* “por su soplo solo **secará las fuentes nozidores**” (O) > \* “por su soplo solo **secará todas las fuentes nozidores**” (α) > “por su soplo solo **secarán todas las fuentes nozideras**” (B) // “soplo solo **sacará todas las fuerças nozidores**” (S).
- “*promissamque restorationem expectabit*” (43<sup>3b</sup>) > \* “atenderá **el cobre** **promiso**” (O) > \* “atenderá **que él cobre su promesa**” (α) > “atenderá **que él cobre su promesa**” (B) // “entenderá **que le cumplan su promessa**” (S).

Estos ejemplos sugieren claramente que ni *B* ni *S* son perfectamente fiables sino que, por el contrario, abundan en *lectiones diffractae*, esto es,

esa situación en la transmisión de un texto en donde se ha consumado una desviación textual, como sucede con el rayo luminoso al rozar el borde de un cuerpo opaco. En el caso de la crítica textual, el cuerpo opaco será una *lectio difficilior*, que puede haberse mantenido o haberse enmendado y perdido, y que da lugar a una serie de lecciones adiáforas que nos permiten (como mera hipótesis de trabajo) acercarnos a la lección origen de todas ellas (Lucía Megías, 1998, pp. 137-138).

En otras palabras, ante un pasaje oscuro del texto la tradición que llevó del arquetipo a *B* y *S* —y presumiblemente también aquella que antes había conducido del original al arquetipo— tendió a conjeturar soluciones diversas que o bien borrarón por completo determinada lectura del original —en cuyo caso se habla de *diffractio in absentia*, situación harto común en las *Profecías* como demuestran los cuatro últimos ejemplos—, o bien acorralaron dicha lectura original a uno solo de los testimonios —en cuyo caso la *diffractio* se produce *in praesentia*, como en la equivalencia *reliquiae* > \* *los que fincaren* sólo preservada por *B*—. Desde luego, esa oscuridad necesaria para el surgimiento de *lectiones diffractae* no ha de deberse a una sola causa, y entre las específicamente lingüísticas cabe imaginar que desempeñará un rol principalísimo aquel carácter tanto arcaico como dialectal que nuestros dos testimonios ostentan aquí y allá; vale decir que las *Profecías* han de albergar no solo arcaísmos y dialectalismos *evidentes* sino también muchos otros

que cabría denominar *conjeturales*. Pero, en segundo y último lugar, debe advertirse que el estatuto de traducción de las *Profecías* complejiza aún más este nada sencillo panorama pues él acarrea como consecuencia el que las variantes se originen no sólo en la tradición del romanceamiento sino también en dos estratos anteriores de la historia textual: la fuente por traducir y el acto de traducción. Y puesto que, como enseña Cavallero, la tarea de edición de este tipo de textos romanceados debe por lógica consistir en “la reconstrucción aproximada del original del traductor, o al menos del arquetipo más cercano a esa versión redactada por el traductor” (1988, p. 75), se impone concluir que “solo pueden considerarse errores aquellos desvíos debidos a la tradición del texto traducido, mientras que los desvíos adjudicables al traductor o al ejemplar usado para la traducción, no serán ‘errores’ en la obra a editar, aunque impliquen el apartarse del sentido del original-ideal” (1988, p. 75). El concepto de error resultante de este deslinde es, por lógica, restrictivo y supone tanto que las nociones de *lección auténtica* y *lección correcta* no siempre coincidan como que las características del modelo subyacente a la traducción pasen a jugar un papel central. En este sentido, mientras esas listas de variantes que enfrentan a *B* y *S* sólo proveen lecciones incorrectas e “inauténticas” de *B*, aquellas primeras que implican variantes comunes a *B* y *S* resultan globalmente opacas y deben ser juzgadas caso por caso: así, mientras la lecciones incorrectas de *B* y *S* “*en cabo del peligro...*” y “*Cornualla ha de cada parte el río...*” aún pueden juzgarse verosímilmente como inauténticas y debidas respectivamente a una corrupción del sustantivo \* *piélagos* y del verbo \* “*cercalla ha*” durante la tradición del romanceamiento, otras dos lecciones igualmente incorrectas, \* “*desvariadas razones...*” y “*avrán paz las generaciones del reyno*”, deben aceptarse como *auténticas* de nuestro original pues la primera puede explicarse por una variante *rationes* surgida dentro de la tradición de las *Prophetiae* y la segunda como producto de una confusión –también dentro de esa tradición, o durante la lectura del modelo de la traducción– entre la abreviatura de *ergo* (*ġ nationes*) y la de los grupos *-en-* y *-er-* (*ġ'ationes*).

## **2.1. Profecías históricas o ex eventu**

Hemos aludido (cf. § I.2.1), siguiendo la propuesta de Faral, a la estructura interna de las *Prophetiae Merlini*, esto es, al hecho de que en los primeros doce anuncios Godofredo se limita a relatar cifradamente los principales acontecimientos de la historia britana por él conocida, desde los inicios de la invasión sajona sobre las islas y hasta poco antes de la muerte del rey anglonormando Enrique I, a fines del año 1135; se trata de las profecías históricas o *ex eventu*, cuya característica esencial es efectuar una precisa designación de hechos extratextuales históricos o pretendidamente históricos, ya pasados al momento de la composición del texto. En ese mismo lugar (cf. § I.2.1) nos referimos también a que, desde el capítulo 114 y la profecía 13, el Merlín de Godofredo “profetiza” hechos futuros para este, la deseada restitución de las islas a sus verdaderos dueños, los sucesivos caudillos que los gobernarán para bien o para mal, y el apocalipsis con que necesariamente se cerrará la historia britana. Tal es la estructura básica del vaticinio, que Wille ha sintetizado en un muy práctico cuadro sinóptico (2007, p. 170); en él nos hemos inspirado para el que proponemos a continuación y que obrará de guía permanente con la que orientarnos dentro de la casi inextricable selva textual de Godofredo:

Sección	Enlace <sup>39</sup>	Caps. [profs.]	Reino	Desde – Hasta
<i>Ex eventu</i>	Intratextual (cf. <i>Historia</i> , caps. 119-208)	112 [1-6]	Britano	Primeras incursiones anglosajonas bajo Vortigern – Muerte del santo rey britano Cadvaladro (siglo V-689).
	Extratextual Intertextual (cf. fuentes de Godofredo)	113 [7-8]	Anglosajón	Dominio anglosajón sobre casi toda Britania – Conquista de Guillermo de Normandía (689-1066).
		113 [9-12]	Anglonormando	Partición de las posesiones de Guillermo – Etapa final del reinado de Enrique I (1087-1135).
Godofredo habría hecho circular sus <i>Prophetiae</i> antes del 1 de diciembre de 1135, fecha de la muerte de Enrique I (quizá durante el año 1134).				
<i>Ante eventum</i>	Extratextual atextual	114 [13-17]	Anglonormando	Anarquía a la muerte de Enrique I – Gobierno del <i>Sextus</i> (1135-¿?).
		115-116 [18-71]	Britano	Pérdida anglonormanda de Britania por culpa del <i>linx</i> – Reinados britanos, hasta la corrupción moral del pueblo.
		117 [72-74]	Fin del mundo	Corrupción moral del pueblo – Retorno al caos primordial.

Del cuadro propuesto se sigue fácilmente que en lo tocante a la sección *ex eventu* el profeta describe a Vortigern tres etapas principales de la historia britana: i) vida independiente de los pueblos celtas; ii) predominio anglosajón, y; iii) predominio anglonormando. La sección *ante eventum*, por su parte, desandarà en cierto modo ese camino: i) predominio anglonormando; ii) restauración céltica, y; iii) fin del mundo. Retengamos por el momento sólo este dibujo general, pues los detalles surgirán invariablemente al discutir los problemas de nuestra versión

<sup>39</sup> Tomando como *corpus* algunos de los ejemplares más importantes de la novela de caballerías castellana (*Amadís de Gaula-Sergas de Esplandián*, *Palmerín de Olvia-Primaleón*, etc.), Javier Roberto González ha estudiado en detalle los distintos tipos de enlace que un texto profético puede contraer en el seno de un relato y ha propuesto dos grandes categorías, la profecía *intratextual* y la profecía *extratextual* –esta segunda, subdivisible a su vez en *intertextual* y *atextual*–. Brindamos a continuación sus definiciones: “Cuando una profecía que, por caso, se enuncia en el *Palmerín*, se verifica también en un hecho narrado dentro de los límites del mismo *Palmerín*, estamos en presencia de una *profecía intratextual*; por el contrario, cuando una profecía es enunciada en el texto del *Palmerín* y su verificación no ocurre ya dentro de estos mismos límites, estamos frente a una *profecía extratextual* [...]. Podemos distinguir entre profecías prospectivas extratextuales *repetitivas* –aquellas que remiten a una verificación posterior al término natural de la obra, pero narrada expresamente en otra obra que la continúa– y *completivas* –aquellas que remiten a una verificación no sólo posterior y exterior a los límites de la obra, sino además ajena a cualquier continuación. Por nuestra parte, denominaremos *profecía extratextual intertextual* al vaticinio del primer tipo, que se enuncia en un texto u obra y se verifica en otro texto u obra que continúa a la primera, y *profecía extratextual atextual* al vaticinio del segundo tipo, que se enuncia en un texto u obra y cuya verificación no ocurre en ningún otro texto u obra, sino que queda indefinidamente suspensa, o bien remite a una instancia no ya ficcional, sino histórica” (González, 1999, pp. 44 y 46).

castellana. Ahora, en cambio, será más útil para nuestro incipiente análisis que intentemos una caracterización global del *sentido* de las *Prophetiae* –volvemos a usar la palabra en la acepción de Coseriu–, haciendo especial énfasis en esa sección histórica por cuyo análisis debemos por lógica comenzar; y es que dicha caracterización no sólo resulta el presupuesto inexcusable para juzgar el *sentido* de nuestras *Profecías*, también nos será de enorme utilidad para la organización interna de nuestra exposición.

Sobre la base del estudio de Tatlock apuntamos más arriba la profunda influencia de la Biblia, especialmente del libro de los Salmos, en el hecho de que las *Prophetiae* se encuentran construidas mediante frases paratácticas bimembres; y junto a esta deuda sintáctica, el crítico señaló también una aún más cara a la *elocutio*, el constante empleo de metáforas o símbolos animalísticos, propio de la literatura apocalíptica canónica y apócrifa (cf. Tatlock, 1974, pp. 406-407). Ambos rasgos formales, presentes a lo largo de todo el texto, son perceptibles ya en la primera profecía:

(1) <sup>1a</sup> Vae rubeo draconi; <sup>b</sup> nam exterminatio eius festinat. <sup>2a</sup> Cauernas ipsius occupabit albus draco, <sup>b</sup> qui Saxones quos inuitasti significat. <sup>3a</sup> Rubeus uero gentem designat Britanniae, <sup>b</sup> quae ab albo opprimetur. <sup>4a</sup> Montes itaque eius ut ualles aequabuntur, et <sup>b</sup> flumina uallium sanguine manabunt. <sup>5a</sup> Cultus religionis delebitur et <sup>b</sup> ruina ecclesiarum patebit.

Desde luego, que Godofredo se valiera tan sistemáticamente de los medios expresivos de algunos de los más relevantes libros de la Biblia debe alertarnos sobre el *sentido* de su texto; Zumthor lo resume con agudeza: “*L’écrivain du XII<sup>e</sup> s. voyait à travers l’histoire moderne l’histoire sainte en transparence, et à supposer même qu’il n’ait cherché là qu’un artifice littéraire, ses lecteurs y trouvaient une merveilleuse préfiguration de l’histoire bretonne dans celle du peuple de Dieu*” (1973, p. 30). Y si este compendio cifrado de la historia de la Britania céltica que son las *Prophetiae* fue concebido por Godofredo a imitación de la historia del pueblo elegido por Yahvé, es forzoso concluir que los hechos historiados –a semejanza de los del pueblo elegido– no están simplemente yuxtapuestos sino que obedecen a un plan



providencial<sup>40</sup>. La historia de la nación britana, entonces, lleva implícitos una forma y un sentido sólo conocidos por Dios, y justamente la misión del profeta Merlín dentro del entramado textual de la *Historia* –y del propio Godofredo, de cara a sus compatriotas galeses– es comunicarlos al pueblo celta para que no se aparte del camino trazado, para que se mantenga fiel a la Alianza que Dios le propusiera<sup>41</sup>. El núcleo de esta *concepción providencial de la historia* es muy sencillo: la virtud y la piedad serán premiadas por Dios con la paz y la felicidad, el pecado y la traición de la Alianza serán castigados con el sufrimiento y la muerte. Y las *Prophetiae* proponen explícitamente en dos lugares quién es el último y verdadero autor de los hechos de esa historia: “*Superueniet itaque ultio Tonantis, quia omnis ager colonos decipiet*” (5<sup>2ab</sup>) y “*Promerebitur inde fauorem Tonantis et inter beatos collocabitur*” (17<sup>6ab</sup>)–. Este criterio retributivo *virtud > premio / pecado > castigo* alienta la dinámica narrativa del vaticinio, y de forma especialmente clara su sección histórica, la cual se presenta como una alternancia obsesiva entre períodos de prosperidad y otros de desolación.

---

<sup>40</sup> Esta concepción providencial de la historia es una de las ideas más originales de la cosmovisión judía, y de ella la heredó la teología cristiana. Leemos en la *Encyclopaedia judaica*, bajo el lema “Prophets and Prophecy”, esta muy ilustrativa explicación: “To the prophets, events of history disclosed the finger of God. God revealed Himself in the language of history. It is true that other nations in the Ancient Near East also regarded their gods as being active in history on significant occasions, but none of them conceived of a panoramic world outlook in which all of history was seen to be governed by the will of one God, nor did they interpret the history of their nation as a unified sequence governed by one, all-encompassing divine plan. Though the God of Israel addressed Himself to all men (see, e.g., Isa. 13:23; Jer. 27:2ff.; 28:8; 46-51; Ezek. 25-32; Amos 1:3-2:3; 9:7; Obad.; Nah. 3), the concept of covenantal election was unique to Israel: “Only you have I chosen from amongst the nations; there I shall punish you for all your sins” (Amos 3:2). Election was not a bonafide guarantee for special protection. Some prophets actually fought against this popular conception of inviolability (e.g., Isa. 28:15; Jer. 5:12; Amos 5:14). The consequence of being chosen was not immunity but heightened responsibility” (Paul, 1981, p. 1171). Enseguida veremos que ambas ideas de *predilección* y *castigo* divinos se encuentran en las *Prophetiae* de Godofredo.

<sup>41</sup> Sobre la naturaleza del ministerio profético en Israel Jean Calès explica: “The Hebrew Prophet was not merely, as the word commonly implies, a man enlightened by God to foretell events, he was the interpreter and supernaturally enlightened herald sent by Jahve to communicate His will and designs to Israel. His mission consisted in preaching as well as in foretelling. He had to maintain and develop the knowledge and practice of the Old Law among the Chosen People, lead them back when they strayed, and gradually prepare the way for the new kingdom of God, which the Messiah was to establish on earth” (Calès, 1913, 477). Y a continuación el autor muestra que esta concepción del ministerio profético en tanto que conocimiento y comunicación de los planes que Dios ha reservado a su pueblo se trasunta en las principales palabras hebrea y griega usadas para señalar a los profetas: *nabî*, esto es, “interpreter and mouthpiece of God” (Calès, 1913, 477); *prophètes*, “from pró-fanai, to speak for, or in the name of some one” (Calès, 1913, 477). En otras palabras, la misión del profeta de Israel no era meramente predecir, era revelar los designios divinos para su pueblo.

Todo lo dicho, síntesis de las mejores opiniones de la crítica, se impone como la clave básica de acceso al *sentido* de las *Prophetiae*. Pero a fin de favorecer nuestro intento de análisis e interpretación de la versión castellana del vaticinio galfridiano es preciso profundizar un poco más en tal *sentido* global, tratando de descender desde él a los múltiples *significados* y *referentes* que lo componen. Pues bien, decir que las *Prophetiae* son un compendio de la historia britana equivale a proponer el carácter *narrativo* de dicho texto, a decir que sus *significados* y sus *referentes* integran una *fábula*; y de acuerdo con la clásica *narratología de la historia* del estructuralismo francés, una *fábula* es “una serie de acontecimientos lógicos y cronológicamente relacionados que unos actores causan o experimentan” (Bal, 1995, p. 13). La pregunta que deberíamos contestar es entonces esta: ¿cuáles son los *actores* y los *acontecimientos* principales que componen la *fábula* de las *Prophetiae*? La respuesta a tal pregunta ya se encuentra contenida en esa profecía 1 que acabamos de presentar; despleguémosla brevemente.

Por lo pronto, la gran multitud de *actores* de las *Prophetiae* puede ser reducida a los tres *actantes* básicos que ese primer anuncio presentaba: el *sujeto* son los britanos; su *objeto* es la posesión, conservación y enaltecimiento de las islas británicas; su *oponente* por antonomasia son los sajones<sup>42</sup> (cf. Greimas, 1971, pp. 263-293). Desde luego, la relación entre *sujeto* y *oponente* se da siempre sobre la modalidad del *poder*, y en nuestro texto concreto la eliminación de este por parte de aquél sólo es intentada mediante la *agresión* –y nunca mediante la negociación– (cf. Bremond, 1982, p. 97). Se hará mención esporádicamente a la presencia de *ayudantes* –por caso, *Conan* [la Bretaña continental o Armórica] y *Albania* [Escocia]–, pero la suerte o desgracia de los britanos es eminentemente el resultado de sus

---

<sup>42</sup> Digamos aquí que en las primeras profecías de la sección *ante eventum*, vencidos ya los britanos, el actante *sujeto* es desempeñado de modo transitorio por otro *actor*, los anglonormandos. Como se ha adelantado, aunque los intereses de Guillermo y su dinastía son opuestos a los intereses britanos, Godofredo no presenta a los anglonormandos como reales enemigos de su pueblo –escribiendo durante el reinado de Enrique I, no tenía intenciones de malquistarse con el trono– sino como el eslabón necesario pero aún imperfecto que conducirá al definitivo restablecimiento de los suyos; de hecho, puesto que los anglonormandos son los encargados de infligir el castigo que merecía la impiedad de los sajones y de restablecer a los britanos en sus dominios, aunque sin consentirles su independencia –la profecía 9 propone que el pueblo normando “*restaurabit pristinis incolis mansiones*” (cf. § II.2.1.9)–, ellos podrían ser vistos como *co-sujetos* de las *Prophetiae*, o como indirectos *ayudantes* de los britanos.

propias acciones. Y he aquí lo verdaderamente importante: el último y más profundo *oponente* de ese *rubeus draco* no es otro que él mismo, por las divisiones e infidelidades promovidas por sus líderes, lo cual es explícitamente propuesto por las *Prophetiae* en 5<sup>1ab</sup> (“*Exin in proprios mores reuertetur rubeus draco et in se ipsum saeuire laborabit*”) y reafirmado implícitamente por la sección *ante eventum*, en la que el antagonismo que anima las *Prophetiae*, lejos de cejar luego de la desaparición de los enemigos externos, se traslada al interior de esa *gens Britanniae*. Este es el sencillo esquema actancial que da cuenta del papel de todos los actores que intervienen en las *Prophetiae*.

En cuanto a sus *acontecimientos* –nos servimos nuevamente de la terminología narratológica de Bremond (1982)–, también la profecía 1 puede servirnos de guía pues en ella se bosqueja la primera *secuencia elemental* de la *fábula* (*virtualidad > acontecimiento > fin alcanzado*)<sup>43</sup>. Pero, por depender este primer anuncio de los hechos previos a la intervención de Merlín, su énfasis está puesto sobre la última función de la tríada, el *fin alcanzado* –los britanos será expulsados y sus tierras serán ocupadas por sus enemigos (1<sup>1a-2a</sup>)–, mientras que apenas si se apunta secundariamente el *acontecimiento* que causa tal fin –las intrigas y la inescrupulosidad de Vortigern, el que invitó a los *Saxones* (1<sup>2b</sup>)– y se deja implícita la *virtualidad* del proceso –esto es, ese actante *objeto* que hemos definido como la posesión de Britania, por cuyo trono Vortigern actuó como actuó–. Por cierto, no es difícil apreciar que la secuencia implícita en la profecía 1 describe un *proceso de degradación* sufrido por el *sujeto*, y puesto que el *objeto* de toda la *fábula* de las *Prophetiae* era la posesión de Britania, no sorprende el hecho de que la *degradación producida* se evidencie empíricamente en los

---

<sup>43</sup> En el sistema de Bremond, la unidad básica de toda *fábula* es la *función narrativa*, esto es, “las acciones o acontecimientos que, agrupados en secuencias, engendran un relato” (1982, p. 87); tales funciones contraen una primera agrupación en la *secuencia elemental*, tríada de funciones que “corresponde a las tres fases obligadas de todo proceso: a) una función que abre la posibilidad del proceso en forma de conducta a observar o de acontecimiento a prever; b) una función que realiza esta virtualidad en forma de conducta o de acontecimiento en acto; c) una función que cierra el proceso en forma de resultado alcanzado” (1982, p. 87). Ahora bien, la secuencia elemental puede caracterizarse como *proceso de mejoramiento* o *proceso de degradación* según lleve o no al *sujeto* a la consecución de su *objeto*, por lo que las tres funciones integrantes de la tríada pueden ser redefinidas bajo una de estas dos modalidades mutuamente excluyentes: *mejoramiento a obtener / degradación previsible > proceso de mejoramiento / proceso de degradación > mejoramiento obtenido / degradación producida* (cf. Bremond, 1982, pp. 90-91).

diferentes ámbitos que constituyen la identidad del país, en este caso su geografía (1<sup>4ab</sup>) y su religión (1<sup>5ab</sup>). En cambio, la profecía 2 describirá una parábola inversa:

(2) <sup>1a</sup> Praeualebit tandem oppressa et <sup>b</sup> saeuiciae exterorum resistet. <sup>2a</sup> Aper etenim Cornubiae succursum praestabit et <sup>b</sup> colla eorum sub pedibus conculcabit. <sup>3a</sup> Insulae oceani potestati ipsius subdentur, et <sup>b</sup> Gallicanos saltus possidebit. <sup>4a</sup> Tremebit Romulea domus saeuiciam ipsius, et <sup>b</sup> exitus eius dubius erit. <sup>5a</sup> In ore populorum celebrabitur, et <sup>b</sup> actus eius cibus erit narrantibus.

Tomando esa *degradación producida* como punto de partida o *virtualidad*, la profecía 2 presenta un *acontecimiento* de signo contrario al protagonizado por Vortigern, las acciones heroicas del “*aper Cornubiae*” Arturo (2<sup>1a-2b</sup>), y un *fin alcanzado* que, aunque empañado por un *exitus dubius*, corona un claro *proceso de mejoramiento* (2<sup>3a-5b</sup>); y obsérvese que este *fin alcanzado* también se realiza sobre la geografía, la de las islas británicas recuperadas (2<sup>3a</sup>) y la de los territorios enemigos conquistados (2<sup>3b-4a</sup>). Empleando siempre la terminología narratológica (cf. Bremond, 1982, p. 91), podemos concluir que la *fábula* de las *Prophetiae* se compone de una *sucesión continua* de *procesos de degradación* y *procesos de mejoramiento* durante la cual el *fin alcanzado* en una secuencia se transforma en la *virtualidad* de la inmediatamente siguiente. Y esta alternancia se verifica de manera estricta en la sección *ex eventu*. En efecto, la oscilación entre los procesos de degradación y de mejoramiento descubierta en las profecías 1 y 2 se repite de manera exacta entre la profecía 3, consagrada a los infortunados sucesores de Arturo –*proceso de degradación*–, y la 4, que ensalza al poderoso rey britano Cadvalón –*proceso de mejoramiento*–, toma a continuación una andadura más amplia pues se dedican las profecías 5 y 6 a referir la victoria sajona sobre los britanos –*proceso de degradación*– y las 7, 8 y 9 a mostrar el paulatino debilitamiento de estos hasta su definitiva caída frente a ese Guillermo el conquistador favorable a los celtas –*proceso de mejoramiento*–, y finalmente se aplica como clave interpretativa de la propia historia de la dinastía normanda en posesión de la Gran Bretaña, describiendo en la profecía 10 la suerte desfavorable de los dos hijos mayores de Guillermo –*proceso de degradación*–, en la 11 el próspero reinado de Enrique I –*proceso de mejoramiento*–, y en la 12, el convulso tiempo

previo a su muerte sin herederos directos –*proceso de degradación*–, tiempo durante el cual Godofredo puso punto final a su vaticinio. Como se ve, la *fábula* de sus profecías históricas se reduce a una descripción del esplendor y la ruina alternativos de Britania –y lo mismo puede decirse, aunque de forma menos sistemática, respecto de las *ante eventu* (cf. § II.2.2 e introducciones a cada subsección)–; esplendor y ruina que se concretan materialmente sobre Britania pero que antes son causados por el esplendor y la ruina moral del pueblo britano y, más concretamente, del caudillo que en cada etapa asume la responsabilidad de conducirlo.

Ahora bien, el análisis narratológico que acabamos de proponer no está animado por el propósito de traducir a términos pomposos lo que antes habíamos dicho sin rodeos desde los mejores estudios sobre la obra galfridiana; por el contrario, nos es de gran utilidad para precisar y sistematizar nuestro conocimiento de los múltiples *significados* de las *Prophetiae* al descubrir que esos *actantes* y *acontecimientos* de su *fábula* suelen estar asociados a una serie de campos semánticos recurrentes en el léxico latino de Godofredo. Concentrando nuestra atención en el léxico nominal, y comenzando por el sencillo esquema actancial que hemos descrito, resulta obvio que esos *nombres del mundo animal* característicos del estilo apocalíptico del autor tienen como principal papel denotar a los diferentes actores en los que esos *sujeto* y *oponente* se encarnan (“*aper Cornubiae*” [2<sup>2a</sup>], “*aequoreus lupus*” [3<sup>2a</sup>], “*leo iustitiae*” [11<sup>1a</sup>], “*serpens Maluerniae*” [51<sup>2a</sup>], etc.), cuando no directamente al actante en sí, en su generalidad, como ocurre en la citada profecía 1 (“*albus draco ... Saxones quos inuitasti significat*”; “*rubeus gentem designat Britanniae*”); desde luego, no hay una coincidencia perfecta entre actores e ítems animalísticos pues la *onomástica personal* (*Cadualadrus*, *Conanus*) también cumple un rol menor en esa designación y la *onomástica geográfica* suele acompañar y especificar el nombre animalístico. Por otra parte, dado que la eliminación del *oponente* es intentada siempre mediante la *agresión*, no sorprende encontrar en las *Prophetiae* una alta tasa de *nombres del mundo bélico* –sustantivos como *certamen*, *duellum*, *gladius*, *moenia*, etc.–, y *nombres de las partes del cuerpo* –ausentes de 1 pero

presentes ya en 2<sup>2b</sup>: “*colla eorum sub pedibus conculcabit*”-. Esta relación de agresión entre *sujeto* y *oponente* es, claro está, el catalizador de la *serie continua* de *procesos de mejoramiento y degradación* que conforma la sucesión narrativa de las *Prophetiae*. Y, como señala Bremond, lo que distingue un proceso de mejoramiento de uno de degradación es solamente el hecho de que se favorezca o se contraría la consecución del *objeto* por parte del *sujeto*, pues en verdad ambos procesos están integrados por las mismas funciones: en nuestro caso, ese *acontecimiento de agresión* expresado en la superficie textual por el léxico bélico, y un *fin alcanzado*, la posesión de Britania, que tiene sus efectos –positivos si quien alcanza dicho fin es el *sujeto*, perniciosos en el caso contrario– sobre los diferentes ámbitos de la vida del país, asociables también a grupos de léxico semánticamente definibles: i) ***nombres de accidentes geográficos*** –por caso, los *montes*, *ualles* y *flumina* de la profecía 1–; ii) ***nombres del mundo vegetal en general*** –sustantivos como *arbor*, *flos*, *folium*, etc.– y del ***mundo rural en particular*** –*ager*, *colonus*, *solum*, etc., los cuales gozan de un lugar destacado puesto que están asociados a los períodos de carestía o abundancia de alimentos, una de las causas más frecuentes de la desolación de Britania–; iii) ***nombres del ámbito político*** –*corono*, *rex*, etc.–, y finalmente; iv) ***nombres del ámbito eclesiástico*** –otra vez de la profecía 1, *cultus*, *religio*, *ecclesia*, etc.–. Con el desarrollo precedente no pretendemos forzar los múltiples *significados* del texto a una estructura cerrada y puntillosamente compartimentada pues somos plenamente conscientes de que las categorías estructurales *actante* y *acontecimiento* no contraen una relación necesaria con ningún tipo de ítem nominal –muchos nombres de animales no expresan *actores* importantes de la fábula, ciertos nombres de partes del cuerpo no son mencionados a propósito de la acción de combatir, etc.–. Sin embargo, es un hecho que los *significados* y el *sentido* de las *Prophetiae* de Godofredo derivan primordialmente de estos y no de otros grupos léxicos y semánticos, de modo que se imponía intentar una aproximación sistemática a ellos. Pero, además, la individualización de tales constantes en el léxico del autor nos resultaba imprescindible como último elemento determinante de ese complejo *ordo* expositivo que nos

hemos propuesto, y ello por dos motivos: i) porque nos permitirá contemplar los problemas puntuales de ciertas palabras y *loci* de las *Profecías* en relación con aquellas otras palabras y *loci* que se encuentran semánticamente conectadas, gracias a lo cual podremos mensurar más amplia y certeramente la competencia lingüística del traductor y su *usus* traductivo; ii) porque nos servirá para asegurarnos de que al cabo del comentario de las primeras doce profecías *ex eventu* del texto ningún aspecto importante de la composición haya sido soslayado. Sumamos, de esta manera, un tercer y último *eje semántico* desde el cual aprovechar la perspectiva paradigmática de nuestras concordancias durante el cotejo de las *Profecías* con su original latino y con *D*; así, a fin de aclarar un *locus* difícil de nuestros testimonios castellanos tendremos la posibilidad de recurrir a la información paradigmática desde tres ejes diferentes:

- i) desde lo que la propia palabra examinada –y aquellas otras que pertenecen a su familia– puede decirnos sobre sí misma gracias a su reaparición en otros lugares del texto (*eje lexical*);
- ii) desde lo que todas las palabras de significado similar o conexo pueden decirnos sobre aquella que examinamos gracias a su utilización en diferentes lugares del texto (*eje semántico*);
- iii) desde lo que todas las palabras de la misma clase pueden decirnos sobre aquella que examinamos gracias a su utilización en diferentes lugares del texto (*eje morfosintáctico*).

Es obvio que el primer eje estará disponible para cualquiera de los *ítems* de las *Prophetiae*, que el segundo resultará especialmente apropiado para asediar el amplísimo *corpus* de verbos, sustantivos comunes y adjetivos de la sección § V.2.1 –y es, en definitiva, el que nos impulsó a consagrar a la onomástica personal y geográfica, integrada también por sustantivos y adjetivos, una sección específica (§ V.2.2)–, y que el tercero se adapta sin grandes inconvenientes a todas las clases de palabras restantes –en concreto, las de los pronombres, numerales, adverbios, preposiciones y conjunciones, cada una de las cuales consta en el

vaticinio con un número de ejemplares que puede ser abarcado mediante un único abordaje—. Con este método dictado por los *significados* y el *sentido* de las propias *Prophetiae*, y adaptado a los múltiples desafíos planteados por la difícil transmisión de la versión castellana, iniciamos sin más demora nuestro “Análisis”.

### 2.1.1. Profecía 1 (cap. 112): invasión sajona de Britania (interjección vae)

Presentamos a continuación un cuadro donde se contienen las primeras cinco frases de nuestros testimonios castellanos cotejadas con su original latino según la edición de Reeve (*Prophetiae*) y con la versión francesa del ms. ex Didot (*D*); tanto en él como en los setenta y tres restantes marcaremos las variantes de *B* y *S* en contraste con el original (en **negrita itálica**, las comunes que puedan juzgarse como errores evidentes, y solamente en **negrita** las específicas de cada testimonio castellano; las variantes equipolentes se indicarán en *itálica*); no analizamos el texto de *D* porque usualmente sus diferencias saltan a la vista, pero sí lo hemos incluido en las concordancias y sí nos referiremos a él en el transcurso del análisis –aunque siempre como mero término de comparación y nunca como nuestro foco de atención principal—. Hemos decidido eliminar toda la interpunción de los testimonios castellanos porque ella, lejos de orientar, constituye casi siempre un obstáculo para una justa valoración del texto: el único criterio firme con que cuenta nuestra empresa es el cotejo de la información del nivel segmental con su correspondiente del original latino; en cambio, sí respetamos estrictamente la ortografía de *B* y *S*, regularizando y modernizando solamente el uso de las mayúsculas y del acento ortográfico<sup>44</sup>. Aquí y en todos los cuadros la última fila estará reservada a anotar respectivamente las variantes del texto latino –documentadas o hipotéticas– que podrían explicar *loci* de *B* y *S*, las que hagan otro tanto con *D*, y finalmente toda lección romance que contribuya en forma verosímil a iluminar los actuales problemas de las *Profecías* desde un punto de vista estrictamente lingüístico, suspendiendo provisoriamente la pregunta por el grado

---

<sup>44</sup> Remitimos una vez más al lector a las reproducciones fotográficas de los testimonios en caso de querer interiorizarse en estos aspectos materiales (cf. § V.3).



de pertinencia o admisibilidad editorial de esa primera –y, en muchos casos, harto audaz– hipótesis; vale decir que la reconstrucción de las *Profecías* que cada cuadro contiene es una herramienta al servicio exclusivo del “Análisis” y no necesariamente coincidirá con la propuesta en la “Interpretación” (cf. § III.1), donde intentaremos ofrecer un texto coherente con las respuestas que demos a los principales interrogantes planteados por la tradición del romanceamiento<sup>45</sup>. Sigue al cuadro nuestro análisis y comentario de todos los problemas del texto, incluidos aquellos para los que no tenemos una solución satisfactoria o verosímil; a fin de no recargar un desarrollo que por naturaleza se presentará denso, obviaremos a toda costa el volver sobre los ítems ya tratados, razón por la cual desde el análisis de la profecía 2 incluiremos al pie de cada cuadro unas remisiones al lugar donde tales ítems ya hayan sido comentados –remisiones que, en aras de economizar esfuerzos, versarán exclusivamente sobre las palabras de la sección § V.2.1 de nuestras concordancias; y es que, como se sugirió más arriba (cf. § I.3), ese *eje morfosintáctico* de nuestro cotejo paradigmático será empleado en contados y muy específicos lugares de nuestro desarrollo, donde se buscará sistematizar y agotar toda la información lingüística que para cada tipo de palabra ese eje nos provea<sup>46</sup>. Tanto cuadro como referencias constan repetidos en el primer anexo del trabajo (cf. § V.1) a fin de que el lector no pierda nunca de vista aquello que constituye el eje del comentario.

---

<sup>45</sup> A propósito de esa última fila de cada cuadro del “Análisis” valgan dos observaciones adicionales. En cuanto a las lecciones hipotéticas de los modelos subyacentes latinos de nuestras *Profecías* y de las *Prophéties* francesas, y vistas las apuntadas limitaciones materiales que pesan sobre nosotros, queremos hacer explícito que en ninguno de las dos celdas nuestras anotaciones serán exhaustivas, y en lo específicamente referido a la versión gala tendrán como único objetivo el mostrar que ella supone un original latino diferente del de la peninsular. En cuanto a esas lecciones hipotéticas y provisionales propuestas para las *Profecías*, y recordando la premisa de que nuestro “Análisis” busca ser una consideración sistemática del romanceamiento, importa advertir que no hemos renunciado a examinar las numerosas lagunas comunes a *B* y *S*, aunque resignándonos siempre al único objetivo de determinar si el traductor poseía las competencias lingüísticas necesarias para verter esos *loci* ausentes; es ello lo que justifica que en la celda correspondiente al texto reconstruible se incluya entre corchetes –siempre que la información paradigmática lo haga posible– una hipotética versión castellana de esos pasajes, la cual por supuesto no formará parte de nuestra reconstrucción final sino en casos excepcionalísimos (cf. § III.1).

<sup>46</sup> Para favorecer el seguimiento de nuestro “Análisis”, adelantamos aquí la nómina completa de los lugares donde serán comentadas íntegramente esas secciones de las concordancias cuyos ítems, por ser globalmente considerados en ese solo lugar en tanto que miembros de una clase, no serán incluidos en las remisiones de cada cuadro: onomástica geográfica y personal, en § II.2.1.3; pronombres personales, posesivos y demostrativos, en § II.2.1.6; pronombres relativos, en § II.2.1.8, prof. 11; pronombres indefinidos, en § II.2.1.9; numerales, en § II.2.1.3; adverbios, en § II.2.1.2; preposiciones, en § II.2.1.5; conjunciones coordinativas, en § II.2.1.7; conjunciones subordinativas, en § II.2.1.4; interjección *vae*, en § II.2.1.1.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
[112] « (1) <sup>1a</sup> Vae rubeo draconi; <sup>b</sup> nam exterminatio eius festinat.	[f. 44v <sup>b</sup> ] [112] « (1) <sup>1ab</sup> lac.	[f. 16 v <sup>a</sup> ] [112] « (1) <sup>1ab</sup> lac.	[f. 10 v <sup>b</sup> ] Él ca dixo: [112] « (1) <sup>1a</sup> <b>Huyrá</b> el dragón bermejo <sup>b</sup> ca su desterramiento se allega
<sup>2a</sup> Cauernas ipsius occupabit albus draco, <sup>b</sup> qui Saxones quos inuitasti significat.	<sup>2ab</sup> lac.	<sup>2a</sup> lac. <sup>b</sup> <b>Señor rey este dragón blanco</b> significa los sansones que vós metistes en la tierra	<sup>2a</sup> y de las sus cosas se entregará el blanco dragón <sup>b</sup> <b>ca este dragón blanco</b> significan los sansones que vós metistes en la tierra
<sup>3a</sup> Rubeus uero gentem designat Britanniae <sup>b</sup> quae ab albo opprimetur.	<sup>3ab</sup> lac.	<sup>3a</sup> E el bermejo <i>sinifica</i> los bretones <sup>b</sup> que son maltrechos del blanco <b>o puede parescer a ti e a los fijos de Costanes como te lo después diré e otrosí sabe que</b>	<sup>3a</sup> y el <b>dragón</b> bermejo <i>significa</i> los bretones <sup>b</sup> que son maltrechos del blanco <b>o puede parescer a ti e los hijos de Costantenes como después te lo diré e otrosí sabe que</b>
<sup>4a</sup> Montes itaque eius ut ualles aequabuntur, et <sup>b</sup> flumina uallium sanguine manabunt.	<sup>4a</sup> i. tens sera que li montaignes de Bretagne seront abaissies par aualees et seront egaux les montaignes et les valees. <sup>b</sup> Les flueves des valees seront muez en sanc et corra le sanc par les valees ausi come eue.	<sup>4a</sup> <b>las [eius om.] motas</b> se ygualarán con los valles e <sup>b</sup> los ríos de los valles correrán sangre	<sup>4a</sup> los <b>[eius om.]</b> montes se ygualarán con los valles e <sup>b</sup> los ríos de los valles correrán sangre
<sup>5a</sup> Cultus religionis delebitur, et <sup>b</sup> ruina ecclesiarum patebit.	<sup>5a</sup> Le coutivement de relegion sera efacie, <sup>b</sup> les eglises seront abastues	<sup>5a</sup> e las órdenes serán destruydas <sup>b</sup> lac.	<sup>5a</sup> e las órdenes serán destruydas <sup>b</sup> lac.
<sup>3b</sup> * opprimitur <sup>5a</sup> * debentur <sup>5b</sup> * parebit	<sup>4b</sup> * mutabuntur	“Él dixo: (1) <sup>1a</sup> <i>Guay del</i> dragón bermejo <sup>b</sup> ca su desterramiento se allega. <sup>2a</sup> De las sus <i>covas</i> se entregará el blanco dragón, <sup>b</sup> <i>que</i> significa los sansones que vós metistes en la tierra. <sup>3a</sup> El bermejo sinifica los bretones, <sup>b</sup> que <i>serán</i> maltrechos del blanco. <sup>4a</sup> Los <i>sus</i> montes se ygualarán con los valles e <sup>b</sup> los ríos de los valles correrán sangre. <sup>5a</sup> Las órdenes serán destruydas e <sup>b</sup> <i>[el destruymiento de las egllesias parescerá]</i> .	

Digamos, por lo pronto, que los referentes de esta primera sección de las *Prophetiae* (cf. § V.1, prof. 1) son sin dudas los más accesibles de todo el texto pues Merlín, aún delante del prodigio de los dragones enterrados bajo el estanque, contesta sin ambages la pregunta de Vortigern por su sentido alegórico, con lo que da a sus oyentes en la ficción –y a sus lectores en

la realidad– la única información diáfana de todo su largo vaticinio. El referente del texto ya ha sido apuntado: el inicio de las incursiones sajonas sobre las islas británicas; incursiones que implicarán la ruina física y espiritual del país a causa del salvajismo y la impiedad de sus protagonistas. Ahora bien, el inicio de la traducción castellana testimoniada por *B* y *S* resulta relativamente fiel al original –y lo mismo ocurre en *D*, aun cuando es posible notar en él una tendencia a la geminación del todo ausente en las *Profecías* (cf. 1<sup>4a</sup>)<sup>47</sup>–. De todos modos, ambos textos no carecen de problemas, siendo el más obvio de todos las lagunas iniciales de *D* y *B*, de muy diversa índole pues mientras las de las *Prophéties* se remontarían al acto mismo de la interpolación (cf. § II.1), las de *B* deberían explicarse como una drástica solución a los lugares oscuros del arquetipo, de los que *S* da testimonio; en este sentido, y adelantando dos de las ideas que a continuación propondremos, nótese que a la laguna de *B* para 1<sup>2a</sup> corresponde en *S* un texto verosímilmente oscurecido por la combinación de un abierto arcaísmo semántico, el verbo “*entregarse de*” con la acepción ‘apoderarse de’ correspondiente al *occupo* latino, y un verosímil occidentalismo, la equivalencia *caverna* > \**cova*. Los dos rasgos básicos detectados por Gracia en las *Profecías* de *B* y *S*, *carácter arcaico* y *color dialectal occidental*, salen a nuestro encuentro desde el inicio.

En 1<sup>1a</sup> el principal problema de *S* es la traducción de la única interjección del texto galfridiano, *vae* (cf. § V.2.8); esa extravagante equivalencia *vae* > *huyrá* se repite, sin embargo, en un segundo *locus* muy lejano (35<sup>6a</sup>), ya como error común conjuntivo de *B* y *S*. Bien es verdad que allí se presenta con una variante en el tiempo verbal (*fuyó* / *huyó*), debida por lógica al arquetipo, pero a la luz de la construcción inmediatamente posterior “*a la perjurada gente*” creemos lícito conjeturar que en un testimonio previo el *locus* habría leído de una manera semejante a 1<sup>1a</sup>, *fuyr á*, y que al arquetipo llegó una trivialización del verbo auxiliar *haber* como preposición *a* y una transformación del infinitivo en forma conjugada de

---

<sup>47</sup> Tal reduplicación o geminación es menos frecuentemente aplicada al nivel de la frase entera –es el caso del actual 1<sup>4a</sup>– que al de la palabra; por citar sólo unos pocos casos, véase la traducción de las voces latinas consignadas entre paréntesis en los siguientes *loci* de *D* (cf. § V.2.1): 3<sup>6b</sup> (*dira* y *afficiet*), 4<sup>1ab</sup> (*dolebit* y *labore*), 4<sup>2b</sup> (*aedificia* y *diruentur*), 5<sup>1ab</sup> (“*in proprios mores*” y *saeuire*), 9<sup>4ab</sup> (*abradetur* y *decimabuntur*), etc.

pretérito, quizá por atracción del anterior *nocuit* > \* *empesçió* > *empesçó* / *empeçó* (\* “*fuyr á la perjurada gente*” > “*fuyó a la perjurada gente*”). En cualquier caso, la inocultable sistematicidad de la equivalencia *vae* > *fuyr* podría sugerir que la corrupción de 1<sup>la</sup> y 35<sup>6a</sup> debió de producirse por un problema de comprensión de la interjección y no a razones meramente materiales, de modo que sería más probable que remontara ya a la tradición latina, ya al acto de traducción. Pero en ambos casos sería necesario atribuir una gran impericia a los responsables del texto, esto es, un copista o un traductor que hubieran leído *vadet* –o, peor aún, *fugiet*– en lugar de *vae*. Dado que Godofredo no se valió de estos verbos latinos, nuestras concordancias no pueden ayudarnos aquí, y las ediciones a nuestro alcance no ofrecen ninguna noticia de que la tradición de las *Prophetiae* haya incurrido en tan flagrante confusión. En lo que hace específicamente a la aptitud del traductor, sí comprobamos que el castellano *fuyr* consta como traducción correcta de *fugo* ‘poner en fuga’, cuyo sentido factitivo es expresado por *B* y *S* de una manera más sintética que *D*, otra vez más libre (cf. § V.2.1). Pero, por otra parte, no es posible desechar la hipótesis de que la incomprensión de la interjección se haya dado en la transmisión ibérica, corrompiendo un original correcto como “*guay de*” –aun cuando el parecido formal con “*fuyr á*” no sea tan evidente<sup>48</sup>. En definitiva, no disponemos sino de una solución conjetural para el problema, pero tendemos a reputarlo responsabilidad de la transmisión del romanceamiento, razón por la cual hemos decidido intervenir en el texto.

En cambio, la traducción de “*rubeo draconi*” sí es la esperable. El adjetivo no supuso grandes inconvenientes, a pesar de dos puntuales lagunas en *B* y *S*: *bermejo* [*roge D*] (cf. § V.2.1); con todo, si se revisan exhaustivamente las *Profecías* se comprueba que el uso de la voz castellana *bermejo* no es homogéneo pues, además del adjetivo *rubeus*, también da cuenta

---

<sup>48</sup> Al tratar de las interjecciones en su *Arte de la lengua española castellana*, Gonzalo Correas propone que *vae* es el étimo de *guay*: “Guai se dize en temor de amenaza de castigo de Dios, ú de xustizia, ó superior, i en lastima de ver un miserable desanparado, i es lo mesmo que en Latin vae ó vai, como los antiguos pronunziavan, cuja pronunziazion nosotros rretuvimos, i añadimos g al prinzipio para darla mas fuerza, como de ordinario la ponemos en gueso, guerta. guevo; fué semexante á la Griega i Hebrea, produzida de ai comun á todas las xentes: guai de ti, Xerusalem, guai de mi, guai de vosotros” (*Arte*, p. 355). Corominas y Pascual disienten (cf. *DCECH*, t. III, p. 254).

del sustantivo *vermis*, confusión que no existe en *D* (cf. § V.2.1). Ahora bien, no es posible dudar de que el traductor peninsular conocía el significado cromático de *rubeus* puesto que este ha sido reconocido en el verbo *rubeo* (cf. § V.2.1), y menos aún su condición de adjetivo, evidente en los varios casos de *bermejo*, ante todo en los dos de esta primera profecía<sup>49</sup>. Pero al mismo tiempo la equivalencia *vermis* > *bermejo* es tan sistemática como la precedente *vae* > *fuyrá*. Parece difícil proponer que en esos casos nos las habemos con un sustantivo omitido (v.g., “*el [gusano] bermejo*”) porque la correspondencia palabra por palabra con el original no lo sugiere y porque eso justamente dejaría sin explicación a la voz *bermejo*, pero al mismo tiempo es del todo imposible que *bermejo* posea en nuestros textos castellanos el uso sustantivo y el significado zoológico que su étimo *vermiculus* había perdido ya en la Antigüedad tardía (cf. *DCECH*, t. I, p. 567). Desde luego, es dable conjeturar que un modelo subyacente latino haya sido el causante del error (*vermiculus* en lugar de *vermis*), pero la sustitución dependería de razones materiales que –otra vez– no se avienen fácilmente con su sistematicidad dentro de las *Profecías*; y no existe tal lectura en los manuscritos latinos a nuestro alcance. Una mejor respuesta podría residir en la tradición peninsular, en concreto, si suponemos que *vermis* fue traducido mediante un arcaísmo castellano como *viermen* / *vierven* / *vierben* –del latín *vermen-inis*– o *bierme* –este sí del latín *vermis*–, o mediante una forma dialectal cercana al asturiano *viérbene* o el gallego *vermen* (cf. *DCECH*, t. V, p. 808; García de Diego, 1985, p. 1057), cualquiera de los cuales sí era sustantivo y sí aludía a un animal, justamente el gusano. De esta manera, *vermis* > \**vierven* / *vermen* > *bermejo* se explicaría como una *diffractio in absentia* ocurrida necesariamente luego de la traducción a raíz de la

<sup>49</sup> De hecho, las escasas palabras de significado cromático presentes en las *Prophetiae* –se trate de verbos, sustantivos o adjetivos– constan siempre razonablemente traducidas en *B* y *S*: *albus* / *candidus* / *niveus* > *blanco* [*blanc D*] (cf. § V.2.1 entradas propias y *candeo*); *candeo* / *dealbo* > *emblanquescer* [en *D*, traducción libre en un caso, con errores en el otro / *blanchir*] (cf. § V.2.1 entrada propia y *albus*); *candor* > *blancura* [*blancor D*] (cf. § V.2.1 *candeo*); *viresco* > *reverdecen* (cf. § V.2.1). También es correcto el caso del hiperónimo *color* > *color* [*color D*] (cf. § V.2.1). De todos modos, las traducciones castellanas de los verbos *candeo* y *rubeo* son algo inexactas en *B* y *S* –y mejores en *D*, que emplean el verbo *être*– porque el latín distinguía entre el aspecto estativo (*candeo* ‘ser blanco’; *rubeo* ‘ser rojo’) y el incoativo (*candescio* ‘emblanquecer’; *rubescio* ‘enrojecer’). Sólo los *loci* castellanos correspondientes a los sustantivos *livido* y *pallor*, que de una primera acepción cromática (‘moretón’ y ‘palidez’) derivan otra más bien psicológica (‘maldad’ y ‘temor’), presentan problemas en *B* y *S* (además de § V.2.1, cf. § II.2.2.9 y § II.2.1.4 respectivamente).

paulatina incomprensión del término elegido por el traductor, que en el castellano tardomedieval había sido desplazado por *gusano* (cf. Alonso, 1986, p. 1221; *DCECH*, t. V, p. 808); posiblemente el primero de los *loci* favoreció la trivialización, porque el valor de núcleo sustantivo que el nuevo *bermejo* no podía desempeñar se trasladaría con naturalidad al adjetivo *alemán*, aunque el proceso no fue obstruido por el uso solitario de *vermis*, índice quizá de cuán extraña resultó la forma original para el momento en que el arquetipo fue copiado<sup>50</sup>. En cambio, el muy recurrente *draco* es casi siempre traducido en las *Profecías* del modo que podía esperarse, esto es, como *dragón* [*dragon D*] (cf. § V.2.1)<sup>51</sup>. Esta larga discusión acerca de los problemas implícitos en las tres primeras palabras de las *Profecías* ilustra muy bien la cuestión central, tratada por Cavallero (cf. § I.3), de los estudios como el nuestro: el estatuto de texto traducido triplica los estratos desde los cuales un error puede provenir –la tradición del modelo, el acto de traducción y la tradición de la traducción–; frente a un desafío tan complejo, los tipos de pruebas que los testimonios nos proveen y los grados de certeza que podemos alcanzar son necesariamente diversos.

<sup>50</sup> Como beneficio adicional, nuestra hipótesis podría dar cuenta de una de las apuntadas lagunas de *rubeus* en las *Profecías*, no la de 4<sup>1ab</sup> –porque todo el período está comprometido– sino la de 6<sup>2b</sup>: el cambio *vermis* > \**vierven* / *vermen* > *bermejo* operado en 7<sup>1a</sup> habría entrado en abierta contradicción con el hipotético *rubeus* > \**bermejo* del inmediatamente anterior 6<sup>2b</sup>, contradicción que debió de resolverse, a falta de mejores opciones, con la eliminación de esta última lección.

<sup>51</sup> Tres *loci* de *B* y *S*, sin embargo, son de notar. En la profecía 54, *S* da siempre la variante *drago*. Allí mismo, en 54<sup>4a</sup>, el equivalente de *draco* parece ser simplemente el pronombre *él*, pero el pasaje está dañado y es posible pensar que en realidad el sustantivo se perdió y su artículo se reinterpretó como pronombre personal (cf. § II.2.2.7, prof. 54). Por último, en 50<sup>2a</sup> ambos testimonios castellanos leen *dragón* como equivalente de la única realización del latín *sediciones* (cf. § V.2.1), lo que tendemos a atribuir a un error del modelo subyacente habida cuenta tanto de la buena fortuna de los numerosos *loci* de *draco* > *dragón* a lo largo de la historia textual que lleva a *B* y *S* como del hecho de que las traducciones castellanas medievales más probables para el sustantivo latino (*discordia*, *desacordamiento*, *alborote* y *bollicio*) no pueden confundirse fácilmente con *dragón*; véanse estos ejemplos tomados del *CORDE*: “Similitudo, que es ‘semejança’, en tres maneras se faze: o de par, o de mayor, o de menor. De par, así como aquello: ‘Hic veluti magna in populo cum sepe quoorta est sedicio’, que quiere dezir: ‘Commo muchas vegadas nasció en el pueblo desacordamiento tan grande como este”” (*Etimologías*, p. 159); “Alborote de ciudadanos. seditio.onis. Alborotadora cosa. seditiosus.a.um. Alborotar assi. seditioem facio” y “Bollicio de ciudad. seditio.onis. Bollicioso en ciudad. seditiosus.a.um. Bolliciar alborotando. seditioem concito” (*Vocabulario Nebrija*, s. p.). Aunque Corominas y Pascual sostienen que el cultismo castellano *sedición* es documentado por primera vez en el siglo XVI (cf. *DCECH*, t. III, p. 463), *CORDE* devuelve ejemplos anteriores: “E assí fueron enviados [diez omes] de los más mancebos de los padres a la hueste, la que estava en el monte Vecilien, e denunciaron a los diez omes que en todas guysas ellos guardassen los cavalleros de sedición e de discordia” (*Décadas*, s. p.); “Pues como este bien común se embargue e impida por impuñación y guerra de los enemigos, o por sedición o bullicio o levantamiento de los cibdadanos sobredichos, por causa de las personas baxas y flacas, síguese que la causa por que la guerra fue fallada es para defensión y conservación de la paz y bien común de la tal cibdad ...” (*Suma política*, s. p.).

Nuestra hipótesis *vermis* > \* *vierven* / *vermen* > *bermejo*, aunque dista de ser incuestionable, se especifica y robustece si se la coloca en el marco de esos **nombres del mundo animal** que suelen aludir a los *actores* de las *Prophetiae*, puesto que entre ellos se cuentan ciertos *loci* textuales con rasgos occidentales evidentes o conjeturables. Los nombres animalísticos de Godofredo integran, en concreto, un *corpus* de treinta y ocho palabras, incluidas *draco* y *vermis* (cf. § V.2.1): i) los sustantivos *aper*, *aquila*, *ardea*, *asinus*, *belua*, *bos*, *bubalus*, *bubo*, *catulus*, *cervus*, *coluber*, *corvus*, *cycnus*, *draco*, *equus*, *fera*, *hericius*, *hircus*, *leaena*, *leo*, *lupus*, *lynx*, *milvus*, *pecus*, *piscis*, *serpens*, *taurus*, *ursus*, *vermis*, *volucris* y *vulpes*; ii) los adjetivos *asininus*, *porcinus*, *vipereus* y *volatilia*, y; iii) los participios *latrans*, *mugiens* y *rugiens* (sobre estos tres últimos, cf. § II.2.1.11). Bien es verdad que la traducción de la mayoría de estos ítems, carente de grandes problemas en *B* y *S*, es típicamente castellana (cf. § V.2.1): *aper* > *puerco montés* [*senglier D*]<sup>52</sup>; *aquila* > *águila* [*eigle D*]; *asinus* / *asininus* > *asno* / *de asno* [*asne* / *autre tele come teste d'arne D*]; *belua* > *bestia brava* [*belue D*]<sup>53</sup>; *bubalus* > *búfano* [*bugle D*]<sup>54</sup>; *catulus* > *cachorro* [*chael* / *chien D*]<sup>55</sup>; *cervus* > *ciervo* [*gref D*]; *coluber* > *culebra* [*couleuvre D*]; *cignus* > *cisne* [*tiegne D*]; *equus* > *cavallo* [*cheval D*]<sup>56</sup>;

<sup>52</sup> Aunque documentado durante la Edad Media, *jabalí* es sustantivo de uso más moderno: el nombre castellano medieval correspondiente a *aper* fue siempre *puerco montés* (cf. *DCECH*, t. III, p. 473, y t. IV, p. 675). Por otra parte, agreguemos que las lecciones de *B* y *S* presentan dos particularidades: tres *loci* solo leen *puerco*, sin el adjetivo que particulariza al jabalí, pero tales casos hacen sencillas referencias anafóricas a algún lugar donde consta la locución plena: 42<sup>2a</sup> y 43<sup>1a</sup> > 42<sup>1a</sup>; 70<sup>3a</sup> > 70<sup>2b</sup> (cf. § II.2.2.5 y § II.2.2.8 respectivamente); en 44<sup>2a</sup> encontramos “*con el cabrón*”, lo que puede explicarse fácilmente por una variante en el modelo latino “*cum capro*” (cf. § II.2.2.5).

<sup>53</sup> En su primer *locus* (62<sup>1b</sup>), *D* ha recurrido a un procedimiento habitual en él, glosar el significado del término que emplea (“*i. montres de mer qui sunt apeleez belues*”), con lo que este queda validado para un próximo empleo. Ahora bien, interesa notar que *belue* significa tanto “*bête sauvage*” como “*monstre aquatique*” (cf. *DMF*, lema *belue*); contrariamente al original castellano de *BS*, siempre correcto, el traductor francés ha elegido la peor de las interpretaciones disponibles, y ello en un contexto favorable a la primera puesto que 62<sup>1ab</sup> hace referencia a una enésima etapa de corrupción moral del reino. En cuanto al segundo *locus* de *B* y *S* (68<sup>2b</sup>), es obvio que la traducción *feritas* > *braveza* (cf. § V.2.1) hacía imperioso reducir la equivalencia *belua* > “*bestia brava*” (cf. § II.2.2.8, prof. 68).

<sup>54</sup> El diccionario académico presenta la forma *búfano* como “desusada” (cf. *DRAE*, I, p. 331) mientras que Corominas y Pascual se refieren a ella entre las “variantes antiguas” de los siglos XIV y XV (cf. *DCECH*, t. I, p. 689).

<sup>55</sup> Sin embargo, en su segundo *locus* (15<sup>1a</sup>) la palabra falta; trataremos puntualmente este problema más adelante (cf. § II.2.2.1, prof. 15).

<sup>56</sup> También el verbo *equito* cuenta con buenas traducciones en nuestros testimonios: *cavalgar* [*chevauchier D*] (cf. § V.2.1 *equus*).

*hericius* > *erizo* [*heriçon D*]; *hircus* > *cabrón* [*boc D*]; *leo* > *león* [*lion D*]<sup>57</sup> / *leaena* > *leona* [*D* corrupto, sin dudas por atracción del contexto]; *lynx* > “*lobo cervical*” [*lumière D*]<sup>58</sup>; *lupus* > *lobo* [*lou D*]; *pecus* > *bestia* [*bestes D*]<sup>59</sup>; *piscis* > *pez* [*poisson D*]<sup>60</sup>; *porcinus* > “*de puerco*” [*de porc D*]; *serpens* > *serpiente* / *sierpe* [*serpent D*]<sup>61</sup>; *taurus* > *toro* [*tor D*]<sup>62</sup>; *ursus* > *osso* [*ors D*]; *vipereus* > “*de serpiente*” [*serpentin D*]; *volucres* / *volatilia* > *aves* [*oiseaux D*]<sup>63</sup>; *vulpes* > *raposa* [*goupil D*]<sup>64</sup>. Algunos de los nombres de animales fueron empleados una sola vez por Godofredo, lo que desbarata la utilidad de nuestras concordancias frente a las malas lecturas de *B* y *S*: *ardea* > *águila*; *bos* > *rey*; *corvus* > *corço*; *ferae* > “*por pocas*”. El caso de

<sup>57</sup> La lección *lobo* de *B* y *S* para 68<sup>1a</sup> es insignificante puesto que, como se verá inmediatamente, el traductor castellano ha reconocido sistemáticamente la diferencia entre *leo* y *lupus*; teniendo en cuenta que las formas *leoni* y *lupo* no son muy cercanas y que ninguno de los testimonios latinos consultados las confunde, parece preferible atribuir el error a la muy oscura tradición castellana.

<sup>58</sup> La equivalencia *linx* > *lobo cervical* es apoyada por los glosarios latino-castellanos tardomedievales; citamos sólo un ejemplo: “Lincis. cis. o linx lincis. es bestia de diuersos colores: que semeia leopardo. llama se lobo çerual. que es animal nasçido de can & de lobo: & su feminino es linca linçe: loba deste mesmo linaie çerual. & cuenta se linçe enel linaie delos lobos” (*Vocabulario Palencia*, fol. 247v). En cuanto a la lectura de *D*, nótese que el ms. de Berna editado por Wright lee justamente *lux* (Wright, 1996 [1<sup>a</sup> 1985], p. 77).

<sup>59</sup> Esta equivalencia *pecus* > *bestia* viene a reforzar, por contraste, lo dicho más arriba sobre la traducción de *belua*: *pecus* es simplemente *bestia*, *belua* es una *bestia brava*.

<sup>60</sup> Aunque aquí tampoco podemos afirmarlo taxativamente, creemos que la equivalencia *piscis* > *pozo* de 63<sup>3a</sup> también se explica mejor dentro de la tradición castellana que dentro de la latina; y ello no tanto por razones materiales –en cualquiera de los dos casos la confusión no sería imposible, aunque parece más probable en la castellana: *puteus* > *piscis*; *pez* > *pozo*– sino por los argumentos anteriormente esgrimidos: falta de evidencias entre los testimonios latinos consultados y, sobre todo, oscuridad de la tradición peninsular, mucho más tendente que aquella al tipo de soluciones surrealistas ejemplificadas por un caso como “*desí será fecho pozo en el agua*”.

<sup>61</sup> La lección *serpiente*, que también traduce *vipereus*, es más numerosa que su equipolente *sierpe*, exclusiva de *B* con una única excepción (45<sup>1a</sup>). Corominas y Pascual sostienen que *serpiente*, documentada ya en Berceo, sería un semicultismo y no una voz hereditaria, y que la palabra de arraigo popular ha sido siempre *culebra*; en cambio, la hoy anticuada y dialectal *sierpe* sí sería patrimonial (cf. *DCECH*, t. V, pp. 227-228; cf. también *DEEH*, p. 968). Habida cuenta de que el original de las *Profecías* prefirió las palabras hereditarias a los cultismos –discutiremos este tema enseguida, en el cuerpo del trabajo–, de que ambos testimonios preservan al menos una vez la lección *sierpe* y de que las lecciones de *S* conllevan muy frecuentemente un proceso de modernización más intenso que las de *B*, proponemos privilegiar *sierpe* a *serpiente* en los *loci* donde ambas variantes se enfrentan como equipolentes. Una conclusión adicional y más importante es posible: el repaso de las equivalencias referidas a los nombres de reptiles (*coluber* > *culebra*, *serpens* > *sierpe/serpiente* y *vermis* > \**vierven* / *vermen*) constituye un precioso ejemplo de la fidelidad del traductor para con su modelo pues ha respetado escrupulosamente la distribución de estos tres cuasi-sinónimos, siendo que el de *D* –también casi siempre respetuoso– se tomó ocasionalmente alguna libertad (cf. § V.2.1 *vermis*).

<sup>62</sup> Los problemas de 15<sup>2b</sup> (*taurorum* > *de los otros BS*: *as couteaus D*) son fácilmente explicables en el seno de las tradiciones de ambos romanceamientos.

<sup>63</sup> En cuanto al equivalente de *volucres* en el *locus* de 36<sup>2ab</sup> debe decirse que todo el pasaje se encuentra tan oscurecido que la confusión entre *aves* y *naves* se cuenta entre las más accesibles de todas, aún más al advertir que este segundo sustantivo consta correctamente empleado en 36<sup>1a</sup> como traducción del latín *naues* (cf. § II.2.2.4, prof. 36). En cambio, somos incapaces de explicar la equivalencia abiertamente incorrecta *volatilia* > *vencidos* de 28<sup>3a</sup>, máxime habida cuenta de que el segundo *locus* de la palabra es correcto y de que la familia del verbo *volare* ‘volar’ goza en general de buenas traducciones en *B* y *S*: *volans* > *bolador*; *circumvolo* > “*bolar por aderedor*”; *convolo* > “*bolar en uno*”; *transvolo* > “*bolar allende de*”. Trataremos enseguida de los problemas de *volatus* y *advolo*. En cuanto a *D*, sólo este último ítem presenta problemas, los cuales sintomáticamente son idénticos a los de *B* y *S*.

<sup>64</sup> Desde nuestras concordancias la lección de *S* para 41<sup>1b</sup> (“*de que salirán raposo e lobo e osso*”) se revela marginal y fácilmente explicable por atracción del género de los otros dos animales del período (cf. § II.2.2.5, prof. 41).



*bos* es el más sencillo no sólo a causa de la cercanía formal entre *buey* y *rey* sino también porque la equivalencia *rex* > *rey* se preservó decentemente<sup>65</sup>. En cambio, el entero *locus* donde aparece *ferae* está corrupto (11<sup>4bc</sup>) y lo que parece ocupar su lugar en *B* y *S* es la lección “*por pocas*” –no es este el único problema de la profecía 11 que nos ha resultado insuperable (cf. § II.2.1.8, prof. 11)–. En igual sentido, las malas lecturas de *B* y *S* para los nombres de aves *ardea* y *corvus* tampoco resultan fácilmente abordables, pero en ellas la hipótesis de que nos encontramos ante pasajes oscurecidos por la presencia de occidentalismos nos parece más verosímil. En efecto, es evidente que el error *ardea* > *águila* no recibe una fácil explicación ni en la tradición latina (*ardea* > *aquila*) ni en la castellana (*lagarça* > *elaguila*, admitida quizá una mala separación de palabras); y el caso es particularmente oscuro debido a dos circunstancias concomitantes: i) el traductor siempre leyó correctamente el latín *aquila*; ii) por aludir a otra ave, la nueva palabra *garça* se adapta con perfección a su contexto de modo que su aparición, si no es fácil de explicar en el plano formal, sí lo es en el semántico. En cualquier caso, no nos parece inútil anotar que desde ese punto de vista material la confusión entre ambos nombres sería un poco más sencilla en un texto de color dialectal occidental (“*a garça*” > “*a aguia*”). Por el contrario, la mala equivalencia *corvus* > *corço* de 50<sup>4a</sup> tuvo que sobreponerse a un obstáculo estrictamente semántico dado que dicho animal, como casi todos los mamíferos, no vuela<sup>66</sup>. Es verdad que, dada la traducción provista por *B* y *S*, se impone imaginar que el modelo latino de nuestras *Profecías* registraba una variante como \* “*aduocabitur coruus cum miluis*”<sup>67</sup>; pero esta, si explica por sí misma el error *aduolabit* > *serán llamados*, no resuelve el error *corvus* > *corço*: es su condición necesaria pero no suficiente. En cambio, la confusión es nuevamente más probable dentro la tradición de la traducción a partir de una forma occidental

---

<sup>65</sup> Son correctos dos de tres *loci* (cf. § V.2.1 *regio*), y puede apreciarse que el incorrecto, el tercero (24<sup>1b</sup>), se ubica solo unas líneas debajo del segundo (23<sup>4b</sup>); la morfología del verbo latino nos parece prueba suficiente de que el error “*sepulti reges*” > “*serán soterrados*” no pudo generarse en la tradición de las *Prophetiae* (“*sepulti reges*” versus *sepelientur*). Obsérvense paralelamente las buenas equivalencias *regens* > *regidor* y *regnum* > *reyno* (cf. § V.2.1 *regio*).

<sup>66</sup> Recuérdese que el *corzo* es un “mamífero rumiante de la familia de los Cérvidos, algo mayor que la cabra, rabón y de color gris rojizo. Tiene las cuernas pequeñas, verrugosas y ahorquilladas hacia la punta” (*DRAE*, 2001, I, p. 671).

<sup>67</sup> A la luz de la lección de *D* para el *locus*, podemos concluir que la verosímil confusión formal entre los verbos latinos *advolo* y *advoco* no fue rara en la tradición de las *Prophetiae* (cf. § V.2.1).

*corvo* (cf. *DCECH*, t. II, pp. 277-8; *DEEH*, p. 603) que, interpretada como el adjetivo homónimo –usado en el texto como traducción de *recurvus* (cf. § II.2.2.9, prof. 73)–, resultó absurda en el contexto animalístico de la frase y fue corregida por conjetura<sup>68</sup>. A diferencia de nuestra propuesta *vermis* > \* *vierven* / *vermen* > *bermejo*, sabemos que las hipótesis de estos dos nuevos occidentalismos no son imprescindibles dada la ajetreada historia de las *Profecías*, pero otros dos nombres de aves –muy cercanos en el texto a *corço*– ofrecen formas más occidentales que castizas: *miluus* > *miato* y *bubo* > *curuja*. Las traducciones de *miluus* constituyen un caso evidente de *diffRACTio in praesentia* porque, mientras el primer *locus* se encuentra corrompido, el segundo ofrece la forma gallega *miato* ‘milano’, testimoniada en Maderne, localidad de la provincia de Lugo situada cerca de la frontera asturiana (cf. Van Bishop, 2002, p. 42); y esta forma, derivada del latín \* *milatus*, acusa abiertamente la pérdida de la *-l-* intervocálica latina –que, como la de *-n-*, es propia de las hablas gallegoportuguesas (cf. Baldinger, 1958, p. 161 y ss.)–, lo que incluso separa a *miato* de otras formas occidentales como el asturiano *milatu* (cf. *DCECH*, t. IV, p. 76) o los gallegos *mixato* y *miñato* (cf. *DEEH*, p. 813)<sup>69</sup>. En consecuencia, es posible imaginar que en el primer *locus* de la palabra (11<sup>7a</sup>) las *Profecías* tampoco leyeron *milano* sino una forma que terminó por resultar extravagante incluso antes de la confección del arquetipo. En cuanto a la equivalencia *bubo* > *curuja*, es imposible ignorar el hecho de que esta no habría sido la elección natural de un traductor atendido a la norma castellana general, que le proveía de los nombres *búho* –muy cercano al léxico original, en el que ya sabemos que suele inspirarse–, o incluso *lechuza*: entre todas las opciones ha elegido la más dialectal e infrecuente, lo que excusa la falta de tino de *S*<sup>70</sup>. Dos

<sup>68</sup> *Corzo* es nombre “derivado del verbo \* *corzar* / *acorzar* ‘cercenar, dejar sin cola’, procedente a su vez del lat. vg. \**curtiare* íd., derivado de *curtus* ‘truncado’” (cf. *DCECH*, t. II, 218); vale decir que es nombre de invención romance; y los latinos que podrían señalar el mismo referente habrían sido traducidos de otro modo (*cervus* > *ciervo*; *caper* > *cabrón*).

<sup>69</sup> Ni el diccionario de Corominas y Pascual (cf. *DCECH*, t. IV, pp. 76-77) ni el de García de Diego (*DEEH*, p. 813) registran *miato* entre los diversos nombres romances peninsulares del ‘milano’, y *CORDE* sólo devuelve nuestro ejemplo de 50<sup>4a</sup>.

<sup>70</sup> El diccionario académico sí incluye las entradas *coruja* y *curuja*, explicadas como sinónimo de lechuza (*DRAE*, t. I, pp. 671 y 720 respectivamente), pero los ejemplos para ambos lemas devueltos por todo el *corpus* de *CORDE* suman apenas quince, y en siete documentos –incluido *B*–. Sobre el vínculo entre la palabra, su referente y su cuasi-sinónimo *lechuza*, Corominas y Pascual (cf. *DCECH*, t. I, p. 47) aportan esta muy

hechos adicionales pueden agregarse como corolario de nuestra reflexión sobre estos nombres de aves de las *Profecías*, hechos que –aunque de difícil interpretación en sí mismos– puestos en contexto terminan de persuadirnos de que cierto color dialectal occidental o específicamente gallegoportugués resultó un factor no secundario en la corrupción de nuestro texto. Diremos en primer lugar que, aunque hemos constatado la buena fortuna de la mayoría de los integrantes de la familia de *volo* ‘volar’ –a excepción del ya comentado *advolo*–, sorprende que el equivalente del sustantivo *volatus* en *B* y *S* sea el inadmisibles *ver*; no juzgamos imposible que el problema se haya desencadenado a causa de la forma gallegoportugués \* *voar* (> *veer* > *ver*), donde se advierte la misma pérdida de *-l-* intervocálica presente en *miato*. Por otra parte, casualmente –o no– tanto el nada sofisticado sustantivo latino *nidus* como su fácil derivado *nidifico* ostentan vacilaciones recurrentes en *B* y *S* (§ V.2.1). El *locus* inicial de *nidus* es correcto (41<sup>1a</sup>), pero el posterior y último (51<sup>1b</sup>) –en la misma frase donde se encuentra *curuja* (51<sup>1a</sup>), nada lejana de la de *corço* y *miato* (50<sup>4a</sup>)– lee *seno*. En cuanto al verbo *nidifico*, su primer equivalente castellano es “*facen nido*” (12<sup>1b</sup>) mientras que en el segundo –también 51<sup>1a</sup>– *B* y *S* ofrecen “*vido porná*” y “*ni terná*” respectivamente. Aceptar la razonable hipótesis de que la lección “*en su seno*” de 51<sup>1b</sup> es una trivialización inducida por la frase verbal “*será criado*” conllevaría preguntarnos por qué motivo el responsable del arquetipo se vio obligado a improvisar *ope ingenii* a propósito de un sustantivo que antes no le había representado inconveniente alguno; pero las malas versiones del *nidifico* de 51<sup>1a</sup> certifican que, al copiarse el arquetipo, el equivalente romance de *nidus* ya no era fácilmente comprensible en toda esta profecía 51. Un atisbo de solución al enigma proviene de la equivalencia aparentemente incorrecta *nidificatio* > *niño* que encontramos en la corruptísima frase 14<sup>3ab</sup>. Y es que al advertir que *niño* es una forma gallega de *nidus* atestiguada en las provincias de Pontevedra y La Coruña –*nino* y *nío* son propios de Orense y

---

interesante cita del *Catálogo de Voces y Frases Gallegas* de fray Martín Sarmiento: “es distinta de la lechuga y mayor que ella, y sólo andan de noche; así en Galicia, con impropiedad llaman *coruxa* a la lechuga, pues para ésta no tienen nombre”. Sin embargo, la forma *bufo* es el derivado gallego-portugués de *bufo-onis*, variante de *buho* (cf. *DCECH*, t. I, p. 69 y *DEEH*, p. 521).

Lugo (cf. García de Diego, 1984, p. 156; cf. *DEEH*, p. 836); *ninho* es portugués (cf. Nunes, 1919, p. 90 y 98)—, no sólo concluimos que este *locus* de 14<sup>3ab</sup> alberga una preciosa *lectio difficilior* que debió de preservarse confundida con el sustantivo castellano homónimo *niño* —y que *niño* no debió de ser el único dialectalismo del pasaje, a juzgar por su pobrísima transmisión al arquetipo—, sino también que quizás fue una forma como *niño*, *nino* o *nío* lo que desdibujó inicialmente el *nidus* de la profecía 51; quizá sea preferible la última, puesto que de haberse leído también allí *niño* o incluso *nino*, aún deberíamos encontrar en *B* y *S* el *niño* castellano, pero las tres hipótesis explicarían el problema. Reconocemos que la lección “*vido porná*” ofrece una objeción a nuestro razonamiento por cuanto la enmienda “*nido porná*”, semánticamente adecuada al original *nidifico*, parece imponerse con sencillez; precisamente a tal sencillez se debe nuestra suspicacia, y al hecho de que si aceptamos que el original leyó “*nido porná*” la lección “*ni terná*” de *S* resulta inexplicable. En cambio, si las *Profecías* propusieron una lección como \* “*Sobre los muros de Groges nio ferá la curuia*” —recuérdese la equivalencia *nidifico* > “*facere nido*” de 12<sup>1b</sup>—, se podría explicar tanto la corrupción del elemento nominal (\* *nío* > *ni S*: \* *nío* > \* *nido* > *vido B*) como la del elemento verbal (\* *ferá* > *terná S* > *porná B*)<sup>71</sup>. He aquí dos conclusiones no irrefutables pero sí verosímiles de nuestro largo comentario de los *nombres del mundo animal* de las *Profecías*: la enciclopedia del traductor estuvo en este punto a la altura de la de Godofredo, su modo de expresarla manifiesta ocasionalmente en nuestros testimonios ciertas particularidades diatópicas. Es en base a todo ello que la hipótesis de una equivalencia original *uermis* > \* *vermen* —mejor que \* *vierven*— no nos parece descabellada.

Entre los nombres animalísticos de las *Profecías* hay un caso especial que hemos preferido reservar para el final de este largo *excursus*; y es que se trata del único término castellano —amén de la ya apuntada equivalencia *seditiones* > \* *dracones* > *dragones*, y de la que encontraremos en 7<sup>2a</sup>, “*in inquietudine et subiiectione manebit*” > “*verná en el poder de*

<sup>71</sup> Tendremos oportunidad de comprobar que existen otros indicios puntuales de que las *Profecías* emplearon el futuro *ferán*, formado sobre el antiguo infinitivo *fer* ‘hacer’, al analizar las traducciones de *facio* y derivados (cf. II.2.1.4).

*un león*” (cf. § II.2.1.7)– que no encuentra en el texto de Reeve su correspondiente latino sino un parónimo: *lucēs > luzios* (cf. § V.2.1). Pero ahora sí tenemos evidencia documental que sugiere que el *locus* debió de ser problemático ya desde la tradición latina: la lectura de Faral es *lynxes* (cf. Faral [ed.], 1969 [1ª 1929], t. III, p. 198), pero en su aparato anota cuatro variantes (*lucēs, duces, lupi, lincēs*); el propio Reeve, aunque edita *lucēs*, anota al pie: “*lucēs pro ‘lucii’*” (cf. Reeve [ed.], 2007, p. 155). Reeve y Wright sugieren que la razón de transmisión tan accidentada pudo ser el propio Godofredo, quien habría escrito “*submarini lucēs*” –sin concordancia de género, porque *lux* es sustantivo femenino–, pensando en la forma de nominativo plural del masculino *lucius*: “*submarini lucii*” (cf. Reeve [ed.], 2007, p. lxxxvi)<sup>72</sup>. Resulta entonces extremadamente llamativo que las *Profecías* posean la lección correcta \* “*luzios marinos*” y no vemos de qué otra manera el traductor pudo llegar a ella si no fue merced a que en su modelo *lucēs* se encontraba corregido a *lucii*: hemos comprobado la existencia de las equivalencias *lupus > lobo* y *lynx > lobo cerval*, mientras que el verbo *duco* y sus derivados fueron comprendidos por el traductor (cf. § V.2.1); además, si bien la traducción de una hipotética lección *lucēs* nos es inaccesible porque la palabra no reaparece en las *Prophetiae* –a diferencia del modelo de la traducción francesa, el de nuestra versión castellana leyó *lynx* en 18<sup>1a</sup>–, es obvio que *luzios* no puede ser traducción de ella; finalmente, que la versión de *D*, con la que las *Profecías* no tienen ningún vínculo directo, lea “*poisson de mer*” sugiere que tal corrección dentro de la tradición latina no debió de ser imposible para un copista atento e informado. En conclusión, el caso *lucēs > \* lucii > luzios* aparece como contrario a nuestra hipotética equivalencia *seditiones > \* dracones > dragones* porque nos habla de un modelo subyacente de las *Profecías* que salva problemas de transmisión; pero

---

<sup>72</sup> Para dar exacta noticia del problema, transcribimos las palabras de Neil Wright, el autor de la traducción inglesa que acompaña al texto latino de Reeve: “Geoffrey’s Latin itself is generally straightforward and problems raised by vocabulary or grammar and syntax are the exception rather than the rule. Two words in particular call for comment. When he makes Leir lament the ‘progress of fate’ (§ 31.214 *seria fatorum*, neuter plural), Geoffrey appears to have confused the words *seria* and *series* (cf. Lucan, *de bello ciuili* 1.70: *fatorum series*); so at any rate the phrase has been translated here. Later, in Merlin’s prophecies, the term *submarini lucēs* (§ 116.215, masculine) is especially mysterious; here it has been rendered ‘pikes beneath the sea’ (compare *lucius*)” (Reeve [ed.], 2007, p. lxxvi). La voz *lucio*, derivada del latín *lucius*, se encuentra registrada en el diccionario académico (cf. *DRAE*, II, p. 1273). Véase también Gaffiot, 1934, p. 923.

también probaría, como ningún otro, que la “enciclopedia animalística” del traductor estaba a la altura de la tarea.

Volviendo por fin al comentario sintagmático de nuestra profecía 1, podemos comprobar que “*nam exterminatio eius festinat*” (1<sup>1b</sup>), contrariamente a aquel minúsculo pero problemático subperíodo 1<sup>1a</sup>, ha sido vertido y transmitido sin grandes contratiempos. Concentrémonos primero en los núcleos nominal y verbal. Pues bien, si a primera vista *desterramiento* parece una incorrecta versión de *exterminatio* (cf. § V.2.1 *terminus*), el hecho de que más adelante, al traducir el verbo *extermino* (cf. § V.2.1 *terminus*), *B* y *S* reincidan en el error bajo una especie nueva, *echar*, nos obliga a una reconsideración pues las lecciones sospechosas son, una vez más, sistemáticas. Y es que la primera acepción del verbo latino, derivado del sustantivo *terminus*, es la idea concreta y específica de ‘desterrar’, no la general de ‘destrucción’ (cf. *DELL*, p. 1212). De hecho, la advertencia inicial de Merlín no significaba simplemente que los britanos serían destruidos sino que esa destrucción se concretaría como destierro, un destierro referido en detalle por Godofredo sobre el final de la crónica (Reeve [ed.], 2007, pp. 277-281 [caps. 202-208]) y anticipado por Merlín en el anuncio inmediatamente posterior (1<sup>2a</sup>); recuérdese que el actante *objeto* de la *fábula* que refieren nuestras *Prophetiae* es la posesión de las islas británicas. *Desterramiento* resulta, entonces, una opción significativa y etimológica de cara al original –en cambio, aunque en *D* el pasaje falta, su interpretación de *extermino* es la esperable (cf. § V.2.1 *terminus*)<sup>73</sup>. En cuanto a *festino*, su traducción mediante las lecciones *allegarse* y *llegarse* es constante en *B* y *S* [*se haster D*] (cf. § V.2.1)<sup>74</sup>; se advierte que el texto francés ha conservado mejor el matiz original de ‘premura’ que los

---

<sup>73</sup> No obstante su cercanía al texto latino de Godofredo tanto en el nivel léxico –recuérdese el caso de las equivalencias *coluber* > *culebra*, *serpens* > *sierpe* y *vermis* > \* *vierven* / *vermen*– como en el sintáctico –sobre todo, en el orden de las palabras en la oración–, veremos inmediatamente que una de las características salientes del original de las *Profecías* es su sistemática carencia de cultismos cuatrocentistas. En este sentido, el caso de *terminus* resulta muy interesante porque induciría a pensar que tales palabras se hallan ausentes no en tanto que cultismos sino en tanto que cuatrocentistas: mientras en 7<sup>2a</sup> el equivalente de *terminus* en ambos impresos castellanos es justamente el calco latino *términos* –de temprana incorporación a nuestra lengua (cf. *DCECH*, t. V, p. 471)–, en 73<sup>3b</sup> *S* registra otro calco, el más moderno *límites*, que debe atribuírsele como una innovación (cf. *DCECH*, t. III, p. 656).

<sup>74</sup> Contrariando lo apuntado para el caso de *terminus* > *término*, es obvio que el traductor no se sirvió del cultismo *festinar*, de temprana documentación, lo cual sin embargo no sorprende puesto que fue verbo muy poco usado durante la Edad Media (cf. *DCECH*, t. II, p. 884).

castellanos parecen difuminar en la sola idea de ‘proximidad’<sup>75</sup>. No profundizaremos por el momento en las razonables equivalencias *nam* > *ca* y *eius* > *su*, que serán consideradas a su debido tiempo junto al resto de las conjunciones coordinativas (cf. § II.2.1.8) y los pronombres demostrativos (cf. §II.2.1.6).

El subperíodo 1<sup>2a</sup> insiste en las características básicas de todas las frases de esta primera profecía castellana: estructura sintáctica fiel a la latina –repárese en el esquema predicado + verbo + sujeto, e incluso en el adjetivo antepuesto al sustantivo– pero ítems léxicos de incierta equivalencia con los originales. En efecto, exceptuadas las correctas traducciones de los ya comentados *draco* y *albus* y del demostrativo *ipsius* –homologable a la de *eius*<sup>76</sup>–, las lecciones propuestas por *S* como equivalentes de *cavernas* y *occupabit* aparecen como inviables. Desde luego, la equivalencia *caverna* > *cosa* no sólo lo parece, lo es esencialmente, pero las concordancias revelan que este es el único *locus* problemático de la palabra y que las *Profecías* proponen sistemáticamente la equivalencia *caverna* > *cueva* (cf. § V.2.1); concluimos no sólo que el cultismo cuatrocentista *caverna* (cf. *DCECH*, t. I, p. 930) no fue nunca empleado sino también que el error *cosas*, debido sin dudas a la tradición del romanceamiento, es quizá vestigio del occidentalismo *covas* (cf. García de Diego, 1985, p. 604). En cuanto a la traducción del verbo *occupo*, la lección \* “*de las sus covas se entregará el blanco dragón*” luce semánticamente contradictoria con el original si es juzgada desde la actual primera acepción del verbo, ‘poner en manos o en poder de otro a alguien o algo’; pero el diccionario académico aún recoge, en octavo lugar, el uso pronominal ‘hacerse cargo de alguien o algo, apoderarse de él o de ello’, que Rufino Cuervo documenta como anticuado (*DRAE*, t. I, p. 933; *DCRLC*, t. III, p. 662)<sup>77</sup>. Aunque la corrupción de las *Profecías* en 28<sup>1a</sup> –

---

<sup>75</sup> El análisis de la traducción de los principales verbos latinos de movimiento empleados directa o indirectamente en las *Prophetiae* –en concreto, *eo*, *venio*, *verto*, *cedo* y *gradior* (cf. § V.2.1)– será emprendido globalmente en otro lugar (cf. § II.2.1.5).

<sup>76</sup> Desde luego, no dejamos de advertir el uso arcaizante del artículo delante del posesivo (cf. Menéndez Pidal, 1968, p. 256); como se ha prometido, comentaremos este asunto más adelante (cf. § 2.2.1.8).

<sup>77</sup> Este uso pronominal de *entregar* –y de su variante *entegrar*– es común en los textos forales, y también consta en la prosa alfonsí; citamos apenas dos ejemplos: i) “Qui penos agenos touiere. Tod omme que penos agenos touiere por su auer enprestado, o penos rematados, et el duenno de los penos no los quisiere sacar, aquel que los tiene fagal testigos, et si a tecer día no los quisiere sacar, uendalos, et iure con I. uezino que los uendio, et sin

segundo y último *locus* del *occupo* latino– no pueda atribuirse exclusivamente a las dificultades inherentes a este arcaísmo semántico “*entregarse de*” –del que, de hecho, no hay allí ningún indicio–, es lógico suponer que este pudo jugar su parte en el deterioro del pasaje (cf. § II.2.2.3 y § V.2.1). En cualquier caso, también podemos estar seguros de que el cultismo *ocupar* no aparece nunca en nuestros testimonios (cf. § V.2.1).

En el subperíodo 1<sup>2b</sup> *B* y *S* por fin coinciden. Al igual que en *albus / candidus / niveus* > *blanco*, el castellano *significar* –cuya ortografía más típicamente medieval *sinificar* es documentada por *B*– traduce sin distinción dos ítems latinos diferentes aunque emparentados, *significo* y *designo* (cf. § V.2.1 *signo*). *Sinificar*, como el anterior *festinar*, es un cultismo muy anterior a la corriente latinizante del prehumanismo, pero sí tuvo amplio uso medieval (cf. *DCECH*, t. V, p. 210); el hecho de que el traductor lo haya empleado sugiere que no se negó a inspirarse en el léxico original –lo que se suma a lo anotado marginalmente para el caso de *terminus*–, con lo que la ausencia de *caverna* y *ocupar* destaca aún más. Pero los préstamos latinos habrían sido inevitables de haber procurado metódicamente un estilo traductivo obediente del texto de Godofredo, y justamente uno de los derivados de *signo* confirma que tal no fue su intención: la equivalencia *signifer* > *alférez* de 70<sup>1a</sup>, ejemplo excelente de cómo el significado del original pudo ser expresado mediante una palabra típicamente peninsular, y de étimo arabigo (cf. *DCECH*, t. I, p. 154)<sup>78</sup>. Por su parte, la palabra *Saxones* sólo aparece

---

arte. Et *entreguese de* su auer. Et si sobrare, delo a su duenno de los penos. Et si non cunpliere, prendelo por lo demas fata que *se entregue*” (*Fuero Usagre*, pp. 133-134); ii) “Leuar melas edes uos a dos mercaderos que a aqui en Burgos que son muy ricos. All uno dizen Rachel. & all otro Bipedas. Et dezir les edes que yaze en ellas muy grand auer. en oro & en piedras preciosas. & que gelas qujero empennar por alguna poca cosa. Ca non quiero leuar comjgo agora tan grand auer como esto. Et que las quitare al mas tarde fasta un anno. Et de mas darles e de ganancia quanto ellos quisieren. Et si al cabo del anno non gelas quitar; que las abran. & que *se entreguen de* su auer” (*Estoria España II*, s. p.).

<sup>78</sup> El caso de *signo* en 11<sup>3b</sup> es más oscuro pero podría apuntar en la misma dirección. En efecto, es evidente que fue dentro de la tradición de la traducción donde se produjo una mezcla entre una forma romance emparentada con nuestro verbo latino *signo* –¿la anticuada y más bien aragonesa *señar* (cf. *DCECH*, t. V, p. 209; cf. *DEEH*, pp. 370 y 971-972), las occidentales *assinar*, *asinaar*, *assinar*, *asinalar*, etc. (cf. *DDGM*, lema *assinar* y *assiinar*), la castellana aunque rarísima *aseñar*, las más frecuentes y modernas *aseñalar* (cf. *CORDE*, lema *aseñal\**) o *señalar* (cf. *DRAE*, t. II, p. 2049)?– con alguno de los derivados verbales de *señor* –*señorar*, *aseñorar* o directamente *aseñorear* (cf. *DCECH*, t. V, p. 212)–; en cualquier versión del texto latino tal confusión habría sido imposible (*signo* vs *dominor*). Pero si no podemos imaginar qué forma exacta tenía el original, el hecho de que el arquetipo lo confundiera con un derivado de *señor* sugiere que en aquel no constaba el grupo culto *-gn-* sino el patrimonial *-nn-* o *-ñ-*, es decir que se trataba de una forma castiza y no de un latinismo como *signar* o *asignar* (cf. *DCECH*, t. V, p. 210).



esta vez en las *Prophetiae* pero su traducción *sansones* no reviste dificultad: así es vertido el correspondiente francés *Saisne* en el macrotexto del *Baladro* y la *Demanda*. Por fin, la ausencia del muy tardío cultismo *invitar* (1607 [cf. *DCECH*, t. III, p. 461]) ya no puede sorprender y la perífrasis “*metistes en la tierra*” es castiza y correcta<sup>79</sup>; podríamos preguntarnos por qué el traductor no eligió *convidar*, muy frecuente en la lengua medieval, pero es posible que lo disuadiera la acepción más específica de ‘ofrecer un manjar’, ya presente en su étimo latino (cf. *DCECH*, t. III, pp. 461-462).

Felizmente las frases 1<sup>3ab</sup> y 1<sup>4ab</sup> no presentan los problemas del principio; hagamos entonces unas rápidas observaciones. La equivalencia *gentem Britanniae* > *bretones* demuestra que las *Profecías* pueden apartarse de la excesiva literalidad en los sectores menos oscuros del original de Godofredo, pero en contextos menos favorables –y sin la compañía de un gentilicio– la voz *gens* encontrará su equivalente más obvio –lo mismo ocurre en *D*–<sup>80</sup> (cf. § V.2.1). La equivalencia *opprimetur* > “*son maltrechos*” no presenta severos problemas sintagmáticos<sup>81</sup>; pero nuestras concordancias permiten descubrir que, en una estrategia de sentido inverso al de casos anteriores, este solo verbo *opprimo* es vertido básicamente mediante dos opciones en apariencia sinónimas: *maltraer* (1<sup>3b</sup> y 58<sup>3a</sup>) y *apremiar* (2<sup>1a</sup>, 54<sup>3c</sup> y 62<sup>3c</sup>) –*D* cuenta hasta cinco– (cf. § V.2.1). Los problemas de cada una son diferentes. El verbo *maltraer* (‘maltratar’, ‘reprender’; es decir, ‘ejercer sobre alguien violencia de acción o de palabra’) constituía hacia el siglo XV una voz que en el uso estrictamente verbal había sido

<sup>79</sup> El verbo *invito* solo aparece una vez más en las *Prophetiae*, y ello en un *locus* en el que la forma *inuitabit* ha sido confundida con \* *mutabit* dentro de la tradición latina (cf. § V.2.1). Por otra parte, se advierte fácilmente que en “vós metistes en la tierra” hay voseo tanto pronominal como verbal; puesto que “vos” fue originalmente tratamiento formal, parece razonable que un niño como Merlín se dirija al monarca –aunque usurpador– con él, pero a lo largo del episodio de la torre Merlín y Verenguer pasan de uno al otro y no parece haber un patrón claro en cuanto a su distribución; aunque interesante, este aspecto de la lengua de los *Baladros* no es pertinente para nuestro estudio puesto que las *Profecías*, al ser una larga narración en tercera persona, carecen de fórmulas de tratamiento.

<sup>80</sup> La traducción de ninguno de los derivados de *gens* supone problemas en nuestros testimonios: *genus* > *linaje* [*gerres* y *manieeres* *D*]; *genero* > *engendrar* [*engendrer* *D*]; *generatio* > *generación* [*generacion* *D*]; *S* subsana el error de *B* en 13<sup>2b</sup> mediante la correcta equivalencia *genitor* > *padre* [*pere* *D*] (cf. § V.2.1 *gens*).

<sup>81</sup> El desajuste entre los tiempos verbales (*opprimetur* > “*son maltrechos*”) es fácilmente explicable tanto dentro de la tradición latina (*opprimetur* > *opprimitur*) como dentro de la castellana (*s’án* > *son*); y aunque esta última tiende más bien a la opción contraria –esto es, la generación de formas verbales futuras por contagio con el contexto profético–, el cambio pudo ser favorecido dentro de ella por la forma verbal presente *significa*. Por su parte, la elección de traducir “*gentem Britanniae*” como “*los bretones*” sería suficiente para explicar el paso del singular *opprimetur* al plural \* “*serán maltrechos*”.

desplazada por *maltratar* y que sólo se conservaba en forma de participio pasivo adjetivado y en locuciones como “*tener alguno a maltraer*” (cf. *DCECH*, t. V, pp. 575-577)<sup>82</sup>. Pero nuestra lección “*son maltrechos*” presenta incuestionablemente el verbo *maltraer* en una forma conjugada de la voz pasiva<sup>83</sup>; su carácter de forma conjugada es aún más claro en 58<sup>3a</sup>. Por otra parte, que no hay en las *Profecías* una diferencia obvia entre las interpretaciones asignadas a *maltraer* y a *apremiar* ‘despojar, ejercer violencia contra alguien’ surge del examen de las traducciones dedicadas a la sola forma *opprimetur*: “*son maltrechos*” aquí, pero “*será apremiado*” en 62<sup>3c</sup>, y las lecciones equipolentes “*será apremiado*” (B) y “*será premido*” (S) en 54<sup>3c</sup>. Este verbo *premer / premir* ‘apretar, oprimir’ es un casticismo de antigua data que conservó el significado físico de su étimo *premere*; el sustantivo *premia* ‘violencia que se hace a alguno, coacción’, y su derivado verbal *apremiar*, fueron tradicionalmente juzgados como venidos de *premere*, pero Corominas y Pascual prefieren como étimo el plural del sustantivo *praemium* con el sentido ‘botín, despojo infligido a uno’, con un posterior influjo semántico de *premer / premir* (cf. *DCECH*, t. IV, pp. 635-637). En cualquier escenario, es obvio que ambos verbos estaban íntimamente ligados en la lengua medieval, y es ello lo que impide zanjar fácilmente la cuestión del *locus* 54<sup>3c</sup>. Para terminar de configurar un panorama inextricable de hecho, encontramos en 55<sup>1b</sup> la lección *porná*, que puede sugerir tanto una variante en el modelo latino (\* “*dira tyrannide opponet populum*”) como una mala lectura del futuro de *premer / premir* o, incluso, *apremiar*. Nuestra solución es de compromiso: nos resignamos al *porná* de 55<sup>1b</sup> y preferimos en 54<sup>3c</sup> el *será apremiado* de B basados en las concordancias y en el sentido claramente bélico del verbo, más apropiado para

---

<sup>82</sup> En este sentido, la consulta del *CORDE* devuelve, para los lemas *maltra\**, *tra\* mal* y otros similares, ejemplos de usos del verbo como tal que oscilan mayormente entre el período alfonsí y mediados del siglo XIV: i) “Agora fizieronme entender que en muchos logares de mios regnos que non quieren sofrir que los terçeros, o los que an de recabdar los diezmos, que esten delante quando ellos cojen el su pan nin quieren que sepan quanto es, ante me dizen que si ir quieren al logar por veer si les dan so derecho o quieren saber verdat quanto es, por que se non menoscaben los diezmos, que los *maltraen* e los fieren e los corren ende” (*Normativa diezmos*, s. p.); ii) “E por ende el rrey Daud *traxo mal* a vnos que comieran de tal sacrificio commo éste partiéndose de la ley de Dios e tornándose a creer en el ydolo de Velfagor” (*Setenario*, p. 229).

<sup>83</sup> Así lo prueba, secundariamente, la correcta traducción de *ab* mediante la preposición *de* empleada como introductor de complemento agente; nos ocuparemos sumariamente de todas las preposiciones latinas del texto algo más adelante (cf. § II.2.1.5). Apuntemos, además, que los verbos *succumbo* y *supero* constan traducidos, una vez cada uno, mediante la locución “*traer mal*” (cf. § II.2.2.1, prof. 17 y § II.2.2.7, prof. 54).

un texto dado a retratar las penurias de los britanos bajo la invasión sajona<sup>84</sup>. Comprobamos, por otra parte, que el cultismo cuatrocentista *oprimir* (cf. *DCECH*, t. II, p. 828) también es evitado.

Como apuntamos arriba, en 1<sup>4ab</sup> *B* y *S* siguen fielmente el original latino en tanto *D* reduplica cada suboración. Pero es obvio que ninguno de los dos traductores experimentó grandes inconvenientes para completar su tarea: *mons* > *monte* [*montaigne* / *mont D*], *valles* > *valle* [*valee D*] y *aequo* > *igualar* [*seront egaux D*] son equivalencias muy claras (cf. § V.2.1) y sólo la primera registra variantes en *B* y *S*, fácilmente explicables como errores por paronimia<sup>85</sup>. Por su parte, ya en Godofredo la sección 1<sup>4b</sup> era prácticamente idéntica a la 20<sup>2b</sup> (“*tunc flumina sanguine manabunt*”), hecho fielmente reproducido por la traducción castellana y algo más libremente por la francesa (cf. § V.2.1). El cotejo de estos *loci* 1<sup>4b</sup> y 20<sup>2b</sup> nos asegura, además, que el castellano *correr* ‘escurrir’ ha sido deliberadamente empleado en forma transitiva, colocando en la posición de objeto la materia expresada por el ablativo *sanguine*, de modo que la lectura de *B* para 20<sup>2b</sup> es una trivialización<sup>86</sup>. Tanto *B* y *S* como *D* vierten *mano* ‘brotar un líquido’ mediante el derivado romance de *curro*, pero sí existen ahora ciertos lugares anómalos en cada texto<sup>87</sup>. Las equivalencias *sanguis* / *cruor* > *sangre* [*sanc D*]

<sup>84</sup> Un último problema relativo a *opprimo* es la falta de ajuste de género entre el *oppressa* de 2<sup>1a</sup> y “*el apremiado*” de *B* y *S*. En el original de Godofredo el género femenino se explicaba por el enlace anafórico del participio con “*gentem Britanniae*” de 1<sup>3a</sup>. Nos consta que en *D* ese enlace fue advertido: no obstante la laguna de 1<sup>3ab</sup>, el sintagma “*montes eius*” de 1<sup>4a</sup> era traducido como “*montaignes de Bretagne*” justamente gracias a “*gentem Britanniae*”, y en 2<sup>1a</sup>, “*Praeualebit tandem oppressa*” es vertido de forma concordante: “*Bretaigne sera moult tormentee*”. En *B* y *S*, en cambio, el panorama no se ofrece tan claro puesto que no existe ni repetición del ítem *bretones* en 2<sup>1a</sup> ni equivalente de *eius* en 1<sup>4a</sup>. Ninguno de los testimonios latinos a nuestro alcance registra la variante *oppressus* para 2<sup>1a</sup> y el paso de un hipotético \* “*el apremiada*” a “*el apremiado*” es más que sencillo dentro de una tradición tan accidentada como la que lleva al arquetipo de *B* y *S*; recuérdese que ante palabras femeninas comenzadas por cualquier vocal –y no sólo *a* tónica– la lengua medieval solía apocopar en *el* el artículo femenino *ela* (cf. Menéndez Pidal, 1968, p. 261; García de Diego, 1951, p. 168; Eberenz, 2000, p. 36-52), uso medieval que se documenta abiertamente en nuestras *Profecías* (“*el alteza*” [40<sup>3a</sup> y 47<sup>3c</sup>], “*el espada*” [54<sup>6b</sup>], “*el estrella*” [73<sup>6a</sup>], en *B* y *S*; “*el alegría*” [14<sup>2b</sup>], solo en *S*) y que parece haber contribuido a oscurecer los *loci* de 6<sup>2a</sup> \* “*fenchirse han de cabo nuestros huertos del ajena simiente*” y 8<sup>2b</sup> \* “*e el agudeza de las espadas no quedará*” (cf. §§ II.2.1.6 y II.2.1.7).

<sup>85</sup> El único problema realmente oscuro relacionado con *mons* consiste en su carencia de contraparte romance en 40<sup>2b</sup> y la falta de equivalente latino para la lección *monte* que *B* y *S* proponen en la frase inmediatamente posterior 40<sup>3a</sup>; trataremos este problema localmente (cf. § II.2.2.5, prof. 40).

<sup>86</sup> Respecto del uso transitivo de *correr*, cf. *DCRLC*, t. III, pp. 551-65, esp. pp. 559-60 (sección 10).

<sup>87</sup> *B* y *S* sólo usan la equivalencia *mano* > *correr* en esos dos *loci* en los que el verbo latino se encuentra en relación con el sustantivo *flumen*, lo cual resulta notable habida cuenta de que el castellano *manar* y el gallego antiguo *māar* serían derivados patrimoniales y antiguos de *mano*, disponibles entonces en la lengua del traductor (cf. *DCECH*, t. III, p. 795). Con ese significado ‘fluir’ las *Prophetiae* emplean una vez el verbo *discurro* (30<sup>2a</sup>),

y *flumen / fluuius* > río [*flueve D*] constituyen nuevos ejemplos de la reducción de oposiciones léxicas que padecieron las *Prophetiae* al ser romanceadas, reducciones que desde luego implicaron pérdidas semánticas: en el primer caso, la de la oposición entre la acepción ‘sangre derramada, charco de sangre’ propia de *cruur* –que sugiere que el león descrito en 62<sup>2ab</sup> es una bestia homicida (cf. § V.2.1)– y la más genérica propia de *sanguis* (cf. *DELL*, p. 272); en el segundo, la confusión entre la idea inespecífica de ‘agua corriente’ expresada por *flumen* y la concreta de ‘río’ correspondiente a *fluuius* (cf. *DELL*, pp. 430-431) –y Godofredo era plenamente consciente de la diferencia entre ellas puesto que los nombres de los ríos de su Britania son siempre acompañados por *fluuius* y nunca por *flumen* (cf. § V.2.1 *flumen*)–<sup>88</sup>.

La profecía 1 se cierra con nuevos problemas de lagunas, atribuibles esta vez al arquetipo. Podríamos preguntarnos qué sección del texto falta, si la 1<sup>5a</sup> o la 1<sup>5b</sup>, puesto que ambas significan básicamente lo mismo, la versión castellana “*las órdenes serán destruydas*” no coincide exactamente con ninguna y en el *usus* del traductor los verbos *deleo*, *desolo* y *ruo* –del que deriva *ruina*– confluyen en el castellano *destruyr* (cf. § V.2.1). En realidad, que la laguna comprende específicamente 1<sup>5b</sup> surge con claridad de su cotejo con 9<sup>3b</sup>, otro sector casi idéntico del vaticinio de Godofredo (“*ruina alienigaenarum patebit*” > “*el destruymiento de los alevosos parescerá*” *B*) y del hecho de que *B* y *S* –a diferencia de *D*– respetan siempre la condición de sustantivo de *ruina* (cf. § V.2.1 *ruo*): toda la información textual de que disponemos indica que el traductor, siempre muy literal, habría propuesto para 1<sup>5b</sup> la frase \* “*el destruymiento de las eglesias parescerá*”<sup>89</sup>. En cambio, la traducción de 1<sup>5a</sup> no vierte ya

---

para el que *B* y *S* también se han debido de valer de algún derivado de *correr* (cf. § II.2.2.4, prof. 30). En cambio, cuando *mano* se usa metafóricamente, la traducción castellana diverge: en 33<sup>4a</sup> *B* y *S* traducen interpretando, “*lacrimis miserandis manabit*” > “*llorará lágrimas de duelo*” (cf. §§ II.2.2.4, prof. 33 y V.2.1), y en 11<sup>2a</sup> –suboración que se encuentra profundamente corrompida– difícilmente se habría leído *correr* y quizá sí *manar* (cf. §§ II.2.1.8, prof. 11 y V.2.1). En cuanto a *D*, el uso de *courir* también suele asociarse al fluir de los ríos, pero reaparece esporádicamente en los metafóricos; por cierto, cabría preguntarse si en 1<sup>4b</sup> el modelo latino de *D* leía *mutabuntur* en lugar de *manabunt* –compárense las traducciones francesas para ambos verbos (cf. § V.2.1)–, aunque la lección *seront muez* podría explicarse como parte del proceso de reduplicación.

<sup>88</sup> En 49<sup>1b</sup> los testimonios castellanos presentan el error común conjuntivo *fluminibus* > *reyes*, que es explicable dentro de la tradición castellana dada la proximidad formal de *reys* con *rýos*, inexistente entre los correspondientes sustantivos latinos (*fluminibus / fluuiis* versus *regibus*). Volveremos enseguida sobre la traducción de los nombres referidos a los accidentes geográficos (cf. II.2.1.2).

<sup>89</sup> El cotejo paradigmático de las traducciones de *ruina* (cf. § V.2.1 *ruo*) vuelve a mostrar que el original de nuestras *Profecías* prefirió la voz semipopular *destruymiento*, ya largamente documentada en textos del siglo

palabra por palabra –y sí lo hace *D*, usualmente menos literal– sino que interpreta “*cultus religionis*” como *orden*, de acuerdo con la acepción más bien institucional que la palabra latina *religio* adquirió en la Edad Media<sup>90</sup>. En consecuencia, nos es imposible determinar con certeza total la causa de la laguna de 1<sup>5b</sup>, inexistente en los mss. latinos consultados, pero a la vista de toda la información textual compulsada creemos que no puede atribuírsela a una deficiencia lingüística del traductor, que tradujo correctamente *ruina* y *pateo* e interpretó aceptablemente “*cultus religionis*”. Y que no podía desconocer el equivalente castellano de *ecclesia* (cf. § V.2.1) no sólo es cosa de sentido común, también viene apoyado por la buena fortuna de esos *nombres del mundo eclesiástico* usualmente empleados por Godofredo en la posición de *fin obtenido* de sus *secuencias elementales*: *miraculum* > *miraglo* [*miracle D*]; *nuptiae* > *bodas* [*noces D*]; *oleum* > *azeyte* [*uile D*]; *pallium* > *manto* [*mantel D*]; *pastor* > *pastor* [*pastor D*]; *praedicator* > *predicador* [*predicator D*]; *sedes* > *silla / sella* [*siege D*]<sup>91</sup>, y; *templum* > *templo* [*temple D*]<sup>92</sup> (cf. § V.2.1); incluso podemos suponer que *cucullati*, el caso más problemático del grupo, recibió una buena traducción: *los de las cogullas*<sup>93</sup> –*D* corrupto, como si hubiera leído *columbati* en su modelo (cf. § V.2.1)–. Los de más oscura

---

XIII, por sobre el cultismo *destruyción*, propio del siglo XV e incorporado en *S* como parte de su modernización lingüística (cf. *DCECH*, t. II, p. 179; *CORDE*, lemas “destru\*miento” y “destru\*ción”). Por otra parte, agreguemos que los tres derivados de *ruo* son correctamente traducidos: *corruo* > *caer* [*trebuchiera et getera D*], *diruo* > *destruyr* [*estrangier et oster D*] e *irruo* > *yr* [libremente *D*] (cf. § V.2.1 *ruo*); las *Prophetiae* carecen de derivados de *deleo* (cf. § V.2.1) pero sí emplean el sustantivo *desolatio*, traducido una vez más como *destruymiento* (cf. § V.2.1 *desolo*).

<sup>90</sup> Actualmente la acepción ‘orden’ es la quinta que el diccionario académico propone para el sustantivo *religión* (*DRAE*, II, p. 1937) pero en la Edad Media era más frecuente; por citar un solo ejemplo, el *Fuero de Navarra* propone abiertamente la equivalencia entre *orden* y *religión* en la siguiente prescripción legal referida al clero regular: “Quoal fuero deue leuar quoando alguno algo le demanda al qui es rendido a la orden. Todo omne que dize que es entrado en orden o en ospital. ho en quoyal quiere otra *religion* si non traye seynnal de la orden a quoyal es dado. Si por auentura alguno le demanda alguna cosa & eyll niega el fecho por fuero non deue ser creydo por su simpla palaura porque non traye seynnal. Mas si quisiere el qui ha la quereylla deyll puede demandar por fuero seglar” (*Fuero Navarra*, s. p.).

<sup>91</sup> Una vez más la forma preservada por *S*, *sella*, es occidental; véase *DDGM*, lema *sella*.

<sup>92</sup> En el *locus* 8<sup>2a</sup> encontramos una confusión entre *templo* y *tiempo*; pero dada la correcta equivalencia *tempus* > *tiempo* en su segundo *locus* de las *Prophetiae* (cf. § V.2.1), ella debe de haber sido provocada por la corrupción de *deauratio* –y el verbo *deauo* tampoco ha sido correctamente preservado–; por otra parte, no es imprescindible conjeturar una forma popular *tiemplo* para explicar el problema, a estas alturas de nuestro “Análisis” es un hecho probado la profunda irracionalidad de las variantes generadas por la tradición que lleva a *BS*.

<sup>93</sup> Es la conjetura que mejor explica las lecciones *los de las ayudas / coyundas* de *BS*. Como *miráculo*, *cogulla* es un derivado semiculto: proviene del latín *cuculla* ‘capucho’, ‘capa con capucho’, y está documentado desde Berceo y presente en los principales romances peninsulares (cf. *DCECH*, t. II, p. 124; *DEEH*, p. 611). Por otra parte, la voz *casulla* ‘vestidura eclesiástica provista de capucho’ también tendría sentido en el *locus* que examinamos –de hecho, el étimo de *casulla*, el bajo latín *casubla*, se transformó en *casulla* por influjo de *cuculla* (cf. *DCECH*, t. I, p. 918)–, pero creemos que *cogulla* explica mejor, en el plano material, el *locus* de *B* y *S*.

transmisión son justamente los tres de 1<sup>5ab</sup>. Por cierto, frente a este vocabulario de índole más bien técnica debe reconocerse que, al menos en teoría, el traductor debería haber sido favorable al uso de calcos latinos, pero nuestra tesis de que las *Profecías* normalmente prefieren las voces patrimoniales a los cultismos y especialmente ignoran los cuatrocentistas sigue siendo defendible<sup>94</sup>. En conclusión, la laguna de 1<sup>5b</sup> ha de atribuirse verosímilmente a la oscura tradición castellana, quizá a causa de la contigüidad de “*serán destruydas*” y “*el destruymiento*”. Como hemos indicado al adelantar los resultados de nuestra *collatio*, una de las características salientes de las *Profecías* es la proliferación de lagunas en la sección *ex eventu*, hecho particularmente irónico habida cuenta de que ella era la única poseedora de una referencia extratextual precisa; tal problema nos ocupará largamente en la próxima sección.

### 2.1.2. Profecía 2 (cap. 112): gloria y ocaso de los tiempos artúricos (adverbios)

Como ha indicado recientemente Daniel (cf. 2006, p. 25), la profecía 2 (cf. § V.1, prof. 2) juega un rol decisivo en la definición del sentido político del mito artúrico; y es que en ella se resumen todas las hazañas que los britanos, bajo las órdenes del “*aper Cornubiae*”, desarrollarán en la parte más célebre de la *Historia regum Britanniae*, los capítulos 143 a 178: expulsión de los enemigos sajones y reunificación del país (2<sup>1ab</sup> y 2<sup>2ab</sup> > caps. 143-152); posterior avance sobre sus territorios y los de Francia y Roma (2<sup>3ab</sup> y 2<sup>4a</sup> > caps. 153-175); derrumbe de Arturo a causa de su sobrino Mordred y retiro a la isla de Avalón (2<sup>4b</sup> > caps. 176-178); mitificación de su buen gobierno en la memoria del pueblo y en la labor de los

---

<sup>94</sup> En efecto, *predicador* y *templo* son dos cultismos muy antiguos, empleados desde Berceo (cf. *DCECH*, t. II, 434, y t. V, pp. 457-458), al igual que el semicultismo *miráculo* (cf. *DCECH*, t. IV, p. 84), pero *pastor* es un casticismo de temprana documentación (cf. *DCECH*, t. IV, p. 332) y en lugar de *palió* –otro cultismo muy antiguo y frecuente en textos medievales (cf. *DCECH*, t. IV, p. 353)– se empleó el casticismo *manto* (cf. *DCECH*, t. III, p. 828). Desde luego, frente a *nuptiae*, *oleum* y *sedes* el traductor no tenía dos opciones porque los duplicados cultos *nupcias*, *sede* y *óleo* –en el sentido específico de ‘santos óleos’– no son medievales (cf. respectivamente *DCECH*, t. IV, p. 252; t. V, p. 206; t. IV, p. 280). Podría suponerse que el traductor no siempre advirtió el empleo técnico de los términos latinos, porque el significado de las *Prophetiae* se le escapaba por completo, y que en consecuencia se limitó a verter la acepción básica de cada palabra y no su significado y referencia precisos –por ejemplo, las *sillas*, los *pastores* y los *mantos* de la profecía 17–; no es imposible, pero no conviene llevar esta hipótesis demasiado lejos habida cuenta de la correcta interpretación que sí aplicó –en esa misma profecía 17, y antes en la 5– al participio activo *Tonans*, *Dios*, que el traductor francés vierte más servilmente (cf. § V.2.1).

cronistas (2<sup>5ab</sup> > la *Historia* en su misma existencia, puesto que Godofredo es uno de esos *narrantes* alimentados por los hechos de Arturo). Aquel *espoir breton* que la crónica y su vaticinio buscan infundir en los pueblos célticos de las islas británicas (cf. Zumthor, 1973, pp. 22-24) tiene en la profecía que aquí presentamos un ineludible punto de arranque.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(2) <sup>1a</sup> Praualebit tandem oppressa et <sup>b</sup> saeuiciae exterorum resistet.	(2) <sup>1a</sup> Bretagne sera moult tormentee mes a la parfin ele vaincra et <sup>b</sup> sera moult fiere contre la cruaute des estranges nascions.	(2) <sup>1a</sup> a la cima podrá más el apremiado e <sup>b</sup> <i>lac.</i>	(2) <sup>1a</sup> a la cima podrá más el apremiado y <sup>b</sup> <i>lac.</i>
<sup>2a</sup> Aper etenim Cornubiae succursum praestabit et <sup>b</sup> colla eorum sub pedibus conculcabit.	<sup>2a</sup> Un senglier [f. 45 r <sup>a</sup> ] vendra qui sera for et fiere et secorra Cornoaille et <sup>b</sup> marchera o ses piez le cous a la gent de Cornoaille.	<sup>2a</sup> [ <i>etenim om.</i> ] el puerco montés de <b>Cor</b> [f. 16 v <sup>b</sup> ] <b>navalla</b> darle a ayuda <sup>b</sup> <i>lac.</i>	<sup>2a</sup> [ <i>etenim om.</i> ] el puerco mon[f. 11 r <sup>a</sup> ]tés de Cornualla darle ha ayuda <sup>b</sup> <i>lac.</i>
<sup>3a</sup> Insulae oceani potestati ipsius subdentur, et <sup>b</sup> Gallicanos saltus possidebit.	<sup>3a</sup> Les isles de la grant mer seront soumises a lui et <sup>b</sup> icelui porserra les landes de Galle. Galle estoit lors apelee une terre qui or est apelee France.	<sup>3a</sup> <i>lac.</i> <sup>b</sup> <i>E por eso yrán los [saltus om.] franceses</i>	<sup>3a</sup> <i>lac.</i> <sup>b</sup> <i>e por esso yrán los bravos e bastos franceses</i>
<sup>4a</sup> Tremebit Romulea domus saeuiciam ipsius, et <sup>b</sup> exitus eius dubius erit.	<sup>4a</sup> La gent romaine tramblera de paor de lui por sa grant cruaute, <sup>b</sup> la fin de lui sera doutose.	<sup>4a</sup> <i>a entrar</i> la casa de Roma [ <i>seuitiam ipsius om.</i> ] e <sup>b</sup> <i>lac.</i>	<sup>4a</sup> <i>a entrar en</i> la casa de Roma ante la <b>cruzada</b> dél e <sup>b</sup> su fin será dultosa
<sup>5a</sup> In ore populorum celebrabitur, et <sup>b</sup> actus eius cibus erit narrantibus.	<sup>5a</sup> Il sera honore et celebre en la bouche du pueple et <sup>b</sup> les fez qu'il fera pleront tant a oir a la gent que tant come il les oiront conter il ne lor chaudra de menger.	<sup>5ab</sup> <i>lac.</i>	<sup>5ab</sup> <i>lac.</i>
---	---	(2) <sup>1a</sup> A la cima podrá más el apremiada e <sup>b</sup> [ <i>la crueza de los estraños contrastará</i> ]. <sup>2a</sup> El puerco montés de Cornualla darle ha ayuda e <sup>b</sup> <sup>†</sup> . <sup>3a</sup> <sup>†</sup> e <sup>b</sup> <i>possoyrá</i> los <i>bosc</i> os franceses. <sup>4a</sup> <i>Tremerá</i> la casa de Roma ante la <i>crueza</i> dél e <sup>b</sup> su fin será dultosa. <sup>5ab</sup> <sup>†</sup> .	

Ítems ya comentados: 2<sup>1ab</sup> *opprimo* (cf. § II.2.1.1) || 2<sup>2ab</sup> *aper* (cf. § II.2.1.1).

A la luz de la importancia crucial de esta profecía 2 en el proyecto historiográfico de Godofredo, y tomando en cuenta la buena versión que recoge *D*, resulta sumamente desconcertante comprobar el mal estado del texto provisto por los testimonios castellanos, profundamente dañado por lagunas. No es difícil rastrear en ellos los equivalentes castellanos supervivientes de las lecciones originales; examinémoslos rápida pero razonadamente, y aboquémonos en un segundo momento a intentar un asedio de las posibles razones que expliquen tan defectuosa situación.

Casi todas las palabras que *B* y *S* proponen para 2<sup>1a</sup> y 2<sup>2a</sup> responden nuevamente a patrones correctos y estables: *praevaleo* > “podrá más” –*prevaler* es raro y *prevalecer*, tardío (cf. *DCECH*, V, p. 734)– [*D* se acerca más a los textos castellanos sólo en el segundo lugar, en el primero traduce libremente] (cf. § V.2.1); *tandem* > “a la cima” [*a la parfin D*] (cf. § V.2.5); *Cornubia* > *Cornualla* [*Cornoaille D*] (cf. § V.2.2)<sup>95</sup>. En cuanto a “*succursum praestabit*”, *B* y *S* también traducen de modo más apegado a las estructuras del original, “darle a ayuda” [*secorra D*], aun cuando no se inspiran como *D* en el sustantivo latino *succursum* (cf. § V.2.1); eso mismo ocurre, ahora en ambos romanceamientos, con las traducciones del segundo y último *locus* de *praestabit*, que no son nunca *prêter* y *prestar*, voces comunes a todos los romances de Occidente (cf. *DCECH*, t. IV, p. 646). ¿Influyó en ello la amplitud y ambigüedad semántica del verbo, que podía equivaler a ‘dar en general’, ‘dar dinero sin pedir su restitución’ y ‘dar con la condición de que se devuelva’? Pero en nuestros casos la posición de objeto directo es ocupada por sustantivos abstractos, con los que la confusión no era factible. En cualquier caso, en el segundo *locus* de *praestare* hay nuevamente una apreciable distancia entre *D* de un lado y *B* y *S* del otro, pero mientras las versiones castellanas no son literales pero sí fieles al original (“*tutelam praestabit*” > *guardará*), la francesa lo amplifica de tal modo que termina distorsionándolo: “*as petit bois il ne fera nul mal mes les espernera*” significa lo contrario de lo expresado en las *Prophetiae*.

---

<sup>95</sup> Nótese que, mientras *D* ha interpretado erróneamente la forma *Cornubiae* como caso dativo, *B* y *S* la han reconocido como el genitivo de *aper*. Para un análisis completo de la onomástica personal y geográfica, véase § II.2.1.3.



Ahora bien, adoptando a propósito de *tandem* ese segundo y más amplio nivel panorámico que nos permiten nuestras concordancias, podemos decir que la traducción de los dieciocho **adverbios circunstanciales**<sup>96</sup> de las *Prophetiae* (*callide, deinde, exin, inde, interim, ita, iterum, mox, non, oblique, paulisper, solummodo, tandem, tunc, ubi, unde, undique* y *vix* [cf. § V.2.5]) presenta una característica básica en contraste con la de las conjunciones coordinativas antes analizadas (cf. § II.2.1.1): su lisa y llana omisión es excepcional en ambos romanceamientos. En cuanto al nuestro, se confirma ante todo una de las conclusiones de § II.2.1.1 pues muchos de los ítems elegidos por su original eran abiertamente arcaicos a fines del siglo XV y principios del XVI. Ello le cabe desde luego al citado “*a la cima*”, más propio de textos del siglo XIV<sup>97</sup>, pero también a varios de sus colegas. En efecto, el equivalente de *iterum*, la locución antigua “*de cabo*” [*derechief D*], es más bien raro en la lengua del cuatrocientos<sup>98</sup>. Aquella tendencia de verter dos o más vocablos latinos mediante uno romance cuenta con un solo ejemplo entre los adverbios, *deinde / exin* > *desí* –otra vez *D* es menos mecánico y recurre a más ítems franceses: *d’ileuc, d’ileuc en apres, apres* (cf. § V.2.5 *inde* y entrada propia)–. Pero este ejemplo es importante justamente desde el punto de vista lingüístico, porque hacia finales del siglo XV *desí* era otro arcaísmo (cf. *DCECH*, t. VI, p. 9), lo que explica las dos soluciones a las que *S* ha echado mano: su reemplazo por *después* (*deinde*: 63<sup>3a</sup>; *exin*: 6<sup>3a</sup> y 51<sup>a</sup>) y su transformación en una construcción de preposición y

<sup>96</sup> Las *Prophetiae* carecen de adverbios en posición de modificadores de adjetivos.

<sup>97</sup> De acuerdo con Corominas y Pascual, el sentido original de la palabra era ‘rama de árbol’, pero hacia fines del siglo XIII este devino en el más general ‘extremo, fin’, gracias al cual pasó a integrar diversas locuciones adverbiales. Además, sostienen: “En el gallego antiguo de las *Cantigas* no aparece aplicado a montañas, pero en lo demás el vocablo es allí frecuentísimo y con todos sus usos gramaticalizados o fraseológicos” (*DCECH*, t. II, p. 76); y aunque no enlistan en concreto “*aa cima*”, esta locución es utilizada por el rey sabio (cf. *DDGM*, lema *cima*). Por otra parte, nótese el disparatado error de *S* en 54<sup>7a</sup> (“*a la cama*”).

<sup>98</sup> De origen y sentido idénticos al francés *derechef* y al italiano “*da capo*” (*DCECH*, t. I, p. 714), “*de cabo*” se encuentra copiosamente documentado en textos castellanos del siglo XIII, y mucho menos en textos de los siglos XIV y XV (cf. *CORDE*, lema *de cabo*). Las concordancias revelan dos lecciones marginales para *iterum* (§ cf. V.1.5), “*en cabo*” (25<sup>1a</sup>) y *dentro* (49<sup>1a</sup>), que sin embargo deben ser enmendadas mediante “*de cabo*”. En cuanto a la primera, su significado terminativo –presente también en “*al cabo*” (cf. *DRAE*, t. I, p. 379)– es más apropiado a *tandem* que a *iterum*; obsérvese paralelamente que “*en cabo*” sí consta correctamente en 6<sup>2b</sup>, pero ello como traducción literal del complemento locativo “*in extremitate stagni*” > \* “*en cabo del piélagu*”. Por su parte, si bien la lección *dentro* de 49<sup>1a</sup> podría explicarse en teoría por un modelo latino que hubiera leído *infra*, veremos más adelante (cf. § II.2.1.5) que esta preposición se traduce sistemáticamente por la locución prepositiva “*dentro en*”, y no hay vestigio alguno de la segunda parte de tal construcción en 49<sup>1a</sup> (cf. § II.2.2.6, prof. 49).

término “*de sí*” (*deinde*: 28<sup>2a</sup>; *exin*: 44<sup>3a</sup>)<sup>99</sup>. En contraposición con este *después* y otras voces de similar significado hallables en *B* y *S* –*pues*, “*empós de*” y *desque* (cf. §§ II.2.1.4 y II.2.1.5)–, *desí* no se desempeñaba ni como locución conjuntiva ni como locución prepositiva sino sólo como adverbio, de modo que su unívoca equivalencia con *deinde* y *exin* no deja espacio para dudas<sup>100</sup>. Por otra parte, *desí* es coherente con la presencia de empleos de *y* –del que *desí* derivó en combinación con la preposición *des*– y de *ende*, esto es, los dos antiguos adverbios pronominales que el castellano perdió a lo largo del siglo xv (cf. *DCECH*, t. II, p. 604 y t. VI, p. 769 respectivamente). Los empleos de *y* fueron libremente elegidos por el traductor puesto que las *Prophetiae* no hacen uso de sus étimos *ibi* e *hic* (45<sup>2b</sup> “*quosque praetereuntes deuorabit*” > “*comerá quantos y pasaren*” *B*: “*comerá quantos por ay pasaren*” *S*; 71<sup>3a</sup> “*Imposito uino*” > “*e puesto y el vino*” *B* y *S*)<sup>101</sup>. En cambio, *ende* traduce ante todo los dos *loci* de *inde* (cf. § V.2.5)<sup>102</sup>; es verdad, la equivalencia *inde* > *ende* sólo es propuesta por el segundo *locus* de la palabra (64<sup>1a</sup>) pues en el primero (17<sup>6a</sup>) *B* y *S* leen la locución causal “*por ende*”, muy frecuente en la lengua medieval y todavía vigente en el registro formal (cf. Badía Margarit, 1947, p. 86; *DCECH*, t. VI, p. 769); pero creemos que el verbo *promereor* pudo inducir fácilmente la amplificación de un hipotético \* *ende*, que también poseía significado causal (cf. Badía Margarit, 1947, p. 109-110). El principal argumento para esta enmienda es, sin embargo, sintáctico. En efecto, en su uso átono, *ende* e *y* ocupaban una posición preverbal, mientras que la posverbal sólo se volvía imperativa si la

<sup>99</sup> El caso de *deinde* > *desí* que *S* presenta en 19<sup>1a</sup>, e incluso el *deinde* > *desí* de *B* en 28<sup>2a</sup>, son inherentemente ambiguos porque la división de *de* y *sí* coincide con el final de línea (cf. §§ V.1.5, V.2.2 y V.2.3). En cambio, el *después* que encontramos en 33<sup>1a</sup> no nos parece traducción del adverbio *exin* sino de la conjunción temporal *ut* de la frase subordinada “*ut sese salubri liquore refecerit*” (cf. § II.2.1.4).

<sup>100</sup> Por irónico que parezca, su excepcional intervención en la traducción de 42<sup>5ab</sup> (“*Saltu quoque facto eripiet ei dextram aurem et caudam*” > “*e desí fará su salto e del salto llevarle ha toda la oreja diestra e el rabo*”) no desbarata nuestra descripción: merced a la elección de *desí*, el matiz temporal que en el texto latino era expresado por una construcción absoluta ha llegado a la versión castellana bajo la forma de una primera suboración principal, matiz luego retomado y reforzado por el complemento circunstancial “*del salto*” – inexistente en el original– en lo que es ya una segunda suboración principal (cf. § II.2.2.5, prof. 42).

<sup>101</sup> Verosímelmente el signo *y* que tanto *B* como *S* nos proponen en 50<sup>3a</sup> debe interpretarse como el adverbio pronominal *y* antes que como la conjunción copulativa *y* (cf. § II.2.2.6, prof. 50; cf. también §§ V.2.2 y V.2.3); así lo sugiere el hecho de que *B*, que emplea de manera estricta el signo tironiano  $\tau$  para representar a la conjunción –a diferencia de *S*, que para ella alterna ambos símbolos– presente allí una *y*. Sin embargo, el pasaje está corrupto y sospechamos que dicho adverbio pronominal *y* es una innovación de la tradición.

<sup>102</sup> Aparece sólo una vez de manera espontánea, en 40<sup>1a</sup>: “*sequetur fames populum*” > “*seguirse ha ende fambre al pueblo*” (*BS*); examinaremos este *locus* en la próxima sección (cf. § II.2.1.3).

frase comenzaba por el verbo, o los adverbios pronominales eran precedidos de *e* o *más* (cf. Badía Margarit, 1947, p. 25, 77-78 y 117); vemos la regla general en el primer ejemplo de *y* en *B* (45<sup>2b</sup>), y su excepción en el segundo *locus* de cada adverbio en *B* y *S* (*y*, 71<sup>3a</sup>; *ende*, 64<sup>1a</sup>). En cambio, la locución “*por ende*” es tónica y suele ocupar la posición preverbal, sobre todo al desempeñarse como conector extraoracional. Pues bien, podría pensarse que tal es el caso de 17<sup>6a</sup> dado que en *B* “*por ende*” ocupa una posición preverbal; pero la lección *vencerá* sugiere que el *locus* está trivializado, y en *S* “*por ende*” se encuentra en posición posverbal, como el *ende* de *B* y *S* en 64<sup>1a</sup>. Y al advertir que en 45<sup>2b</sup> *S* propone “*por ay*” en lugar de *y*, podemos concluir que la tradición de las *Profecías* experimentó esa tendencia general del castellano de reemplazar *ende* e *y* átonos por locuciones tónicas, lo que la habría llevado a enmendar el \* *ende* de 17<sup>6a</sup> en el seno del arquetipo. También las traducciones de los dos adverbios relativos de lugar utilizados en las *Prophetiae*, *ubi* > *do* y *unde* > *onde*, sugiere un estado de lengua más arcaico (§ cf. V.2.5). Ciertamente las *Profecías* no eligen los antiguos adverbios *o* u *ove* como traducción de su étimo *ubi* –ello constituiría un trazo fortísimamente arcaizante–, pero sí es estricta la oposición entre la idea ‘desde donde’ expresada por *onde* y la idea ‘reposo’ de *do* –que también podía expresar las de ‘hacia donde’ y ‘por donde’<sup>103</sup>–; y aunque esta oposición ya constituía un estadio algo evolucionado en la diacronía de los adverbios de lugar –primera eliminación de *o* ‘reposo’ a causa de su homonimia con la conjunción disyuntiva y adopción de las ideas ‘reposo’ y ‘hacia donde’ por parte de *do*, hasta entonces solo ‘desde donde’–, ella también era arcaizante dado que en el siglo XIV *onde* ya había empezado a confundirse completamente con *do* y a tener su misma amplitud de significado, ‘reposo’ + ‘desde donde’ + ‘por donde’, lo que favoreció el surgimiento sucesivo de otros adverbios para la idea ‘desde donde’: *donde*, primero solo ‘desde donde’ y luego ‘donde’ + ‘desde donde’, y por último “*desde donde*”, únicamente ‘desde donde’ (cf.

<sup>103</sup> Las *Profecías* contienen tres usos originales del adverbio *do*, siempre con el sentido ‘por donde’: 33<sup>2a</sup> “*Quacumque incedet passus sulphureos faciet*” > “*por do quier que ande fará baho de suffre*” *B*: “*por do quier que ande hará baho de suffre*” *S*; 72<sup>2b</sup> “*solitum cursum confundent*” > “*confonderán los lugares por do se han a encomendar*” *B*: “*confonderán los lugares por do se an emendar*” *S*; 73<sup>5b</sup> “*Venus deseret statutas lineas*” > “*Vena le dexará por do solía correr*” *B*: “*Venus lo dexará por do solía correr*” *S*.

*DCECH*, t. II, p. 516). Frente a ese proceso recurrente de neutralización de oposiciones semánticas y generación de nuevos ítems consagrados a restablecer las oposiciones perdidas, los adverbios relativos de las *Profecías* muestran una distribución semántica clara y más bien antigua. En cambio, lo que caracteriza a los equivalentes de *tunc* [*donc* y *en cel tens D*] es la multiplicidad pues frente a las formas más modernas *estonces* y *entonces*, encontramos las más antiguas *estonce* y *entonce*, que desde luego serán privilegiadas en nuestro texto. Por fin, es este criterio diacrónico el que también permite discernir entre las lecciones equipolentes de tres locuciones adverbiales “originales” de *B* y *S*: “*por como*” frente a *sobre* (56<sup>1b</sup> “*terga nobilium transcendet*” > “*passará sobre las cuevas de los altos hombres*” *B*: “*passará por como las cuevas de los altos hombres*” *S*)<sup>104</sup>; “*en fondón de*” frente a “*en fondo de*” (70<sup>3b</sup> “*in profundo Sabrinae occultabit caput*” > “*en fondón de la su barva esconderá la cabeça*” *B*: “*en fondo de la saburna esconderá la cabeça*” *S*)<sup>105</sup>; *aderredor* y *enderredor* frente a *al derredor* y *rededor*<sup>106</sup>.

El resto de los adverbios carece en general de características lingüísticas particularmente llamativas y puede ser dividido en dos grandes grupos. Encontramos, por una parte, los que se resuelven según fáciles equivalencias: *callide* > *arteramente* [versión libre en *D*]; *interim* > *entre tanto* / *entanimientra*<sup>107</sup> [\* *iterum* > *derechief D*]; *ita* > *assí* [*en tel maniere D*]; *non* > *no* [*non... pas* y versiones libres *D*]; *undique* > *de cada parte* [*de toutes parz D*]. Pero, por otra, hay varios que plantean problemas de historia textual no siempre fáciles de resolver: *mox* > *lac.* [*demaintenant D*]; *oblique* > *siniestro B* / *si esto S*

<sup>104</sup> El adverbio *somo* era anticuado hacia fines del siglo XV (*DCECH*, t. V, p. 300).

<sup>105</sup> El sustantivo *fondón* fue desplazado por el latinismo *fondo* durante el siglo XV (Pascual Rodríguez, 1974, pp. 165-168).

<sup>106</sup> Los loci de *aderredor* y variantes son los tres que siguen: 39<sup>1b</sup> “*quae insulam per biennium circumuolabit*” > “que bolará por aderredor de la ínsula dos años” *B*: “que bolará por rededor de la ínsula dos años” *S*; 59<sup>3b</sup> “*in rotunditatem regni compellet*” > “echarlos ha aderredor del reyno” *B*: “echarlos ha al derredor del reyno” *S*; 71<sup>2a</sup> “*Candebit argentum in circuitu*” > “emblanquescerá la plaça enderredor” *B*: “enflaquecerá la plata en derredor” *S*. Sobre *alrededor* y sus formas medievales, cf. *DCECH*, t. I, p. 213 y ss.

<sup>107</sup> Nuestros testimonios no aportan elementos suficientes para determinar con certeza cuál de las dos lecciones equipolentes debería ser preferida, cuestión de hecho difícil habida cuenta de que *entanimientra* y otros derivados de (*de*)*mientra* podrían haber sufrido un cruce con el viejo adverbio *entretanto*; nos hemos decidido por la lección de *S* por ser menos frecuente y encontrarse documentada en el manuscrito salmantino editado por Pietsch (cf. *DCECH*, t. IV, p. 70-71).

[*esclament D*]; *paulisper* > *poco a poco* [*om. D*]; *solummodo* > *muy fermosos B / solos S* [*soulement D*]; *vix* > *alueñe* [*apeine D*]. La ausencia de equivalente castellano para *mox* se debe a la laguna de toda la suboración 42<sup>3a</sup>, para la que carecemos de solución. En cuanto al segundo y último caso de adverbio modal derivado de adjetivo, *oblique*, *B* y *S* presentan un pasaje claramente corrupto que otra vez el impreso hispalense simplemente reproduce y el incunable burgalés trivializa en una *lectio facilior*, ese *sinistro* desplazado a la posición de modificador del sustantivo *Aries* > *carnero* (cf. §§ II.2.2.9, prof. 73 y V.2.5); tampoco disponemos de una solución cierta para el *locus*, que quizá efectivamente leyó *sinistro* entendido como el opuesto ya no de *diestro* sino de *derecho* ‘recto’<sup>108</sup>; empero, si se acepta como válida o al menos posible esta “interpretación moral” del adverbio *oblique*, parece mejor proponer como hipotético original la construcción \* “*a tuerto*”, que también podría explicar lejanamente la forma “*si esto*” y que aparece documentada como el opuesto de “*a derecho*” en diversos textos medievales, entre ellos nuestros *Baladros*<sup>109</sup>. Debió de ser la oscura tradición castellana la responsable del problema *paulisper* > *poco a poco*: \* “*a la cima esforçarse ha un poco*” > \* “*a la cima esforçarse han poco*” > “*a la cima esforçarse han poco a poco*”. El caso de *solummodo* > *solos* es casi diáfano a no ser por la nueva posición adjetiva de la palabra, procedente cuanto menos del arquetipo habida cuenta de la trivialización *muy fermosos* de *B*<sup>110</sup>; nos hemos resignado a ella. Finalmente, nuestra mejor manera de explicar la incorrecta equivalencia *vix* > *alueñe* es suponer que el original utilizó el

<sup>108</sup> Las equivalencias *dexter* > *diestro* [*destre D*] y *sinister* / *laevus* > *sinistro* [*senestre D*] carecen de grandes problemas en nuestros testimonios (cf. § V.2.1), y de hecho las tres ocasiones en que los adjetivos refieren por sí solos a las manos (33<sup>1b'b</sup>, 59<sup>3abc</sup> y 67<sup>3a</sup>) fueron comprendidas por los traductores –el *locus* 59<sup>3abc</sup>, sin embargo, constituye una excepción porque se encuentra corrupto en *B* y *S*; trataremos de él localmente (cf. § II.2.2.7, prof. 59)–.

<sup>109</sup> Citamos solo un par de ejemplos: i) “Agora non tengo a mi nin tengo poderio, / Yo que en todo el mundo tenia señorío. / Rreys derribava a derecho o a tuerto, / Todas cosas matava, agora esto yo muerto” (*Exemplos*, p. 229); ii) “Vós sabéys, dixo Ulfín, el duque es muerto por el rey, como quier que fué, a tuerto o a derecho” (Bohigas [ed.], 1957, p. 156).

<sup>110</sup> Nuestras dudas sobre el presente *locus* se acrecientan al examinar la traducción de *solus* en 32<sup>2a</sup> (cf. § V.2.1); en efecto, Godofredo empleó allí el adjetivo no sin cierta ambigüedad semántica pues “*solo anhelitu suo fontes nocivos siccabit*” sugiere más la idea ‘secará las fuentes nocivas sólo con su aliento’ que ‘secará las fuentes nocivas con su aliento solo’; sin embargo, las *Profecías* se atienen escrupulosamente a su obvia posición adjetiva. Por otra parte, obsérvese que el segundo y último *locus* de *solus* (60<sup>2b</sup>) está corrupto de una manera difícil de explicar como no sea suponiendo una lección gallegoportuguesa *soo* confundida más tarde con el posesivo castellano *su*; comentaremos los problemas de este lugar enseguida.

adverbio arcaico *abés* (*DCECH*, t. I, p. 14), cuya semántica se ajusta a la del latino original y cuya forma pudo dar lugar al error (\* *abés* > \* *alués* > \* *aluén* > *alueñe*); la cercana lección *llegará* debió de influir en la trivialización. En conclusión, el examen de la versión castellana de todos los adverbios de las *Prophetiae*, aun a pesar del carácter hipotético de varias de nuestras soluciones, nos parece compatible con las conclusiones de la primera sección del “Análisis”: aceptables competencias lingüísticas del traductor, léxico decididamente arcaico hacia la fecha de los dos testimonios que conservan nuestro texto.

Al adelantar los principales resultados de nuestra *collatio* (cf. § 2.2) proveímos la suboración 2<sup>3b</sup> como un ejemplo de que el arquetipo ya debía de poseer profundos problemas textuales que *B* y *S* intentaron resolver independientemente y por conjetura. Pues bien, de las tres palabras que componen esta porción de texto solo *Gallicanos* parece haber preservado su forma, aunque reinterpretada como sustantivo; el *locus* es coherente con el tratamiento que *Gallia* y derivados reciben en las *Profecías*, esto es, vertido en el nombre *Francia* –*D*, que posee un error puntual en 38<sup>1b</sup>, conserva la denominación latina insertando una rápida glosa en esta primera aparición– (cf. § II.2.1.3 y § V.2.2). En cambio, la traducción de las dos palabras restantes de 2<sup>3b</sup>, *saltus* y *possideo*, se encuentra casi siempre enrarecida en *B* y *S* –*D* da buenas versiones– y nos obliga a sumergirnos nuevamente en la complejísima cuestión de los posibles occidentalismos del original de las *Profecías*. A continuación examinamos ambas palabras en sí mismas y en relación con otros *loci* textuales asociables a ellas.

En cuanto a *possideo* (§ V.2.1 *sedeo*), imaginar la existencia de un original correcto conlleva aceptar que las formas elegidas por el traductor tuvieron que ser lo suficientemente extrañas como para suscitar –en el propio arquetipo o en uno de sus ascendientes– conjeturas tan disparatadas como el actual error “*por esso yrán*” y el también inadmisibles “*paso yrá*” de 60<sup>2b</sup>. El segundo *locus* de la palabra (13<sup>2a</sup>) apoya nuestra hipótesis puesto que, con la misma lógica demostrada en 2<sup>3b</sup>, *S* vuelve a testimoniar la voz dialectal *aposearán*, de la que *B* ha optado por desembarazarse –*aposear* es verbo portugués de significado idéntico al latino, y

existen otras formas occidentales cercanas<sup>111</sup>–; veremos más adelante que la oscuridad característica de toda la frase 13<sup>2ab</sup> debió de tener su punto de arranque en la compleja sintaxis del original de Godofredo (cf. § II.2.2.1, prof. 13), pero el color dialectal de nuestro romanceamiento debió de influir no poco. Y aunque la lección *aposeará* no sea la más apropiada para explicar, en el plano formal, la variante de 60<sup>2b</sup> en lo tocante al verbo, sí podemos conjeturar la asturiana *posiará* o, aun mejor, la gallega *posoyrá*. En cualquier caso, lo crucial de este segundo *locus* es que también el adjetivo *solus* y el sustantivo *populus* están corruptos, lo que resulta llamativo a la vista de que los restantes empleos de ambos ítems carecen de grandes problemas: según acabamos de ver, la traducción de “*solo anhelitu suo*” en 32<sup>2a</sup> es globalmente correcta, mientras que el único problema adicional de las concordancias de *populus* lo constituye la laguna de 2<sup>5a</sup>, que no parece achacable a nuestro sustantivo. Por su pérdida de la *-l-* latina, las hablas gallegoportuguesas vuelven a ofrecer una explicación razonable de la corrupción de *solus*, como apuntamos marginalmente (*solus* > \**soo* > \**suo* > *su*). En cambio, el caso de *populus* > *bueno* es aun más oscuro y exige tomar noticia de otros dos hechos sorprendentes: en 9<sup>2a</sup> *B* lee *puelo* en lugar de *pueblo*; el único empleo del sustantivo latino *puluis*, erróneo, nos ofrece la lección *pueblo* que habríamos querido encontrar aquí en 60<sup>2b</sup> (cf. § V.2.1). Ante la buena fortuna general de la equivalencia *populus* > *pueblo* es natural pensar que esa lección *puelo* constituye un simple error tipográfico de los cajitas de *B*, pero lo cierto es que ella –al igual que *puilu*, *pola*, *poblo*– es frecuente en los dialectos astur-leoneses (cf. *DEEH*, p. 883). Por su parte, el error *puluis* > *pueblo* no es lo único notable de la subfrase 74<sup>1b</sup>: Van Bishop ha señalado que la contraparte romance del solo *locus* de *vetulus* es una antigua forma gallega, *vedro* (cf. Van Bishop, 2002, p. 44; cf. también *DCECH*, t. V, pp. 805-805 y *DEEH*, p. 1063), de donde se sigue que el color dialectal de 74<sup>1b</sup> es indubitable. Y al enfrentar algunas de las formas occidentales documentadas para *populus* y *puluis* (en gallego, respectivamente, *poboo*, *povoo*, *poblo*, etc.

---

<sup>111</sup> En paralelo a los portugueses modernos *apossar* y *apossar* (cf. *DPLP*, lemas *apossar* y *apossar*) se hallan los verbos asturianos *posiar* y *desaposiar* (cf. *DCECH*, t. V, p. 206) y los gallegos medievales *pesoir*, *pesuyr*, *posoyr*, *possuir*, etc. (cf. *DEEH*, p. 885; *DDGM*, lema *posoyr* y variantes).

vs. *poo* e incluso *polvo*; en astur-leonés *puelo*, *puelu*, *polo*, *poblo*, etc. vs. *puelvo*, *polvu*, etc.), es verosímil sostener que dicho *locus* fue correcto en el original y llegó dañado al arquetipo a causa de las diferentes soluciones vocálicas propias de las lenguas occidentales (\* “*el puelvo de las vedras renovarse ha*”). Estamos convencidos de que otro tanto ocurrió con *populus* > *bueno* de 60<sup>2b</sup>, aunque en este caso las razones de la corrupción sean aun más huidizas (¿*populus* > \* *puelo* > \* *buelo* > *bueno*? ¿*populus* > \* *polo* > \* *bom* > *bueno*?, etc.). Se aprecia que desandar el camino de la corrupción textual más allá del arquetipo es en 60<sup>2b</sup> materia incertísima, razón por la cual es prudente resignarse a su texto “*su paso yrá al bueno*”. Y, desde luego, la situación del equivalente de *possidebit* en 2<sup>3b</sup> no es muy distinta.

En cuanto a *saltus* y palabras conexas, sus problemas son tanto o más arduos y significativos para la historia textual de nuestro romanceamiento. La forma *saltus*, que consta en las *Prophetiae* como los homónimos ‘salto’ y ‘bosque’, sólo es correctamente preservada por *B* y *S* para el primer caso, mientras que para el segundo poseemos la actual lección corrupta *bastos* de *S* –*B* es lacunoso– y, más tarde, una laguna común (cf. § V.2.1). Sin embargo, ese adjetivo *bastos* sugiere que el traductor pudo distinguir entre los homónimos latinos y que para el significado ‘bosque’ no usó ninguno de sus derivados romances –el castellano *soto*, el gallego *souto*, etc.– sino el préstamo catalán u occitano *boscós* (DCECH, t. I, pp. 636-637)<sup>112</sup>. En efecto, que los testimonios anteriores al arquetipo debieron de incluir la forma occidental *boscós* antes que la castellana *bosques* lo sugiere tanto el que desde esta última es más difícil llegar al insultante *bastos* eliminado en *B* y atenuado en *S* mediante un encomiástico *bravos*<sup>113</sup>, como el que esa forma *bosco* traduce algunos *loci* de *nemus* –en 32<sup>1a</sup>

<sup>112</sup> *CORDE* registra apenas diez casos de *bosco* en ocho documentos, incluidos unos versos italianos de Leopardi citados por Leopoldo Alas Clarín y los dos *loci* de las *Profecías* que a continuación consideraremos. Por otra parte, la búsqueda del lema *bosque* en ese mismo *corpus* confirma la afirmación de Corominas y Pascual de que nos encontramos ante una voz tardía en castellano pues hasta 1500 sólo se registran 69 casos, todos del siglo XV con la sola excepción de la siguiente cita del *Cuento muy fermoso de Otas de Roma* –donde quizás es modernización de *monte*–: “E Florençia fué su carrera. E non andó mucho que falló un monte, e sygnóse más de quatro vezes, e comendóse a Dios e a su Madre, e erguió los ojos al çielo, e firió sus culpas en sus pechos, e esforçóse. E aguyjó su mula, que andava muy bien e muy quedo, ca el bosque era grande, que le duró quatro leguas” (*Cuento Otas*, p. 99).

<sup>113</sup> El nivel semántico sugiere que esta enmienda *bravos* fue reciente puesto que su acepción favorable ‘valiente’ sólo aparece desde el Siglo de Oro, mientras que el significado etimológico es ‘violento de carácter, cruel’



y 39<sup>1a</sup>, como lección común a *B* y *S*; en 17<sup>1b</sup> y 30<sup>1a</sup>, como lección exclusiva de *B* y *S* respectivamente (cf. § V.2.1)–. Podría entonces proponerse la existencia de una nueva reducción léxica: *saltus / nemus* > *bosco*. Sin embargo, el examen de las concordancias para esta segunda palabra latina muestra una complejísima situación pues –aun sin tomar en consideración el obvio error *bozes* de *S* en 21<sup>1b</sup> y esa variante castellana *bosque*, desechable en 17<sup>1b</sup> (*S*) y en 30<sup>1a</sup> (*B*) y enmendable a \* *boscus* en 21<sup>1b</sup> (*B*)–, existen en nuestros testimonios otros seis términos que se corresponden con *nemus*: *matas*, en 15<sup>1b</sup> de *B*; *matos*, en 15<sup>1b</sup> y 52<sup>1b</sup> de *S*; *montes*, en 50<sup>3a</sup> de *B* y *S*; *nombrada*, en 32<sup>1a</sup> de *B*; *nombre*, en 33<sup>1b</sup> de *B* y *S*; y *árboles* en 36<sup>2b</sup> de *B* y *S*. Es este último el más irracional y abiertamente inmotivado de todos ellos pues no podemos siquiera imaginar por qué un copista latino habría producido el error “*ad quorum odorem diuersorum arborum...*”, y en forma paralela la equivalencia *arbor* > *árbol* no suscitó problemas durante nuestra tradición [*D arbor*] (cf. § V.2.1); por otra parte, las frases 36<sup>1ab</sup>, 36<sup>2ab</sup> y 36<sup>3ab</sup> están profundamente corrompidas en *B* y *S*, y la distancia existente entre las lecciones de uno y otro testimonio es indicio claro de que tal corrupción se produjo durante la tradición de la traducción y de que *B* y *S* intentaron revertirla independientemente *ope ingenii*. Volveremos sobre este lugar a su debido tiempo (cf. § II.2.2.4, prof. 36), pero nos permitimos adelantar que la mejor de nuestras opciones consiste en suponer que al momento de corromperse el texto la lección de 36<sup>2b</sup> también era *boscus*. En cambio, la pertinencia de las lecciones *matas* y *matos*, voces antiguas y patrimoniales, es estricta: si en el castellano actual sus primeras acepciones son respectivamente ‘planta que vive varios años y tiene tallo bajo, ramificado y leñoso’ y ‘conjuntos de matas’ (cf. *DRAE*, t. II, pp. 1464 y 1468), en textos medievales la de *mata* era justamente ‘bosque’ –*mato*, en cambio, es voz virtualmente inexistente en castellano<sup>114</sup>–; la misma idea expresaban ambas

---

(*DCECH*, t. I, p. 655); y sólo bajo esta acepción reaparecerá la palabra en un par de *loci* de *B* y *S*: recuérdese ante todo la equivalencia *belua* > “*bestia brava*” (cf. § II.2.1.1) y sumése luego la traducción del adjetivo *dirus* en 74<sup>2a</sup> (cf. § V.2.1).

<sup>114</sup> Entre las innumerables realizaciones del lema *mato* de *CORDE* correspondientes a la forma verbal *mató* solo hemos podido advertir una del sustantivo *mato*, procedente de los *Refranes que dicen las viejas tras el fuego* del Marqués de Santillana: “Más me vale flaco en el mato que gordo en el papo del gato” (*Refranes viejas*, fol. 7v<sup>a</sup>).

palabras en las hablas gallegoportuguesas, y aunque las formas gallegas han especificado su significado en acuerdo con la evolución de sus colegas castellanas, el sentido arcaico de *mata* y *mato* pervivió en portugués (cf. *DCECH*, t. III, p. 874; *DDGM*, lema *mata*). A la vista de que en 52<sup>1b</sup> *B* lee el inadmisibile *mantos* en lugar del correcto *matos* de *S*, creemos que la disyuntiva planteada por las lecciones equipolentes *matas* y *matos* de 15<sup>1b</sup> puede resolverse en favor de la segunda, que es por otra parte la más abiertamente dialectal. Obviamente cabe preguntarse en este punto qué interpretación hacer de esta desviación de la uniformidad que el léxico de las *Profecías* suele mostrar frente al original latino: ¿debería suponerse que el traductor percibió un matiz diferente entre *matos* y *boscas*, o hay que atribuir la falta de uniformidad inherente a esta equivalencia *nemus* > *boscas* / *matos* a ese proceso de modernización propio de la tradición de las *Profecías* y suponer así que detrás de cada realización de *boscas* se esconde un original *matos*? Es imposible responder taxativamente esta pregunta, y no debemos ceder a la tentación de postular una uniformidad que quizá el original nunca tuvo. De hecho, la equivalencia relativa a *nemus* resulta aún más amplia pues ese *montes* de 50<sup>3a</sup> también es compatible con el sustantivo latino desde el punto de vista semántico: tanto en castellano como en portugués antiguos una de las acepciones de dicha palabra era precisamente ‘bosque’ (cf. *DCECH*, t. IV, p. 131). Es verdad, el *locus* tiene problemas, paradigmático uno y sintagmático el otro. El primero consiste en que, como se dijo en la sección precedente (cf. § II.2.1.1), la palabra *monte* es unánimemente utilizada como traducción de su étimo *mons*, por lo que su empleo en 50<sup>3a</sup> resulta marginal. Desde luego, la cercanía formal entre *montes* y el par *matas* / *matos* podría dar cuenta de la situación, pero no nos atrevemos a descartar una lección que hace buen sentido. El segundo asunto, sintagmático, es más sutil: la propia posición de *montes* en la frase 50<sup>3a</sup> es marginal, separada como está del sustantivo al que se supone que debería modificar, *robleados*. Y puesto que *montes* significa ‘bosque’ y *robleado* es el colectivo de *roble* desde antiguo (cf. *DCECH*, t. V, p. 42), podría concluirse que la lección “*de los montes*” no sólo está mal colocada sino que es

parcialmente redundante y, en consecuencia, inútil en el seno del original: constituiría una adición marginal que, efectuada en el arquetipo o antes de este, fue interpretada como un complemento circunstancial *unde* mediante el concurso de ese adverbio pronominal *y* al que acabamos de referirnos. Ahora bien, sostener que las *Profecías* leyeron simplemente “*los robledos en uno vernán*” sólo puede hacerse desde las dos premisas siguientes: i) que en su modelo subyacente existió la variante \* “*conuenient nemora roborum*” –porque es obvio que “*nemorum robora*” significa ‘los robles de los bosques’ y no ‘los bosques de robles’, esto es, *robledos*–, variante nada difícil supuesta una mala colocación o comprensión de las abreviaturas (“*nemorũ robora*” > “*nemora roborũ*”); ii) que la lección “*de los montes*”, de imposible introducción *ope ingenii*, fue agregada marginalmente durante un cotejo posterior de la traducción con otro modelo latino que sí leía “*nemorum*” –o durante la misma revisión del original de la traducción, al descubrir que el modelo latino decía en verdad “*nemorũ robora*”–, adición marginal que fue mal ubicada por la tradición posterior. Todo ese edificio teórico, sin embargo, parte de una hipótesis definitivamente falsa, a saber, que *robledos* es una lección auténtica. En efecto, el cotejo del actual *locus* de *robur* con sus dos precedentes abona la idea de que *robledos* es una innovación del arquetipo: obsérvese que en 20<sup>4b</sup> y 21<sup>2a</sup>, donde el mismo nominativo plural *robora* aparece sin la compañía de *nemus*, *B* propone *robledos* y *S* *robres*; y que esta última es *lectio difficilior* se sigue de su carácter occidental y/o arcaico (cf. *DCECH*, t. V, p. 42) y de su perfecto ajuste semántico con el modelo. Es evidente que el número plural de *robres* indujo por sí solo la innovación *robledos* de *B*, y también que el arquetipo ya había sucumbido a esa tentación en 50<sup>3a</sup>. Ahora bien, comprobar que la equivalencia *robora* > *robres* también se aplicó a este *locus* 50<sup>3a</sup> en el original es crucial en lo relativo a la lección “*de los montes*”, porque nos certifica que ella era la imprescindible traducción de *nemorum*: o el original del traductor incluyó el sintagma “*de los montes*”, o estaba incompleto y era en consecuencia incorrecto. En el primer supuesto, la mala posición de “*de los montes*” podría explicarse con facilidad como consecuencia de un olvido de

copista cuya enmienda marginal llegó mal colocada al arquetipo; el original habría sido entonces \* “*los robres de los montes en uno vernán*”. Pero en caso de habérselo omitido en el propio original, ello debió de ocurrir por un simple *lapsus*, porque el traductor conocía todas las palabras implicadas en el período; y producido tal *lapsus*, o la lección “*de los montes*” era incorporada mientras el modelo latino aún resultaba accesible, o ya no podría agregarse fácilmente –y la corrupción general de las *Profecías* sugiere que una revisión y mejora posterior del texto, indeciblemente ardua, no fue ejecutada–. Bajo este otro supuesto, el original de las *Profecías* también aparece como correcto; la lección \* “*los robres de los montes en uno vernán*” nos parece la más defendible de todas. Por fin, los casos de *nombrada* en 32<sup>1a</sup> (B) y *nombre* en 33<sup>1b'</sup> (B y S) sólo pueden comprenderse en diálogo con un original latino que haya leído –o donde el traductor haya erróneamente leído– \* “*ex urbe Canuti nominis*” y \* “*gestabit in dextera sua nomen Colidonis*”. Es obvio que en ambos casos el error fue inducido por los nombres propios en caso genitivo *Canuti* y *Colidonis*, que no son de los más importantes de las *Prophetiae* (cf. §§ II.2.1.3 y V.2.2)<sup>115</sup>. Si el *locus communis* de 33<sup>1b'</sup> es crucial porque confirma que el error estuvo en el arquetipo –y probablemente también en el original–, el de 32<sup>1a</sup> es aun más interesante porque permite conjeturar que en dicho arquetipo –o en el original–, la mala lectura *nombrada* estaba tachada y corregida con la lección “*del bosco*”, intervención que la subrama de S asumió adecuadamente y la de B reprodujo servilmente. Una vez más, esta corrección solo podía hacerse frente al texto latino – y de hecho el orden de palabras de la versión corregida de S reproduce de manera literal, y en consecuencia incorrecta, el orden de palabras de las *Prophetiae* (“*ex urbe Canuti nemoris*” > “*de la cibdad de Camitin y del bosco*”)–, por lo que debe atribuirse ya a la revisión del original castellano durante o terminada la traducción, ya a ese improbable cotejo posterior de

---

<sup>115</sup> Es verdad que en las *Prophetiae* existen otros cuatro *loci* donde el sustantivo *nemus* se encuentra acompañado de un término onomástico, pero estos son siempre adjetivos (“*Affricana nemora*”, “*Gallica nemora*”, “*Daneum nemus*” y “*Calaterio nemore*”; cf. análisis de topónimos en § II.2.1.3), los dos primeros bastante frecuentes; creemos que la confusión entre *nemus* y *nomen* debió de verse favorecida por esa contigüidad de los nombres propios *Canuti* y *Colidonis* en caso genitivo, a imitación de una construcción que sí se registra en 20<sup>5a</sup> (“*nomine Bruti*”) y que B y S han preservado decentemente (“por nombre de Bretus” B: “por nombres de Bretas” S).

las *Profecías* con un ejemplar del texto de Godofredo. En síntesis, en oposición a las de 50<sup>3a</sup>, las lecciones de *B* y *S* para 32<sup>1a</sup> nos permitirían asomarnos directamente al original y contemplar una de las vicisitudes sufridas por un traductor que también jugó su rol en el proceso de degradación textual; si todo ello es correcto, la lección *bosco* es aún más sólida.

Pero volvamos por fin a nuestra profecía 2. El período 2<sup>4ab</sup> también puede ser reconstruido desde las concordancias, y la traducción a la que se arriba es fiel al original: “*tremará la casa de Roma ante la crueza dél e su fin será dultosa*”. No es difícil corregir los errores “*a entrar*” de *B* y “*a entrar en*” de *S* cuando se observa que los restantes *loci* de *tremo* se encuentran correctamente vertidos mediante *tremar* [*trembler D*] (§ V.2.1); nótese que en castellano *tremar* es forma más arcaica e infrecuente que *temblar*, en cambio fue frecuentísima en textos gallegoportugueses medievales (cf. *DCECH*, t. V, p. 455). Resulta obvio que el cambio *tremará* > \* *entrará* > “*a entrar*” *B* > “*a entrar en*” *S* se dio en la tradición castellana, desencadenado quizá por una abreviatura mal resuelta \* “*e t’merá*” y atraído por la lección posterior “*la casa de Roma*”, que fue entendida en un sentido literal que no era el de Godofredo<sup>116</sup>; la confusión implicó desde luego una primera reinterpretación del sujeto “*la casa de Roma*” como objeto directo, proceso favorecido por su posición posverbal –otra vez, en estricto acuerdo con la estructura frástica del original latino–, y en *S* una segunda reinterpretación de *entrar* como verbo intransitivo: “*entrar en la casa de Roma*”<sup>117</sup>. De todos modos, es justamente *S* el que provee el indicio central de que el original castellano fue una traducción correcta. En efecto, si él da, como *B*, la mala lección de *tremo* proveniente del arquetipo, provee en cambio una versión de su acusativo “*saeuiciam ipsius*” que se ajusta a las posibilidades del castellano *tremar*: “*ante la cruzada dél*”, con un error fácilmente

---

<sup>116</sup> *B* y *S* vuelven a proponer una equivalencia muy literal, *domus* > *casa* –*cosas* en 73<sup>7a</sup> es un error evidente–, mientras que *D* muestra mayor variedad y propiedad en sus elecciones: “*gent romaine*”, “*la meignie Chormoi*” y *mesons* (§ V.2.1). Ambos romanceamientos, por lógica, proponen la misma equivalencia para el derivado *dominus*: *señor* [*seygnor D*] (§ V.2.1 *domus*).

<sup>117</sup> En efecto, *entrar* ha sido siempre más frecuente y naturalmente usado como intransitivo que como transitivo; de todos modos, el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* de Cuervo da cuenta de algunos empleos transitivos, dos de los cuales se avienen al significado marcial de nuestra profecía 2: “5a) invadir u ocupar por la fuerza un lugar” y “5b) arremeter, atacar, acometer” (cf. *DCRLC*, t. III, pp. 629-631). Sobre tales acepciones se desarrolló el error inicial \* “*entrará la casa de Roma*”.

enmendable \* *crueza* > *cruzada*<sup>118</sup>. En este punto conviene tener presentes dos hechos: primero, que el verbo latino *tremo* podía ser tanto transitivo como intransitivo –y las *Prophetiae* se valen de ambos usos, transitivo en 2<sup>4a</sup> y 21<sup>3a</sup> e intransitivo en 11<sup>1b</sup> y 38<sup>3b</sup> (cf. § V.2.1)–; segundo, que *tremere* / *temblar* nunca fue transitivo (cf. *DCRLC*, t. VIII, pp. 673-678 [s.v. *temblar*]), por lo que cuando su étimo funcionaba como tal era indispensable transformarlo en intransitivo mediante la introducción de una preposición; así lo vemos en “*Tremebunt illum Arabes et Affricani*”, registrado en *B* y *S* como “*tremarán [terriblemente B] ante el león de Aravia e los de África*”: despejada la corrupción inherente a “*ante el león [\* ante él los] de Aravia*”<sup>119</sup>, es inmediatamente perceptible la equivalencia entre el uso transitivo de *tremo* y el intransitivo de “*tremarán ante...*”; preposición *ante* que encontrábamos en 2<sup>4a</sup> encabezando la traducción del acusativo latino “*saeuiciam ipsius*”, “*ante la cruzada [\* crueza] dél*”. Todas las piezas del *puzzle* encajan.

Por fin, la suboración 2<sup>4b</sup> no plantea grandes problemas, nuevamente gracias a que *S* ha preservado el texto –*D* sigue siendo fácilmente legible–: “*su fin será dultosa*”; advertimos que el género del sustantivo *fin* es el esperable en un texto medieval (cf. Corominas, II, p. 900) y, otra vez, que el romanceamiento reduce las oposiciones léxicas: *exitus* / *finis* > *fin* (cf. § V.2.1). Examinaremos las traducciones de *sum* algo más adelante (cf. § II.2.1.4), aunque es obvio que aquí no hay ningún problema. La traducción del único *locus* del adjetivo *dubius* > *dultosa* [*doutose D*] merece un doble comentario, sobre su forma y sobre su significado. La

<sup>118</sup> La equivalencia *saeuicia* > *crueza* se sigue de los dos últimos *loci* de la palabra, 47<sup>3a</sup> y 69<sup>1b</sup> (§ V.2.1 *saeuio*). De hecho, el verbo *saeuio* es consecuentemente vertido como “*fazer cruezas*” en 5<sup>1b</sup> (§ V.2.1). El que la traducción de *B* y *S* para el “*saeuientem*” de 55<sup>2b</sup> sea “*el puerco montés*” y no “*el que faze cruezas*” resulta sorprendente visto que las *Profecías* se toman muy pocas libertades respecto de su modelo; desde luego, podría ser una confirmación adicional de que el traductor comprendía el verbo y –al igual que el autor del original de *D*– simplemente encontró más fácil identificar a su referente, el “*Totoniesius aper*” de 55<sup>1a</sup>, que dar cuenta de su significado con una perífrasis (cf. § II.2.2.7, prof. 55); pero ello se aparta del *usus* de nuestra versión. Digamos, por fin, que junto a *saeuicia* los ítems latinos *impietas* e *impius* también poseen como equivalentes los castellanos *crueza* y *cruel* (cf. §§ II.2.2.1, prof. 13 y V.2.1 *pietas*), con lo que encontramos una nueva reducción léxica.

<sup>119</sup> En efecto, como propusimos más arriba (cf. § II.2), el derrotero del pasaje debió de ser “*Tremebunt illum Arabes et Affricani*” > \* “*tremarán ante él los de Aravia e los de África*” > “*tremarán ante el león de Aravia e los de África*”; fue la pródiga imaginaria animalística de Godofredo, junto a la constante interferencia de la paronimia y una inadecuada interpretación del pronombre personal *él* como artículo *el*, las que propiciaron el error. Para el análisis de la onomástica personal y geográfica, cf. § II.2.1.3.

forma adjetiva *dultoso* no figura en CORDE pero sí la sustantiva *dulta*<sup>120</sup>; Corominas y Pascual mencionan *dultar* entre otras formas leonesas como *dobdar*, *dolda*, *duldar* (DCECH, t. II, p. 527), y García de Diego considera que *dultar* y *dulta* son tanto antiguo leonés como antiguo gallego (cf. García de Diego, 1985, 635); la misma apreciación había sido adelantada por Gracia (cf. § I.2.3). Por lo demás, en las únicas dos ocasiones en que la palabra reaparece en las *Profecías*, su forma es siempre castellana: en 8<sup>2a</sup> como mala versión de *deauratio* > *dubdosos* (cf. § V.2.1 *aurum*), en 60<sup>1a</sup> como correcta traducción de *timendus* > *dubdado* (cf. § V.2.1); *dultosa* es entonces un caso aislado, pero su presencia en un tardío impreso andaluz constituye una obvia *lectio difficilior* que debe juzgarse como uno de los numerosos dialectalismos supervivientes de las *Profecías*. En cuanto al significado, el *locus* de 60<sup>1a</sup> nos presenta claramente el participio de *dudar* en la acepción medieval ‘temer’<sup>121</sup> y en un uso pasivo cercano al matiz medio-pasivo del gerundivo latino (‘que debe ser temido’); pero al traducir el sustantivo *timor* se recurre sistemáticamente a *miedo* y nunca a *duda* (cf. § V.2.1 *timeo*)<sup>122</sup>. Ahora bien, ¿qué significa exactamente *dultosa* en nuestra profecía 2? Es obvio que su elección se debe exclusivamente a la influencia del original latino –y la situación de las *Prophéties* de *D* parece la misma–, y en él calificar de *dubius* el final de Arturo implicaba aludir a su incierto retiro a la isla de Avalón a fin de curar las heridas de la batalla contra Mordred (cf. Reeve [ed.], 2007, págs. 251-253, cap. 178). Este significado de ‘incierto’ era el

<sup>120</sup> Su documentación más importante es una traducción castellana de las cantigas alfonsíes: “Por nos de dulta tirar, / praz a Santa Maria / de seus miragres mostrar / fremosos cada dia” (*Traducción cantigas*, p. 276). Por otra parte, numerosas cartas de permuta y otros documentos notariales incluidos en CORDE incluyen la fórmula “Et porque esto sea firme et non venga en dulta mandamos desto fazer dos cartas fechas en un tenor...”.

<sup>121</sup> Corominas y Pascual sostienen: “En latín *dubius* podía ya significar ‘crítico, difícil, peligroso’, de donde *dubitare* tomó en romance el significado de ‘temer’, que es corriente en galorrománico (fr. ant. *douter*, oc. ant. *dobtar*, fr. *redouter*), y que lo fue en todo el castellano medieval” (DCECH, t. II, p. 527). *D* también emplea el verbo *douter* como uno de los equivalentes de *timor* en 28<sup>3b</sup> (cf. § V.2.1 *timeo*).

<sup>122</sup> Agreguemos rápidamente que *dudar* no puede ser equivalente de *terreo*, verbo de uso transitivo y de semántica más intensa traducido como *espantar* [*esponter* y variantes *D*] –aunque en 51<sup>3c</sup> y 55<sup>3b</sup> encontramos lagunas (cf. § V.2.1)–. De manera semejante son vertidos los dos derivados de *horror* presentes en las *Prophetiae* –*horridus* / *horribilis* > *espantoso* [*espontable et orrible / orriblement D*] (cf. § V.2.1 *horror*)–; en cambio, la situación del sustantivo *horror* no es tan clara y se encuentra directamente vinculada a las traducciones del verbo *sum*, a las que nos referiremos próximamente (cf. § II.2.1.4). En cualquier caso, el tratamiento que el traductor dispuso a este sustantivo es claramente distinto del correspondiente al adjetivo *dubius* (cf. § V.2.1 *horror*).

original y etimológico del castellano *dudar* y sus derivados, y aparece como posible y apropiado dentro de su contexto.

Se ha visto que una de las características salientes de *B* y *S* son las numerosas lagunas de su sección histórica. Ahora bien, era fácil percibir que, con excepción de la laguna común de la subfrase 1<sup>5b</sup>, las restantes de la profecía 1 resultaban exclusivas de *B*, muy probablemente como una omisión deliberada de esas primeras secciones cuyo sentido estaría ya fuertemente enrarecido en el arquetipo. Hemos visto que también para la profecía 2 *B* da un texto más fragmentario que el de *S* –carece de equivalente del sintagma “*saeuiciam ipsius*” de 2<sup>4a</sup> y todo el subperíodo 2<sup>4b</sup>–. El hecho de que el nivel de degradación del texto no sea idéntico de *B* a *S*, sumado a que los testimonios de la tradición latina empleados por Faral, Wright y Reeve preservan en muy buen estado la sección *ex eventu*, sugiere que la mayoría de las lagunas debería atribuirse a la tradición hispánica, aunque no es nada sencillo obtener mayores precisiones; de hecho, todas las lagunas de las profecías 3, 4 y 5 sí son comunes. En cualquier caso, la única manera de indagar en el problema nos es provista por nuestras concordancias, que podrían hacer evidente si el traductor conocía o no el léxico latino vinculado a tales lagunas y, en consecuencia, si ellas pueden o no haberse originado en su incompetencia para la tarea.

No parece que el pasaje 2<sup>1b</sup> pudiera haber entrañado grandes desafíos para el latín del traductor. En efecto, hemos adelantado que el sustantivo *saeuicia* fue correctamente traducido como *crueza* (cf. § V.2.1 *saeuio*) y podemos verificar que en el segundo *locus* el equivalente castellano de *resisto* es *contrastar*<sup>123</sup> (cf. § V.2.1 *sto*). Aunque el caso de *exterus* [*estrangé D*] es diferente pues ninguno de sus tres *loci* ha llegado indemne a nuestros testimonios<sup>124</sup>, dos ítems pertenecientes a su misma familia constan correctamente vertidos en *B* y *S*: *extraneus*

---

<sup>123</sup> Comprobamos que el latín del traductor era competente y que su versión abrevaba en una voz típicamente medieval, documentada por primera vez durante el siglo XIII (cf. *DCECH*, t. II, p. 778); el cultismo cuatrocentista *resistir* tampoco ha sido empleado (cf. *DCECH*, t. II, p. 824).

<sup>124</sup> A las lagunas de los dos primeros vienen a sumarse lecciones que podrían explicarse mejor por la presencia de ciertos parónimos en el modelo subyacente: 28<sup>2b</sup> *exterarum regionum* > \* *alterarum regionum* > *otras tierras* (cf. § II.2.2.3, prof. 28); 11<sup>3b</sup> *exterior habitus* > \* *ulterior habitus* > *postrimero hábito*, puesto que tenemos constancia de la equivalencia *posteri / ulterior / ultimus* > *postrimero* (cf. §§ II.2.1.3 y V.2.1 *posteri* y *ulterior*).



como *estraño* [*estrane D*], la voz medieval para ‘extranjero’ (cf. *DCECH*, t. II, p. 829), y – como apuntamos más arriba– *extremitas* como *cabo* [*coaille D*]<sup>125</sup>; de hecho, hemos visto que el traductor ha podido individualizar la idea de ‘exterioridad’ incluso en el sustantivo *exterminatio*, donde ya no era evidente. Parece entonces improbable que no haya comprendido el subperíodo y haya decidido obviarlo, pero al mismo tiempo el contexto de la traducción \* “*la crueza de los estraños contrastará*” tampoco favorece un salto de igual a igual; quizá la posición preverbal de la construcción de objeto directo, si fue respetada en la traducción, volvió particularmente indescifrable el período y favoreció su deterioro. La laguna de 2<sup>2b</sup>, por su parte, es más incomprensible. En efecto, no nos consta que el traductor conociera el verbo *conculco* (cf. § V.2.1), pero sí que podía traducir todas las restantes palabras del pasaje: *collum* > *pescueço*; *sub* > *so*<sup>126</sup>; *pes* > *pies* (cf. § V.2.1); enseguida veremos, además, que casi ninguno de esos frecuentes *nombres de partes del cuerpo* que las *Prophetiae* suelen asociar a sus actantes animalísticos conlleva grandes problemas textuales. Para oscurecer aún más el panorama viene a agregarse el hecho de que una segunda frase casi idéntica del original de Godofredo, “*conculcabit eum sub pedibus suis*” (55<sup>3a</sup>), tampoco aparece traducida ni en *B* ni en *S*, aunque aquí la laguna se prolonga sobre el subperíodo siguiente (55<sup>3b</sup>): nuevamente nuestros problemas textuales parecen sistemáticos. La posibilidad de que el traductor, ignorando el significado de *conculco*, no pudiera improvisar una interpretación para él desde su más que ilustrativo contexto, que provee la locución “*sub pedibus*”, nos parece difícil de sostener. En cualquier caso, debemos reconocer que el panorama es aun más incierto que para 2<sup>1b</sup>. También la laguna de 2<sup>3a</sup> parece corresponderse a grandes rasgos con voces latinas accesibles para el traductor. La equivalencia *insula* > *ínsula*

---

<sup>125</sup> Del mismo modo que *extraneus* es traducido su sinónimo *alienigena* en dos de sus tres *loci* (19<sup>1b</sup> y 20<sup>2a</sup>), aunque el restante (9<sup>3b</sup>) presenta la lección inadmisibles *alevosos*, para la que carecemos de una respuesta cierta [*D* siempre “*estrane gens*”] (cf. § V.2.1 *alienus*): la hipótesis de que el error se originó sobre la base de una forma occidental *alenos*, el derivado patrimonial de *alienus* (cf. *DDGM*, lema *alẽo*), sería aceptable en el plano sintagmático pero dejaría sin explicar por qué el traductor eligió allí un equivalente diferente al de esos dos *loci* posteriores. Por cierto, es fácil advertir que también está enrarecida la única lección de la versión castellana de *alienus* [*estrane D*] (cf. §§ II.2.1.6 y V.2.1).

<sup>126</sup> Recuérdese que consideraremos globalmente la traducción de todas las preposiciones de las *Prophetiae* algo más adelante (cf. § II.2.1.5).

/ *ínsola* / *ysla* es largamente ilustrada por nuestros testimonios (cf. § V.2.1)<sup>127</sup>, y aunque la ausencia de contraparte para *occeanus* es insalvable porque Godofredo no empleará nuevamente esta palabra, también comprobaremos que esos *nombres de accidentes geográficos* usualmente empleados por Merlín para mentar el resultado de los alternativos *procesos de mejoramiento o degradación* de sus *Prophetiae* ostentan traducciones globalmente competentes. Por su parte, ni el sustantivo *potestas* ni menos aún el verbo *possum* –ausente verosímilmente en la profecía 31 por un salto de *quien* a *queriendo* (cf. §§ II.2.2.4, prof. 31 y V.2.1)– podían serle desconocidos, y el cultismo *potestad* se halla documentado ya en textos del siglo XIII (cf. *DCECH*, t. IV, p. 588)<sup>128</sup>. En cambio, el caso de *subdo* es especial: no reaparece nunca más en tanto que verbo sino sólo bajo la forma de participio sustantivado *subditus*, traducido de forma perifrástica como “*los que son en su poder / los de su poder*” (cf. § V.2.1); y la duda de si el traductor habría vertido el verbo como “*serán so su poder*”, “*serán puestos so su poder*” o formas semejantes se agrava por el hecho de que cualquiera de estas hipótesis generaría una redundancia con la traducción de “*potestati ipsius*”. Nuevamente debemos confesar nuestra carencia de una respuesta indubitable para la génesis de la laguna de 2<sup>3a</sup> pero estamos convencidos de que ella no es achacable al traductor. Por fin, la última omisión de la profecía ha afectado la entera frase 2<sup>5ab</sup>, pero no encontramos grandes diferencias entre lo que nos es posible decir sobre ella y lo que hemos considerado para las anteriores: el traductor conocía los vocablos que conforman la columna vertebral del período –*os* > *boca* [*bouche D*], *populus* > *pueblo* [*pueple D*], *cibus* > *manjar* [*viande* y variantes *D*] y *sum* > *ser* [traducción libre en *D*] (cf. § V.2.1)–, y de aquellos tres que las *Prophetiae* sólo incluyen aquí (*celebro*, *actus* y *narro*), los dos primeros

<sup>127</sup> A diferencia de casos anteriores, el derivado patrimonial *ysla* resulta marginal pues sólo consta dos veces en nuestros testimonios, y como variante exclusiva –en 18<sup>2a</sup> (*B*) y en 66<sup>2b</sup> (*S*)–; son las formas cultistas *ínsula* e *ínsola*, que no se documentan sino esporádicamente en textos castellanos anteriores al siglo XV (cf. *CORDE*, lemas *\*nsula* y *\*nsola*), las que aparecen casi siempre: la primera acapara los doce *loci* restantes de *B*, incluido también el único de *insulanus*, mientras que *S* la elige en sólo tres ocasiones (12<sup>3a</sup>, 31<sup>1b</sup> y 33<sup>4b</sup>); *ínsola* es la predominante en *S*, con los nueve *loci* restantes de *insula* / *insulanus*, y falta por completo en *B* (cf. § V.2.1). Nos preguntamos si el hecho de que en gallegoportugués la documentación del cultismo *ínsua* / *ínsoa* sea algo más antigua podría explicar esta situación (cf. *DCECH*, t. III, p. 465). En todo caso, desecharemos de nuestro texto la forma *ysla* y privilegiaremos *ínsula* frente a *ínsola*.

<sup>128</sup> De hecho, el único *locus* del verbo *nequeo* ‘no poder’ no presenta problemas (cf. § V.2.1).

son voces que el castellano había adoptado, aunque con acepciones y usos diversos, desde mediados del siglo XIII (cf. *DCECH*, t. I, p. 43 y t. II, p. 19 respectivamente): la postura abiertamente pesimista de suponer que el verbo *narro* –incorporado como cultismo durante el siglo XV (cf. *DCECH*, t. IV, p. 214)– sí le resultó oscuro es incapaz de explicar por qué no tradujo las restantes palabras de la frase. Por cierto, “*actus eius cibus erit narrantibus*” tiene la misma estructura sintáctica que “*pectus eius cibus erit egentibus*” (26<sup>2a</sup>), que ha sido traducido aceptablemente<sup>129</sup>.

Creemos que las traducciones de esos *nombres de partes del cuerpo y de accidentes geográficos* tan abundantes en el vaticinio de Godofredo, aun a pesar de que conllevan algunas deficiencias e incertidumbres, no contradice nuestra opinión de que las lagunas de *B* y *S* no son achacables al original de las *Profecías*. En cuanto a los primeros, se trata de un grupo de treinta y un términos principales y algunos derivados (*ala / alatus, auris, barba, caput, caro, cauda, collum, cornu / cornutus, corpus, dens / dentosus, dorsum, facies, fauces, genae, ingluvies, lingua, maxilla, membrum, nares, oculus, os-oris, os-ossis, palma, pectus, pes-pedis, pollex, tergum, unguis / ungula, uterus, venter y vultus*). La mayoría resulta correcta en *B* y *S*, lo que sugiere de por sí que la competencia lingüística del traductor era respetable (cf. § V.2.1): *ala* > *ala* [*el D*]<sup>130</sup>; *auris* > *oreja* [*oreille D*]; *barba* > *barba* [*barbe D*]; *caput* > *cabeça* [*chief D*, y marginalmente *teste*]; *caro-carnis* > *carne* [*char D*]; *cauda* > *rabo* [*coe D*]<sup>131</sup>; *collum* > *pescueços* [*cou D*]; *cornu / cornutus* > *cuerno / cornudo* [*corne D*]<sup>132</sup>; *corpus*

<sup>129</sup> La fidelidad de nuestro romanceamiento vuelve a advertirse en ese *locus* de 26<sup>2a</sup>, con un estricto respeto de la estructura sujeto + verbo copulativo + predicativo + dativo de interés del original; obsérvese que *D* calca tal estructura sólo en ese segundo lugar, proponiendo aquí un circunloquio que interpreta de modo literal el sustantivo *cibus* que Godofredo había empleado metafóricamente.

<sup>130</sup> Tampoco *alatus* > “*el que oviere alas*” *B* [*i. dragon qui aura eles voulantes D*] y *ales* > *ave BS* [*i. oisel D*] presentan problemas (cf. § V.2.1).

<sup>131</sup> La lección *cola* de *B* en 43<sup>2b</sup> debe ser desechada no sólo porque constituye la única anomalía de ambos testimonios a lo largo de todo el texto, sino ante todo porque no se condice con la lección *rabo* que el propio *B* presenta para *cauda* en 42<sup>5b</sup>, *locus* con el cual el pasaje de 43<sup>2b</sup> guarda una evidente relación anafórica (cf. § II.2.2.5, profs. 42 y 43).

<sup>132</sup> El error *coronado* de *B* en 47<sup>2c</sup> podría explicarse más fácilmente suponiendo que en la subrama del *incunabulum* la forma *cornudo* presente en *S* fue leída como *cornado*, variante sincopada de *coronado* (cf. *DCECH*, t. II, p. 199).

> *cuero* [*cors D*]<sup>133</sup>; *dens / dentosus* > *diente / de grandes dientes* [*dent / dentu D*]<sup>134</sup>; *fauces / maxilla* > *quexadas* [*fauces / genae* > *joues y maxilla* > *mameles D*]; *lingua* > *lengua* [*langue D*]; *membrum* > *miembro* [*membre D*]; *nares* > *narizes* [*narilles D*]; *oculus* > *ojos* [*euz y regart D*]; *os-oris* > *boca* [*bouche D*]; *os-ossis* > *hueso* [*os D*]; *palma* > *palma* [*palme D*]; *pectus* > *pecho* [*poeterine D*]; *pes-pedis* > *pie* [*pie D*]; *unguis* > *uña* [*ongle D*]<sup>135</sup>; *uterus / venter* > *vientre* [*ventre D*]; *vultus* > *rostro* [*D libremente*]. Puede apreciarse que todas estas equivalencias ostentan formas inconfundiblemente castellanas, no obstante lo cual no faltan marcas esporádicas de color dialectal entre los nombres corporales; ellas se ven, en concreto, en las traducciones de *dorsum* (cf. § V.2.1). En primer lugar, debe saberse que *B* y *S* no tratan a *dorsum* y *tergum* como sinónimos –lo que sí hace *D*, traduciendo ambos como *dors-*: mientras el equivalente de *terga* es *cuestas* (cf. § V.2.1), sustantivo también castellano que debe ser entendido en su acepción arcaica ‘espaldas’ (cf. *DCECH*, t. II, p. 278), los *loci* de *dorsum* ofrecen las lecciones *espaldas* (64<sup>2b</sup>) y *espinazo* (59<sup>2a</sup>, 65<sup>1b</sup>, 67<sup>3b</sup> y 73<sup>11a</sup>), que no son sinónimas pues la primera alude justamente a la ‘parte posterior del cuerpo humano, desde los hombros hasta la cintura’ o la ‘parte posterior del tronco de un animal’, y la segunda se refiere específicamente a la ‘columna vertebral’ (cf. *DRAE*, t. I, pp. 972 y 980); se aprecia que ambas palabras pueden decirse tanto de personas como de animales, y de hecho así ocurre en nuestros testimonios con *espinazo* –en 59<sup>2a</sup> y 67<sup>3b</sup> se aplica respectivamente a un dragón y una serpiente; en 65<sup>1b</sup> y 73<sup>11a</sup>, al “*labrador de Albania*” y el Sagitario–, con lo cual no puede ser esta la razón de la ampliación léxica. Por otra parte, debe advertirse que el *locus* 59<sup>5a</sup> es incorrecto tanto en *B* como en *S*, pero también que la lección *espadas* del segundo es *difficilior* porque ese número plural no tiene sentido en la interpretación trivializante del

<sup>133</sup> En 42<sup>4c</sup> encontramos la única dificultad de todas las concordancias, “*totumque ex corpore*” > “*toda la carne*”, la cual resulta sorprendente no sólo frente a los numerosos *loci* de *corpus* sino también en relación con el único de *caro*, también correcto; formalmente *carne* podría esconder una forma no diptongada *corpo*, pero no hay certeza posible al respecto. Dígase, por otra parte, que la falta de equivalente para *corpus* en 67<sup>3a</sup> es perfectamente justificable en que el entero ablativo absoluto “*nudato corpore*” fue traducido como *desnudo*; sobre la traducción de estas construcciones, cf. § II.2.1.4.

<sup>134</sup> En 44<sup>4b</sup> *D* ha confundido el sustantivo con el numeral *dis / dez* (cf. Godefroy, 1965 [1<sup>a</sup> 1898], t. IX, p. 385), lo que parece más fácil dentro de la tradición francesa (*denz* versus *dez*) que dentro de la latina (*dente* versus *decem*).

<sup>135</sup> El único *locus* del diminutivo *ungula* se encuentra en la muy corrupta subfrase 11<sup>2b</sup>, que no podemos reparar.

complemento “*a dorso*” como circunstancial de instrumento –¿cuántas espadas se necesitan para atormentar a un enemigo?– y sí lo tendría en caso de que el pasaje hubiera leído \**espaldas*, como en 64<sup>2b</sup>. ¿O debería suponerse un occidentalismo \**espadoas*, desde el cual la confusión formal con *espadas* sería aun más factible? La lección del mismo *S* para 67<sup>3b</sup>, *espiazo*, viene en apoyo de esta hipótesis en apariencia gratuita porque allí encontramos un caso inobjetable de esa pérdida de *-n-* intervocálica que, como la de *-l-* en *spatulae* > *espadoas*, también es rasgo distintivo de las hablas gallegoportuguesas (cf. *DCECH*, t. II, p. 733; *DDGM*, lema *espadoa*)<sup>136</sup>. Ahora bien, si una hipótesis según la cual la ambivalencia *dorsum* > *espaldas* / *espinazo* fuera sólo el producto de la corrupción de \**espiazo* hacia \**espadoas* en 59<sup>5a</sup> y 64<sup>2b</sup> no es fácilmente defendible, porque dicha evolución no es sencilla en el plano material y porque *espadoas* / *espaldas* hace mejor sentido que *espiazo* / *espinazo*, sí resulta incuestionable que en las traducciones de *dorsum* reaparecen los rasgos dialectales que ya habíamos encontrado en otros sectores del vocabulario de las *Profecías*. De todos modos, justo es reconocer que nada igual de concluyente puede decirse de los últimos nombres corporales problemáticos de *B* y *S*. Es evidente que el único *locus* de *pollex* estaba corrupto ya en el arquetipo, quizás a causa de un salto de igual a igual propiciado por el carácter repetitivo de la profecía 16, pero también lo es que los verbos *purgará* y *purgarán* se hallan más cerca de una lección castellana \**pulgar* que de una estrictamente gallegoportuguesa \**polegar* (cf. *DCECH*, t. IV, p. 686; *DDGM*, lemas *polegar* y *pulgar*). Por su parte, es particularmente llamativa la equivalencia *genae* ‘carrillos, mejillas’ > *frunte B*: *frente S* de 58<sup>3b</sup>, máxime habida cuenta de que el traductor reconoció el significado propio de *maxilla* (*maxilla* > *quexadas*) y evitó utilizar su derivado romance *mejilla*, cuya semántica había mutado justamente a ‘carrillos, mejillas’ –en *D* la traducción era correcta, *joue*–. Las dos hipótesis que hemos podido concebir implican formas occidentales –la segunda, común con el castellano y otras lenguas peninsulares–: i) *genae* fue traducido mediante el gallego *froya* ‘mejilla’ y luego

<sup>136</sup> Recuérdese el ejemplo evidente de *miato*, y los conjeturales de *volatus* > \**voar* > \**veer* > *ver* y *solus* > \**soo* > \**suo* > *su* comentados más arriba (cf. § II.2.1.1).

malinterpretado al ser castellanizado; ii) la empleada fue la palabra *faz* en su acepción especializada ‘mejilla’ (cf. *DCECH*, t. III, p. 329), disponible en varias lenguas ibéricas, entre ellas el gallego-portugués (cf. *DDGM*, lemas *façe* y *faze*). De todos modos, ninguna de ellas es convincente, la primera porque la historia del vocablo *froya* es muy incierta y la acepción ‘mejilla’ parece derivada y moderna (cf. *DCECH*, t. IV, p. 307), la segunda porque dejaría sin explicar por qué *faz* sólo se corrompió en 58<sup>3b</sup>, siendo que la misma palabra ha pervivido sin problemas como equivalente de su étimo *facies* e, incluso, del derivado *superficies*. En efecto, la traducción de *facies* es competente y castellana, en verdad lo que en ella sorprende es nuevamente la falta de acuerdo entre las lecciones de uno y otro *locus*: *cara* en 31<sup>3b</sup> y *faz* en 42<sup>3a</sup> –el de 64<sup>4a</sup> es lacunoso–; proponer una modernización *faz* > *cara* en 31<sup>3b</sup> basados en que la primera cayó en desuso hacia el final de la Edad Media (cf. *DCECH*, t. III, p. 329 s.v. *haz* III) implicaría ignorar tanto que *cara* es voz de antigua documentación (cf. *DCECH*, t. I, p. 839) –y pudo, en consecuencia, formar parte del original– como que *faz* ha sobrevivido en 42<sup>3a</sup> como un indiscutible nombre corporal, aplicado allí al rostro de la *vulpes / raposa*: la modernización sería entonces parcial. Por otra parte, es curioso que también *D* haya elegido para 31<sup>3b</sup> el correspondiente galo de *cara* (*chiere*) y haya optado por otros ítems en los restantes *loci* (*face* y *viaire*). Parece mejor suponer entonces que el traductor de las *Profecías* empleó *cara* para referirse en concreto al ‘semblante humano’, mientras que con *faz* aludiría a un campo más amplio, el ‘rostro animal’ y también la ‘superficie’ de algo dada la equivalencia *superficie* > *faz* (cf. § V.2.1 *facies*). Concluamos este comentario reparando en los tres hechos siguientes: i) el sustantivo *complexus* y el verbo *amplexor*, semánticamente vinculados al grupo, se encuentran traducidos ambos mediante el verbo *abraçar* –el sustantivo *abraço*, también cuatrocentista (cf. *DCECH*, t. I, 657), no es empleado– (cf. § V.2.1 *amplexor*); ii) incluso el adjetivo neutro plural *interiora* ha sido interpretado de manera corporal como *entrañas*, lo que si bien era posible en teoría (cf. Forcellini, 1965, t. II, p. 900; Gaffiot, 1934, pp. 841-842), da lugar a una traducción truculenta y disparatada (cf. § V.2.1);

iii) por el contrario, el sustantivo *ingluvies*, que significaba literalmente ‘buche de las aves’ y metafóricamente ‘voracidad, glotonería’ (cf. Forcellini, 1965, t. II, p. 839; Gaffiot, 1934, p. 819), consta impropriadamente traducido como “*mala ventura*” [“*le peril et la porriture des fontaines*” *D*], con un tratamiento similar al de *infortunium* > “*mala andança*” [*aventure D*]<sup>137</sup>. En síntesis, abundan los elementos para sostener que las *Profecías* son obra de un traductor que prefería los errores gloriosos al prudente pero chato silencio.

Por su parte, el estudio de las traducciones de *B* y *S* para los veintitrés *nombres de accidentes geográficos* de las *Prophetiae* (*aequor / aequoreus, alveus, balneum, cacumen, caverna, crepido, flumen, fluvius, fons, insula / insulanus, mare / submarinus, mons / montanus, nemus, oceanus, ostium, profundum, planities, ripa, rivulus, saltus, sinus, stagnum* y *valles* [cf. § V.2.1]) alienta más dudas acerca de la competencia lingüística del traductor, lo que viene a reforzar la idea de que este tradujo incluso más allá de sus posibilidades reales. Por ejemplo, la pérdida de matices de aquella ya apuntada equivalencia *flumen / fluvius* > río (cf. § II.2.1.1) es aún más grave si se repara en que también *rivulus*, diminutivo de *rivus* ‘arroyo’, es vertido como río; la reducción es entonces triple: *flumen / fluvius / rivulus* > río (cf. § V.2.1). Se trata de un error importantísimo porque sugiere claramente que la nuestra es una traducción directamente realizada desde el latín por un hablante de castellano o alguna otra lengua peninsular, las únicas capaces de inspirar tal confusión<sup>138</sup>. Caso parecido, aunque menos claro, es el de *in crepidinibus* > *en las quebrantaduras / quebraduras*: desde luego, el sustantivo *crepido* ‘peñasco’, ‘acantilado’, ‘arrecife’ estaba relacionado con el verbo *crepo* ‘resonar’, ‘hacer ruido’, a su vez étimo del castellano *quebrar*, pero las lecciones de *B* y *S*

---

<sup>137</sup> A qué quiso aludir exactamente Godofredo mediante ese sustantivo *ingluvies* resulta casi críptico en su contexto porque las líneas precedentes no han hablado ni de ave ni de glotonería alguna, y de hecho han propuesto que quien beba del segundo arroyo proveniente de la ciudad de Guintonia / Winchester morirá “*indeficienti fame*”: el proponer un equivalente romance de significado metafórico, vago y adverso como “*mala ventura*” o “*le peril et la porriture*” resulta entonces una solución de compromiso nada desdeñable. De hecho, si modernamente Thompson se avino a traducir literalmente *ingluvies* (“*Those that are willing to escape so great a surfeit...*” [1999, p. 118]), la traducción que Wright propuso para la reciente edición de Reeve procede de manera similar a nuestras *Profecías* y a la versión gala: “*To escape this menace, ...*” (Reeve [ed.], 2007, p. 150).

<sup>138</sup> Es preciso recordar que en las lenguas ibéricas los derivados de *rivus* tomaron muy temprano el sentido de ‘curso de agua importante’ que pertenecía a *fluvius* (cf. *DCECH*, t. V, p. 28), mientras que el de ‘curso de agua pequeño’ propio de *rivus* fue transferido al sustantivo de origen prerromano *arroyo*, que en sus orígenes significaba simplemente ‘canal artificial’ (cf. *DCECH*, t. I, p. 359).

resultan semánticamente inadecuadas al original puesto que desde época temprana el sentido del verbo romance era ‘romper’, y también el de los sustantivos derivados *quebrantadura* y *quebradura*, casi siempre usados en la acepción médica (cf. *DCECH*, t. IV, p. 706-708; cf. también *CORDE* y *DDGM*, lema *quebrantadura*); e incluso si supusiéramos que estas lecciones equipolentes ocultan un original \* *quebrada* –que designa, por supuesto, un accidente geográfico, pero no el aludido por *crepido*–, sería forzoso concluir que el traductor leyó el sustantivo latino a la luz de la semántica de los derivados romances del verbo *crepo*<sup>139</sup>. Y existe incluso un tercer y último *locus* que permite sospechar que nuestro traductor no era un sutil latinista: la traducción “*ultra metas alvei procedet*” > \* “*passará las medidas de su venida*” es problemática no en relación con el nombre estrictamente geográfico –la equivalencia *alveus* > *venida* es admisible (cf. § V.2.1)<sup>140</sup>– sino porque el sustantivo *meta* ‘piedra o columna en forma de cono’ –y, en un sentido abstracto, ‘límite’, ‘término’, ‘fin’– parece haber sido interpretado en relación con el verbo deponente *metior* ‘medir’, con el que no tenía ninguna vinculación etimológica (cf. *DELL*, pp. 713-714)<sup>141</sup>; en este sentido, la traducción de *D*, nuevamente libre, es más ajustada (cf. § V.2.1). Y esta confusión con *metior*, de hecho, se propagó a la traducción del también deponente *metor* ‘fijar los límites’, ‘amojonar’ –cuya forma de primera conjugación *metabitur*, sin embargo, se diferencia claramente de la de aquel, *metietur*, de tercera conjugación–: la subfrase 19<sup>2b</sup> fue presumiblemente traducida como \* “*con verga blanca medirá sobre él un muiño*” (cf. §§ II.2.1.5 y II.2.2.2, prof. 19), siendo que el significado de *metior* sugiere interpretarla en el sentido de que el “*niveus senex*”, luego de desviar el curso del río Perirón (19<sup>2a</sup>), trazaría

<sup>139</sup> Desde luego, los glosarios tardomedievales de Alfonso de Palencia y Antonio de Nebrija proponen otros equivalentes castellanos para *crepido*: i) “*Crepo. crepare* es partir quebrar & dar sonido. *Crepor. ris.* es el sonido que suena quando algo se quiebra & *crepido* es lo alto de las riberas”. Y luego: “*Crepido* es postrera parte de barranco enhiesto: assi dicha por que es altura barrancosa: tambien es la çima de qual quier cosa. o el circuyto” (*Vocabulario Palencia*, s. p.); ii) “Peña enriscada. *crepido.inis*” y “Risco de peña. *crepido.inis*” (*Vocabulario Nebrija*, s. p.). En nuestro texto optamos, no sin vacilación, por *quebraduras* de *S*, por ser testimonio menos dado a innovar en los pasajes oscuros.

<sup>140</sup> La entrada *venida* del diccionario académico registra en tercer lugar la acepción ‘avenida de un río o arroyo’, y la primera acepción de *avenida* es justamente ‘creciente impetuosa de un río o arroyo’ (cf. *DRAE*, t. II, p. 2072 y t. I, p. 237 respectivamente).

<sup>141</sup> Commelerán y Gómez anota que la etimología *metior* > *meta* había sido propuesta por san Isidoro de Sevilla (Commelerán y Gómez, 1912, p. 827), pero se sabe que sus explicaciones suelen no ser ajustadas.



sobre él los límites o el perímetro de un molino, vale decir que lo fundaría o proyectaría; en este sentido, la más libre traducción de *D* vuelve a ser decididamente mejor porque el verbo *pourpenser* significa justamente ‘meditar, proyectar’ (cf. Godefroy, 1965 [1ª 1889], t. VI, p. 300)<sup>142</sup>. A pesar de que las ideas de ‘límite’ y ‘medida’ son conexas<sup>143</sup>, y de que este pasaje de 19<sup>2a</sup> parece haber despistado incluso a algún traductor moderno<sup>144</sup>, creemos que las *Profecías* proponen versiones perfectibles que no transmiten exactamente el sentido del original de Godofredo. Hasta aquí, todos los nombres geográficos cuya oscuridad dentro de las *Profecías* nos parece achacable al traductor. Es verdad, hay otros tres con problemas, *ostium*, *sinus* y *stagni*, pero creemos que estos no debieron de ser responsabilidad suya. Aplicado a “*mare Sabrinum*”, *ostium* es traducido de forma inespecífica como *parte*, pero su significado propio consta cuando se lo aplica al ámbito edilicio, *puerta*, de modo que el traductor lo conocía –la situación de *D* es idéntica– (cf. § V.2.1)<sup>145</sup>. El error *stagni* > *del peligro* puede explicarse fácilmente a partir de un original castellano \* “*del piélagos*”, voz popular en los romances ibéricos que junto a su acepción ‘alta mar’ posee la de ‘laguna honda’ –en portugués *pego*, antes *pélagos*, puede significar ‘estanque’ (cf. *DCECH*, t. II, p. 570)–<sup>146</sup>. La existencia de la masiva equivalencia *glæba / humus / patria / regio / solidum / solum / tellus / terra* > *tierra* (cf. §

<sup>142</sup> Privilegiamos nuevamente la lección de *S*, aunque la elección sigue sin ser evidente puesto que tanto *medir* como *mesurar* son voces patrimoniales de antigua data (cf. *DCEH*, t. IV, p. 17).

<sup>143</sup> La octava acepción de *medida* en el diccionario académico es “cordura, prudencia, moderación. *Habló con medida*” (*DRAE*, t. II, p. 1477); pero ella es abiertamente metafórica y mal podría aplicarse al curso de un río o al perímetro de una construcción: estamos convencidos de que la palabra que el traductor hubiera empleado en caso de haber interpretado correctamente *meta* habría sido la ya comentada *términos* (cf. § II.2.1.1).

<sup>144</sup> Compárense, por ejemplo, la traducción que para ella proponen Laurence Mathey-Maille y Neil Wright: i) “Un blanc vieillard monté sur un cheval blanc détournera le fleuve Periron et avec sa canne blanche, construira un moulin sur ses bords” (Geoffroy de Monmouth, 1992, p. 163); ii) “An old man in white on a snow-white horse will divert the river Periron and with a white rod measure out a mill on its bank” (Reeve [ed.], 2007, p. 148).

<sup>145</sup> Por otra parte, las equivalencias hacen visible la reducción léxica *ianua / porta* > *puerta*, también válida para *D* (cf. § V.2.1).

<sup>146</sup> El diccionario de la academia española aún registra esta acepción antigua ‘estanque’ (*DRAE*, t. II, p. 1599), y los fueros incluyen disposiciones relativas a los *piélagos* que solo pueden entenderse desde tal acepción: “De piellago. § 101. Todo omne o muler de uilla morador que su pielago quisiere correr, uaya a los pescadores, e faga les testigos con .iii. uezinos, que corran su pielago a medias; e si non quisieren corer lo, peche .vi. morauedis, fueras si touier pielago ageno en plazado pora otro día. E qui pielago axeno corriere sin mandado de su duenno, peche .vi. morauedis adonno de pielago; e si niego fuere que non corrio su pielago, firme donno de pielago con .iii. uezinos; e si firmare, peche el amparador .vi. morauedis; e si firma non ouiere, iure el amparador con .iii. uezinos; e si iurare, partan se del; e si non iurare, peche .vi. morauedis. El pielago del arca sea delos alcaldes, e del iuez e del escriuano del concexo. El pielago de so el aldea de Domingo Perez es del concexo de Alba; e el concexo metan lo en pro del concexo” (*Fuero Alba*, s. p.).

V.2.1) y la proximidad formal entre *in sinu / in solo* permiten sospechar que la mala traducción *sinus > tierra* [*sein D*] de 14<sup>2b</sup> proviene del modelo subyacente; es más, puesto que el léxico del traductor es permeable al del modelo, y habida cuenta de que en la lengua medieval la voz *seno* podía ser usada en la acepción geográfica ‘bahía’<sup>147</sup>, podemos conjeturar que tal habría sido su elección, y desde ella es más difícil explicar la lección *tierra*. Hasta aquí, todos los ítems problemáticos. El resto de los nombres geográficos, con excepción del par *saltus / nemus* ya comentado, es de fácil explicación: *balneum > baño* [*bains D*]; *cacumen > altizas* [*sommeton* y variantes libres *D*]; *caverna > cueva* [*cavernes D*]; *fons > fuente* [*fontaine D*]<sup>148</sup>; *mons > monte* [*montaigne/mont D*]<sup>149</sup>; *planities > llano* [*plainesce D*]; *profundum > en fondón* [*parfont D*]; *ripa > ribera* [*rive D*]; y *valles > valle* [*valee D*] (cf. § V.2.1). La reducción léxica *mare / aequor > mar* –también presente en *D* (cf. § V.2.1)– no sólo no sorprende sino que termina por persuadirnos de que el traductor, no obstante sus *lapsus*, no debió de encontrar oscuro aquel *occeanus* de 2<sup>3a</sup> –el cual, en definitiva, era genitivo de *insulae*– y con toda probabilidad lo incorporó como tercer término de esa equivalencia reductora (cf. § V.2.1)<sup>150</sup>. Del moroso repaso de dos de los campos léxicos a los que pertenecen algunas de las palabras afectadas por las deficiencias de *B* y *S* en esta profecía 2 se sigue la conclusión de que las lagunas de dichos testimonios debieron de producirse con posterioridad al acto de traducción.

<sup>147</sup> Véanse estos dos ejemplos, siempre extraídos del *CORDE*: i) “E pues que ouieron comido, alliuieron la naf, echando el trigo en el mar. E maguer que era de dia, non connocien la tierra. Uieron un seno esquantra la oriella del mar, e asmauan cuemo podrien echar alli la naf” (*Nuevo Testamento*, s. p.); ii) “& quiere dezir Mesopotamia en el lenguaie daquella tierra logar cercado de aguas & aguoso. & comiença tierra de Mesopotamia de parte de septentrion entre mont toro. & el mont caucaso. & departe de medio dia tiene a babilonna & dend a caldea. & dend a Arauia en la postremeria. & ua entrel seno de persia. & de Arauia como un trecho de tierra luengo & angosto que se tiende contra orient” (*General estoria IV*, s. p.). De hecho, el diccionario académico propone la acepción ‘bahía’ en el sexto lugar de la entrada *seno* (cf. *DRAE*, t. II, p. 1862).

<sup>148</sup> Las confusiones *fuentes / fuerças* y *fuentes / fuertes* que se verifican respectivamente en 32<sup>2b</sup> (*S*) y 73<sup>8b</sup> (*B*) eran casi inevitables en nuestra difícil transmisión castellana (cf. § V.2.1); de hecho, para 50<sup>1a</sup> las ediciones consultadas de las *Prophetiae* latinas registran las variantes *fontes* (Faral), *fortes* (Wright) y *fontem* (Reeve) (cf. § II.2.2.6, prof. 50).

<sup>149</sup> El adjetivo *montanus* es sistemáticamente vertido como *montés* [*montaig D*] (cf. § V.2.1 *mons*).

<sup>150</sup> La traducción de los adjetivos *aequoreus* y *submarinus* también presenta problemas en los testimonios de nuestras *Profecías*, por lo que preferimos abordarlos más adelante (cf. § II.2.1.9).

### 2.1.3. Profecía 3 (cap. 112): seis sucesores de Arturo (onomástica y numerales)

Obedeciendo a aquella *sucesión continua* de *procesos de mejoramiento y degradación* que caracterizan el vaticinio merlinano, la profecía 3 (cf. § V.1, prof. 3) consagrada a los descendientes de Arturo está signada por una contraofensiva germánica sobre Britania; nuevamente el texto de las *Prophetiae* enlaza con el de la *Historia*, que detallará rápidamente los reinados de sus seis sucesores –dos Constantinos, Aurelio Conan, Vortipor, Malgón y Caretic (cf. Faral, 1969 [1ª 1929], vol. II, p. 54)– hasta el desastroso final del último, expulsado hacia el país de Gales por los odiosos sajones y sus nuevos aliados, los africanos del “*aequoreus lupus*” Gormundo (3<sup>1ab</sup> y 3<sup>2ab</sup> > caps. 179-189). Como en la profecía 1, la derrota britana tendrá funestas consecuencias sobre la salud física (3<sup>6ab</sup>) y espiritual (3<sup>3ab</sup>, 3<sup>4ab</sup> y 3<sup>5ab</sup>) del país; pero a diferencia de aquel primer anuncio –en el que ambos polos del desastre recibían la misma atención–, Merlín se explaya aquí sobre el espiritual, refiriendo en clave la suerte de las tres sedes episcopales de la Iglesia británica (“*transmutacio primarum sedium fiet*”)<sup>151</sup>: la de Londres será oficialmente trasladada a Canterbury (*Dorobernia*) y puesta así dentro de los nuevos dominios de los paganos sajones, sólo tardíamente convertidos al Cristianismo (3<sup>4a</sup>)<sup>152</sup>;

---

<sup>151</sup> Godofredo sostuvo que la elección de las tres sedes arzobispales de Britania (Londres [*latine Lundonia*], York [*Eboracum*] y Caerleon [*Urbs Legionum*]) databa de la época del rey britano Lucio, quien con su bautismo fue el responsable de la cristianización del país; tales ciudades habían sido asiento de los tres grandes sacerdotes paganos de los britanos, que en el texto latino son llamados *archiflamines* (cf. Reeve [ed.], 2007, p. 89 [cap. 72]). Y aunque cada sede episcopal tenía desde luego su propia jurisdicción –Londres regía sobre Logres y Cornubia; York, sobre Albania; Caerleon, sobre Gales–, la más importante de todas era la de Caerleon, como se indica expresamente en el cap. 156 a propósito del catálogo de autoridades eclesiales y temporales que asistieron a la coronación de Arturo: “*trium etiam metropolitanarum sedium archipraesules [uenerunt], Landoniensis uidelicet atque Eboracensis nec non et ex Vrbe Legionum Dubricius. Hic Britanniae primus et apostolicae sedis legatus tanta religione clarebat ut quemque languore grauatum orationibus suis sanaret*” (cf. Reeve [ed.], 2007, p. 211 [cap. 156]).

<sup>152</sup> Afirma Faral (cf. 1969 [1ª 1929], vol. II, p. 55, nota 3) que ese arzobispado británico de Londres nunca existió y que si Godofredo pone en boca de Merlín este anuncio es con el objeto de socavar la autoridad de Canterbury – y, con ello, de toda la Iglesia de Inglaterra– frente a la Iglesia de Gales, que habría recibido, tanto como la Iglesia armoricana, a los legítimos obispos britanos expulsados por la invasión sajona: “*Tunc igitur archipraesules Theonus Landoniensis et Tadioceus Eboracensis, cum omnes ecclesias sibi subditas usque ad humum destructas uidissent, cum omnibus ordinatis qui in tanto discrimine superfuera diffugerunt ad tutamina nemorum in Gualii cum reliquiis sanctorum, timentes ne barbarorum irruptione delerentur tot et tantorum ueterum sacra ossa si ipsa in imminente periculo desererent et sese instanti martyrio offerrent. Plures etiam Armoricanam Britanniam magno nauigio petiuerunt, ita ut ecclesia duarum prouinciarum, Loegriae uidelicet et Northamhimbriae, a conuentibus suis desolaretur*” (Reeve [ed.], 2007, p. 259 [cap. 186]). En este sentido, la *Historia* mostrará acto seguido a los obispos y religiosos galeses cuestionando explícitamente la autoridad de Agustín, enviado a evangelizar a los invasores germánicos luego de la expulsión de Caretic: “*Abbas autem eorum [monjes galeses] Dinoot uocabatur, miro modo liberalibus artibus eruditus, qui Augustino petenti ab episcopis Britonum subiectionem et suadenti ut secum genti Anglorum communem euangelizandi laborem susciperent diuersis monstrauit argumentationibus ipsos ei nullam subiectionem debere nec suam*

la de York partirá al exilio en la Bretaña continental (*Armorica*), que será –ya lo sabemos– el último reducto de la monarquía britana (3<sup>4b</sup>)<sup>153</sup>; la más importante, la de Caerleon, sobre la desembocadura del Severn (límite sur entre Logres y Gales), huirá hacia el oeste, a la actual St Davids, Pembrokeshire (*Menevia, Demetia*), y se convertirá con el tiempo en la sede del arzobispo primado de Gales (3<sup>5a</sup>). Y en este sentido el último anuncio “eclesiástico” de la profecía también sirve a esta pretensión de afirmar la supremacía de la sede arzobispal galesa por sobre todas las demás pues en él se aludiría a una profecía de Gildas o de san Patricio acerca del nacimiento de san David, el patrono del país de Gales, a quien la *Historia* presenta como tío del rey Arturo y arzobispo de Caerleon muerto en Menevia en olor de santidad (cf. Faral, 1969 [1<sup>a</sup> 1929], vol. II, p. 55; Daniel, 2006, p. 29). Es evidente que todos estos anuncios proféticos merlinianos de materia eclesiástica esconden un mismo propósito “nacionalista”: la Iglesia galesa no debe ninguna sumisión a la sede arzobispal de Canterbury pues ella es la única heredera válida de aquella Britania cristiana que resistió una y otra vez a los invasores paganos.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(3) <sup>1a</sup> Sex posteri eius sequentur sceptrum, sed <sup>b</sup> post ipsos exsurget Germanicus uermis.	(3) <sup>1a</sup> Ceux qui seront derreniers apres icest senglier auront et tandront le regne. <sup>b</sup> Apres si se dreuera .i. verm germain	(3) <sup>1a</sup> <i>lac.</i> <sup>b</sup> e mas después <i>dél verná</i> el <i>bermejo alimán</i>	(3) <sup>1a</sup> <i>lac.</i> <sup>b</sup> mas después <i>dél verná</i> el <i>bermejo alemán</i>
<sup>2a</sup> Sublimabit illum aequoreus lupus, <sup>b</sup> quem Affricana nemora comitabuntur.	<sup>2a</sup> et rendra le roiuame apres .i. lou de mer <sup>b</sup> qui le sousmetra a lui et sera merueilleusement icel lou de grant puissance quar touz les bois d’Aufrique seront en sa compaignie.	<sup>2a</sup> <i>lac.</i>	<sup>2a</sup> <i>lac.</i>
<sup>3a</sup> Delebitur iterum religio, et <sup>b</sup> transmutacio primarum sedium fiet.	<sup>3a</sup> Derechief la relegion sera effacee et <sup>b</sup> les sieges seront mues dissi come soloient estre.	<sup>3a</sup> <i>lac.</i>	<sup>3a</sup> <i>lac.</i>
<sup>4a</sup> Dignitas Lundoniae adornabit Doroberniam,	<sup>4a</sup> Ybernie sera cointee et aornee de la dignite	<sup>4a</sup> <i>lac.</i>	<sup>4a</sup> <i>lac.</i>

*praedictionem inimicis suis impendere, cum et suum archipraesulem haberent et gens Saxonum patriam propriam eisdem auferre perstarent*” (cf. Reeve [ed.], 2007, p. 259 [cap. 188]).

<sup>153</sup> Faral identifica al “*pastor Eboracensis septimus*” con el obispo Sanson de York (cf. 1969 [1<sup>a</sup> 1929], t. II, p. 55), quien habría pasado a Bretaña y habría sido nombrado obispo de Dol (hoy Dol-de-Bretagne, departamento de Ille y Villaine, Bretaña). Véase también Daniel, 2006, pp. 27-28.

et <sup>b</sup> pastor Eboracensis septimus in Armorico regno frequentabitur.	[Londonie om.], <sup>b</sup> le sep[ti]me pastor d'Evrin sera haute d'un armorichien. Armorichien sera dit d'Armoriche et Armoriche estoit lors une terre qui or est apelee la Petite [f. 45 r <sup>b</sup> ] Bretagne et pueple premierement des genz .i. home qui avoit non Conan.		
<sup>5a</sup> Meneuia pallio Vrbis Legionum induetur, et <sup>b</sup> praedicator Hiberniae propter infantem in utero crescentem obmutescet.	<sup>5a</sup> Un tens sera que un cite qui a non Meneve sera coverte d'un mantel du cite de legions. <sup>b</sup> Le predicador de Ybernie perdra la parole ausi come .i. muet por .i. enfant qui cretra en .i. ventre et	<sup>5a</sup> <i>lac.</i> <sup>b</sup> e el predicador [ <i>Hibernie om.</i> ] enmudecerá por el niño que <i>crecerá</i> en el vientre	<sup>5a</sup> <i>lac.</i> <sup>b</sup> y el predicador [ <i>Hibernie om.</i> ] enmudecerá porque el niño que <i>crece</i> en el vientre
<sup>6a</sup> Pluet sanguineus imber, et <sup>b</sup> dira fames mortales afficiet.	<sup>6a</sup> cel tens plora pluie de sanc. <sup>b</sup> Faim cruele et diverse tormentera et occirra la petite gent.	<sup>6a</sup> <i>lac.</i>	<sup>6a</sup> <i>lac.</i>
---	---	(3) <sup>1a</sup> † <sup>b</sup> mas después dellos levantarse ha el vermen alemán. <sup>2a-5a</sup> † e <sup>b</sup> el predicador [ <i>de Bernia</i> ] enmudecerá por el niño que crece en el vientre.	

Ítems ya comentados: 3<sup>1ab</sup> *vermis* (cf. § II.2.1.1) || 3<sup>2ab</sup> *lupus* (cf. § II.2.1.1); *nemus* (cf. § II.2.1.2) || 3<sup>3ab</sup> *deleo* (cf. § II.2.1.1); *religio* (cf. § II.2.1.1); *sedes* (cf. § II.2.1.2) || 3<sup>4ab</sup> *pastor* (cf. § II.2.1.1); *regnum* (cf. § II.2.1.1) || 3<sup>5ab</sup> *pallium* y *praedicator* (cf. § II.2.1.1); *uterus* (cf. § II.2.1.2).

¿Cuánto de todo esto podía conocer nuestro traductor? Del examen de la profunda degradación del texto parece seguirse una respuesta rotunda: nada. En cuanto a la versión provista por *D*, en pocos otros lugares del vaticinio se percibe tanta diferencia respecto de *B* y *S* pues todo el texto se ha conservado, incluso glosado en un lugar (3<sup>4b</sup>). Claro que el responsable de nuestras *Profecías* no necesitaba conocer los referentes y el propósito de Godofredo para traducir su vaticinio, como sugiere la propia versión gala. En cualquier caso, las deficiencias de nuestros testimonios vuelven a ser tan profundas como en el caso de la profecía anterior y los únicos elementos de juicio ciertos siguen siendo las pistas que el propio romanceamiento nos brinda en otros *loci*; como entonces, analicemos primero el texto superviviente y luego qué puede decirnos sobre las lagunas la información provista por nuestras concordancias.

En verdad, el texto superviviente es mínimo: las suboraciones 3<sup>1b</sup> y 3<sup>5b</sup>. La segunda es más diáfana que la primera; empecemos por allí. Al igual que las equivalencias ya comentadas, ninguna de las tres nuevas supone problemas –*obmutesco* > *enmudecer* [*perdre la parole ausi come .i. muet D*]; *infans* > *niño* [*enfant D*]; *cresco* > *crecer* [*crestre D*] (§ V.2.1)–; en cuanto a las lecciones *crecerá* y *crece*, nos hemos decidido por la segunda dado que la índole profética de nuestro texto sugiere considerar *lectio facilior* la forma de futuro. Sobre la ausencia de versión castellana para *Hibernia* volveremos enseguida, en esta misma sección. En cambio, la traducción para 3<sup>1b</sup> plantea preguntas para las que no podemos ofrecer sino hipótesis más o menos verosímiles. La inadecuación entre el número de “*después dél*”, que parece plegarse a la referencia de “*ante la cruzada dél*” –esto es, el “*puerco montés*” de 2<sup>2a</sup>– y el de su correspondiente latino “*post ipsos*” –que enlazaba con “*sex posteri eius*” de 3<sup>1a</sup>– no es difícil de explicar justamente como una consecuencia de la laguna de 3<sup>1a</sup>: la equivalencia original pudo ser “*post ipsos*” > \* “*después dellos*”, pero al perderse todo vestigio de “*sex posteri eius*” el sintagma fue corregido a “*después dél*”. En realidad, el punto más oscuro de 3<sup>1b</sup> es la traducción *exsurget* > *verná*, no totalmente inadmisible pero sí imprecisa y disonante con los cuatro *loci* restantes de la palabra, traducidos siempre mediante el exacto *levantarse* –sólo se aparta *B* en 8<sup>1a</sup>, deshaciendo ese carácter pronominal que sí está presente en *S*– [*se drecer D*] (cf. § V.2.1 *regio*). Ahora bien, la opción de corregir el *locus* recurriendo a las concordancias, que hemos adoptado, nos conduce inmediatamente al problema de las lagunas de esta profecía 3 puesto que tanto la suboración anterior 3<sup>1a</sup> como la posterior 3<sup>2ab</sup> incluyen dos verbos de movimiento que son semánticamente conexos de *exsurgo*: *sequor* y *sublimo*. Veamos entonces si los testimonios conservan indicios de que el traductor podía verter estas suboraciones, y de cómo lo habría hecho.

En realidad, obviados el numeral *sex* –que enseguida comentaremos en el contexto de su clase morfosintáctica– y el demostrativo *eius* (cf. § II.2.1.6), todas las palabras de la subfrase “*sex posteri eius sequentur sceptrum*” poseen una situación enrarecida en *B* y *S*. En cuanto a

*posteri*, las concordancias nos revelan que en su segundo y último *locus* (13<sup>1a</sup>) *S* propone la incorrecta traducción *postrimeros* –el hápax *piños* de *B* no debe de ser más que una lectura incompetente de la misma lección, abreviada *p'im'os* o *p'iños*– (cf. § V.2.1). Dada la cercanía formal y semántica entre *posteri* y *postremi*, este error *postrimeros* debió de producirse por un *lapsus* de la tradición latina o durante el acto de traducción –que la subfrase 13<sup>1b</sup> lea “*fauor nouorum sublimabitur*” podría haberlo facilitado porque el nuevo *postremi* vendría a establecer una relación antitética con *nouorum*–, mientras que si el original de las *Profecías* hubiese leído \* *descendientes*, \* “*los que vernán después*” o similares<sup>154</sup>, la variante *postrimeros* habría resultado imposible: *postrimeros* debe ser aceptada como lección auténtica. Ahora bien, los casos de *rivulus*, *meta*, etc. examinados en la anterior sección nos invitan a creer que fue el traductor el responsable de la confusión, incluso ante un modelo correcto<sup>155</sup>. De hecho, hemos adelantado que la equivalencia completa debió de ser la reducción léxica *posteri* / *ulterior* / *ultimus* > *postrimero* (cf. § V.2.1 entrada propia y *ulterior*): el *locus* de *ulterior* en 21<sup>3b</sup> no ofrece dudas ni en *B* ni en *S*; en cambio, la lección *primero* del impreso hispalense para *ultimus* en 64<sup>3b</sup>, equivocada pero *difficilior* respecto de *puerco* de *B*, confirma que *postrimero* circuló abreviado (*p'rimero*) y que a ello ha de atribuirse el hápax *piños*; nótese que la mala interpretación de *p'rimero* no era difícil dado que sólo un poco más arriba, en 64<sup>2a</sup>, se lee “*traerá el primero açote de serpiente*”<sup>156</sup>. En conclusión, a la vista de esta equivalencia *posteri* / *ulterior* / *ultimus* > *postrimero*, puede afirmarse que en 3<sup>1a</sup> el original de las *Profecías* habría

<sup>154</sup> Véanse las traducciones que para *posteri* y familia propone Alfonso de Palencia: “*Posteri*. se dizen despues nascidos; *postera dies*: la que despues se sigue. *Posteritas*. es grado de sucesion: quasi la edad que despues sucede: & la generacion siguiente. Llámanse *posteriora* las cosas que son a tras al reues del vulto por que limpiando nos no nos ensuziamos quando las acatesemos. *Posteri*. despues nascidos que han de ser menores” (*Vocabulario Palencia*, s. p.).

<sup>155</sup> Esa vinculación entre las ideas de ‘descendencia’ y ‘lo último’ es razonable y nada original, como lo sugiere la siguiente explicación de las *Etimologías romanceadas de san Isidoro*: “*Nepos*, que es ‘nieto’, es aquel que nasce del fijo o de la fija. E es dicho *nepos quasi natus post*, esto es, ‘así commo nascido después’, ca primeramente nasce el fijo e desende el nieto, ca es grado de soentramiento. E de aquí es dicha *posteritas*, que es la postrimería del linaje o la postrimera generación; e tanto quiere dezir *posteritas* commo *postera hetas*, esta es, ‘la postrimera hedat’ (*Etimologías*, p. 344).

<sup>156</sup> La situación de *posteri*, *ulterior* y *ultimus* en *D* es la esperable: *posteri* > *ceux qui seront derreniers après icest senglier* / *ceux qui vendront après*; *ulterior* / *ultimus* > *desrainne* / *derriener* (cf. § V.2.1 *posteri* y *ulterior*).

contado, una vez más, con un error antes que con una laguna<sup>157</sup>. En cuanto a *sequor*, su situación se revela aun más problemática desde las concordancias: contando el compuesto *subsequor*, el verbo aparece en otros tres *loci*, siempre traducido de una manera diferente aunque común a *B* y *S* – “*ir empós de*” en 35<sup>3b</sup>, *seguirse* en 40<sup>1ab</sup> y *venir* en 67<sup>1a</sup>–<sup>158</sup>. Todas las lecciones son admisibles *in abstracto*, aunque ninguna respeta el carácter transitivo del verbo latino, propio también de *seguir*. En verdad, para poder juzgar sobre la conveniencia de tales traducciones deberíamos primero determinar qué significa *sequor* en cada *locus*; y es que el acto de ‘seguir’, aún en su acepción literal, puede decirse ya del espacio, ya del tiempo, esto es, como ‘ir detrás’ o como ‘ir después’ (cf. Commelerán y Gómez, 1912, p. 1258; Gaffiot, 1934, p. 1428)<sup>159</sup>. El caso de más clara interpretación es el de 35<sup>3b</sup> porque la primera parte de la frase hace evidente que el desplazamiento se produce en el espacio (“*transfer sedem pastoris ubi naues applicant et cetera membra caput sequantur*”); resulta entonces irreprochable la traducción “*ir empós de*”, cuya locución prepositiva, aunque algo arcaizante, aún hoy equivale a la locativa “*detrás de*” (cf. *DRAE*, t. I, p. 890). En cambio, las lecciones de *B* y *S* para 40<sup>1ab</sup> nos parecen inexactas y sospechosas frente al original. En efecto, Godofredo jugaba allí con los dos sentidos básicos del verbo *sequor*: mientras en “*sequetur fames populum*” expresaba una ‘posterioridad espacial’ metafórica y enfática (‘el hambre perseguirá al pueblo’), en la segunda parte del período “[*sequetur*] *dira mortalitas famem*” el verbo, elidido, debía interpretarse nuevamente de manera literal y como ‘posterioridad temporal’ (‘una cruel mortandad vendrá después del hambre’). Es obvio que el pasaje ya estaba dañado en el arquetipo, cuya lección fue idéntica o similar a la de *S*. Su trivialización se advierte sobre todo en la segunda parte, pues “*con hambre mortandad*” se ajusta muy mal

<sup>157</sup> Extrañamente otros dos nombres vinculados a las ideas correlativas de ‘ascendencia’ y ‘descendencia’ se hallan corruptos en *B* y *S*, y ya debían de estarlo en el arquetipo: en 15<sup>3b</sup> el sintagma “*auita tempora*” tiene como equivalente “*los tiempos dellos*”, donde creemos que el pronombre personal es en verdad la reinterpretación de lo único que sobrevivió a la deturpación del pasaje, esto es, la preposición *de* y el artículo *los* (\* “*los tiempos de los †*” > \* “*los tiempos dellos*”) (cf. §§ II.2.2.1, prof. 15 y V.2.1); en 64<sup>2b</sup> encontramos un inexacto *hombre* como traducción de *postgenitus* (cf. §§ II.2.2.8, prof. 64 y V.2.1). Carecemos de respuestas para estos problemas, por lo que debemos aceptar las lecciones del arquetipo.

<sup>158</sup> Tampoco *D* es uniforme: se vale en total de cuatro verbos [*avoir et tenir; ensuivre; venir*].

<sup>159</sup> Lo mismo vale para su derivado castellano, cuya primera acepción es “ir después o detrás de alguien” (cf. *DRAE*, t. II, p. 2039).



a “*dira mortalitas famem*” –y “*con fatiga e mortandad*” de *B* es aun peor (cf. § II.2)–, pero estamos convencidos de que también existe en la primera, porque el uso pronominal “*seguirse ha*” supone una interpretación temporal e incluso causal del verbo, enfatizada por ese *ende* que carece de contraparte latina por única vez en todas las *Profecías* (cf. § II.2.1.2). Nos atreveremos a sugerir que el traductor, atenido a la letra de Godofredo, pudo proponer la lección \* “*seguirá la fambre al pueblo e cruel mortandad a la fambre*” y que fue justamente el literalismo de tal versión lo que indujo a los copistas a innovar sobre ella, haciendo explícito un vínculo causal con 39<sup>3ab</sup> (\* “*a las labores de los ombres yrán [las aves] e gostarán todas naturas de yerbas*”) que sólo existía de manera implícita; en este sentido, obsérvese que tampoco la preposición *con* encuentra justificativo en el original latino y bien pudo ser deformación de ese adjetivo *cruel* que aparece en las *Profecías* como equivalente de *impius* (cf. § V.2.1 *pietas*) –y *cruenza*, de *saeuicia* (cf. § II.2.1.2)– y que era sinónimo de aquel *bravo* de las equivalencias *belua* > “*bestia brava*” y, precisamente, *dirus* > *bravo* de 74<sup>2a</sup> (cf. §§ II.2.1.2 y V.2.1 *dirus, impius* y *saeuio*). Finalmente, en cuanto al empleo de *subsequor* en 67<sup>1a</sup>, es imprescindible destacar que él es idéntico al de *sequor* en el actual *locus* 3<sup>1a</sup> (sujeto + *sequor* / *subsequor* + acusativo *sceptrum*). Se trata, en nuestra opinión, de una construcción extraña cuya mejor interpretación vuelve a ser una ‘posterioridad espacial’ metafórica, definida ahora como ‘buscar, intentar obtener’ (‘seis de sus descendientes pretenderán el cetro’ en 3<sup>1a</sup> y ‘dos pretenderán el cetro’ en 67<sup>1a</sup>). La traducción francesa de *D* ha optado por esta lectura en el segundo caso, donde encontramos el verbo *ensuivre* glosado como “*vouloir regner*”, pero no en el primero, que con “*auront et tandront le regne*” propone como un hecho la posesión del poder real (cf. § V.2.1). Por supuesto, la situación de las *Profecías* es completamente oscura en 3<sup>1a</sup>; pero si el *locus* de 67<sup>1a</sup> reincide en la omisión del objeto directo *sceptrum*, no incurre en la del verbo *subsequor*, cuyo equivalente es *vernán*. La sistemática carencia de equivalentes para *sceptrum* –sistemática en tanto que también alcanza a su derivado *sceptrigger* e incluso a su cuasi-sinónimo *baculus*, integrante del topónimo *Vadus Baculi* (cf. §§

V.2.1 *sceptrum* y V.2.2 respectivamente)– es un hecho notable habida cuenta de que *etro* es uno de esos tempranos cultismos de los que las *Profecías* no suelen privarse (cf. *DCECH*, t. II, p. 58)<sup>160</sup>. Y también porque la no muy extensa lista de *nombres del ámbito político* (*corona / corono; diadema; nobilis; palatium; princeps* y *provincia*) carece de problemas graves: la idea de ‘corona’, ese otro símbolo real ineludible, es vertida siempre mediante el casticismo *corona* y su derivado *coronar*<sup>161</sup> [*corone* y *coroner* en *D*] (cf. § V.2.1 *corona* y *diadema*); el traductor ibérico dio al único *locus* del adjetivo *nobilis* la interpretación estamentaria con que Godofredo lo había usado, “*los altos ombres*” [“*nobles homes*” y “*touz ceus qui seront de haut praage*” *D*]; finalmente, los tempranos cultismos *provincia* y *príncipe* (cf. *DCECH*, t. IV, p. 664 y 650 respectivamente) sí fueron empleados en la traducción de sus étimos latinos [*prince* y *province* *D*] (cf. § V.2.1)<sup>162</sup>. No hay, en consecuencia, un motivo obvio para sostener que el traductor vaciló frente al ítem *sceptrum*. Pero si no podemos saber cómo este fue traducido, sí podemos suponer que el *sequor* de 3<sup>1a</sup> debió al menos recibir el mismo tratamiento que el *subsequor* de 67<sup>1a</sup>, esto es, *vernán*. Y que fue esta la opción utilizada en 3<sup>1a</sup>, y no “*ir empós de*” o \* *seguir* de los otros *loci* de *sequor*, quizá sea sugerido también por el hecho arriba apuntado de que la equivalencia *exsurgo* > *levantarse* sólo es contradicha por 3<sup>1b</sup>: su lección *verná* sería entonces el producto de un contagio cotextual con la traducción hipotética de *sequor* en 3<sup>1a</sup>.

<sup>160</sup> Como suele ocurrir, el texto de *D* carece de lagunas y muestra que el traductor galo prefirió dar una versión interpretativa de la metáfora de Godofredo: *sceptrum* es vertido como *regne* y *sceptringer* como *rois* (cf. § V.2.1) –*Vadum Baculi* es traducido literalmente (cf. § V.2.2)–. La situación del original de las *Profecías* no debió de ser esta porque en ese caso, dadas las equivalencias *rex* > *rey* y *regnum* > *reyno* (cf. § II.2.1.1), conservaríamos algún vestigio de traducción en nuestros testimonios.

<sup>161</sup> No es fácil certificar si el error *coronabitur* > “*será tornado*” del arquetipo para 17<sup>2b</sup> debe explicarse por la previa presencia de una forma sincopada \* “*será cornado*” (cf. *DCECH*, t. II, p. 199) o por mero y fácil accidente, como sufre *D* en 34<sup>1b</sup> con la equivalencia *diademata* > *cornes* (cf. § V.2.1). Puesto que en 47<sup>2c</sup> *B* propone la equivalencia *cornutus* > *coronado* –que se explicaría mejor si se supone que el *cornudo* de *S* fue leído primero como \* *cornado* y luego desarrollado a *coronado*, como se ha dicho (cf. § II.2.1.2)–, adoptamos la hipótesis \* “*será cornado*” en nuestro texto (cf. § II.2.2.1, prof. 17).

<sup>162</sup> Caso diferente es el de la traducción de uno de los derivados de *princeps*, *principium*, cuyo equivalente no es el cultismo *principio*, del siglo XIV (cf. *DCECH*, t. IV, p. 650), sino *comienço* (cf. § V.2.1 *princeps*) (cf. *DCECH*, t. II, p. 157). Por su parte, *palatium* sí está enardecido en nuestros testimonios porque no posee como equivalente el antiguo cultismo *palacio* [*palais* *D*] (cf. *DCECH*, t. IV, p. 346) sino a dos lecciones inadmisibles –*concejo* *B*: *cercer* *S*–; en realidad, la frase 36<sup>3ab</sup> está plagada de dificultades (cf. § II.2.2.4, prof. 36).

La laguna de 3<sup>2ab</sup> también nos proyecta sobre un panorama más amplio y difícil. Es verdad, las concordancias aportan ahora información paradigmática más completa sobre casi todos los ítems integrantes de la frase: nos consta que el traductor conocía sus dos sustantivos, *lupus* y *nemus*, y que interpretó cabalmente *aequor* (cf. § II.2.1.2), de modo que no podía desconocer su derivado *aequoreus* –trataremos específicamente de él a propósito del error *aequoreos* > *mayores* de 12<sup>1a</sup> (cf. § II.2.1.9)–; no hay otros *loci* del verbo *comitor* ni palabras emparentadas con él, pero que *socio* y derivados sean correctamente traducidos alienta cierto optimismo –*socio* > *acompañarse*; *associo* > *juntar* / *acompañar* y *societas* > *compañía* [*D* es idéntico]– (cf. § V.2.1). Sin embargo, el solo análisis de *sublimo* complica el panorama pues en su segundo y último *locus* (13<sup>1b</sup>) el verbo aquí ausente tiene como equivalente a *loar* (cf. § V.2.1 *sublimis*), con lo que debería sostenerse que *sublimo* fue tomado en su acepción de elevación metafórica ‘exaltar, glorificar’ (cf. Gaffiot, 1934, p. 1495)<sup>163</sup>. Ahora bien, es posible preguntarse si el traductor en efecto lo interpretó así o en realidad este segundo *locus* conlleva una corrupción del antiguo verbo *levar*, que etimológicamente expresaba la idea de elevación literal (cf. *DCECH*, t. III, p. 731-732). Exploremos brevemente esta hipótesis. Ante todo, debe observarse que el único *locus* de *sublimis*, aunque nada fácil, propone sin espacio para la duda la traducción *alto*, de modo que ese sentido literal del verbo también debió de ser conocido por el traductor (cf. § V.2.1). En segundo lugar, la forma *levará* se halla documentada en nuestros testimonios; ocurre de una forma irónica: en el *locus* donde esperaríamos encontrarla, el único de su étimo *levo*, hallamos *levantar* (cf. § V.2.1), pero el par “*se llevará*” / “*se levará*” sí aparece como equivalente del verbo *dilato* de 38<sup>2b</sup>, cuyo significado es ‘ensanchar’ (cf. § V.2.1)<sup>164</sup>; como en tantas otras ocasiones, el hermetismo del vaticinio de

<sup>163</sup> En este caso, las lecciones de *D* para *sublimo* son más oscuras [*rendre* y *eslimer* (¿error por *eslever*?)], pero no así la equivalencia *sublimis* > *haut* (cf. § V.2.1 *sublimis*).

<sup>164</sup> También el único *locus* del derivado *latitudo* (27<sup>1b</sup>) recibe una traducción incorrecta en *B* y *S*, *muchedumbre* [*leesce D*] (cf. § V.2.1 *dilato*), pero el contexto podría dar cuenta de ella puesto que en 28<sup>1b</sup> encontramos la equivalencia *multitudo* > *muchedumbre* aplicada a los mismos ramos de los que se habla en 27<sup>1b</sup>. Por otra parte, la forma *levar* consta en la inadmisibles lección “*a Londres levará mejoría*” de *B* en 37<sup>1a</sup> –quizá corrupción de \* “*a Londres le avrá envidia*” (cf. § II.2.1.9)– y en las correctas de *B* y *S* para 42<sup>5b</sup>, respectivamente “*del salto llevarle / llevarle ha toda la oreja diestra...*”, donde *levar* traduce el latín *eripio* gracias a su significado típicamente medieval ‘quitar’ (cf. *DCECH*, t. III, p. 731; cf. § II.2.1.5 *arripio*).

Godofredo nos deja casi inermes para juzgar qué lección hace mejor sentido, pero podría convenirse que en la narración prodigiosa de la profecía 38, y de todo el capítulo 116, es tan coherente que el suelo de Britania se ensanche (“*solidum insulae dilatabitur*”) como que se eleve (\* “*solidum insulae altiabitur*”), de modo que esta variante \* *altiabitur* es verosímilmente atribuible al modelo subyacente, y la lectura “*se levará*” a nuestro original. Por otra parte, debe notarse que en las *Profecías* la idea de ‘llevar’ no es expresada por *levar* / *llevar*, como en la lengua moderna, sino por *traer*, en una acepción típicamente medieval (cf. *DCECH*, t. V, p. 575) –se trata, en verdad, de una nueva reducción léxica, *fero* / *gesto* > *traer* [*D porter, treporter* y libremente en 41<sup>2b</sup>] (cf. § V.2.1)<sup>165</sup>–, lo que alimenta secundariamente la hipótesis de que la ‘elevación’ literal bien pudo ser expresada por *levar* / *llevar*. Es verdad, hemos comprobado que *exsurgo* es sistemáticamente traducido por *levantar*, derivado patrimonial común con el gallegoportugués y de temprana documentación en ambos dominios (cf. *DCECH*, t. III, p. 637), pero dado que hacia las postrimerías de la Edad Media este *levantar* había avasallado a sus dos contendientes más importantes, *levar* / *llevar* y *erguir*, podría suponerse que tal equivalencia *exsurgo* > *levantar* es una innovación del arquetipo. De hecho, el único *locus* del latín *erigo* (cf. § V.2.1 *rego*) abonaría esta hipótesis porque allí encontramos las lecciones equipolentes *erguirá* (*B*) y *levantará* (*S*), entre las que conviene privilegiar *erguirá* a la vista de que las *Profecías* suelen traducir los vocablos latinos mediante sus derivados patrimoniales y de que la tradición ha modernizado el léxico<sup>166</sup>. Como se ve, no faltan elementos para sostener que la lección *loar* de 13<sup>1b</sup> pudo no ser la original, pero el hecho básico persiste: ella puede traducir el verbo *sublimo* y debe ser respetada. En cualquier caso, la mejor

<sup>165</sup> El segundo *locus* de *fero*, en 54<sup>5a</sup>, se encuentra severamente dañado, pero restituiremos una forma “*traello a*” (cf. §§ II.2.2.7, prof. 54 y V.2.1); en cambio, el equivalente de su derivado *transfero* sí es admisible, *mudar*, aunque el contexto profético debió de trivializar la forma imperativa \* *muda* en una de tiempo futuro (§ V.2.1 *fero*). Nótese, por otra parte, las excelentes traducciones de los dos únicos sustantivos de las *Prophetiae* compuestos de *-fero*: *signifer* > *alférez* [*D* es menos sintético] (cf. §§ II.2.1.1 y V.2.1 *fero*) y *falcifer* > *segador* [el modelo de *D* debió de presentar una variante] (cf. §§ II.2.2.8, prof. 62 y V.2.1 *fero*). En cuanto a *gesto*, el único problema importante –porque el error de *B* en 33<sup>1b</sup> es corregido por *S*– son las lecciones *averá* y *avrá* de 41<sup>2b</sup>, fácilmente enmendables a *traerá* desde las concordancias (cf. § V.2.1); entendido como ‘llevar, tener puesto’ (cf. *DCECH*, t. V, p. 575), *traerá* es *difficilior* respecto de la simple posesión expresada por *avrá*.

<sup>166</sup> Corominas y Pascual citan en su diccionario unas significativas palabras del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés (“por levantar se solía dezir *erguir*, pero ya es desterrado del bien hablar, y úsalo solamente la gente baxa”), y a continuación acotan que *erguir* se mantuvo más vivo en gallegoportugués (cf. *DCECH*, t. II, p. 655).

conclusión a la que arribamos consiste otra vez en que el traductor tenía la competencia necesaria para traducir todos los elementos de la laguna de 3<sup>2ab</sup>, que debió de producirse entonces durante la trabajosa tradición de las *Profecías*.

Puede apreciarse que en este insalvable problema de las lagunas de 3<sup>1a</sup> y 3<sup>2ab</sup> se encuentran implicadas dos clases de palabras a las que hemos consagrado una sección específica de nuestras concordancias, a saber, la *onomástica personal y geográfica (Affricana, en 3<sup>2b</sup>)* y los *numerales (sex, en 3<sup>1a</sup>)*. Estas clases, de hecho, son recurrentes en la extensa laguna que se prolonga hasta 3<sup>5ab</sup> (*Lundoniae, Doroberniam, Eboracensis, Armorico, Meneuia, Vrbis Legionis e Hiberniae* forman parte de la primera; *primarum y septimus*, de la segunda), razón por la cual puede resultar provechoso efectuar un *excursus* en el que intentar precisar con qué estrategias y competencias tales clases de palabras fueron vertidas.

El carácter general de nuestro estudio nos impide abordar en profundidad tan complejo asunto como es el de la traducción y transmisión de la onomástica de las *Prophetiae*, pero al mismo tiempo es imposible obviarlo en nuestro “Análisis”. En consecuencia, lo que a continuación proponemos no pasará de constituir una serie de notas sobre los aspectos principales del problema. Nos centraremos en la onomástica geográfica, la más numerosa, y durante su comentario incluiremos referencias marginales sobre la personal; en cambio, postergaremos para un momento más propicio el análisis de dos tipos de nombres geográficos más específicos, los de los vientos *aquilo, boreas y zephirus* (cf. § II.2.1.7, prof. 8) y los nombres astrológicos *Archadia, Aries, Cancer*, etc. (cf. § II.2.2.9, prof. 73).

Ante todo digamos que la toponimia de las *Prophetiae* –para cuyo estudio nos hemos basado fundamentalmente en el comentario, el mapa y los índices de Faral (cf. 1969 [1<sup>a</sup> 1929])– puede ser dividida en cinco grupos (cf. § V.2.2):

- i) Nombres de países o regiones, a veces acompañados de sus gentilicios: *Albania / Albanus* (actualmente Escocia), *Britannia, Cornubia* (Cornualles), *Gallia / Gallicanus, Germania / Germanicus, Hibernia* (Irlanda), *Hispania, Kambria*

(Gales), *Neustria* (Normandía) y *Venedotia / Venedoti* (reino histórico de Gwynedd, norte de Gales); además, el texto utiliza estos gentilicios sin valerse de su correspondiente topónimo: *Affricani*, *Arabes*, *Armoricus*, *Gewissei* (tribu germánica del reino histórico de Wessex, cuya principal ciudad fue *Guintonia*), *Ruteni* (habitantes de Flandes) y *Saxones*. En dos casos se utiliza un nombre de persona para indicar perifrásticamente el de una nación o región: “*Romulea domus*” alude desde luego al vasto imperio romano, mientras que “*domus Corrinei*” hace otro tanto con *Cornubia*, la pequeña región de Britania que con la conquista de Bruto pasó a manos de su lugarteniente Corineo (cf. Reeve [ed.], 2007, pp. 27-29 [cap. 21]).

- ii) Nombres de ciudades: son claramente mayoritarias las de Inglaterra, con tres de la región sudoeste –*Bado*, céltico *Kaer Badun*, actual *Bath* (condado de *Somerset*); *Claudiocestria / Vrbs Claudii*, *Kaer Glou*, *Gloucester* (*Gloucestershire*); *Exonia*, *Kaer Penhuelgoit*, *Exeter* (*Devon*)–, otras tres de las *Midlands* del oeste – *Malvernia*, *Malvern* (*Worcestershire*); *Vadum Baculi*, *Stafford* (*Staffordshire*); *Wigornia*, *Worcester* (*Worcestershire*)–, dos de la región sudeste –*Dorobernia*, *Canterbury* (*Kent*) y *Guintonia*, *Kaer Gueint*, *Winchester* (*Hampshire*)–, y finalmente *Lundonia / Lundoniae*, *Kaer Lud*, *London*. Gales sólo está representada por *Menevia*, *St Davids* (*Pembrokeshire*, al sudoeste) y la *Vrbs Legionum*, *Kaer Usk*, *Caerleon* (al sudeste). Por otra parte, se registran cuatro adjetivos sin que conste el nombre correspondiente: tres de ellos aluden a poblaciones inglesas – *Eboracensis*, de *Eboracum*, *Kaer Ebrauc*, *York* (*Yorkshire*); *Lindocolinus*, de *Lindum Colonia / Colonia Domitiana Lindensium*, *Kaer Liudcoit*, *Lincoln*, *Lincolnshire* (*Midlands* del este); *Totonisus*, de *Totnes*, *Devon* (sudoeste)–, mientras que el restante carece de referencia conocida –*Caerdubalus*–. Volvemos a encontrar, finalmente, una antonomasia perfirástica, “*urbs Canuti nemoris*”, que de

acuerdo con Faral (cf. 1969 [1ª 1929], t. II, p. 60, nota 4) designaría la ciudad de *Shaftesbury* (*Dorset*, sudoeste).

- iii) Nombres de mares y ríos: son cinco en total; tres de ellos, de referencia fácilmente identificable –*Oscá*, río *Usk*, sur de Gales, con desembocadura en el estuario del *Severn*; *Sabrina* / *Sabrinus*, justamente el río *Severn* y su estuario, frontera natural entre Inglaterra y Gales; *Tamensis*, río Támesis, sureste de Inglaterra–; otros tres, de referencia desconocida –*fons Amne*, *fons / vallis Galabes*, *fluvius Perironis*–.
- iv) Nombres de montes y montañas: solo *Alpes* posee un referente cierto; *mons Aravius*, *mons Pacaii* y *mons Urianus* son desconocidos.
- v) Nombres de bosques: el *Daneum nemus* es el único hoy identificable, el *forest of Dean* (*Gloucestershire*, región inglesa del sudoeste, próximo a la frontera galesa); el *Calaterius nemus* y el *nemus Colidonis* son de incierta localización.

De este repaso por todos los ítems toponímicos de las *Prophetiae* se sigue una primera hipótesis obvia: ¿de qué otra manera sino mediante un simple calco podía nuestro traductor verter esos nombres galfridianos cuyo exacto referente extratextual, de acuerdo con la crítica especializada, es difícilmente identificable o directamente inexistente? ¿Y aquellos para los que quizá no existía una versión romance? Ello equivale a sentar un segundo principio obvio pero de signo exactamente contrario: sólo podremos estar seguros de que el traductor conocía la referencia de un topónimo de las *Prophetiae* cuando nuestros testimonios propongan un ítem castellano que, siendo formalmente distinto del original latino, pueda considerarse correcto. Pues bien, contrariamente a lo que el estado de conservación de nuestra profecía 3 podría sugerir, ello sí ocurre con la mitad de los nombres de países o regiones: *Britannia* > *Bretaña*<sup>167</sup> [*Bretaigne D*]; *Cornubia* > *Cornualla* [*Cornoaille D*]; *Gallia* > *Francia* [*Galle*

---

<sup>167</sup> En su primer *locus* el sustantivo *Britannia* era utilizado en lugar del adjetivo sustantivado *Britanni* (“*gens Britanniae*”) en directa oposición al también gentilicio *Saxones*; por ello, no es difícil proponer que el traductor eligió directamente el adjetivo *bretones* de *B* y *S* –y no una literalísima versión como “*el pueblo de Bretaña*”– a fin de subrayar esa oposición (*Saxones* > *sansones*). Sin embargo, su tendencia general –lo veremos enseguida– debió de ser más bien la contraria: conservar los nombres toponímicos y verter los gentilicios correspondientes valiéndose de una perífrasis con centro en aquellos (“*los de ...*”).

glosado *D*]<sup>168</sup>; *Hispania* > *España* [*Espaisne D*]; *Neustria* > *Normandía*<sup>169</sup> [*Neustrie* glosado *D*]. Los restantes cinco (*Albania*, *Germania*, *Hibernia*, *Kambria* y *Venedotia*) pueden ser divididos en dos grupos según el tipo de problema que presentan sus lecciones. En primer lugar, hay dos que fallan en sus únicos *loci* en tanto que topónimos pero cuyos gentilicios aportan una preciosa información supletoria. En efecto, *Germania* está claramente corrompido en *B* y *S* –*D* usa allí y siempre la forma adjetiva *germain*– pero de nuestras concordancias se sigue la correcta equivalencia *Germanicus* > *alemán* / *de Alemania*, con la ansiada distancia formal respecto del nombre latino (cf. §§ II.2.1.6 y V.2.2). Por su parte, carecemos de toda traducción para *Venedotia*, que sin embargo consta indirectamente a través de *Venedoti* > *los de Venedicia*<sup>170</sup>. Y si en este caso la cercanía formal entre el nombre castellano y el latino *Venedotia* no nos permite afirmar con certeza total que el traductor supiera que lo aludido por Godofredo era el reino galés de Gwynedd, es preciso notar que en verdad *B* y *S* no calcan el gentilicio *Venedoti* sino el topónimo correspondiente –carente en *CORDE* de versión castellana–, el cual funciona como centro de una perífrasis; en otras palabras, ignoramos si el traductor era capaz de identificar el referente de *Venedoti* pero sí nos consta que lo interpretó en relación con *Venedotia*. En un segundo grupo debemos incluir tres nombres de países que carecen de formas específicamente castellanas –*Albania* > *Albania* [*Albane D*]; *Hibernia* > *Bernia* [*Ybernie D*]<sup>171</sup>; *Kambria* > *Cambria* [*Kambre D*]–, pero la cercanía de los topónimos de las *Profecías* con los del original podría deberse no a un vacío en la enciclopedia del traductor como a la autoridad de los nombres latinos –en este sentido, el

<sup>168</sup> Resulta curioso que el único error cometido en relación con este topónimo se encuentre en *D* (38<sup>1b</sup>).

<sup>169</sup> Esta equivalencia se apoya en uno solo de los tres lugares de la palabra en las *Prophetiae* (41<sup>3c</sup>), pero el hecho de que se trate de una traducción exacta que no simplemente calca el nombre latino es prueba suficiente de que el traductor lo conocía; y si ello no es suficiente para sostener que el original de las *Profecías* fuera correcto en los otros dos lugares, vuelve a resultar más probable suponer que el nombre se oscureció durante la transmisión castellana.

<sup>170</sup> La situación de *D* es exactamente inversa puesto que el nombre *Venedouce* consta como equivalente de *Venedotia* pero falta en el de *Venedoti* (cf. § V.2.2).

<sup>171</sup> Se impone respetar la lección *Bernia* de los testimonios puesto que se halla documentada en *CORDE* y en el diccionario académico en tanto que nombre común, *bernia*: “(De or. inc.; probablemente de *Bernia*, o *Hibernia*, hoy Irlanda, donde se fabricaba esta tela.) 1. f. Tejido basto de lana, semejante al de las mantas y de varios colores, del que se hacían capas de abrigo. 2. f. Capa hecha de esta tela” (*DRAE*, t. I, p. 285).



comportamiento de *D* es idéntico<sup>172</sup>. En definitiva, las *Profecías* dan una versión relativamente competente de los principales nombres geográficos de Godofredo.

La misma conclusión vale para casi todos los gentilicios de este primer grupo: a aquellas equivalencias *Germanicus* > alemán / “de Alemania” y *Venedoti* > “los de Venedicia” vienen a sumarse *Albanus* > “de Albania” [*de Albane D*], *Gallicani* > franceses [*de Galle D*], *Affricani* > “los de África” [*ceus d’Afrique D*], *Arabes* > \* “los de Arabia” [*Les genz d’Arabe D*] y *Saxones* > *sansones* [*lac. D*] (cf. § V.2.2). La perífrasis formada sobre el topónimo correspondiente luce otra vez como un recurso frecuente en *B* y *S* –y exclusivo en *D*–, aunque no es fácil saber si en tanto que rasgo estilístico del traductor o debido a una limitación de la lengua romance; la doble traducción de *Germanicus* y la documentación relativamente temprana de *africano* y *árabe* apoyarían la primera opción<sup>173</sup>, pero desde luego no todos los casos son iguales –si *Venedotia* no posee una versión castellana, tampoco es esperable que la posea el gentilicio derivado–. Lo más importante es que el traductor parece dar nuevas muestras de traducir significativamente estos ítems, sea porque conoce los gentilicios castellanos (*francés*, *sansón*), sea porque reconoce el topónimo latino o castellano correspondiente (“*de Albania*”, “*de África*”, “*de Arabia*”)<sup>174</sup>. Y las únicas dos excepciones a

---

<sup>172</sup> En las partes en que la *General estoria* alfonsí es deudora de la *Historia* también encontramos los topónimos latinos –de hecho, el siguiente fragmento lee “Cornubia” y no “Cornualla”–: “por la mengua que non auien estonces sennor en la tierra leuantosse un mancebo. & fue aquell Dumuallio de quien aqui dezimos. & ouo otrosi este otro nombre Mulmucio. & era fijo de Clotono rey de Cornubia. & de ualentia. & de fermosura passaua todos los reyes que en Bretanna fueran fasta a aquella sazón segund cuenta la estoria. Pues auino assi que despues que ell ouo la tierra del regnado. & fue toda en so poder. despues de la muerte de so padre. leuantose contral rey de Loegria. & lidio con ell. & matol. & llegaronse estonces todos en uno por esta razón en a arriba. Rudaucio rey de Cambria. & Estaterio rey de Albania” (*General estoria IV*, fol. 162r).

<sup>173</sup> Aportamos nuevamente un ejemplo del *corpus* alfonsí y otro de un romanceamiento bíblico; en ambos casos, la existencia de una fuente latina podría ser causa esencial de la temprana documentación del gentilicio castellano: i) “& cuenta como aquell Consul Lutacio catulo fuera llagado en la guerra que los Romanos ouieran dantes con essos affricanos et non sanara aun end. et andaua flaco. Pero tal qual estaua subio en la naue. et fueron su carrera por la mar a adelant. et arribaron a una cibdad de Cecilia que dizien Libeo. & assi como llegaron; començaronla a combater muy de rrezio. & lleo allí la flota de los de carthago. et los Romanos quando aquello uiron; dexaron de guerrear la cibdad. & tornaron a la batalla de la mar. & ouiron allí su lid muy grand et muy affincada ellos & los affricanos (*General estoria IV*, s. p.)”; ii) En Iherusalem morauan iudios, religiosos de toda nacion que so el cielo es. Fecho el son desta uoz, ayuntos mucha yent, e marauillaron se, ca los oyen fablar cada uno en su lengua. Espauorecien todos e marauillauan se, diziendo: ¿No son galileos todos estos que fablan? ¿E cuemo los oymos fablar cada uno en nuestra lengua en que naciemos? Partos e medos e elamitas, e los que moran en Mesopotamia, en Iudea e Capadocia, Ponto e Asia, Frigia e Pamphilia, Egipto e tierras de Libia, que es cerca de Cirenen, e los romanos auenedizos, iudios e conuertidos, cretos e arabes, oymos los fablar en nuestras lenguas grandes cosas de Dios (*Nuevo Testamento*, p. 195).

<sup>174</sup> No sorprenderá reencontrar el uso de esta perífrasis *de + sustantivo correspondiente* al analizar la traducción

esta regla, *Gewissei* y *Ruteni*, son ítems tan oscuros como *Venedoti* pero carentes en las *Prophetiae* de un topónimo asociable con facilidad a ellos: su calco era forzoso, y la corrupción de sus *loci* basta para concluir que tal fue el procedimiento empleado tanto en *B* y *S* como en *D* (cf. § V.2.2). Y estas dos estrategias de traducción de los gentilicios, interpretación versus calco, quedan perfectamente resumidas en la doble equivalencia que nuestras concordancias revelan para uno de los ítems de la lista, que hemos reservado *ex profeso* para el final: *Armoricus* > “de Bretaña” / *armónicos* sugiere que el traductor peninsular vertió significativamente el primer *locus* y mediante un calco el segundo al encontrar en su modelo latino la variante \* *Armonici* –inexistente en el modelo de *D*, que traduce siempre correctamente– (cf. § V.2.2)<sup>175</sup>. Y desde la misma disyuntiva se comprende el diferente tratamiento de las dos únicas antonomasias perifrásticas de este primer grupo: en “*Romulea domus*” > “*la casa de Roma*” el traductor se valió de su enciclopedia, en “*domus Corrinei*” > \* “*la casa de Corineus*” calcó el nombre de persona y toda la construcción puesto que no advirtió que ella aludía a una región que él sí conocía, *Cornualla* –la situación del original galo es idéntica [“*La gent romaine*” y “*la meignie Chormoi*” *D*]–. Henos aquí ante otra importante conclusión: el traductor peninsular no parece haberse valido de las muchas informaciones geográficas que aporta el marco narrativo de la *Historia*, algo que el galo sí hizo esporádicamente<sup>176</sup>.

Desde luego, el caso de *Corrinei* > \* *Corineus* también se encuentra vinculado al modo como nuestro romanceamiento vierte específicamente la onomástica personal de las

---

de algunos adjetivos latinos derivados de sustantivos (cf. § II.2.1.9).

<sup>175</sup> La correcta equivalencia *Armonicus* > “de Bretaña” implica, sin embargo, un problema de cara a la traducción del topónimo *Britannia*: las *Profecías* son incapaces de marcar la diferencia entre *Britannia Maior* y *Britannia Minor*; *D* no cae en esa ambigüedad gracias a su equivalencia *Armoricus* > *Armorichien* (cf. § V.2.2).

<sup>176</sup> Por ejemplo, Godofredo se había ocupado de establecer un vínculo entre los nombres *Cornubia* y *Corineus*: “*Denique Brutus de nomine suo insulam Britanniam appellat sociosque suos Britones. Volebat enim ex diriuatione nominis memoriam habere perpetuam. Vnde postmodum loquela gentis, quae prius Troiana siue curuum Graecum nuncupabatur, dicta fuit Britannica. At Corineus portionem regni quae sorti suae cesserat ab appellatione etiam sui nominis Corineiam uocat, populum quoque suum Corineiensem, exemplum ducis insecurus. Qui cum prae omnibus qui aduenerant electionem prouinciarum posset habere, maluit regionem illam quae nunc a cornu Britanniae uel per corruptionem praedicti nominis Cornubia appellatur*” (Reeve [ed.], 2007, p. 29 [cap. 21]). Por su parte, esa identificación de *Armorica* como la tierra de *Conan* propuesta por *D* (“*Armorichien sera dit d’Armoriche et Armoriche estoit lors une terre qui or est apelee la Petite Bretagne et pueple premierement des genz .i. home qui avoit non Conan*”) es correcta de cara a la *Historia* (cf. Reeve [ed.], 2007, p. 115 [cap. 92]).

*Prophetiae*; hagamos un rápido comentario sobre ella. Los nombres de persona son apenas seis (*Adrianna*, *Brutus*, *Cadvaladrus*, *Conanus*, *Cupido* y *Venus*); al igual que *Corineus*, *Canutus* y *Claudius* integran designaciones geográficas perifrásticas (cf. § V.2.2), motivo por el cual los comentaremos un poco más adelante. En verdad, la misma decisión podría tomarse en relación con *Adrianna*, mentado una sola vez a propósito de aquel accidente geográfico “*in crepidinibus Adrianne*” > “*en las quebraduras de Adiana*”, pero seguimos en este punto la clasificación de Faral (cf. 1969 [1ª 1929], t. III, p. 364). En cualquier caso, lo importante es que este y los restantes nombres apoyan nuestra hipótesis según la cual el calco –sin glosa aclaratoria alguna– fue la estrategia de traducción empleada: *Venus*, que también aparece como término astrológico (cf. § II.2.2.9, prof. 73), fue correctamente traducido (cf. § V.2.2); *Brutus* y *Conanus* constan con lecciones que, al igual que en el caso de *Corrineus*, parecen incluso traslucir la terminación casual de los *loci* latinos: *Brutus* > *brúas* / *bretus* / *bretas*; *Conanus* > *Catanum* / *Cananura* / *Cananum* (cf. § V.2.2)<sup>177</sup>; finalmente, *Cadvaladrus* y *Cupido* faltan, pero el presente análisis y la consideración de los *loci* en que se hallan inmersos sugieren que la transmisión de las *Profecías* debió de oscurecer y finalmente omitir intencional o accidentalmente su calco.

Dados a examinar los restantes grupos de topónimos, la conclusión a la que fácilmente se arriba es la casi total ausencia de pruebas fehacientes de que el traductor conociera los lugares aludidos por Godofredo. En cuanto a los tres últimos grupos –nombres de mares y ríos, de montes y montañas, y de bosques–, las dos únicas equivalencias de nuestras concordancias que traslucen una irrefutable identificación del referente geográfico son *Tamensis* > *Tamisa* [*Tameise D*]<sup>178</sup> y *Alpes* > “*las Alpes*” [corrupto en *D*]<sup>179</sup>. En cambio, la

<sup>177</sup> En su segundo *locus* *Conanus* no aparece en caso acusativo, no obstante lo cual *B* presenta la forma *Cananum* y *S* la sugiere; y es que el primer *locus* de la palabra se encuentra muy próximo (cf. § V.2.2).

<sup>178</sup> El nombre medieval *Tamisa* consta, por ejemplo, en la traducción alfonsí de la *Historia* de Godofredo y en el propio *Baladro*: i) “E fue [Julio César] contra los de la costera de la mar por passar a bretanna. & recibio grande danno dellos. e fizogele el otro ssi. mas non passo daquella uegada a bretanna a la que agora llaman Jnglaterra e tornos dalli otra uez a francia. E mando luego guisar. dctas. naues e en aquel uerano luego passo a essa bretanna. e perdió y grand parte de la flota. mas por esso uencio a los bretones. E dalli uino a un Rio que dizen Temesin e agora llamanle Tamisa que es en bretanna. en que no auie uado mas de en un logar segund dizen” (*Estoria España*, s. p.); ii) “E apellidaron toda la tierra que la postrimer semana de junio fuesen todos a la entrada de los

corrupción formal y/o la trivialización de todos los restantes nombres –*Amna, Aravius, Calaterius, Colidon, Daneus, Galabes, Osca, Pacaii, Perironis, Sabrina / Sabrinus, Urianus* (cf. § V.2.2)– hacen muy aventurado abrir juicio y sólo nos dejan la alternativa de elegir la lección de *B* o de *S* que más se acerque al original, como hemos hecho para la onomástica personal. En un caso el nombre consta como aposición del sustantivo al que se refiere (“*mons Aravius*” > “*monte Pimeo*” *S* [*i. mont qui est apelé mont Aravius D*]), en otro como simple adjetivo (“*Sabrinum mare*” > “*mar soberano*” [*mer sabrine D*]), siempre de acuerdo con el modelo; y este respeto por la construcción del original latino aún se transparenta en los *loci* de casi todos los nombres en caso genitivo: “*fons Amne*” > \* “*la fuente de Amna*”; “*nemus Colidonis*” > “*nombre de Calidón*” [*le bois de Colidon D*]; “*vallem Galabes*” > “*valle de Galas*” *S*; “*fluvius Osce*” > \* “*el río de Doca*” *S* [*une flueve qui en apele Hoste D*]; “*fluvius Perironis*” > \* “*el río de Pererenes*” [*le flueve de Periron D*]; “*fabrica Sabrine*” > “*la fragua de Savina*” *S* [*la forge Sabrine D*] / “*in profundo Sabrine*” > \* “*en fondón de la Sabrina*” [*el parfont d’une eue qui a non Kambre D*]; “*in cacumine Uriani*” > “*en el alteza de Uriana*” *S* [*en .i. montaigne qui est apelé le conchevel Urien D*]; otros nombres que no lo eran también constan como genitivos, pero la preposición pudo ser fácilmente agregada durante la tradición de la traducción: “*ex Calaterio nemore*” > “*del bosco de Calaterio*”; “*Daneum nemus*” > “[*nemus om.*] *de daño*” *B*; “*montes Pacaii*” > *los montes de Campana / Compañía* [*om. D*]. En cualquier caso, lo más importante es que volvemos a comprobar que ningún ítem fue omitido por el traductor y que las esporádicas pistas aportadas por la *Historia* tampoco fueron aprovechadas aquí<sup>180</sup>.

Por fin, en el segundo grupo onomástico, el compuesto por los nombres de ciudades, la única equivalencia segura es *Lundonia* > *Londres* [*Londres D*]; de hecho, más allá de esta

---

llanos de Zalabres, contra la ribera de Tamisa. E ellos dixeron que lo farían de grado. E así pasó el término e vino el día que fue puesto. E los hermanos fizieron quanto les Merlín mandó. E fueron tener su corte por Pentecosté sobre la ribera de aquel río e allí se juntó el pueblo e fueron dados muchos averes” (Bohigas, 1957, pp. 120-121).

<sup>179</sup> *Alpes / Alpas* con género femenino (“*las Alpes*”) es frecuente en la prosa alfonsí (“En las Alpes de Italia se acaba el término de Suava que es la tierra de los Sueuos” [*General estoria IV*, s. p.]).

<sup>180</sup> En el cap. 128 de la *Historia* se anota furtivamente que Merlín solía frecuentar la “*fons Galahes*”, que estaba localizada “*in natione Gewisseorum*” (Reeve [ed.], 2007, p. 171).

deteriorada profecía 3 no encontramos para dicho topónimo ni un solo *locus* problemático en *BS*: su referente incluso resultó inconfundible para las muchas manos que intervinieron en la accidentadísima transmisión castellana. En cambio, los restantes topónimos castellanos ya no parecen sino meros calcos de los originales, sin importar si se trata de ciudades galesas o inglesas, de esta o aquella región: *Badonis* > “de Badón” [*Bade D*]; *Exonie* > “de Venia” [*de Esonie D*]; *Malvernia* > *Malverna* [corrupto en *D*]; *Wigornie* > “de Bregoña” [*Eubric D*]; *Vadum Baculi* > “de vano [*Baculi om.*]” [“del gué del Baston” *D*]. La vulnerabilidad propia de la forma de los topónimos –ya ilustrada por nombres de países como *Albania*, *Cornubia* o *Kambria*, cuyos varios *loci* castellanos casi nunca coincidían entre sí (cf. § V.2.2)– es expuesta con más claridad por los pocos nombres de ciudades que Godofredo emplea dos o más veces. Ello es clarísimo en el caso de *Guintonia*, que ya en el manuscrito latino editado por Wright aparecía bajo dos formas diferentes, *Guintonia* y *Wintonia* (cf. 1996 [1ª 1985], p. 78 y 79), de modo que la diversidad formal de las lecciones de *B* y *S* no puede sorprender (cf. § V.2.2)<sup>181</sup>. En un segundo caso el problema es responsabilidad directa del propio Godofredo, quien, como hemos mostrado, eligió referirse a Gloucester con dos nombres diferentes: como “*Vrbs Claudii*” > “la cibdad de Claudis” *S* [“la cité Claudien” *D*]<sup>182</sup>; como *Claudiocestria* > \* *Gloges* / \* *Claudiocestria* [*Loustestre D*]; se trata de un caso homogable al del par ya citado *Cornubia* / “*domus Corrinei*”: quizá los traductores conocían que *Claudiocestria* era el nombre latino de Gloucester –en el segundo *locus D* parece estar otra vez más cerca del nombre germánico de lo que están *B* y *S*, y si las lecciones de estos para el primero no reflejan la segunda parte del topónimo *-cestria* no podemos saber si ello debe atribuirse a una decisión del traductor o a un accidente de la transmisión–, lo que no es debatible es que los traductores no pudieron o no quisieron reunir los dos nombres latinos en uno solo romance. Por otra

<sup>181</sup> Conviene anotar aquí que si *B* y *S* parecen simplemente calcar el nombre latino, quizá el original de *D* sí reconoció la población aludida por Godofredo puesto que ambas veces lee *Uvigestre*, forma más cercana al nombre germánico *Winchester* que al latino *Guintonia* (cf. § V.2.2).

<sup>182</sup> Desde luego, los sustantivos comunes *urbs* y *civitas* no supusieron problemas para ninguno de los traductores, *cibdad* [*cité D*], y tampoco *civis* > *cibdadano* [*citaian D*] –el error de 25<sup>1b</sup> fue responsabilidad del arquetipo– (cf. §§ II.2.2.3, prof. 25, y V.2.1).

parte, con la sola excepción de *Lindocolinus* > \* “de Lindocolin” [“de Hortoberlande” D], faltan en *B* y *S* todos los adjetivos derivados de los nombres de ciudad (*Eboracensis*, *Totonesium* y *Caerdubalus*) –*D* tampoco carece de problemas: sólo *Eboracensis* > “d’Evrin” / “de Euvric” no se trivializó (cf. § V.2.2)–; pero si la existencia de una traducción para *Lindocolinus* ya sugiere que el traductor estaba dispuesto a calcar esos nombres, la *lectio difficilior* que *B* preserva en el único *locus* de *Caerdubalus* es una prueba inapelable de ello (cf. § V.2.2): el original de las *Profecías* debió de traducir todos estos adjetivos mediante la esperable construcción *de* + *topónimo*, la misma que hemos encontrado en algunos gentilicios. El calco también se aprecia al momento de traducir la perífrasis “*urbs Canuti nemoris*” > \* “la cibdad de Canuto e del bosco” [“la cité de bois Chanu” D]: ninguno de los romanceadores la ha interpretado. Por todo lo dicho, es altamente probable que los tres nombres de ciudades de nuestra lista a los que aún no nos hemos referido, justamente aquellos de los que *B* y *S* carecen en esta profecía 3 junto al sí muy documentado *Lundonia* [*Dorobernia* > *Ybernie*; *Menevia* > *Meneve*; *Vrbs Legionum* > *du cité de legions* D], hayan recibido el mismo tratamiento, y que la oscuridad en la que rápidamente ellos debieron de caer haya sido una de las razones, aunque no la única, de por qué el texto ya llegó seriamente dañado al arquetipo<sup>183</sup>.

---

<sup>183</sup> Podemos añadir otra significativa conclusión, a saber, que ya no hay indicios de que los romanceadores se valieran de las glosas que para algunos de los nombres de ciudades Godofredo había incluido en su *Historia*: i) *Bath* recibió su nombre de los famosos baños (“*Hic [Bladud] aedificauit urbem Kaerbadum, quae nunc Bado nuncupatur, fecitque in illa calida balnea ad usus mortalium apta*” [Reeve [ed.], 2007, p. 37]); ii) *Claudiocestria*, del nombre del emperador romano Claudio (“... [Arvirago] *suggessit Claudio ut aedificarent in illo ciuitatem quae memoriam tantarum nuptiarum in futura tempora praeberet. Paruit ergo Claudius praecepitque fieri urbem, quae de nomine eius Kaerglou, id est Gloucestria, nuncupata usque in hodiernum diem in confinio Kambriae et Logriae super ripam Sabrinae sita est. Quidam uero dicunt ipsam traxisse nomem a Gloio duce, quem Claudius in illa generauerat, cui post Aruiragum gubernaculum Kambriti ducatus cessit*” [Reeve [ed.], 2007, p. 85]); iii) *Eboracum*, del nombre de su fundador *Ebraucus* (“*Deinde trans Humbrum condidit ciuitatem, quam de nomine suo uocabit Kaerebrauc, id est ciuitas Ebrauci*” [Reeve [ed.], 2007, p. 35]). En la *Historia*, además, el topónimo *Totonesium* no se aplica a la ciudad del condado de Devon sino a toda la región costera del sur de Exonia (“*Totonesium litus*”); y este lugar es muy importante porque allí se efectúan los desembarcos iniciales de diversas campañas bélicas: la del fundador Bruto (cf. Reeve [ed.], 2007, p. 27); la del general romano Vespasiano (cf. Reeve [ed.], 2007, p. 85); la de Constantino, el padre de Constante, Aurelio Ambrosio y Úter Pendragón (cf. Reeve [ed.], 2007, p. 119); la de Aurelio y Úter, anunciada por Merlín inmediatamente después de finalizar sus *Prophetiae* (cf. Reeve [ed.], 2007, p. 161); finalmente, una de las tantas campañas de los sajones (cf. Reeve [ed.], 2007, p. 197).

La segunda clase de palabras fuertemente enrarecida en la actual profecía 3 son los *numerales* (cf. § V.2.4<sup>184</sup>). Desde luego, es simplemente inimaginable que a su traducción y/o transmisión pueda achacarse el cúmulo de severos problemas que conllevan nuestros testimonios en lo tocante a la profecía que venimos analizando. Por añadidura, el repaso completo de su traducción desde nuestras concordancias demuestra que la competencia lingüística del traductor era en este punto aceptable, y en alguna ocasión superior a la del responsable del original francés. Con la sola y asequible excepción de *sexcenti* (cf. § V.2.4)<sup>185</sup>, todos los cardinales del texto constan correctamente traducidos en *B* y *S* (*unus, duo, tres, quattuor, quinque*<sup>186</sup>, *sex, septem, decem*<sup>187</sup>, *viginti, quinquaginta, centum, trecenti* y *milia* [cf. § V.2.4]). Los de *D*, en cambio, incluyen más errores: *tres* > *terres* (64<sup>1a</sup>); *sex* > *ceux* (3<sup>1a</sup>) y *sex* > *ses* (12<sup>2b</sup>); “*viginti milium*” > “*.xxx. chevaliers*” (30<sup>5a</sup>) (cf. § V.2.4)<sup>188</sup>. Sorprende que nuestras profundamente enrarecidas *Profecías* muestren cardinales mejor conservados que los de *D*, en lo que deberíamos ver otro indicio de la aceptable pericia del traductor castellano en leer su modelo latino, no tan corrupto después de todo. Sin embargo, la situación de los ordinales (*primus, secundus, tertius, quartus, quintus, sextus, septimus* y *duodecimus*) es algo diferente: *D* muestra menos variantes –sólo una mala interpretación de “*primarum sedium*” en 3<sup>3b</sup>, y en 67<sup>4b</sup> una lección “*tot le monde*” para *secundo* que podría explicarse desde el modelo subyacente, \* “*timorem mundo incutient*” (cf. § V.2.4)–, mientras que *B* y *S* carecen de toda

<sup>184</sup> En la sección de las concordancias a ellos dedicada nos apartamos del orden alfabético y disponemos las entradas de acuerdo a las cifras que cada numeral expresa; offician de entrada principal los cardinales y a ellos se subordinan, como entradas secundarias, los ordinales, distributivos, multiplicativos y adverbios, en este orden. Hemos incluido también el sustantivo *dimidium*.

<sup>185</sup> Puesto que las versiones castellanas de *sex, centum* y *trecentum* son correctas, y dado el innegable parecido formal entre “*seys cuentas*” de *S* y “*seis cientos*”, se impone concluir que el original de las *Profecías* fue correcto. Sobre la corrupción de 36<sup>3ab</sup> volvemos a remitir a la sección correspondiente del “Análisis” (cf. § II.2.2.4, prof. 36).

<sup>186</sup> La única aparición de *quinque* en las *Prophetiae* se da en combinación con el adverbio *ter* (60<sup>2a</sup>), construcción que fue correctamente interpretada por ambos traductores: *ter quinque* > *quinze* [.xv. *D*].

<sup>187</sup> Comprobaremos, además, que los problemas planteados por los equivalentes de *decimo / decimatio* y *decurio* en *B* y *S* no parecen achacables al original de las *Profecías*, que en todos los casos debió de ser correcto (cf. §§ II.2.1.7, prof. 9, y II.2.1.8, prof. 10 respectivamente).

<sup>188</sup> Aunque no es fácil certificar de dónde provienen tales problemas, parece razonable proponer que los de *tres* y “*viginti milium*” remontan a la tradición del modelo subyacente –el primero \* “*de terris*” > “*es terres*”, el segundo \* “*.xxx militum*” > “*.xxx. chevaliers*”–, en tanto que los de *sex* deberían de haberse generado en las copias galas: puesto que en el segundo y último *locus* de *posteri* (13<sup>1a</sup>) *D* provee la traducción “*ceux qui vendront apres*”, no está claro si en 3<sup>1a</sup> el error consiste en la omisión de una traducción para *sex* o en la confusión entre *six* y *ceux* (cf. § V.1.4).

evidencia acerca de las traducciones para *quartus*, *septimus* y *duodecimus*, y oscurecen con lagunas algún *locus* puntual de otros ordinales (cf. § V.2.4). De todos modos, es inimaginable el escenario de que nuestro traductor ignorara el casticismo *cuarto* y el viejo cultismo *séptimo* (cf. Menéndez Pidal, 1968, p. 246; *DCECH*, t. II, p. 260 y t. V, p. 244 respectivamente) –lo es por sentido común, pero también porque *B* y *S* dan suficientes pruebas de que este conocía los restantes elementos de la serie (*primus* > *primero*; *secundus* > *segundo*; *tertius* > *tercero*; *quintus* > *quinto*; *sextus* > *sesto* [cf. § V.2.4])–, y aunque no tuviera a su disposición el tardío cultismo *duodécimo*, sí disponía de *doceno* (cf. *DCECH*, t. II, p. 520) y sí utiliza *doce* en 73<sup>7a</sup> (cf. § V.2.4 *quattuor*, *septem* y *decem*)<sup>189</sup>. La omisión de estos tres ordinales es entonces un hecho aislado, consecuencia de la desastrosa transmisión de las primeras cinco profecías que estamos examinando (3<sup>3b</sup>, 3<sup>4b</sup> y 5<sup>5b</sup>) –y de la profecía 16, en el caso de *quartus* (cf. § II.2.1.2)–. De hecho, la equivalencia *duplex* > *doblada* [*doble D*] es otro indicio de la competencia lingüística del traductor castellano, y puede explicarse el mal sentido de las lecturas de *B* y *S* en el único *locus* de *tripliciter* no como un problema del multiplicativo en sí sino como consecuencia de un hipotético oscurecimiento y desaparición del posesivo correspondiente a *muros* (\* “*acrecenará en tres sus muros*” > \* “*acrecenará en tres muros*” > “*acrecenarse ha en tres muros*” *BS* (cf. §§ II.2.2.4, prof. 37 y V.2.4 *tres*)<sup>190</sup>. Incluso existen pruebas, como adelantamos, de que el traductor ibérico comprendió algunos numerales mejor que su colega francés. En ambos textos la frase 11<sup>5ab</sup> (“*Findetur forma commercii, dimidium rotundum erit*”) presenta severos problemas en el primer período, pero mientras *B* y *S* traducen literalmente el segundo (“*la meytad será redonda*”) *D* ha trastocado las posiciones de sujeto y predicado (“*la chose ronde sera demie*”). No podemos extraer conclusiones definitivas de la malhadada interpretación francesa de 3<sup>3b</sup> (“*transmutacio primarum sedium fiet > les sieges seront mues dissì come soloient estre*”), porque *B* y *S* presentan una laguna, pero el *locus* 73<sup>7a</sup> sí constituye un sostén irrefutable para nuestra tesis: el traductor peninsular demuestra haber

<sup>189</sup> Para traducir *duodecimus*, *D* sustituye el ordinal con el cardinal (cf. § V.1.4 *decem*).

<sup>190</sup> *D* vuelve a traducir recurriendo al cardinal respectivo (cf. § V.1.4 *tres*).



sabido interpretar la combinación del adjetivo distributivo *seni* ('seis cada uno') con el adverbio *bis* ('dos veces') al proponer la equivalencia "*bissenus numerus domorum siderum*" > \* "*el cuento de las doze casas de las estrellas*", donde el francés ha vertido y glosado de forma totalmente descaminada: "*un autre seigne du ciel qui a non bissenus numerus*" (cf. § V.2.4 *sex*)<sup>191</sup>. Nuestra revisión de los numerales podría tener la conclusión siguiente: el responsable de nuestras *Profecías* conocía adecuadamente este sector de la lengua latina y las simplificaciones detectadas –"*ter quinque*" > *quinque*; *bissenus* > *doce*; *tripliciter* > \* "*en tres*"– han de deberse fundamentalmente a las limitaciones de la lengua medieval.

Nuestro afán por indagar en las causas de las numerosas lagunas de la profecía 3 nos ha vuelto a alejar mucho de la perspectiva sintagmática que constituye el eje principal de nuestro "Análisis"; se impone, entonces, regresar a ella a fin de dar cierre a la sección actual y proseguir a la siguiente. Pues bien, digamos ante todo que el sector 3<sup>3a</sup> debió de ser accesible al traductor a la vista de que sus dos ítems más importantes, *deleo* y *religio*, son los mismos de la ya discutida traducción de 1<sup>5a</sup> (cf. § II.2.1.1) –*sedes*, lo sabemos, tampoco le resultó problemático (cf. § II.2.1.1)–; el sustantivo *transmutacio* de 3<sup>3b</sup> solo consta allí, pero el verbo *muto* y el adjetivo *mutuus* no fueron desconocidos para el traductor (cf. § V.2.1 *muto*)<sup>192</sup>, y mucho menos el crucial *fio* (cf. § II.2.1.4). En cambio, la situación de 3<sup>4ab</sup> es más incierta; en primer lugar, porque Godofredo no sólo no volvió a valerse de ninguno de sus dos ítems verbales, *adorno* y *frequento*, sino que tampoco empleó palabra alguna ligada directa o indirectamente a ellos (cf. § V.2.1); *dignitas* sí reaparece en el texto latino pero en su segundo

---

<sup>191</sup> Obsérvese que las *Profecías* emplean el sustantivo *cuento* en su sentido etimológico 'cómputo, número' (cf. *DCECH*, t. II, p. 180), presente por ejemplo en estos textos: i) "Por cuenta es otrossi connoçido [Dios]; ca él es comienço e acabamiento de todos los cuentos e en él sse ençierran, ssegunt dixo el rey Dauid prophetando, que Dios ssabe el cuento de las estrellas e cada vna llama por ssu nonbre" (*Set*, p. 36); ii) "Maliçia es pensamiento e comedimiento de maldat, de la qual son llenos los coraçones de los malos. E por ende dize el Sabidor en el Ecclesiástico, ca xxiiij: 'Ex labiis suis intelligitur iniquus, quoniam septem nequicie sunt in corde ipsius' (dize así: que por su fabla misma se cognosçe el malo, ca siete maldades son en su coraçón); que quiere tanto dezir como que á en él quantas maldades á en el mundo, que se entienden por este cuento de siete" (*USCM*, f. 149v<sup>b</sup>). Por otra parte, el adverbio *bis* sí fue comprendido por ambos traductores en su primera aparición en las *Prophetiae*, el sustantivo *biennium* (cf. § V.1.4 *duo*).

<sup>192</sup> Tanto *muto* como *mutuus*, sin embargo, no dejan de plantear ciertos interrogantes puntuales, por lo que preferimos demorar su comentario completo para el momento en que nuestro "Análisis" alcance el primero de sus *loci* (cf. § II.2.1.8, prof. 11, y cf. § II.2.2.8, prof. 64, respectivamente); en cambio, es obvio que en 47<sup>1b</sup> el modelo subyacente de las *Profecías* leyó *mutabit* en lugar de *mutuabit* (cf. § V.2.1 *muto*).

*locus* nuestros tardíos testimonios leen *divinidad*, error igualmente atribuible a la tradición del original y a la de la traducción, de suerte que la temprana documentación del casticismo *dignidad* (cf. *DCECH*, t. II, p. 494) y la correcta equivalencia *indignor* > *asañarse* no alcanzan a conjurar todas nuestras dudas (cf. § V.2.1). Los únicos ítems ciertos de 3<sup>4ab</sup> son *pastor* (cf. § II.2.1.1) y *regnum*, iluminado inequívocamente por nuestras concordancias (cf. § V.2.1 *rego*). Ellas vuelven a ser cruciales para el examen de la laguna de 3<sup>5a</sup> porque al tiempo que revelan la equivalencia *induo* > *vestir / cubrir* [*vestir / couvrir D*] llaman nuestra atención sobre 17<sup>5a</sup>, *locus* muy similar al actual y para el que *B* y *S* dan una buena versión (cf. § V.2.1)<sup>193</sup>. Finalmente, la laguna de 3<sup>6ab</sup> es tanto o más inaccesible que la de 3<sup>4ab</sup> puesto que carecemos de toda evidencia en torno a la traducción de *pluet*, *imber* y *afficio* –de hecho, también *affectus* se encuentra corrupto en *B* y *S* (cf. § II.2.1.4 y § V.2.1)–; solo tenemos las buenas equivalencias *dirus* > *bravo* / \* *cruel*<sup>194</sup>, *fames* > *fambre* y *mortalis* > *ombre* / *mortal* (cf. § V.2.1 entradas propias y *morior*)<sup>195</sup>, lo que no alcanza a satisfacer nuestras expectativas.

En definitiva, nuestro moroso análisis de la profecía 3 permite concluir no ya simplemente que *B* y *S* dan una muy deficiente versión de las *Prophetiae* sino, aun peor, que retacean mucha de esa evidencia interna indirecta que sí encontramos para la posible elucidación de las dos primeras secciones del vaticinio, igualmente fragmentarias: incluso después de agotar todos los recursos implícitos en nuestros testimonios, nuestro conocimiento sobre la posible fisonomía del original castellano no ha avanzado sustancialmente. La hipótesis de que la profunda degradación textual de esta sección *ex eventu* ha de atribuirse a la

---

<sup>193</sup> Repárese, además, en la ajustada distribución de *vestir* y *cubrir*, el primero dicho de personas y el segundo de cosas –idéntica situación en *D*–. Por cierto, en el primer caso el verbo *induo* es parte de una nueva reducción léxica: *induo* / *vestio* > *vestir* [*vestir D*] (cf. § V.2.1 *exuo* y *vestis*); suponemos que también el *induo* de 13<sup>2b</sup> debió de traducirse mediante *vestir*, pero el lugar está corrupto y no sabemos cómo explicar el fenómeno (cf. § II.2.2.1, prof. 13).

<sup>194</sup> Sobre el *locus* de la profecía 55, cf. § II.2.2.7, prof. 55.

<sup>195</sup> Carecemos de explicación para el curioso fenómeno de que la traducción castellana de *mortalis*, que es sistemáticamente *ombre*, cambie en el último –y sólo en el último– *locus* a *mortales*, pero parece que no debería atribuirse al peso semántico del verbo *perimo* puesto que “*neci mortalium imminebit*” de 45<sup>1a</sup> es traducido como “*matará los hombres*” (cf. § V.2.1 *morior*). En cambio, la traducción de los ítems conexos a *mortalis* no presenta puntos oscuros ni en *B* ni en *S*: *morior* > *morir*; *mors* > *muerte*; *mortalitas* > *mortandad* (cf. § V.2.1 *morior*); por cierto, nótese que en el único *locus* de *morior* (30<sup>3a</sup>) el arcaizante *B* presenta la forma sincopada de futuro *morrán*, la cual –al ser más propia de los siglos XII-XIV (cf. Menéndez Pidal, 1968, pp. 323-324)– ya no fue comprendida por *S*.

tradición de la traducción sigue pareciéndonos la más verosímil, pero justo es reconocer que los elementos de juicio para defenderla son ahora menos abundantes y definitivos.

#### 2.1.4. Profecía 4 (cap. 112): renacimiento britano bajo Cadvalón (conjunciones subordinativas)

Las *Prophetiae* prosiguen según su dinámica pendular: luego de todos los sufrimientos físicos y espirituales padecidos, el “*rubeus draco*” conocerá un nuevo período de renacimiento (4<sup>1abc</sup>) que acarreará graves daños a los invasores sajones (4<sup>2ab</sup>). En las luchas que se sucederán encontrarán la muerte siete reyes, tanto de los britanos como de sus enemigos extranjeros (4<sup>3a</sup> > caps. 189-200): Blederic de Cornubia; Cadvano, inicialmente rey de Venedocia y luego reunificador de casi todos los dominios britanos; Edelfrido, rey sajón de Nortumbria; Edwin, Osric y Oswaldo, sucesores de Edelfrido; y Peanda, rey sajón de Mercia devenido aliado de los britanos; el “rey santificado” es el sajón Oswaldo, quien obtiene una transitoria victoria sobre Peanda gracias a la oración que antes de la batalla él y sus hombres elevan al Dios cristiano (cap. 198). Pero el protagonista de esta sección de la *Historia* es sin dudas Cadvalón, el hijo y sucesor de Cadvano: es él el causante de las muertes de Edwin, Osric y Oswaldo, y del sufrimiento de los sajones liderados por ellos (4<sup>4ab-5ab</sup>), y es su cuerpo embalsamado el que los britanos colocan a las puertas de Londres como memorial de sus victorias y advertencia para sus enemigos (4<sup>6ab</sup> > cap. 201). El reinado de Cadvalón será, sin embargo, el comienzo del fin, la última etapa de predominio de los britanos en la ajetreada historia de sus islas.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(4) <sup>1a</sup> His superuenientibus, dolebit rubeus sed <sup>b</sup> emenso labore uigebit.	(4) <sup>1a</sup> Quant ces choses seront avenues si se doudra Bretagne et sera en povre point. <sup>b</sup> Mes le grant travail et la grant paine que le aura soffert si la fera veiller.	(4) <sup>1ab</sup> <i>lac.</i>	(4) <sup>1ab</sup> <i>lac.</i>
<sup>2a</sup> Tunc infortunium albi festinabit et <sup>b</sup>	<sup>2a</sup> Il donc se hatera l'aventure del blanc	<sup>2a</sup> <i>Entonces</i> la mala andança del blanco se	<sup>2a</sup> <i>y entonces</i> la mala andança del blanco se

aedificia ortulorum eius diruentur.	dragon et <sup>b</sup> les maisons et les edifiement de noz cortiz [seront <i>om.</i> ] touz estrangiez et ostez.	allegará e <sup>b</sup> las villas de las sus huertas serán destruydas	allegará e <sup>b</sup> las villas de las sus <b>huestes</b> serán destruydas
<sup>3a</sup> Septem sceptrigeri perimentur, et <sup>b</sup> unus eorum sanctificabitur.	<sup>3a</sup> .vij. rois seront en icel seront occis et <sup>b</sup> .i. de ceux sera sanctifié.	<sup>3ab</sup> <i>lac.</i>	<sup>3ab</sup> <i>lac.</i>
<sup>4a</sup> Ventres matrum secabuntur, et <sup>b</sup> infantes abortiui erunt.	<sup>4a</sup> Les ventres as meres seront tronçonez, <sup>b</sup> les enfanz es ventres lor meres seront avortez	<sup>4a</sup> <i>e</i> los vientres de las madres serán <b>benditos</b> e <sup>b</sup> sus niños <b>salirán</b> sin nacer	<sup>4a</sup> <i>e</i> los vientres de las <b>mares</b> serán <b>vendidos</b> e <sup>b</sup> sus niños <b>salirán</b> sin nacer
<sup>5a</sup> Erit ingens supplicium hominum <sup>b</sup> ut indigenae restituantur.	<sup>5a</sup> les homes seront tormentez de gref torment et <sup>b</sup> seront restablies en lor positions autre si come estranges.	<sup>5a</sup> e será <i>grand</i> tormenta de <i>omes</i> <sup>b</sup> <i>lac.</i>	<sup>5a</sup> y será <i>gran</i> tormenta de <i>hombres</i> <sup>b</sup> <i>lac.</i>
<sup>6a</sup> Qui faciet haec aeneum uirum induet et <sup>b</sup> per multa tempora super aeneum equum portas Lundoniae seruabit.	<sup>6a</sup> Qui fera ces choses si vestira .i. home blanc et <sup>b</sup> icelui home chevauchiera .i. blanc cheval les portes de Londres par moult lonc tens.	<sup>6a</sup> e quien estas cosas fará vestirá un ombre de cobre e <sup>b</sup> por muchos tiempos guardará las puertas de Londres sobre cavallo de cobre	<sup>6a</sup> y quien estas cosas fará vestirán un hombre de cobre e <sup>b</sup> por muchos tiempos guardará las puertas de Londres sobre cavallo de cobre
---	<sup>6a</sup> * niveum uirum <sup>6b</sup> * * niveum equum ... equitabit	(4) <sup>1ab</sup> †. <sup>2a</sup> Entonces la mala andança del blanco se allegará e <sup>b</sup> las villas de las sus huertas serán destruydas. <sup>3ab</sup> †. <sup>4a</sup> Los vientres de las madres serán <i>fendidos</i> e <sup>b</sup> sus niños <i>serán</i> sin nacer. <sup>5a</sup> Será <i>grand</i> tormenta de <i>omes</i> <sup>b</sup> [ <i>que los naturales se cobren</i> ]. <sup>6a</sup> Quien estas cosas fará vestirá un ombre de cobre e <sup>b</sup> por muchos tiempos guardará las puertas de Londres sobre cavallo de cobre.	

Ítems ya comentados: 4<sup>1ab</sup> *rubeus* (cf. § II.2.1.1) || 4<sup>2ab</sup> *albus* (cf. § II.2.1.1); *festino* (cf. § II.2.1.1); *diruo* (cf. § II.2.1.1 *ruo*) || 4<sup>3ab</sup> *sceptriger* (cf. § II.2.1.3) || 4<sup>4ab</sup> *venter* (cf. § II.2.1.2); *infans* (cf. § II.2.1.3) || 4<sup>6ab</sup> *induo* (cf. § II.2.1.3); *equus* (cf. § II.2.1.1); *porta* (cf. § II.2.1.2).

Luego de la catastrófica conservación de la profecía 3 sorprende favorablemente el comprobar que la salud de la actual 4 es mucho mejor; de hecho, no es preciso intervenirla en nada para poder leer sin problemas sus períodos 4<sup>2ab</sup>, 4<sup>5a</sup> y 4<sup>6ab</sup>, y el 4<sup>4ab</sup> sólo requiere dos enmiendas nada considerables para ganar plena legibilidad –repasaremos las equivalencias más importantes de todos estos sectores sobre el final de esta sección–. Claro que aún encontramos las lagunas características de la sección *ex eventu* (4<sup>1ab</sup>, 4<sup>3ab</sup> y 4<sup>5b</sup>), pero no hay indicios relevantes que nos obliguen a apartarnos de lo que concluimos para las de la profecía 3.

Dediquémonos primero a ellas y aplacemos el comentario del texto de la profecía 4 aún presente en *B* y *S*.

Hay evidencia directa o indirecta de que el traductor conocía los verbos, sustantivos y adjetivos comprendidos por la primera de nuestras lagunas, la de 4<sup>1ab</sup>: *supervenio* > *venir* / *sobrevenir* (cf. § II.2.1.5 y § V.2.1 *venio*); *doleo* > *dolerse*<sup>196</sup> (cf. § V.2.1); *laboro* > *trabajarse*<sup>197</sup> (cf. § V.2.1 *labor*); *vigeo* / *vigor* > *esforçarse* / *fuerça*<sup>198</sup> (cf. § V.2.1); sólo *emense* podría prestarse a debate porque ni *emetior* ni su verbo base *metior* reaparecen en las *Prophetiae*, pero durante el análisis de los nombres geográficos (cf. § II.2.1.2) comprobamos que el traductor interpretó *metor* desde *metior*, de modo que lo conocía, y aunque la acepción ‘atravesar’ de este pasaje no coincide con la entonces propuesta ‘medir’, el entero *locus* 4<sup>1ab</sup> no pudo resultarle oscuro solo por ello. En el plano sintáctico, también nos consta que el traductor podía tratar con competencia las construcciones de ablativo absoluto, y enseguida mostraremos de qué modo. En relación con la laguna de 4<sup>3ab</sup> puede decirse básicamente lo mismo respecto de *perimo*, traducido en 73<sup>6b</sup> como *matar*<sup>199</sup> (cf. § V.2.1). Carecemos de información paradigmática sobre dos importantes ítems suyos, *sanctifico* y *sceptringer*; pero el

---

<sup>196</sup> A diferencia de lo que ocurre aquí, donde el verbo consta en un uso absoluto, en los restantes dos *loci* latinos (11<sup>4b</sup> y 25<sup>1b</sup>) *doleo* funciona como verbo transitivo; puesto que el castellano *dolerse* no puede serlo, los objetos directos *supplicium* y “*desolationem urbium*” son traducidos como construcciones circunstanciales (cf. § V.2.1).

<sup>197</sup> Obsérvese adicionalmente que el término elegido como traducción de *laboro* no fue su derivado romance *labrar*, seguramente a causa de la especialización semántica de este en relación con el trabajo agrícola (cf. *DCECH*, t. III, p. 545); y en efecto, tres derivados del latino *colo* sí constan traducidos en las *Profecías* de *B* y *S* mediante voces castellanas vinculadas con *labrar*: *cultura* > *labor* y *colonus* / *incola* > *labrador* (cf. §§ II.2.1.5 y V.2.1 *cultus*); el propio verbo *labrar* será empleado en 65<sup>2a</sup> para traducir un verbo latino *subverto* claramente empleado en la acepción ‘arar la tierra’ (cf. §§ II.2.1.5 y V.2.1 *verto*).

<sup>198</sup> Para el segundo y último *locus* de *vigeo* preferimos la lección “*esforçarse han*” de *B* por sobre “*enforçarse han*” de *S*, también admisible, porque aquella coincide con la traducción que mayoritariamente ambos testimonios dan para los verbos *conor* y *nitor* (cf. § V.2.1) –*enforçar* sólo reaparece una vez en *B* como equivalente de *nitor* en 13<sup>1a</sup>–. Por cierto, hemos aquí ante otra reducción léxica de las *Profecías*, esta vez triple: *conor* / *nitor* / *vigeo* > *esforçar* (cf. § V.2.1) –*D* traduce los ítems de dos modos diferentes, *forcer* y *veiller*, aunque para *nitor* también consta *vouloir* y una versión más libre que no respeta la estructura *nitor* + infinitivo (cf. § V.2.1)–. Los diferentes matices y comportamientos sintácticos de los verbos latinos se reflejan en los usos diferentes del único ítem castellano: *conor* + infinitivo / *nitor* + infinitivo > *esforçarse a* / *por* + infinitivo ‘hacer esfuerzos para conseguir algo’; *vigeo* absoluto > *esforçarse* ‘cobrar fuerza’ (cf. *DCRLC*, t. III, pp. 918-927). Como se ve, en el primer uso el infinitivo es introducido ya por la preposición *a* (13<sup>1a</sup> y 31<sup>3b</sup>), ya por la preposición *por* (54<sup>2b</sup> y 64<sup>3a</sup>): dado que las lecciones de *B* y *S* son siempre coincidentes en esta falta de uniformidad, hemos preferido respetarlas.

<sup>199</sup> Desde luego, la equivalencia “*corpora peremptorum*” > “*los cuerpos*” de 50<sup>4b</sup> también conlleva una omisión del verbo *perimo*; pero supuesta la traducción \* “*los cuerpos de los muertos*” –y enseguida mostraremos que el también participio *interfectus* fue traducido como *muerto* y no como *matado*–, tal omisión podría explicarse por la cercanía formal entre ambos nombres; la confusión habría sido igual de sencilla si el sintagma hubiese sido gallegoportugués (\* “*os corpos dos mortos*”).

castellano *santifico* es cultismo de temprana documentación (cf. *DCECH*, t. V, p. 155), y la voz latina *sanctus*, conocida incluso por el vulgo iletrado<sup>200</sup>, mientras que si bien no podemos saber cómo fue traducido *sceptrum*, sí podemos sospechar que debió de ser traducido (cf. § II.2.1.3). La laguna de 4<sup>5b</sup>, finalmente, también se compone de dos ítems que pueden ser iluminados desde el eje paradigmático. El verbo *restituo* lo es directamente puesto que Godofredo lo utilizó en un segundo lugar (43<sup>1a</sup>) que, aunque no carente de problemas, testimonia sin espacio para la duda la equivalencia *restituo* > *cobrar* / *combrar* (cf. § V.2.1). En realidad, el traductor optó nuevamente por eliminar una oposición léxica del original latino puesto que en 9<sup>3a</sup> también el verbo *restauro* adviene al romanceamiento como *cobrar*, y otro tanto puede decirse de su derivado *restauratio*, también presente en la profecía 43<sup>201</sup> (cf. § V.2.1). Podríamos preguntarnos, empero, si el significado de *cobrar* –aféresis de *recobrar*, el casticismo derivado del latín *recupero*, a su vez derivado de *cipio* ‘tomar’ (*DCECH*, t. IV, p. 825-826)– es equivalente a los de *restituo* ‘volver a levantar o poner en pie’ y ‘volver a poner una cosa en su primitivo lugar o estado’ (Commelerán y Gómez, 1912, p. 1188) y *restauro* ‘renovar’, ‘rehacer’ (Commelerán y Gómez, 1912, p. 1187)<sup>202</sup>. Ciertamente no en las acepciones hoy más corrientes de *cobrar* ‘recibir dinero como pago de una deuda’, ‘recobrar’, ‘adquirir’, pero sí en la antigua y desusada ‘reparar’, ‘enmendar’, ‘corregir’ (cf. *DRAE*, t. I, p. 494; véase también *DCRLC*, t. II, p. 171-172); acepción especialmente obvia en “*restaurabit pristinis incolis mansiones*” > \* “*cobrará a los antiguos labradores sus casas*” si se concluye que la preposición *en* es una corrección trivializante efectuada sobre un original que había calcado la estructura sintáctica de las *Prophetiae*. Tal significado ‘reparar’ debería estar disponible también para el *restituantur* de la actual profecía 4, cuyo matiz medio-pasivo podía

<sup>200</sup> Además, se mostrará enseguida la buena fortuna de los verbos formados con *facio* y un ítem nominal o adjetivo.

<sup>201</sup> Puesto que casi toda esta profecía 43 se ha transmitido con problemas, es prudente aplazar el análisis de sus traducciones de *restituo* y *restauratio* hasta la sección correspondiente (cf. § II.2.2.5, prof. 43).

<sup>202</sup> La conexión semántica entre *restituo* y *restauro* se hace más clara cuando se observa que ambos se relacionan con la raíz indoeuropea \**st(h)ā-* ‘estar de pie’ presente en el latín *sto*: *restituo* proviene de un derivado factitivo de *sto*, *statuo* ‘poner en pie’ (cf. *DELL*, pp. 1149-1156, especialmente p. 1152), y *restauro* hace lo propio desde *instauro* ‘reparar’, cuya etimología exacta es incierta –no se trataría de un término romano– pero estaría ligada a \**st(h)ā-* (cf. *DELL*, pp. 569-570).

ser adecuadamente vertido por el uso pronominal *cobrar*, que incluso hoy mantiene viva su acepción ‘recuperarse’, ‘volver en sí’ (cf. *DRAE*, I, p. 494). En cuanto a *indigena*, es verdad que no hay otros *loci* de las *Prophetiae* donde aparezca pero poseemos dos indicios paradigmáticos de que el traductor debió de comprender la palabra: i) hemos comprobado que el compuesto *alienigena* fue correctamente vertido como *estraño* (cf. § II.2.1.2) y que las palabras pertenecientes a la familia de *gens* carecen de problemas (cf. § II.2.1.1); ii) la equivalencia *natalis* > *natural* de 5<sup>4a</sup> –la traducción de *D*, sin ser incorrecta, es menos precisa (cf. § V.2.1 *nascor*)– nos asegura que el traductor tenía a su disposición este adjetivo sustantivado, la traducción más probable para *indigena* en la lengua medieval, y ya sabemos que su *usus* consistía en traducir estos compuestos latinos no mediante calcos sino con casticismos que reproducen adecuadamente el significado de los originales latinos – recuérdense las traducciones de *signifer* y *falcifer* (cf. § II.2.1.3). Como siempre, no podemos saber si nuestro original efectivamente propuso para 4<sup>5b</sup> “*que los naturales se cobren*” pero sí que nuestro traductor podía producir esta versión<sup>203</sup>.

Indicamos que las construcciones finales encabezadas por la conjunción *ut* no fueron oscuras para el traductor; incluyamos aquí nuestros argumentos y acompañémoslos de un comentario en torno de la traducción de todas las *conjunciones subordinativas* que Godofredo empleó en su vaticinio (*cum, donec, dum, ne, postquam, quasi, quia, si* y *ut* [cf. § V.2.7.2]). En verdad, tales argumentos se reducen a la consulta de las entradas de las concordancias para los tres *loci* finales de *ut*<sup>204</sup> y el único *locus* de *ne*, que revelan las equivalencias *ut* > *que* y *ne* > “*que no*” (cf. § V.2.7.2). El uso final de la sola conjunción *que*,

<sup>203</sup> De significado cercano a *restituo* y sobre todo a *restauro, renovo* sin embargo no será nunca traducido mediante *cobrar* sino siempre con su correspondiente *renovar* [*renoveler D*] (cf. § V.2.1 *novus*), documentado desde Berceo (cf. *DCECH*, t. IV, p. 246); nuevo ejemplo de que la traducción fue permeable a la distribución lexical del modelo. Agreguemos, además, que los únicos *loci* de *nouus* y *nouitas* (cf. § V.2.1) son en esencia correctos pero merecen un comentario local (cf. § II.2.2.1, prof. 13 y § II.2.2.9, prof. 72).

<sup>204</sup> Los usos de *ut* se reparten de esta manera: i) como adverbio de modo (1<sup>4a</sup>); ii) como conjunción: a) final (4<sup>5a</sup>, 32<sup>1a</sup> y 65<sup>2a</sup>); b) temporal (32<sup>2a</sup>, 33<sup>1a</sup>, 43<sup>2a</sup> y 47<sup>3a</sup>); y c) de oración completiva para el verbo volitivo *requiro* (43<sup>1a</sup>). Los casos que aquí nos interesarán son, en primer lugar, los de ii.a), y un poco más adelante, los de ii.b). En cuanto a los otros dos, en la profecía 1 *B* y *S* testimoniaban una versión libre del *ut* adverbial mediante la preposición *con* –*D* era aún más libre– (cf. § V.2.7.2); del uso completivo de ii.c) nos ocuparemos a su debido tiempo (cf. § II.2.2.5, prof. 43).

sin el refuerzo de *para* (cf. *DCRLC*, t. VII, p. 822), es más claro en el único *locus* de *ne* porque allí el verbo subordinado sí ha preservado –solo en *B*– el presente de subjuntivo demandado por la idea de finalidad: en todos los de *ut* la construcción debió de ser trivializada, ya cambiando sólo el modo verbal –con lo que la subordinada se reinterpreta como oración de relativo (32<sup>1a</sup>)–, ya alterando la desinencia verbal al tiempo que se desdibuja la conjunción –con lo que se obtiene una frase principal (65<sup>2b</sup>)<sup>205</sup>–. De todos modos, la traducción vuelve a lucir en extremo literal, particularmente en 32<sup>1a</sup>, donde una construcción con núcleo infinitivo como “*para guardar...*” habría dado cuenta del original de forma más natural y económica –volveremos a tratar de este lugar (§ II.2.2.4, prof. 32)–<sup>206</sup>.

En cuanto al resto de las conjunciones, la modal *quasi*, la causal *quia* y la condicional *si* no presentan grandes problemas: *quasi* > *como* [*come se* y versiones libres con *sambler* y *samblant D*]<sup>207</sup>, *quia* > *ca* [*quar D*] y *si* > *si* [*se D*] (cf. § V.2.7.2). Importa notar, a propósito de estas dos últimas, que la versión castellana que *B* y *S* nos revelan respeta la oposición entre el futuro imperfecto y el futuro perfecto de indicativo latinos (*amabo* versus *amauro*) que aparecen tras *quia* y *si* respectivamente pues mientras el equivalente castellano del primero es la perífrasis romance de *infinitivo + habeo*, el del segundo es el actual futuro de subjuntivo, cuyo origen se encuentra precisamente en ese futuro perfecto de indicativo latino (cf. Menéndez Pidal, 1968, pp. 267-269 y 312-313; Veiga, 2006, pp. 139-142; Bassols de Climent, 1956, t. I, pp. 305-306)<sup>208</sup>. Ahora bien, el uso del futuro de subjuntivo, amén de ser otro rasgo típicamente medieval de la lengua de las *Profecías* –las formas *amare, temiere*, etc.

<sup>205</sup> Las características peculiares de este *locus* castellano podrían atribuirse a una variante en el modelo subyacente, pero se requerirían dos cambios: *ut* > *et* y *candeant* > *candebunt*.

<sup>206</sup> Un repaso del tratamiento que *D* dispensa a estos tres *loci* finales de *ut* enaltece comparativamente al traductor ibérico pues sólo la oración final de 65<sup>2a</sup> consta como tal: en el *locus* de 32<sup>1a</sup> encontramos una simple yuxtaposición; aún peor, en el actual 4<sup>5a</sup> la función subordinativa de *ut* parece haber sido confundida con la simplemente adverbial (“*autre si come*”), sí presente en el ya visto 1<sup>4a</sup>. En cambio, *ne* goza en *D* de una traducción tan competente como la de *B* y *S* (cf. § V.2.7.2).

<sup>207</sup> Nuevamente basándonos en las concordancias hemos corregido el *locus* de 44<sup>3a</sup>, muy cercano al correcto 44<sup>2a</sup> (cf. § II.2.2.5, prof. 44 y § V.2.7.2).

<sup>208</sup> Suponemos que en 31<sup>7ab</sup> las *Profecías* leyeron \* “*Ca la tierra tornarse ha en piedras e las piedras en agua e la leña en ceniza e las cenizas en agua, si las echarten unas sobre otras*”, de modo que en lo referente al “*superiecta fuerint*” de Godofredo *B* acierta en la tercera persona de plural y *S* en el tiempo de futuro de subjuntivo (cf. § II.2.2.4, prof. 31 y § V.2.7.2); la frase latina inmediatamente anterior también incluía un futuro perfecto (31<sup>6ab</sup>, “*Quaecunque ergo moles superposita fuerit*”), y aunque ahora ninguno de nuestros testimonios lo ostenta (*echen B: eche S*) parece aconsejable proponer un original \* “*que quier que sobre sí echarten*”.



terminaron por desaparecer de hecho del español moderno (cf. Veiga, 2006, pp. 136-138)–, resulta de enorme importancia para abordar nuestro mayor desafío, esto es, qué conjunción y qué tiempo verbal constituían el eje de los equivalentes castellanos de las frases temporales encabezadas por *cum*, *donec*, *dum*, *postquam* y *ut* –en esos cuatro *loci* de ii.b (32<sup>2a</sup>, 33<sup>1a</sup>, 43<sup>2a</sup> y 47<sup>3a</sup>)–, desafío sumamente complejo en lo relativo a los ítems conjuntivos a causa de la falta de uniformidad de las lecciones que nos devuelven las concordancias. Anotaremos este principio básico: mientras el significado específico de anterioridad del futuro perfecto se había desdibujado incluso antes de transformarse en el futuro de subjuntivo castellano y coincidía en valor temporal con el futuro imperfecto, su comportamiento sintáctico no se confundió con el de este sino que se mantuvo siempre muchísimo más delimitado, pues sólo podía ser empleado en frases subordinadas relativas, condicionales, locativas y temporales, y nunca en oraciones principales ni en subordinadas sustantivas, causales, consecutivas, finales o concesivas (cf. Veiga, 2006, pp. 142-144). De esta manera, las formas verbales castellanas de futuro de subjuntivo constituyen un precioso indicador del exacto valor semántico de las cláusulas subordinadas de nuestro texto con el cual se puede contrarrestar la ambigüedad de las lecciones estrictamente conjuntivas de los testimonios.

Digamos, por lo pronto, que el panorama se presenta más claro en relación con tres de esas cinco conjunciones temporales: *donec* > *fasta que* [*jusques atant que D*], *dum* > gerundio simple / “*en quanto*” [*D* es más libre] y *postquam* > “*tanto que*” [*lors... donc D*] (cf. § V.2.7.2)<sup>209</sup>. La presencia del futuro de subjuntivo en el único caso de *postquam* en 44<sup>4a</sup>

---

<sup>209</sup> En lo que respecta a las conjunciones castellanas, nos basamos en el estudio sincrónico y diacrónico de Eberenz (1982) y en la reseña de Rodríguez Barreiro (2003). Para el caso de las tres equivalencias que acabamos de presentar, puede concluirse que el contenido semántico de las conjunciones castellanas coincide con el de las latinas. En efecto, “*fasta que*” hace hincapié en el valor de ‘delimitación a la derecha’ que constituye la segunda acepción de *donec*, valor que aquí es favorecido por el carácter puntual de las acciones descritas por los verbos subordinados latinos (cf. § V.2.7.2; cf. también Eberenz, 1982, pp. 295-296, 306-307 y 352-356); el *locus* 24<sup>1ab</sup> constituye la única excepción a la equivalencia *donec* > “*fasta que*”, pero es obvio que el pasaje está corrupto más allá de la conjunción porque el equivalente castellano de *reges* ha desaparecido, o quizás ha devenido en *serán* (cf. § II.2.2.3, prof. 24). Por su parte, “*en quanto*” consta previsiblemente en su significado medieval y áureo de ‘simultaneidad’ –sea como perfecta ‘sincronización’, sea como más imprecisa ‘concomitancia’ (cf. Eberenz, 1982, pp. 299-301 y 343-344)– y no en el moderno de ‘posterioridad inmediata’ (cf. Eberenz, 1982, pp. 303-305 y 344-346). Finalmente, “*tanto que*” es justamente la conjunción encargada de expresar esa idea de ‘posterioridad inmediata’ –la lección de *S* es incorrecta puesto que la conjunción “*en tanto que*”, de valor eminentemente causal, era sinónimo de *mientras (que)* cuando su acepción era temporal (cf. Eberenz, 1982, pp.

ya no puede llamar nuestra atención, pero sí quizás la referente al *dum* de 62<sup>3a</sup> porque la elección de tal tiempo verbal es enteramente atribuible a las *Profecías* –Godofredo había elegido el futuro imperfecto, “*dum laborabit mente*”–. Se trata este de un *locus* muy significativo porque sugiere que en nuestro romanceamiento el futuro de subjuntivo carecía del valor perfectivo o de anterioridad de su étimo latino, y ello pues la tesis contraria acarrearía contradicción frente al sentido global del modelo latino en 62<sup>3abc</sup> y frente al contenido semántico ‘simultaneidad’ de “*en quanto*” en el propio texto castellano –no es este el único ejemplo claro de futuro de subjuntivo sin matiz alguno de anterioridad, como se verá a continuación–. Pero tan significativa y coherente con la lengua medieval es esa presencia del futuro de subjuntivo luego de “*en quanto*” y “*tanto que*” como su ausencia después de “*fasta que*”, dado que dicho tiempo no podía ser empleado en subordinadas temporales cuya conjunción significaba ‘anterioridad’<sup>210</sup>. El caso de 64<sup>4a</sup> es entonces notable por cuanto allí el traductor supo evitar el calco “*fasta que echaren el vaso emponçoñado*”, que habría constituido un error.

Por cierto, un rápido *excursus* sobre los *empleos originales* del futuro de subjuntivo castellano termina de confirmarnos que dicho tiempo carece de valor perfectivo en las *Profecías*. Entendemos por empleo original todo *locus* de nuestro romanceamiento donde dicho futuro ha sido empleado sin que el modelo latino presente una subordinada adverbial –

---

348-349); enseguida veremos que las conjunciones temporales *cum* y *ut* nunca constarán traducidas como “*tanto que*”: en nuestro romanceamiento la idea de ‘posterioridad inmediata’ sólo es enfatizada al traducir *postquam*.

<sup>210</sup> Como se vio, Eberenz describe el contenido de “*fasta que*” con la sola noción de ‘delimitación a la derecha’, sin mención del contenido ‘anterioridad’; pero está claro que tal descripción es puramente metafórica y que la delimitación característica de “*fasta que*” significa que el contenido de la oración principal es forzosamente anterior al de la subordinada encabezada por la conjunción. De hecho, en el desarrollo de Veiga sobre el futuro de subjuntivo las conjunciones de ‘anterioridad’ y las de ‘delimitación a la derecha’ sí son puestas en relación: “No todos los nexos característicos de las oraciones habitualmente denominadas temporales admitían en castellano medieval la construcción con futuro de subjuntivo. En concreto (...) las conjunciones con significación temporal de anterioridad exigían regularmente la construcción con *cante / haya cantado* y no con las formas en *-re* (tanto las que, como *ante que*, no indican límite temporal para el proceso representado por el verbo principal, como aquellas otras que sí lo indican, como *fasta que*” (Veiga, 2006, p. 148). Y, en efecto, Rodríguez Barreiro glosa una clasificación de las conjunciones temporales castellanas debida al mismo Aleixandre Vega –y desarrollada en un artículo inédito– que, al concebir dichas conjunciones como “nexos aspecto-temporales”, puede dar cuenta tanto de la ‘anterioridad’ como de la ‘delimitación’ de “*fasta que*”. De esta manera, los nexos de ‘anterioridad’ quedan agrupados en ‘no delimitativos’ (“*antes de que*”) y ‘delimitativos’ (“*hasta que*”), y lo mismo puede decirse respectivamente de los de ‘posterioridad’ “*después (de) que*” y “*desde que*” (cf. Rodríguez Barreiro, 2003, pp. 334-336).

incluya o no esta un verbo en futuro perfecto latino– o un caso de ablativo absoluto – construcción asimilable a una subordinada adverbial–. Pues bien, apenas siete *loci* cumplen tales requisitos (9<sup>4b</sup>, 28<sup>1a</sup>, 31<sup>2a</sup>, 31<sup>3a</sup>, 58<sup>3a</sup>, 59<sup>1b</sup> y 73<sup>1b</sup>)<sup>211</sup>. Resulta fácil apreciar su homogeneidad: en todos el futuro de subjuntivo castellano forma parte de una oración subordinada de relativo –contexto favorable a ese tiempo verbal–, dos veces encabezada por *quien* (31<sup>2a</sup> y 31<sup>3a</sup>) y las restantes por *el que* (9<sup>4b</sup>, 28<sup>1a</sup>, 58<sup>3a</sup>, 59<sup>1b</sup> y 73<sup>1b</sup>). Es el análisis de su significado lo que más importa. Y a ese respecto la mayoría de los casos de la lista (9<sup>4b</sup>, 28<sup>1a</sup>, 31<sup>2a</sup>, 31<sup>3a</sup> y 59<sup>1b</sup>) parece oponerse a la tesis que defendemos pues la interpretación perfectiva del verbo es, si no incontestable, al menos sí teóricamente defendible: por ejemplo, en \* “*Quien beviere del otro [río] desperescerá por fambre ...*” (31<sup>3ab</sup>) la cláusula relativa debería interpretarse más en un sentido perfectivo (‘Quien haya bebido del otro...’) que en uno imperfectivo (‘Quien beba del otro...’). Pero esa posibilidad no existe en 58<sup>3a</sup> y 73<sup>1b</sup>, donde la interpretación perfectiva es simplemente absurda. Refiriéndose al combate entre una serie de dragones, la profecía 58 precisa que \* “*el que oviere alas traerá mal al otro sin alas*”, cuyo sujeto “*el que oviere alas*” alude por lógica a ciertos dragones alados y no a unos que poseían alas y luego las perdieron. Y algo similar puede decirse de \* “*El resplandor del sol enfermará por el eletro de Mercurio e será espanto a los que le tovieren ojo*” puesto que la consternación de quienes ven cómo el sol brilla menos que el planeta Mercurio se produce en el acto mismo de la contemplación de tan funesta visión, y se alimenta continuamente de ella;

---

<sup>211</sup> Citamos aquí el texto que propondremos en cada caso; para conocer las lecciones de nuestros testimonios consúltense las secciones citadas entre paréntesis o alguna entrada de las concordancias (cf. § V.2.1): 9<sup>4b</sup>, “*reliquiae generationis eius decimabuntur*” > \* “*los que fincaren de su generación dezmadados*” (cf. § II.2.1.8); 28<sup>1a</sup>, “*duo uero residui locum extirpati occupabunt*” > \* “*los dos que fincaren † como acachados †*” (cf. § II.2.2.3, prof. 28); 31<sup>2ab</sup>, “*qui bibet de uno diuturniori uita fruetur nec superuenienti languore grauabitur*” > \* “*quien beviere del uno vive luengamente e si oviere enfermedad no le cuytará mucho*” (cf. § II.2.2.4, prof. 31); 31<sup>3a</sup>, “*qui bibet de altero indeficienti fame peribit*” > \* “*quien beviere del otro desperescerá por fambre que le nunca fallerá*” (cf. § II.2.2.4, prof. 31); 58<sup>3a</sup>, “*opprimet alatus carentem alis*” > \* “*el que oviere alas traerá mal al otro sin alas*” (cf. § II.2.2.7, prof. 58); 59<sup>1b</sup>, “*residuos diuersis machinationibus confringet*” > \* “*quebrantaré los que fincaren por engaños de muchas guisas*” (cf. § II.2.2.7, prof. 59); y 73<sup>1b</sup>, “*erit horror inspicientibus*” > \* “*será espanto a los que le tovieren ojo*” (cf. § II.2.2.9, prof. 73). Las razones con las que defendemos cada propuesta de reconstrucción son diversas y demasiado numerosas para reseñarlas aquí; sólo corresponde que digamos que la fortuna del futuro de subjuntivo de estos siete *loci* ha sido bastante feliz a lo largo de la tradición de la traducción: en los dos únicos pasajes donde un testimonio se equivoca, el otro lo corrige (28<sup>1a</sup>, *quedaren B: quedarán S*; 73<sup>1b</sup>, *tovieron B: tovieren S*); sobre la corrección \* *fincare* en lugar de *quedar* en los *loci* 9<sup>4b</sup>, 28<sup>1a</sup> y 59<sup>1b</sup>, cf. § II.2.1.5.

es evidente que la frase 73<sup>1ab</sup> de las *Profecías* posee muchos problemas textuales –los cuales serán discutidos sobre el final de nuestro “Análisis” (cf. § II.2.2.9, prof. 73)–, pero su sentido más verosímil es ‘los que sostengan la mirada [en ese oscurecimiento del sol] sentirán horror’ y no ‘los que hayan sostenido la mirada sentirán horror’. Nos parece claro que en la lengua de las *Profecías* el uso del futuro de subjuntivo está sujeto a condicionamientos sintácticos y no semánticos.

Ahora bien, esta amplitud semántica del futuro de subjuntivo, sumada a aquella contraria precisión en su comportamiento sintáctico, resultan cruciales para examinar los dos casos restantes de conjunciones temporales, *cum* y *ut*, globalmente más difíciles que los de *donec*, *dum* y *postquam*. En cuanto a la primera (cf. § V.2.7.2), cada uno de sus escasos tres *loci* plantea una situación diferente [siempre *quant D*]. La equivalencia “*cum certamen inierit*” > “*en la batalla estando*” de 42<sup>2a</sup> –donde suponemos que el original leyó \* “*en la batalla entrando*”– podría explicarse desde una variante de la tradición latina que, alterando la forma del verbo al pretérito imperfecto de subjuntivo (\* “*cum certamen iniret*”), transformara la subordinación en un caso de *cum* narrativo o temporal-causal con noción de ‘simultaneidad’, tipo de frase adverbial normalmente vertido al castellano mediante gerundio (cf. Bassols de Climent, 1956, t. II, pp. 329-330); apoyan esta hipótesis el que la diferencia de matiz entre una subordinada temporal y una temporal-causal sea muy pequeña –tanto como la distancia formal entre *inierit* e *iniret*–, y que en efecto el contexto de la profecía 42 haga posible ambas. Pero que esta hipótesis no es temeraria se sigue también de la lección castellana para el *cum* de 59<sup>4b</sup>, a primera vista sorprendente dada la cerrada equivalencia *quia* > *ca* ya apuntada; en efecto, aquí sí poseemos evidencia documental sobre la existencia de variantes en el texto latino, y justamente en la concreta forma verbal de *proficio*, pues mientras Reeve (2007, p. 157) propone el pretérito imperfecto de subjuntivo *proficeret*, Faral (1969 [1<sup>a</sup> 1929], t. III, p. 200) y Wright (1996 [1<sup>a</sup> 1985], p. 82) editan el futuro imperfecto de indicativo *proficiet*. La conclusión es obvia: el modelo de las *Profecías* debió de leer el

*proficiet* de Faral y Wright pues con él se explican tanto la forma futura *aprovechará* como justamente la interpretación causal de la oración subordinada (cf. Bassols de Climent, 1956, t. II, pp. 355-357), en tanto que si hubiese leído *proficeret* la frase habría sido otra vez temporal-causal con noción de ‘anterioridad’ y debería haber advenido a las *Profecías* como oración de gerundio compuesto.

Si esos dos últimos *loci* de *cum* parecen iluminarse mutuamente, el primero (40<sup>2a</sup>) presenta en cambio problemas muy similares a los de los cuatro usos temporales de *ut* [*D*, siempre muy libre]. Por lo pronto, en todos ellos Godofredo había propuesto oraciones subordinadas cuyo verbo se encontraba otra vez en futuro perfecto de indicativo (*cessauerit* [*cum*]; *inierit*, *refecerit*, *inierint* e *indulserit* [*ut*]), lo que el modelo subyacente al romanceamiento ahora sí debió de respetar porque *B* y *S* documentan sistemáticamente su equivalente futuro de subjuntivo castellano –las únicas variantes registradas, las de 32<sup>2a</sup>, pueden muy bien esconder un original \* *entrare*–. Pero ese primer caso de *cum* también coincide con los de *ut* en los equivalentes castellanos del concreto ítem conjuntivo, los cuales ya nada tienen que ver con los de los dos *loci* de *cum* recientemente comentados. En efecto, en 40<sup>2a</sup> la lección claramente trivializante del impreso sevillano –que se ha desembarazado de *quedar*, incomprensible por su acepción arcaizante ‘cesar’ (cf. § II.2.1.5)– es la locución prepositiva “*después de*”, la cual puede ser relacionada con la conjuntiva “*después que*” de otros tres *loci* castellanos del *ut* temporal (32<sup>2a</sup> y 33<sup>1a</sup> en *B* y *S*; 43<sup>2a</sup> sólo en *B*); en cambio, la lección del incunable para 40<sup>2a</sup> es “*pues que*”, la misma del último *locus* de *ut* en ambos testimonios (47<sup>3a</sup>) y similar a la lección de *S* para 43<sup>2a</sup>. No obstante su apariencia inadmisibles, o quizás precisamente gracias a ella, esta lectura “*pues que*” –que a la luz del significado moderno de *pues* parece nexos causal– debe ser considerada *difficilior*. En este sentido, incluso si se hace abstracción del hecho incontrovertible de que todas estas oraciones tenían en Godofredo un valor temporal, tal interpretación causal de “*pues que*” contradice dos hechos ya demostrados: i) el traductor prefirió siempre *ca* como equivalente de las conjunciones

latinas *nam / namque, quia* e, incluso, de aquel hipotético caso de *cum* causal en 59<sup>4b</sup>; ii) nuestro “*pues que*” se encuentra siempre acompañado de verbos en futuro de subjuntivo, el cual no podía emplearse en subordinadas causales. Debe concluirse, entonces, que frases castellanas como “*pues que tanta cuyta quedare*” y “*pues que soltare su crueza*” o son incorrectas o poseen un valor temporal. La gramática histórica confirma la segunda apreciación: el étimo latino de *pues*, la preposición *post*, había tomado ya en el latín tardío el valor de *postquam* (cf. *DCECH*, t. IV, 683), y a partir de él se originó la locución conjuntiva inicialmente temporal y sólo ulteriormente causal “*pues que*” (cf. Eberenz, 1982, p. 366). Nos encontramos, en definitiva, frente a un caso similar al de esos adverbios *deinde* y *exin* que verosímilmente fueron traducidos mediante el arcaísmo *desí*, luego parcialmente modernizado<sup>212</sup>. He aquí entonces dos preguntas que surgen como corolarios de nuestro razonamiento: i) ¿podemos suponer que las *Profecías* emplearon una estrategia traductiva uniforme para estas oraciones adverbiales temporales, es decir, que los restantes lugares del *ut* temporal (32<sup>2a</sup>, 33<sup>1a</sup> y 43<sup>2a</sup>) también leyeron “*pues que*” o *pues* en el original castellano?; ii) ¿es semánticamente aceptable una equivalencia *cum / ut* > “*pues que*” / *pues* temporal a la vista de que el significado de ‘posterioridad’ propio del nexos castellano constituía una acepción secundaria de *ut*, y no era en absoluto una de *cum*? A la primera pregunta tendemos a responder afirmativamente, pero para mayor seguridad conviene examinar primero las traducciones de todos los ablativos absolutos de Godofredo, que reflejan problemas similares a los de estas subordinadas temporales; a ello nos consagraremos inmediatamente. En cuanto a la segunda, creemos que el fenómeno puede explicarse con facilidad a la luz de la apuntada carencia de aspecto perfectivo en la semántica del futuro de subjuntivo castellano, de modo

---

<sup>212</sup> Que nuestros tardíos testimonios presenten vestigios de la conjunción temporal “*pues que*” es un hecho notabilísimo que sugiere que nuestro romanceamiento posee gran antigüedad; obsérvese lo que a propósito de la diacronía de “*pues que*” enseña Eberenz: “la función temporal de posterioridad de este nexos subordinante se documenta sólo hasta fines del siglo XIII. (...) El valor causal, que ya se encuentra en el *Cid*, en el *Fuero Juzgo* y en el de Teruel, pasa a predominar en el siglo XIV. También la forma *pues*, cuyo uso causal se ha conservado hasta la época actual, está atestiguada con la acepción temporal” (Eberenz, 1982, p. 366). Vistos estos claros indicios de que en las *Profecías* “*pues que*” / *pues* poseyó valor temporal y no causal, y dado que en 57<sup>1ab</sup> las lecciones *pues* y “*pues que*” provistas respectivamente por *B* y *S* carecen de explicación de cara al original latino y pueden en cambio reputarse una conjetura de la tradición, las reemplazaremos por la simple cópula (cf. § II.2.2.7, prof. 57).

que la idea de ‘acción terminada’ inherente a las formas latinas en *-ero* introducidas por *cum* y *ut* es aportada justamente por la conjunción subordinativa “*pues que*” / *pues*; y que la idea de ‘posterioridad’ de esta sólo pretende reflejar la carga aspectual perfectiva de los verbos latinos subordinados quizá explique por contrapartida por qué la conjunción castellana “*tanto que*” – que alude a la más específica y enfática ‘posterioridad inmediata’– sólo es empleada para la traducción de *postquam*, la conjunción latina encargada de expresar primariamente esa idea de ‘posterioridad’<sup>213</sup>.

De la construcción de ablativo absoluto hemos contado veintisiete empleos a lo largo de todo el vaticinio, a saber: 4<sup>1a</sup>, “*his superuenientibus*”; 4<sup>1c</sup>, “*emenso labore*”; 14<sup>1b</sup>, “*conuocatis collateralibus*”; 15<sup>1b</sup>, “*postpositis nemoribus*”; 41<sup>3a</sup>, “*monstro igitur assumpto*”; 42<sup>5a</sup>, “*saltu quoque facto*”; 47<sup>2b</sup>, “*uocatoque lupo*”; 48<sup>3a</sup>, “*superueniente uero senectute*”; 49<sup>1b</sup>, “*conuocatisque fluminibus*”; 51<sup>3a</sup>, “*sumpto diademate*”; 52<sup>2c</sup>, “*emisso uapore*”; 54<sup>3a</sup>, “*facto autem congressu*”; 54<sup>4b</sup>, “*exuta ueste*”; 54<sup>5b</sup>, “*erectaue cauda*”; 54<sup>6a</sup>, “*resumpto iterum uigore*”; 55<sup>3b</sup>, “*apertisque faucibus*”; 59<sup>3a</sup>, “*exuta ueste*”; 63<sup>1b</sup>, “*expulsoque domino*”; 63<sup>2a</sup>, “*abstracto gladio*”; 64<sup>1c</sup>, “*consumptis paschuis*”; 67<sup>3a</sup>, “*nudato corpore*”; 68<sup>1b</sup>, “*exorta lite*”; 69<sup>3a</sup>, “*locata sede*”; 72<sup>1a</sup>, “*imposito uino*”; 72<sup>1c</sup>, “*postpositoque caelo*”; 72<sup>3b</sup>, “*his indignantibus*”; 73<sup>13b</sup>, “*clausa ianua*” (cf. § V.2.1). Puede apreciarse que en la mayoría de ellos Godofredo se valió de la construcción en su forma más usual, esto es, disponiendo como núcleo verbal el participio pasivo de un verbo transitivo y como núcleo nominal un simple sustantivo (14<sup>1b</sup>, 15<sup>1b</sup>, 41<sup>3a</sup>, 42<sup>5a</sup>, 47<sup>2b</sup>, 49<sup>1b</sup>, 51<sup>3a</sup>, 52<sup>2c</sup>, 54<sup>3a</sup>, 54<sup>4b</sup>, 54<sup>5b</sup>, 54<sup>6a</sup>, 55<sup>3b</sup>, 59<sup>3a</sup>, 63<sup>1b</sup>, 63<sup>2a</sup>, 64<sup>1c</sup>, 67<sup>3a</sup>, 69<sup>3a</sup>, 72<sup>1a</sup>, 72<sup>1c</sup> y 73<sup>13b</sup>). Encontramos frente a ello dos tipos de desvíos, cada uno con escasas realizaciones: a) ablativos absolutos cuyo núcleo verbal es el participio activo de un verbo intransitivo (4<sup>1a</sup> y 48<sup>3a</sup> *superuenio*); b) ablativos absolutos cuyo núcleo verbal es

<sup>213</sup> La estrategia traductiva que proponemos no es descabellada. Neil Wright, por ejemplo, traduce tres de las cuatro subordinadas temporales encabezadas por *ut* mediante la conjunción inglesa *after*: 32<sup>2a</sup>, “*after she has tried all her arts*” (Reeve [ed.], 2007, p. 150); 33<sup>1a</sup>, “*after refreshing herself with healing water*” (Reeve [ed.], 2007, p. 150-152); 47<sup>3a</sup>, “*after this savage deed*” (Reeve [ed.], 2007, p. 154). Por su parte, Luis Alberto de Cuenca vierte la subordinada de *cum* en 40<sup>2a</sup> como “tan pronto como la calamidad hubiere cesado” (1996, p. 178).

el participio pasivo o activo de un verbo deponente (4<sup>1c</sup> *emetior*, 68<sup>1b</sup> *exorior* y 72<sup>2b</sup> *indignor*). Pero nada podemos decir sobre los *loci* 4<sup>1a</sup> y 4<sup>1c</sup> justamente a causa del problema de las lagunas de la actual profecía 4. Ante este panorama conviene concentrarse en la nómina de casos más frecuentes y tratar de los más bien excepcionales de 48<sup>3a</sup>, 68<sup>1b</sup> y 72<sup>3b</sup> cuando se presente ocasión oportuna.

Obviando desde el inicio el lacunoso 55<sup>3b</sup>, en siete de los veintidós *loci* que componen la primera nómina (14<sup>1b</sup>, 15<sup>1b</sup>, 47<sup>2b</sup>, 54<sup>5b</sup>, 54<sup>6a</sup>, 63<sup>2a</sup> y 72<sup>1c</sup>) nuestros testimonios se limitan a ofrecernos como equivalente castellano de la construcción absoluta una estructura que, coordinada paratácticamente con las frases contiguas –aquellas que en el original latino sí desempeñaban el papel de oración principal–, reinterpreta el participio pasivo como verbo conjugado activo y el sustantivo como objeto directo<sup>214</sup>. En esta *traducción coordinativa*, el sujeto del nuevo verbo conjugado viene a coincidir con el sujeto, explícito o tácito, de alguno de los verbos principales del contexto, lo que desde luego no puede sorprender puesto que en la construcción latina el agente necesariamente implícito en ese participio pasivo solía ser el sujeto de la oración principal (cf. Bassols de Climent, 1956, t. I, 157)<sup>215</sup>. Aunque correcta, esta estrategia implica una renuncia a hacer explícito el concreto valor adverbial que cada construcción absoluta portaba en el original (temporal, causal, modal, condicional, concesivo

<sup>214</sup> Volvemos a citar nuestro texto y a remitir en general a las entradas de las concordancias (cf. § V.2.1) y en particular a las secciones del “Análisis” donde se aborda cada una de las profecías en cuestión: 14<sup>1abc</sup>, “*Indignabitur Albania et conuocatis collateralibus sanguinem effundere uacabit*” > \* “*Asañarse ha Albania e llamará sus atenedores e entenderá a esparzer sangre*” (cf. §§ II.2.2.1, prof. 14); 15<sup>1abc</sup>, “*Euigilabunt regentis catuli et postpositis nemoribus infra moenia ciuitatum uenabuntur*” > \* “*Velarán los llorosos regidores e dexarán los matos e caçarán dentro en los muros de las cibdades*” (cf. §§ II.2.2.1, prof. 15); 47<sup>2abc</sup>, “*Indignabitur igitur montanus uocatoque lupo cornutus taurus in ipsos fiet*” > \* “*E ensañarse ha el montés e llamará el lobo e fazerse ha toro cornudo entre ellos*”; 54<sup>5b</sup>, “*Feret illum ad sublimia draco erectaque cauda uerberabit nudatum*” > \* “*Traello a el drago en alto e erguirá el rabo e ferirá al desnudo*” (cf. §§ II.2.2.7, prof. 54); 54<sup>6a</sup>, “*Resumpto iterum uigore, gigas fauces illius cum gladio confringet*” > \* “*el gigante tomará de cabo fuerça e quebrantaré sus quexadas con el espada*” (cf. §§ II.2.2.7, prof. 54); 63<sup>2a</sup>, “*Abstracto gladio, minabitur orienti et rotarum suarum uestigia replebit sanguine*” > \* “*tirará la espada e amenazará a oriente e fenchirá de sangre los rastros de sus ruedas*” (cf. §§ II.2.2.8, prof. 63) y; 72<sup>1c</sup>, “*postpositoque caelo in terram respicient*” > \* “*dexarán de catar al cielo e catarán a la tierra*” (cf. §§ II.2.2.9, prof. 72).

<sup>215</sup> Entre los ocho de nuestra lista, sólo hay un *locus* que se aparta en algo de este criterio general, 54<sup>6a</sup>, y ello mediante la particularidad meramente accidental de que el sujeto “*el gigante*” (< *gigas*) precede directamente a la traducción de la construcción absoluta “*tomará de cabo fuerça*” (< “*resumpto iterum uigore*”) y no al equivalente del que en el texto latino era el verbo de la frase principal, *quebrantaré* (< *confringet*) (cf. § V.2.1). Por cierto, el ablativo absoluto de 72<sup>3b</sup> (“*his indignantibus*”) sí tiene sujeto expreso en *S* (“*este se asañaré*”) –en *B*, en cambio, el pasaje está trivializado (“*a esto se asanarán*”)–, y ello porque ya en el texto latino el núcleo nominal *his* expresaba el agente del participio presente *indignantibus*; se trata, entonces, de otro ejemplo de *traducción coordinativa*.



o final), lo que en el contexto de la estructura predominantemente paratáctica del vaticinio tiende a favorecer la interpretación temporal. La misma pérdida se da en otros nueve casos, aunque procedan de manera diferente (42<sup>5a</sup>, 51<sup>3a</sup>, 52<sup>2c</sup>, 54<sup>4b</sup>, 59<sup>3a</sup>, 67<sup>3a</sup>, 68<sup>1b</sup>, 72<sup>1a</sup> y 73<sup>13b</sup>)<sup>216</sup>. Sin embargo, una parte no desdeñable de ese *corpus* de construcciones absolutas con participio pasivo de verbo transitivo sí consta en nuestros impresos como subordinaciones adverbiales encabezadas por conjunciones (41<sup>3a</sup>, 49<sup>1b</sup>, 54<sup>3a</sup>, 63<sup>1b</sup>, 64<sup>1c</sup> y 69<sup>3a</sup>). Desde luego, la estrategia sintáctica básica no cambia pues el sujeto de estas frases subordinadas vuelve a ser tácito y a coincidir con el de la principal; la novedad consiste en que ahora esas conjunciones subordinativas no sólo conllevan una mayor especificidad semántica inexistente en la simple parataxis sino también en que vuelven a determinar morfosintácticamente al verbo conjugado. Lo que debe decirse en cuanto a este segundo aspecto reafirma conclusiones previas: sólo en el *locus* 49<sup>1a</sup> los dos testimonios se apartan conjuntamente del esperable futuro de subjuntivo, y ello mediante una forma *llamarán* que ha de ser trivialización de aquel; el hecho de que para 41<sup>3a</sup> *B* incurra en error (*fuera*) pero *S* dé la lección correcta (*fuere*) zanja la cuestión. En lo tocante a las lecciones conjuntivas, ellas vuelven a oscilar entre *pues* –en los *loci* 41<sup>3a</sup> y 63<sup>1b</sup> de *B* y *S*, y en 49<sup>1b</sup> y 54<sup>3a</sup> solamente en *S*; no se documenta ahora la locución “*pues que*”– y *después (que)* –en 64<sup>1a</sup> y 69<sup>3a</sup> de *B* y *S*, y en 49<sup>1b</sup> de *B*–, de modo que la situación coincide *grosso modo* con la de las subordinadas adverbiales latinas propiamente dichas<sup>217</sup>. En este

<sup>216</sup> En tres de ellos los testimonios nos ofrecen un calco de la construcción absoluta (51<sup>3a</sup>, “*presa la su corona*”; 72<sup>1a</sup>, “*puesto y el vino*”, y; 73<sup>13b</sup>, “*la puerta cerrada*”). En 52<sup>2abc</sup> el único equivalente de “*emisso vapore*” es *soplará*, sin vestigios de un objeto directo que retome *vapore*; y es que el verbo elegido da cuenta por sí mismo del sentido expresado conjuntamente por núcleo verbal y núcleo nominal. Algo similar ocurre en 54<sup>4b</sup>, 59<sup>3a</sup> y 67<sup>3a</sup>, donde las *Profecías* resumen las construcciones latinas “*exuta ueste*” y “*nudato corpore*” mediante el solo adjetivo *desnudo*. Ya hicimos alusión a la situación de 42<sup>5a</sup>, donde *desí* no encuentra justificativo evidente en el texto latino (cf. § II.2.1.2 y § II.2.2.5, prof. 42): entre todos estos nueve, es el caso que más se acerca a la traducción coordinativa arriba examinada, aunque en él el adverbio sí interpreta como temporal el contenido adverbial de la construcción absoluta. Por último, del examen de la traducción de la entera frase 68<sup>1abc</sup> “*Secundus itaque sociabitur leoni sed exorta lite congressum facient*” como “*El segundo acompañarse ha con el lobo mas en su juntamiento [en su jurisdicción B] pelearán*” *S* se sigue la conclusión de que tampoco el ablativo absoluto recibió una traducción literal; se trata de un lugar es muy complejo, pero es indiscutible que el equivalente romance de “*exorta lite*” no puede buscarse fuera de los sintagmas “*en su jurisdicción*” *B*: “*en su juntamiento*” *S* y “*pelearán*”.

<sup>217</sup> En 54<sup>3a</sup> *B* presenta la única realización de *desque* en ambos testimonios; a propósito de *desque* señala Eberenz: “Conjunción muy usada en el castellano preclásico. A pesar de su parentesco etimológico con *desde que*, no es la delimitación a la izquierda su significado más frecuente. En la gran mayoría de los casos expresa la posterioridad inmediata, aunque se emplea mucho más que, por ejemplo, *en cuanto*, *tan pronto como* en la

caso, es aún más claro que la noción de ‘posterioridad’ inherente a la estructura *pues* + futuro de subjuntivo no puede atribuirse al nexo subordinante latino –porque no hay ninguno– sino al contenido aspecto-temporal del núcleo verbal, el participio pasivo latino. La definitiva confirmación de este punto de vista nos viene, por contraste, del examen de 48<sup>3a</sup> (“*superueniente uero senectute*”), el último *locus* de construcción absoluta especial al que nos falta referirnos, donde encontramos el único empleo de la conjunción castellana *quando* en todas las *Profecías*; y estamos convencidos de que esta puntualísima equivalencia entre participio presente latino –de aspecto imperfectivo o, cuanto menos, neutro– y frase subordinada castellana de *quando* –cuyo sentido básico es la ‘coincidencia’– no puede ser fortuita<sup>218</sup>. En cualquier caso, nos parece obvio que en líneas generales el traductor interpretó como temporal el contenido adverbial de las construcciones de ablativo absoluto y que las vertió ya de manera paratáctica, ya con la misma estrategia utilizada frente a las subordinadas temporales latinas propiamente dichas; encontramos una única excepción a esta regla: el equivalente castellano de la frase “*Qui bibet de uno diuturniori uita fruetur nec superuenienti languore grauabitur*” (31<sup>2ab</sup>) es \* “*Quien beviere del uno bive luengamente e si oviere enfermedad no lo cuytará mucho*”, cuya subordinada condicional “*si oviere enfermedad*” carece de una estricta contraparte latina a menos que el modelo de las *Profecías* haya incluido como variante el ablativo absoluto “*superueniente languore*” –presente en el aparato de Reeve (2007, p. 151)–, interpretado justamente en sentido condicional<sup>219</sup>. En definitiva, queda

---

lengua moderna. La insistencia con que *desque* aparece en ciertos textos narrativos de los siglos XIII y XIV es sólo comparable con la recurrencia de *quando*, de manera que en dichos textos puede considerarse mero sinónimo de éste (...). La conjunción es de aparición relativamente tardía, ya que falta, por ejemplo, en el *Cid* (...). En la primera mitad del siglo XVI decae el uso de *desque*. Juan de Valdés señala que “algunos escriben *desque*, por *quando*, diciendo “*desque* vais”, pero es mal hablar. El *Lazarillo*, de 1554, ofrece todavía cuatro ejemplos, después escasean los testimonios” (Eberenz, 1982, pp. 339-342). En resumen, la conjunción *desque* es cronológicamente más tardía y semánticamente más amplia que “*pues que*”; lo inusitado de su documentación en los testimonios de las *Profecías* nos induce a reputarla innovación incidental de *B*.

<sup>218</sup> Eberenz define el valor temporal ‘coincidencia’ en estos términos: “Se trata de dos procesos cuya simultaneidad expresa la lengua como puntual, aunque en muchos casos nos encontramos simplemente con una relación temporal más vaga que oscila entre simultaneidad y posterioridad” (Eberenz, 1982, 301). Lo dicho en segundo lugar se aplica óptimamente de esa transformación de los cisnes en lucios marinos descrita en 48<sup>3ab</sup>, \* “*quando venieren a la vegez, faránse luzios marinos*” –preferimos *venieren* de *B* a *vinieren* de *S* por ser esta una forma más moderna y analógica, y aquella la etimológica (cf. Menéndez Pidal, 1968, p. 318)–.

<sup>219</sup> Aunque su distribución y modalidades difieran un poco, las estrategias traductivas empleadas por el responsable del original del que depende *D* son básicamente las mismas que las de nuestras *Profecías* (cf. §

demostrado que la competencia sintáctica del traductor peninsular era decente y que no existen motivos obvios para cargarle a él la responsabilidad por la laguna de aquella frase final “*ut indigenae restituantur*” de 4<sup>5b</sup>.

Agotado el problema de las lagunas, comentemos por fin el texto de la profecía 4 que *B* y *S* sí nos ofrecen. Sostuvimos que las frases 4<sup>2ab</sup>, 4<sup>4ab</sup>, 4<sup>5a</sup> y 4<sup>6ab</sup> no conllevan grandes problemas. Ello es válido ante todo –y felizmente– para las palabras latinas que Godofredo sólo empleó aquí y para las cuales las concordancias no tienen utilidad alguna: en 4<sup>2ab</sup>, *infortunium* > “*mala andança*” [*aventure D*] y *aedificium* > *villa* [*les maisons et les edifiement D*]<sup>220</sup>; en 4<sup>6ab</sup>, *vir* > *ombre* [*home D*] y *servo* > *guardar*<sup>221</sup>. Pero también puede decirse de aquellas con más de un *locus* textual –nos enfocamos sólo en los sustantivos, adjetivos y verbos no comentados hasta aquí–: en 4<sup>2b</sup>, *hortulus* > *huerta* / *huerto* [*cortil D*]<sup>222</sup>; en 4<sup>4a</sup>, *mater* > *madre* [*mere D*]<sup>223</sup>; en 4<sup>5a</sup>, *ingens* > *gran* [*grant D*]<sup>224</sup>, *supplicium* > *tormenta* / *tormentos* [*torment y paine D*] y *homo* > *hombre* [*home D*]<sup>225</sup>; en 4<sup>6ab</sup>, *aeneus* > *de cobre* [siempre incorrecto en *D*], *multus* > *mucho* [*moult y locus oscuro en D*]<sup>226</sup> y *tempus* > *tiempo*

---

V.2.1): abundan los casos de *traducción coordinativa* (14<sup>1b</sup>, 15<sup>1b</sup>, 42<sup>5a</sup>, 47<sup>2b</sup>, 49<sup>1b</sup>, 54<sup>3a</sup>, 54<sup>5b</sup>, 54<sup>6a</sup>, 63<sup>2a</sup>, 64<sup>1c</sup>, 67<sup>3a</sup>, 69<sup>1a</sup> y 72<sup>1c</sup>), en la cual la interpretación predominante vuelve a ser la temporal –subrayada esporádicamente por la inserción de adverbios (42<sup>5a</sup> *demaintenant*, 47<sup>2b</sup> *lors*, 54<sup>5b</sup> *donc*, etc.)–; los casos de *traducción subordinativa*, más numerosos en *D*, también privilegian la interpretación temporal (4<sup>1a</sup>, 48<sup>3a</sup>, 51<sup>3a</sup>, 55<sup>3b</sup>, 63<sup>1b</sup>, 68<sup>1b</sup> y 72<sup>1a</sup>), pero proveen ejemplos de interpretación causal (41<sup>3a</sup> y 52<sup>2c</sup>) y hasta concesiva (72<sup>3b</sup>); se registran unas pocas versiones libres (4<sup>1c</sup>, 54<sup>4b</sup> y 59<sup>3a</sup>) y un único calco (73<sup>13b</sup>).

<sup>220</sup> La primera acepción de *villa* en el diccionario académico es “casa de recreo situada aisladamente en el campo” (*DRAE*, t. II, p. 2091). Como enseguida se dirá, el *locus* de *reaedifico* presenta problemas locales (cf. § V.2.1 *aedificium*).

<sup>221</sup> Por cierto, el traductor peninsular parece haber conocido la diferencia semántica entre *servo* ‘guardar’ y *servio* ‘servir, ser esclavo’, verbo este ausente de las *Prophetiae* pero representado por *servitus* > *servidumbre* (cf. § V.2.1); la traducción de *servo* en *D* es impropia (*chevauchier*), quizá a causa de una variante en el modelo latino.

<sup>222</sup> El error común del último *locus*, *arcas*, sugiere que en un ascendiente del arquetipo se leyó el occidentalismo *ortas*; en cambio, las formas de 4<sup>2b</sup> y 6<sup>2a</sup> son inconfundiblemente castellanas (cf. § V.2.1).

<sup>223</sup> Advértase que *S* se equivoca en dos de los tres lugares de *mater* (cf. § V.2.1), en el actual con un evidente andalucismo *mares* (cf. *DEEH*, pp. 802-803); el adjetivo *maternus* es traducido en ambos romanceamientos de una manera perifrástica: “*de la madre*” en *B* y *S*, “*de sa mere*” en *D* (cf. § V.2.1 *mater*).

<sup>224</sup> La lección *gref* propuesta por *D* para el actual *locus* de *ingens* pudo producirse fácilmente en el interior de la tradición de la traducción (*grāt* > *gref*), inducida desde luego por el significado de la subfrase 4<sup>5a</sup>.

<sup>225</sup> La palabra integra otra reducción léxica: *homo* / *vir* > *ombre* [*home D*]. El error *bombres* de *B* en 26<sup>3b</sup> (cf. §§ II.2.2.3, prof. 26, y V.2.1 *homo*) y el salto exclusivo del incunable desde “*los hombres*” hasta *Londres* en 45<sup>1b-2a</sup> (cf. §§ II.2.2.5, prof. 45, y V.2.1 *mortalis*) demuestran que las formas modernas *ombre* y *hombre* ya aparecían en el arquetipo y que debieron de ser mayoritarias en él; sin embargo, el arcaísmo y/o dialectalismo *omes* provisto por el mismo *B* para el actual 4<sup>5a</sup> es *difficilior* y resulta un nuevo indicio del proceso de modernización / castellanización sufrido por nuestro texto. Sobre las traducciones de los derivados *humanitas* y *humanus*, cf. § II.2.1.8, prof. 11, y II.2.1.9 respectivamente.

<sup>226</sup> Obsérvese que las equivalencias de los derivados de *multus* presentes en las *Prophetiae* también son ciertas: *multitudo* > *muchedumbre* [*multitude D*]; *multiplico* > *acrescentar* [*esployer? D*] –de hecho, estos derivados

[*tens D*]. Por su parte, que la traducción del verbo *facio* de esta última sección sea correcta no resulta particularmente notable, ni siquiera en un texto corrupto como el nuestro. Sí lo son, en cambio, tres hechos complementarios. En primer lugar, y según acaba de comprobarse, en las dos ocasiones en las que *facio* aparece acompañado del sustantivo *congressus* (54<sup>3a</sup> y 68<sup>1a</sup>), el traductor renunció con gran tino a dar una traducción literal (cf. § V.2.1). Adicionalmente, con la única excepción de *afficio* y *affectus* –cuya corrupción nos ha resultado indescifrable (cf. §§ II.2.1.3 y II.2.2.1, prof. 17)–, los restantes derivados del verbo ostentan una traducción aceptable en *B* y *S*, hecho que demuestra que el romanceador conocía los diferentes matices con los que *facio* especificó su significado en cada caso (cf. § V.2.1 *facio*): *deficio* > *desfallecer* ‘morir’ [*definere D*] –pero para traducir el participio *indeficiens* se emplea el verbo simple *fallecer* en su acepción etimológica ‘faltar’ (cf. *DCECH*, t. II, p. 845)–; *efficio* > *facere* [*muer D*]<sup>227</sup>; *interfacio* > *matar* [*occire D*]<sup>228</sup>; *proficio* > *aprovechar* [*D* presenta el error *propheter / prophetizer*]; *reficio* > *abondar* no es una equivalencia literal pero sí aceptable en su contexto –aquí *D* se muestra más cercano al original latino, “*se refaire*”–; el balance final del análisis de los cinco verbos formados con *facio* y ítem nominal también es favorable<sup>229</sup>. En último lugar, digamos que las traducciones disponibles para *conficio* –*gastar* en 33<sup>3b</sup> y 73<sup>3a</sup>, y la difracción *ferirán* (*B*) y *serán* (*S*) de 74<sup>2b</sup>– sí plantean un par de problemas, lingüístico uno y traductológico el otro. En cuanto al problema lingüístico, concluimos que *ferirán* y *serán* de 74<sup>2b</sup> no pueden explicarse sino como la corrupción de una lección original

---

deben ser incluidos en un contexto mayor, el de la reducción *augeo / multiplico* > *acrescentar*, la cual sugiere que la laguna de *augmentatio* en 36<sup>1a</sup> no debió de existir en el original (cf. § II.2.2.4, prof. 36, y § V.2.1)–.

<sup>227</sup> Hay un solo *locus* de *efficio* (48<sup>3a</sup>) y el verbo es usado en la voz media; su uso, en consecuencia, equivale a grandes rasgos al del verbo *finio*, del que trataremos aquí mismo.

<sup>228</sup> En el último *locus* (59<sup>1a</sup>) las *Profecías* usan *muerto* para traducir el participio *interfectus*, pero de acuerdo con Corominas y Pascual ello es un supletivismo tan antiguo y general en romance que lo sorprendente habría sido leer *matado* (cf. *DCECH*, t. IV, p. 149).

<sup>229</sup> Se trata de *nidifico* (cf. § V.2.1 *nidus*), *pacifico* (cf. § V.2.1 *pax*), *reaedifico* (cf. § V.2.1 *aedificium*), *sanctifico* (cf. § V.2.1) y *significo* (cf. § V.2.1 *signo*). El único que no presenta ningún tipo de problema es este último (cf. § II.2.1.1), a pesar de lo cual no nos caben dudas de que el traductor entendió los restantes: en 36<sup>2a</sup> *reaedifico* debió de ser traducido como *facere*, pero toda la frase 36<sup>2ab</sup> está muy oscurecida y demanda un análisis puntilloso (cf. § II.2.2.4, prof. 36); la traducción de *pacificabuntur* como “*avrán paz*” es irreprochable en lo tocante al sustantivo –la equivalencia *pax* > *paz* presenta un solo *locus* problemático, el de 23<sup>1a</sup>, nada difícil de iluminar (cf. § V.2.1)–, y admisible en cuanto al verbo –en cambio, “*seront en piez*” de *D* es literal–; también la traducción de *nidifico* habría sido correcta (cf. § II.2.1.1). Todo lo dicho, por fin, constituye un argumento en favor de que la ausencia de traducción para *sanctifico* debe atribuirse a la mala transmisión de nuestro romanceamiento.

\* *ferán* –esto es, una forma de futuro de *hacer* con base en su antiguo infinitivo *fer* (cf. Menéndez Pidal, 1968, p. 277; Alvar y Pottier, 1983, pp. 179 y 237)–, corrupción propiciada por el carácter arcaico de dicha forma y por el parecido entre la efe (*f*) y la ese larga (*ʃ*). El traductor, consciente de que la equivalencia *conficio* > *gastar* de 33<sup>3b</sup> y 73<sup>3a</sup> era incapaz de dar cuenta decentemente de la frase “*sonitum inter sidera conficient*”, habría optado por volver a *fazer*, como al traducir *facio* y *efficio*. Es verdad que las concordancias habilitan una objeción, a saber, por qué no hay ningún rastro del arcaísmo *ferán* en ninguno de los *loci* – numerosos– de *facio*. Podría sostenerse que sólo se recurrió a *ferán* en la profecía 74, pero otra explicación parece preferible, esto es, que la tradición, capaz de producir la sencilla modernización *ferán* > *farán* –y, en consecuencia, de borrar voluntariamente todo vestigio de aquella en las concordancias–, fue inducida a error en el solo *locus* de 74<sup>2b</sup> como consecuencia de la previa corrupción del equivalente de *sonitus*. En efecto, debe repararse en que este nada sofisticado sustantivo latino –correcto en *D* [*son*]– ostenta equivalentes siempre trivializados en *B* y *S*, *sonitum* > “*de so uno*” aquí y “*nefando sonitu*” > “*por su maldat fumo solo*” en 34<sup>1d</sup> (cf. § V.2.1). El carácter común de estas lecciones demuestra que ya en el seno del arquetipo había resultado imposible comprender la traducción de *sonitus*, de modo que también lo será para nosotros desandar el camino con total certidumbre. ¿Había elegido el traductor el arcaísmo \* *sueno* (cf. *DCECH*, t. V, p. 302), formalmente cercano a “*so uno*” y *fumo* (\* “*Los seys que fincaren tornarse han en cuernos de búfanos que por su mal sueno moverán a las tres ínsolas de Bretaña*”)? ¿Se trataba, por el contrario, de un ítem decididamente occidental como “*sõo*” (cf. *DDGM*, lema *soo*), confundido luego con el *soo* derivado de *solus* y castellanizado entonces mediante ese también inmotivado *solo* (\* “*Los seys que fincaren tornarse han en cuernos de búfanos que por su mal sõo moverán a las tres ínsolas de Bretaña*”)? Ninguna de estas hipótesis es segura. Sí nos lo parece, en cambio, que las *Profecías* no debieron de leer el temprano cultismo *sonido* o el préstamo occitánico *son* (cf. *DCECH*, t. V, p. 302) que, por ser palabras más usuales, no deberían de haberse

enrarecido. Y también estamos seguros de que la oscuridad del equivalente de *sonitus* fue precisamente la raíz de los otros problemas que ostenta la subfrase 34<sup>1b</sup>, a saber, la inconsistencia morfológica de que el adjetivo *nefandus* tenga como equivalente el sustantivo *maldat*, y la sintáctica de que “*fumo solo*” funcione como el sujeto de la oración relativa encabezada por el nominativo *quae* sin que su equivalente castellano *que* haya desaparecido (cf. §§ II.2.2.4, prof. 34 y V.2.1). En otras palabras, toda la subfrase 34<sup>1b</sup> contiene indicios de trivialización. Y como abierta trivialización debe interpretarse también la lección del arquetipo “*de so uno*” en 74<sup>2b</sup>: trivializado el objeto directo *sonitum* en “*de so uno*”, el verbo transitivo *ferán* ya no tenía sentido, de modo que no se necesitaba modernizarlo sino clarificarlo: las difracciones *ferirán* y *serán* fueron las soluciones ingenizadas a tales efectos en las ramas más bajas de la tradición. En cuanto al problema traductológico relativo a *conficio*, este consiste en que, aunque esa equivalencia *conficio* > *gastar* es teóricamente defendible (cf. Forcellini, 1965, t. I, p. 771, pto. C2; Gaffiot, 1934, p. 385, pto. 3), las traducciones de “*cibum submarinis conficiet*” y “*galea Martis umbram conficiet*” como \* “*gastará el manjar so os marios*” (cf. § II.2.2.4, prof. 33) y \* “*el yelmo de Mares gastará la sombra*” (cf. § II.2.2.9, prof. 73) demuestran una total incompreensión de lo que las *Prophetiae* significaban. Dada la amplitud semántica de *conficio*, sorprende que el traductor se haya decantado por una acepción tan precisa como ‘gastar’ en lugar de refugiarse en el menos comprometido *ferán* – sin ser perfecta, una traducción como \* “*el yelmo de Mares ferá sombra*” habría resultado feliz–; en todo caso, esta mala traducción *conficio* > *gastar* irónicamente termina de confirmarnos que el traductor estaba al corriente de los múltiples significados de *facio* y derivados<sup>230</sup>.

---

<sup>230</sup> Apuntemos rápidamente que aunque el verbo *fiō*, estrechamente ligado a *facio*, sólo ostenta la esperable traducción *fazerse* en 47<sup>2c</sup>, las lecciones de 36<sup>1b</sup> y 63<sup>3a</sup> son admisibles –*D* es aún más libre y junto a *faire* emplea *devenir* y *muer-* (cf. § V.2.1). Este consistente recurso al verbo *facier(se)* deja en posición muy sospechosa la lección *serán* de *B* y la laguna de *S* para el locus 23<sup>2a</sup>, *diffractio* que también podría explicarse desde un original \* “*se ferán*”, cuya corrupción quizá fue propiciada por el carácter formalmente repetitivo de las últimas palabras del pasaje (\* “*las mugeres en su andar se ferán serpientes*”).

Nuevamente nos hemos alejado sobremanera de nuestra profecía 4. En verdad, sus problemas más serios se encuentran en 4<sup>4ab</sup>, a saber, en las equivalencias para *secabuntur* y “*abortivi erunt*”. La enmienda de las lecciones de *B* y *S* para la primera se puede efectuar con total certeza y facilidad desde las concordancias, que nos descubren una nueva reducción léxica: *seco / findo* > *fender* –el error “*será vendida*” para *findo* en 11<sup>5a</sup> es fácilmente enmendable a \* “*será fendida*”– (cf. § V.2.1)<sup>231</sup>. El segundo caso es inicialmente más desconcertante pero la lección \* “*serán sin nascer*” que proponemos –ciertamente otra traducción poco sofisticada– es la mejor conclusión a la que puede arribarse con la información disponible. Tal información consiste, en primer lugar, en la cerrada equivalencia *orior / nascor* > *nascere* (cf. § V.2.1), ante la cual resulta imposible ignorar que en nuestros testimonios es el sintagma “*sin nascer*” el único en condiciones de cumplir el papel de *abortivi*<sup>232</sup>. No más elegante nos parece la equivalencia *erunt* > *serán* aplicada a este caso, pero ella también nos viene impuesta desde nuestras concordancias. Acabamos de referirnos al modo como el crucial verbo *facio* y derivados se encuentran traducidos en *B* y *S*; no será baladí entonces terminar nuestro comentario de la profecía 4 examinando todas las traducciones de esos aún más fundamentales *sum / sto* y, también, las de *habeo / teneo*; y es que con ello, amén de poner en contexto la equivalencia “*abortivi erunt*” > \* “*serán sin nascer*”, estaremos indagando en un sector crucial de la lengua de las *Profecías*.

La característica más saliente de las traducciones del par *sum / sto* consiste en la alta frecuencia del derivado del primero, *ser*, y la casi completa ausencia del correspondiente al segundo, *estar*. Claro que esta escasez de *estar* se explica ante todo por el peso del original latino; y es que en las *Prophetiae sto* no consta sino indirectamente a través de sus derivados *obsto*, *supersto*, *resisto* y *statuo*, cada uno con escasas realizaciones (cf. § V.2.1 *sto*). Estamos convencidos de que en el único lugar donde el romanceamiento apeló directamente a *estar*, la

<sup>231</sup> *D* vuelve a mostrarse menos estable en su elección para *seco* (*tronçoner / deviser*), mientras que el *locus* de *findo* está corrupto (cf. § V.2.1).

<sup>232</sup> Corominas y Pascual registran *abortar* y *abortivo* como cultismos, el primero, de temprana documentación, y el segundo, cuatrocentista (cf. *DCECH*, t. I, p. 17); pero es innegable que las *Profecías* tal y como podemos entreverlas gracias a *B* y *S* no hicieron uso de ellos.

equivalencia *supersto* > “*estar sobre*” de 42<sup>3b</sup>, el verbo fue utilizado en su sentido etimológico de ‘estar de pie’ (cf. § V.2.1 *sto*). Es verdad, *estar* también va implícito en *resisto* > *contrastar* –documentado desde Berceo (cf. *DCECH*, t. II, p. 778)–, pero al momento de verter el participio *obstans* los testimonios proponen una oración de relativo con base en *ser*, y las versiones de *statuo*, no literales aunque en principio admisibles, nunca apelan al antiguo *establecer* –también derivado de *estar* (cf. *DCECH*, t. II, pp. 776-777)– (cf. § V.2.1 *sto*). De hecho, es posible observar que otros dos “usos originales” del verbo *ser* acaparan el significado de ‘ubicación espacial’ hoy propio de *estar*: nos referimos en concreto a las equivalencias *subditus* > “*los que son en su poder*” (36<sup>4b</sup>) y “*occulta submarinorum*” > “*las cosas escondidas que son so el mar*” (38<sup>3a</sup>). El verbo *sum*, en cambio, era más numeroso en las *Prophetiae*, y su derivado castellano lo es aún más en el romanceamiento debido a esos usos originales<sup>233</sup>. En las *Prophetiae*, diez de los doce casos de *sum* se distribuían equitativamente entre sus dos usos principales, como simple verbo copulativo (2<sup>4b</sup>, 2<sup>5b</sup>, 4<sup>4b</sup>, 11<sup>5a</sup> y 26<sup>2a</sup>) o como verbo de significación léxica ‘existir’ (4<sup>5a</sup>, 5<sup>6a</sup>, 8<sup>2a</sup>, 20<sup>2a</sup> y 23<sup>1a</sup>), mientras que los dos últimos (72<sup>4b</sup> y 73<sup>1b</sup>) suponían casos especiales (cf. § V.2.1); su equivalente en las *Profecías* es siempre *ser*, lo que desde luego podía preverse en el primer uso pero no necesariamente en el segundo ni en los terceros. No sorprende comprobar, entonces, que los *loci* copulativos presenten en *B* y *S* menos problemas: el primero y los dos últimos (2<sup>4b</sup>, 11<sup>5a</sup> y 26<sup>2a</sup>) se han preservado correctamente, mientras que el oscurecimiento de los restantes dos (2<sup>5b</sup> y el actual 4<sup>4b</sup>) no puede atribuirse directamente al verbo *ser* –en el ya examinado 2<sup>5b</sup> enfrentamos el problema de las lagunas de la sección *ex eventu*; aquí, muy probablemente el del carácter literalísimo de todo el predicado (\* “*sus niños serán sin nascere*”)–. En cambio, con excepción de 4<sup>5a</sup>, todos los *loci* del uso léxico ‘existir’ se han corrompido y es muy verosímil que ello se debiera al paulatino afianzamiento de la expresión de la idea de existencia mediante el verbo

<sup>233</sup> A los arriba presentados deben agregarse otros tres, ante todo la traducción de “*Nesciet pater filium proprium*” como “*no sabrá el padre quién es su hijo*” (53<sup>3a</sup>) y de “*Nudabit ense Orion ferreus*” como \* “*el río que es duro como fierro desnudará la espada*” (73<sup>4a</sup>), casos ambos de *ser* copulativo, pero también la de “*finget se defunctam*” como “*faráse ella que es muerta*” (42<sup>2b</sup>), donde el verbo podría ser entendido como copulativo (‘está muerta’) o como auxiliar de tiempo perfecto (‘ha muerto’) visto el intransitivo *morir* (cf. Lapesa, 1980, p. 213).



*haber* –el cual, como veremos enseguida, nunca consta en nuestro romanceamiento con tal acepción–. No obstante estar conformado por palabras conocidas del traductor (cf. § II.2.1.5), el *locus* de 5<sup>6a</sup> presenta una laguna. La naturaleza literal del original se percibe abiertamente en el actual 4<sup>5a</sup>, donde incluso el orden oracional de Godofredo es respetado (cf. § V.2.1), y se adivina tras los problemas de 20<sup>2a</sup> (“*Tunc erit strages alienigenarum*” > \* “*entonces será muerte de los estraños*”) y 23<sup>1a</sup> (“*Pax erit in tempore suo*” > \* “*paz será en su tiempo*”). Todo esto hace aún más sospechosas las lecturas de *B* y *S* para 8<sup>2a</sup>, que estarían corrompidas no sólo en el plano estrictamente lexical sino también en el más amplio de la sintaxis, corrupción que era ya tan grave al llegar al arquetipo que no podemos saber cómo leyó el original. La trivialización *dubdosos* es índice claro de que sí se propuso un equivalente romance para *deauratio* –y también *templum*, correcto en 69<sup>4b</sup>, está trivializado (cf. § II.2.1.1)–, mientras que el hecho de que el verbo *deauro* de la presuntamente dialectal frase 14<sup>3ab</sup> coincida con otra laguna de *B* y *S* confirma que los problemas de *deauro* / *deauratio* son sistemáticos y abona la presunción de que su equivalente no fue castellano: la corrupción pudo entonces iniciarse con la imposibilidad de comprender ese ítem y terminó por comprometer toda la estructura de la subfrase 8<sup>2a</sup>, que sí era literal<sup>234</sup>. Ahora bien, esta literalidad de la versión castellana evidenciada por 4<sup>5a</sup>, 20<sup>2a</sup> y 23<sup>1a</sup> y sospechosamente ausente de 8<sup>2a</sup> es aun más clara en esos últimos dos *loci* de *sum*, las subfrases 72<sup>4b</sup> y 73<sup>1b</sup>. El *sum* de 72<sup>4b</sup> resulta el centro de una construcción nada usual visto que su único complemento es un circunstancial *quo* (“*in miraculum*”), el cual normalmente acompañaba verbos de movimiento (cf. Bassols de Climent, 1956, t. I, pp. 259-260). La interpretación básica que cabe a la subfrase es que el intercambio de funciones entre ramas y raíces descrito en 72<sup>4a</sup> ‘llegará a ser un milagro’ o ‘será como un milagro’, de donde se sigue que una traducción literal no sería la

---

<sup>234</sup> En líneas generales, la situación de las traducciones de *aurum* y *aureus* es mejor: *aurum* > *oro* y *aureus* > “*de oro*” (cf. § V.2.1). Sólo resulta digno de mención que en *S* los *loci* 11<sup>2a</sup> y 71<sup>1b</sup> presentan el error *otro*, no recogido por *B*; no sabemos si ello debe interpretarse como el vestigio de un occidentalismo mal castellanizado por la subrama del hipso hispalense o como un error completamente fortuito.

mejor opción<sup>235</sup>; empero, nuestros testimonios castellanos apuntan en esa dirección pues, aunque las lecciones de *B* y *S* no coincidan palabra por palabra con el original, sus problemas no guardan relación con *erit*, traducido como *será / serán*, sino con la equivalencia “*nouitas rei*” > *las extrañezas de las cosas nuevas*” –la literalidad de *D* sí es evidente (cf. § V.2.1)–; la oscuridad de nuestros testimonios vuelve a coincidir con un uso de *ser* poco fluido (cf. § II.2.2.9, prof. 72). Por su parte, el *locus* de 73<sup>1b</sup> es un claro caso de *sum* con dativo posesivo (cf. Bassols de Climent, 1956, t. I, pp. 105-106), que el traductor pudo haber vertido como \* “*los que le tovierén ojo avrán espanto*”<sup>236</sup>; la lección que se trasluce inmediatamente detrás de la de nuestros testimonios, \* “*será espantoso a los que le tovierén ojo*”, resulta entonces servil respecto del modelo: su único desvío se daría en que el equivalente del sustantivo *horror* es el adjetivo *espantoso*. La consulta de las concordancias para dicho término (cf. § V.2.1) llama nuestra atención sobre el *locus* de 31<sup>3b</sup>, donde se recae dos veces en la misma y exacta anomalía pues allí los sustantivos *horror* y *pallor* encuentran como equivalentes los adjetivos *áspera* y *amarilla*. Importa subrayar, en primer lugar, el aparente desajuste semántico que existe entre *pallor* y *amarilla*, y el tan aparente como real de *horror* y *áspera*: en efecto, *amarillo* sólo constituiría una traducción incorrecta de *pallor* tomado en su primera y hoy más corriente acepción, “De color semejante al del oro, la flor de la retama, etc.”, pero no en su segunda, “Dicho de una persona: Pálida a causa de una enfermedad o un susto” (*DRAE*, t. I, p. 132)<sup>237</sup>; en cambio, la distancia semántica entre *horror* y *áspera* es real y muy

<sup>235</sup> Obsérvense, por caso, las traducciones inglesas de Thompson y Wright: i) “*The roots and branches will change their places, and the novelty of the thing shall pass for a miracle*” (1999, p. 123); ii) “*Roots will change place with branches, and people will marvel at the strange sight*” (Reeve [ed.], 2007, p. 158). De Cuenca interpreta la construcción de manera similar (“*la rareza de este hecho se considerará un milagro*” [1996, p. 183]).

<sup>236</sup> La locución verbal “*tener ojo a algo*” se encuentra registrada en el diccionario académico con el sentido de ‘atender, poner la mirada en ello’ (cf. *DRAE*, t. II, p. 1616), que es también el de *inspicio*; sin ser particularmente abundante en ellos, los textos medievales registran dicha locución: i) “*Et pues que el rey esto vio mandol que comiesse con el conde don Garçia padre de los Infantes de Carrion. Et mientras comien non se fartaua el rey de tener oio al Çid & maravillose en commo le gresçiera la barba tan ayna*” (*EE*, II, f. 226rab); ii) “*Otrosi si oviere y algun falcon o que sea muy de ralea o que traue de los otros falcones, non le deuen lançar fasta que la grua sea derribada et bea el falconero quel trae que pone bien los ojos en la grua et non tiene ojo nin mientes por el buelo de los falcones nin por otra ralea*” (*LC*, p. 556). La locución “*teer o ollo*” consta en textos gallegoportugueses con el mismo sentido (cf. *DDGM*, lema *ollo*).

<sup>237</sup> Esta segunda acepción era la etimológica puesto que con *amarillo* –derivado del bajo latín hispánico *amarellus*, diminutivo de *amarus* ‘amargo’– se aludía en concreto a los biliosos, esto es, a los enfermos por

considerable, y el error se hace aún más evidente al recordar no sólo el *espantoso* disponible para *horror* en 73<sup>1b</sup> sino también aquella feliz reducción léxica *horridus / horribilis* > *espantoso* (cf. § II.2.1.2). Ahora bien, suponer que en 31<sup>3b</sup> *horror* leyó originalmente \* *espantoso* como en 73<sup>1b</sup> nos devuelve al apuntado problema de ambos pasajes, la falta de coincidencia morfosintáctica entre los sustantivos *pallor* y *horror* y los adjetivos *amarilla* y \* *espantoso*. Por lógica, tal inexactitud puede atribuirse ya a una libertad traductiva del romanceador –esa parece la situación en el caso de *D* (cf. § V.2.1)–, ya a una trivialización de la tradición castellana. Que la lectura *áspera* de 31<sup>3b</sup> sea inadmisibles tanto en el nivel morfosintáctico como en el semántico sugiere que el pasaje está estragado, y puede concluirse que formalmente sería más fácil llegar a ella desde la lección sustantiva \* *espãto* que desde la adjetiva \* *espãtoso*. Aunque carecemos de total certeza, creemos que las *Profecías* pudieron proponer en 31<sup>3b</sup> y 73<sup>1b</sup> las lecciones literalísimas \* “*en su cara serán amarillor e espanto*” y \* “*será espanto a los que le tovieren ojo*”, muy proclives a la trivialización. En este sentido, la última y mejor prueba del literalismo de las *Profecías* es provista por la incuestionable equivalencia *sedeo* > *ser*, a su modo correcta puesto que, como es sabido, el verbo castellano completó su conjugación con algunas formas del latino *sedeo* ‘estar sentado’, ante todo la del infinitivo implícito en esa perífrasis de tiempo futuro *será* (cf. Menéndez Pidal, 1968, pp. 84 y 301-302). Como se ve, la amplitud semántica y funcional del *ser* de las *Profecías* –verbo copulativo y verbo lexical con los significados ‘existir’ e, incluso, ‘estar sentado’– depende fuertemente del significado de sus étimos latinos.

---

exceso de bilis amarga (cf. *DCECH*, t. I, pp. 233-235); así, en los siguientes fragmentos no es dable entender el adjetivo en su acepción ‘del color del oro o azafrán’ y sí como ‘pálido’: i) “*E dixo: Assí com el beudo non puede conoscer la fealdat de la beudez nin la suziedat, demientra que es beudo, fasta que vee la beudez en otro, assí non puede conoscer al aireado la fealdat de la ira, si non quando la viere en otro. E assí como la delgadez de la cara, e amarillor de las narizes, e la entrada de los ojos a dentro, son señales de la muerte del enfermo, assí son estas cosas en la ira señal de la muerte del seso*” (*BO*, pp. 180-181); ii) “*mas la verguença se reduce al themor que non es otra cosa verguença sy non themor de deshorrria o de algund mal. E sy este mal es corruptiuo dela persona del omne estonçe le llamamos themer. Ca amarelleçe por que se temen de perder la vida & aquella ora la sangre va al coraçon & los miembros de fuera fincan amarillos & la cara espantada & amarilla. E sy theme de perder honrra o gloria estonçe la sangre viene ala cara. E esta tal verguença dezimos propia mente erubescençia por la bermejura dela cara. Mas quando el omne theme de perder la vida o alguna cosa de su cuerpo estatal verguença non ha nonbre propio & tiene el nonbre comun & llamamos le themor*” (*Castigos. BNM ms. 6559, f. 177v<sup>b</sup>*).

Del examen de los usos del par *aver / tener* se sigue una conclusión similar, esto es, el predominio del primero, usado regularmente en su acepción más antigua y etimológica ‘poseer’ y nunca en la de ‘existir’ (cf. *DCRLC*, 1998, t. V, pp. 1-2); dicho predominio, otra vez, se debe simplemente a que en las *Prophetiae* predominaba *habeo* sobre *teneo* y derivados, pues nuestro romanceamiento sigue inspirándose directamente en el léxico del original (cf. § V.2.1). En efecto, para los cuatro *loci* del latino *habeo* (11<sup>4b</sup>, 22<sup>1a</sup>, 28<sup>3a</sup> y 44<sup>2a</sup>), el castellano *aver* consta dos veces como lección común a *B* y *S* (11<sup>4b</sup> y 44<sup>2a</sup>) y una como exclusiva de *S* (22<sup>1a</sup>) –*B* innova a *tener* en 22<sup>1a</sup>–; la extraña lección de 28<sup>3a</sup>, *ser*, podría explicarse desde el modelo subyacente dado que Reeve ha documentado la lección *erit* (cf. § II.2.2.3, prof. 28) –sobre los derivados *habitus* y *adhibeo*, cf. respectivamente § II.2.1.8 y II.2.2.4, prof. 32–. En cuanto a *teneo*, el verbo sólo consta en las *Prophetiae* mediante su derivado *obtineo*, y en apenas dos lugares (8<sup>3a</sup> y 28<sup>2a</sup>). Sólo para el segundo *B* y *S* dan una versión admisible sin más, precisamente *tener*, que no se caracteriza entonces por la simple idea de ‘poseer’ sino por la acepción más fuerte y específica de ‘adquirir, conseguir, alcanzar’, hoy propia del cultismo *obtener* (cf. *DRAE*, t. II, p. 1462) –*D* coincide allí en *tendra*, pero en la subfrase 8<sup>3a</sup> usaba el verbo *possera*, a cuyos derivados ibéricos las *Profecías* sólo apelan en los *loci* de *possideo* (cf. §§ II.2.1.2 y V.2.1 *sedeo*)–. En cuanto a ese primer lugar, la laguna de *B* y las malas lecturas de *S* (*alueñe*, *llegará* e *y*) indican que ya el arquetipo estaba oscurecido, pero el pasaje gana plena legibilidad si se supone la lectura \* “*abés allegará sus cuevas el dragón de Alemania*” puesto que en construcción transitiva el verbo *allegar* –al que las *Profecías* recurrieron, en empleo pronominal, como traducción de *festino* (cf. §§ II.2.1.1 y II.2.1.5)– podía significar justamente ‘obtener, conseguir’ (cf. *DRAE*, t. I, p. 113-114)<sup>238</sup>. Las

<sup>238</sup> Citamos tres casos recogidos del *CORDE*, el último proveniente del *Baladro* de Burgos: i) “*Et quando esto sopo Berzebuey, buscó aquellas escripturas, et fallólas en lenguaje de India, et trasladólas en lenguaje de Persia et concertólas; desí tornóse al rey su señor. Et este rey era muy acuçioso en allegar el saber et en amar los filósofos más que a otri, et trabajávase en aprender el saber, et amávalo más que a muchos deleites en que los reyes se entremeten*” (*CD*, p. 101); ii) “*meior es de auer pocos clerigos & buenos; que muchos & malos. E aun passan a mas de lo que deuen en otra manera. queriendo que les den muchos comeres. & de muchas maneras adobados. Otrossi fazen sobeiania metiendo toda su femencia en allegar grandes riquezas*” (*SP*, I, f. 117va); iii) “*No ay cosa que estorve esta aventura sino Dios sólo. Mas fasta aquí cierto hera de estorcer o de allegar lo que quería, mas agora me aviene desto que lo no pueda saber por cosa que fazer quiera, nin cuál es aquella*”

equivalencias de *habeo* y *teneo* se repartirían entonces de una forma perfectamente delimitada: *habeo* > *aver* y *teneo* > *tener* / *allegar*. De hecho, lo que *B* y *S* nos permiten saber sobre los “usos originales” de ambos verbos romances por parte del traductor confirma tal conclusión. Amén de la ya apuntada equivalencia *alatus* > “*el que oviere alas*” de 58<sup>3a</sup>, en otros dos lugares (52<sup>2a</sup> y 53<sup>1ab</sup>) nuestro romanceamiento improvisa una oración de relativo con núcleo verbal *aver* para dar cuenta de lo que el original latino simplemente refería mediante un nombre declinado, respectivamente el genitivo *anhelitus* y el nominativo *turpati* (52<sup>2a</sup> “*Superueniet namque uermis ignei anhelitus*” > \* “*ca sobreverná el vermen que avrá el soplo de fuego*”; 53<sup>1ab</sup> “*Egredientur ex eo septem leones capitibus hircorum turpati*” > “*salirán dél siete leones que avrán cabeças de cabrones desemejadas*” *S*)<sup>239</sup>; en estos tres lugares es claro que *aver* conlleva la idea de ‘posesión’. Por el contrario, en la equivalencia ya comentada *insipientibus* > “*los que le tovieren ojo*”, el verbo *tener* sólo puede entenderse desde el significado enfático ‘mantener, sostener’<sup>240</sup>.

### 2.1.5. Profecía 5 (cap. 112): exilio armoricano bajo Cadvaladro (preposiciones)

El péndulo de la historia britana volverá a virar, y ahora por última vez. En efecto, el hijo de Cadvalón, Cadvaladro, luego de reinar firme y pacíficamente durante doce años, caerá enfermo y perderá su ascendiente sobre su siempre revoltoso pueblo, que suscitará nuevas

---

*donzella que me ha de matar nin en quál tierra es*” (*BsM*, f. 40va).

<sup>239</sup> Esta repentina libertad del traductor, que parece improvisar espontáneamente las frases relativas, podría sin embargo explicarse por lecciones variantes del modelo subyacente. En efecto, si en 52<sup>2a</sup> el ejemplar consultado de las *Prophetiae* hubiese leído \* “*Superueniet namque uermis ignei anhelitu*”, el traductor se habría visto forzado a intentar dar cuenta de ese ablativo de cualidad y la relativa con *aver* sería una opción eficaz; algo similar podría imaginarse para 53<sup>1ab</sup>, \* “*Egredientur ex eo septem leones capitibus hircorum turpatis*” > “*salirán dél siete leones que avrán cabeças de cabrones desemejadas*”, y el beneficio de esta hipótesis es doble porque también nos permite justificar el hecho de que en nuestro romanceamiento el adjetivo *desemejadas* se predique de *cabeças* y no de *leones*. Que para ambos *loci* la versión de *D* incluya el equivalente francés de *aver* es muy llamativo pero creemos que ello ni apoya ni socava nuestra hipótesis: se sabe que *D* no es literal –de hecho, no hay un exacto equivalente galo para *turpati*– y que sí lo fue el original de *B* y *S*, lo que nos obliga a intentar una explicación de sus ocasionales desvíos.

<sup>240</sup> El caso de *galeatus* > “*el que tiene el yelmo*” [*D* corrupto] (cf. § V.2.1 *galea*), último empleo original, nos parece más sospechoso porque un *galeatus* no es quien ase o sostiene un yelmo, sino quien lo usa frecuentemente como algo que le es propio: la traducción debería enfatizar la idea de ‘posesión’. Dado que no hay vacilación en los testimonios en cuanto a la lección *tener*, o el verbo fue entendido como ‘poseer’ –en contradicción con todos sus otros empleos–, o el arquetipo modernizó *aver* con *tener* de la misma manera que *B* en 22<sup>1a</sup>. Ante la falta de certeza, respetaremos el *locus communis* en nuestro texto (cf. § II.2.2.1, prof. 13).

luchas intestinas (5<sup>1ab</sup> > cap. 202). Y estas nuevas miserias morales le acarrearán el castigo de Dios, concretado primero en malas cosechas e inmediatamente después en una terrible peste, a consecuencia de lo cual la mayor parte de los britanos morirá (5<sup>2ab-3ab</sup> > cap. 203). Los sobrevivientes se verán forzados a abandonar la isla y a refugiarse en Bretaña, liderados por el postrado rey Cadvaladro (5<sup>4ab-5a</sup> > caps. 203-204); el mismo que, confiándose a la providencia divina expresada en diversas profecías –entre ellas la merliniana–, renuncia a sus planes de retornar a la isla y muere en Roma en olor de santidad (5<sup>5b</sup> > cap. 205-206). Britania será un lugar yermo e inhabitable durante once años, y los pocos britanos supervivientes –llamados desde entonces galeses– se agotarán en tales querellas internas que perderán su independencia (5<sup>6ab</sup> > caps. 204 y 207).

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(5) <sup>1a</sup> Exin in propriis mores reuertetur rubeus draco et <sup>b</sup> in se ipsum saeuire laborabit.	(5) <sup>1a</sup> D'ileuc en apres le roge dragon [f. 45 v <sup>a</sup> ] vendra a ses propres morz et sa propre nature et sera tot forsene. <sup>b</sup> Encor il s'en penera a plus que il porra de soi forsener en lui mesmes.	(5) <sup>1a</sup> <i>E desí</i> tornarse ha el bermejo dragón en sus propias costumbres e <sup>b</sup> trabajarse ha de fazer cruexas en sí mesmo	(5) <sup>1a</sup> <i>y después</i> tornarse ha el bermejo dragón en sus propias costumbres e <sup>b</sup> trabajarse ha de hazer cruexas en sí mesmo
<sup>2a</sup> Superueniet itaque ultio Tonantis, <sup>b</sup> quia omnis ager colonos decipiet.	<sup>2a</sup> Apres la vengeance du tonant vendra sor lui. <sup>b</sup> En cel tens le champ decevra les coutiveors,	<sup>2a</sup> E sobreverná vengança de Dios <sup>b</sup> <i>lac.</i>	<sup>2a</sup> e sobreverná vengança de Dios <sup>b</sup> <i>lac.</i>
<sup>3a</sup> Arripiet mortalitas populum <sup>b</sup> cunctasque nationes euacuabit.	<sup>3a</sup> mortalite navra li pueple. <sup>b</sup> Totes les nacions seront vuideés de la petite gent par morine pensive qui vend[r]a sor eus.	<sup>3a</sup> [ <i>arripiet om.</i> ] de <i>mortandad del</i> pueblo <sup>b</sup> <i>lac.</i>	<sup>3a</sup> [ <i>arripiet om.</i> ] de <i>mortandad del</i> pueblo <sup>b</sup> <i>lac.</i>
<sup>4a</sup> Residui natale solum deserent et <sup>b</sup> exteras culturas seminabunt.	<sup>4a</sup> Ceux qui demoront deguerpiront lor terres et <sup>b</sup> semeront lor semances en estrangees contrees.	<sup>4a</sup> e los que <i>quedaren</i> desamparán su <i>tierra natural</i> <sup>b</sup> <i>lac.</i>	<sup>4a</sup> e los que <i>quedaren</i> desamparán su <i>natural tierra</i> <sup>b</sup> <i>lac.</i>
<sup>5a</sup> Rex benedictus parabit nauigium et <sup>b</sup> in aula duodecimi inter beatos annumerabitur.	<sup>5a</sup> .i. roi qui aura non et apparaeillera son navie et <sup>b</sup> sera honore et mis en une sale entre .xij. bons homes.	<sup>5a</sup> <i>E</i> el rey bendito guisará navío e <sup>b</sup> será contado en la <b>torre</b> [ <i>duodecimi om.</i> ] entre los benditos	<sup>5a</sup> <i>y</i> el rey bendito guisará <b>nauto</b> y <sup>b</sup> será contado en la corte [ <i>duodecimi om.</i> ] entre los benditos
<sup>6a</sup> Erit miseranda regni desolatio, et <sup>b</sup> areae messium in fruticosos	<sup>6a</sup> Apres sera le regne si deconforte que touz ceus qui en orront	<sup>6ab</sup> <i>lac.</i>	<sup>6ab</sup> <i>lac.</i>

saltus redibunt.	paller en auront grant pitie, <sup>b</sup> les terres plaines de ble devandront landeis neent fructifiables.		
		<p>(5) <sup>1a</sup> Desí tornarse ha el bermejo dragón en sus propias costumbres e <sup>b</sup> trabajarse ha de fazer cruexas en sí mesmo.</p> <p><sup>2a</sup> Sobreverná vengança de Dios <sup>b</sup> †.</p> <p><sup>3a</sup> † de mortandad del pueblo † <sup>b</sup> †.</p> <p><sup>4a</sup> Los que <i>finca</i>ren desamparán su natural tierra e <sup>b</sup> †.</p> <p><sup>5a</sup> El rey bendito guisará navío e <sup>b</sup> será contado en la corte [<i>de los doce</i>] entre los benditos.</p> <p><sup>6ab</sup> †.</p>	

Ítems ya comentados: 5<sup>1ab</sup> *rubeus* (cf. § II.2.1.1); *draco* (cf. § II.2.1.1); *saeuio* (cf. § II.2.1.2); *laboro* (cf. § II.2.1.4) || 5<sup>2ab</sup> *tonans* (cf. § II.2.1.1) || 5<sup>3ab</sup> *mortalitas* (cf. § II.2.1.3 *mortalis*); *populus* (cf. § II.2.1.2) || 5<sup>4ab</sup> *natalis* (cf. § II.2.1.4); *solum* (cf. § II.2.1.2); *exterus* (cf. § II.2.1.2) || 5<sup>5ab</sup> *rex* (cf. § II.2.1.1) || 5<sup>6ab</sup> *sum* (cf. § II.2.1.4); *regnum* (cf. § II.2.1.1); *desolatio* (cf. § II.2.1.1 *desolo*); *saltus* (cf. § II.2.1.2).

La actual profecía es la última en ostentar esa profunda fragmentación característica del inicio de la versión castellana del vaticinio. El texto faltante (5<sup>2b</sup>, 5<sup>3a</sup> [*arripio*], 5<sup>3b</sup>, 5<sup>4b</sup> y 5<sup>6ab</sup>) combina de manera uniforme ítems que Godofredo sólo empleó aquí –*ager* y *decipio* (5<sup>2b</sup>); *arripio* (5<sup>3a</sup>); *evacuo* (5<sup>3b</sup>); *semino* (5<sup>4b</sup>); *area* y *fruticosus* (5<sup>6ab</sup>)– con otros que han aparecido o reaparecerán en profecías ulteriores –*colonus* (5<sup>2b</sup>); *natio* (5<sup>3b</sup>); *exterus* y *cultura* (5<sup>4b</sup>); *sum*, *miserandus*, *regnum*, *desolatio*, *messis*, *saltus* y *redeo* (5<sup>6ab</sup>)–, de modo que estrictamente nos es imposible valorar la competencia o incompetencia del traductor frente a esta porción del texto. Uno de los pocos caminos disponibles para lidiar con el punto muerto ante el que nos encontramos consiste en ubicar esos ítems ausentes de *B* y *S* en el contexto de aquellos ***nombres del mundo rural y vegetal*** de los que Godofredo hace buen uso a lo largo de su vaticinio; y es que las ideas de fertilidad y desolación de las tierras de Britania constituyen la isotopía básica de esta profecía 5 y el campo semántico en el que varios de esos términos faltantes pueden ser ubicados<sup>241</sup>.

<sup>241</sup> Conviene brindar aquí unas rápidas notas sobre aquellos que no caben en tal campo semántico. No tenemos evidencia del tratamiento que pudo recibir *decipio* [*decevoir D*], pero sí de que la traducción de otro compuesto de *cipio* es correcta, *accipio* > *tomar* [*recevoir D*] (cf. § V.2.1 *cipio*); estamos convencidos de que *tomar* también debió de ser la traducción para el único *locus* de *recipio* en 31<sup>6b</sup> [también *recevoir D*], cuya actual lección “*tornarse ha*” debió de producirse por atracción de la correcta equivalencia *verto* > *tornarse* presente en 31<sup>7ab</sup> (cf. §§ II. 2.2.4, prof. 31 y V.2.1). Por su parte, al tiempo que en 5<sup>3a</sup> no hay equivalente para *arripio*, otros derivados de *rapio* sí constan correctamente (cf. § V.2.1): *rapacitas* > *rebata* [*ravisement* y *ravir D*] –el

Este grupo de *nombres del mundo rural* de las *Prophetiae* se compone de diecinueve ítems básicos y algunos derivados (*ager, area, cultura / colonus / incola, fruticosus, germen / germino / germanus, glaeba, grex / congreco, herba, hortulus, humus / humo, labor / laboro, messis, pascua, seges, semen / semino, solidum, solum, tellus y terra* [cf. § V.2.1]); también se registran siete nombres de instrumentos utilizados en diversos quehaceres agrícolas (*aratrum, falx / falcifer, frenum, iugum, ligo, molendinum y torcular* [cf. § V.2.1]). Los ítems carentes de todo problema son pocos: entre los primeros se reducen a *grex > grey / congreco > ayuntar*<sup>242</sup> [*oaille / auner y assambler D*] y *pascua > pascor* [*pestis D*], junto a esa mayúscula reducción léxica *glaeba / humus*<sup>243</sup> / *patria / regio / solidum / solum / tellus / terra > tierra* (cf. § II.2.1.2) –la reducción es menos drástica en *D*: *glaeba > om.*; *patria > pais*; *regio > nacion*; *solidum > fer*; *humus / solum / tellus / terra > terre*– (cf. § V.2.1); en el segundo, las únicas equivalencias carentes de problemas son *falx / falcifer > foz / segador* [*D* está corrupto en ambos casos], *frenum > freno* [*frain D*] y *ligo > açada* [*D* corrupto]. En cuanto a todos los restantes, en cambio, sus equivalentes en *B* y *S* se caracterizan ya por las malas lecciones, ya por lisas y llanas lagunas. Comentémoslos separadamente.

---

arquetipo se corrompió en 29<sup>1b</sup> de \* *rebata* a *ribera* (cf. § II. 2.2.3, prof. 29)–; *corripio > castigar* [*chastier D*]; *eripio > tirar, levar / llevar y tomar* [*erracher / tollir D*], que constituye una ampliación léxica admisible. En cambio, nada podemos decir sobre *evacuo* [*vuider D*], salvo que *vaco > “entender a” / “echar a”* [*“mestre toute son antante” / comander D*] es traducción aceptable (cf. § II.2.2.1, prof. 14). Si bien el *locus* adicional de *natio* (69<sup>2a</sup>) no es prueba de que el traductor conociera esta palabra dado que la lección “*avrán paz las generaciones del reyno*” delata que el modelo subyacente leía o fue leído \* “*pacificabuntur generationes regni*” (cf. §§ II.2 y V.2.1), las buenas traducciones de *nascor* y *natalis* (cf. § II.2.1.4) sugieren ser optimista a ese respecto [*nacion D*]. También el segundo *locus* de *miserandus* es satisfactorio en *B* y *S* [*pitíe y piteusement D*] (cf. § V.2.1). Enseguida nos abocaremos al análisis global de los principales verbos de las *Prophetiae* que, como *redeo* (5<sup>6b</sup>) y *revertor* (5<sup>1a</sup>), expresan movimiento.

<sup>242</sup> El cierre de la *-e* en *-i* es un fenómeno antiguo en castellano (cf. Menéndez Pidal, 1968, p. 79-80), y de hecho la forma *grey* ya está ampliamente documentada en los textos alfonsíes, por lo que la lección *grees* para 46<sup>2a</sup> resulta un nuevo arcaísmo y/o dialectalismo (cf. *DCECH*, t. III, p. 208), esta vez fonético (cf. § V.2.1). El verbo *congregar* también constituye un préstamo cuatrocentista (cf. *DCECH*, t. III, p. 208), mientras que *ayuntar* ‘juntar’ es palabra patrimonial de temprana documentación (cf. *DCECH*, t. III, p. 539) y hoy anticuada (cf. *DRAE*, t. I, p. 261).

<sup>243</sup> En cuanto al derivado verbal *humo* (cf. § V.2.1 *humus*), es claro que el modelo subyacente de nuestras *Profecías* –y lo mismo vale para el de la versión gala– no tuvo la lección *humabitur* propuesta por Reeve –y también por Wright, 1996 [1<sup>a</sup> 1985], p. 75– sino la de Faral, *humiliabitur* (1969 [1<sup>a</sup> 1929], t. III, p. 192). Aún así, la lección del arquetipo de *B* y *S* “*será humilde*” no puede ser una traducción correcta de tal forma verbal, de modo que debe explicarse por un error en la tradición ya del original, ya de la traducción. Es del todo inconcebible que un modelo latino generara por sí solo el sintagma \* “*humilis erit*”; en cambio, sí puede suponerse que el error se produjo ante el desconocimiento de la forma occidental “*será humildado*”, del derivado portugués de *humilitiare, humildar* –aunque Corominas y Pascual rechazan la existencia de este verbo portugués, Lorenzo señala su empleo en las cantigas marianas de Alfonso X y en la traducción gallegoportuguesa de su *General estoria*, entre otros textos (cf. *DCECH*, t. III, p. 426 y *DDGM*, lema *humildar* respectivamente)–.



Los problemas de algunos de esos nombres agrícolas del primer grupo, verdaderamente oscuros, admitirían una explicación desde ciertos rasgos dialectales del original. Aludimos más arriba tanto a la correcta y castellana equivalencia *hortulus* > *huerta* / *huerto* como al posible origen occidental del error *arcas* del último *locus* del término (cf. § II.2.1.4). También occidental resultaba la equivalencia *germen* > *gromo* (cf. §§ I.2.3 y II.2.1.8), y si la traducción de su derivado verbal *germino* como “*facere fructo*” no ofrece ni problemas ni elementos dialectales obvios, la de su derivado nominal *germanus* de 44<sup>3b</sup> como *animanias B*: *alimancias S* resulta abiertamente inadmisibles, de modo que también podría pensarse en una *diffRACTIO in absentia* debida a rasgos dialectales (cf. § V.2.1). Con todo, el error es fácil de explicar en el plano semántico pero no en el formal: en efecto, en 44<sup>3b</sup> el paso de la idea de ‘hermano’ a la idea de ‘animal’ era una tentación difícil de resistir para los copistas puesto que las profecías 41 a 44 estaban consagradas a la narración de las inicuas trampas con las que una zorra escarnecía a sus dos hermanos, que en la barroca narración *ante eventum* de Godofredo eran un lobo y un oso<sup>244</sup>; en lo formal, en cambio, aunque podría plantearse la hipótesis de que *alimancias* de *S* es *lectio facilior* respecto de *animanias* de *B* –y ello no sólo porque esta última lección es más cercana a \* *hermanos*, sino también porque se trata de una voz de documentación muy esporádica<sup>245</sup>–, no vemos camino cierto para remontarnos desde “*las animancias*” hacia cualquiera de los derivados romances de *germanus*, sean los castellanos *hermanos*, *ermanos*, *iermanos*, etc. o los occidentales *yрманos*, *ermanos*, *irmãos*, etc. Se impone, en conclusión, respetar la variante del arquetipo en la forma de *B*. Por otra parte, a pesar de las actuales lagunas relativas a *colonus* y *cultura*, la traducción de los derivados latinos del verbo *colo* no es problemática: con excepción de *cultus* –que por formar parte del sintagma “*cultus religionis*” recibió una interpretación eclesiástica (cf. § II.2.1.1)–, todos los restantes fueron trasladados con aquella sensibilidad etimológica que advertimos

<sup>244</sup> Por otra parte, nótese que la traducción del latín *frater* es siempre correcta y que el segundo empleo de tal sustantivo (41<sup>3b</sup>) no dista demasiado del único *locus* de *germanus* en 44<sup>3b</sup> (cf. § V.2.1).

<sup>245</sup> Ni el *DCECH* (cf. t. I, p. 173) ni el *DDGM* (lema *animalias*) incluyen la forma *animania* entre los resultados del latín *animalia*, neutro plural de *animal*; CORDE sí la devuelve, con catorce escasos ejemplos –incluido el de *B*–.

cuando tratamos de *exterminatio*: *cultura* > *labor*; *colonus* / *incola* > *labrador* (cf. § V.2.1 *cultus*); desde luego, que el traductor reparara en la vinculación de *cultura* y *colonus* con *colo* no puede sorprender pues Godofredo usó los vocablos en sus acepciones literales ‘cultivo’ y ‘cultivador’ –y no en las metafóricas ‘cultivo del espíritu’ (cf. Commelerán y Gómez, 1912, p. 343; Gaffiot, 1934, p. 450) y ‘habitante’ (cf. Commelerán y Gómez, 1912, p. 267; Gaffiot, 1934, p. 345)–, acepciones inconfundibles en su cotexto; pero no podría decirse lo mismo de *incola*, que ya tenía como primera acepción ‘habitante’ (cf. *DELL*, pp. 236-238; Commelerán y Gómez, 1912, p. 638; Gaffiot, 1934, p. 797). A propósito de la idea esencial de *colo*, las *Prophetiae* incluían tres sustantivos directamente ligados al campo semántico del cultivo, *herba*, *messis* y *seges*. Tales sustantivos se encontraban opuestos por ligeros matices pues mientras el primero aludía al vegetal en sí mismo, independientemente de las ideas de ‘cultivo’ y ‘cosecha’, el segundo y el tercero sí las conllevaban, con *messis* ‘acción y efecto de cosechar’ expresándola directamente por ser derivado nominal de *meto* ‘cosechar’ frente a *segetes*, primordialmente ‘tierra preparada y lista para la semilla, o ya sembrada’ y sólo secundariamente ‘lo que crece en un campo’ y ‘cosecha’ (cf. *DELL*, pp. 714 y 1080). Las traducciones disponibles en *B* y *S* para los tres sustantivos son globalmente coherentes con estas oposiciones [*D* apela siempre a *blée*, con matizaciones ocasionales] (cf. § V.2.1): para el único *locus* de *herba*, el de 65<sup>3b</sup>, podría entreverse un original correcto \* *yervas* –cuya abreviatura *y’uas* habría dado pie a las malas lecciones *unas* y *uñas* (cf. § V.2.1)<sup>246</sup>; la equivalencia de *seges* > *miese* / *miesses* es constante y correcta sobre la base de la quinta acepción del sustantivo castellano, ‘sembrados’ (cf. *DRAE*, t. II, p. 1504), de modo que el sema ‘tierra’ propio de la palabra latina no parece haberse perdido<sup>247</sup>; aunque carecemos de equivalente para *messis* en la actual profecía 5, el sustantivo sí se encuentra traducido en su

<sup>246</sup> Haremos un comentario local de este *locus* 65<sup>3b</sup> puesto que las lecciones de nuestros testimonios sugieren que el sentido del texto de Godofredo se vio alterado en la traducción (cf. § II.2.2.8, prof. 65).

<sup>247</sup> Debe observarse, de hecho, que las *Profecías* reproducen escrupulosamente el número del sustantivo según el original de Godofredo: singular en 62<sup>3a</sup>, plural en los tres restantes (cf. § V.2.1). Por otra parte, indiquemos que allí donde se enfrentan las ortografías *miesses* y *mieses*, preferiremos siempre la primera dado lo apuntado por Corominas y Pascual en relación con la *ss* sorda característica de la palabra (cf. *DCECH*, t. IV, p. 73).

último lugar mediante su derivado romance *miseses*, que ahora deberíamos entender simplemente como ‘cereal’ (cf. § V.2.1). En este sentido, sorprende comprobar que el *locus* 39<sup>3b</sup> de *messis* ostenta el equivalente que proponemos para el único de *herba, yervas* (cf. § V.2.1), pero esta diferencia de tratamiento podría obedecer al hecho de que en el modelo subyacente de nuestras *Profecías* el nombre especificado por el genitivo *messium* no era ya *grana* sino *genera* –la variante “*omnia genera messium deuorabunt*” ha sido documentada por Reeve–, con lo que la interpretación ‘devorarán todos los tipos de plantas’ resultaba más lógica que ‘devorarán todos los tipos de sembrados’<sup>248</sup>. En cuanto a las últimas lecciones lacunosas de este primer grupo, vista la correcta equivalencia *semen* > *simiente* de 6<sup>2a</sup>, la falta de traducción para el verbo *semino* de 5<sup>4b</sup> tampoco pudo deberse a dudas del traductor. Por fin, la buena fortuna de la que todos estos nombres agrícolas debieron de gozar en el original nos sugiere la misma conclusión en relación con *ager* (5<sup>2b</sup>), *area* y *fruticosus* (5<sup>6b</sup>), cuyas lagunas son propiamente inabordables por no haber en las *Prophetiae* otros *loci* de tales palabras, ni de voces conexas<sup>249</sup>.

Los problemas del grupo de nombres de instrumentos agrícolas son semejantes a los hasta aquí enfrentados y varios de ellos también pudieron deberse a la presencia de dialectalismos en el original. En el caso de *torcular*, sostendremos simplemente que detrás del error del arquetipo *lugar* ha de esconderse un original correcto \* *lagar*, confusión aún más sencilla si se supone que en ella obró como intermediaria la forma etimológica castellana y también occidental *logar*, documentada por el incunable en 28<sup>2a</sup> (cf. § V.2.1 *locus*). La buena equivalencia *ligo* > *açada* sugiere que los problemas de *iugum* y *aratrum*, presentes en el mismo período 9<sup>5ab</sup>, no deben achacarse al traductor. La laguna de *aratrum* pudo originarse justamente por la paronimia de su equivalente castellano *arado* con el correspondiente a *ligo*, *açada*, con la consecuente supresión del sustantivo ubicado en la segunda posición (“*matremque suam lignonibus et aratris uulnerabunt*” > \* “*e con açadas et arados llagarán su*

<sup>248</sup> Sobre los diferentes problemas de este *locus*, cf. §§ II.2.1.10 y II.2.2.5, prof. 39.

<sup>249</sup> Obsérvese que el adjetivo *fruticosus* deriva del sustantivo *frutex* ‘arbusto’, voz de origen oscuro que no está vinculada a la familia de *fruur* y *fructus* (cf. *DELL*, p. 457).

*madre*” > \* “*e con açadas et açadas llagarán su madre*” > “*e con açadas llegarán su madre*” B). En cuanto a *iugum*, el hápax *jubro* de *S –B* posee aquí una laguna, sin dudas porque el *locus* ya estaba corrupto en el arquetipo– demuestra que el original de las *Profecías* incluyó un equivalente que luego se oscureció; en este sentido, debe repararse en que el subperíodo 9<sup>5a</sup> presenta otros problemas, a saber, un correcto verbo *traerá* que posee número singular –el original lee *ferent*– y que divide a la mitad el sintagma castellano correspondiente a “*iugum perpetuae seruitutis*”; no tenemos certezas sobre cómo leyó el original pero es al menos razonable suponer que la imposibilidad de comprender la versión romance de *iugum* propició que se tomara a esta por uno de esos crípticos nombres propios que abundan en las *Profecías* y que se reformulara el subperíodo para hacer de ella su sujeto: el hápax *jubro* también podría ser resultado de una enmienda conjetural de un original correcto y dialectal<sup>250</sup>. E incluso la oscuridad de la traducción de *molendinum* nos parece explicable desde el color dialectal de la lengua de las *Profecías* pues difícilmente la equivalencia “*molendinum super ipsum metabitur*” > “*mesurará / medirá sobre el niño*” –cuyo carácter profundamente irracional reconocemos como propio de la tradición de las *Profecías*– pueda explicarse como variante de la tradición latina dada la distancia entre *molendinum* y los sustantivos latinos *puer* e *infans*; en cambio, la corrupción sí pudo deberse a una mala lectura del occidentalismo *moiño / muiño* –¿confundido luego con el nombre del río Miño, dado el sentido fluvial de 19<sup>2ab?</sup>–, confusión a la que vino a sumarse más tarde una reinterpretación del pronombre personal *él* como artículo determinativo *el* –recuérdense los problemas de 18<sup>1a</sup>, “*Egredietur ex eo linx*” > \* “*salirá dél lobo cervical*” > \* “*salirá del lobo cervical*” (cf. § II.2)–.

Muy vinculada a estos nombres rurales podemos ubicar una serie de ítems referidos específicamente al *mundo vegetal*. Se trata de un grupo que equivale a menos de la mitad de los nombres de animales, con apenas trece: *arbor*, *flos*, *folium*, *glans*, *lignum*, *lilium*, *pomum*,

<sup>250</sup> Es notable que varias voces peninsulares derivadas de *iugum* posean -v- en lugar de -g-: *ludio* (Almería y Albacete), *uviso* o *yuvo* (León y Castilla la Vieja), y *chuvo*, *huvo*, *yuvo* o *juvo* (Aragón) (cf. *DCECH*, t. VI, p. 781); de hecho, el diccionario académico de la lengua castellana incluye el aragonesismo *jubo* (cf. *DRAE*, t. II, p. 1325); la forma *jubro* está formalmente cerca de varias de ellas.

*quercus, radix, ramus, robur, tilia* y *urtica*. Ahora encontramos equivalencias previsibles para la mayor parte de los casos: *arbor* > *árbol* [*arbre D*]; *flos* > *flor* [*flor D*]; *folium* > *foja* [*feuille D*]; *lilium* > *lirio* [*lis D*]; *radix* > *raíz* [*racine D*]; *ramus* > *ramo* [*branche D*]; *urtica* > *ortiga* [*ortie D*]<sup>251</sup> (cf. § V.2.1). La equivalencia *lignum* > *madera* / *leña* [*fust y lac. D*] nos recuerda cuán prudentemente debemos emplear la información provista por nuestras concordancias porque ambas lecciones son admisibles; la elección de ese sustantivo femenino derivado del nominativo plural *ligna* resulta un acierto porque él alude, como *madera*, a la materia, y no a un leño concreto. En este sentido, la situación de *folium* > *foja* y *ramus* > *ramo* es abiertamente diferente, en el primer caso porque el propio sistema impuso desde temprano el derivado del plural *folia* en desmedro del correspondiente al singular *folium* (cf. *DCECH*, t. III, p. 373), en el segundo porque la diferencia semántica entre *ramo* y *rama* es sutil –destinado aquel a ramas más pequeñas (cf. *DCECH*, t. IV, p. 764)– y en consecuencia el apego al original no acarrea problemas evidentes para el traductor. Por su parte, que los dos *loci* del hiperónimo *pomum* ‘fruto comestible del árbol que lo da’ (cf. Commelerán y Gómez, 1912, p. 1036; Gaffiot, 1934, p. 1198) se traduzcan por el hipónimo *manzana* llama inmediatamente nuestra atención sobre el texto de *D*, cuya lección *pome* desde luego significa ‘manzana’<sup>252</sup>; pero no es necesario recurrir a la lengua francesa para explicar la equivalencia de las *Profecías*: también en castellano las palabras *pomo*, *poma* y *manzana* comparten esa acepción más específica ‘fruto del manzano’ – sin embargo, la primera acepción de *poma* aún es ‘fruta de árbol’–, e inversamente la última y anticuada acepción de *manzana* es la metafórica ‘pomo de la espada’, que es hoy la cuarta de *pomo* (cf. *DRAE*, t. II, pp. 1445-1446, 1799 y 1800); en este sentido, podemos presentar

<sup>251</sup> El error *sortija* de *S* demuestra que la lección del arquetipo poseía *f-* inicial, lo cual es coherente con la historia de la palabra: “esta forma en *f-* es algo más que una mera grafía: no hay duda de que el vocablo se pronunció con *h* aspirada” debido a “la contaminación del adjetivo FORTIS, a causa de lo áspero de la ortiga” (*DCECH*, t. IV, p. 308). De todos modos, que el arquetipo escribió la *f-* inicial latina –mejor conservada en *B* que en *S*– ya podía adivinarse por el error *secabuntur* > \* “serán fendidos” > “serán benditos” *B*: “serán vendidos” *S* (cf. § II.2.1.4) y fue luego confirmado por el repaso de las concordancias del verbo *facio* (cf. también § II.2.1.4). De esta manera, la forma de vocablos castellanos como *fambre* (*S* *hambre*), *fumo* (*S* *humo*), etc. no es una innovación ortográfica arcaizante de *B* sino un rasgo del arquetipo.

<sup>252</sup> No obstante ello, *pome* no perdió su acepción de ‘fruto en general’, habilitada mediante el agregado de una construcción prepositiva aclaratoria: “*pomme d’orange*”, “*pomme de terre*”, “*pomme de paradis*” (cf. Godefroy, 1902 t. 10, p. 373).

ejemplos de textos castellanos no vinculados a hipotextos galos donde se verifica explícitamente la equivalencia *pomum* > *maņana*, y es que la manzana es el fruto por antonomasia<sup>253</sup>.

Un comentario específico merecen las traducciones de los nombres de las tres especies de árboles de las *Prophetiae*, *quercus*, *robur* y *tilia*, y del fruto de los dos primeros, *glans*, puesto que en ellos el color dialectal occidental sí es recurrente. Sobre *robur* > *robre* [*rouvre D*] hemos razonado en detalle más arriba (cf. § II.2.1.2), indicando que la *lectio difficilior* de *S* puede ser considerada tanto arcaísmo como dialectalismo. En relación con los dos árboles restantes, propondremos que las equivalencias originales fueron *quercus* > *carvallo* y *tilia* > *tília*, aquella aún preservada por *S* en 40<sup>3a</sup>, esta por *B* en su único *locus*. La primera equivalencia dio lugar a una *diffRACTio in praesentia*, indicio suficiente de que resultó poco familiar durante la tradición; en efecto, si bien *carvallo* ha sido documentado en castellano (cf. *DRAE*, t. I, p. 468), es primeramente palabra portuguesa y gallega (cf. *DCECH*, t. I, p. 856; cf. también *DEEH*, p. 557). Tampoco son formas castellanas las empleadas por *B* y *S* como equivalentes de *tilia*, respectivamente *tilia* y *telia*, por cuanto conforme a la fonología diacrónica de nuestra lengua el sustantivo latino derivó a *teja* y fue eliminado a causa de la homonimia con el derivado de *tegula*. Corominas y Pascual sostienen que el actual nombre del árbol, *tilo*, es un galicismo, y que el cultismo *tilia* es moderno y poco frecuente (cf. *DCECH*, t. V, p. 491); pero en portugués el nombre del árbol es justamente *tília*, diferente de *tella* derivado de *tegula* (cf. Nunes, 1919, pp. 136 y 116), mientras que la forma *tilla* pertenece al aragonés, leonés, gallego y asturiano, y *tella* al aragonés pirenaico (cf. *DEEH*, p. 1022). Por fin, los rasgos dialectales occidentales vuelven a ser evidentes en la última equivalencia del mundo vegetal que proponemos, *glans* > \*

---

<sup>253</sup> Esta traducción *pomum* > *maņana* es crucial en dos relatos de gran difusión medieval, el genésico del pecado original y el clásico del juicio de París: i) “Estas cosas no son muy ajenas del hombre primero, a quien la muger derribó con un solo pomo del árbol vedado, cuya fructa, si los puercos comieran, aun no deviera el hombre codiciarla. Empero, la muger, apetitosa no de lo limpio, sirvió al hombre con ella, el qual no lo avía por la fruta ni codiciava la poma, sino a quien se la dava, que él no se engañó en la maņana, sino en la muger. Munuscula feminarum animam rapiunt. Y, por no contristarla ni perder los deleytes que con ella tenía, tomó la fruta que le dava, y no miró el nescio que más le quitó que le dio, porque sant Bernardo dize: ‘Porrigit pomum et subripit paradisum. Dale la maņana y quítale el paraíso’” (*Abecedario*, pp. 697-698); ii) “E un día, a las bodas del rrey Peleo y de la deesa Tetis, todos los dioses y deesa fueron combidados, sy no la deesa de la Discordia. De lo queal ella, muy indignada y sañosa, lança una maņana de oro entre las tres deesas, conviene a saber: Venus, Juno y Palas; en la qual maņana avía una escriptura que dizía asý: ‘Pulchrum pomum, pulchrum donum, pulchriori detur: Hermosa maņana: hermoso don; a la más hermosa sea dada’” (*Bursario*, fol. 68v).

*lande*, banalizada ya en el arquetipo hacia *landre*; y es que *landre* tiene un significado del todo inadecuado para traducir la palabra *glans* dentro de la semántica claramente forestal de 30<sup>1b</sup>, ‘buba’ y ‘peste bubónica’, por compararse la forma de las tumefacciones causadas por tal enfermedad a la de una bellota (cf. *DRAE*, t. II, p. 1347; *DCECH*, t. III, pp. 574), mientras que el más arcaico *lande*, registrado por el diccionario académico como ‘desusado’ y propio de Álava y Asturias (cf. *DRAE*, t. II, p. 1347), sí preservó el significado literal ‘bellota’ de su étimo *glans* (cf. *DCECH*, t. III, p. 575); se trata de la única lección que podría preservar el significado del texto, y no es imposible para un traductor que ha sabido dar en cada caso con buenos y certeros equivalentes romances de los nombres vegetales latinos<sup>254</sup>. Es obvio que el examen del léxico del mundo rural y vegetal de un texto como el nuestro reviste particular interés porque puede proveernos información preciosa acerca de la enciclopedia de su autor. Creemos que en nuestro caso existen elementos suficientes para reiterar que la lengua de las *Profecías* poseía ciertos matices dialectales que, a falta de mayores precisiones, podemos rotular de *occidentales*. En cualquier caso, una conclusión anterior es evidente: el traductor tenía la competencia necesaria para traducir la mayoría de los nombres omitidos por *B* y *S* en esta profecía 5. Las lagunas siguen pareciéndonos achacables a la tradición de la traducción.

Del texto efectivamente existente en *B* y *S* para la profecía 5 no hay mucho para decir. En 5<sup>1ab</sup> encontramos las equivalencias correctas *mos* > *costumbre* [*mors D*] –aunque en el segundo y último *locus* ambos romanceamientos interpretarán libre y correctamente la construcción “*more pecudum*” como comparativa, “*como bestias*” – y *revertor* > *tornarse* [*venir y lac. D*] (cf. § V.2.1 entrada propia y *verto*); la traducción de *proprius* también es la esperable (cf. §

---

<sup>254</sup> Si nuestra equivalencia *glans* > \* *lande* > *landre* es sólo una hipótesis, sí es un hecho que el traductor no pensó en el arabismo *bellota* como el equivalente de *glans*; y al respecto importa notar la indicación de Corominas y Pascual según la cual, aunque la primera documentación de *bellota* data de 1212-1215, su uso no se extendió antes de 1348: “Antes del S. XIV, al menos en Castilla la Vieja, debió emplearse la palabra latina *lande*, procedente de *glandem* (así Berceo, Alex., y todavía registra Nebr. *Landre* junto a *bellota*)” (*DCECH*, t. I, p. 563). A fines del siglo xv, Nebrija distinguirá sin problemas los parónimos: “Landre por las bellotas. *glans.glandis*. Landre que mata en pestilencia. *glandula.ae*. Landres del cuello. *glandula.ae*” (*Vocabulario Nebrija*, s. p.). Ya en el siglo xvi, Hernán Núñez registra un refrán que juega con ambos parónimos, y aunque todavía comprende la palabra *lande*, la considera propia del habla de los asturianos: “‘Año de lande, año de landre’. El asturiano llama lande la bellota” (*Refranes*, s. p.). Los textos gallegoportugueses también documentan *lande* ‘bellota’ (cf. Nunes, 1919, p. 91-92 y *DDGM*, lema *lande*).

II.2.1.6). La frase 5<sup>2ab</sup> incluye otro verbo de movimiento, *supervenio* (cf. § V.2.1 *venio*), traducido aquí y mayoritariamente por su derivado *sobrevenir* [también *venir D*], amén del sustantivo *ultio*, que integra la reducción léxica *ultio / vindicta > vengança* [*vengence D*] (cf. § V.2.1 *vindico*)<sup>255</sup>. En 5<sup>4ab</sup> encontramos la traducción correcta y auténtica *desero > desamparar* –en el segundo y último *locus*, *dexar* [*deguerpir D*] (cf. § V.2.1)– junto a la correcta pero inauténtica *residuus > “los que quedaren”* [*demorer y remendre D*], según se argumentará inmediatamente. Las únicas equivalencias de 5<sup>5ab-6ab</sup> que resta presentar también son diáfanas: *benedictus / beatus > bendito* [*lac.para benedictus y varias opciones para beatus: bons homes / bone gent / bons D*], *paro > guisar* [*apparaeiller D*], *navigium > navío* [*navie D*]<sup>256</sup>, *aula > corte* [*sale D*] y *annumero > contar* [libremente *D*], esta última en acuerdo con la traducción ya comentada de *numerus* como *cuento* ‘cómputo, número’ (cf. § II.2.1.3). Entre todas estas equivalencias sólo merecen un detenimiento especial las concernientes a *residuus* y los verbos de movimiento *revertor* y *supervenio*; dediquémonos a ellas antes de dar por concluido el comentario de esta profecía 5.

Las traducciones del adjetivo sustantivado *residuus* (cf. § V.2.1) deben ser puestas en relación con las de otras palabras latinas no vinculadas etimológicamente a ella –a saber, los verbos *cesso* ‘tardar, descansar, cesar de’ y *desino* ‘cesar de’ (cf. § V.2.1 *accedo* y entrada propia), y el sustantivo *reliquiae* (cf. § V.2.1)–, y ello pues las concordancias revelan que todas poseen como único o mayoritario equivalente el verbo castellano *quedar*. Por supuesto, en los

<sup>255</sup> Tampoco el verbo *vindico* acarrea problemas: *vengar* [*venger D*] (cf. § V.2.1).

<sup>256</sup> Nuevamente el traductor peninsular demuestra ser permeable a las oposiciones léxicas del original latino puesto que *navis* es traducido no mediante ese temprano cultismo *navío*, derivado de *nauigium*, sino con la voz patrimonial *nave*, cuyo étimo es precisamente *navis* (cf. *DCECH*, t. IV, p. 219) –*nao* de *S* en 35<sup>3a</sup> es una lección marginal–; la situación de *D* es la misma: *nauigium > navie* frente a *navis > nef* (cf. § V.2.1). A propósito de ese *locus* de 35<sup>3a</sup> debe repararse en que el uso náutico de *apporto* fue reconocido por el traductor peninsular pues *aportar* no es el verbo transitivo derivado de *portar* y de significado ‘contribuir, añadir, dar’, sino el intransitivo derivado de *puerto*, esto es, ‘tomar puerto o arribar a él’ (cf. *DRAE*, t. I, p. 185; cf. también *DCECH*, t. IV, pp. 682-683). Por todo esto resultan notables tres hechos relativos a las palabras náuticas de las *Prophetiae*: i) que el verbo *nauigo* sea representado por el inexacto pero en definitiva correcto *ir* –*D* es más específico, *nager* ‘navegar’– (cf. § V.2.1 *navis*); ii) que *naualia*, propiamente ‘astillero’ (cf. Gaffiot, 1934, p. 1016), también tenga como equivalente *nave*, lo que sin embargo no es inusitado habida cuenta de que procedieron de idéntica forma no sólo el traductor medieval de *D* (cf. § V.2.1 *navis*) sino incluso Neil Wright en su reciente versión inglesa, “*they will sink ships*” (cf. Reeve [ed.], 2007, p. 154) –de Cuenca, en cambio, propone “*hundirán los astilleros*” (Geoffrey de Monmouth, 1996, p. 179)–; iii) que el *locus* “*nauigio reuecti*” de 42<sup>1b</sup> conste en *B* y *S* como “*tornarse han al nido*”, para lo cual carecemos de explicación cierta.



casos de *residuus* y *reliquiae* la elección de *quedar* no supondría ningún problema puesto que en la lengua actual una de las primeras acepciones de dicho verbo es ‘permanecer’ (cf. *DRAE*, t. II, p. 1874), también esencial a las palabras latinas; sí es preciso advertir que dos lugares de *residuus* son problemáticos –el último (59<sup>1b</sup>) presenta el claro error “*los que fizieren*”, difícil de explicar en el plano formal como corrupción de “*los que quedaren*”, y el anteúltimo (34<sup>1c</sup>) es lacunoso–, y que el único de *reliquiae* opone la lección “*lo que quedare*” de *S* con la equipolente “*lo que fincare*” de *B* –y es que *fincar*, verbo típicamente medieval, poseía como significados principales el etimológico y literal ‘clavar, hincar’, correctamente empleado en las *Profecías* para traducir *configo* (cf. § V.2.1), y el derivado y metafórico ‘permanecer’ (cf. *DCECH*, t. III, pp. 363-364 y nota 5)–. Sin embargo, *quedar* también consta, según se ha indicado, en los lugares donde Godofredo empleó *cesso* y *desino*, es decir ‘cesar’: ambos testimonios presentan conjuntamente dicha lectura en el único lugar del segundo, y aunque *quedar* falta en dos de los tres del primero (8<sup>2b</sup> y 40<sup>2a</sup>) el problema se limita en cada caso ya a *B*, ya a *S*, que en consecuencia se corrigen el uno al otro (cf. § V.2.1). Es este un descubrimiento importante porque *quedar*, derivado del latín *quietare* ‘dar descanso, hacer callar’, ostenta en documentos de los siglos XIII y XIV tanto un uso directamente intransitivo con el sentido de ‘descansar, no actuar’ como un empleo en la frase verbal “*quedar de*” + infinitivo, de significado idéntico al de la actual “*cesar de*” + infinitivo (cf. *DCECH*, t. IV, pp. 708-709 y nota 1). Puede decirse entonces que *quedar* consta en *B* y *S* a dos niveles diferentes, como la voz moderna de significado ‘permanecer’ y como un *arcaísmo semántico* con los valores ‘no actuar’ y ‘cesar de’. Desde luego, debe responsabilizarse de esa incongruencia a una modernización trivializante de la tradición de las *Profecías*, pero ello equivaldría a sostener una hipótesis drástica: todos los *loci* del adjetivo *residuus* se encuentran trivilizados, y no solo los dos que presentan problemas evidentes. Arribamos por fin a tres conclusiones: i) que las equivalencias originales de las *Profecías* debieron de ser *residuus* / *reliquiae* > \* “*los que fincaren*” –corregimos por ello el *locus* de 5<sup>4a</sup>–, y *cesso* / *desino* > “*quedar (de)*”, intransitivo

con el significado ‘descansar’ en el *locus* de 8<sup>2b</sup> de *cesso* y auxiliar de la frase verbal terminativa “*quedar de*” + infinitivo en los dos restantes de dicho verbo y en el único de *desino*; ii) que esos dos *loci* problemáticos de *residuus* (34<sup>1c</sup> y 59<sup>1b</sup>) ofrecen *lectiones difficiliores* en las que la modernización *fincar* > *quedar* obrada por la tradición fue obstruida por la corrupción textual; iii) que el arcaísmo *cesso* / *desino* > “*quedar (de)*” fue reproducido de forma mecánica por los copistas, ignorándose sus implicaciones sintácticas y semánticas precisas –la mejor prueba de ello son la omisión de *quedar* y el reemplazo de la conjunción subordinativa “*pues que*” con la locución prepositiva “*después de*” operados por *S* en 40<sup>2a</sup> (cf. § V.2.1)–.

Antes de dar por concluido nuestro comentario de esta profecía 5 quisiéramos examinar globalmente las traducciones de los más importantes verbos de movimiento presentes en el vaticinio de Godofredo, a saber, *eo*, *cedo*, *gradior*, *venio* y *verto*, y de las preposiciones a ellos vinculadas, principalmente las que encabezan las construcciones circunstanciales *unde*, *ubi* y *quo* (*ab* / *de* / *ex*, *in* y *ad* respectivamente); no nos limitaremos a defender la idea, a estas alturas previsible, de que el traductor no debió de experimentar grandes dificultades frente los verbos aquí ausentes *redeo* (5<sup>6b</sup>) y *revertor* (5<sup>1a</sup>), sino que intentaremos aproximarnos solidariamente a muchos lugares sensibles del texto. Por lo pronto, es fácil notar que los restantes *loci* de *redeo* se traducen mediante el verbo *tornar* (cf. § V.2.1 *adeo*), dos veces en empleo pronominal (10<sup>1b</sup>” y 25<sup>1a</sup>) y uno en empleo intransitivo (73<sup>13a</sup>); el propio *revertor*, empleado también en 19<sup>1a</sup>, poseía el mismo equivalente –siempre en uso pronominal– (cf. § V.2.1 *verto*). Con ello sólo seguía el patrón característico del verbo *verto* y otros dos derivados suyos, *convertor* y *transverto* (cf. § V.2.1 *verto*). Ninguno de estos hechos resulta sorprendente porque así como ya en latín *verto* significaba inicialmente ‘volver’ y luego ‘volverse, convertirse’ (cf. *DELL*, p. 1282), el castellano *tornar* también comprende las acepciones ‘regresar al lugar de donde se partió’ –mayormente en el uso intransitivo– y ‘cambiar la naturaleza o el estado de alguien o algo’ –subrayada por el uso pronominal *tornarse*– (cf. *DRAE*, t. II, p. 2197). Nos encontramos

entonces ante otra importante reducción léxica: *verto* / *converto* / *transverto* / *revertor* / *redeo* > *tornar* / *tornarse*. En verdad, la reducción es aún mayor en lo referente a *verto* pues también los derivados *averto* y *diverto* advienen a nuestro romanceamiento como *tornar* (cf. § V.2.1 *verto*). Empero, el uso transitivo que ambos ostentan, cotejado con el sentido del texto original, es indicador de que la interpretación apropiada para *tornar* ya no puede ser ni ‘regreso espacial’ ni ‘cambio de naturaleza o estado’: si en 72<sup>2a</sup> suponemos que el original propuso \* “*destos tornarán las estrellas los rostros*”, nuestro verbo resulta sinónimo del *volver* transitivo con significado ‘dar vuelta o vueltas a algo’ (cf. *DRAE*, t. II, p. 2317), interpretación que también se ajustaría a la perfección para la traducción del *diverto* de 64<sup>2b</sup>, \* “*tornará sus espaldas a hombre*”; aunque el primer *locus* de *diverto* tampoco está semánticamente muy lejos de allí, en \* “*el blanco viejo en blanco cavallo tornará el río de Pererenes*” creemos reconocer más bien la segunda acepción transitiva de *volver*, ‘dirigir, encaminar algo a otra cosa, material o inmaterialmente’, con lo que *tornar* equivaldría a *desviar* (cf. *DRAE*, t. I y II, pp. 807 y 2317). Por otra parte, los tres equivalentes provistos por *B* y *S* para el restante derivado verbal de *verto*, *subverto* –*destruyr* en 17<sup>1a</sup>, *derribar* en 49<sup>2b</sup> y *labrar* en 65<sup>2a</sup> (cf. § V.2.1 *verto*)–, demuestran que el traductor supo estar atento al matiz que las palabras pueden adquirir en cada contexto –*D*, que elige *toldre*, sólo cambia en el *locus* más evidentemente connotado, el de 65<sup>2a</sup>: *arer* y *coutiver* (cf. § V.2.1 *verto*)–, lo que podría constituir un indicio de que no apeló con resignación al verbo *tornar* sino que lo eligió consciente de sus múltiples acepciones<sup>257</sup>.

La misma conclusión se sigue, aún con más argumentos, para la traducción de los derivados de *eo*, *venio*, *cedo* y *gradior*, verbos que a diferencia de *verto* no constan directamente en las *Prophetiae*. En cuanto al primero (cf. § V.2.1 *adeo*), junto a la

---

<sup>257</sup> Preferimos abordar los problemas de los derivados nominales de *verto* en otros lugares (*aduersarius*: cf. § II.2.1.8, prof. 10; *diuersus* y *diuersitas*: cf. § II.2.2.1, prof. 17; *diuersatoria*: cf. § II.2.2.7, prof. 56). En cambio, sí subrayaremos aquí que el verbo *tornar* reaparece, en clara construcción transitiva, para traducir los dos *loci* de *reduco* y dos de los ocho de *muto*, en 17<sup>1b</sup> y 62<sup>1b</sup> (cf. § V.2.1 *duco* y entrada propia): aun cuando en el caso de *muto* esas dos lecciones *tornar* pudieron generarse por una corrección inmotivada de *mudar*, las aceptaremos todas (cf. §§ II.2.1.8, prof. 11, II.2.2.1, prof. 17, y V.2.1).

equivalencia *redeo* > *tornarse* ya apuntada deben enlistarse otras muy competentes: *adeo* > “*yrse para*” / “*llegarse a*”; *circueo* > *cercar* [*anvironer D*]<sup>258</sup> –y *circuitus* > *enderredor* [*environ D*]; *coeo* > “*yr con*” [*s’accompaigner D*]; *exeo* > *salir* [*eissir D*] –y la ya apuntada *exitus* > *fin* [*fin D*]; *ineo* > *entrar* [*venir* y traducciones libres *D*]<sup>259</sup>; *intereo* > *morir* [*morir D*]; *pereo* > *desperescer*<sup>260</sup> [*perir D*]; *praetereo* / *transeo* > *passar* [*libremente* / *trepasser D*]<sup>261</sup>. Por su parte, los equivalentes prioritarios de *advenio* [*venir D*] son, en este orden, *venir* y *llegar* / *allegar* (cf. § V.2.1) –ya empleado para traducir no sólo *festino* (cf. § II.2.1.1) sino también *obtineo* (cf. § II.2.1.4)–. No obstante el descaminado literalismo de la equivalencia *provenio* > *llegar* de 65<sup>3b</sup> –*D* es libre y correcto, *crestre* y *fructifier*–, también aquí se percibe que el traductor procuró dar cuenta de la especificidad de cada derivado puesto que en 50<sup>3a</sup> *venir* consta como “*venir en uno*”, semánticamente ajustado al original *convenio* [*venir* y *assambler D*], y *supervenio* posee como equivalente mayoritario *sobrevenir* más que simplemente *venir*, y nunca *llegar*<sup>262</sup> [*venir*, “*venir sor*” y *avenir*] (cf. § V.2.1 *advenio*). Y también la situación de los derivados de los verbos *cedo* y *gradior* puede ser puesta en paralelo con las comentadas pues mientras los sustantivos *gressus* e *incessus* son traducidos correcta y genéricamente como *andar* (cf. § V.2.1 entrada propia y *accedo*) –verbo que, conjugado,

<sup>258</sup> En la próxima sección trataremos de la corrupción del *locus* 37<sup>2a</sup>, que en nuestra opinión pudo gestarse desde una lección correcta \* “*cercalla ha de cada parte el río de Tamisa*” (cf. § II.2.1.6).

<sup>259</sup> Las concordancias revelan dos *loci* problemáticos (42<sup>2a</sup> y 43<sup>2a</sup>), de los que se trata en otras secciones (cf. §§ II.2.1.4 y II.2.2.5, prof. 43 respectivamente).

<sup>260</sup> El diccionario académico considera el verbo *desperecer* como voz anticuada y sinónima de *perecer* (cf. *DRAE*, t. I, p. 798). Del *CORDE* recogemos este ejemplo del *Fuero Juzgo*: “& maguer que nós non creemos que la sentencia d’esta ley sea corumpuda en ningún tiempo, toda uía aquel que la passare & non la aguardare sea en este sieglo más disfamado que todos los otros omnes, & su vida desperesca en aquel tiempo que el asmare de uenir contra esta ley, & aya tan grande carga de peccados en quanto él passare el mandado d’esta ley, & en aquel tiempo espantoso que á de uenir el juyzio & Nuestro Sennor á de uenir temeroso, sea departido de la grey de los fieles de Christo & sea puesto a la siniestra parte con los jodíos, & sea quemado en llamas de fuego & aya el diablo por conpanero” (*Fuero Juzgo*, fol. 92r).

<sup>261</sup> El primer lugar de *praetereo* (42<sup>4a</sup>) es insólito y conviene comentarlo localmente (cf. § II.2.2.5, prof. 42). Por su parte, la falta de traducción para *subeo* [*avoir D*] es consecuencia del salto de igual a igual característico de la profecía 31 (cf. § II.2.2.4, prof. 31).

<sup>262</sup> La distribución de *venir* y *sobrevenir* hace pensar que allí donde *supervenio* expresaba más claramente un ‘desplazamiento espacial’ el traductor peninsular prefirió el verbo base *venir* (9<sup>2a</sup>, 27<sup>2a</sup> y 48<sup>3a</sup>), mientras que cuando la frase de Godofredo habilitaba más bien la acepción ‘acaecer, aparecer’ entonces su correspondiente *sobrevenir* sí fue el elegido (5<sup>2a</sup>, 8<sup>3b</sup>, 26<sup>1a</sup>, 52<sup>2a</sup>, 54<sup>1a</sup>, 56<sup>2a</sup> y 60<sup>1a</sup>) –sobre *venir* y *sobrevenir*, cf. *DRAE*, t. II, p. 2281-2282 y 2079 respectivamente–; el *locus* de 69<sup>1a</sup> constituye la única excepción a este patrón (cf. § V.2.1 *advenio*). Ningún reproche puede hacerse, por supuesto, a la libertad con que se tradujo el participio presente de 31<sup>2b</sup>, y es por ello que el literalismo del mismo participio en 48<sup>3a</sup> resulta muy llamativo –la versión de *D* es, en ambos casos, libre y fluida (cf. § V.2.1 *advenio*)–.

también sirve para verter *incedo* (cf. § V.2.1 *accedo*)–, las traducciones de los restantes son más específicas: *salir* da cuenta tanto de *procedo* como de *egredior* –*D*, en cambio, elige *eissir* y *naistre* respectivamente, aunque el contexto de 21<sup>1a</sup> hace factible por única vez la equivalencia *procedo* > *naistre*– (cf. § V.2.1 *accedo* y *egressus*)<sup>263</sup>. Según se vio al hablar de *facio*, tampoco las traducciones de la locución “*congressum facio*” son literales, *juntar* en 54<sup>3a</sup> y *pelear* en 68<sup>1c</sup> –la situación de *D* es similar, “*ansambler ansamble*” y *souler*–, y aunque el equivalente de *congridior* parece corrupto en 50<sup>3a</sup>, encontramos uno razonable en 42<sup>1a</sup>, *lidiar* [*s’asambler* y *se combatre D*]. Los dos últimos derivados a los que debe atenderse, *accedo* y *succedo*, están representados en las *Profecías* con usos especiales de los verbos de movimiento castellanos más recurrentes. Las lecciones de *B* y *S* para el único *locus* de *accedo* resultan inaceptables, *llevate* y *levante*, pero formalmente no son lejanas de una que sí sería admisible, \* *llegate* ‘arrimarse’, uso pronominal de *llegar* que ya habíamos encontrado en las traducciones de *festino*; el error debió de seguir la evolución \* *llegate* > *llevate B* > *levante S*, quizás influido contextualmente por la equivalencia *excitabitur* > “*levantarse han*” de la muy cercana subfrase 35<sup>1a</sup>, con lo que podría concluirse que en el original este verbo *excito* no tenía como equivalente el actual “*levantarse han*” sino el arcaísmo \* “*levarse ha*” (cf. §§ II.2.2.4, prof. 35, y V.2.1) –recuérdense nuestras sospechas relativas a una modernización \* *levar* > *levantar* (cf. § II.2.2.3)–. Para la mayoría de los *loci* de *succedo* nuestros testimonios nos proponen conjuntamente la traducción correcta “*venir después (de)*”, pero en 10<sup>1a</sup> *B* y *S* leen “*venir empós dél*”, opción por la que también se inclina independientemente *B* en 11<sup>1a</sup>, recordando el *locus* de 35<sup>3b</sup> (\* “*los otros miembros vayan empós de la cabeça*”) podría pensarse que en nuestro texto la locución prepositiva “*empós de*” sólo se refiere a la posterioridad espacial, aun cuando la expresión del tiempo no le es ajena en muchos

---

<sup>263</sup> Nótese, sin embargo, que el verbo elegido por el romancador peninsular es aún más específico en la traducción ya examinada de “*ultra metas alvei procedet*” (49<sup>1c</sup>) como “*passará las medidas de su venida*” (cf. § II.2.1.2), mientras que *D* permanece aquí más atenido a la letra del original puesto que vuelve a traducir *procedo* como *issir* y vierte la preposición latina mediante la locución preposicional “*hors de*” (cf. §§ V.2.1 y V.2.6).

documentos<sup>264</sup>. No podemos saber si la tradición conllevó un masivo proceso de reemplazo de “*empós de*” por “*después de*”: a la luz de que la preposición *post* es sistemáticamente traducida mediante “*después de*” (cf. § V.2.6), se impone resolver las lecciones equipolentes de 11<sup>1a</sup> en favor de esta opción, pero ello no conlleva de suyo que debamos corregir el “*empós dél*” común de 10<sup>1a</sup>.

Y puesto que hemos aludido a la preposición *post*, coronemos por fin este comentario de la profecía 5 refiriéndonos a la traducción de esas construcciones locativas *unde*, *ubi* y *quo* encabezadas eminentemente por las preposiciones *ab / de / ex, in* y *ad / in*, estrechamente vinculadas desde todo punto de vista con estos verbos de movimiento. Pues bien, la más sencilla y estable de todas es previsiblemente la de los *ubi*, que adviene a ambos romanceamientos mediante la equivalencia *in > en* (cf. § V.2.6)<sup>265</sup>. Desde luego, esta misma preposición *in*, junto a su homóloga *ad*, también daba pie en el texto de Godofredo para construcciones locativas *quo*. El análisis de las concordancias respectivas demuestra que el traductor peninsular fue permeable una vez más a la letra del original pues en la mayoría de los casos se traduce *in > en* [*en D*] y *ad > a* [*a D*] (cf. § V.2.6). En efecto, entre los 46 casos de construcción *quo* de las *Prophetiae* formadas con *in* sólo hemos encontrado cinco *loci* para los que *B* y *S* proponen un complemento circunstancial con *a* (19<sup>1a</sup>, 39<sup>3a</sup>, 44<sup>3a</sup>, 65<sup>3a</sup> y 72<sup>1d</sup>), lo que resulta aún más

<sup>264</sup> En efecto, el diccionario académico estipula que *empós*, hoy desusado, es un adverbio tanto temporal como locativo (cf. *DRAE*, t. I, p. 890). No es difícil encontrar ejemplos de ese uso temporal en CORDE; citamos sólo dos: i) “Onde fallamos que muchos de los griegos que escrivieron las estorias que fablan d’este río dizen quel llaman Fut del nombre de aquella provincia por ó corre, mas después quel fue mudado el nombre en tiempo d’un fijo de Mezraím que fincó *empós él* por mayor heredero, e fue el que diximos Ludim” (*General estoria IV*, fol. 21r); ii) “Y como ella estuviese suspensa, mirándome, espantada del nuevo mensaje, escuchando hasta ver quién podía ser el que así por necesidad de su palabra penaba o a quién pudiese sanar su lengua, en nombrando tu nombre, atajó mis palabras; dióse en la frente una gran palmada como quien cosa de grande espanto hobiese oído, diciendo que cesase mi habla y me quitase delante si no quería hacer a sus servidores verdugos de mi postremería, agravando mi osadía, llamándome hechicera, alcahueta, vieja falsa, barbuda, malhechora y otros muchos inomniosos nombres con cuyos títulos asombrare a los niños de cuna. Y *empós desto*, mil amortecimientos y desmayos, mil milagros y espantos, turbado el sentido, bullendo fuertemente los miembros todos a una parte y a otra, herida de aquella dorada frecha que del sonido de tu nombre le tocó, retorciendo el cuerpo, las manos enclavijadas como quien se despereza, que parecía que las despedazaba, mirando con los ojos a todas partes, coceando con los pies el suelo duro” (*Celestina*, p. 150).

<sup>265</sup> Del repaso de nuestro considerable *corpus* de 51 casos de construcciones *ubi* formadas con *in* sólo se sigue para *B* y *S* una mínima nómina de excepciones (cf. § V.2.6): i) por corrupción, 2<sup>5a</sup>, 3<sup>4b</sup>, 8<sup>2a</sup> y 31<sup>3b</sup> –tratamos de estas dos últimas al analizar las traducciones del verbo *sum* (cf. § II.2.1.4)–; ii) por una probable variante del modelo subyacente latino, 42<sup>1a</sup> (\* “*at ipsi excitabunt aprum dentosum in illam*”); iii) traducciones libres y aceptables, 38<sup>2a</sup>, 48<sup>2ab</sup>, 62<sup>2a</sup>, 69<sup>1a</sup> y 71<sup>2a</sup>. Las anomalías y/o libertades de *D* son más numerosas: 8<sup>2a</sup>, 17<sup>4b</sup>, 19<sup>2a</sup>, 24<sup>1b</sup>, 30<sup>6b</sup>, 38<sup>2a</sup>, 40<sup>3a</sup>, 48<sup>2a</sup>, 63<sup>3a</sup>, 69<sup>1a</sup>, 71<sup>2a</sup>, 73<sup>13c</sup> y 74<sup>1a</sup> (cf. § V.2.6).

sorprendente si se piensa que el número de *loci* traducidos de forma especial o libre es el mismo<sup>266</sup>. Puesto que estos *quo* son frecuentemente utilizados junto a verbos latinos que, como *verto*, refieren cambios de naturaleza o estado –por ejemplo, 31<sup>7a</sup>, 34<sup>2a</sup>, 44<sup>1b</sup>, etc. (cf. § V.2.6)–, este masivo empleo de *en* no sorprende; pero incluso el primer *quo* de todos (5<sup>1a</sup>) –cuyo *en* se opone de modo franco a la solución *a* del segundo y último empleo de *revertor* (19<sup>1a</sup>)– es admisible pues en la lengua medieval *en* también podía expresar la idea de ‘término de movimiento’ (cf. Menéndez Pidal, 1944, parte II, p. 383), aquí más bien metafórica. Por contrapartida, que el traductor peninsular se dejó inspirar por las preposiciones de su modelo también es sugerido por las concordancias de *ad*, que muestran pocas excepciones a la equivalencia apuntada, y nunca la preposición *en*<sup>267</sup>. En cuanto a la construcción *unde*, la reducción léxica *a-ab* ‘desde los alrededores’ / *de* ‘desde’ con matiz de disminución / *ex* ‘desde el interior’ > *de* [*de D*] se explica exclusivamente por la pérdida de matices propia del sistema de ambas lenguas romances pues el predominio de *de* sobre sus congéneres había comenzado ya en el bajo latín (cf. DELL, pp. 1, 294 y 363)<sup>268</sup>. Por fin, la mayoría de las restantes preposiciones también es traducida mediante sus derivados castellanos –*cum* > *con* [o

<sup>266</sup> Dejados a un lado los *loci* 16<sup>1</sup> y 66<sup>1a</sup> –irreparables por lacunosos– y 42<sup>2c</sup> –donde el modelo de las *Profecías* debió de haber leído \* “*apri impietatem mouebit / mutabit*” pues ello explicaría fácilmente la lectura “*mudará la crueza del puerco*”–, se trata de los pasajes 8<sup>1a</sup> y 54<sup>2a</sup>, que enfatizan muy lúcidamente la idea de hostilidad (*in* > *contra*), y 42<sup>3c</sup>, 47<sup>2c</sup> y 59<sup>5b</sup>, que emplean otras expresiones de lugar (*por*, *entre* y *aderredor*) apropiadas a su contexto (cf. § V.2.6). Por otra parte, uno de esos cinco casos de *in* > *a* resulta sospechoso: en 44<sup>3a</sup> la amplitud semántica del verbo *tornar* explicaría fácilmente una corrección de \* “*desí tornarse ha en puerco montés*” hacia “*desí tornarse ha al puerco montés*”, hipótesis aún más verosímil habida cuenta de que el cercanísimo *locus* 44<sup>1b</sup> “*sese in lupum mutabit*” consta en *B* y *S* como “*mudarse ha en lobo*”. Sobre el *locus* 65<sup>3b</sup>, cf. § II.2.2.8, prof. 65. En cuanto a *D*, también aquí sus *loci* no literales exceden en mucho a los de *B* y *S*: 8<sup>1a</sup>, 29<sup>1b</sup>, 42<sup>2c</sup> –con la misma variante que el modelo de las *Profecías*–, 47<sup>2c</sup>, 51<sup>2b</sup>, 54<sup>2a</sup>, 58<sup>3b</sup>, 59<sup>5b</sup>, 65<sup>3b</sup>, 66<sup>1a</sup>, 72<sup>1d</sup> y 73<sup>12b</sup>.

<sup>267</sup> Más allá de los pasajes estragados (36<sup>2a</sup>, 54<sup>5a</sup>, 58<sup>4a</sup> y 69<sup>3b</sup>), debe llamarse la atención sobre los dos siguientes: i) 11<sup>1b</sup>, cuyo *quo* fue interpretado como una construcción circunstancial causal encabezada por *de* (cf. Menéndez Pidal, 1944, parte II, pp. 379-380); ii) 61<sup>1b</sup>, donde la preposición empleada es *ante* (cf. § V.2.6). En *D* sí encontramos casos de *en* (38<sup>1b</sup> y 54<sup>5a</sup>), junto a otros *loci* particulares y esporádicamente similares a su correspondiente de *B* y *S*: 11<sup>1b</sup>, 17<sup>3b</sup> y 61<sup>1b</sup> (cf. § V.2.6).

<sup>268</sup> Las concordancias de *de* y *ex* carecen de problemas en *D*, *B* y *S* (cf. § V.2.6); las de *a-ab*, en cambio, sí aconsejan dos observaciones (cf. § V.2.6): i) la preposición *por* es la empleada para la traducción del *unde* “*a dorso*” (59<sup>5a</sup>), con lo que el traductor ha demostrado advertir la acepción ‘lado por donde’ de la que también gozó la preposición latina (cf. Commelerán y Gómez, 1912, p. 1) –el *locus* de *D* no es literal y omite la construcción–; ii) en 65<sup>1a</sup> ambos romanceamientos traducen *a* justamente como *a*, pero ello tiene connotaciones muy diferentes en cada caso pues si “*icel coustiveor aura .i. serpent joignant a son dors*” supone una buena traducción del verbo *immineo*, el problema más grave de la lección de *B* y *S* “*a cuyo espinazo verná la serpiente*” es justamente la inexactitud de su verbo *verná*, que hace pensar en una confusión entre *immineo* e *ineo* (cf. § II.2.2.8, prof. 65). Por otra parte, obsérvese que la equivalencia *a-ab* > *de* [*de D*] para el complemento agente (cf. § V.2.6) está de acuerdo con la norma medieval (cf. Menéndez Pidal, 1944, parte II, pp. 343 y 379).

*D*]; *inter* > *entre* [*entre D*]; *sine* > *sin* [*sanz D*]; *sub* > *so* [*o, souz y sor D*]; *super* > *sobre* [*sus D*]; *per* > *por* [*par D*]. En los pocos casos donde esto no es así, encontramos equivalencias aceptables: *infra* > “*dentro en*” [*dedenz D*]<sup>269</sup>; *prae* > *con* [*de D*]<sup>270</sup>; *ob* / *propter* > *por* [*por D*].

### 2.1.6. Profecía 6 (cap. 112): conquista sajona de Britania (pronombres personales, posesivos y demostrativos)

El anuncio que nos ocupará a continuación es clave en la *fábula* de las *Prophetiae* porque alude al final de la vida independiente de los britanos sobre su isla. En efecto, pasados los once años de desolación ocasionados por la peste (cf. 5<sup>6ab</sup> > cap. 204), quienes regresan a Britania no son sus legítimos pobladores sino nuevas huestes de sajones que, llamados de Germania por los pocos invasores sobrevivientes, entran al territorio por Nortumbria y lo ocupan casi en su totalidad, desde Albania hasta Cornubia: los pocos britanos aún en pie se refugian en los bosques galeses, “*in extremitate stagni*” (6<sup>1ab-2ab</sup> > cap. 204). Es el momento de la definitiva hegemonía del “*Germanicus uermis*” y de la ruina del “*rubeus draco*”, cuyo prócer y protector Cadvalón será derribado (6<sup>3ab</sup> > cap. 204); momento sobre el cual, hacia el final de la *Historia*, poco antes de referir aquella muerte de Cadvaladro en olor de santidad, Godofredo escribirá: “*Ab illo tempore potestas Britonum in insula cessauit et Angli regnare coeperunt*” (Reeve [ed.], 2007, p. 279).

---

<sup>269</sup> Para 38<sup>1b</sup> *B* y *S* proponen conjuntamente *en*, al igual que *D*; pero si en 42<sup>5c</sup> *D* regresa al esperable *dedanz*, *B* y *S* insisten con *en*, sin que sea fácil decir si como lección auténtica o simplificación de “*dentro en*” (cf. § V.2.6). Por otra parte, debe subrayarse que las lecturas *dedanz* y “*dentro en*” no se explican por un contacto textual entre los modelos subyacentes de una y otra versión sino por la confusión general producida en el bajo latín entre *infra* e *intra* (cf. *DELL*, p. 565), confusión que fue experimentada tanto por Godofredo como por sus traductores, quienes nunca vacilaron en tratar a *infra* como sinónimo de *intra*.

<sup>270</sup> En 30<sup>3a</sup> también se emplea el verbo *tremere* con un circunstancial de causa encabezado por la preposición *con*: “*pisces illius calore morientur*” > \* “*los sus peces morrán con calentura*”; la elección de *con* por parte de nuestro traductor viene avalada por otros textos medievales: i) “Quando los santos ángeles tremerán *con* pavor, / que ierro non fizieron contra Dios su señor, / ¿qué faré yo, mesquino, que só tan pecador? / Non sé cómo parezca delante tal pastor” (*Signos*, p. 1059); ii) “E quando el moço esto oyó, ovo gran miedo, e desçendió de la pared e saltó en su cavallo. E la moça vínose a él e cavalgóla en pos dél, e començó a tremere *con* el miedo della” (*Sendebare*, p. 97).



<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(6) <sup>1a</sup> Exurget iterum albus draco et <sup>b</sup> filiam Germaniae inuitabit.	(6) <sup>1a</sup> Derechief le blanc dragon si s'endrecera et <sup>b</sup> en menra sa fille germaine.	(6) <sup>1a</sup> <i>e</i> levantarse ha de cabo el dragón blanco e <sup>b</sup> <b>mudará las matas guerreando</b>	(6) <sup>1a</sup> <i>y</i> levantarse ha de cabo el dragón blanco e <sup>b</sup> <b>mudará las motas peleando</b>
<sup>2a</sup> Replebuntur iterum ortuli nostri alieno semine, et <sup>b</sup> in extremitate stagni languabit rubeus.	<sup>2a</sup> Derechief nos cortiz seront rampliz d'estrage semance et <sup>b</sup> le roge dragon si languira en la coaille de le stanc.	<sup>2a</sup> <i>e</i> fenchirse han de cabo nuestros huertos de <b>leal</b> simiente e <sup>b</sup> en cabo del <b>peligro enformará [rubeus om.]</b>	<sup>2a</sup> <i>y</i> henchirse han de cabo nuestros huertos de <b>la leal</b> simiente y <sup>b</sup> en cabo del <b>peligro</b> enfermará <b>[rubeus om.]</b> .
<sup>3a</sup> Exin coronabitur Germanicus uermis et <sup>b</sup> aeneus princeps humabitur.	<sup>3a</sup> D'ileuc en apres le verm germain sera corone et <sup>b</sup> diverse prince sera [f. 45 v <sup>b</sup> ] humilie.	<sup>3a</sup> <i>e</i> desí será coronado el <b>bermejo</b> de <i>Alemania</i> e <sup>b</sup> el príncipe de cobre <b>será humilde</b>	<sup>3a</sup> <i>y después</i> será coronado el <b>bermejo</b> de <i>Alemaña</i> y <sup>b</sup> el príncipe de cobre <b>será humilde</b>
<sup>1b</sup> * mutabit <sup>3b</sup> humiliabitur <i>Faral</i> y <i>Reeve</i>	<sup>3b</sup> humiliabitur <i>Faral</i> y <i>Reeve</i> <sup>3b</sup> * dirus	(6) <sup>1a</sup> E levantarse ha de cabo el dragón blanco e <sup>b</sup> † mudará las matas guerreando †. <sup>2a</sup> E fenchirse han de cabo nuestros huertos <i>del ajena</i> simiente e <sup>b</sup> en cabo del <i>piélagro</i> enfermará <i>[el bermejo]</i> . <sup>3a</sup> E desí será coronado el <i>vermen</i> de <i>Alemania</i> e <sup>b</sup> el príncipe de cobre será <i>humildado</i> .	

Ítems ya comentados: 6<sup>1ab</sup> *exurgo* (cf. § II.2.1.3); *albus* (cf. § II.2.1.1); *draco* (cf. § II.2.1.1); *invito* (cf. § II.2.1.1) || 6<sup>2ab</sup> *hortulus* y *semen* (cf. § II.2.1.5); *extremitas* (cf. § II.2.1.2); *stagnus* (cf. § II.2.1.2); *rubeus* (cf. § II.2.1.1) || 6<sup>3ab</sup> *corono* (cf. § II.2.1.3); *vermis* (cf. § II.2.1.1); *aeneus* (cf. § II.2.1.4); *princeps* (cf. § II.2.1.3); *humo* (cf. § II.2.1.5).

Los problemas que *B* y *S* plantean para esta profecía 6 no son muchos, y para algunos de los más notorios hemos propuesto una solución en las secciones precedentes –síganse nuestras referencias–. Entre los aún pendientes son mayoría aquellos para los que es dable imaginar soluciones verosímiles. Así, detrás de la paradójica equivalencia “*alieno semine*” > “*de leal simiente*” *B*: “*de la leal simiente*” *S* podría pensarse que el traductor vertió \* “*del ajena simiente*”, una vez más traduciendo el ítem latino mediante su derivado romance patrimonial (cf. *DCECH*, t. I, p. 95) y empleando el artículo femenino *el* ante vocal inicial (cf. § II.2.1.1)<sup>271</sup>; recuérdese, por cierto, que el traductor no experimentó demasiados problemas para traducir *extraneus* y *alienigena*, solo aquella equivalencia *alienigenarum* > “*de los alevosos*” de 9<sup>3b</sup> (cf. § II.2.1.2). El error *languabit* > *enformará* de *B* es corregido tanto por *S* como por las

<sup>271</sup> Para tal hipótesis son cruciales dos hechos: i) el artículo *la* presente en *S*, que *B* debió de eliminar; ii) el hecho esporádico aunque fehacientemente documentado de que el artículo femenino *ela* también se apocopaba en *el* delante de adjetivos iniciados por vocal *a-*, frecuentemente –y la importancia de ello es enorme para nuestra propuesta de reconstrucción– el adjetivo *ajeno* (cf. Eberenz, 2000, p. 52). Sin embargo, otra hipótesis sería teóricamente defendible: el arquetipo o sus ascendientes malinterpretaron la forma occidental *alena* o *alēa*, el derivado patrimonial de *alienus* (cf. *DDGM*, lema *alēo*), conjeturable también, según se dijo (cf. § II.2.1.2), detrás del error *alienigenarum* > “*de los alevosos*” de 9<sup>3b</sup>.

concordancias, que proponen claramente las equivalencias *langueo / languor > enfermar / enfermedad* [*languir / maladie D*] (cf. § V.2.1). Agreguemos, en otro orden de cosas, que el único ítem latino *repleo* encuentra en las *Profecías* tres equivalentes castellanos admisibles: *fenchir*, “*estar lleno*” y *cumplir* [*ramplir, emplir y etre plaine D*]. En cambio, el subperíodo 6<sup>1b</sup> presenta una equivalencia tan disparatada como irreductible a nuestras indagaciones: “*filiam Germaniae inuitabit*” > “*mudará las matas guerreando*” *B*: “*mudará las motas peleando*” *S*. No podemos decir mucho de ella. Primero, que la lección de *S* para *Germaniae* parece una trivialización de la de *B*, formalmente más cercana a un original *Germanie*, y que esta debió de estar en el arquetipo puesto que el *locus* está equivocado en ambos impresos. El problema es desconcertante porque, según hemos visto (cf. § II.2.1.3), todos los *loci* de *Germanicus* constan correctamente traducidos en *B* y *S*, incluido el cercanísimo 6<sup>3a</sup>. ¿Debemos suponer la existencia del profundo proceso de corrupción *de Alemaña > guerreando*? No hay evidencias que permitan sostener esta respuesta, y el admitirla nos dejaría sin verdaderos argumentos para decir cuál era el error del arquetipo, si *guerreando* o *peleando*, porque ninguna de las dos formas está próxima a “*de Alemaña*”. Pero pensar que el error provino del modelo –o del acto de lectura de este– bajo la forma de una lección casi macarrónica como \* “*folias werrande mutabit*” equivale a poner en serias dudas su calidad o la competencia del traductor, y existen diversos indicios que apuntan en la dirección contraria. El error *inuitabit > mudará*, inconcebible dentro de la tradición castellana dada la equivalencia *invito > “meter en la tierra*” (cf. § II.2.1.1)–, apoyaría la hipótesis de que la corrupción proviene del modelo, pero el objeto directo *matas / motas* corona un panorama sumamente misterioso porque, amén de que más adelante *filius* constará correctamente en *B* y *S* (cf. § V.2.1), el parónimo latino más verosímil para *filius*, *folias*, no pudo propiciarlo (*folium > foja* [cf. § II.2.1.5]), y el que sí podría hacerlo, *nemus* (cf. § II.2.1.2), no se confundiría fácilmente con la lección correcta *filiam*. No disponemos de respuestas para la oscuridad del pasaje.

Todo lo dicho basta para completar nuestro comentario de la profecía 6 de Godofredo, con una pequeña y estratégica omisión: el posesivo *noster* > *nuestro* [*nos D*]. Y es que la palabra, aunque no plantea grandes problemas<sup>272</sup>, puede servirnos de excusa para examinar orgánicamente los demás *pronombres posesivos* (cf. § V.2.3.1), sus *pronombres personales* correspondientes (cf. § V.2.3.1) y finalmente los *pronombres demostrativos* (cf. § V.2.3.2). En cuanto a los primeros –además de *noster*, las *Prophetiae* solo usan *tuus* y *suus* (cf. § V.2.3.1)–, los encontramos desde luego en sus formas invariables, contra lo que el sistema del francés impone a *D* (*ton* y *son/sa*), y no hay ningún vestigio de las antiguas formas con variación de género (cf. Menéndez Pidal, 1968, pp. 257-258); de hecho, en 54<sup>7a</sup> el adjetivo posesivo *su* convive con la preposición *so*, homónima de la antigua forma masculina de aquel, sin que se registre corrupción textual<sup>273</sup>. En cuanto al uso, ambos romanceamientos traslucen una voluntad general de dar cuenta del adjetivo posesivo latino, pero *B* y *S* están más estrictamente apegados a la estructura frástica del original. En efecto, la única vez que recurren a una versión deliberadamente libre es en 58<sup>1b</sup>, donde la idea del acusativo “*praesentiam suam*” ha sido eficazmente confiada a un más económico pronombre reflexivo *se* –misma solución empleada por *D*, que sin embargo tiene más traducciones libres: 21<sup>3b</sup>, 22<sup>1a</sup>, 23<sup>1a</sup> y 63<sup>2a</sup> (cf. § V.2.3.1)–. En este sentido, los otros dos lugares de *B* y *S* que no reproducen fielmente el posesivo latino, 37<sup>1ab</sup> y 64<sup>2b</sup>, presentan problemas puntuales<sup>274</sup>. Ya nos hemos ocupado del de 37<sup>1ab</sup> al tratar de los numerales –“*muros suos tripliciter augebit*” > \* “*acrescentará en tres sus muros*” (cf. § II.2.1.3)–; en cuanto a 64<sup>2b</sup>, es obvio que el texto está corrupto, y ello no sólo por la inexacta equivalencia *postgenito* > *ombre* –que no podemos sino atribuir al arquetipo– sino también por

<sup>272</sup> Es verdad, su segundo y último *locus* es erróneo (cf. § V.1.3.1), pero otra vez es fácil explicar el problema por razones meramente materiales (*nostris* > *vestris* o *nuestras* > *vuestras*), y a igualdad de probabilidades en este aspecto nos parece preferible atribuir el error a la oscura transmisión de la traducción.

<sup>273</sup> Una diferencia aún más radical entre las versiones castellana y gala se sigue también de las diferentes posibilidades sistémicas de cada lengua: *D* tiene a su disposición el posesivo *lor*, específico para la tercera persona plural (5<sup>4a</sup>, 9<sup>5b</sup>, 23<sup>2a</sup>, 52<sup>1b</sup> 72<sup>4a</sup>, etc.), del que *B* y *S* desde luego carecen –el posesivo navarro-aragonés *lur* pasó a unos pocos textos castellanos pero probablemente como mero extranjerismo puesto que fue siempre extraño a los dialectos hispánicos occidentales (cf. Menéndez Pidal, 1968, p. 258; García de Diego, 1985, pp. 176-177)–.

<sup>274</sup> En verdad, hay más lugares que no aportan el posesivo, pero siempre como variantes exclusivas ya de *B* ya de *S*, los cuales –con la sola excepción de 56<sup>3b</sup>– se explican por la ocurrencia de una laguna que compromete varias palabras (8<sup>3a</sup>, 45<sup>2a</sup> y 56<sup>3b</sup> en *B*; 22<sup>1a</sup> en *S*).

la confusión entre las acepciones ‘convertir’ y ‘dar la vuelta’ propias de *tornar*, el ítem predilecto para traducir *verto* y casi todos sus compuestos (cf. § II.2.1.5); pero a diferencia de 37<sup>1ab</sup>, el posesivo aquí sí es prescindible: gracias a que el acusativo *espaldas* cuenta como ‘posesión inalienable’ por ser una parte del cuerpo, tal idea de posesión puede permanecer implícita en el artículo determinativo *las*. Sin embargo, ¿qué habría impulsado a nuestro traductor a innovar aquí y solo aquí, cuando se atuvo al texto de Godofredo en todos los demás casos de posesión inalienable referida a partes del cuerpo en los que aquel había incluido el posesivo latino (21<sup>1a</sup>, 22<sup>1a</sup>, 33<sup>1b'</sup>, 46<sup>1b</sup>, 54<sup>7a</sup>, 56<sup>3b</sup>, 57<sup>1b</sup>, 70<sup>1b</sup> y 73<sup>9b</sup>)? Y que la falta del posesivo en 64<sup>2b</sup> puede explicarse como una simple pérdida de la tradición castellana viene apoyado por esa variante exclusiva de *B* en 56<sup>3b</sup>. Como hemos experimentado tantas veces en el transcurso de nuestro “Análisis”, no hay certezas absolutas en este punto –después de todo, quizá el modelo del traductor simplemente leía “*postgenito dorsum diuertet*”, haplografía mediante–, pero en esta discusión sobre la solución que corresponde dar a 64<sup>2b</sup> lo verdaderamente significativo es la comprobación de que para traducir los posesivos el traductor castellano se permitió pocas innovaciones respecto de las lecciones de su modelo<sup>275</sup>.

Sin embargo, la innovación se volvía inevitable al momento de traducir el caso genitivo de los pronombres demostrativos de Godofredo –*eius*, *illius* e *ipsius*; no hay *loci* de *huius*– por la profunda diferencia sistemática entre la flexión de los nombres latinos y los castellanos. ¿Qué partido tomó nuestro traductor? Su opción predilecta siguió siendo claramente el posesivo, pues con él se corresponden en *B* y *S* la mayoría de los *loci* de *eius* (1<sup>1b</sup>, 4<sup>2b</sup>, 8<sup>3b</sup>, 9<sup>4b</sup>, 12<sup>1b</sup>, 14<sup>2a</sup>, 17<sup>3a</sup>, 23<sup>2b</sup>, 26<sup>2a</sup>, 26<sup>2b</sup>, 28<sup>3b</sup>, 30<sup>4b</sup>, 45<sup>1a</sup> y 52<sup>1a</sup>), uno de los dos únicos de *illius* (30<sup>3a</sup>) y casi la mitad de

<sup>275</sup> En lo específicamente referido a la ‘posesión inalienable’ de partes del cuerpo, la conclusión propuesta sigue siendo válida si se examina el problema en un sentido inverso, esto es, revisando la traducción de los nombres del cuerpo que Godofredo empleó sin el posesivo y que constituyen posesión inalienable de un sujeto antes mencionado; *B* y *S* registran el posesivo castellano sólo en cinco ocasiones –*dens* (44<sup>4b</sup>), *interiora* (11<sup>3a</sup>), *membrum* (43<sup>1b</sup>), *naris* (53<sup>2a</sup>) y *oculus* (54<sup>1b</sup>)–, en todos los otros casos usan el artículo determinativo (cf. § V.2.1): *auris* (42<sup>5b</sup>), *barba* (22<sup>1a</sup>), *caput* (41<sup>2b</sup>, 59<sup>2b</sup>, 70<sup>3b</sup>), *cauda* (42<sup>5b</sup>, 54<sup>5b</sup>, 59<sup>3c</sup>, 67<sup>3b</sup>), *cornu* (22<sup>1a</sup>), *corpus* (42<sup>4c</sup>, 59<sup>2b</sup>), *dorsum* (67<sup>3a</sup>), *gena* (58<sup>3b</sup>), *os-ossis* (47<sup>3b</sup>), *palma* (69<sup>3c</sup>), *pes-pedis* (56<sup>2b</sup>), *ungues* (58<sup>3b</sup>) y *vultus* (72<sup>1a</sup>). *D*, por el contrario, innova el posesivo en algunos de estos últimos casos (41<sup>2b</sup>, 70<sup>3b</sup>, 56<sup>2b</sup>, 54<sup>5b</sup>, etc.). Por cierto, con esta observación no pretendemos sugerir que las *Profecías* sólo empleen el posesivo castellano allí donde antes lo hizo Godofredo: abundan los ejemplos de posesivos castellanos registrados por *B* y *S* que carecen de contraparte latina de cualquier tipo (4<sup>4b</sup> *infantes* > *sus niños*; 9<sup>3a</sup> *mansiones* > *sus casas*; 10<sup>1b'</sup> *nominis* > *de su nombre*; 14<sup>1b'</sup> *conuocatis collateralibus* > *llamará sus atenedores*; etc.).

los de *ipsius* (1<sup>2a</sup>, 9<sup>2b</sup>, 17<sup>3b</sup>, 26<sup>3a</sup>, 31<sup>3b</sup> y 47<sup>1b</sup>)<sup>276</sup>. Llama nuestra atención algo que difícilmente podría considerarse casual: mientras que los posesivos castellanos que traducen a sus étimos *tuus* y *suus* nunca constan precedidos del artículo demostrativo<sup>277</sup>, algunos de los que se corresponden con *eius*, *illius* o *ipsius* sí se encuentran precedidos por él; es verdad que se trata de un uso minoritario (*eius*: 4<sup>2b</sup>, 26<sup>2b</sup> y 30<sup>4b</sup> en *BS*, y 8<sup>3b</sup> solo en *S*; *illius*: 30<sup>3a</sup> solo en *B*; *ipsius*: 1<sup>2a</sup> solo en *S*), incluso si se aceptaran en esta lista ciertos lugares donde los testimonios presentan un solo artículo sin posesivo para el genitivo latino original<sup>278</sup>. Estos hechos no bastan para proponer una completa reposición del artículo en todos los casos donde *eius*, *illius* o *ipsius* son traducidos mediante el posesivo, porque el original pudo no ser uniforme en este uso, pero sí nos permiten arribar a otras dos conclusiones tanto o más significativas, fehaciente la primera y más conjetural la segunda: i) que la lengua de las *Profecías* vuelve a presentarnos un rasgo ya netamente arcaizante a fines del siglo XV, esta vez perteneciente al plano sintáctico (cf. Menéndez Pidal, 1968, p. 256; Lapesa, 1980, p. 280; Eberenz, 2000, pp. 269-273); ii) que el apego del traductor al modelo era tal que frente a *tuus* y *suus* parece haberse neutralizado por completo ese rasgo quizás esporádico o discontinuo pero verosímilmente propio de su lengua.

Hay, sin embargo, algunos casos donde la traducción de *eius*, *illius* e *ipsius* no es un posesivo<sup>279</sup>. A diferencia de lo que ocurría con el posesivo *suus*, ahora sí registramos algunos

<sup>276</sup> Anotemos rápidamente que, con una única excepción (5<sup>1a</sup>), el adjetivo *proprius* también es traducido mediante el solo posesivo –*D* recurre a *propre* en más ocasiones– (cf. § V.2.1).

<sup>277</sup> Contamos una sola excepción a este principio, y como variante exclusiva de *S* (33<sup>1b</sup> *in dextera sua* > *en su mano diestra B: en la su mano diestra S*).

<sup>278</sup> Desde luego, no nos referimos a aquellos donde un testimonio registra el artículo sin posesivo pero su compañero lee los dos (*eius*: 8<sup>3b</sup>; *illius*: 30<sup>3a</sup>; *ipsius*: 1<sup>2a</sup>), sino más bien a aquellos que presentan el solo artículo como variante común de *B* y *S* (*eius*: 1<sup>4a</sup>; *illius*: 54<sup>6b</sup>).

<sup>279</sup> Preferimos apuntar marginalmente estos dos porque parecen explicarse desde problemas de la tradición latina y castellana: i) la versión castellana de “*in diebus eius*” es inexacta en 11<sup>2a</sup> (“*en aquel día*”) pero correcta en 45<sup>1a</sup> y 52<sup>1a</sup> (“*en sus días*”), por lo que podría atribuirse a la presencia de una variante en el modelo subyacente (“*in die illo*”); ii) en 40<sup>2b-3a</sup> *B* y *S* presentan por única vez lo que en principio podría considerarse un caso de reposición del ítem anafórico por el posesivo *ipsius*, el acusativo *montem* de 40<sup>2b</sup> –y lo mismo vale para *vallem* y *eam*– (40<sup>2b</sup> “*adibit detestabilis ales uallem Galabes atque 2b eam in excelsum montem leuabit. 3a In cacumine quoque ipsius plantabit quercum*” > 40<sup>2b</sup> “*yrse ha aquella ave mala para el valle de Galas e 2b levantará el valle en alto entonces 3a en toda el alteza de monte plantará un cavallero*” *B*: 40<sup>2b</sup> “*yrse ha aquella ave mala para el valle ondegelas e 2b levantará el valle en alto [montem om.] 3a y en toda el alteza del monte plantará un carvallo*” *S*), pero el *locus* es excepcional y merece un tratamiento específico (cf. § II.2.2.5, prof. 40).

casos donde *B* y *S* no proveen un posesivo como equivalente de un *eius*, *illius* o *ipsius* en posición de especificativo de un nombre corporal entendido como posesión inalienable<sup>280</sup>. Otro caso notable es 30<sup>6ab</sup> (\*“los de las cogullas serán llamados a las bodas e los baladros dellos serán oídos en los montes de las Alpes”), donde encontramos el único ejemplo de la equivalencia *eius* > *de* + *pronombre personal*, quizá debida a un deseo del traductor de señalar inequívocamente el sujeto “los de las cogullas” (cf. § V.2.3.2); de hecho, es posible que también influyera esa ambigüedad del posesivo castellano, incapaz de hacer explícito el significado propio de *eorum* (cf. Eberenz, 2000, pp. 298-300)<sup>281</sup>. En cuanto a *ipsius*, hay tres ocasiones en que equivale a una construcción *de* + *pronombre personal* (2<sup>4a</sup>, 35<sup>5b</sup> y 67<sup>4a</sup>), y aunque la razón general también podría ser efectuar una clara identificación de a quién debe atribuirse el nombre modificado por el genitivo, en 2<sup>4a</sup> quizá pesó también el deseo de no acumular demasiados posesivos (\*“Tremerá la casa de Roma ante la crueza dél e su fin será dultosa”). En cualquier caso, ese es el problema principal de las versiones de *eius*, *illius* e *ipsius* en las *Profecías*, su escasa flexibilidad y precisión para señalar ítems cotextuales; la comparación con *D* resulta aquí muy ilustrativa: aunque la versión gala también traduce esos genitivos ya mediante simples posesivos (*eius*: 8<sup>3b</sup>, 9<sup>4b</sup>, 26<sup>2b</sup>, etc.; *ipsius*: 26<sup>3a</sup>, 31<sup>3b</sup>, 31<sup>4b</sup>, etc.), ya mediante construcciones de preposición + pronombre personal o demostrativo (*eius*: 2<sup>4b</sup>, 4<sup>3b</sup>,

<sup>280</sup> Amén del ya apuntado caso de *illius* en 54<sup>6b</sup>, registramos estos otros tres –los dos primeros, contiguos, y el tercero, relativamente cercano de aquellos–: i) 42<sup>3a</sup> “*Mox adibit ipse cadauer et<sup>b</sup> dum superstabit<sup>c</sup> anhelabit in oculos eius et faciem*” > 42<sup>3a</sup> “*Demaintenant icelui senglier prandra le Goupil que il venta devant lui et coira que il soit mort et<sup>b</sup> il fera covrir les eles et la face*” *D*: 42<sup>3a</sup> *lac. b* “*e estando sobre ella<sup>c</sup> rebolverla ha por los ojos e por la faz*” *B*: 42<sup>3a</sup> *lac. b* “*y estando sobre ella<sup>c</sup> rebolvella ha por los ojos e por la faz*” *S*; ii) 42<sup>4b</sup> “*mordebit sinistrum pedem ipsius*” > 42<sup>4b</sup> “*si le mordra el senestre pie*” *D*: 42<sup>4b</sup> “*travarlo ha con la boca en el siniestro pie*” *B*: 42<sup>4b</sup> “*travarle ha con la boca en el siniestro pie*” *S*; iii) 47<sup>3b</sup> “*deuorabit carnes eorum* [i.e. *asinus* e *hircus* de 47<sup>1a</sup>] et ossa” > 47<sup>3b</sup> “*devorera les os et la char de l’asne et del bouc*” *D*: 47<sup>3b</sup> “*comerles ha carnes e los huesos*” *B*: 47<sup>3b</sup> “*comerles ha las carnes e los huessos*” *S*. Pero se trata de soluciones naturales tanto en castellano como francés –*D* lee de la misma manera que *B* y *S*–, y de hecho tal construcción de dativo posesivo no era extraña a las propias *Prophetiae*: 27<sup>2b</sup> “*iniquo flatu suo tertium illi* [i.e. *arbor* de 27<sup>1a</sup>] *ramum eripiet*” > 27<sup>2b</sup> “*ventera diversement et par son divers sofflement el li errachera la tierze de ses branches*” *D*: 27<sup>2b</sup> “*por su mal soplo tirará [illi om.] el tercero ramo*” *B*: 27<sup>2b</sup> “*por su mal soplo tirará [illi om.] el tercero ramo*” *S*. Que aquí *B* y *S* no propongan la equivalencia *illi* > *le* nos parece tan accidental como la ausencia de *illius* > *sus* en 54<sup>6b</sup> (cf. § II.2.2.3, prof. 27).

<sup>281</sup> Otros dos *loci* de *eorum* / *earum* son traducidos mediante el simple posesivo, el segundo de ellos un par de frases antes del 30<sup>6ab</sup> (23<sup>2ab</sup> y 30<sup>4ab</sup>), pero el exacto enlace de éstos resulta bastante claro gracias al contexto. Por su parte, los dos primeros *loci* de *eorum* / *earum* son lagunas (2<sup>2b</sup> y 4<sup>3b</sup>), pero creemos que el original –de estar completo– debió de emplear la construcción *de* + *término*, y ello por motivos diferentes: 2<sup>2b</sup> nos parece similar a 30<sup>6ab</sup> por cuanto el simple posesivo *sus* podría interpretarse tanto en relación con \**estraños* –su verdadero ítem anaforizado– como con “*el apremiada*” (cf. § II.2.1.2); en 4<sup>3b</sup> *eorum* tiene valor partitivo (“*unus eorum sanctificabitur*”).

14<sup>2a</sup>, etc.; *ipsius*: 9<sup>2b</sup>, 17<sup>3b</sup>, etc.), sus opciones predilectas son otras más redituables: reponer e incluso glosar el ítem referido por el demostrativo (*eius*: 1<sup>4a</sup>, 2<sup>5b</sup> 3<sup>1a</sup>, 12<sup>1b</sup>, 11<sup>2a</sup>, etc.; *illius*: 30<sup>3a</sup>; *ipsius*: 47<sup>1b</sup>), o reorganizar libremente la estructura frástica (*eius*: 2<sup>2b</sup> *illius*: 54<sup>6b</sup>).

Los pronombres posesivos, por supuesto, remiten en definitiva a los personales, que sin embargo no abundan en el texto de Godofredo: un solo *locus* de *tu* y diez del reflexivo *se* (cf. § V.2.3.1). Estos últimos se encuentran traducidos de la forma que cabía esperar, mediante sus derivados castellanos *se* (33<sup>1a</sup>, 42<sup>2b</sup> y 44<sup>3a</sup>) y *sí / consigo* (5<sup>1b</sup>, 39<sup>2b</sup>, 46<sup>2a</sup> y 50<sup>1a</sup>), siempre de acuerdo con las demandas sintácticas de la frase castellana –similar situación en *D*, que en 64<sup>4a</sup> vuelve a hacer uso del pronombre *lor*– (cf. § V.2.3.1); obsérvese que la traducción de la construcción enfática “*se ipsum*” de 5<sup>1b</sup> también es literal en ambos romanceamientos<sup>282</sup>. Por otra parte, las equivalencias *exsurget* > “*levantarse ha*”, *replebuntur* > “*fenchirse han*” y \**humiliabitur* > \* “*será humildado*” de la actual profecía 6 sugieren en principio que el pronombre reflexivo fue empleado para la traducción de algunos verbos intransitivos y la voz media de los transitivos, pero no en la traducción de la voz pasiva. En cuanto al único *locus* de *tu*, en caso acusativo (35<sup>2a</sup>), es imposible imaginar que la causa de su omisión no sea meramente paleográfica: su pérdida pudo darse más fácilmente en la tradición latina por simple haplografía (\* “*absorbebit tellus*”), aunque a la mala transmisión castellana tampoco debió de serle muy difícil ignorarlo si el original lo ubicó entre el infinitivo y el auxiliar (\* “*sorverte ha la tierra*”), como ocurre muy frecuentemente en estos casos, según se dirá a continuación.

De manera previsible, el pronombre personal más numeroso de las *Prophetiae* es el demostrativo gramatical *is*, usado siempre en los casos oblicuos (cf. § V.2.3.2). *D* recurre a su estrategia de reponer el ítem referido a fin de evitar confusiones (34<sup>1a</sup>: *eam* > “*icele pucele*”; 62<sup>3a</sup>: *ei* > “*icestui leon*”; 50<sup>2a</sup>: “*ex eo*” > “*de cele fontaine*”; etc.), a veces dándose lugar para una breve glosa (59<sup>4a</sup>: *eum* > “*celui qui s'estoit despoillee de sa vesteure*”; 30<sup>3b</sup>: “*ex eis*” >

---

<sup>282</sup> La oscurísima frase galfridiana de 13<sup>2ab</sup> plantea múltiples problemas, de modo que no puede sorprender que las lecciones de *B* y *S* sean problemáticas en lo tocante al pronombre (cf. §§ II.2.2.1, prof. 13 y V.1.3.1).

“*de iceuz poissons qui einsint morront en cele flueve*”). *B* y *S* nunca proceden así y el *locus* de 40<sup>2b</sup>” (*eam* > *el monte*) –lo apuntamos marginalmente– sería la excepción que confirma la regla puesto que se trata de un pasaje corrupto (cf. § II.2.2.5, prof. 40). De hecho, una parte importante de los *loci* en los que el demostrativo latino se hallaba implicado presenta problemas en *B* y *S* (acusativo: 34<sup>1a</sup>, 35<sup>7b</sup>, 36<sup>2a</sup>, 40<sup>2b</sup>”, 58<sup>1a</sup>, 59<sup>4a</sup>; ablativo: 43<sup>2c</sup>), a pesar de lo cual es clara la tendencia de nuestras *Profecías* a verterlo mediante el solo pronombre personal castellano en el caso correspondiente (31<sup>5b</sup>: “*eam occultare*” > *esconderla B*; 42<sup>5b</sup>: “*eripiet ei*” > “*llevarle ha*” *B*; 18<sup>1a</sup>: “*ex eo*” > “*dél*” *B*). Ese frecuente enrarecimiento del pronombre no puede sorprender: su escaso relieve y su estrecha integración al verbo lo volvieron vulnerable; por estrecha integración entendemos en concreto su colocación entre infinitivo y auxiliar en los numerosísimos verbos en tiempo futuro (42<sup>5b</sup> “*eripiet ei dextram aurem et caudam*” > “*levarle a la oreja diestra y el rabo*” *S*; 70<sup>2a</sup> “*Resistet ei miles in curru*” > “*contrastalla ha el cavallero en carro*” *S* [cf. Menéndez Pidal, 1968, p. 324]), y que esta interposición fue un rasgo del original está probado por 37<sup>2a</sup>, *locus* que llegó corrupto al arquetipo de una manera sólo explicable gracias a tal fenómeno (“*Circuibit eam undique Tamensis fluiuis*” > \* “*cercarla ha de cada parte el río de Tamisa*” > “*Cornavalla a de cada parte el reo de Matarmissa*” *B*: “*Cornualla ha de cada parte el río de Materanisa*” *S*)<sup>283</sup>. Pero tampoco esta interposición es monopólica en los testimonios (1<sup>4a</sup> *aequabuntur* > “*se ygualarán*”; 4<sup>2a</sup> *festinabit* > “*se allegará*”; 9<sup>1b</sup> *nocebit* > “*le empescerá*”; 17<sup>4b</sup> “*in congruis locis*” > “*en lugares que les convernán*”; 31<sup>3a</sup> “*indeficienti fame*” > “*por fanbre que le nunca fallecerá*”, etc.); y puesto que no podemos saber si el original hizo o no un uso sistemático de ella, debemos respetar las lecciones tal y como nos han llegado. Por otra parte, indiquemos que

<sup>283</sup> En *S* es posible encontrar la asimilación fonética entre la *-r* final del infinitivo y la *l-* inicial del pronombre, tanto al traducir *is* (*eum*: 31<sup>5b</sup>, 54<sup>2b</sup>; *ei*: 70<sup>2a</sup>) como en empleos originales del pronombre castellano (42<sup>3c</sup> “*rebolvella ha por los ojos*”, 57<sup>1b</sup> “*pues que comella ha toda*”); solo hemos encontrado un *locus communis*, el empleo original de 51<sup>2b</sup> “*metello ha en muchos engaños*”. Si bien la preferencia de *S* podría explicarse a la vista de que el fenómeno se puso de moda en tiempos de Carlos V (cf. Menéndez Pidal, 1968, p. 283), no faltan ejemplos de tal asimilación en la lengua medieval (cf. Lapesa, 1980, p. 211), de modo que tales casos nos parecen *lectiones difficiles*. Por supuesto, el *locus* de 37<sup>2a</sup> se explicaría aún más fácilmente supuesta la lección \* “*cercalla ha*”; y lo mismo ocurriría con la corrupción de 54<sup>5a</sup> (“*feret illum ad sublimia draco*” > \* “*traello a el drago en alto*” > “*orgullo al dragón alto*”), sobre la que volveremos más adelante (cf. § II.2.2.7, prof. 54).



nuestros testimonios registran esporádicamente otros dos fenómenos típicamente medievales –y, en consecuencia, arcaizantes hacia 1498-1535– relacionados con los pronombres personales átonos: la apócope del enclítico *le*<sup>284</sup> y la interpolación de un elemento del discurso entre un pronombre proclítico y su verbo<sup>285</sup>. El carácter *difficilior* de ambos nos parece indiscutible, de modo que deben de remontarse cuanto menos al arquetipo. Importa notar, por último, que el único de los tres casos de *eum* que se ha conservado sin problemas (54<sup>2b</sup>) no incurre en leísmo, y que paralelamente *ei* equivale siempre a *le*, sin casos del restringido y vulgar loísmo (cf. Menéndez Pidal, 1968, p. 254; Lapesa, 1980, pp. 405-406 y 471-472)<sup>286</sup>.

En cuanto a los demostrativos propiamente dichos, debe decirse que las *Prophetiae* hacen un uso acotado del de primer término *hic* –apenas siete *loci*–, no se valen nunca del de segundo *iste* y abundan en el de tercero *ille* –veintiséis *loci* en total– (cf. § V.2.3.2). La traducción de *hic* es sistemática: el esperable *este* [*ce D*] (cf. § V.2.3.2); *D* vuelve a reponer el ítem referido por el demostrativo (27<sup>2a</sup>: *huic* > “*a cest arbre*”), estrategia que regresará una y otra vez en los

<sup>284</sup> Se da en la frase 43<sup>1b</sup>, para la que *S* ofrece la lección “*quel combra en sus miembros que él perdió*”, frente a “*que le cobre sus miembros que le perdió*” de *B* (cf. § V.1.3.2). Creemos que el arquetipo debió de proponer \* “*quel combren los miembros quél perdió*”, cuyo segundo *quel* –de la fusión del relativo *que* y el pronombre personal tónico *él* (cf. Menéndez Pidal, 1944, parte II, p. 232)– fue resuelto deficientemente por *B* asimilándolo al primero, que sí presentaba la aludida apócope. Ni *B* ni *S* ofrecen otros casos de esta apócope en contextos que la harían posible, trátase de pronombres átonos –7<sup>2a</sup> “*ca término le es puesto*” (cf. § II.2.1.7, prof. 7), 9<sup>1b</sup> “*la décima de norte nunca le empescherà*” (cf. § II.2.1.7, prof. 9), etc.– o de simples sustantivos, adjetivos o adverbios –revisense, por caso, las concordancias de los sustantivos *fons*, *gens* y *valles*, del adjetivo *nocturnus* y de los adverbios *callide*, *inde* y *tunc*, por citar algunos ejemplos representativos de la apócope de los siglos XII y XIII (cf. §§ V.2.1 y V.1.5 respectivamente)–. En este sentido, debe recordarse que la de *le* fue el caso más duradero entre todos los de nuestra apócope pues se mantuvo hasta fines de la Edad Media (cf. Menéndez Pidal, 1968, p. 254-255; Lapesa, 1980, pp. 272-273). En cambio, sí existen, otra vez sólo en *S*, tres casos de aquel fenómeno de fusión, uno aplicado al pronombre *ellos* –62<sup>2a</sup> “*nascerà entre ellos león*” *B*: “*nascerà entrellos león*” *S* (cf. § II.2.2.8, prof. 62)– y dos al artículo *el* –61<sup>1b</sup> “*fará fructo ante el blanco pueblo*” *B*: “*fará fruto antel blanco pueblo*” *S* (cf. § II.2.2.7, prof. 61) y 73<sup>9b</sup> “*fasta que el siniestro carnero lo sacado de sus cuernos*” *B*: “*fasta quel carnero lo sacuda de sus cuernos*” *S* (cf. § II.2.2.9, prof. 73)–.

<sup>285</sup> Se da en la lección común “*por fanbre que le nunca falléscherà*” de 31<sup>3a</sup>, arriba citada; un segundo y precioso ejemplo se encuentra en la glosa de 1<sup>3a</sup>, y como variante exclusiva de *B* –aquí es *S* el que moderniza–: “*O puede parescer a ti e a los fijos de Costanes como te lo después diré*” *B*: “*O puede parescer a ti e los fijos de Costanenes como después te lo diré*” *S*. Recuérdese que la interpolación es otro arcaísmo sintáctico cuya documentación comienza a escasear a mediados del siglo XV, y que es más propia de las hablas occidentales de la península (cf. Eberenz, 2000, pp. 166-171). En consecuencia, estos *loci* de 1<sup>3a</sup> y 31<sup>3a</sup> sugieren que no sólo el texto de las *Profecías* sería anterior al siglo XV, también lo sería el acto de su interpolación a los *Baladros*.

<sup>286</sup> Los dos casos puntuales en los que no encontramos la equivalencia *ei* > *le* se explican por el funcionamiento sintáctico del verbo castellano elegido por el traductor: “*succedet ei*” es correctamente vertido como “*después deste verná*” (65<sup>1a</sup>); el intransitivo “*resistet ei*” ha sido traducido mediante el transitivo “*contrastarla ha*” (70<sup>2a</sup>). En este sentido, cabe destacar que en las *Profecías* abundan los pronombres personales “originales”, esto es, los requeridos por la lengua de llegada y carentes de contraparte latina (2<sup>2a</sup>, 9<sup>1b</sup>, 14<sup>2a</sup>, 31<sup>2b</sup>), etc.); en estos casos, cuando las lecciones de *B* y *S* no coinciden entre sí, no es posible saber con certeza total si el pronombre formó parte o no del original, como ocurre en 67<sup>3a</sup> (“*Nudato corpore insidebit dorso*” > “*asentársele ha desnudo en el espinazo*” *B*: “*assentarse ha desnudo en el espiazo*” *S*); lo que un ejemplo como este sí prueba es que los pronombres fueron un tipo de lección muy expuesto a cambios durante la tradición.

numerosos *loci* de *ille* (3<sup>2a</sup>: *illum* > “*le roiuame*”; 14<sup>3a</sup>: *illud* > “*icel frain*”, 18<sup>2a</sup>: “*per illam*” > “*par icele lumiere*”), otra vez incorporando alguna glosa (62<sup>2a</sup>: “*in illis*” > “*iceus donc je ai palle qui seront muez en belves*”). Dado que *B* y *S* nunca proceden de ese modo, los pocos empleos de *ille* como adjetivo (30<sup>1a</sup>, 33<sup>3a</sup>, 38<sup>1a</sup> y 70<sup>2b</sup>) revisten una enorme importancia porque nos permiten comprobar que el traductor castellano reconoció en la palabra su significado deíctico, y la tradujo en consecuencia, *aquel* (cf. § V.2.3.2)<sup>287</sup>; desde luego, no cabía esperar otra solución –a menos que imagináramos un traductor lisa y llanamente iletrado–, pero tal principio debe quedar explícitamente sentado puesto que la traducción de *ille* en posición pronominal jamás apunta la idea de mostración sino que coincide enteramente con la del demostrativo gramatical *is*: el acusativo es vertido mediante el pronombre personal castellano en ese mismo caso –tampoco encontramos aquí un solo ejemplo de léismo– o como término de preposición, según lo demande la frase castellana; el dativo, en su correspondiente romance *le*; los ablativos también como término de preposición. Aunque esta nueva reducción léxica *is* / *ille* > *él* es coherente con la historia de la lengua castellana –el étimo de *él* es justamente *ille*– y resulta apropiada y económica en muchos lugares del texto, suele conllevar –como la de *eius* / *illius* / *ipsius* > *su*– una gran imprecisión en los enlaces anafóricos o catafóricos del texto. Valga este ejemplo: la frase “*Terminus illi positus est quem transuolare nequibit*” (7<sup>1ab</sup>) –donde según Reeve debe comenzar el capítulo 113 de la *Historia*, esto es, la subsección intertextual de los anuncios *ex eventu*– es inmediatamente precedida por la que cierra nuestra actual profecía 6, \* “*Exin coronabitur Germanicus uermis et aeneus princeps humiliabitur*”; dado que la profecía 7 alude a los límites temporales del dominio germánico sobre Britania, el pronombre *illi* de 7<sup>1a</sup> enlaza con “*Germanicus uermis*” de 6<sup>3a</sup> y no con “*aeneus princeps*” de 6<sup>3b</sup> –y ello explica la elección del demostrativo de tercer término–, pero tal enlace resulta ambiguo en nuestra hipotética versión castellana (\* “*Desí será coronado el vermen de Alemania e el príncipe de cobre será humildado. Término le es puesto que no pueda volar*”).

<sup>287</sup> En verdad, sirven a tales efectos sólo los primeros dos *loci* puesto que en los dos últimos el equivalente en *B* y *S* es el adjetivo posesivo *su*: es obvio que el modelo latino de las *Profecías* leyó allí *illius*.

*allende...*”) y el sentido negativo de 6<sup>3b</sup> tiende a favorecer que se tome “*el príncipe de cobre*” como el ítem anaforizado por el pronombre *le*<sup>288</sup>.

El único pronombre demostrativo de identidad de las *Prophetiae* es *ipse* –no hay ejemplos de *idem*–. Al igual que en el caso de *ille*, es obvio que lo que indujo al traductor a enfatizar por única vez el significado demostrativo inherente a *ipse* fue su único empleo adjetivo (33<sup>4a</sup>)<sup>289</sup>. También nos parece claro que la traducción del demostrativo vuelve a pagar cierto tributo a la lengua romance porque se utiliza el ítem castellano derivado de *ipse*, *ese*, y no el estrictamente correspondiente, *él mismo*. Que el latín del traductor, sin embargo, no era incompetente en este sensible punto queda probado por esa exacta versión del único *locus* de “*se ipsum*”, “*en sí mismo*” (5<sup>1b</sup>); y, por otra parte, enfatizar el significado de ‘mismidad’ de 33<sup>4a</sup> mediante la lección “*la mesma niña*” habría sido tan eficaz como hacerlo mediante “*esa niña*” pero mucho menos económico. De todos modos, considerados los usos pronominales de *ipse* –todos los *loci* restantes–, el significado de ‘identidad’ que le es propio sí se halla desdibujado en las *Profecías* porque la palabra también es traducida como un simple pronombre personal de tercera persona en el caso correspondiente. Ahora sí hay un caso de leísmo, pero solo en *B* –“*ipsosque in Neustriam fugabit*” > “*fazerles ha fuyr a Normandía*” *B*: “*hazerlos ha fuyr a Normandía*” *S*

---

<sup>288</sup> Está claro que la correcta traducción del exacto enlace de los ítems pronominales de las *Prophetiae* no era tarea nada fácil dada la calculada ambigüedad que muchas veces presenta el texto de Godofredo. Baste como ejemplo el inicio de la profecía 62, en concreto, 62<sup>1a-2b</sup>: “*Deliciae principes eneruabunt et subditi in beluas mutabuntur. Orietur in illis leo humano cruore turgidus*”. La interpretación del enlace exacto de “*in illis*” no es evidente: ¿*principes* o *subditi*? Inducidos por la contigüidad podríamos decantarnos por *subditi*, como hace inequívocamente *D* (“*les delites del monde foront florir les princes de terre. Ceux qui as princes seront souz mis seront mue en .i. montres de mer qui sunt apeleez belves. Et iceus donc je ai palle qui seront muez en belves neistra .i. leon qui sera cruel et aura le cors emfle de sanc allumaine gent*”), pero *illis* es justamente demostrativo de tercer término y, por añadidura, el león es símbolo del poder real a lo largo de todo el vaticinio. En casos como este, la solución de compromiso que adoptó el traductor peninsular (\* “*Las riquezas desraygarán los príncipes. E los de su poder tornarse han en bestias bravas. Nascera entre ellos león finchado con sangre de ombres...*”) paga a Godofredo con su misma moneda.

<sup>289</sup> Somos conscientes de que al proponer que en 33<sup>4a</sup> hay un uso adjetivo de *ipsa* estamos poniendo en entredicho el texto fijado por Wright, que lee “*Lacrimis miserandis manabit ipsa*”, siendo el ítem referido de *ipsa* el sustantivo *puella* de 32<sup>1a</sup> (“*Ad hec ex urbe canuti nemoris eliminabitur puella*”); pero *B* y *S* colocan el demostrativo *esa* en clara posición adjetiva, junto a un repuesto sustantivo *niña* (“*esa viña llorará lágrimas de duelo*” *B*: “*essa niña llorará lágrimas de duelo*” *S*). Es este un pasaje clave –no el único, según veremos– para cualquier intento de reconstrucción del modelo subyacente latino de nuestras *Profecías* dado que, de acuerdo con Reeve (cf. 2007, pp. vii-xi, xxix-xxxi y 153), uno de los rasgos distintivos de los manuscritos que transmitieron el vaticinio merliniano por fuera de la *Historia* es justamente el haber repetido el sustantivo *puella* en lugar de haber recurrido solamente al quizá confuso demostrativo *ipsa*; si *B* y *S* respetaron estrictamente la lección de su modelo, puede suponerse que dicho modelo había contaminado una versión con la otra y leía \* “*Lacrimis miserandis manabit ipsa puella*” (cf. § III.2).

(41<sup>3c</sup>)<sup>290</sup>. La reducción léxica de los ítems pronominales es entonces triple: *is / ille / ipse* > *él*; en cambio, el traductor de *D*, quien también se valió de *mesme* solamente en 5<sup>1b</sup>, se sustrajo en parte a esta pérdida gracias a su apuntada estrategia de reponer los ítems referidos por los demostrativos (28<sup>2a</sup>, 42<sup>3a</sup>, 42<sup>4a</sup>, 65<sup>2a</sup>, etc.). Aplicada ahora a los **pronombres personales, posesivos y demostrativos** de las *Prophetiae*, nuestro “Análisis” nos devuelve una conclusión ya apuntada: la versión castellana combina un seguimiento estricto de la letra del original con una esencialización de su sistema de oposiciones.

### 2.1.7. Profecías 7-9 (cap. 113): dominio del “Germanicus uermis” (conjunciones coordinativas)

Las profecías 7, 8 y 9, que por razones prácticas preferimos agrupar bajo un mismo título, inician el segundo grupo de anuncios *ex eventu*, el de aquellos que ya no pueden ser leídos a la luz de la propia *Historia* –porque no son protagonizados por los casi extintos britanos, devenidos en los “bárbaros” galeses (cf. Reeve [ed.], 2007, p. 281 [cap. 207])– sino desde las noticias brindadas por los otros historiadores de esa Gran Bretaña en camino de llamarse Inglaterra<sup>291</sup>. El nuevo dominio del “*Germanicus uermis*”, sin embargo, tendrá unos límites precisos (7<sup>1ab</sup>): el de los pasados ciento cincuenta años de acoso a los britanos (7<sup>2a</sup>), y el de los futuros trescientos durante los cuales gobernarán las islas (7<sup>2b</sup>)<sup>292</sup>; la profecía 7 provee entonces

<sup>290</sup> También encontramos otros dos casos de leísmo entre los usos originales del pronombre personal, pero dado que la edición andaluza tampoco los recoge ellos han de ser un rasgo innovador del incunable burgalés –recuérdese que el leísmo es fenómeno propio de la región castellana y que Andalucía quedó exenta de él (cf. Menéndez Pidal, 1968, p. 254 y Lapesa, 1980, pp. 405-406 y 471-472)–: “*nec superuenienti languore grauabitur*” > “*si oviere enfermedad no le cuytará mucho*” B: “*si oviere enfermedad no lo cuytará mucho*” (31<sup>2a</sup>); “*Venus deseret statutas lineas*” > “*Vena le dexará por do solía correr*” B: “*Venus lo dexará por do solía correr*” S (73<sup>5b</sup>).

<sup>291</sup> En el último capítulo de su *Historia* Godofredo alude a algunos de ellos a fin de delimitar claramente las competencias de cada uno y preservar así su propio monopolio sobre la historia estrictamente británica: “*Reges autem eorum [de los galeses] qui ab illo tempore in Gualliis successerunt Karadoco Lancarbanensi contemporaneo meo in materia scribendi permitto, reges uero Saxonum Willelmo Malmesberiensis et Henrico Huntendonensis; quos de regibus Britonum tacere iubeo cum non habeant librum istum Britannici sermonis quem Gualterus Oxenefordensis archidiaconus ex Britannia aduexit, quem de hystoria eorum ueraciter editum in honore predictorum principum hoc modo in Latinum sermonem transferre curauit*” (Wright, 1996, p. 147).

<sup>292</sup> La índole intertextual de este nuevo sector de las *Prophetiae* puede apreciarse, por ejemplo, en el hecho de que esas referencias cronológicas con las que Godofredo enmarca la dominación anglosajona de Gran Bretaña provienen del capítulo 23 del *De excidio et conquestu Britanniae* de Gildas (cf. Faral, 1969, vol. II, p. 56; Daniel, 2006, p. 30).

una referencia cronológica muy importante para la periodización de esa historia británica en clave que refiere nuestro texto.

Pero de esos trescientos años de dominación sajona muy poco interesa a Godofredo y a su profeta, sólo aquellos hechos que sirvan para aplicar a los triunfantes enemigos germánicos aquella lógica providencial *pecado > castigo* que antes presidió el colapso de los britanos. Así, la profecía 8 representará en el viento del norte (*aquilo*) que destruye las nuevas flores nacidas sobre Britania las sucesivas olas de *vikings* que desde finales del siglo VIII asolarán a los traidores sajones (8<sup>1a-3b</sup>). Las penurias del “*Germanicus uermis*” se aplazarán por un momento, en probable alusión al reinado de Eduardo el confesor, años 1042-1066 (9<sup>1a</sup>); pero el merecido castigo lo alcanzará finalmente, y si los daneses habían sido ya una suerte de anticipo de la acción del Dios vengador de los britanos (8<sup>3ab</sup>), este usará como instrumento pleno y definitivo de su justicia a los normandos de Guillermo el conquistador, el vencedor de Hastings en 1066 (9<sup>1ab-2ab</sup>). Por ello, más que conquistadores los recién llegados son liberadores, y si bien no otorgan a los britanos su independencia, sí los restablecen en sus tierras (9<sup>3a</sup>) y reducen a los odiados sajones a su misma condición de campesinos y siervos de la gleba (9<sup>3b-5b</sup>). En la profecía 9, al igual que en las siguientes tres que clausuran la sección *ex eventu*, Godofredo desliza un astuto elogio de esa casa ducal normanda devenida en la casa real inglesa.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
[113] (7) <sup>1a</sup> Terminus illi positus est <sup>b</sup> quem transuolare nequibit;	[113] (7) <sup>1a</sup> Terme est mis a icelui, <sup>b</sup> il ne porra voler.	[113] (7) <sup>1a</sup> <i>ca</i> término le <i>es</i> puesto <sup>b</sup> que no pueda bolar <i>e</i> allende	[113] (7) <sup>1a</sup> <i>ca</i> término le <i>es</i> puesto <sup>b</sup> que no pueda bolar allende
<sup>2a</sup> centum namque quinquaginta annis in inquietudine et	<sup>2a</sup> C.l. anz certainement sera en labor et en subieccion	<sup>2a</sup> [ <i>namque om.</i> ] ciento e cincuenta años <i>verná en el poder de un león</i>	<sup>2a</sup> [ <i>namque om.</i> ] ciento e cincuenta años <i>verná en el poder de un león</i>

subiectione manebit, <sup>b</sup> ter centum uero insidebit.	et <sup>b</sup> .iij. cenx apres certainement sera en paor et en anguet.	<sup>b</sup> trezientos e folgará	<sup>b</sup> trezientos e holgará
---	---	(7) <sup>1a</sup> Término le es puesto <sup>b</sup> que no pueda bolar allende. <sup>2a</sup> [Ca] ciento e cincuenta años † verná en el poder de un león †, <sup>b</sup> trezientos folgará.	

Ítems ya comentados: 7<sup>1ab</sup> *terminus* (cf. § II.2.1.1); *transvolo* (cf. § II.2.1.1 *voló*); *nequeo* (cf. § II.2.1.2).

Como en el caso de la profecía 6, nuestros dos testimonios ofrecen para esta profecía 7 y para las dos siguientes un texto ya desprovisto de lagunas comunes y en general legible pero que ostenta frecuentes lecciones problemáticas, algunas de ellas enmendables y otras no. Muchas ya han sido comentadas, de modo que aquí solo nos referiremos a las que no han recibido tratamiento alguno; cerrará el comentario de esta profecía 7 el examen global de todas las conjunciones coordinativas del texto a fin de demostrar que nuestro traductor consideró esenciales unas, por ejemplo *namque* (7<sup>2a</sup>), y accesorias otras, entre ellas *uero* (7<sup>2b</sup>).

De la traducción del verbo “*positus est*” de 7<sup>1ab</sup> como “*es puesto*” [“*est mis*” *D*] merecen destacarse dos aspectos diferentes. Desde un punto de vista lexical, por supuesto, su tratamiento resulta irreprochable, y otro tanto puede decirse del de casi todos sus derivados: *impono* > *poner* [“*mettre devant*” *D*]; *compono* > *complir* [*ordonner D*]; *oppositus* > “*de contra sí*” [“*qui li seront contraires et opposites*” *D*]; *postpono* > *dexar* y “*dexar de catar*” [*laisser D*]; *superpono* > “*echar sobre*” [“*mettre devant*” *D*]; *suppono* > *meter* [“*mettre desouz*” *D*] (cf. § V.2.1 *pono*)<sup>293</sup>. En el plano morfológico, en cambio, el empleo del tiempo presente es un error que constituye forzosamente una lección auténtica del original del romanceamiento puesto que el mismo sólo pudo gestarse como calco de la forma “*positus est*”; a la vista de *D*, puede concluirse que tal confusión no es privativa de nuestro traductor, lo que se explica fácilmente por el hecho de que en el latín tardío y medieval las formas pasivas sintéticas fueron muchas veces reemplazadas por formas perifrásticas –“*laudatus sum*” en lugar de *laudor*, “*laudatus eram*” en lugar de *laudabar*, etc. (cf. Bassols de Climent, 1956, t. I, p. 306 y Väänänen, 1968,

<sup>293</sup> Dos *loci* se encuentran deturpados: no hay ni en *B* ni en *S* traducción para el *interponet* de 66<sup>1b</sup>, mientras que sus equivalentes para el *supponat* en 73<sup>9b</sup> son inadmisibles (cf. § V.2.1 *pono*); no poseemos soluciones para ninguno de estos dos problemas.

pp. 207-209)–. También la frase 7<sup>2ab</sup> conlleva equivalencias sensatas y problemas infranqueables. Entre las primeras deben citarse *annus* > *año* [*an D*]<sup>294</sup> e *insideo* > *folgar* [*D* incorrecto] (cf. § V.2.1 entrada propia y *sedeo*)<sup>295</sup>. Los segundos consisten específicamente en esa traducción de “*in inquietudine et subiectione manebit*” como “*verná en el poder de un león*” –aquí *D* sí es correcto–. Aunque nada podemos ante los problemas planteados por esta lección de *B* y *S*, no dejaremos de indicar que las palabras históricamente vinculadas con *inquietudo* y *subiectio* que se encuentran presentes en las *Prophetiae* gozan de una buena fortuna en nuestros dos testimonios castellanos: en relación con *inquietudo* deben señalarse las equivalencias *adquiesco* > *folgar* e *inquieto* > *cansar*; para *subiectio*, las buenas traducciones de los varios verbos derivados de *iacio*: *adicio* > *añadir* [*faire D*]; *inicio* > *echar*<sup>296</sup> [*porter D*]; *proicio* > *echar* [*geter D*]; *superiacio* > \* “*echar sobre*” [“*couvrir desus*” *D*] (cf. § V.2.1 *adicio*); las *Prophetiae* no ofrecen otros *loci* del verbo *maneo*, pero en la profecía 9 su derivado sustantivo *mansio* se encuentra adecuadamente traducido como *casa* [*maison D*] (cf. § V.2.1 *maneo*).

Puestas en el contexto de las otras trece **conjunciones coordinativas** de las *Prophetiae*, a saber, *at*, *atque*, *autem*, *enim*, *etenim*, *ergo*, *igitur*, *itaque*, *nam*, *nec*, *-que*, *quoque* y *sed* –obviamos los numerosísimos casos de *et*– (cf. § V.2.7.1), puede concluirse que las traducciones de *namque* y *uero* obedecen a dos patrones radicalmente distintos. En efecto, las conjunciones ilativas *nam* y *namque* son traducidas casi siempre como *ca* –el *quar* de *D* es menos frecuente–, y el par de variantes detectado para *namque* (7<sup>2a</sup> y 35<sup>4a</sup>) puede enmendarse

<sup>294</sup> Téngase presente también la equivalencia *biennium* > “*dos años*” [“*.ij. anz*” *D*] (cf. §§ II.2.1.3, V.2.1 *annus* y V.1.4 *duo*).

<sup>295</sup> Que en 67<sup>3ab</sup> *insideo* se traduzca como *assentarse* (cf. § V.2.1 *sedeo*) prueba que el traductor estaba al tanto del significado propio del verbo y sugiere que interpretó el actual *insidebit* de una manera metafórica, en oposición a las angustias y los trabajos de los que se habla en la subfrase 7<sup>2a</sup>. Nos referiremos a los problemas del *locus* 54<sup>4abc</sup> a su debido tiempo (cf. § II.2.2.7, prof. 54). Por su parte, obsérvese que *D* parece corrupto en todos los *loci* –¿existe una confusión entre los sustantivos *aguet* ‘atención vigilante’ y *angoisse* ‘angustia’ aquí y en 54<sup>4abc</sup>?– (cf. § V.2.1 *sedeo*).

<sup>296</sup> El tercer *locus* de *inicio* (67<sup>4b</sup>), que se da en la frase inmediatamente posterior al segundo (67<sup>3b</sup>), vuelve a brindarnos un ejemplo de que en ocasiones el traductor supo ajustarse al contexto en que la palabra en cuestión era empleada: la versión castellana de “*timorem secundo iniciet*” es “*farán miedo al segundo*” y no simplemente “*echarán miedo al segundo*” –*D* también es correcto pero más libre, en parte por la presencia de la variante latina \* *mundo* en lugar de *secundo* (“*tot le monde en aura grant poor*”)– (cf. §§ II.2.2.8, prof. 67, y V.2.1 *adicio*).

fácilmente: en la actual profecía 7, conjeturando un desplazamiento accidental de *ca* a la frase “*término le es puesto...*”; en el segundo, adivinándolo detrás del *que* presentado por *S* (cf. § V.2.7.1)<sup>297</sup>. Esta equivalencia *nam / namque* > *ca*, sumada a la regularidad del tratamiento dispensado a los pronombres relativos (cf. § II.2.1.8, prof. 11), sugiere que aquel *ca* de *S* en 1<sup>2ab</sup> (“*occupabit albus draco qui Saxones... significat*” > “... *se entregará el blanco dragón ca este dragón blanco significan los sansones...*”) pudo ser el resultado de un camino inverso, esto es, como una corrupción del relativo \* *que* a consecuencia de la cual debió reponerse por conjetura el antecedente del pronombre (\* “*se entregará el blanco dragón, que significa los sansones...*” > \* “*se entregará el blanco dragón, ca significa los sansones...*” > “*se entregará el blanco dragón, ca este dragón blanco significa los sansones...*”); la equivalencia *rubeus* > “*dragón bermejo*” que el propio *S* propone en 1<sup>3a</sup> demuestra que la tradición de la traducción se valió ocasionalmente de ese tipo de reposiciones de palabras omitidas en el original (cf. § II.2.1.1)<sup>298</sup>. Por otra parte, a la vista de que el *etenim* de 2<sup>2a</sup> no tiene un equivalente obvio ni en *B* ni en *S*, creemos que el único *locus* de su sinónimo *enim* en 18<sup>2a</sup> fue confundido con *nam* en el modelo subyacente latino, lo que explicaría fácilmente la lección *ca* de nuestros dos testimonios castellanos (cf. § V.2.7.1); y el hecho de que *D* carezca de equivalentes para *enim / etenim* tiende a avalar la idea de que ellas no debieron de sentirse como imprescindibles al romancear el vaticinio, de modo que de haberse leído *enim* en el modelo subyacente de las *Profecías*, no deberíamos encontrar contraparte en nuestros testimonios castellanos. En este sentido, el tratamiento de las restantes conjunciones coordinativas latinas es muy elemental en

<sup>297</sup> Ya hemos señalado que en ambos romanceamientos *ca* y *quar* traducen también la conjunción subordinativa causal *quia*, su étimo (cf. §§ II.2.1.4 y V.2.7.2).

<sup>298</sup> Existe un último problema relacionado con *ca*, a saber, su aparición en aquella frase introductoria “*Él ca dixo*”, donde resultaba desconcertante en sí mismo y no por su falta de ajuste con el original de Godofredo, porque no hay aún contraparte latina. En efecto, dos razones principales tornan insostenible el interpretar este *ca* como la antigua conjunción causal castellana: i) su colocación entre el sujeto *él* y el verbo *dixo*; ii) su mal ajuste sintáctico y semántico con el cotexto inmediato, que es el título del capítulo LII, e incluso con el parlamento merliniano que cierra el capítulo anterior (cf. cuadro comparativo de § II.1). Sin total convicción al respecto, nos resignamos a eliminar ese *ca* bajo la hipótesis de que quizá fue agregado accidentalmente a causa de las dos realizaciones posteriores de la conjunción en la profecía 1; de todos modos, puesto que la presencia de occidentalismos también era propia del marco textual de los *Baladros* (cf. § I.2.3), nos preguntamos si no podríamos encontrarnos ante un vestigio del adverbio locativo portugués *cá* usado expletivamente (‘Merlín aquí dijo’) o, incluso, de la antigua conjunción enunciativa portuguesa *ca*, competidora de *que*, desplazada (‘Merlín dijo que...’): Pietsch ha encontrado ambas palabras en la lengua de los fragmentos salmatinos (cf. 1916, p. 632).



*B* y *S* –y sólo un poco más sofisticado en *D*–. En efecto, el simple expediente de ignorar algunas de ellas reaparece: mientras las copulativas *atque* y *-que* son vertidas en ambos romances mediante la esperable cópula y *nec* equivale básicamente a “*e no*” [“*et non*” *D*<sup>299</sup>], *quoque* no es echada de menos por ninguno de los dos, y las consecutivas *ergo*, *igitur* e *itaque* son ignoradas por *B* y *S* –*D* agrega esporádicamente los ítems *donc* y *après*–<sup>300</sup>. Entre las adversativas, por último, sólo *at* y *sed* preservan su identidad en su correspondiente castellana *mas* [*mes D*], frente a lo que ocurre con *autem* y *uero*, las cuales son omitidas o subsumidas en la cópula como *etenim*<sup>301</sup>. El sistema de coordinación de las *Profecías*, en resumen, se compone de solo tres elementos (*e*, *mas* y *ca*), lo que implica una esencialización del ya sencillo sistema del original, donde el grupo de las conjunciones disyuntivas no estaba representado.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(8) <sup>1a</sup> Tunc exurget in illum aquilo et <sup>b</sup> flores quos zephirus procreavit eripiet.	(8) <sup>1a</sup> Il donc si se drechera .i. vent qui a non aquilo et <sup>b</sup> esrachera tretotes les flors que .i. vent qui a non zephirus aura trieet et feres.	(8) <sup>1a</sup> entonces levantará contra él <b>a gervión</b> e <sup>b</sup> tirará las flores que <b>lo abrigó</b> e crió	(8) <sup>1a</sup> <b>él</b> entonces se levantará contra el <b>alguyon</b> e <sup>b</sup> <b>tirarán</b> las flores que <b>lo abrigó</b> e crió
<sup>2a</sup> Erit deauratio in templis, nec <sup>b</sup> acumen gladiatorum cessabit.	<sup>2a</sup> Donc seront le temple amentez, <sup>b</sup> les gleves ferront touz iorz sanz cesser.	<sup>2a</sup> e los <b>tiempos serán dudosos</b> <sup>b</sup> <b>lac</b> .	<sup>2a</sup> y los <b>tiempos serán dudosos</b> e <sup>b</sup> agudeza de las espadas no quedará
<sup>3a</sup> Vix obtinebit cauernas suas Germanicus draco, <sup>b</sup> quia ultio prodicionis eius superueniet.	<sup>3a</sup> le dragon germain porserra apeine ses cavernes <sup>b</sup> quar la venyance de sa traizon	<sup>3a</sup> <b>lac. E</b> el dragón de <b>Alemania</b> <sup>b</sup> ca la vengança de <i>su</i> trayción <b>salenverná</b>	<sup>3a</sup> <b>alueñe</b> llegará sus cuevas y el dragón de <b>Alemaña</b> <sup>b</sup> ca la vengança de <i>la su</i>

<sup>299</sup> *D* es otra vez más libre pues se permite reelaborar, a partir de ella, la estructura frástica completa de 8<sup>2ab</sup> y 23<sup>3ab</sup>.

<sup>300</sup> En la traducción de “*monstro igitur assumpto*” (41<sup>3a</sup>) como \* “*E pues tan desemejada fuere*”, la conjunción castellana *pues* da cuenta de la construcción de ablativo absoluto (cf. § II.2.1.4). Por otra parte, la sistemática ausencia de un equivalente castellano para *ergo* y para *quoque* pone aún más de relieve no sólo aquella equivalencia “*pacificabuntur ergo nationes regni*” > “*e avrán paz las generaciones del reyno*” (69<sup>2a</sup>) –que hemos explicado como producto de una defectuosa interpretación de la abreviatura *g̃* (cf. § II.2)– sino también el caso de “*in cacumine quoque ipsius plantabit quercum*” > “*en toda el alteza del monte plantará un carvallo*” (40<sup>3a</sup>), donde el traductor castellano parece haber interpretado dicha conjunción coordinativa *quoque* como el caso ablativo del pronombre indefinido *quisque* ‘cada uno’ –recuérdese que *cacumen* es sustantivo neutro–, lo que es un claro error habida cuenta de que en la profecía 40 Godofredo habla de un solo y específico monte que tiene una sola cima (cf. §§ II.2.1.9, II.2.2.5, prof. 40 y V.1.7).

<sup>301</sup> Los pocos casos problemáticos de *sed* en las *Profecías* (44<sup>4a</sup>, 47<sup>3bc</sup> y 70<sup>3ab</sup>) son fácilmente explicables supuesta una forma *set* que luego fue confundida, por obvias razones materiales, con *et*; en cambio, la omisión de 4<sup>1ab</sup> es debida al carácter lacunoso de los testimonios. En cuanto a *at*, gracias a 42<sup>4a</sup> resulta obvio que el traductor castellano podía distinguirla de *et*, y no menos obvio que es la cercanía formal entre ambas palabras latinas lo que ha de explicar que ese sea el único *locus* correcto.

	vendra sor lui.		trayción sobreverná
---	---	(8) <sup>1a</sup> Estonces se levantará contra él <i>Aguyón</i> e <sup>b</sup> tirará las flores que <i>el Ábrigo</i> crió. 2a † E los tiempos serán dubdosos † <sup>b</sup> e <i>el</i> agudeza de las espadas no quedará. 3a <i>Abés</i> <i>allegará</i> sus cuevas el dragón de Alemania <sup>b</sup> ca la vengança de la su trayción sobreverná.	

Ítems ya comentados: 8<sup>1ab</sup> *exsurgo* (cf. § II.2.1.3); *flos* (cf. § II.2.1.5); *eripio* (cf. § II.2.1.5 *arripio*) || 8<sup>2ab</sup> “*erit deauratio in templis*” (cf. § II.2.1.4); *cesso* (cf. § II.2.1.5) || 8<sup>3ab</sup> *obtineo* (cf. § II.2.1.4); *caverna* (cf. § II.2.1.1 y § II.2.1.2); *draco* (cf. § II.2.1.1); *ultio* (cf. § II.2.1.5); *supervenio* (cf. § II.2.1.5).

En 8<sup>1ab</sup> encontramos la primera aparición de la equivalencia *procreo* > *criar*, que sólo manifestará dos desvíos puntuales en 30<sup>3b</sup> y 41<sup>1a</sup> (cf. § V.2.1). Como las de la profecía anterior, esta primera frase de la profecía 8 también está corrupta, corrupción que debió de iniciarse por la incompetencia de la tradición para leer los nombres romances del *aquilo* y el *zephyrus*, vientos del norte y del oeste respectivamente; pero al llegar a nuestros testimonios tal corrupción degeneró en una total trivialización sintáctica del período: *B*, aún leyendo “*contra él*” como pronombre personal, reinterpretó la frase como una de sujeto tácito, deshizo el carácter pronominal e intransitivo del verbo *levantarse* e improvisó un objeto directo preposicional “*a gervión*” allí donde el modelo proponía el sujeto *aquilo*; *S* exploró en otra dirección, entendiendo *el* como artículo del nombre ya deformado del viento y añadiendo el sujeto *él* para compensar la pérdida del verdadero, justamente el equivalente de *aquilo*. En cuanto a este, estamos convencidos de que no fue el castellano *aquilón* (cf. *DCECH*, t. I, p. 307) sino el occidentalismo \* *aguión* / *aguyon* que *B* y *S* proponen en 69<sup>4a</sup> para el adjetivo *aquilonaris* (cf. § V.2.2) –nótese que estas formas, sin *-l-* intervocálica como *miato*, se extinguen en los documentos gallegoportugueses durante el cuatrocientos (cf. *DDGM*, lema *aguiō*)–. Paralelamente resulta crucial advertir que para el único *locus* del nombre griego de ese mismo viento del norte, *Boreas*, *B* y *S* ofrecen una lección común muy similar a estas de 8<sup>1ab</sup> y tanto o más trivializante que ellas, *agudo*, la cual no se encuentra formalmente lejos de las ortografías *aguiō* y *aguião* del occidentalismo (cf. § V.2.2). Debe concluirse que el traductor conocía los nombres latino y griego del viento del norte y que los vertió con el

derivado patrimonial de aquel según las características dialectales que hemos encontrado recurrentemente. Es en este panorama donde debe juzgarse la corrupción del equivalente de *zephyrus*, que también podría ser simplemente sintáctica puesto que *ábrigo* es la forma occidental de otro nombre de viento, el *ábrego* o “*ventus affricus*” (cf. *DCECH*, t. I, p. 21); claro que en los tratados geográficos medievales *ábrigo* y *ábrego* no constan como equivalentes de *zephyrus* –cuyo nombre propiamente latino era *favonus*; el castellano *céfiro* es un cultismo tardío (cf. *DCECH*, t. II, p. 15)–, sino más bien del viento cardinal del sur, *auster*, o de un viento colateral del propio *favonus*, precisamente aquel *affricus*<sup>302</sup>. Como siempre, podría responsabilizarse al modelo latino de leer \* *affricus* en lugar de *zephyrus*, aunque la confusión no parece muy sencilla; quizás sea preferible sostener que el traductor contaba con una enciclopedia algo vacilante a estos respectos, o incluso que prefirió hacer referencia a un viento de menor estatura clásica y popularmente más conocido en España como el *ábrego*. En todos estos supuestos, la lección *ábrigo* es auténtica.

---

<sup>302</sup> Sobre la nomenclatura medieval de los vientos y los diagramas con que se los representó –en los que el *aquilo* y el *affricus* ocupan una posición exactamente opuesta, aquel al noreste y este al sudoeste–, cf. Obrist, 1997. Citamos, además, dos textos medievales acerca de la disposición y nombres de los doce vientos: i) “Venti. Vientos mas principales son quatro. A oriente subsolano, al medio día austro, de oçidente fauonio, & al septentrion viento de su nombre septentrion. Cada qual destos tiene de vna parte vn viento & de la otra otro. Subsolano a la diestra tiene a vulturno, a la siniestra tiene a euro. Auster que llamamos *ábrego* a la diestra tiene a euro & a la siniestra a *africo*. Fauonio del poniente a la diestra tiene a *africo* & a la siniestra tiene a choro. Septentrio a la diestra tiene al çierço & a la siniestra tiene *aquilon* o *boreas* (*Vocabulario Palencia*, s. p.); ii) “De los quatro vientos cardinales. Segun que vos digo a los quatro llamamos cardinales por razon que ellos quatro son departidos e ordenados en las quatro partidas del mundo: & la una es oriente, e la otra oçidente, e la otra meredies, e la otra setentrion. Ca el Nuestro Sennor, quando fizo el mundo, asi ordeno a estos quatro vientos a las quatro partes del mundo. De los ocho vientos que dizen colleturales. Colleturales dezimos a los otros ocho vientos porque cada uno de los quatro que dezimos cardinales an consigo dos de los ocho. El uno de la diestra parte e el otro de la siniestra, e veamos agora de los quatro cardinales a do fueren cada uno e que conpanneros han. De los vientos cardinales al uno dizen Subsulanus. Subsulanus llama la escriptura al uno de los quatro vientos cardinales. E este naçe en Oriente e este viento ha por conpannero a la diestra parte de un viento que llama la escriptura vulturnus. E ha por conpannero a la siniestra el viento que dizen en latin currus. Del viento segundo que dizen auster abrego. El segundo viento de los quatro cardinales o prinçipales, qualquier que digamos, llama la escriptua auster, e nos en romançe llamamosle *abrego*. E este viento ha por conpannero a la diestra parte el viento que dizen en latin euroauste, e ha por conpannero, otrosi, a la siniestra parte el viento que llama la escriptura *austro affricus*. Del terçero viento que dizen favonus. El terçero viento de los quatro prinçipales es el viento que dizen en latin favonus, e nos le llamamos a este viento en el romançe favono. E este viento ha por conpannero a la diestra parte el viento que llama la escriptura *africus*, e ha por conpannero, otrosi, a la siniestra parte el viento que dizen corrus en latin. Del quarto viento que dizen setentrion. El quarto viento de los quatro prinçipales llama la escriptura Setentrion. E este viento ha por conpannero a la diestra parte el viento que llama la escriptura çirecus e nos llamamosle en romançe çierço. E ha este viento setentrion por conpannero a la siniestra parte el viento que dizen en latin *aquilon* & estos doze vientos fieren & corren por todo el mundo en derredor” (*Mapa mundi*, ff. 63r-64v).

Poco debemos agregar acerca de las dos frases restantes de la profecía. Muy probablemente la laguna de *B* en 8<sup>2b</sup> se originó por la presencia del arcaísmo semántico *quedar* con la acepción ‘descansar, no actuar’, claramente tributario del texto latino de Godofredo –recuérdese que, aunque con un significado diferente, el verbo también generó problemas en 40<sup>2a</sup> de *S* (cf. § V.2.1)–. Ni la equivalencia *acumen* > *agudeza* [*D* es siempre libre] ni *gladius* > *espada* [*gleve D*] suponen problemas (cf. § V.2.1); la traducción del actual y único *locus* de *proditio*, *trayción* [*D traison*], también es irreprochable (cf. § V.2.1).

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(9) <sup>1a</sup> Vigebit tandem paulisper, sed <sup>b</sup> decimatio Neustriæ nocebit.	(9) <sup>1a</sup> a la parfin il veillera. <sup>b</sup> Mes la derrenne de Neustrie li nuistra et Neustrie estoit lors apele une terre qui or est apelee Normandie.	(9) <sup>1a</sup> a la cima e <i>esforçarse han poco a poco</i> mas <sup>b</sup> la décima de <i>norte nunca</i> le <i>empecerá</i>	(9) <sup>1a</sup> a la <i>sima enforçarse han poco a poco</i> mas <sup>b</sup> la décima de <i>norte nunca</i> le <i>empecerá</i>
<sup>2a</sup> Populus namque in ligno et ferreis tunicis superueniet, <sup>b</sup> qui uindictam de nequitia ipsius sumet.	<sup>2a</sup> Apres ce .i. peuple vendra sor lui en fust et aura toutes de fer et <sup>b</sup> prandra vengeance de la felonie d’icelui.	<sup>2a</sup> ca el <i>puelo</i> verná en madera e en camisas de fierro <sup>b</sup> que tomarán vengança de su maldad	<sup>2a</sup> ca el <i>pueblo</i> verná en madera y en camisas de fierro <sup>b</sup> que tomarán vengança de su maldad
<sup>3a</sup> Restaurabit pristinis incolis mansiones, et <sup>b</sup> ruina alienigenarum patebit.	<sup>3a</sup> Icelui pueple restorera les ancienes maisons en bon point et <sup>b</sup> les estranges genz seront trebuchiez.	<sup>3a</sup> e cobrarán a los antiguos labradores <i>en</i> sus casas <sup>b</sup> e el [f. 17 r <sup>a</sup> ] <i>destruymiento</i> de los <i>alevosos perescerá</i>	<sup>3a</sup> e cobrarán a los antiguos labradores <i>en</i> sus casas <sup>b</sup> y <i>la destruyción</i> de los <i>alevosos</i> parescerá
<sup>4a</sup> Germen albi draconis ex ortulis nostris abradetur, et <sup>b</sup> reliquiae generationis eius decimabuntur.	<sup>4a</sup> Le germen blanc dragon sera roys et oste de noz cortiz et <sup>b</sup> le remeissiles de sa generacion seront determinees et aventees.	<sup>4a</sup> e el gromo del blanco dragón será <i>roydo</i> de vuestras <i>arcas</i> <sup>b</sup> e <i>lo que fincare</i> de su generación <i>desnudado</i>	<sup>4a</sup> y el <i>glo</i> mo del blanco dragón será <i>roydo</i> de vuestras <i>arcas</i> <sup>b</sup> e <i>lo que quedare</i> de su generación <i>desnudados</i>
<sup>5a</sup> Iugum perpetue seruitutis ferent <sup>b</sup> matremque suam ligonibus et aratris uulnerabunt.	<sup>5a</sup> Icele reme[s]illes porteront le jouc de pardurable servitude et seront sers pardurablement et <sup>b</sup> anavreront lor mere a charrues o liaus.	<sup>5a</sup> [ <i>iugum om.</i> ] <i>traerá</i> perdurable servidumbre <sup>b</sup> e con açadas [ <i>et aratris om.</i> ] <i>llegarán</i> su madre	<sup>5a</sup> <i>jubro traerá</i> perdurable servidumbre <sup>b</sup> y con açadas [ <i>et aratris om.</i> ] <i>llegarán</i> su <i>mandar</i>
<sup>3b</sup> * parebit <sup>4a</sup> * abrodetur	---	(9) <sup>1a</sup> A la cima <i>esforçarse</i> ha <i>un poco</i> mas <sup>b</sup> la décima de <i>Normandía</i> le <i>empecerá</i> . <sup>2a</sup> Ca el <i>puelo</i> verná en madera e en camisas de fierro <sup>b</sup> que <i>tomará</i> vengança de su maldad. <sup>3a</sup> Cobrará a los antiguos labradores sus casas <sup>b</sup> e el <i>destruymiento</i> † de los <i>alevosos</i> † <i>parescerá</i> . <sup>4a</sup> El <i>gromo</i> del blanco dragón será <i>roydo</i> de	

		nuestras <i>ortas</i> <sup>b</sup> e los que <i>fincaren</i> de su generación <i>dezmados</i> . <sup>5a</sup> <i>Jubro de perdurable servidumbre traerán</i> <sup>b</sup> e con açadas [ <i>e arados</i> ] llagarán su madre.
--	--	--

Ítems ya comentados: 9<sup>1ab</sup> *vigeo* (cf. § II.2.1.4) || 9<sup>2ab</sup> *populus* (cf. § II.2.1.2); *lignum* (cf. § II.2.1.5); *supervenio* (cf. § II.2.1.5); *vindicta* (cf. § II.2.1.5) || 9<sup>3ab</sup> *restauro* (cf. § II.2.1.4); *incola* (cf. § II.2.1.5); *ruina* (cf. § II.2.1.1); *alienigena* (cf. § II.2.1.2); *pateo* (cf. § II.2.1.1) || 9<sup>4ab</sup> *germen*, *generatio* y *hortulus* (cf. § II.2.1.5); *albus* (cf. § II.2.1.1); *draco* (cf. § II.2.1.1); *reliquiae* (cf. § II.2.1.5) || 9<sup>5ab</sup> *iugum* (cf. § II.2.1.5); *servitus* (cf. § II.2.1.4 *servo*); *fero* (cf. § II.2.1.3); *mater* (cf. § II.2.1.4); *ligo* y *aratrum* (cf. § II.2.1.5).

Ya hemos resuelto la mayoría de los problemas de esta profecía 9, en general decentemente transmitida por *B* y *S*. Entre los que falta tratar destacan las traducciones de los únicos *loci* del sustantivo *decimatio* (9<sup>1b</sup>) y del verbo *decimo* (9<sup>4b</sup>), que imaginamos correctas en el original de las *Profecías*. Por lo pronto, la lección *décima* es la forma anticuada aunque culta correspondiente al hoy más usual *diezmo*, esto es, el ‘tributo del diez por ciento’ (cf. *DRAE*, t. I, p. 732 y *DCECH*, t. II, p. 493)<sup>303</sup>. La literalidad de la traducción no se aprecia solo en esa preferencia por el cultismo, está implícita antes en el hecho de que el castellano *décima* no se encuentra documentado con el significado metafórico ‘daño, mortandad’ propio del latín *decimatio*. En cambio, el verbo *diezmar* sí posee como última acepción ‘causar gran mortandad en un país’ (cf. *DRAE*, t. I, p. 821), con lo que no resulta razonable imaginar que el traductor pudo elegir otra palabra para verter *decimo*: la muy llamativa corrupción de *B* y *S* para dicho *locus* sugiere que el original no debió de presentarlo bajo la forma *diezmados* –más tardía y antietimológica, surgida por analogía con el sustantivo *diezmo* (cf. Menéndez Pidal, 1968, p. 187)– sino mediante el arcaísmo *dezmados* (cf. *DCECH*, t. II, p. 494) o el occidentalismo *dezemados* (cf. *DDGM*, lema *dezemar*), inusitados y oscuros para la tradición que condujo al arquetipo. En cuanto al verbo efectivamente presente en 9<sup>1b</sup>, *noceo*, las concordancias permiten constatar no sólo que el actual y correcto equivalente *empescer* ‘dañar’ (cf. *DCECH*, t. III, p.

<sup>303</sup> La palabra consta, por caso, en el *Fuero de Aragón* (1247): “De decimas. Aquel qui uende los frujtos en la ujnna. o en el campo. o en el uuerto. o en algun otro logar. aquest es tenuto de pagar la decima qui quando la uendida se faze daquellos frujtos se obliga en la carta. E si por uentura el conprador & el uendedor se callaren quando la uendida se faze. qual dellos pagara la decima. pague la aquel qui le conpro sos frujtos. Jurando aquel qui uendio los frujtos. que non uendio la decima” (*Fuero Aragón*, s. p.). En el ámbito gallegoportugués, las *Cantigas de Santa María* del rey sabio también registran las formas *dézima* y *deçima* (cf. *DDGM*, lema *desmo*).

444) es retomado más tarde en 35<sup>5a</sup> [*D nuire*] (cf. § V.2.1 *nex*)<sup>304</sup>, sino también que otras dos palabras relacionadas con *noceo* gozan de buenas traducciones: *nex* se traduce previsiblemente como *muerte* [*D*]<sup>305</sup> y *nocivus* tiene como correlato romance el adjetivo agente *nuzidor* / *nozidor*<sup>306</sup>.

En cuanto a las siguientes frases de la profecía 9, el problema más incierto es el error *abradetur* > “*será roýdo*” de 9<sup>4a</sup>. Pero existen una serie de motivos para ser prudentes ante él: ante todo, los verbos latinos *abrado* ‘raer, limpiar rayendo, rapar, arrancar’ y *abrado* ‘roer, arrancar algo a fuerza de roer’ (cf. Gaffiot, 1934, p. 8; Commelerán y Gómez, 1912, pp. 4 y 5) son formal y semánticamente muy próximos; en segundo lugar, *B* y *S* ofrecen buenas traducciones para dos de los sinónimos de *abrado* empleados por Godofredo en las *Prophetiae* –*eripio* > *tirar, levar* / *llevar, tomar* y *evello* > *arrincar* [*erracher D*] (cf. §§ II.2.1.5 *arripio* y V.2.1)–; por último, *D*, que conlleva la correcta reducción léxica *eripio* / *exstirpo* / *evello* > *esracher*, presenta una confusión similar, *abrado* > *roier* y *oster* (cf. § V.2.1). Después de todo, la trivialización *abrado* > *abrado* no resultaría absurda en el seno del texto latino, antes bien, conllevaría la interpretación de que la semilla de ese “*albus draco*” será devorada, vale decir que será aniquilada de un modo característico de esos animales que abundan en el vaticinio. El resto de las equivalencias propuestas por *B* y *S* para esta profecía 9 es afortunada.

<sup>304</sup> Trataremos localmente del segundo *locus* de *noceo* (13<sup>2ab</sup>) puesto que, como se ha indicado, se da en una frase hondamente dañada en *B* y *S* (cf. § II.2.2.1, prof. 13). También *D* presenta un desvío puntual en su equivalencia *noceo* > *nuire*, la lección *resplandira* de 35<sup>5a</sup> (cf. § V.2.1 *nex*), que podría explicarse desde el modelo latino (*nocuit* > \**nitebit*) o dentro de la tradición de la traducción (*nuira* > *luira* > *resplandira*).

<sup>305</sup> Haremos notar dos hechos. Primero, que en 45<sup>1b</sup> el sintagma verbal “*neci imminet*”, literalmente ‘amenazará de muerte’, es traducido libremente como *matará*; pero *D*, que estaba corrupto en el primer *locus*, procede de la misma manera (cf. § V.2.1 *nex*). Segundo, que la reducción léxica *mors* / *nex* > *muerte* va en desmedro del segundo sustantivo latino, que significaba propiamente ‘muerte violenta’ (cf. *DELL*, p. 779).

<sup>306</sup> Más allá de que el verbo *nozír* / *nuzír* es en sí mismo un arcaísmo que rivalizó con el citado *empescer* –enfrentamiento que se resolvió con el derrumbe casi simultáneo de ambos (cf. Malkiel, 1988, especialmente pp. 39 y 41-45)–, el segundo *locus* de *nocivus* revela un nuevo rasgo arcaizante de la morfosintaxis de las *Profecías*, a saber, la falta de formas estrictamente femeninas para los adjetivos agentes deverbales en –*or* (cf. Menéndez Pidal, 1968, p. 219). Digamos, ante todo, que aunque *fons* era sustantivo masculino, ya en latín tardío había mutado su género a femenino, de donde el castellano “*la fuente*” y demás derivados romances (cf. *DCECH*, t. II, p. 970). Pues bien, de las lecciones de nuestros testimonios para el sintagma “*fontes nocivos*” concluimos que mientras *B* ha transmitido inalterado el sustantivo *fuentes* y ha innovado sobre el género del adjetivo para hacerlo concordar explícitamente con aquel en esa condición de femenino, *S* se equivoca en cuanto al sustantivo pero preserva la forma invariable del adjetivo, indicada por el hecho de que el error *fuercas* también es femenino; el original de las *Profecías* debió de leer \* “*las fuentes nozidores*”. Aunque el primer *locus* de *nocivus* nada nos aporta al respecto pues el adjetivo allí sí era masculino, la equivalencia “*uolantem equitabit serpentem*” > “*cavalgará en la serpiente bolador*” de 67<sup>2b</sup> (cf. § V.2.1) es una segunda muestra inequívoca de la vigencia de este arcaísmo morfosintáctico en nuestro romanceamiento.

De 9<sup>2ab</sup> aún debemos resaltar tres (cf. § V.2.1): *tunica* > *camisa* –en *D* “*toutes de fer*” quizá sea corrupción de “*tuniques de fer*”–; *ferrum* > *fierro* / *ferreus* > “*de fierro*”<sup>307</sup> –en *D* también hay buenas versiones, *fer* y “*de fer*”, aunque el último *locus* del adjetivo fue tomado con parte del nombre propio *Orion*–; *nequitia* > *maldad* [*felonie D*]; *sumo* / *assumo* / *resumo* > *tomar*<sup>308</sup> [*prendre, reprendre* y versiones libres *D*]. De 9<sup>3ab</sup> solo falta aportar *pristinus* > *antiguo* [*ancien D*] y recordar la ya mencionada *mansio* > *casa* [*maison D*]. De 9<sup>5ab</sup>, finalmente, señalaremos la correcta *perpetuus* > *perdurable* [*pardurable D*] y el fácil error *vulnero* > \* *llagar* > *llegar* [*navrer D*]. En lo tocante a esta última hay, empero, un hecho notable: la lección “*llegarán su madre*” de *B*, al no incluir la preposición *a* que tal verbo de movimiento suele demandar –y que sí encontraremos en 23<sup>3b</sup>, el segundo y último *locus* de *vulnero*, también deturpado (cf. § V.2.1)–, sugiere que el original fue \* “*llagarán su madre*” y que en consecuencia las *Profecías* no hicieron uso del objeto directo preposicional para la traducción de los acusativos humanos del original (cf. Laca, 2006, pp. 421-475). Esta hipótesis resulta confirmada por el repaso del *corpus* de objetos directos del vaticinio. En efecto, la mayoría de aquellos con núcleo humano consta en *B* y *S* sin el auxilio de la preposición –*collateralis*, en 14<sup>1b</sup>; *dominus*, en 63<sup>1b</sup>; *falcifer*, en 62<sup>3a</sup>; *frater*, en 12<sup>2b</sup>; *mortales*, en 45<sup>1b</sup> y 73<sup>6b</sup>; *mulier*, en 53<sup>2a</sup>; *pastor*, en 17<sup>4b</sup>; *populus*, en 55<sup>1b</sup> y 70<sup>2b</sup>; *princeps*, en 62<sup>1a</sup>; *turma*, en 70<sup>1a</sup>; *vir*, en 4<sup>6a</sup> (cf. § V.2.1)–, y los ejemplos en contrario son escasos y poco significativos<sup>309</sup>. De hecho, tampoco constan precedidos de *a* muchos objetos animados de núcleo animalístico –*aper*, en 42<sup>1a</sup>; *grex*, en 26<sup>1b</sup> y 46<sup>2a</sup>; *lupus*, en 43<sup>1a</sup> y 47<sup>2b</sup>; *volatilis*, en 39<sup>2a</sup>; *volucris*, en 28<sup>2b</sup> (cf. § V.2.1)–, aunque aquí se registran más

<sup>307</sup> Abordaremos puntualmente los problemas de *B* y *S* para el *locus* 73<sup>4a</sup> (cf. § II.2.2.9, prof. 73).

<sup>308</sup> Desde luego, *consumo* recibe otras traducciones, *comer* y *gastar* [*D devorer* y *degaster*]. Por otra parte, la traducción del ablativo absoluto de 51<sup>3a</sup> “*sumpto diademate*” como “*presa la su corona*” resulta notable no tanto por no emplearse ya el verbo *tomar* sino porque *preso* consta plenamente como participio de *prender* (cf. Menéndez Pidal, 1968, p. 321 y *DCECH*, t. IV, pp. 638-639) y no en su actual función sustantiva o adjetiva (cf. *DRAE*, t. II, p. 1828), con lo que constituye un arcaísmo morfosintáctico.

<sup>309</sup> En la glosa de 1<sup>3b</sup> *B* propone “*o puede parescer a ti e a los fijos de Costanes...*”, pero la preposición ha de ser un agregado de los responsables del incunable poque *S* lee “*o puede parescer a ti e los hijos de Costantenes...*”. La misma discrepancia se da para “*terrebit fratres suos*” de 41<sup>3b</sup>, aunque en sentido inverso (“*espantará sus hermanos*” *B*: “*espantará a sus hermanos*” *S*). Por otra parte, en esa misma profecía 41, en concreto en 41<sup>2a</sup>, ambos testimonios ofrecen como traducción de “*deurabit uulpes matrem*” la lección “*comerá la raposa a su madre*”, donde la presencia de *a* es consecuencia directa de la posición posverbal del sujeto “*la raposa*” (cf. Laca, 2006, p. 458, nota 22), una vez más en estricta imitación del orden oracional de Godofredo (cf. § V.2.1).

excepciones<sup>310</sup>. Entre todos estos casos merecen subrayarse los regidos por *llamar* (*volatilis*, en 39<sup>2a</sup>; *lupus*, en 47<sup>2b</sup>) y *matar* (*frater*, en 12<sup>2b</sup>; *mortales*, en 45<sup>1b</sup> y 73<sup>6b</sup>) por cuanto estos verbos, que seleccionan naturalmente objetos animados, han favorecido históricamente la aparición de la marca (cf. Laca, 2006, pp. 451-452, 457-458 y 470). En cambio, sí se advierte una mayor tendencia a la construcción prepositiva entre los objetos conformados por la onomástica geográfica –*Cornubia*, en 35<sup>2b</sup> y 70<sup>1b</sup>; *Lundonia*, en 45<sup>2a</sup>; *Tamensis*, en 46<sup>2b</sup> (cf. § V.2.1)–, aunque tampoco faltan casos de ausencia de *a* –*Albania*, en 20<sup>1b</sup>; *Alpes*, en 37<sup>2b</sup>–, la cual resulta sistemática frente a los gentilicios –“*gens Britanniae*”, en 1<sup>3a</sup>; *Saxones*, en 1<sup>2b</sup>; *Venedoti*, en 50<sup>2b</sup> (cf. § V.2.2)–. De los únicos dos objetos directos con núcleo en un nombre propio personal –*Conanus*, en 20<sup>1a</sup>, y *Venus*, en 73<sup>2b</sup>–, sólo el primero puede abordarse y no es preposicional, otra vez junto a *llamar* (cf. § V.2.1). Finalmente, entre los objetos directos cuyo núcleo se vincula con la expresión de la indefinición o la universalidad, ninguno de los dos conformados por proposiciones subordinadas sustantivas recurre a la preposición –“*quosque praetereuntes deuorabit*” > “*comerá quantos y pasaren*” *B*, en 45<sup>2b</sup>; “*residuos diuersis machinationibus confringet*” > “*quebrantarán los que fizieren por engaño de muchas guisas*” *B*, en 59<sup>1b</sup> (cf. § V.2.1)–, pero ésta sí consta ante simples pronombres indefinidos castellanos –“*terrebit uniuersos*” > “*espantará a todos*”, en 54<sup>1b</sup>; “*alter alterum dilaniabit*” > “*despedaçarse han uno a otro*”, en 58<sup>2b</sup>; “*alius alium interficiet*” > “*matarán uno a otro*”, en 58<sup>4b</sup>– (cf. § V.2.1)<sup>311</sup>. A la vista de todo esto, y a sabiendas de que el marcado diferencial del objeto directo experimentó una sostenida expansión a lo largo de la evolución

<sup>310</sup> La más notable de todas es la de las traducciones de los objetos directos desempeñados por el sustantivo *leo* (55<sup>2a</sup>, 56<sup>2b</sup>, 57<sup>1a</sup> y 71<sup>1a</sup>), para el que *B* presenta siempre la preposición y *S* no la presenta nunca (cf. § V.2.1); salvo en el caso de 71<sup>1a</sup> –donde la lección de *B* es preferible habida cuenta de que el romanceamiento volvió a hacerse eco de la posición posverbal del sujeto original *homo*, como en el antes aludido *locus* de 41<sup>2a</sup>–, creemos que las lecciones de *S* son *difficiliores*. Por otra parte, obsérvese que aquella inexplicable equivalencia “*inquietabit saeuientem*” > “*cansará el puerco montés*” de 55<sup>2b</sup> tampoco conlleva objeto directo preposicional ni en *B* ni en *S*. En cambio, la profecía 48 presenta una situación paradójica: “*deuorabunt pisces in piscibus*” de 48<sup>2a</sup> consta en *B* y *S* como “*los peces comerán a los peces*”, pero para “*homines in hominibus deglutient*” de 48<sup>2b</sup> ninguno presenta la preposición (“*los hombres comerán [cozerán B] los hombres*” *S*); basados en la hipótesis de que el traductor debió de dar cuenta aquí de la construcción *quo* del original –como cuando “*in terram respicient*” es traducido como “*catarán a la tierra*” (cf. § V.2.1)–, incorporaremos la preposición *a* en este segundo *locus*.

<sup>311</sup> El caso de *ceterus* en 59<sup>5a</sup> constituye la única excepción entre los indefinidos pues allí la preposición falta. Por otra parte, obsérvese que esos *loci* 58<sup>2b</sup> y 58<sup>4b</sup> reafirman lo antes establecido a propósito de la presencia de *a* cuando el objeto directo sigue inmediatamente a un sujeto posverbal.



diacrónica del español (cf. Laca, 2006, pp. 440-443 y 468-469), puede concluirse que el uso sintáctico propio de nuestro romanceamiento constituye un nuevo ejemplo de *arcaísmo* sintáctico<sup>312</sup>.

#### 2.1.8. *Profecías 10-11 (cap. 113): tres sucesores de Guillermo I (pronombres relativos)*

La breve profecía 10 alude a los dos sucesores de Guillermo I mediante uno de los símbolos reales por excelencia, el león (10<sup>1a</sup>). Aquel que morirá por el aguijón de la envidia es Guillermo II el rojo, el tercer hijo del conquistador y su sucesor en el trono de Inglaterra; Godofredo alude a su confusa muerte durante una cacería, abatido por la flecha de uno de sus propios hombres (10<sup>1b'</sup>), suceso que abrió el camino del trono inglés al cuarto hijo de Guillermo I, Enrique Beauclerc, coronado como Enrique I. El segundo es el primogénito, Roberto Courteheuse, duque de Normandía a la muerte de su padre y rival de Enrique por el trono de Inglaterra luego del desastrado fin de Guillermo II; rivalidad decidida también en favor de Enrique en 1106 como resultado de la batalla de Tinchebrai: Enrique I reunificaba así los dominios paternos y, encarcelando al vencido por el resto de sus días, reducía su recuerdo a poco más que un vago nombre (10<sup>1b''</sup>). Y precisamente al próspero y firme reinado de Enrique I estará dedicada la extensa profecía 11: él es el “*leo iustitiae*” temido y respetado a ambos lados del canal de la Mancha (11<sup>1a</sup>). Recordemos que fue durante su reinado cuando Godofredo acabó sus *Prophetiae*, por lo cual no extraña que este anuncio 11, en contraste con el muy sucinto dedicado a los hermanos y rivales del rey, sea un elogio en clave de las diferentes facetas de su gobierno: una política fiscal que obliga a todos por igual –los altos y los bajos, el *lilium* y la *urtica*– y un impuesto específico para el ganado (11<sup>2ab</sup>); disposiciones concernientes a la vestimenta de los religiosos, o quizás a la de quienes frecuentaban la corte (11<sup>3ab</sup>) –en este punto las opiniones de la crítica divergen (cf. Daniel, 2006, pp. 34-35)–; la

---

<sup>312</sup> En todo el romanceamiento sólo hemos encontrado dos casos de preposición *a* frente a un objeto directo de núcleo inanimado, la construcción de más tardía expansión: *urbes*, en 49<sup>2a</sup>, y *caelum*, en 72<sup>1d</sup> (cf. § V.2.1). Pero es obvio que el primer *locus* podría esconder una fácil trivialización de la conjunción *e* (cf. § II.2.2.6, prof. 49), mientras que el segundo parece haber sufrido la influencia de la correcta traducción de “*in terram respicient*” como “*catarán a la tierra*”, de modo que debe interpretárselo como un *quo* (cf. § II.2.2.9, prof. 72).

prohibición de cazar en los bosques del dominio real y la pena capital impuesta a los infractores (11<sup>4abc</sup>); una planeada reforma monetaria consistente en la acuñación de monedas de medio penique de forma redonda (11<sup>5ab</sup>) –anteriormente se solía dividir físicamente un penique para obtener ese valor, pero las monedas se deterioraban con el uso (cf. Daniel, 2006, pp. 35-36)–. La metáfora animalística final resume la atmósfera de seguridad y paz debida al buen gobierno de Enrique (11<sup>6ab</sup>).

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(10) <sup>1a</sup> Succedent duo dracones, <sup>b'</sup> quorum alter inuidiae spiculo suffocabitur, <sup>b''</sup> alter uero sub umbra nominis redibit.	(10) <sup>1a</sup> Apres [f. 46 r <sup>a</sup> ] vendront .ij. dragons et <sup>b'</sup> .i. de ce .ij. dragons sera estaint del dart d'envie <sup>b''</sup> repairera souz l'ombre des son non et revendra a sa nature.	(10) <sup>1a</sup> E vernán <i>en pos</i> dél dos dragones <sup>b'</sup> e uno dellos será afogado <b>con cuyta</b> de embidia <sup>b''</sup> e el otro se tornará so sombra de su nombre	(10) <sup>1a</sup> y vernán <i>empós</i> dél dos dragones <sup>b'</sup> el uno dellos será afogado [ <b>spiculo om.</b> ] de embidia <sup>b''</sup> y el otro se tornará so sombra de su nombre
---	---	(10) <sup>1a</sup> E vernán empós dél dos dragones, <sup>b'</sup> e uno dellos será afogado con † cuyta † de embidia <sup>b''</sup> e el otro se tornará so sombra de su nombre.	

Ítems ya comentados: 10<sup>1ab'b''</sup> *succedo* (cf. § II.2.1.5 *accedo*); *draco* (cf. § II.2.1.1); *redeo* (cf. § II.2.1.5 *adeo*).

Muy poco de lo que el cuadro precedente enseña supone un problema digno de un análisis detenido. La equivalencia *inuidia* > *embidia* no entraña sorpresas [*D envie*], y no obstante el único *locus* del verbo *invideo* en 37<sup>1a</sup> ha dado lugar a lecciones disparatadas de *B* y *S* [*D “avoir envie”*], es difícil imaginar que “*Inuidebit ergo Lundonia*” no haya sido traducido como \* “*Londres le avrá embidia*” (cf. §§ II.2.2.4, prof. 37, y V.2.1 *video*). Las traducciones *suffoco* > *afogar* [*D esteindre*] –resultado castellano del latín *offoco*, derivado de *faux* y emparentado con *suffoco* (cf. *DCECH*, t. I, p. 87)–, *umbra* > *sombra* [*D ombre*]<sup>313</sup> y *nomen* > *nombre* [*D non*] también son previsibles (cf. § V.2.1). El único hecho notable es la interpretación de los dos *loci* del derivado verbal de *umbra*, *obumbro*, como *asombrar* [*D aombrer*] (cf. § V.2.1 *umbra*); dado el contexto de las frases 22<sup>1ab</sup> y 27<sup>1ab</sup> sería absurdo interpretar este verbo castellano en

<sup>313</sup> En 13<sup>3b</sup>, sin embargo, *umbra* ha llegado a *D* interpretado como un elemento de onomástica geográfica (cf. § V.2.1).

cualquiera de las primeras tres acepciones para él propuestas por el diccionario académico – ‘asustar, espantar’; ‘causar gran admiración’; ‘oscurecer un color mezclándolo con otro’–, y sólo podría admitirse la última de todas, ‘hacer sombra una cosa a otra’ (cf. *DRAE*, t. I, p. 230). Sin embargo, de acuerdo con Corominas y Pascual, el derivado verbal de *sombra* fue originalmente el pronominal *asombrarse* ‘espantarse las caballerías por la aparición de una sombra’, que solo hacia el siglo XV desarrolló el significado más amplio ‘espantarse, sorprenderse’ y el uso transitivo ‘espantar, sorprender’: ni esa acepción ‘hacer sombra’ de *asombrar* ni el verbo base *sombrar* citado por la academia con idéntica definición habrían existido nunca (cf. *DCECH*, t. V, pp. 299 y 300, nota 2). La consulta de los glosarios latinos tardomedievales integrados a *CORDE* parece avalar esta opinión porque *obumbro* nunca consta traducido mediante *asombrar*<sup>314</sup>, pero obviamente nuestros dos ejemplos de las *Profecías* podrían citarse en defensa de la posición académica. Por otra parte, en su edición de *La traducción gallega de la Crónica General y de la Crónica de Castilla* Ramón Lorenzo refiere que en un glosario portugués de verbos latinos que remonta al siglo XIV el verbo *obumbro* es definido precisamente como “*ēcobrir, soōbrar*” (cf. *DDGM*, lema *sombra*), de modo que ese derivado verbal *soombrar* sí habría existido, por lo menos en el dominio gallegoportugués. Después de todo, nuestra equivalencia *obumbro* > *asombrar* quizá no sea más que una ligera castellanización formal de otro occidentalismo propio del original de las *Profecías*, hipótesis que daría un relieve mucho mayor a esa absurda lección *sobrará* que *S* presenta en 27<sup>1a</sup>.

En verdad, el problema más notable de todos los planteados por nuestros testimonios para esta profecía 10 consiste en su vacilación frente al actual y único *locus* del latín *spiculum* (*cuyta*

---

<sup>314</sup> En su *Vocabulario eclesiástico*, Rodrigo de Santaella define *obumbro* como “fazer sombra o refrigerar o cobrir como la lanterna cubre la lumbre de la candela” (*Vocabulario Santaella*, s. p.), mientras que Antonio de Nebrija alude al verbo latino en tres ocasiones: i) “Sombra hazer. *adumbro. obumbro*”; ii) “Escurecerse. *obscurero. obscurresco. caligo*. Escurecer otra cosa. *obscurero.as. obfusco*. Escurecer assi. *obumbro. adumbro*”; iii) “Cobrir con sombra. *obumbro.as*” (*Vocabulario Nebrija*, s. p.). Finalmente, en *El libro de las paradojas* del Tostado se nos ofrece la versión castellana de un pasaje latino que incluye el verbo *obumbro*: “Otro si la Sennora Virgen fue vaso de toda limpieza, ansi se dize de ella segun aplicacion en el libro de Salomon que llaman *Cantica Canticorum*, en el capitulo quarto: ‘tota pulcra est amica mea et macula non est in te’, ca el Sennor que en ella vino del todo la purifico segun el angel prometiera, como scrive sant Lucas en el primero capitulo: ‘Spiritus sanctus superveniet in te et virtus altissimi obumbrabit tibi, que quiere dezir ‘el Spiritu Sancto verna sobre ti et la virtud del muy alto te cobrira’” (*Libro paradojas*, s. p.).

*B: lac. S*), vacilación que se hace aún más llamativa si se repara en que su cuasi-sinónimo *sagitta* también nos ha llegado corrupto y que el nombre astrológico *Sagittarius* se encuentra bien representado en *B* –en *D* no se registran problemas: *dart, sete* y *Sagittarius*– (cf. §§ V.2.1 y V.2.2)<sup>315</sup>. Puesto que la situación textual de algunos de esos nombres del mundo bélico empleados por Godofredo también se revela compleja, no resultará vano consagrar el resto de esta sección a su comentario global. Proponemos dividir este *corpus* entre aquellos nombres que designan armamentos o instalaciones militares (*castrum / castra, catena, clipeus, currus, ensis, flagellum / flagello, galea / galeatus, gladius, moenia, murus, propugnaculum, sagitta, spiculum* y *turris*), los referidos específicamente a los protagonistas de un combate (*auriga, collateralis, decurio, legio, miles* y *turma*, además de los adjetivos *adversarius* y *victor*) y, finalmente, los que designan el combate en sí mismo (*certamen, duellum* y *proelium*; el sustantivo *bellum* no es empleado, pero sí su derivado adjetivo *bellicosus*). Iremos en orden inverso, comenzando por estos últimos y remontándonos hasta aquellos entre los que se enrollan *spiculum* y *sagitta*.

El panorama de *certamen, duellum* y *proelium* luce sencillo: mientras el único *locus* del segundo término ha sido traducido sintéticamente tomando en consideración el verbo que lo rige –“*duellum commito*” > *combatirse* [*D* “*faire bataille*”]<sup>316</sup>–, el primero de *certamen* y los dos de *proelium* constan previsiblemente vertidos mediante el sustantivo castellano *batalla*<sup>317</sup> (cf. § V.2.1). Desde luego, la lección *vengança* de 58<sup>4a</sup> es incorrecta, y aunque no podemos explicar exactamente cómo nuestro arquetipo pudo llegar a ella, la corregiremos con *batalla*

<sup>315</sup> Nebrija trata a *spiculum* y *sagitta* como sinónimos –“*Frecha. sagitta.ae. spiculum.i.*” (*Vocabulario Nebrija*, s. p.; cf. *DCECH*, t. II, p. 910)–; y dada la coincidente corrupción de ambas palabras, la hipótesis básica de nuestro análisis será precisamente que en el original de las *Profecías* se verificó una nueva reducción léxica *sagitta / spiculum* > \**saeta*. La lección *cuyta* –que en las *Profecías* consta como la correcta traducción del sustantivo *calamitas*, y *cuytar*, de los verbos *grauo* y *vexo* (cf. § V.2.1)– podría haber surgido más fácilmente como trivialización de \**saeta* supuesta inicialmente su forma más antigua *cueta* (cf. Menéndez Pidal, 1944, parte III, pp. 612-613).

<sup>316</sup> Anotemos rápidamente que el castellano *combatirse* sólo reaparecerá como traducción, también correcta, del latín *confligo* [*D se tormenter ensamble*] (cf. § V.2.1).

<sup>317</sup> Importa mucho notar que *D*, que también emplea globalmente *bataille* como traducción de *certamen* y *proelium*, ofrece la reduplicación “*a l’estrif et a la bataille*” únicamente en la traducción del primer término (cf. § V.2.1). A la vista de que *certamen* –derivado de *certo* ‘buscar obtener una decisión, debatir’– significaba primaria y etimológicamente ‘debate’ y sólo secundariamente la ‘lucha’ judicial íntimamente ligada a aquel (cf. *DELL*, p. 206), ese empleo de *estrif* ‘querella, disputa’ (cf. Godefroy, 1965 [1<sup>a</sup> 1889], t. III, p. 652) delante de *bataille* resulta no sólo correcto sino eficazísimo para dar cuenta de la amplitud semántica del término original. Aunque en las *Profecías* no hay nada semejante a propósito de *certamen*, se verá a continuación que sí existen indicios desde los que sospechar que las ideas de ‘debate judicial’ y de ‘combate’ no fueron entremezcladas.

basados en la ya comprobada reducción léxica *ultio / vindicta* > *vengança* y en el hecho de que también el verbo *convenio*, correcto en 50<sup>3a</sup>, se encuentra oscurecido en 58<sup>4a</sup> (cf. §§ II.2.1.5 y V.2.1): todo indica que este pasaje concreto se halla deturpado. De todos modos, existe un tercer nombre latino para el que *B* y *S* proponen como equivalente el castellano *batalla*, a saber, *litigium* (cf. § V.2.1 *lis*), lo que no se justifica desde el punto de vista semántico puesto que dicha palabra latina era propiamente un término técnico del derecho con el significado ‘querrela, debate jurídico’ (cf. *DELL*, p. 646 y Gaffiot, 1934, p. 916)<sup>318</sup>. A estos respectos es imprescindible advertir dos hechos entre sí solidarios. Ante todo, que el verbo *litigo* es traducido en *B* y *S* como *barajar*, elección absurda si se la piensa en relación con el significado moderno ‘en el juego de naipes, mezclarlos unos con otros antes de repartirlos’ pero perfectamente ajustada al texto de Godofredo sobre la base de su significado prístino –hoy desplazado al último lugar entre las acepciones del diccionario académico–, ‘reñir, altercar o contender con otros’ (cf. *DRAE*, t. I, p. 285 y *DCECH*, t. I, p. 496): *barajar* posee así la misma naturaleza jurídica que *litigium* y *litigo*<sup>319</sup>. También debe notarse que ese sustantivo *litigium* de la subfrase 56<sup>2a</sup> anaforiza justamente el primer empleo del verbo *litigo* en 56<sup>1a</sup> (“*A la cima barajará el león con el reyno ... E sobreverná el toro en la batalla ...*”), enlace que en el actual estado del texto se encuentra oscurecido. Hay aun un tercer hecho importante, relacionado éste con el único empleo de *lis* en todas las *Profecías*: aceptada aquella idea de que en 68<sup>1bc</sup> el equivalente castellano de “*congressum facient*” es *pelearán* (cf. § II.2.1.5), resulta forzoso concluir que el ablativo absoluto “*exorta lite*” no sólo fue traducido libremente (cf. § II.2.1.4) sino también jurídicamente, y entre las dos lecciones igualmente jurídicas “*en su juredición*” (*B*) y “*en su juntamiento*” (*S*) es esta segunda la que más inesperadamente da cuenta del sentido amplio y pre-bélico que también caracteriza a *lis* (cf. *DELL*, p. 646) dado que

<sup>318</sup> La lección de *D* para *litigium*, a saber, *glangleur*, no hace ningún sentido, y sólo podemos preguntarnos si no es producto de una corrupción de *plaindeur*; y es que el verbo *litigo* consta siempre correctamente como *pleder* (cf. § V.2.1 *lis*).

<sup>319</sup> En el *Poema del Cid* la palabra –que consta como verbo y como sustantivo con las ortografías *varaia*r y *varaia*– posee una acepción jurídica innegable, respectivamente ‘contender sobre materia litigiosa’ y ‘alegación de dos partes litigantes ante el juez’, y el mismo sentido aparece en los *Milagros* de Berceo. Pero dada la estrecha vinculación entre pleito judicial y combate en las prácticas del derecho germánico, la acepción ‘riña, pelea’ sí consta en los fueros (cf. Menéndez Pidal, 1944, parte III, pp. 884-885).

el verbo *aiuntar / iuntar* y los sustantivos *aiunta / iunta / juntamiento* equivalen respectivamente a ‘reunir, congregar’ y ‘entrevista’ (cf. Menéndez Pidal, 1944, parte III, pp. 435-437 y 726)<sup>320</sup>. Puede concluirse entonces que nuestro traductor procedió con buen tino frente a estos cuatro términos, ubicando de un lado los más decididamente bélicos (“*duellum commito*” > *combatirse*; *certamen / proelium* > *batalla*) y del otro los más abiertamente jurídicos (*litigo / litigium* > *barajar / \*baraja*); la actual equivalencia *litigium* > *batalla* ha de ser el resultado de una trivialización semántica y formalmente muy fácil, sobre todo desde una forma de color gallegoportugués (*litigium* > \**baralla* > *batalla*).

Ante la comprobación de que el responsable de las *Profecías* conocía los dos sustantivos con que Godofredo refirió la idea ‘batalla’ y que incluso podía advertir su distancia semántica respecto de *litigium* y *litigo*, la equivalencia *bellicosus* > *tallador* de 21<sup>1a</sup> se vuelve aún más desconcertante –en *D* encontramos una amplia y correcta glosa del término– (cf. § V.2.1). Digamos, por lo pronto, que es imposible suponer que este *tallador* se relacione con el préstamo renacentista *tallar*, del italiano *tagliare* (cf. *DCECH*, t. V, p. 381), pues amén de que su significado ‘hacer obras de talla’ resulta completamente inapropiado al adjetivo latino y a la entera situación descrita en 21<sup>1a-2b</sup>, lo impide una obvia cuestión de cronología. Sí serían cronológicamente defendibles otros dos verbos: i) *talar*, voz de origen germánico cuyo sentido propio es ‘devastar’ (cf. *DCECH*, t. V, p. 385); ii) *tajar*, resultado castizo del mismo étimo latino de *tagliare*, *taleare*, y que como él significa ‘cortar’ (cf. *DCECH*, t. V, p. 381)<sup>321</sup>. Pero estas opciones son semánticamente tan inadecuadas al latín *bellicosus* como aquel préstamo

---

<sup>320</sup> Señala Suárez Pallasá en su edición crítica de *Amadís de Gaula*: “En un plano inmediato de sentido el verbo *juntar* significa sólo ‘reunir’. Sin embargo, *juntar* ya ha sido empleado en por lo menos otra ocasión con sentido judicial ‘entrevistar’ ‘tener una entrevista’, se entiende que para dirimir una cuestión o litigio” (Suárez Pallasá, 2011, t. III, pp. 613-614). En efecto, además de la acepción específica ‘unión sexual’, el sustantivo *juntamiento* – con sus variantes castellana *ayuntamiento* y occidental *ajuntamiento*– consta en los diccionarios consultados con el significado ‘entrevista, reunión de personas’ (cf. *DRAE*, t. II, p. 1330 y t. I, p. 261; cf. *DDGM*, lema *ajuntamiento*). Por contrapartida, el sustantivo castellano *lid* no es nunca empleado en las *Profecías* y el verbo *lidiar* sólo consta en 42<sup>1b</sup> para traducir el verbo *congregior* (cf. § V.2.1 *gressus*).

<sup>321</sup> Conviene tener presente que el castellano *tajar* se corresponde con el *tallar* de otros dialectos históricos de la península ibérica, entre ellos el gallego (cf. *DEEH*, p. 1009 y *DDGM*, lemas *tallar* y *talhar*); se trata, por supuesto, de un *tallar* bien distinto del préstamo al que nos referimos antes. De ese verbo gallegoportugués deriva el sustantivo *tallador* –sinónimo del castellano *tajadero*, esto es, ‘plato que sirve para trinchar’ (cf. *DDGM*, lema *tallador*; *DRAE*, t. II, p. 2124)–, el cual sin embargo no puede ser la palabra que leemos en 21<sup>1a</sup> dada la clara posición de atributo de “*puerco montés*” que esta ocupa.

*tallar*; por añadidura las concordancias nos permiten desecharlas con total certidumbre al revelar tanto la existencia de la reducción léxica *abscido / trunco > tajar* (cf. § V.2.1) –cuyo significado ‘cortar’ resulta entonces indubitable– como la total ausencia de *talar*, incluso en relación con verbos de los que habría sido un equivalente decoroso (cf. § V.2.1 *deleo, desolo* y *vasto*). Debemos concluir, pues, que la única traducción razonablemente atribuible al responsable de nuestras *Profecías* es *batallador* y que esa lección *tallador* ha de constituir un error de copista. Error que no sería difícil de explicar como el resultado de un influjo trivializante de la frase inmediatamente posterior a nuestro *locus*, \* “*Ca tajará todos los majores robres e guardará los menores*”: puesto que esta acción de *tajar* era ejecutada por el “*puerco montés*” presentado en 21<sup>1a</sup>, el responsable del arquetipo debió de considerar –no sin cierta lógica– que *batallador* constituía una errónea caracterización del personaje y se decidió a enmendarla; la tala de árboles descrita en 21<sup>1a-2b</sup> perdió así su carácter de metáfora bélica y adquirió uno de narración estrictamente denotativa. Así, al igual que en el caso de 56<sup>1a-2a</sup> relativo a *litigo* y *litigium*, la convergencia del *tallador* de 21<sup>1a</sup> con el *tajará* de 21<sup>2a</sup> resultaría el punto de partida para entender la corrupción textual, que sin embargo condujo en cada caso a resultados diametralmente opuestos, esta a entremezclar dos equivalencias que suponemos distintas (*bellicosus > \* batallador > tallador / trunco > tajar*), aquella a desdoblar una que habría sido uniforme (*litigo > barajar / litigium > \* baralla > batalla*). Sin embargo, existe en toda esta explicación un detalle problemático pues tanto la corrupción \* *baralla > batalla* como \* *batallador > tallador* conllevan una significativa diferencia ortográfica entre el término final y erróneo de la progresión (*batalla* y *tallador*) y el término correlativo y correcto que hacía más patente la existencia de esa confusión (*barajar* y *tajar*): dicho sin rodeos, mientras \* *baralla* y *tallador* son formas occidentales, *barajar* y *tajar* lo son castellanas. El problema podría zanjarse señalando lo que es obvio, que la distancia entre ambas ortografías es muy pequeña; pero también nos parece posible proponer una última y más sugerente hipótesis, a saber, que los errores \* *baralla > batalla* y \* *batallador > tallador* consistan en un reflejo indirecto de que las

formas originales de esos verbos *barajar* y *tajar* también eran occidentales, \* *barallar* y \* *tallar*. En nuestra propuesta de reconstrucción, con todo, respetaremos las lecciones de *B* y *S*.

A propósito de los nombres que designan a los protagonistas de un combate no nos será necesario embarcarnos en tantas elucubraciones como las precedentes. Ante todo, por defecto de nuestros testimonios, pues los sustantivos *auriga* [*charrestier D*] y *legio* [*legion D*] se corresponden con lagunas para las que poco podemos decir –las de la profecía 3 ya fueron objeto de un moroso análisis (cf. § II.2.1.3); la de 63<sup>1a</sup> conlleva el segundo empleo del verbo *sedo*, factitivo de *sedeo*, cuya situación general en *B* y *S* es muy oscura (cf. § V.2.1 *sedeo*)<sup>322</sup>–. Pero también, y felizmente, porque el resto de tales nombres por lo general encuentra en *B* y *S* lecciones admisibles. La equivalencia *turma* > *compañías* [*D* “*grant compaignie*”] (cf. § V.2.1), entendida esta palabra en su acepción ‘conjunto de caballeros que van al servicio de un señor o un caudillo’ (cf. Menéndez Pidal, 1944, parte III, p. 584), es adecuada al texto de las *Prophetiae* y típica de la lengua castellana medieval. También lo es la traducción de otra palabra semánticamente próxima de *turma* pero que, por tratarse verosímelmente de un neologismo de Godofredo, podría haber generado dudas en el traductor peninsular: *collateralis* > *atenedores* –obsérvese que la solución de *D*, admisible, es menos sintética: “*ses amis collateraux*”– (cf. § V.2.1 *latus*)<sup>323</sup>. Que se recurra a *cavallero* para traducir *miles* conlleva que la palabra castellana es usada en una acepción estamental nada sorprendente en un texto medieval –*D* procede de la misma manera, *chevalier* (cf. § V.2.1)–, y sugiere que quizás ella también intervino en la traducción del ausente *auriga* de 63<sup>1a</sup>. Y es que incluso el sustantivo *decurio*, carente de correlato en *D*, fue traducido como “*un señor de diez mill cavalleros*” (cf. §

---

<sup>322</sup> Aunque *sedeo* y sus derivados fueron decentemente traducidos (cf. §§ II.2.1.4 y II.2.1.7), el primer *locus* de *sedo* también presenta problemas –y otro tanto ocurre en *D*–, razón por la cual preferimos dedicarnos a él más tarde (cf. § II.2.2.3, prof. 26).

<sup>323</sup> El adjetivo sustantivado *collateralis* no está registrado ni en los diccionarios de Forcellini, Commelerán y Gómez y Gaffiot ni en el etimológico de Ernout y Meillet, pero todos ellos sí proponen *collatero* como verbo de primera conjugación derivado de *cum* + *latus* y con el significado de ‘flanquear, estar a un costado’ (cf. Forcellini, 1965, t. I, p. 682; Commelerán y Gómez, 1912, p. 262; Gaffiot, 1934, p. 340; *DELL*, p. 613). En cuanto a *atenedor*, el diccionario académico lo registra como *anticuado* y lo define como ‘parcial, hombre que sigue el partido de otro’ (cf. *DRAE*, t. I, p. 239), coincidente *grosso modo* con el sentido de *collateralis*; el *CORDE* devuelve apenas ocho resultados del lema *atenedores* –incluido el de *B*– y solo dos de *atenedor*, con mayoría de textos del siglo XIII. Por otra parte, ambos traductores dispensaron un adecuado tratamiento al sustantivo *latus*: *lado* [*costé D*] (cf. § V.2.1).



V.2.1). El único problema que manifiesta esta equivalencia reside por supuesto en que un decurión era el jefe o señor de diez soldados, no de diez mil. Podría pensarse que nos encontramos ante un caso contrario al error de *D* para 30<sup>5a</sup> –“*viginti milium*” > \* “*xxx militum*” > “*.xxx. chevaliers*” (cf. § II.2.1.3)– y que, dado que un manuscrito latino leyó *ope ingenii* \* “*decurio militum*”, el *locus* luego se deformó hacia la lección “*decurio milium*”; pero hay una explicación más simple y verosímil, a saber, que el original de las *Profecías* fue correcto (\* “*un señor de diez cavalleros*”) y que durante la tradición de la traducción uno de sus copistas, sin advertir que en 36<sup>4a</sup> se proponía la existencia de seiscientos *decuriones* –uno por cada torre de la subfrase inmediatamente anterior 36<sup>3b</sup> (“... *sexcentis turribus illud [pallacium] uallabit. In una quaque statuatur decurio...*”)–, juzgó que diez caballeros era una cantidad demasiado exigua para cualquier caudillo militar y conjeturó que la versión correcta debía de ser “*un señor de diez mill cavalleros*”. También la traducción de *decurio* debió de ser irreprochable. Por fin, las equivalencias disponibles para los dos adjetivos de nuestra nómina – *adversarius* > *adversario* [*aversaire D*], cultismo de antigua documentación (cf. *DCECH*, t. V, p. 792), y *victor* > *vencedor* [*vencor D*] (cf. § V.2.1 *verto* y entrada propia)– no entrañan problemas en sí mismas.

Yendo por fin a los nombres de armamento e instalaciones militares, unos ofrecen la legibilidad propia del subgrupo que venimos de analizar y otros interponen problemas tan complejos como los que encaramos en las primeras líneas de este comentario. Son mayoría, con todo, las buenas traducciones (cf. § V.2.1): *clipeus* > *escudo* [*escule D*]; *currus* > *carro* [*curre D*]<sup>324</sup>; *ensis / gladius* > *espada* –aquí *D* se ajusta a la oposición léxica del original, *espíe* y

<sup>324</sup> Las concordancias de *currus* (cf. § V.2.1) revelan una curiosa situación para sus equivalentes castellanos. En los dos primeros *loci* el incunable es incorrecto, manifestando en 70<sup>2a</sup> la lección *atro* que, si no fuera un mero gazapo, podría constituir otro occidentalismo, una variante de la preposición gallegoportuguesa *até* ‘hasta’ (cf. *DDGM*, lema *atro*). En el último (73<sup>12a</sup>), en cambio, el error *curso* se lee en ambos testimonios y es obvio que tal lectura podría explicarse como una trivialización causada por el sustantivo *luna* y más fácil de producir durante la tradición del modelo (“*currus lunae*” > \* “*cursus lunae*”) que en la tradición de la traducción (“*currus lunae*” > \* “*el carro de la luna*” > “*el curso de la luna*”), donde desde luego tampoco sería imposible. Bajo este supuesto, la lección *curso* resulta incorrecta pero auténtica; y es que la palabra *curso* tiene documentaciones medievales (cf. *DCECH*, t. II, p. 209), como el siguiente fragmento alfonsí: “E esta es Dios que faze de nada las cosas, assi cuemo fazer alma de la cosa que no es, o fazer miraglos que es cosa que se faze contra natura por el poder de Dios, assi cuemo tornar el alma en el cuerpo del omne despues que es muerto & fazer le ueuir, & fazer ueer al que nunqua uio, &

*gleve-*; *moenia / murus* > *muro* [*D mur*]; *turris* > *torre* –*D* lee correctamente *tor* y en 11<sup>b</sup> propone la variante meramente ortográfica *cor*<sup>325</sup>; sobre *galea* > *yelmo* y *galeatus* > “*el que tiene el yelmo*” ya hemos discurrido (cf. § II.2.1.4); la equivalencia *flagellum* > *açote* es tan irreprochable como insuperable la laguna de *flagellans* en 66<sup>b</sup> [*flael* y *loci* corruptos *D*]. Pero *spiculum* y *sagitta* no son los únicos términos bélicos en suscitar preguntas. Quizá la más simple de todas sea por qué razón ni nuestros testimonios castellanos ni el manuscrito francés proveen un equivalente romance del latín *propugnaculum* (cf. § V.2.1). Pues bien, este no resultaría imprescindible si se interpretara que *murorum* desempeña una función de genitivo explicativo o apositivo (cf. Bassols de Climent, 1956, t. I, pp. 88-89), es decir, si se concluye que en “*propugnacula murorum*”, literalmente ‘las defensas de las murallas’, el sustantivo más preciso *murus* ‘muralla’ es colocado en caso genitivo a fin de acotar el significado más amplio del nominativo *propugnacula* ‘obras defensivas’: al analizar semánticamente nuestro sintagma como ‘obras defensivas que consisten en murallas’, todo él puede ser traducido más sintéticamente mediante los sustantivos *muros* y *murs*. Por su parte, el error *catena* > *candela* de 15<sup>3a</sup> [“*chaines de fer*” *D*] (cf. § V.2.1) es coherente con muchos de los más irracionales accidentes de la transmisión de nuestras *Profecías*, pero no nos parece inútil apuntar –aun como mera e indemostrable hipótesis– que un texto de color gallegoportugués podría producirlo más fácilmente (\**catena* > \**cadëa* ‘cadena’ > \**cãdea* ‘candela’ > *candela*). Por supuesto, la traducción de “*hircus Venerii Castri*” como “*el cabrón de castro luxurioso*” (cf. § V.2.1) dirige otra vez nuestra mirada hacia los dominios noroccidentales, donde *castro*

---

fazer correr el sol contra su curso usado de cada dia, & otras cosas muchas que no podriemos contar las todas” (*Primera partida*, s. p.). Todo este razonamiento, sin embargo, debe hacer frente a un importante obstáculo, a saber, que ninguno de los dos *loci* del sustantivo latino *cursus* es traducido por su correspondiente castellano *curso* sino mediante dos lecciones divergentes, *hedad / edad* y \* “*los lugares por do solían emendar*” –las cuales no están exentas de problemas (cf. §§ II.2.2.3, prof. 21, II.2.2.9, prof. 72, y V.2.1)–; el segundo caso de *cursus*, en 72<sup>2b</sup>, es crucial porque ocurre en la misma sección astrológica donde se da la lección “*el curso de la luna*”, siendo el sujeto de *confundent* el sustantivo *sydera* de 72<sup>2a</sup>, y porque el emplear una perífrasis sugiere que el traductor no encontró en una sola palabra todo el significado implícito en *cursus*. En conclusión, creemos más probable que la traducción de “*currus lunae*” haya sido tan literal como la de los dos primeros *loci*, \* “*el carro de la luna*”, y que la trivialización que endilgamos al modelo subyacente se haya dado en verdad durante la muy accidentada tradición de la traducción.

<sup>325</sup> El último *locus* de *turris* en *B* y *S* corresponde a la corrupta profecía 36, pero creemos que detrás del error *corrientes* del arquetipo el original bien pudo leer *torres* (cf. §§ II.2.2.4, prof. 36, y V.2.1).

‘castillo’ conservó mayor vitalidad que en los territorios castellanos (cf. *DCECH*, t. I, p. 917)<sup>326</sup>; a propósito de esa interpretación de *venerii* como *luxurioso* no es forzoso ver un defecto del traductor, que conocía el nombre de la diosa *Venus* (cf. § II.2.1.3), pues podría tratarse de una voluntad interpretativa del original. El repaso de las concordancias de *castrum*, sin embargo, sí conlleva un problema objetivo y que replantea la pregunta por las traducciones de *spiculum* y *sagitta*: el segundo y último *locus* de la palabra, en 23<sup>3a</sup>, discrepa con el primero mediante las lecciones *azes* y *fazes* (cf. § V.2.1); de hecho, *D* también se aparta de la elección que efectuó en 22<sup>1a</sup> pues ya no habla simplemente del “*castel de Verolen*” sino de “*les herbergement del castel de Verolen*”, es decir, ‘los campamentos del castillo de Verolen’ (cf. Godefroy, 1965 [1<sup>a</sup> 1889], t. IV, p. 453). Si se advierte que las voces francesas *hébergement* y *auberge* –al igual que la castellana *albergue*– son de origen germánico y poseen como sentido propio no simplemente la idea general de ‘alojamiento’ sino la más específica de ‘campamento militar’ (cf. *DCECH*, t. I, p. 118), y si se recuerda que *castra* ha sido considerado tradicionalmente un sustantivo *plurale tantum* distinto de *castrum* y poseedor del significado ‘campamento’ (cf. *DELL*, pp. 185-186; cf. también Gaffiot, 1934, p. 272), deberá concluirse que el desvío de *D* está justificado. ¿Puede decirse lo mismo del que encontramos en las *Profecías*? Aunque en menor medida, creemos que sí sobre la base de la lección de *B*, el arcaísmo *azes*, voz abundante en el *Poema del Cid*, típica de los siglos XIII y XIV y cuyos dos significados esenciales estaban ya presentes en su étimo latino *acies*: ‘fila’ y ‘tropa de caballeros tendidos en línea de batalla’ (cf. Menéndez Pidal, 1944, parte III, pp. 491-492; Gaffiot, 1934, pp. 22-23)<sup>327</sup>. Que esta equivalencia *castra* > “*las azes*” es aceptable en menor

<sup>326</sup> Aunque la palabra es recogida por el diccionario académico, tres de sus principales acepciones son propias de las provincias del noroeste: “1. m. Poblado fortificado en la Iberia romana. 2. m. Juego que usan los muchachos, dirigiendo unas piedras por unas rayas, dispuestas al modo de un ejército acampado. 3. m. *Ast.* Restos de poblados prerromanos. 4. m. *Gal.* Altura donde hay vestigios de fortificaciones antiguas. 5. m. *Gal.* Peñasco que avanza de la costa hacia el mar, o que sobresale aislado en este y próximo a aquella. 6. m. ant. Real o sitio donde estaba acampado y fortificado un ejército” (*DRAE*, t. I, p. 476).

<sup>327</sup> La lección de *S*, *fazes*, conlleva la confusión con sus dos homónimos que caracterizará a la ortografía moderna del derivado de *acies*. En efecto, el diccionario académico registra tres sustantivos *haz*: amén de *acies* ‘tropas’, existe *haz* derivado del latín *fascis* y con el significado ‘porción atada de mieses, lino, hierbas, leña u otras cosas semejantes’, y *haz* del latín *facies* ‘cara, rostro’ (cf. *DRAE*, t. II, p. 1191); desde luego, este último es el empleado en aquella reducción léxica *facies* / *superficies* > *faz* (cf. § II.2.1.2). El agregado de esa *h*

medida que *castra* > “*les herbergement*” se debe, claro está, a que un campamento no son solo las tropas que en él se albergan: las *Profecías* parecen proponernos una suerte de *traducción metonímica* que designa el continente por el contenido. No se trataría, sin embargo, de una asociación original de nuestro traductor a juzgar por la entrada *castra* –no *castrum*– del *Vocabulario eclesiástico* de Rodrigo Fernández de Santaella: “*Castra.trorum. neutro genero pluralis numeri. ayuntamiento de gente de armas que llamanos hazes o batallas*” (VE, s. p.), donde *azes* consta con su ortografía moderna y *batalla* ya no significa *certamen* ni *proelium* sino más específicamente ‘cada una de las partes en que se dividía antiguamente el ejército’ (cf. DRAE, t. I, p. 299), por ende, el total del ejército. Y si la asociación léxica del latín *castra* con *azes* sí es exclusiva de este autor –al menos, de acuerdo con las informaciones que hemos recabado–, la asociación semántica entre ‘campamento’ y ‘tropas’ no lo es<sup>328</sup>. Debemos concluir que, a su modo, el responsable de nuestras *Profecías* también quiso dar cuenta de la diferencia existente entre *castrum* y *castra*, preocupación que no todos los traductores modernos experimentaron<sup>329</sup>. Ahora bien, esta alambicada disquisición sobre *castrum* y *castra* conecta con el problema de *spiculum* y *sagitta* a causa de una nueva coincidencia

---

antietimológica al arcaísmo *az* fue obra de Nebrija, a fines del siglo XV (cf. DCECH, t. III, p. 329); *B*, por supuesto, transmite un estado de lengua anterior. Por otra parte, dígase que *az* también existió en gallegoportugués (cf. DDGM, lema *az*).

<sup>328</sup> El propio Fernández de Santaella y Rodrigo Sánchez de Arévalo definen *castra* como *hueste*, esto es, ‘ejército en campaña’ (cf. DRAE, t. II, p. 1236): i) “*Consisto.sistis.constiti.* por estar o ponerse alderredor. genesis .xlviij. ‘*Si consistant aduersum me castra*’, ‘avnque me cerque la hueste’. psalmo .xxvj. (*Vocabulario Santaella*, s. p.); ii) “Ca, como dizen los sabios, así como el apetito luxurioso cresce por continuo uso, asy descreçe e aun perece por oluido e non uso, e la abstinençia se torna en delectaçion. E por tanto, los sabios antiguos, considerando que la castidad se causa e engendra por este noble exerçio de armas e guerra, por esta propiedad e virtud llamaron a los reales e huestes en latin *castra*, que quiere decir compañia casta. E aun dize Sant Isidoro en las *Ethimologias*, que las huestes son llamadas *castras* porque allí se castra la luxuria e se aprende la castitad e la continençia; de lo qual resulta la singular excellençia deste virtuoso e noble exerçio de armas” (*Vergel*, p. 32). El rey sabio, aunque sumando a *castra* la acepción propia de *castrum* (*castillo*) y reconociendo para aquella palabra su significado literal ‘campamento’ (*alvergada*), también propone esta interpretación metonímica ‘ejército en campaña’ (*hueste*): “*Castra* es vna palabra de latin que se entiende en tres maneras. La primera & la más comunal es todo castillo & todo lugar que es çerrado de muros o de otra fortaleza. La segunda es hueste o aluergada do se ayuntan muchas gentes que es fortaleza & porende es llamada en latin *castra*. La terçera es corte del rey o de otro príncipe do se allegan muchas gentes commo a señor que es fortaleza de anparamiento de iusticia” (*Partidas*, s. p.).

<sup>329</sup> Citamos a continuación las versiones castellana e inglesa que de Cuenca y Wright proponen para las frases 22<sup>1a</sup> y 23<sup>3ab</sup>: i) “Lo sucederá el macho cabrío del castillo de Venus, con áureos cuernos y argéntea barba ... Los castillos de Venus serán restaurados y las saetas de Cupido no cesarán de herir” (Geoffrey de Monmouth, 1996, p. 174); ii) “*He will be succeeded by the goat of the Camp of Venus, with golden horns and a silver beard ... The Camp of Venus will be renewed, and Cupid’s arrows will not cease to wound*” (Reeve [ed.], 2007, p. 150). Una vez más, la versión de Thompson es más consecuente: “*There shall succeed the goat of the Venereal castle, having golden horns and a silver beard ... The camp of Venus shall be restored; nor shall the arrows of Cupid cease to wound*” (1999, pp. 116-117).

sintagmática: el único empleo de *sagitta* en todas las *Prophetiae* se da en 23<sup>3b</sup>, la subfrase inmediatamente posterior al *locus* de *castra* en 23<sup>3a</sup>. ¡Y las inadmisibles lecciones ofrecidas por *B* y *S* son respectivamente *azes* y *hazes*, una vez más surgidas con seguridad por el influjo trivializante del contexto (cf. § V.2.1)! La lección de *B* debería considerarse nuevamente *difficilior* frente a la de *S*, pero desde ella es formalmente más difícil remontar a \* *saetas*, la hipótesis sugerida por aquel error de *B* en 10<sup>1b'</sup> (\* *saeta* > \* *cueta* > *cuyta*). Podría pensarse que quizá el origen de nuestros problemas fue nuevamente el carácter dialectal de su elección, pero el gallegoportugués *seeta* (cf. *DDGM*, lema *seeta*) no aporta una dificultad mucho mayor a la de *saeta*. Para peor, el personaje mitológico de Cupido debería haber obrado como pista suficiente para imaginar de qué arma se estaba hablando, pero su nombre falta (cf. § II.2.2.3, prof. 23). En definitiva, no podemos fingir que tenemos una respuesta cierta para los problemas planteados por la traducción de *spiculum* y *sagitta* en las *Profecías*. En cualquier caso, y aun resignándonos en ambos casos a las lecciones defectuosas de *B*, sí nos parece defendible proponer la impresión general de que a un traductor que vertió competentemente lo esencial de este *corpus* de nombres bélicos no podía escapársele el significado de este par nada sofisticado.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(11) <sup>1a</sup> Succedet leo iusticiae, <sup>b</sup> ad cuius rugitum Gallicanae turres et insulani dracones tremebunt.	(11) <sup>1a</sup> sor ce vendra .i. lieon del justice et <sup>b</sup> del rungement que celui leon fera le cors de galle et le dragons des îles de la grant mer trembleront de paor.	(11) <sup>1a</sup> <i>Empós</i> destes verná el león de la justicia <sup>b</sup> de <b>que ayan</b> roydo las torres francesas e los dragones de las <i>ínsulas</i> tremerán.	(11) <sup>1a</sup> <b>Profecía.</b> [f. 11 r <sup>b</sup> ] <i>Después</i> destes verná el león de la justicia <sup>b</sup> de cuyo ruydo las torres francesas e los dragones de las <i>ínsolas</i> tremerán
<sup>2a</sup> In diebus eius aurum ex lilio et urtica extorquebitur et <sup>b</sup> argentum ex unguis mugientium manabit.	<sup>2a</sup> Es jors que celui leon vivra sera l'or extrait des lis et del'ortie et <sup>b</sup> l'argent detorra des ongles as piez des mues bestes	<sup>2a</sup> En <i>aquel día</i> será <i>escrito</i> el oro del lirio e de las fortigas <sup>b</sup> e la plata <i>mala para los labradores</i>	<sup>2a</sup> en <i>aquel día</i> será <i>scripto el otro del libro e de la sortija</i> <sup>b</sup> de plata <i>mala para los labradores</i>
<sup>3a</sup> Calamistrati uaria uellera uestibunt, et <sup>b</sup> exterior habitus interiora signabit.	<sup>3a</sup> le povres vestiront diverses toissons et <sup>b</sup> l'abit de hors senefiera les choses qui feront dedenz	<sup>3a</sup> e los <b>afeytadores</b> vestirán [ <i>uaria om.</i> ] lanas <sup>b</sup> e el <i>postrimero ábito aseñorearán sus entranos.</i>	<sup>3a</sup> e los afeytados vestirán [ <i>uaria om.</i> ] lanas <sup>b</sup> y el <i>postrimero hábito aseñorearán sus</i> entrañas
<sup>4a</sup> Pedes latrantum	<sup>4a</sup> les piez as chiens	<sup>4a</sup> e los pies de los	<sup>4a</sup> e los pies de los

truncabuntur. <sup>b</sup> Pacem habebunt ferae. <sup>c</sup> Humanitas supplicium dolebit.	tronçonnez <sup>b</sup> les bestes sauvages auront piez et seront lessiez es landes et es forez sanz le chacier <sup>c</sup> l'umanite d'ome et de fame effacera toute paine et tot torment et sera tot le pueple en joie.	<i>labradores</i> serán tajados <sup>b</sup> e paz havrán <i>por pocas</i> <sup>c</sup> <i>humildades de los tormentados</i> [dolebit <i>om.</i> ]	<i>labradores</i> serán tajados <sup>b</sup> e paz avrán <i>por pocas</i> <sup>c</sup> <i>humildades de los tormentos se dolerán</i>
<sup>5a</sup> Findetur forma commercii, <sup>b</sup> dimidium rotundum erit.	<sup>5a</sup> le serpent sera paie selonc ce qu'il deservira <sup>b</sup> la chose ronde sera demie	<sup>5a</sup> [forma commercii <i>om.</i> ] será <i>vendida</i> <sup>b</sup> e la meytad será redonda	<sup>5a</sup> <b>afirmado precio</b> será <i>vendida</i> <sup>b</sup> e la meytad será redonda
<sup>6a</sup> Peribit miluorum rapacitas, et <sup>b</sup> dentes luporum hebetabuntur.	<sup>6a</sup> la couvetise et le ravissement des mulez perira <sup>b</sup> les danz au lous seront retouchie	<sup>6a</sup> E la rebata <i>de los más despreciarán</i> <sup>b</sup> los dientes de los lobos e embotarse han	<sup>6a</sup> e la rebata <i>de los más despreciarán</i> <sup>b</sup> los dientes de los lobos e embotarse han
<sup>2a</sup> * In die illo <sup>3b</sup> * ulterior	<sup>4c</sup> * delebit	(11) <sup>1a</sup> Empós destes verná el león de la justicia <sup>b</sup> de cuyo roydo las torres francesas e los dragones de las ínsulas tremerán. <sup>2a</sup> En aquel día será † escripto † el oro del lirio e de <i>la fortiga</i> <sup>b</sup> e † la plata mala para los labradores †. <sup>3a</sup> E los afeytados vestirán lanas <sup>b</sup> y el postrimero hábito † aseñorearán † sus entrañas. <sup>4a</sup> E los pies de los <i>ladradores</i> serán tajados <sup>b</sup> e paz avrán † por pocas <sup>c</sup> <i>humildades</i> † de los tormentos se dolerá. <sup>5a</sup> † Afirmado precio † será <i>fendida</i> <sup>b</sup> e la meytad será redonda. <sup>6a</sup> E la rebata de los <i>miatos desperescerá</i> e <sup>b</sup> los dientes de los lobos embotarse han.	

Ítems ya comentados: 11<sup>1ab</sup> *succedo* (cf. § II.2.1.5 *accedo*); *leo* (cf. § II.2.1.1); *turris* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *insulanus* (cf. § II.2.1.2); *draco* (cf. § II.2.1.1); *tremo* (cf. § II.2.1.2) || 11<sup>2ab</sup> *aurum* (cf. § II.2.1.4) || 11<sup>3ab</sup> *vestio* (cf. § II.2.1.3); *exterior* (cf. § II.2.1.2 *exterus*); *interior* (cf. § II.2.1.2); *signo* (cf. § II.2.1.1) || 11<sup>4abc</sup> *pes* (cf. § II.2.1.2); *trunco* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *pax* (cf. § II.2.1.4); *habeo* (cf. § II.2.1.4); *fera* (cf. § II.2.1.1); *supplicium* (cf. § II.2.1.4); *doleo* (cf. § II.2.1.4) || 11<sup>5ab</sup> *findo* (cf. § II.2.1.4); “*dimidium rotundum erit*” (cf. § II.2.1.3) || 11<sup>6ab</sup> *pereo* (cf. § II.2.1.5 *adeo*); *milvus* (cf. § II.2.1.1); *rapacitas* (cf. § II.2.1.5 *arripio*); *dens* (cf. § II.2.1.2); *lupus* (cf. § II.2.1.1).

Pocas profecías de nuestro texto, sea de la actual sección *ex eventu*, sea de la ulterior *ante eventu*, reúnen tal cantidad y calidad de lecturas defectuosas como la que acabamos de presentar en paralelo al texto latino de Godofredo y la versión francesa de *D*; basta para probarlo el que sólo para las frases 11<sup>1ab</sup> y 11<sup>6ab</sup> hemos podido ofrecer un texto carente de lecciones abiertamente inadmisibles y absurdas, y ello no sin antes habernos permitido corregir el error *miluorum* > “*de los mas*” de 11<sup>6a</sup> sobre la base de las concordancias (cf. §§ II.2.1.1 y V.2.1). La oscuridad es tal que aquella hipótesis de Gracia de que la corrupción textual pudo deberse al empleo de occidentalismos luego mal comprendidos –hipótesis esencial para nuestro trabajo–

no nos ha servido para articular explicaciones convincentes sobre la génesis de la mayoría de los errores; sólo haremos una excepción a este principio, la subfrase 11<sup>5a</sup>, donde los occidentalismos se traslucen más convincentemente a través de nuestra deteriorada versión y parecen provenir –de manera harto inesperada– del nivel morfosintáctico más que del simplemente lexical. Por todo esto, nos abocaremos primero a reseñar lo poco de seguro que podemos presentar y concluiremos la sección exponiendo las dificultades insalvables con que nos hemos topado.

Acerca de 11<sup>1ab</sup> cabe sobre todo subrayar las correctas equivalencias *iustitia* > *justicia* [*justice D*] y *rugitus* > *roydo* [*rungement D*]. Esta segunda constituye un nuevo y notable caso de traducción etimologizante pues el étimo del castellano *roydo* es en efecto *rugitus*, que ya en el latín vulgar había evolucionado desde el sentido animalístico ‘rugido’ al actual ‘ruido, estruendo’ (cf. *DCECH*, t. V, p. 91). Que no se emplee el cultismo *rugido* no debería sorprendernos porque este, al igual que el verbo *rugir*, es un préstamo surgido en el siglo XVI (cf. *DCECH*, t. V, p. 91), pero este hecho fehaciente parece contradecirse con la también ostensible equivalencia *rugiens* > *rugiente* de 60<sup>1a</sup> dado que *rugiente*, aunque en posición adjetiva, no podría ser más que el participio presente de *rugir*<sup>330</sup>. De todos modos, Corominas y Pascual enseñan que el castellano antiguo conservó una voz patrimonial derivada del latín *rugire*, *ruir*, uno de cuyos significados más usuales era ‘murmurar, hacer ruido’<sup>331</sup> –y lo mismo se dio en asturiano y gallego bajo la forma *ruxir* (cf. *DCECH*, t. V, p. 91)–. Pero ese mismo verbo *ruir*, y más específicamente su participio presente, no deja de constar en textos medievales con el mismo significado que presenta en las *Profecías* y acompañando en no pocos

---

<sup>330</sup> Para el primer *locus* de *rugiens*, en 15<sup>3a</sup>, el modelo subyacente de las *Profecías* ha de haber leído \* *regentium*, variante favorecida por la presencia de \* *regentes* o forma semejante en 15<sup>1a</sup> (cf. §§ II.2.2.1, prof. 15 y V.2.1).

<sup>331</sup> A los ejemplos provistos por los autores agregaremos el siguiente, proveniente del *Vidal mayor*: “Empero el seynnor rey non deue ser en conseillo sobre el pleito que tayne a eill, por quoyal quiere guisa que tayngua, non por end por que alguna cosa podiesse ser sospeitada contra al rey en este caso, mas por que la su mercé alcance más abastadament a las uoluntades de cada uno, et por tal que la maleza de los omnes maldizidores non puedan ruyr contra eill” (*Vidal*, p. 130).

casos al sustantivo *león*<sup>332</sup>; *rugiente* sería entonces lección auténtica emparentada con este segundo verbo y sólo modernizada en su ortografía.

A propósito de esta frase 11<sup>1ab</sup> conviene dedicar un comentario global a la traducción del pronombre relativo. La equivalencia “*ad cuius rugitum*” > \* “*de cuyo roýdo*” es notable habida cuenta de que ningún otro *locus* del caso genitivo de *qui* es traducido mediante su exacto derivado castellano *cuyo* (cf. § V.2.3.3); de todos modos, y dejando sin considerar 36<sup>2ab</sup> por estar corrupto, puede concluirse que *cuyo* no habría resultado apropiado ni para 10<sup>1ab</sup> y 34<sup>1ab</sup>, que presentaban el genitivo plural *quorum* en empleo partitivo, ni quizá tampoco para 31<sup>1ab</sup>, por la distancia que en ese caso lo separaría de su antecedente (\* “*tres fuentes nascerán en la cibdad de Ventonia cuyos ríos fenderán la ínsula en tres partes*”); *cuyo* sí reaparecerá en 65<sup>1ab</sup> para traducir el primer empleo dativo del pronombre (“*a cuyo espinazo*”), construcción que guarda una gran cercanía con la actual “*de cuyo roýdo*” y que nos parece aceptable no obstante no seguir literalmente el modelo latino (cf. § V.2.3.3). Pero no es esa la situación de los dos principales casos del relativo, el nominativo y el acusativo, que en una abrumadora mayoría de los *loci* se traducen sin libertad alguna, esto es, mediante *que* –nominativo: 1<sup>3ab</sup>, 9<sup>2ab</sup>, 14<sup>2ab</sup>, 18<sup>1ab</sup>, 21<sup>1ab</sup>, 26<sup>3ab</sup>, 27<sup>1ab</sup>, 33<sup>2abc</sup>, 34<sup>2ab</sup>, 36<sup>4ab</sup>, 39<sup>1ab</sup>, 45<sup>1ab</sup>, 46<sup>2ab</sup>, 48<sup>1ab</sup>, 52<sup>2abc</sup>, 54<sup>1ab</sup> (en *B*), 55<sup>2ab</sup> (en *S*), 62<sup>3abc</sup>, 63<sup>3ab</sup>, 64<sup>1abc</sup> y 70<sup>2ab</sup>; acusativo: 1<sup>2b</sup>, 7<sup>1ab</sup>, 8<sup>1b</sup> y 63<sup>1c</sup>–; y si para un par de ellos solo encontramos la cópula –22<sup>1ab</sup> (en *B*) y 26<sup>1ab</sup> (en *B* y *S*)–, esto ha de deberse a una corrupción semejante a la de 54<sup>1ab</sup> en *S* y 55<sup>2ab</sup> en *B*<sup>333</sup>. Es por todo esto que aquella equivalencia *qui* > *ca* de 1<sup>2ab</sup> en *S* resulta totalmente irregular (cf. §§ II.2.1.7, prof. 7 y

---

<sup>332</sup> Citamos a continuación dos ejemplos que nos parecen concluyentes, uno de la *General estoria* alfonsí y otro de una traducción anónima del *Evangelio según san Mateo* datada *circa* 1260: i) “Uay cibdad assannadora & remeyda. & ella paloma non oyo la uoz nin recibio el ensennamiento. Non fio en el sennor, non se lleo a los dios. Los sos principes en medio della como Leones ruyentes. Los sos Juyzes, lobos en la tarde, non dexauan nada en la manñana. Los sos prophetas, locos uarones desleales. Los sos sacerdotes ensuziaron el santuario & non fizieron derecho contra la ley” (*General estoria IV*, s. p.); ii) “E mui luengo tiempo dantes, fue dicho destes quatro euangelios, assi cuemo lo prueua el libro de Ezechiel, en el que la primera uision assi esta puesta: E en medio, semeiança de quatro animales, e las caras dellos cara de ombre, e cara de leon, e cara de buey, e cara de aguila. La primera cara, que es de ombre, sennala a Matheo, que compeço a escreuir assi cuemo quien fabla de ombre, diziendo: ‘Est es el libro del linnage de Christo, fiio de Dauid, fiio de Abraham’. La segunda sennala a Marcho, por que assi cuemo uoz de leon ruyent, fue oyda en yermo, en que dixo: ‘Voz de llamant en desierto: appareiat la carrera de Dios, endereçat las sus semdas’ (*Evangelio Mateo*, pp. 22-23).

<sup>333</sup> En este sentido, resulta razonable suponer que la laguna de *S* para 22<sup>1b</sup> se originara por un salto de \* “*que de sus narizes...*” a “*que toda la faz...*” (cf. § V.1.3.3).



V.2.3.3)<sup>334</sup>. Es verdad, dos tipos de desvíos destacan en este *corpus*, pero ellos no contradicen lo expuesto: el pronombre relativo de 32<sup>2ab</sup>, 42<sup>2abc</sup> y 43<sup>2abc</sup> era solo aparente, lo que no fue advertido en el primer *locus* pero sí en los dos últimos –*D* no cae nunca en error– (cf. § V.2.3.3); en 4<sup>6ab</sup>, 31<sup>2ab</sup>, 31<sup>3ab</sup> y 31<sup>4ab</sup> las subordinadas relativas latinas carecían de antecedente, de modo que su equivalente castellano está correctamente encabezado por *quien* [*qui* y “*cil qui*” *D*] (cf. § V.2.3.3)<sup>335</sup>. En cuanto a los *loci* de los casos dativo y ablativo, el examen de sus traducciones confirma esa primera impresión de que el traductor supo combinar el relativo *que* con las preposiciones –dativo: 67<sup>1ab</sup>; ablativo: 38<sup>1ab</sup> y 41<sup>1ab</sup>– (cf. § V.2.3.3)<sup>336</sup>. Por cierto, la lección “*a que*” de 67<sup>1ab</sup> resulta llamativa: puesto que el antecedente *duo* de la proposición “*quibus cornutus draco ministrabit*” es presumiblemente humano, esperaríamos que ese relativo *que* estuviera precedido del artículo –\* “*a los que servirá el dragón cornudo*”, como en “*a los que le tovieran ojo*” o “*a los que son en su poder*” citados marginalmente–, o que ahora sí se recurriera a *quien* –\* “*a quien servirá el dragón cornudo*”, donde por supuesto el pronombre sería de número invariable en acuerdo con la norma medieval (cf. *DCECH*, t. IV, p. 705; cf. Menéndez Pidal, 1968, p. 263)–. En realidad, a la luz de la traducción que *B* propone para 42<sup>4a</sup> (“*at ipsa non oblita praeteriti doli*” > “*mas ella a qui no se le viene en miente sino de engaño*”), cabría considerar una tercera opción, a saber, que “*a que*” constituyera una *lectio difficilior* por \* “*a qui servirá el dragón cornudo*”, con el antiguo relativo *qui* caído en desuso durante el siglo XIV (cf. Menéndez Pidal, 1944, parte II, pp. 332-333, y 1968, p. 263; Eberenz, 2000, p. 326; *DCECH*, t. IV, p. 705). Desde luego, no puede saberse si los precitados *loci* de “*el que*” / “*los*

<sup>334</sup> La traducción de los relativos en *D* se muestra más flexible, apelándose ya a sus correspondientes franceses *qui* y *que* –nominativo: 26<sup>1ab</sup>, 45<sup>1ab</sup>, etc.; acusativo: 3<sup>2ab</sup>, 8<sup>1b</sup>, etc.–, ya más usualmente valiéndose de una traducción paratáctica en la que se suele repetir el antecedente del relativo –nominativo: 18<sup>1ab</sup>, 27<sup>1ab</sup>, 33<sup>2abc</sup>, etc.– (cf. § V.1.3.3).

<sup>335</sup> La laguna del último *locus* en *B* y *S* ha debido de ocurrir justamente a causa de la repetición de *quien* (cf. §§ II.2.2.4, prof. 31, y V.1.3.3). Digamos, por otra parte, que *quien* registra un solo uso original, en 53<sup>3a</sup>, pero no en tanto relativo sino como interrogativo: “*nesciet pater filium proprium*” > \* “*no sabrá el padre quién es su hijo*” (cf. § II.2.2.7, prof. 53); cuando las *Profecías* recurren a una solución perifrástica para la traducción de lo que en el texto latino de Godofredo era expresado por una sola palabra, el relacionante de la nueva proposición nunca es *quien*: *alatus* > “*el que oviere alas*”; *galeati* > “*del que tiene el yelmo*”; *inspicientibus* > \* “*a los que le tovieran ojo*”; *intuentium* > “*de los que lo cataren*”; “*ex obstantibus*” > \* “*de los que contra ellos fueren*”; *praetereuntes* > \* “*quantos y pasaren*”; *reliquiae* > \* “*lo que fincare*”; *residui* > \* “*los que fincaren*”; *subditis* > “*a los que son en su poder*” (cf. § V.2.1).

<sup>336</sup> *D*, que también se muestra capaz de esta sofisticación sintáctica, la ha aplicado incluso a 35<sup>4ab</sup>, donde *B* y *S* carecen de preposición para la construcción circunstancial *ubi* que *qua* desempeñaba en el original (cf. § V.1.3.3).

*que*” y *quien* leyeron antes *qui*, pero sí puede concluirse que ese proceso de modernización lingüística encontrado en múltiples sectores de la fonética, la morfosintaxis y el léxico de las *Profecías* también debió de actuar sobre los pronombres relativos: el que se emplee el antiguo cuantificador indefinido “*que quier que*” para traducir el primer *locus* del relativo latino *quicumque* constituye un síntoma adicional de ello<sup>337</sup>.

Volvamos ahora al examen sintagmático de la profecía 11. Según se ha adelantado, entre las frases 11<sup>2ab</sup> y 11<sup>5ab</sup> el deterioro del romanceamiento transmitido por *B* y *S* arrecia, de modo que las buenas equivalencias comparten período con lecciones ridículas de tan descaminadas. Entre los elementos acertados y aún sin comentar de 11<sup>2ab</sup> citaremos las equivalencias *dies* > *día* [*jor D*]<sup>338</sup>, *lilium* > *lirio* [*lis D*], *urtica* > *fortiga* [*ortie D*] y *argentum* > *plata* [*argent D*] (cf. § V.2.1); también el único *locus* del adjetivo *argenteus* es correcto en *D*, *B* y *S*, pero el tratamiento del manuscrito galo, “*autre tele come se ele fust d’argent*”, resulta más moroso que el de los impresos castellanos, simplemente “*de plata*” (cf. § V.2.1). Por su parte, la frase 11<sup>3ab</sup> ofrece la correcta traducción *habitus* > *hábito* [*abit D*]<sup>339</sup> y la comprensible reducción léxica *vellus* / *lana* > *lana* –a la que sugestivamente no recurrió *D*: *vellus* > *toisson* y *lana* > *lane*– (cf. § V.2.1). Es verdad, el actual y único empleo del adjetivo *uaria* carece de contraparte en *B* y *S* –*D* sí lo traduce, *diverses*–<sup>340</sup>, y el ofrecido para el verbo *signo* es inadmisibles, pero la traducción del nada sencillo adjetivo sustantivado *calamistratus* como

<sup>337</sup> Los cuantificadores indefinidos “*quequier que*” y “*quiquier que*”, aplicados respectivamente a cosas y personas, constan en el *Poema de mio Cid*; pero la difusión de “*qualquier que*” a partir del siglo XIII decidió la desaparición de “*quequier que*” y una fuerte limitación de “*quiquier que*”, el heredero de “*quiquier que*” (cf. Company, 1991, p. 128). La consulta de *CORDE* (lemas *quequier* y *que quier*) devuelve poco más de 250 casos, con una mayoría de ejemplos pertenecientes a textos del siglo XIII. En cambio, *doquier*, la traducción de *quicumque* en 33<sup>2a</sup>, aún hoy conserva cierto arraigo en usos cristalizados.

<sup>338</sup> Por supuesto, la traducción del actual *locus* de la construcción circunstancial “*in diebus eius*” no es literal ni en *B* ni en *S*, a diferencia de lo que sí ocurrirá con las de 45<sup>1a</sup> y 52<sup>1a</sup> (cf. § V.2.1), y aunque no es imposible suponer que una lección \* “*en sus días*” del original pudo fácilmente ser corregida durante la tradición de las *Profecías*, tampoco es descartable que la variante \* “*in die illo*” haya surgido espontáneamente en la copia del texto latino: respetamos por ello la lección del arquetipo. También resulta excepcional la equivalencia “*in diebus illis*” > “*en aquella sazón*” de 30<sup>1a</sup>, pero su perfecto ajuste semántico y el hecho de que el circunstancial “*in brevi*” de 66<sup>2b</sup> reciba un tratamiento similar, “*en poca sazón*”, aconsejan no enmendarla (cf. § V.2.1). En cambio, *D*, que se permitía la libertad de reponer los ítems anafóricos por el genitivo *eius* –“*es jors que celui leon vivra*”, “*es iorz que icelui goupil vivra*” y “*et jorz que icelui serpent vivra*” (cf. § II.2.1.6)–, es más estricto en la traducción de los circunstanciales de 30<sup>1a</sup>, “*en icel jor*”, y de 66<sup>2b</sup>, “*après en petit de tens*” (cf. § V.2.1).

<sup>339</sup> Preferimos la lección *hábito* de *S* por la obvia inspiración etimológica de su *h*-, pero la lección sin *h*- de *B* es casi tan numerosa como aquella en los textos datados hasta el año 1500 (cf. *CORDE*, lemas *ábito*, *abito*, *hábito* y *habito*).

<sup>340</sup> Volveremos sobre esta falta de traducción para *varia* al examinar la situación de *diuersus* (cf. § II.2.2.1, prof. 17).

*afeytados* revela una óptima transmisión hasta *S –B* presenta una evidente trivialización, *afeytadores*, y *D* se encuentra corrupto, *povres*– (cf. § V.2.1); visto que *calamistratus*, derivado de *calamister* ‘tenacillas para rizar’, significa propiamente ‘los que tienen el pelo rizado a fierro’ (cf. Commelerán y Gómez, 1912, p. 24; Gaffiot, 1934, p. 242, *DELL*, p. 153), el proponer como su equivalente el verbo *afeitar* en su sentido primero y antiguo de ‘adornar, hermostrar’ –acorde al de sus étimos *affecto* ‘dedicarse a algo’ y *affectedus* ‘afectado, rebuscado’ (cf. *DCECH*, t. I, p. 65)–, y no en el específico y hoy más usual de ‘raer con navaja, cuchilla o máquina la barba o el bigote, y, por extensión, el pelo de cualquier parte del cuerpo’ (*DRAE*, t. I, p. 55), debe concluirse que la equivalencia planteada por el traductor constituye un notable acierto, equiparable a aquellos otros ya apuntados de *falcifer* > *segador* o *signifer* > *alférez*. Por su parte, de la frase 11<sup>6ab</sup> solo debe subrayarse la equivalencia también correcta *hebetus* > *embotar* –*D* parece corrupto, “*seront retouchie*”– (cf. § V.2.1).

Varios son los puntos oscuros que caracterizan la sección 11<sup>2a-5b</sup>. El primero de todos se da en la equivalencia *extorquebitur* > “*será escripto / scripto*” de 11<sup>2a</sup> [“*sera estrait*” *D*], cuyo origen es imposible de atribuir a la tradición latina no sólo a causa de la distancia formal existente entre *extorquebitur* y *scribetur* sino ante todo por la profunda irracionalidad de la variante; no sabemos cómo explicar el error: la lección *scripto* ha de esconder otro participio fuerte, quizás *estrecho / estreito* –lo que no resultaría completamente arbitrario puesto que entre las acepciones del verbo latino *stringo-strinxi-strictum* se contaba, además de ‘estrechar’, la de ‘cortar, arrancar, recoger’ (cf. Gaffiot, 1934, p. 1484)–, pero la dificultad de dicha hipótesis reside en que *estrecho / estreito* sólo consta en usos nominales y no como participios de *estrechar / estreitar*, que por el contrario se formaron sobre *estrecho / estreito* (cf. *DCECH*, t. II, p. 806). La equivalencia “*argentum ex unguis mugientium manabit*” > “*plata mala para los labradores*” de 11<sup>2b</sup> es aún peor y esconde una maraña de errores y trivializaciones imposible de desanudar. El verbo *mano* parece haber degenerado en “*mala para*”, de modo que su derivado castellano *manar* –u occidental *māar*– sí pudo haber sido empleado (cf. § II.2.1.1). La

traducción de *ungula* ha desaparecido (cf. § II.2.1.2). De forma nada sorprendente, el participio presente *mugiens* tuvo como equivalente un adjetivo sustantivado en *-dor*, pero este no pudo ser *labrador* –correctamente empleado como traducción de *colonus* e *incola* (cf. § II.2.1.5)– sino quizás el castellano *balador* o el occidentalismo *braador* habida cuenta de que *mugir* es cultismo cuatrocentista (cf. *DCECH*, t. IV, p. 183) y esos verbos *balar* y *braadar* son patrimoniales (cf. respectivamente *DCECH*, t. I, p. 470 y *DDGM*, lemas *braadar* y *braador*); de hecho, también la traducción del participio *latrantum* de 11<sup>4a</sup> –otro agente en *-dor*, seguramente \* *ladradores* (cf. *DCECH*, t. III, pp. 554-555)–, fue confundida con *labradores*, sin que pueda saberse si como causa o como consecuencia de la corrupción de *mugientium*. El caos reinante en la transmisión de esta profecía 11 explicaría por sí solo estas confusiones entre parónimos, pero el error que *B* presenta en 30<sup>6a</sup> (*clamor* > “los labradores” *B*: “los baladros” *S*) constituye un índice palmario de cuán inopinadamente el texto puede comenzar a desintegrarse. También los errores *signabit* > *aseñorearán* de 11<sup>3b</sup> y *ferae* > “por pocas” de 11<sup>4c</sup> son irreparables, según ya se dijo (cf. § II.2.1.1), y si la equivalencia *humanitas* > *humildades* no puede aceptarse, en 23<sup>5a</sup> la palabra latina se encuentra correctamente traducida como “*ombres e mugeres*” –*D* siempre traduce así, pero aquí en 11<sup>4c</sup> su modelo parece haber confundido los verbos *doleo* y *deleo*– (cf. §§ II.2.2.3, prof. 23, y V.2.1).

Hemos reservado para el final de esta sección el comentario de las desopilantes equivalencias que *B* y *S* testimonian para la subfrase 11<sup>5a</sup> “*findetur forma commercii*”<sup>341</sup>. Admitido que “*afirmado precio*” de *S* constituye una *lectio difficilior* frente a la laguna de *B*, podría suponerse que ella surgió de una defectuosa interpretación de \* “*a forma do precio*” – o incluso \* “*a forma do comercio*”, si se interpretara *precio* como otra errónea resolución de abreviaturas (*9'cio* = *comercio*)<sup>342</sup>–; de esta manera, la lección “*afirmado precio*” habría

<sup>341</sup> Adviértase, sin embargo, que la versión de *D* no es mucho mejor: “*le serpent sera paie selonc ce qu’il deservira*” (cf. § V.2.1).

<sup>342</sup> Esta hipótesis *commercii* > \* “*do 9'cio*” > “*do precio*” encuentra sin embargo dos obstáculos para los que carecemos de respuesta: i) en los textos gallegoportugueses la idea ‘comercio’ es siempre expresada mediante los sustantivos *merca* y *mercado* y el verbo *mercar* (cf. *DDGM*, lemas *merca*, *mercado* y *mercar*), y nunca mediante *comercio* –y, de hecho, tampoco el castellano *comercio* fue palabra medieval sino préstamo renacentista (cf.

introducido en nuestro texto castellano restos fosilizados del artículo *a* y la contracción *do* gallegoportugueses. La hipótesis no es incontestable e incluso semeja disparatada, pero cuenta con el apoyo de otros hechos textuales. El menos persuasivo es la buena fortuna de los restantes *loci* de *forma* y del único del verbo *transformo*, que integra la reducción léxica *muto* / *transformo* > *mudarse* (cf. § V.2.1 *forma*), todo lo cual sugiere que la corrupción de *forma* en 11<sup>5a</sup> es responsabilidad de la tradición de la traducción<sup>343</sup>. Un segundo y mejor argumento consiste en que otros *loci* problemáticos de *B* y *S* también parecen haber surgido por malas interpretaciones del artículo gallegoportugués. Por una parte, en 12<sup>2b</sup> y 30<sup>5a</sup> nuestros testimonios presentan sorprendentes *diffractiones* para sectores del texto que no deberían haber supuesto demasiados problemas ni para el traductor ni para la tradición de la traducción. En el primer caso, el sujeto “*domus Corrinei*” recibe como equivalente sendas construcciones circunstanciales locativas (“*en casa de Cormeos*” *B*: “*a casa de Cormees*” *S*), y entre ambas lecciones la de *S* nos parece *difficilior* dado que *a* expresa más raramente que *en* una localización espacial *ubi* (cf. Menéndez Pidal, 1944, parte II, p. 377). En el segundo, la traducción del objeto directo de “*Londonia necem miliorum lugebit*” es en *B* otra aparente construcción circunstancial –¿causal esta vez (cf. Menéndez Pidal, 1944, parte II, p. 378)?–, “*Londres llorará a muerte de veynte mill*”, mientras que *S*, que sí respeta la función acusativa (“*Londres llorará muerte de veynte mill*”), acusa como *B* la falta del artículo determinativo *la* que la interpretación específica del sintagma “*necem uiginti miliorum*” exigía. Se aprecia que la corrupción de ambos *loci* pudo surgir por una confusión entre el artículo gallegoportugués *a* y la

---

*DCECH*, t. IV, p. 48)–; ii) también el segundo *locus* de la palabra latina se encuentra corrupto en *B* y *S* (cf. § V.2.1), y si la lección *cerca* del impreso hispalense –*B* vuelve a trivializar: “*de César*”– no está demasiado lejos de la actual *precio*, allí podría suponerse más bien una deturpación \* “*da merca*” > “*de cerca*” que \* “*do comercio*” > “*de cerca*”. En pocas palabras, no sabemos qué equivalente eligió el traductor para el latín *commercium*, solo podemos indicar que las malas lecciones de *S* son mejores que las de *B*.

<sup>343</sup> Como hemos adelantado (cf. § II.2.1.5), las concordancias revelan que la equivalencia *muto* > *mudar(se)* posee sólo dos excepciones, en 17<sup>1b</sup> y 62<sup>1b</sup>, *loci* en los que el verbo pierde su especificidad y es tratado de la misma manera que *verto* y familia, esto es, con un equivalente *tornar(se)*; sin embargo, no encontramos argumentos ciertos para desechar estas lecciones correctas; en cambio, *D* sí respeta la oposición lexical del original: *muto* > *muer* versus *transformo* > *transformer* (cf. § V.2.1 entrada propia y *forma*).

preposición castellana –panrománica, en verdad– *a*<sup>344</sup>. En este sentido, el error “*Orion ferreus*” > “*el río que es duro como fierro*” de 73<sup>4a</sup> mostraría una confusión de dirección contraria, leer como artículo gallegoportugués lo que solo era la vocal inicial del nombre astrológico. Ante ejemplos como estos resurge naturalmente la pregunta por el carácter directo o indirecto de nuestra versión, pero no queremos pronunciarnos sobre ella hasta haber considerado toda la materia textual disponible (cf. § III.2).

#### 2.1.9. Profecía 12 (cap. 113): *ocaso de Enrique I (pronombres indefinidos)*

En opinión de Faral, luego de las imágenes concernientes al “*leo iustitiae*” Enrique I “*la prophétie entre subitement dans une épaisse obscurité et une nouvelle partie commence, où il devient impossible de se reconnaître*” (1969 [1<sup>a</sup> 1929], t. II, p. 57). Se trata de la profecía 12. En principio, sus crípticas frases girarían en torno de la infortunada etapa final del reinado de Enrique I; comprobamos una vez más la lógica pendular de la composición ya que el tenor optimista de la profecía 11 es reemplazado por una serie de anuncios de funestas connotaciones. Sin embargo, los críticos modernos no están de acuerdo sobre las exactas implicancias de estos. ¿Hasta qué lugar del texto las fantásticas imágenes de Godofredo aún aluden a referentes fehacientemente conocidos por él? ¿Desde qué lugar ellas simplemente procuran impactar en la sensibilidad y la memoria de sus futuros lectores para que sean ellos quienes les otorguen una interpretación historiográfica precisa? No hay unanimidad en las respuestas. Sí parece claro, sin embargo, que los “*catuli leonis*” transformados en peces (12<sup>1a</sup>) aludirían al príncipe heredero Guillermo Adelin y su media hermana Matilda Fitzroy, quienes murieron durante el naufragio

---

<sup>344</sup> El mismo fenómeno podría explicar otras lecturas problemáticas del arquetipo, aunque no tememos reconocer que nuestras conjeturas pueden no ser más que espejismos, tal la dificultad de la materia: i) quizás aquel error “*lo abrigó*” no sea más que otro dialectalismo fósil \* “*lo ábrigo*” antes que vestigio de \* “*el ábrigo*”, la reconstrucción que propusimos (cf. § II.2.1.7, prof. 8), puesto que *lo* fue la forma arcaica del artículo gallegoportugués *o* (cf. *DDGM*, lema *lo*; Nunes, 1919, pp. 251-258); ii) la traducción de la construcción circunstancial “*diademat Brutí*” de 20<sup>3b</sup> como “*de coronas de brúas*” sorprende por su número plural (cf. § II.2.2.2, prof. 20) y es difícil responsabilizar de ello al modelo subyacente latino (\* “*diadematibus Bruti*”); pero una mala lectura de la contracción gallegoportugués *da* podría explicar una inicial ausencia de artículo en la construcción y favorecer una ulterior reinterpretación de *corona* como sustantivo de referencia indeterminada, fácil de improvisar con solo presentarlo en plural (\* “*da corona...*” > “*de corona...*” > “*de coronas...*”); en cambio, el error “*de coronas...*” luce inmotivado en caso de que las *Profecías* hubiesen propuesto el correcto \* “*de la corona*”.

de la *Blanca Nave* en el canal de la Mancha, la noche del 25 de noviembre de 1120 (cf. Faral, 1969 [1ª 1929], t. II, p. 57 y Daniel, 2006, p. 36). Para Daniel (cf. 2006, p. 36), el águila de 12<sup>1b</sup> sería Matilde, hija legítima de Enrique I y –entre 1114 y 1125– esposa del emperador Enrique V del Sacro Imperio Romano Germánico, donde según varios comentaristas medievales existía un *mons Aravius* (cf. también Veysseyre-Wille, 2008); casada en 1128 con Godofredo V Plantagenet, conde de Anjou, ella fue designada por Enrique como su nueva heredera<sup>345</sup>. Tras este único anuncio de signo favorable encontramos en 12<sup>2ab</sup> lo que serían dos alusiones a las crueles cadenas de venganzas que enfrentaron a algunos clanes del norte del país de Gales (*Venedotia*) y de Cornualles (*Cornubia*, aquí designada perifrásticamente como “*domus Corinei*” [cf. § II.2.1.3]) durante ese tiempo final de Enrique (cf. Faral, 1969 [1ª 1929], t. II, p. 57 y Daniel, 2006, p. 37). Finalmente, de acuerdo con Daniel (cf. 2006, p. 37) la última frase de la profecía (12<sup>3ab</sup>) consistiría en una velada referencia a la muerte del rey –Faral, que proponía como primera fecha de circulación del texto el año 1134 (cf. § I.1, nota 3), no la comenta y ya no propone más referentes históricos (cf. 1969 [1ª 1929], t. II, pp. 57 y ss.)–. Más allá de las dificultades exegéticas de esta profecía 12, puede concluirse que a través del furor profético de Merlín Godofredo se ha permitido retratar la atmósfera de fin de ciclo y el angustiante clima de vacío de poder bajo el cual debió de poner punto final a su obra<sup>346</sup>.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(12) <sup>1a</sup> Catuli leonis in aequoreos pisces trans- formabuntur, et <sup>b</sup> aquila eius super montem	(12) <sup>1a</sup> es les chaiiaus deu lion seront transformez en poison de mer. <sup>b</sup> un eagle qui	(12) <sup>1a</sup> los <i>cachoros</i> del león <i>e</i> mudarse han en peces <i>mayores</i> <sup>b</sup> e [su <i>om.</i> ] águila fará nido	(12) <sup>1a</sup> los <i>cachorros</i> del león <i>e</i> mudarse han en peces <i>mayores</i> <sup>b</sup> e su águila hará nido sobre

<sup>345</sup> Faral, en cambio, interpreta 12<sup>1b</sup> en relación con el matrimonio del propio Enrique I y la hija del rey escocés Malcolm, también llamada Matilde, y remite a la *Gesta regum Anglorum* de Guillermo de Malmesbury (cf. 1969 [1ª 1929], t. II, p. 57).

<sup>346</sup> En efecto, con la muerte de Enrique I comenzará una convulsa etapa de la historia medieval inglesa conocida como la *Anarquía* (1135-1153): los derechos de Matilde y Godofredo Plantagenet son desafiados por Esteban de Blois, sobrino del difunto Enrique y primo hermano de Matilde, quien se apodera del trono como Esteban I. Esta disgregación del poder anglonormando podría constituir –interpretación metafórica mediante del término *membrum*– el referente último de aquella profecía “*Vae tibi Neustria, quia cerebrum leonis in te effundetur dilaceratisque membris a patrio solo eliminabitur*” con que en algunos manuscritos se cierra la sección *ex eventu* de las *Prophetiae*; aunque antes es posible una interpretación literal puesto que el cuerpo de Enrique I, separado en partes, fue en efecto enterrado en dos lugares diferentes, uno en Inglaterra y otro en Francia. La profecía podría constituir entonces un agregado de Godofredo a su texto –como si de una última “actualización” se tratara–, o una interpolación ya debida a otra mano (cf. Daniel, 2006, pp. 37-41).

Arauium nidificabit.	est du leon dont ie palle fera son ni sus .i. mont qui est apele mont Aravius.	sobre el monte <b>Picio</b>	el monte <b>Pimeo</b>
<sup>2a</sup> Venedocia rubebit materno sanguine, et <sup>b</sup> domus Corinei sex fratres interficiet.	<sup>2a</sup> Venedouce sera roge del sanc de sa mere, [f. 46 r <sup>b</sup> ] <sup>b</sup> la meignie Chormoi occira ses freres.	<sup>2a</sup> <b>E [Venedocia om.] embermegescerá</b> por la sangre de la madre <sup>b</sup> e <b>en casa de Cormeos</b> matará seys hermanos	<sup>2a</sup> <b>y [Venedocia om.] embermegescerá</b> por la sangre de la madre <sup>b</sup> e <b>a casa de Cormees</b> matará seys hermanos
<sup>3a</sup> Nocturnis lacrimis madebit insula, <sup>b</sup> unde omnes ad omnia prouocabuntur.	<sup>3a</sup> En cel tens l'en plorra tant et de nuit et de ior que l'ille de Bretagne sera moite de lermes qui il cherront. <sup>b</sup> Et il donc touz seront apelez a toutes choses.	<sup>3a</sup> e la ínsula será mojada con <b>algunas</b> lloradas de noche <sup>b</sup> onde todos serán llamados a todas las cosas	<sup>3a</sup> e la ínsula será mojada con lágrimas lloradas de noche <sup>b</sup> onde todos serán llamados a todas las cosas
---	---	(12) <sup>1a</sup> Los cachorros del león mudarse han en peces † mayores † <sup>b</sup> e su águila fará nido sobre el monte Pimeo. <sup>2a</sup> E [Venedicia] embermegescerá por la sangre de la madre e <sup>b</sup> a casa de <i>Corineus</i> matará seys hermanos. <sup>3a</sup> La ínsula será mojada con lágrimas lloradas de noche <sup>b</sup> onde todos serán llamados a todas las cosas.	

Ítems ya comentados: 12<sup>1ab</sup> *catulus, leo, piscis* y *aquila* (cf. § II.2.1.1); *transformo* (cf. § II.2.1.8, prof. 11); *mons* (cf. § II.2.1.2); *nidifico* (cf. § II.2.1.1 *nidus*) || 12<sup>1ab</sup> *rubeo* (cf. § II.2.1.1); *maternus* (cf. § II.2.1.4); *sanguis* (cf. § II.2.1.1); “*domus Corinei*” (cf. §§ II.2.1.2, II.2.1.3 y II.2.1.8, prof. 11); *interficio* (cf. § II.2.1.4 *facio*) || 12<sup>3ab</sup> *insula* (cf. § II.2.1.2).

Aunque en menor medida que la profecía 11, la que ahora examinaremos también ostenta lecturas aberrantes que parecen motivadas por occidentalismos mal resueltos. Amén de la traducción de “*domus Corinei*” (12<sup>2b</sup>), que venimos de comentar, nos referimos en concreto al error común *aequoreos* > *mayores* de 12<sup>1a</sup>, sobre el que sí conviene que nos explayemos aquí.

El recurso a las concordancias enseña que existen problemas no sólo en el último *locus* de este adjetivo, lacunoso –el primero también lo era, pero ello no sorprendía por ubicarse en la muy deficiente profecía 3 (cf. §§ II.2.1.3 y V.2.1 *aequor*)–, sino también en dos de los correspondientes al adjetivo *submarinus*, 33<sup>3b</sup> y 48<sup>3b</sup> (cf. § V.2.1 *mare*). Quizá sea esa condición adjetival la clave de todo el asunto, pues ya hemos comprobado que los sustantivos *aequor* y *mare* constan siempre correctamente traducidos como *mar* (cf. § II.2.1.2), y cuando el derivado adjetivo de *mare* es romanceado mediante una perífrasis con base en ese mismo sustantivo castellano –es la única estrategia empleada por *D* [“*de mer*”, “*sor mer*” y variantes]



(cf. § V.2.1 *aequor* y *mare*)– entonces no se registran problemas en *B* y *S*: 38<sup>3a</sup> “*que son so el mar*” y 48<sup>3c</sup> “*del mar*” –aunque aquí la traducción de *insidias* es visiblemente inaceptable, de modo que cabe cuestionar que “*del mar*” sea en efecto una lección auténtica (cf. §§ II.2.2.5, prof. 48, y V.2.1 *mare*)–. Por supuesto, la lectura *mayores* de la actual profecía 12 es índice claro de que, en contraste no sólo con la estrategia de *D* sino ante todo con la que caracteriza nuestro romanceamiento ante muchos otros adjetivos latinos derivados de sustantivos<sup>347</sup>, *aequoreus* no fue traducido como “*de mar*” sino mediante otro adjetivo (cf. § V.2.1 *aequor*); idéntico ha de haber sido el caso de esos *loci* corruptos de *submarinus* (cf. § V.2.1 *mare*), y quizá de la laguna del último de todos los de *aequoreus*, en la profecía 73 (cf. § V.2.1 *aequor*)<sup>348</sup>. Ahora bien, ¿qué pudo ocurrir para que un hipotético *marinos*, que *S* sí propone en 33<sup>3b</sup>, suscitara vacilaciones tales como *mayores*, *marios*, *marmos* y *marineros*, siendo aquella una voz diáfana y de documentación antigua?<sup>349</sup> Desde luego, el segundo par de *lectiones diffractae* no sería difícil de explicar desde *marinos*, *marmos* como un hápax debido únicamente a razones paleográficas y *marineros* como una trivialización semántica. Empero, la lección *marios* de *B* en 33<sup>3b</sup> no es desechable sin más puesto que podría ser interpretada como la forma occidental de *marino*, *marños*, con aquella caída y ulterior palatalización de las *-n-* intervocálicas latinas que encontramos en *espiazo*; y es que el entero equivalente romance del *submarinis* de 33<sup>3b</sup> se encuentra enrarecido en ambos testimonios, como si el adjetivo

<sup>347</sup> Damos a continuación la lista completa de tales adjetivos –algunos ya citados, otros no– y remitimos a la entrada de nuestras concordancias correspondiente al sustantivo del que cada adjetivo deriva (cf. § V.2.1): *argenteus* > “*de plata*”; *asininus* > “*de asno*”; *aureus* > “*de oro*”; *dentosus* > “*de grandes dientes*”; *ferreus* > “*de fierro*”; *humanus* > “*de ombre*”; *insulanus* > “*de las ínsolas*”; *maternus* > “*de la madre*”; *virgineus* > “*de vírgines*”. Los siguientes adjetivos constan en las *Prophetiae* sin sus correspondientes sustantivos, de modo que les hemos otorgado una entrada específica en nuestras concordancias: *aeneus* > “*de cobre*”; *igneus* > “*de fuego*”; *nocturnus* > “*de noche*”; *porcinus* > “*de puerco*”; *sulphureus* > “*de sufre*”; *vipereus* > “*de serpiente*” (cf. § V.2.1). Existen, claro está, adjetivos desustantivales latinos que ostentan en *B* y *S* una traducción no perifrástica, similar a la que suponemos para el *aequoreos* de 12<sup>1a</sup>, pero ellos se reducen a las equivalencias *montanus* > *montés* y *bellicosus* > \**batallador* (cf. § V.2.1).

<sup>348</sup> En cambio, el único *locus* del adjetivo *subterraneus* sí recibió una traducción perifrástica, \* “*por so tierra*” [“*sor terre*” *D*] (cf. §§ II.2.2.4, prof. 37, y V.2.1 *terra*).

<sup>349</sup> Corominas y Pascual proponen el *Libro de buen amor* como primera documentación de *marino* (cf. *DCECH*, t. III, p. 838), pero el adjetivo se encuentra ya en la prosa alfonsí: i) “Del ensaneldar aun de algunos pesces. Cventa otrossi Plinio en esse seteno capitulo del Noueno libro de la natural estoria que las Ballenas & los Delphines que non han granças, mas pero que ensaneldan & fazen los por unas uenas que a en ellos a que las naturales llaman fistulas. Et fistula segunt esta razon tanto es como cannudo o cannudiello. Et aun la Ballenas & los Delphines estos cannudos en lugar de pulmon Las Ballenas en las fruentes et los Delphines en los espinazos. Los bueyes pesces a que dizen phocas en el latin ensaneldan & duermen en tierra. Et otrossi los galapagos marinos” (*General estoria II*, f. 141v).

latino hubiese sido leído al modo de una construcción circunstancial “*sub marinis*” y traducido literalísimamente \* “*so os marños*”, con un nuevo vestigio del artículo occidental. Así, la lección *marinos* de *S* podría ser una tardía aunque correcta castellanización de *marños*, precedida de otras dos conjeturas “castellanizantes” mucho menos afortunadas (“*se es*”). Concluimos que detrás del error “*aequoreos pisces*” > “*peces mayores*” podría esconderse la misma clase de problemas (*aequoreos* > \* *marños* > \* *maiors* > *mayores*), pero como tal error se dio antes de copiado el arquetipo no podemos tener absoluta certeza de cómo leyó nuestro original.

El resto de la profecía 12 no opone demasiada resistencia a nuestro análisis. En la frase 12<sup>3ab</sup> *B* presenta un error infantil para el sustantivo *lacrima*, que *S* ofrece siempre correctamente [*lerme D*] (cf. § V.2.1). Teniendo en mente lo dicho a propósito del uso limitado del verbo *estar* en las *Profecías* (cf. § II.2.1.4), y advirtiendo que la preposición que precede a este sustantivo *lágrima* es *con* y no *de*, se hace evidente que “*será mojada*” debe interpretarse de manera estativa (‘estará mojada’) y no pasiva (‘será mojada’), esto es, de forma consecuente con el verbo latino *madeo* –*D* aquí parece corrupto, “*sera moite*”–. Por supuesto, la traducción del complemento circunstancial “*nocturnis lacrimis*” como “*con lágrimas lloradas de noche*” no es literal, pero la libertad traductiva es aún mayor en la equivalencia “*nocturno clamore*” > “*baladrando de noche*” del segundo y último *locus* del adjetivo. Empero, ambas traducciones se justificarían en el hecho de que Godofredo empleó *nocturnus* no para significar ‘propio de o referente a la noche’ –como si quien llorara o gritara fuera la noche–, sino en el sentido ‘que se hace durante la noche’ (cf. Commelerán y Gómez, 1912, p. 887; cf. también *DRAE*, t. II, p. 1586); *D*, que carece de contraparte para *nocturno* en 39<sup>2a</sup>, confirmaría indirectamente esta interpretación pues en el actual *locus* su equivalente para el adjetivo es la construcción circunstancial “*tant et de nuit et de ior*” (cf. § V.2.1). La equivalencia *provoco* > *llamar* es correcta a lo largo de las *Profecías* y sólo registra una excepción en 50<sup>2b</sup>, *provoco* > “*facer venir*”, fácilmente explicable como un refuerzo factitivo (cf. § V.2.1 *vox*); en verdad, ella

integra la reducción léxica *voco / convoco / provoco > llamar*, que unifica los muchos derivados verbales de *vox* presentes en el vaticinio galfridiano<sup>350</sup>. Finalmente, el tratamiento conferido a *omnes* no sorprende pero conviene evaluarlo en el contexto de todos los pronombres indefinidos de las *Prophetiae*; con ello cerraremos el comentario de esta profecía, y de toda la sección *ex eventu*.

Contando *omnis*, los pronombres indefinidos del vaticinio galfridiano son once: *alius, alter, ceterus, cunctus, nihil, nullus, omnis, quidam, quisque, totus* y *uterque* (cf. § V.2.3.4). La equivalencia *nihil > no ... cosa* es solvente y típicamente medieval (cf. Eberenz, 2000, pp. 424-425), y lo mismo vale para *nullus > ninguno –nadie* sólo se haría más frecuente hacia fines del siglo xv (Eberenz, 2000, pp. 432-435)<sup>351</sup>. No es difícil corregir los errores de *B* y *S* para el único *locus* de *quidam > \* uno* [*i. D*]. Además, volvemos a encontrar reducciones léxicas: a causa de la de *alius / alter / ceterus > otro* [*autre D*] ya no se marca explícitamente la diferencia entre las ideas ‘otro, hablando de más de dos’ propia de *alius*, ‘uno de dos’ propia de *alter* y ‘restante’ propia de *ceterus*<sup>352</sup>. También el empleo correlativo *alius ... alius* y *alter ... alter* se traduce con la misma reducción en ambos romanceamientos: *uno ... otro* [*l’un ... l’autre D*]<sup>353</sup>. En cambio, es especialmente compleja la pregunta de si las *Profecías* demarcaron o no la idea

<sup>350</sup> Tampoco plantea problemas el sustantivo *vox > voz* (cf. § V.2.1), que en *D* sí se encuentra corrupto (cf. § II.2.2.4, prof. 35). En 26<sup>1b</sup> el derivado verbal *revoco* posee como equivalente el verbo *tornar* en uso transitivo, pero en el problemático *locus* de 63<sup>3b</sup> su traducción será el intransitivo *salir* (cf. §§ II.2.2.8, prof. 63, y V.2.1 *vox*); no podemos más que aceptar ambas lecturas. *D*, en cambio, traduce siempre *revoco* como *rapeler* (cf. § V.2.1 *vox*).

<sup>351</sup> En ambos casos el texto de *D* es más oscuro: para *nihil* simplemente propone *ne*, pero el pasaje presenta errores; la equivalencia *nullus > nul* es desde luego mucho mejor, aunque nuevamente la versión es más libre y confunde los verbos *redeo* y *reddo*.

<sup>352</sup> En verdad, la frontera entre *alter* y *aliud* ya no era estricta en el latín de Godofredo; valga este ejemplo: la profecía 58, ubicada en un sector del vaticinio que prodiga descripciones de combates entre fieras diversas, propone que cierta “*Lindocolinus coluber*” profiere un espantoso silbido que llama la atención de muchos dragones (“*praesentiamque suam draconibus multis horribili sibilo testabitur*”), e inmediatamente narra el combate entre esos muchos dragones valiéndose de *alter*: “*Congredientur deinde drachones et alter alterum dilaniabit*”.

<sup>353</sup> Apuntemos rápidamente que la equivalencia *alter > uno* de 67<sup>2a</sup> no necesariamente es un error habida cuenta del contexto en que ese *alter* es empleado, a saber, las profecías 67 y 68 (“*deinde duo subsequentur sceptrum quibus cornutus draco ministrabit. Adueniet alter in ferro... Secundus itaque sociabitur leoni*”). En efecto, aunque el indefinido no es utilizado allí en el seno de una explícita construcción correlativa *alter ... alter* (cf. § V.2.3.4), sí existe una oposición dual entre el individuo aludido por ese *alter* y el otro de esos dos mencionados en 67<sup>1a</sup> –que es quien protagonizará los hechos de la profecía 68–, oposición que podría considerarse implícita en *B* y *S* (\* “desí dos vernán † a qui servirá el dragón cornudo. E verná uno [*de ellos*] en fierro... E el segundo acompañarse ha con el león...”)) y que sí resulta explícita en *D* (“*apres iceus choses .ij. ensuivront le regne et voudra chascun de ce .ij. regner a ce .ij. servira .un dragon et l’un de ce .ij. vendra en fer...* Le segont de ce .ij. qui voudront tenir le regne si s’acompaignera ou .i. leon...”)) (cf. § II.2.2.8, prof. 67-68).

de ‘totalidad’ expresada por *totus* frente a la de ‘genericidad’ propia de *omnis* puesto que en castellano ella ya no es lexical sino sintáctica (*todo* + *artículo* + *sustantivo* versus *todo* + *sustantivo* respectivamente), de modo que sólo resulta explícita en los usos adjetivos del indefinido; y esta sutil diferencia de construcción pudo ser muy vulnerable durante la tradición<sup>354</sup>. A juzgar por *B* y *S*, los *loci* castellanos correspondientes al *totus* adjetivo (22<sup>1b</sup> y 27<sup>1b</sup>) parecen haber tenido una buena traducción en las *Profecías* puesto que en los dos casos la presencia del artículo frente a los sustantivos contables castellanos *faz* e *ínsola* hace explícita la noción de ‘totalidad’<sup>355</sup>. En cambio, no es tan fácil obtener certezas sobre el modo como el traductor administró sintáctica y semánticamente los diez *loci* de *omnis* –que, con la única excepción del sujeto *omnes* > *todos* del actual 12<sup>3b</sup>, resultan siempre usos adjetivos pues en las *Profecías* los tres casos del neutro plural *omnia* en posición pronominal son sistemáticamente traducidos mediante el auxilio del sustantivo *cosas*–. De los cuatro de núcleo sustantivo singular (5<sup>2b</sup>, 23<sup>2b</sup>, 23<sup>5a</sup> y 39<sup>2a</sup>), los dos primeros no nos ayudan –5<sup>2b</sup> presenta una laguna; en 23<sup>2b</sup> la ausencia del artículo puede deberse simplemente a la presencia del posesivo–, pero de guiarnos por el tercero y el cuarto –que presentan las equivalencias “*omnis humus*” > “*toda la tierra*” y “*omne genus uolucrum*” > “*todo el linaje de las aves*”–, y por cuatro de los cinco *loci* con sustantivos plurales –el equivalente del *omnia* pronominal en *B* y *S* es siempre

<sup>354</sup> Al tratar del indefinido *todo* Eberenz sienta este principio general: “Conviene recordar que se trata del principal cuantificador universal, portador de dos significados claramente distintos al referirse sea a un solo objeto o concepto abstracto, presentado como entero, sea al número total de una pluralidad de objetos o nociones abstractas. La realización de cada significado depende de la semántica del lexema implicado –por ejemplo, de su naturaleza contable o continua– y de su actualización con o sin determinante” (Eberenz, 2000, pp. 390-391). A continuación el autor señala que la oposición es más fácilmente perceptible con sustantivos en singular, ante los cuales es el significado gramatical ‘determinación’ propio del artículo el que enfoca la totalidad –“tanto de objetos contables (‘syéntome de *todo el cuerpo*’, MzTol, 159), como de conceptos continuos (‘sirvió a su rey *todo el tiempo* de su vida’, PulgCl, 47)” (Eberenz, 2000, p. 391)– y es su ausencia la que sugiere la ‘genericidad’ o ‘indeterminación’, ya de entes individuales o de conceptos no medibles –“por quanto *toda muger*, quandoquier que vee otra de sy más hermosa, de envidia se quiere morir (MzTol, 136) [...] El ypócrita tiene que *toda synpleza* es mala (LzAyF, 97)” (Eberenz, 2000, p. 391). En principio, esta estructura era similar con sustantivos en plural –“todas las criaturas” versus “todas criaturas”–, pero la gran similitud entre el significado de la construcción en plural “todas criaturas” con su homóloga en singular “toda criatura” habría terminado por causar la desaparición de la primera, que sólo sobrevivió cristalizada en algunas locuciones preposicionales –“de todos modos”, “a todas partes”, etc.– (Eberenz, 2000, 396-398). Véase también Menéndez Pidal, 1944, parte II, p. 303.

<sup>355</sup> Los dos *loci* estrictamente pronominales de *totus* son muy diferentes: mientras en 57<sup>1b</sup> la noción de ‘totalidad’ es relativamente clara gracias al contexto –no obstante el problema de que *B* y *S* lean absurdamente *toda* en lugar de *todo*, como si la *uulpes* / *raposa* se devorara a sí misma en lugar de devorar al *taurus* / *toro* de la profecía 56 (cf. § II.2.2.7, prof. 56)–, la estructura *toda* + *artículo* + *sustantivo* de la equivalencia “*totumque ex corpore*” > “*toda la carne*” de 42<sup>4c</sup> es un error que no parece prudente tomar en cuenta en este comentario (cf. § II.2.1.2).

“*todas las cosas*” (12<sup>3b</sup>, 18<sup>1a</sup> y 24<sup>1a</sup>), mientras que en 32<sup>2a</sup> “*omnes artes*” consta como “*todas las artes*”–, podría suponerse que el traductor no pudo o no quiso marcar sintácticamente una diferencia entre *omnis* y *totus*<sup>356</sup>. Sin embargo, debe advertirse que el último de los cinco *loci* del *omnis* modificador de un sustantivo plural (39<sup>3b</sup>) presenta la equivalencia “*omnia genera messium deuorabunt*” > “*gostarán yervas de todas naturas*”, sin artículo, y ello en el contexto de un pasaje que parece haber sufrido una inversión trivializante de sus miembros. Podría formularse para él la siguiente hipótesis: nuestras usualmente literales *Profecías* leyeron originalmente \* “*gostarán todas naturas de yervas*” pero esta lección terminó por resultar algo extraña debido a que la ausencia del artículo se daba en el seno de un objeto directo con núcleo nominal plural; la inversión que suponemos coincidiría entonces con esa tendencia del castellano –marginamente apuntada– de acorralar la construcción *todo* + sustantivo plural sin artículo en usos locutivos encabezados por preposición. Aceptada esta hipótesis, se impone volver sobre el *locus* de 39<sup>2a</sup>, muy similar y cercano a este, el cual podría presentar una trivialización no ya en el orden sintagmático sino justamente en ese doble uso del artículo determinativo. El sentido es aquí nuestro aliado pues “*todo el linaje de las aves juntará a sí*” supone referirse a esas aves como miembros de una única y específica descendencia, cuando lo que Godofredo pretendía subrayar con “*omne genus uolucrum assotiabit sibi*” era la existencia de numerosos linajes de aves, todos ellos acaudillados por la *garça* de la profecía 39, lo que sí sería cabalmente expresado por la frase \* “*todo linaje de aves juntará a sí*”. En definitiva, existen elementos para sostener que el traductor sí estuvo en condiciones de demarcar sintácticamente las funciones propias de *omnis* y *totus*, y que lo hizo con gran apego al original, esto es, respetando el número singular o plural de los sintagmas implicados. Por ello nos parece defendible enmendar el *locus* de 23<sup>5a</sup> a \* “*toda tierra tornará en luxuria*”, de significado ajustado al original y diferente del que presentan nuestros

---

<sup>356</sup> Adviértase que *D* preserva algunas muestras claras de que el traductor galo sí hizo esa diferencia. Por lo pronto, dos *loci* del uso *omnia* constan simplemente como “*totes choses*” (12<sup>3b</sup> y 18<sup>1a</sup>); pero sobre todo es la equivalencia “*omnes artes*” > “*tote maniere d’art*” de 32<sup>2a</sup> la que lo prueba pues en ella la libertad traductiva está justamente orientada a subrayar la noción de ‘genericidad’ de *omnis* (cf. § V.2.3.4).

testimonios; más aventurado, en cambio, nos resulta extender este criterio a los plurales *omnia* (\* “todas cosas”) y “*omnis artes*” (\* “después que entrare en todas artes”) –enmiendas que, empero, no estarían en contradicción con la lengua medieval (cf. Eberenz, 2000, pp. 396-398)<sup>357</sup>. Digamos, por último, que la idea de ‘individuación’ propia de *quisque* ‘cada uno’ es expresada en los tres *loci* por un cuantificador diferente pero admisible: *todos*, *cada* y *quantos* [*trestouz* y lagunas *D*]. En verdad, estos últimos dos no hacen sino enfatizar el aspecto de ‘individuación’ que la idea de ‘genericidad’ propia de *todos* ya conllevaba, el primero reproduciendo fácilmente la función adjetiva del original, el segundo improvisando un pronombre relativo que da el pie para la traducción del participio activo *praetereuntes*<sup>358</sup>. La misma multiplicidad ocurre en las correctas versiones de los dos casos de *uterque* ‘cada uno de los dos’: *ambas* y *una ... otra* [*l’une ... l’autre* y *locus* corrupto en *D*].

## 2.2. Profecías no históricas o ante eventum

Antes de iniciar el conciso comentario de los problemas de las *Profecías de Merlín* en su sección *ante eventum* creemos prudente reiterar aquel esquema con el que representamos la estructura interna global del vaticinio galfridiano:

Sección	Enlace	Caps. [profs.]	Reino	Desde – Hasta
---------	--------	----------------	-------	---------------

<sup>357</sup> Existen en las *Prophetiae* otras dos voces que obran como cuantificadores homologables en general al par *omnis / totus*, a saber: el adjetivo *cunctus* –que en plural especificaba su significado ‘todo junto’ en ‘todos sin excepción’, cercano al de *omnis* (cf. *DELL*, p. 281)– y el sustantivo *uniuersi* –‘todo el mundo’. Pero ellos no aportan nada al panorama que hemos descrito: en las *Profecías* el lugar de ese único uso de *cunctus* presenta una laguna –*D* da, en cambio, una versión con artículo, “*totes les nations*” (cf. § V.1.3.4)–; por su parte, la equivalencia gala de *uniuersi* > “*la gent de l’universe monde*” luce más específica que la de *B* y *S*, *todos*, que sin embargo es admisible (cf. § V.2.1).

<sup>358</sup> De esta manera explica Eberenz la vinculación semántica de *cada* con *todos*: “Es probable que la pluralidad de significados cubiertos por *todo* en sus distintas construcciones favoreciera el uso de unidades de alcance semántico más limitado. [...] El número completo de entes individuales puede precisarse mediante *qualquier(a)* y *cada*. El primero subraya la virtualidad de los conceptos implicados en un conjunto, de modo que *qualquier libro* viene a equivaler a *todo libro* (y a *todos libros* en la lengua del siglo XV). *Cada libro*, en cambio, es equiparable a *todos los libros*, en la medida en que ambas expresiones apuntan a un conjunto previamente definido o conocido, pero con la diferencia de que *cada* focaliza la individualidad de los distintos objetos” (Eberenz, 2000, p. 398). Sobre *quanto* sostiene que “equivale a *todo el que* y *todo aquel que*, especialmente en las formas del plural” (Eberenz, 2000, p. 332).

<i>Ex eventu</i>	Intratextual (cf. <i>Historia</i> , caps. 119-208)	112 [1-6]	Britano	Primeras incursiones anglosajonas bajo Vortigern – Muerte del santo rey britano Cadvaladro (siglo V-689).
	Extratextual Intertextual (cf. fuentes de Godofredo)	113 [7-8]	Anglosajón	Dominio anglosajón sobre casi toda Britania – Conquista de Guillermo de Normandía (689-1066).
		113 [9-12]	Anglonormando	Partición de las posesiones de Guillermo – Etapa final del reinado de Enrique I (1087-1135).
Godofredo habría hecho circular sus <i>Prophetiae</i> antes del 1 de diciembre de 1135, fecha de la muerte de Enrique I (quizá durante el año 1134).				
<i>Ante eventum</i>	Extratextual atextual	114 [13-17]	Anglonormando	Anarquía a la muerte de Enrique I – Gobierno del <i>Sextus</i> (1135-¿?).
		115-116 [18-71]	Britano	Pérdida anglonormanda de Britania por culpa del <i>linx</i> – Reinos britanos, hasta la corrupción moral del pueblo.
		117 [72-74]	Fin del mundo	Corrupción moral del pueblo – Retorno al caos primordial.

Como propusimos más arriba (cf. § II.2.1), esta segunda sección del texto debe desandar parte del camino recorrido en la primera puesto que el propósito apologético de Godofredo no es otro que restituir a la nación britana el dominio perdido sobre sus islas. Pero es un regreso de una fisonomía y unas proporciones muy diferentes. Ante todo, carece de los vaivenes de la sección histórica: luego de una breve y crítica relación de los futuros avatares de la dinastía anglonormanda (cap. 114, profs. 13-17 [cf. § II.2.2.1]), Merlín refiere sin demora el surgimiento de un último rey extranjero, representado simbólicamente por un *linx*, el cual será el culpable de la desunión y la decadencia de su pueblo y del retorno victorioso de los verdaderos habitantes de las islas (cap. 115, profs. 18-20 [cf. § II.2.2.2]). Y tan rápida es la concreción de la esperada restauración de los celtas como morosa será la relación de la nueva etapa de vida independiente que se abre para ellos, la cual ocupará más de las dos terceras partes del total del vaticinio (caps. 115-116, profs. 21-71 [cf. §§ II.2.2.3 – II.2.2.8]). Esta larguísima e indescifrable serie presenta sin solución de continuidad las acciones de una multitud de figuras animalísticas entre sí aliadas o enemigas, en algunas ocasiones vinculadas con lugares emblemáticos o personajes humanos;

algunos de esos animales gozan de un momentáneo protagonismo –por ejemplo, el “jabalí belicoso” de la profecía 21, el “cabrón del castillo de Venus” en las 22-25, un “jabalí del comercio” en las 26-28, etc.–, pero todos terminan por diluirse irremisiblemente en el caos de una sucesión imposible de periodizar o compartimentar de forma unívoca –en este sentido, la división que proponemos en §§ II.2.2.3 – II.2.2.8 no deja de ser convencional–. La composición se cerrará asociando, una vez más, la ruina física con la degradación moral puesto que el fin del mundo sobrevendrá a causa de una enésima caída de los hombres en el vicio y el desenfreno (cap. 117, profs. 72-74 [cf. § II.2.2.9]). Aquel principio retributivo *virtud > premio / pecado > castigo* que explicaba las alternativas etapas de esplendor y ruina de Britania en las profecías *ex eventu* reaparece explícitamente operativo en el final del vaticinio, aun cuando durante la sección *ante eventu* esas ideas de degradación y mejoramiento esenciales para la fábula ya no se concretan en una estructura cerrada de *sucesión continua* sino que se utilizan paulatinamente con mayor libertad. Los comentarios introductorios que dedicaremos a cada subsección tendrán, entre otros propósitos, el de evaluar de qué manera exacta evolucionan tales ideas.

Pero antes de darnos otra vez al comentario de nuestro vaticinio, unas palabras aclaratorias sobre el *ordo* expositivo que adoptaremos. Pues bien, cada una de esas subsecciones se compondrá de dos grandes partes de número desigual: i) comentario introductorio único sobre el sentido global del grupo de profecías propuesto; ii) análisis específico de cada una de las profecías que componen ese grupo. Este análisis, por su parte, tendrá siempre la misma mecánica, muy similar a la adoptada para las profecías *ex eventu*: a) cuadro de cotejo de cada profecía de *B* y *S* con el original latino y con *D*; b) aparato de remisiones sumarísimas a los lugares del “Análisis” donde ya hayan sido comentados palabras y aspectos del fragmento bajo análisis –referencias que también se referirán exclusivamente a los verbos, los sustantivos comunes y los adjetivos de la sección § V.2.1–<sup>359</sup>; c) intento de elucidación de todos los problemas locales relevantes.

---

<sup>359</sup> Ya se ha visto que la información provista por las otras secciones y/o subsecciones de las concordancias fue utilizada enteramente en un lugar preciso de nuestro análisis; reproducimos nuevamente, y por última vez, esas



### 2.2.1. Profecías 13-17 (cap. 114): últimos monarcas anglonormandos

Ni siquiera el muy avisado lector que haya podido descifrar con éxito la multitud de crípticas imágenes que Godofredo propuso en los dos capítulos anteriores de sus *Prophetiae* podría estar seguro de cuáles son los exactos hechos históricos aludidos por las que encontrará desde el comienzo del 114; y es que el vaticinio está ya vacío de toda referencia extratextual precisa, y las que los comentaristas medievales propusieron no son sino invenciones *a posteriori* que se plegaron candorosamente al juego literario-historiográfico propuesto por el clérigo de Monmouth (cf. Daniel, 2006, pp. 40-43). Es verdad, en la mente del Godofredo que componía estos nuevos anuncios existía la imagen de un referente histórico global e impreciso: la última etapa de la dominación anglonormanda sobre las islas británicas. Y aunque nada concreto podía decir sobre ella, estaba convencido de que obedecería a la *concepción providencial* con la que había contemplado los acontecimientos del pasado britano que sí conocía. Por ello, el hecho de que este capítulo 114 carezca de una *referencia* identificable no quiere decir que esté desprovisto de un *significado* inteligible: este es esa estructura de *sucesión continua* de *procesos de degradación y mejoramiento* característica de la sección *ex eventu*. En efecto, entre las profecías 13-16 predominan los anuncios de sombrías connotaciones: los “descendientes” –de Enrique I, se supone– intentan volar sobre las cosas más altas pero se lo impiden ciertos recién llegados (13<sup>1ab</sup>); Albania se dedicará a derramar sangre (14<sup>1ab</sup>); los cachorros de una bestia rugiente ejecutan brutalidades diversas (prof. 15); el poder real, simbolizado quizás en la unción sagrada de un pulgar que “girará en aceite”, será objeto de numerosos cambios (prof. 16). Sólo unos pocos anuncios poseen visos positivos (13<sup>2a-3b</sup> y 14<sup>2a-3b</sup>), pero apenas alcanzan para detener transitoriamente esa cadena de infortunios que se

---

referencias: onomástica geográfica y personal, cf. § II.2.1.3; pronombres personales, posesivos y demostrativos, cf. § II.2.1.6; pronombres relativos, cf. § II.2.1.8, prof. 11; pronombres indefinidos, cf. § II.2.1.9; numerales, cf. § II.2.1.3; adverbios, cf. § II.2.1.2; preposiciones, cf. § II.2.1.5; conjunciones coordinativas, cf. § II.2.1.7; conjunciones subordinativas, cf. § II.2.1.4; interjección *vae*, cf. § II.2.1.1.

acumulan<sup>360</sup>. Y que las profecías 13-16 trazan un *proceso de degradación* resulta definitivamente claro por su contraste con la 17, dedicada a retratar el reinado del *Sextus*. Con este numeral, que hace juego con los de la profecía 16, Godofredo alude al rey responsable del último período de esplendor de Britania antes del regreso de sus legítimos dueños; y si las acciones referidas en 17<sup>1a-3b</sup> no implican *per se* una connotación positiva, la descripción se vuelve inequívocamente ponderativa en 17<sup>4a-6b</sup>, donde se apela a un vocabulario eclesiástico que se encontraba ausente desde las profecías 3 y 5; de hecho, el remate de esta profecía 17 sería digno del santo rey Cadvaladro: “*Promerebitur inde fauorem tonantis et inter beatos collocabitur*”. Para Godofredo, también los anglonormandos pueden ser un pueblo elegido y premiado por Dios.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
[114] (13) <sup>1a</sup> Nitentur posteri transuolare superna, sed <sup>b</sup> fauor nouorum sublimabitur.	[114] (13) <sup>1a</sup> Ceux qui vendront apres voudront voler plus haut que il ne porront. <sup>b</sup> Mes l’amor et l’otroiance des noveles choses sera eslimee.	[114] (13) <sup>1a</sup> E <i>enforçarse</i> han los <b>piños</b> a bolar allende de las altas cosas <sup>b</sup> mas el otorgamiento de <i>las altas</i> nuevas será <b>loado</b>	[114] (13) <sup>1a</sup> y <i>esforçarse</i> han los postrimeros a bolar allende de las altas cosas <sup>b</sup> mas el otorgamiento de <i>las altas</i> nuevas será <b>loado</b>
<sup>2a</sup> Nocebit possidenti ex impiis pietas <sup>b</sup> donec sese genitore induerit.	<sup>2a</sup> Pitie nuira a celui qui porsera des felons <sup>b</sup> iusques a tant qu’il soit vestu d’un pere.	<sup>2a</sup> <i>e</i> quebrantará la <b>pedra</b> de los crueles [ <b>possidenti om.</b> ] <sup>b</sup> fasta que <i>venga</i> su <b>madre</b>	<sup>2a</sup> y quebrantarán la piedad <b>de los cuales aposearán</b> [ex <b>impiis om.</b> ] <sup>b</sup> fasta que <i>venga</i> su padre.
<sup>3a</sup> Apri igitur dentibus accinctus, <sup>b</sup> cacumina montium et umbram galeati transcendet.	<sup>3a</sup> En cel tens .i. sengler qui sera teint et avironé de danz agues <sup>b</sup> montera el sommeton des montaignes del Humbre et de Gualean.	<sup>3a</sup> <i>El puerco montés de los cinco dientes</i> <sup>b</sup> pasará las <b>altosas</b> de los montes e la sombra del que tiene el yelmo <b>posará</b>	<sup>3a</sup> <b>Profecía. El puerco montés de los cinco dientes</b> <sup>b</sup> passará las altezas de los montes e la sombra del que tiene el yermo <b>posará</b>

<sup>360</sup> Daniel sostiene que el pesimismo de la mayoría de estos anuncios podría ser reflejo del período de la *Anarquía* que se abrió a la muerte de Enrique I y que sólo terminaría en 1154 cuando su nieto Enrique, el hijo de Matilde y Godofredo V Plantagenet, fuera coronado como Enrique II, el primero de la dinastía Plantagenet. Frente a la usurpación del trono inglés por parte de Esteban de Blois y la posterior restitución del mismo a Enrique II –al mismo tiempo heredero legítimo de la dinastía anglonormanda por línea materna, y fundador de una nueva dinastía por la paterna– la alusión al “*fauor nouorum*” de 13<sup>1a</sup> tendría un significado inesperado. Godofredo, que murió hacia 1155, pudo presenciar el fin de años de conflicto y quizá deslizar en sus *Prophetiae* una última y conveniente alusión (cf. Daniel, 2006, pp. 40-41).

<sup>2b</sup> * inuenerit <sup>3a</sup> Aper P Faral * quinque	<sup>3a</sup> Aper P Faral	(13) <sup>1a</sup> E enforçarse han los postrimeros a bolar allende de las altas cosas <sup>b</sup> mas el otorgamiento de <i>los nuevos</i> será loado. <sup>2a</sup> † <i>Empescerá</i> la piedad <i>al que aposeará de los crueles</i> † <sup>b</sup> fasta que † venga † su padre. <sup>3a</sup> El puerco montés de los cinco dientes <sup>b</sup> pasará las altezas de los montes e la sombra del que tiene el yelmo.
---	----------------------------	--

Ítems ya comentados: 13<sup>1ab</sup> *nitor* (cf. § II.2.1.4); *posteri* (cf. §§ II.2.1.2 y II.2.1.3); *transvolo* (cf. § II.2.1.1 *volo*); *novus* (cf. § II.2.1.4 *renovo*); *sublimo* (cf. § II.2.1.3) || 13<sup>2ab</sup> *possidens* (cf. § II.2.1.2); *impius* (cf. § II.2.1.3); *genitor* (cf. § II.2.1.1); *induo* (cf. § II.2.1.3) || 13<sup>3ab</sup> *aper* (cf. § II.2.1.1); *dens* (cf. § II.2.1.2); *cacumen* y *mons* (cf. § II.2.1.2); *umbra* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *galeatus* (cf. § II.2.1.4).

La versión castellana de estas profecías 13 a 17 posee lugares tan oscurecidos –ya por la transmisión peninsular, ya por problemas del modelo– que incluso el detenido análisis que hemos desarrollado a propósito de la sección *ex eventu* se muestra incapaz de conducirnos a un texto inequívoco; y es que, aun cuando todo el vaticinio es deliberadamente oscuro, acabamos de trasponer esa frontera que separa aquello que Godofredo conocía de aquello que simplemente conjeturaba: su prosa se volverá paulatinamente más críptica. Comentemos una a una estas cinco profecías.

La primera sección de la profecía 13 (13<sup>1ab</sup>) fue discutida puntualmente más arriba (cf. § II.2.1.3); sólo resaltemos que el adjetivo *altas* en “*el otorgamiento de las altas nuevas*” de 13<sup>1b</sup> no encuentra justificación alguna en el original latino “*fauor nouorum*” y en cambio podría explicarse fácilmente por atracción del anterior “*allende de las altas cosas*” de 13<sup>1a</sup> –correcta traducción del adjetivo neutro plural *superna*–, razón por la cual lo hemos eliminado y hemos enmendado el género a *nuevos*. Las concordancias nos proveen certezas sobre la única equivalencia del período aún pendiente de comentario, *favor* > *otorgamiento* [*l’amor et l’otroiance D*] (cf. § V.2.1). Por su parte, las dos siguientes frases de la profecía son más oscuras y ello puede deberse a un orden oracional particularmente alambicado en el original de Godofredo: en 13<sup>2ab</sup> poseemos un sujeto no personal pospuesto, *pietas*; el sujeto de 13<sup>3ab</sup>, tácito, es ese misterioso individuo “que posee cosas de los impíos” mentado en 13<sup>2a</sup>, y a él se refiere el predicativo “*apri dentibus accinctus*”; que la versión de *D* sea competente en 13<sup>2ab</sup> e incorrecta en 13<sup>3ab</sup> sugiere que los problemas de *B* y *S* provienen de dos estratos diferentes, de la

tradición de las *Profecías* en el primer caso, de una trivialización del texto latino en el segundo. Tratemos de ellos separadamente.

En cuanto a 13<sup>2ab</sup>, se ha visto no sólo que el verbo *noceo* es adecuadamente traducido como *empescer* en sus otros *loci* sino también que el sustantivo *nex* y el adjetivo *nocivus* no presentan dificultades insalvables en nuestros testimonios (cf. § II.2.1.7, prof. 9). De hecho, amén de inexacta en el plano semántico, la actual elección de *quebrantar* choca con el empleo sistemático y correcto de este verbo castellano como equivalente del latín *confringo* (cf. § V.2.1) y con aquella apuntada equivalencia *crepido* > *quebradura*, no del todo inadmisibles (cf. § II.2.1.2). Es obvio que toda la frase se halla muy deteriorada, pero también que las variantes “*de los crueles*” de *B* y “*de los quales aposearán*” de *S* no son mutuamente excluyentes y parecen haber preservado de forma respectiva la traducción del único *locus* de *impius* en todo el texto (cf. § V.2.1) y del participio presente *possidenti* –recuérdese que la corrupción es recurrente en las traducciones de *possideo* y que *aposear* es forma portuguesa (cf. § II.2.1.2)–. Desde luego, el error *pietra* de *B* sería tributario de ese inapropiado verbo *quebrantar*, pero la lección *pietad* de *S* es prístina<sup>361</sup>. Quizá los problemas del período se suscitaron no tanto por el recurso al occidentalismo *aposear*, que de hecho se ha preservado en *S*, sino por la posición posverbal del sujeto *pietad*, a consecuencia de la cual este fue tomado por un objeto directo: el reemplazo de \* *empescer* por *quebrantar* se habría dado entonces no tanto por razones semánticas como por la necesidad de dotar a la frase de un verbo inequívocamente transitivo<sup>362</sup>.

Ambos romanceamientos poseen el mismo error básico en torno de la construcción predicativa de 13<sup>3ab</sup> (“*apri igitur dentibus accinctus*” > \* “*aper...*”), aunque el modelo de las *Profecías* también debió de confundir *accinctus* con *quinque* –las formas no son todo lo cercanas que desearíamos, pero nos consta que el traductor conocía otro derivado de *cingo*,

---

<sup>361</sup> El segundo lugar de *pietas* es incorrecto, *crueza* (cf. § V.2.1); pero el hecho de que *D* haya cometido el mismo error, *felonie*, es índice de que el complemento circunstancial “*in pietatem*” fue reiteradamente leído como “*impietatem*” en la tradición latina (cf. § II.2.1.5), con lo que obtenemos aquella reducción léxica *saeuicia* / *impietas* > *crueza* ya apuntada (cf. § II.2.1.2).

<sup>362</sup> En este sentido, aunque el verbo *empescer* puede en teoría tener tal uso transitivo (cf. *DRAE*, t. I, p. 886), en los dos *loci* correctos de *noceo* en las *Profecías* consta siempre como intransitivo: \* “*la décima de Normandía le empescerà*” de 9<sup>1b</sup> y \* “*la blancura de la lana les empesçió*” de 35<sup>6a</sup> (cf. § V.2.1).

*circumcingo* > *ceñir* (cf. § V.2.1 *cingo*), y también la equivalencia *quinctus* > *quinto* (cf. §§ II.2.1.3 y V.2.4 *quinque*)–. Nos preguntamos si ese *posará* que cierra la frase es un vestigio de una literalísima primera versión en la que se había respetado la anteposición del doble objeto directo “*cacumina montium et umbram galeati*” al verbo *transcendo* y que fue luego corregida marginalmente –recuérdese el caso de 32<sup>1a</sup>, \* “*de la cibdad nonbrada de Canuto e del bosco*” (cf. § II.2.1.2)–; y aunque se trata de otra pregunta sin respuesta irrefutable, sí resulta obvio por el cotejo sintagmático con el original latino que los dos verbos castellanos son incompatibles, y por el cotejo paradigmático con los cuatro *loci* restantes de *transcendo* que su equivalente casi monopólico es *pasar / passar [D monter]* (cf. § V.2.1 *ascendo*)<sup>363</sup>.

<sup>363</sup> Decimos que se trata de una equivalencia casi monopólica pues el último *locus* del verbo, el de 59<sup>2a</sup>, ostenta una significativa excepción: allí las lecciones de *B* y *S* son respectivamente “*subirá en*” y “*salirá en*” (cf. § V.2.1 *ascendo*). A la vista de que el latín *transcendo* significaba literalmente ‘subir pasando’ (cf. Gaffiot, 1934, p. 1591; cf. también Commelerán y Gómez, 1912, p. 1412) y de que *D* eligió siempre *monter* y nunca *trespasser* – sí elegido como equivalente de *transeo* (cf. §§ II.2.1.5 y V.2.1)–, podría concluirse que esa lección “*subirá en*” de *B* –en apariencia mejor que la de *S*, “*salirá en*”– es admisible en nuestro texto. El por qué de la diferencia de tratamiento asignado a ese caso debería buscarse en el original latino. En efecto, aunque todos los *loci* de *transcendo* son transitivos, la naturaleza de los objetos directos varía de los tres primeros, inanimados (“*cacumina montium et umbram galeati*” en 13<sup>3b</sup>, *Alpes* en 37<sup>2a</sup> y *excelsa* en 51<sup>3b</sup>), a los dos últimos, que son partes del cuerpo de una entidad animada (*terga* en 56<sup>1b</sup> y *dorsum* en 59<sup>2a</sup>). Y puesto que en uso transitivo el castellano *passar* puede constituir tanto un verbo de movimiento con el sentido ‘cruzar de una parte a otra’ como uno de acción violenta de significado ‘penetrar o traspasar de parte a parte con un arma u otro instrumento’ (cf. *DRAE*, t. II, p. 1691; cf. también *DRAE*, t. II, p. 2218, lema *traspasar*), el repetir la estrategia empleada en los tres primeros lugares (\* “*passará las cuestras de los altos hombres*” y \* “*passará el espinazo de uno con espada*”) habría favorecido inapropiadamente la segunda interpretación en desmedro de la primera, confusión casi inevitable en 59<sup>2a</sup> debido a esa construcción instrumental “*cum gladio*”. En cambio, la elección de *passar* no conllevaba peligro alguno en aquellos *loci* de los verbos de movimiento *transeo* [*trespasser* en *D*] (cf. §§ II.2.1.5 y V.2.1) y *procedo* (cf. §§ II.2.1.2 y V.2.1) pues la construcción dependiente del verbo tenía siempre un núcleo inanimado –*terminos* y “*ultra metas alvei*”–, y tampoco lo hará en el único de *penetro* en la profecía 18, vertido precisamente como *passar* [otra vez *trespasser* en *D*] (cf. § V.2.1), porque tal significado ‘traspasar de parte a parte con un arma u otro instrumento’ es inherente al verbo latino. Por fin, que fue la naturaleza animada del objeto directo *dorsum* lo que explica el carácter excepcional de la equivalencia de *transcendo* en 59<sup>2a</sup> es sugerido por el hecho de que, aunque *passar* sí es empleado en 56<sup>1b</sup>, tal verbo consta en uso intransitivo y acompañado por una construcción circunstancial abiertamente locativa (\* “*por como las cuestras de los altos hombres*”), con lo que la confusión también resultaba imposible. En conclusión, tanto 56<sup>1b</sup> como 59<sup>2a</sup> conllevan una justificada excepcionalidad frente al resto de los *loci*: el motivo por el que no se optó en ambos casos por la misma solución no resulta evidente, pero sí nos parece claro que la opción \* “*passar por como*” no era apropiada a la acción descrita en la profecía 59, donde su protagonista el *quintus* monta un dragón –y no simplemente pasa por sobre su dorso– a fin de “partirle ... la cabeza del cuerpo” (cf. 59<sup>2b</sup>). Por fin, el estudio de las concordancias para el verbo *ascendo*, derivado como *transcendo* de *scando*, también tiene algo para decir sobre 59<sup>2a</sup>. En efecto, aunque en 54<sup>4a</sup>, 63<sup>1c</sup> y 73<sup>11a</sup> el equivalente de *ascendo* es el previsible *sobir / subir* –en 63<sup>1c</sup> la lección de *B* *saberá* pudo originarse por una simple confusión material–, las lecciones para “*exuta ueste ascendet alium*” de 59<sup>3ab</sup> sorprenden por la reaparición del verbo *salir* en *S* (cf. § V.2.1); vale decir que en la profecía 59 cada testimonio propone una reducción léxica contraria a la del otro: *ascendo / transcendo* > “*subir en / sobre*” *B* versus *ascendo / transcendo* > “*salir en / por*” *S*. Ahora bien, estas *lectiones* verbales de *S* son *difficiliores* puesto que *salir*, que en la lengua medieval podía significar ‘saltar’ como herencia de su étimo latino *salire* (cf. *DCECH*, t. V, p. 139), constituye un abierto *arcaísmo semántico*; en el original las lecciones de 59<sup>2a</sup> y 59<sup>3b</sup> debieron de ser \* “*salirá en*”, luego modernizadas completamente en *B* (“*subirá en*” y “*sobirá sobre*”) y trivializadas parcialmente en *S* (“*salirá por*”). Desde luego, no puede descartarse que el arcaísmo \* *salir* también haya sido borrado intencionalmente de los otros *loci* de *ascendo* –la difracción de 63<sup>1c</sup> sería entonces

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(14) <sup>1a</sup> Indignabitur Albania et <sup>b</sup> conuocatis collateralibus <sup>c</sup> sanguinem effundere uacabit.	(14) <sup>1a</sup> De ce sengler qui montera si haut aura emvie Albane et <sup>b</sup> ape-lera ses amis collateraux et <sup>c</sup> mestra toute son antante et espantra sanc.	(14) <sup>1a</sup> <i>e</i> <i>asañarse</i> ha <i>al bemio</i> <sup>b</sup> e llamará sus atenedores <sup>c</sup> e entenderá a esparzer sangre	(14) <sup>1a</sup> <i>y</i> <i>ensañarse</i> ha <i>vomia</i> <sup>b</sup> e llamará sus atenedores <sup>c</sup> e <b>atenderá</b> a <b>esperar</b> sangre
<sup>2a</sup> Dabitur maxillis eius frenum, <sup>b</sup> quod in Armorico sinu fabricabitur.	<sup>2a</sup> Les mameles d'icele seront enfrenées d'un frain <sup>b</sup> qui forgie en .i. sain d'Armoriche et	<sup>2a</sup> <i>e freno le será dado ha sus quexadas</i> <sup>b</sup> que fecho será en <i>tierra</i> de Bretaña	<sup>2a</sup> <i>freno le será dado a sus quexadas</i> <sup>b</sup> que hecho será en <i>tierra</i> de Bretaña
<sup>3a</sup> Deaurabit illud aquila rupti foederis et <sup>b</sup> tertia nidificatione gaudebit.	<sup>3a</sup> icele esclergera icel frain. Et une egle qui sera apele l'eigle d'aliance rompue et <sup>b</sup> icele s'eisjora de la tierze nidificacion.	<sup>3a</sup> <i>e [deaurabit illud om.]</i> el á[f. 17 r <sup>b</sup> ]guila <i>de la que crute</i> <sup>b</sup> el tercero <i>niño [gaudebit om.]</i> .	<sup>3a</sup> <i>y [deaurabit illud om.]</i> el <i>alegría de la que criará</i> <sup>b</sup> el tercero <i>niño [gaudebit om.]</i> .
<sup>2b</sup> * solu	---	(14) <sup>1a</sup> E asañarse ha Albania <sup>b</sup> e llamará sus atenedores <sup>c</sup> e entenderá a esparzer sangre. <sup>2a</sup> Freno será dado a sus quexadas <sup>b</sup> que será fecho en tierra de Bretaña. <sup>3a</sup> † <i>el águila de la que crute</i> <sup>b</sup> <i>el tercero niño</i> †	

Ítems ya comentados: *indignor* (cf. § II.2.1.3); *convoco* (cf. § II.2.1.9, prof. 12 *provoco*); *collateralis* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *sanguis* (cf. § II.2.1.1) || 14<sup>2ab</sup> *maxilla* (cf. § II.2.1.2); *frenum* (cf. § II.2.1.5); *sinus* (cf. § II.2.1.2) || 14<sup>3ab</sup> *deauro* (cf. § II.2.1.4); *aquila* (cf. § II.2.1.1); *nidificatio* (cf. § II.2.1.1).

Las frases que componen esta profecía 14 presentan problemas de complejidad creciente. El texto de *B* para 14<sup>1abc</sup> es bueno y las concordancias nos confirman en la justeza de la única equivalencia hasta aquí no consignada, *effundo* > *esparzer* (cf. § V.2.1) –es decir, en su forma etimológica derivada de *spargĕre* (cf. Menéndez Pidal, 1968, p. 138), no *esparcir*–<sup>364</sup>. Visto que el verbo *vaco* fue empleado por Godofredo en la acepción derivada ‘ocuparse en, dedicarse a’ (cf. Gaffiot, 1934, p. 1641), su traducción como “*entender a*” resulta apropiada por cuanto ya el étimo latino de este verbo, “*intendo (animum in / ad)*”, había adquirido el sentido específico de ‘dirigir la mente hacia algo’ (cf. *DCECH*, t. V, p. 460), es decir, ‘preocuparse por algo, dedicarse a un trabajo’ (cf. *DCRLC*, t. III, pp. 537-540, especialmente p. 538, pto. *aa*);

---

algo más que un simple *lapsus* de copista–, pero como ello no puede saberse, respetaremos las restantes ocurrencias de *ascendo* > *sobir / subir* (cf. § V.2.1). Digamos, por último, que el solo caso de *descendo* no plantea problema alguno: *decender [D descendre]* (cf. § V.2.1 *ascendo*).

<sup>364</sup> Los otros dos derivados de *fundo* presentes en las *Prophetiae* también constan correctamente traducidos: *confundo* > *confonder* –también anticuado (cf. Menéndez Pidal, 1968, p. 285), no *confundir*– [*confondre D*]; *diffundo* > *echar* [libremente *D*] (cf. § V.2.1).

sorprende entonces que ambos romanceamientos propongan un equivalente distinto para el segundo y último *locus* de la palabra en 65<sup>2a</sup> (cf. § V.2.1), y mientras el pasaje de *D* debe de traducir una variante del modelo latino (\* *vocabit*) no disponemos de una respuesta cierta para explicar la equivalencia no del todo precisa *vaco* > “*echar a*” en nuestras *Profecías*.

También la frase siguiente 14<sup>2ab</sup> incluye buenas equivalencias –sólo adeudamos apuntar *do* > *dar* [traducciones libres en *D*]<sup>365</sup> y *fabricor* > *fazer*<sup>366</sup> [*forgir D*] (cf. § V.2.1)–; el verdadero problema reside aquí en un orden oracional claramente distinto al del modelo latino y que, por añadidura, viene a introducir una gran distancia entre los correspondientes castellanos de la oración de relativo “*quod in Armorico...*” y su antecedente *frenum*, contiguos en Godofredo; pero dado que el último *locus* del verbo *do* en las *Prophetiae* (66<sup>1a</sup>) se enmarca en la misma estructura y que en la versión preservada por *B* y *S* –aún entre su intensa corrupción (cf. §§ II.2.2.8, prof. 66, y V.2.1)– volvemos a percibir la anteposición del sujeto y su distanciamiento respecto de su hoy perdida e hipotética oración de relativo (\* “*la cibdad de Claudis será dada...*”), es preciso concluir que el nuevo orden debió de pertenecer al original. Creemos, en cambio, que la anómala disposición de los elementos integrantes de la frase verbal “*fecha será*” –único caso de anteposición del participio entre todas las formas pasivas de las *Profecías*– no debe atribuirse al traductor sino al influjo contextual de la posición de *freno* respecto de “*será dado*”.

Por último, ante las lecciones de *B* y *S* para 14<sup>3ab</sup> sólo cabe desesperar, tal el grado de corrupción que entrañan. En efecto, carecemos de equivalentes para *deauro* y *gaudeo*, y los propuestos para el genitivo “*rupti foederis*” son oscurísimos –el hápax de *B* “*de la que crute*” ha de ser *lectio difficilior*, pero propuestas como \* “*de la fe rota*” o similares sólo podrían

---

<sup>365</sup> Además de *do*, también *dono* es traducido mediante *dar*, con lo que obtenemos una nueva reducción léxica; por su parte, las traducciones del derivado *subdo* son perifrásticas y correctas, como se ha dicho (cf. § II.2.1.2).

<sup>366</sup> Desde luego, la equivalencia podría haber sido más específica si el traductor hubiese empleado el casticismo *fraguar* o el galicismo *forjar* (cf. *DCECH*, t. II, p. 941), y lo mismo vale para el posterior *fabricator* > *fazedor* (cf. § V.2.1); pero que el romanceador no ignoraba el exacto significado de *fabricor* y familia queda demostrado por la equivalencia *fabrica* > *fragua* de 46<sup>1a</sup> (cf. § V.2.1 *fabrica*).

hacerse mediante un ejercicio de mera imaginación y no de filología<sup>367</sup>-. Con todo, la notable equivalencia *nidificatio* > *niño* ‘nido’ (cf. § II.2.1.1) constituye un occidentalismo inequívoco y sugiere que tal color dialectal pudo ser el responsable del profundo deterioro del pasaje. En este sentido, es preciso advertir que el segundo *locus* de *gaudeo* también ha llegado oscurecido a *B* y *S* [*D esjoier*] y que la disfracción *gaudeo* > “*fuyrán a*” *B*: *yrán S* de 36<sup>1a</sup> (cf. § V.2.1) recuerda lejanamente aquella confusión *vae* > *fuyrá* / *huyrá* a la que nos enfrentamos apenas iniciado nuestro “Análisis” (cf. § II.2.1.1): si la conjetura *vae* > \* “*guay de*” > *fuyrá* / *huyrá* era entonces razonable o posible, no podemos resistir la tentación de sospechar – aunque ello resulte propiamente indemostrable– que el equivalente de *gaudeo* no fue el castellano *gozar* sino el occidentalismo *goir* / *goyr*, documentado por caso en las cantigas marianas del rey sabio (cf. *DCECH*, t. III, p. 185; *DDGM*, lemas *goir* y *goyr*).

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(15) <sup>1a</sup> Euigilabunt regentis catuli et <sup>b</sup> postpositis nemoribus <sup>c</sup> infra moenia ciuitatum uenabuntur.	(15) <sup>1a</sup> le chiens veilleront et rungeront et <sup>b</sup> lerront le bois darriere lor dros et <sup>c</sup> chasceron les bestes sauvages dedenz les murs des citez.	(15) <sup>1a</sup> <b>Averán los llorosos regidores e<sup>b</sup></b> dexarán <i>las matas que<sup>c</sup></i> <b>caerán</b> dentro en los muros de las cibdades	(15) <sup>1a</sup> <b>Profecía. Serán los llorosos regidores</b> y <sup>b</sup> dexarán <i>los matos<sup>c</sup></i> e <b>avrán</b> dentro en los muros de las cibdades
<sup>2a</sup> Stragem non minimam ex obstantibus facient et <sup>b</sup> linguas taurorum abscent.	<sup>2a</sup> Icels se sauleront de la mort a ceus qui [f. 46 v <sup>a</sup> ] lor nuiron et <sup>b</sup> tranchront as couteaus les langes vres	<sup>2a</sup> <b>E</b> muerte farán <i>e</i> no pequeña de los que contra ellos <b>fuleron e<sup>b</sup></b> tajarán las lenguas de los <b>otros</b>	<sup>2a</sup> muerte <b>fará e</b> no pequeña de los que contra ellos <b>fuleron e<sup>b</sup></b> tajarán las lenguas de los <b>otros</b>
<sup>3a</sup> Colla rugientium onerabunt catenis et <sup>b</sup> auita tempora renouabunt.	<sup>3a</sup> les coux rivantes seront charchiez de chaines de fer, <sup>b</sup> le tens gloz repaireront et attandra l’un a ravir de l’autre le plus qu’il porra et l’un ne portera ya foi a l’autre.	<sup>3a</sup> <i>e</i> cargarán de <b>candelas</b> los pezcueços de <b>regidores e<sup>b</sup></b> <b>serán renovados</b> los tiempos <b>dellos</b>	<sup>3a</sup> <i>e</i> cargarán de <b>candelas</b> los pescueços de <b>regidores y<sup>b</sup></b> <b>serán renovados</b> los tiempos <b>dellos</b>
(16) <sup>1</sup> Exin de primo in quartum, de quarto in tertium, de tercio in secundum rotabitur pollex in oleo.	(16) <sup>1</sup> D’ileuc del premier el .iiij. del quart el tierze del tierz el segont sera le polte arosé en uile	(16) <sup>1</sup> [ <i>Exin de primo in quartum, de quarto in tertium, de tertio in secundum rotabitur om.</i> ] e <b>purgará</b> en el	(16) <sup>1</sup> [ <i>Exin de primo in quartum, de quarto in tertium, de tertio in secundum rotabitur om.</i> ] e <b>purgarán</b> en el

<sup>367</sup> Obsérvese sin embargo que todos los derivados de *rumpo* son correctos en nuestros testimonios castellanos: *corrumpo* > *corromper* [*corrompre D*]; *erumpo* > *salir / nacer / hablar -D* también demuestra que el traductor galo procuró adecuarse a los distintos empleos del verbo (*erracher / sourdre / rompre*), aunque en el *locus* de 20<sup>2c</sup> su versión es incorrecta-; *prorumpo* > “*començar a*” [*desrompre D*] (cf. § V.2.1 *rumpo*).



		azeyte	azeyte
15 <sup>1a</sup> * lugentes catuli / * regentes catuli <sup>3a</sup> * regentium <sup>3b</sup> * eorum tempora renouabuntur	---	(15) <sup>1a</sup> <i>Velarán</i> † los llorosos regidores † e <sup>b</sup> dexarán los matos e <sup>c</sup> <i>caçarán</i> dentro en los muros de las cibdades. <sup>2a</sup> E muerte no pequeña farán de los que contra ellos <i>fueren</i> e <sup>b</sup> tajarán las lenguas de los <i>toros</i> . <sup>3a</sup> E cargarán de <i>cadẽas</i> los pezcueços de regidores e <sup>b</sup> serán renovados los tiempos de los †. (16) <sup>1</sup> † <i>pulgar</i> en el azeyte.	

Ítems ya comentados: 15<sup>1ab</sup> *catulus* (cf. § II.2.1.1); *postpono* (cf. § II.2.1.7, prof. 7 *pono*); *nemus* (cf. § II.2.1.2); *moenia* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *civitas* (cf. § II.2.1.3 *civis*) || 15<sup>2ab</sup> *obsto* (cf. § II.2.1.4 *sto*); *facio* (cf. § II.2.1.4); *lingua* (cf. § II.2.1.2); *taurus* (cf. § II.2.1.1); *abscido* (cf. § II.2.1.8, prof. 10) || 15<sup>3ab</sup> *collum* (cf. § II.2.1.2); *catena* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); “*avita tempora*” (cf. § II.2.1.3); *renovo* (cf. § II.2.1.4) || 16<sup>1</sup> *pollex* (cf. § II.2.1.2).

Nuestra versión castellana de las profecías 15 y 16 continúa mostrando problemas tan severos que debemos proseguir con prudencia a fin de no extralimitarnos en el afán de corrección. Por lo pronto, ya desde 15<sup>1abc</sup> volvemos a toparnos con indicios de que la corrupción textual debe atribuirse a estratos diversos. En efecto, aun cuando las concordancias no pueden ayudarnos a dilucidar los errores relativos a *evigilo* y *venor* pues se trata de ítems sólo usados esta vez, las malas lecturas de *B* y *S* pueden explicarse con verosimilitud dentro de la tradición castellana, en ambos casos sobre la base de la lección del incunable: *evigilabunt* > \* *velarán* > *averán* –*velar* es casticismo derivado justamente de *vigilo* (cf. *DCECH*, t. V, p. 757)– y *venabuntur* > \* *caçarán* > *caerán*. En cambio, el error común “*rugientis catuli*” > “*los llorosos regidores*” luce inextricable desde el principio y coincide de hecho con un *locus* para el que los editores modernos de la *Historia* registran sugestivas variantes: *rugientis* / *regentis* (cf. Faral, 1969, t. III, p. 193); *regentis* / *rugientis* / *rugientes* (cf. Reeve [ed.], 2007, p. 149) –el texto de *D* no es exacto pero trasluce un modelo latino en el que podía leerse alguna forma de *rugiens* y de *catulus*–. Es verdad, nuestro *regidores* no puede explicarse estrictamente desde ninguna de las lecciones colacionadas pero ellas dan al menos la pauta de que los copistas encontraron particularmente misterioso este lugar del vaticinio latino; y que el modelo de las *Profecías* debió de leer aquí –y en el cercano 15<sup>3a</sup>– una forma de *regens* y no de *rugiens* también es sugerido por aquellas equivalencias *rugitus* > *roýdo* y *rugiens* > *rugiente* (cf. §§ II.2.1.8, prof. 11, y V.2.1). Pero la lección de *B* y *S* conlleva

otro agudo problema: aun cuando hemos comprobado que el traductor conocía el latín *catulus* (cf. § II.2.1.1), no encontramos aquí su equivalente castellano sino un sorprendente *llorosos* que sólo podría explicarse desde una segunda y simultánea variante de *rugientis*: *lugientes* – felizmente también nos consta la reducción léxica *defleo* / *fletus* / *lugeo* > *llorar* (cf. § V.2.1 *fletus* y entrada propia)–. Los problemas del *locus*, en definitiva, no pueden resolverse únicamente con los elementos provistos por nuestros dos testimonios –y por ello hemos respetado su lectura– pero al menos sí es posible plantear una hipótesis similar a la propuesta para \* “de la cibdad nonbrada de Canuto e del bosco” (cf. § II.2.1.2): el modelo latino de las *Profecías* debió de inducir una vacilación entre dos versiones mutuamente excluyentes del *locus*, “los regidores cachorros” y “los llorosos cachorros”, una de las cuales fue incluida como corrección de la otra pero terminó por combinarse a ella en la lectura “los llorosos regidores cachorros”, simplificada al llegar al arquetipo mediante la eliminación del último elemento. En todo caso, es evidente que a diferencia de los problemas de *evigilo* y *venor*, los de este *locus* remontan al primer estrato de la tradición, cuando las *Profecías* aun estaban siendo trabajadas de cara al original latino.

Afortunadamente en la mayoría de las restantes frases de la profecía 15 *B* y *S* muestran divergencias respecto de las *Prophetiae* que no resultan tan difíciles de explicar: el raro orden oracional de 15<sup>2a</sup> (“*Muerte farán e no pequeña*”) pudo deberse simplemente a un olvido de copista, subsanado sobre la marcha. La equivalencia *non minimam* > “no pequeña” diverge de la propuesta para un segundo *locus* muy similar y lejano de las *Prophetiae*, el de 48<sup>4a</sup> – “*argentum non minimum*” > “*mucha plata*” (cf. § V.2.1)–, pero ambas constituyen buenas traducciones; también lo es la de *strages* como *muerte*, con la que termina de configurarse una fuerte reducción léxica: *mors* / *nex* / *strages* > *muerte* (cf. §§ II.2.1.7, prof. 9, y V.2.1)<sup>368</sup>. Nada que reprochar, desde luego, a la traducción de *onero* como *cargar* [*chargier D*] (cf. § V.2.1). Los inconvenientes verdaderamente graves regresan sobre el final de 15, con esa

<sup>368</sup> *D* sólo acompaña la reducción en el primer *locus* pues el segundo propone *strages* > *occision* (cf. § V.2.1).

inadmisible equivalencia “*avita tempora*” > “*los tiempos dellos*”, y suponen la desaparición de casi toda la profecía 16, con la sola excepción de la correcta equivalencia *oleum* > *azeyte* (cf. § V.2.1) y la hipotética *pollex* > \* *pulgar* (cf. § II.2.1.2). No sabemos si el traductor encontró oscuro ese adjetivo *avitus* –hemos visto que la traducción de *posteri*, correlativo de *avus* / *avitus* en su significado más amplio ‘antepasados’, no es todo lo feliz que deseáramos (cf. § II.2.1.3)–, pero en cualquier caso esa sola e hipotética carencia de su latín no podría explicar una laguna que se prolonga sobre la mayor parte de la siguiente sección, dejándonos sin el equivalente de unos cardinales usualmente bien traducidos en *B* y *S* (cf. § II.2.1.3) y del verbo *roto*, que pertenece a una familia de palabras también correctamente romanceada –*rota* > *rueda* (cf. § V.2.1); “*dimidium rotundum erit*” > “*la meytad será redonda*” (cf. §§ II.2.1.8, prof. 11, y V.2.1); “*in rotunditatem regni compellet*” > “*echarlos ha aderredor / al derredor del reyno*” (cf. §§ II.2.2.8, prof. 59, y V.2.1)–. Nuestra profecía 16, en definitiva, inicia con un pasaje repetitivo que pudo favorecer un salto de igual a igual sobre el cual luego el texto se corrompió; se trata, como es evidente, de uno de esos tantos lugares infranqueables para nuestro “Análisis”.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(17) <sup>1a</sup> Sextus Hiberniae moenia subuertet et <sup>b</sup> nemora in planiciem mutabit.	(17) <sup>1a</sup> le sieste d’Ybernie torai les murs des citez ce desus desoz et <sup>b</sup> muera le bois en plainescs	(17) <sup>1a</sup> el <i>sesto e</i> destruirá los muros de <b>Bernia</b> e <sup>b</sup> tornará los boscos en <b>el llano</b>	(17) <sup>1a</sup> el <i>sexto</i> destruirá los muros de <b>Bernia</b> e <sup>b</sup> <b>tornar</b> los bosques <b>este llano</b>
<sup>2a</sup> Diuersas portiones in unum reducet et <sup>b</sup> capite leonis coronabitur.	<sup>2a</sup> et amanra les diverses porceaux en une sole chose et <sup>b</sup> sera corone del chief del leon	<sup>2a</sup> <b>e desviaré de las razones e</b> tornará en uno e <sup>b</sup> de cabeça de león será <b>tornado</b>	<sup>2a</sup> <b>desviaré de las razones</b> tornará en <b>una</b> y <sup>b</sup> de cabeça de león será <b>tornado</b>
<sup>3a</sup> Principium eius uago affectui succumbet, sed <sup>b</sup> finis ipsius ad superos conuolabit.	<sup>3a</sup> le comencement d’icelui gierra en fol desirier. <sup>b</sup> Mes la fin d’icelui volera haut.	<sup>3a</sup> su comienço será baxo [ <i>uago affectui om.</i> ] mas <sup>b</sup> su fin bolará <b>a los de sus años</b>	<sup>3a</sup> su comienço será baxo [ <i>uago affectui om.</i> ] mas <sup>b</sup> su fin bolará [f. 11v <sup>a</sup> ] <b>a los de sus sanos</b>

<sup>4a</sup> Renouabit namque beatorum sedes per patrias et <sup>b</sup> pastores in congruis locis locabit.	<sup>4a</sup> Icelui renouvelera pa[r] le pais le sieges a la bone gent et <sup>b</sup> mestra les pastors ou leus convenables.	<sup>4a</sup> ca renovará las <b> benditas sillas </b> por la tierra <sup>b</sup> [et om.] <b> alargarán </b> los pastores en lugares que les conuernán	<sup>4a</sup> ca renovará las <b> benditas sellas </b> por la tierra <sup>b</sup> [et om.] <b> alargarán </b> los pastores en lugares que les conuerná
<sup>5a</sup> Duas urbes duobus palliis induet et <sup>b</sup> uirginea munera uirginibus donabit.	<sup>5a</sup> Il covrira .ij. citez de .ij. manteaux. <sup>b</sup> Il donra as virges dons virgineaux.	<sup>5a</sup> <b> e </b> dos cibdades cobrirá de dos mantos e <sup>b</sup> donas de vírgines dará [uirginibus om.]	<sup>5a</sup> <b> e </b> dos cibdades cobrirá de dos mantos e <sup>b</sup> donas de <b> verge </b> dará a vírgines
<sup>6a</sup> Promerebitur inde fauorem Tonantis et <sup>b</sup> inter beatos collocabitur.	<sup>6a</sup> Il deservira l'amor de Covant et <sup>b</sup> sera mis et aloe en[t]re les bons.	<sup>6a</sup> <b> e por ende vencerá </b> el otorgamiento de Dios e <sup>b</sup> será <b> allegado </b> entre los benditos	<sup>6a</sup> <b> y </b> merescerá <b> por ende </b> el otorgamiento de Dios y <sup>b</sup> será <b> abogado </b> entre los benditos
<sup>2a</sup> * rationes <sup>3a</sup> subiacebit Reeve <sup>4a</sup> * beatas	---	(17) <sup>1a</sup> El Sesto destruirá los muros de Bernia e <sup>b</sup> mudará los boscos <i> en llano </i> . <sup>2a</sup> <i> Desvariadas </i> razones tornará en uno e <sup>b</sup> de cabeça de león será <i> cornado </i> . <sup>3a</sup> Su comienço será baxo † mas <sup>b</sup> su fin bolará a <i> los susanos </i> . <sup>4a</sup> Ca renovará las benditas sellas por la tierra <sup>b</sup> e <i> alogará </i> los pastores en lugares que les conuernán. <sup>5a</sup> E dos cibdades cobrirá de dos mantos e <sup>b</sup> donas de vírgines dará a vírgines. <sup>6a</sup> E merescerá <i> ende </i> el otorgamiento de Dios e <sup>b</sup> será <i> alogado </i> entre los benditos.	

Ítems ya comentados: 17<sup>1ab</sup> *moenia* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *subverto* (cf. § II.2.1.5 *verto*); *nemus* y *planities* (cf. § II.2.1.2); *muto* (cf. § II.2.1.8, prof. 11) || 17<sup>2ab</sup> “*diuersas portiones*” (cf. § II.2); *caput* (cf. § II.2.1.2); *leo* (cf. § II.2.1.1); *corono* (cf. § II.2.1.3) || 17<sup>3ab</sup> *principium* (cf. § II.2.1.3 *princeps*); *finis* (cf. § II.2.1.2); *convolo* (cf. § II.2.1.1 *volo*) || 17<sup>4ab</sup> *renovo* (cf. § II.2.1.4); *beatus* (cf. § II.2.1.5); *sedes* y *pastor* (cf. § II.2.1.1); *patria* (cf. § II.2.1.2) || 17<sup>5ab</sup> *urbs* (cf. § II.2.1.3); *pallium* (cf. § II.2.1.1); *induo* (cf. § II.2.1.3); *virgineus* (cf. § II.2.1.9); *dono* (cf. § II.2.2.1, prof. 14 *do*) || 17<sup>6ab</sup> *favor* (cf. § II.2.2.1, prof. 13); *tonans* (cf. § II.2.1.1); *beatus* (cf. § II.2.1.5).

Afortunadamente la mayoría de los problemas de la profecía 17 se presenta accesible a nosotros, excepción hecha –una vez más– de una laguna común a *B* y *S*, la correspondiente al latín “*vago affectui*” (17<sup>3a</sup>); y es que vimos que el único *locus* de *afficio* no encuentra equivalencia en nuestros testimonios (cf. § II.2.1.4), y *vaguus* no reaparecerá ya nunca en las *Prophetiae* (cf. § V.2.1). Por su parte, podría afirmarse que la lección “*será baxo*” es una corrupción de \* “*caerá baxo*”, esto es, una nueva traducción perifrástica del latín *succumbo* –recuérdese la equivalencia *succumbo* > “*traer mal*” presente en 68<sup>2a</sup> (cf. § II.2.1.1); el castellano *sucumbir* es muy tardío, del siglo XIX (cf. *DCECH*, t. III, p. 447)–, pero puesto que Reeve ha documentado en la tradición latina la variante *subiacebit* –perteneciente al verbo

*subiaceo* ‘estar puesto o colocado debajo’, derivado del estativo *iaceo* ‘estar echado o tendido’ y no del parónimo y transitivo *iacio* ‘echar’, cuyo derivado fue *subicio* ‘poner debajo’ (cf. *DELL*, pp. 540-542; cf. también Commelerán y Gómez, 1912, pp. 718 y 1326-1327)–, debemos admitir “*será baxo*” como una lección correcta; la laguna de 17<sup>3ab</sup> sólo incumbe a “*vago affectui*”.

El resto de la profecía ahora resulta legible. Como ocurrió en la ya lejana profecía 2 con el sintagma “*aper Cornubiae*” (cf. § II.2.1.2), la versión de *D* para 17<sup>1ab</sup> es un claro ejemplo de que el original francés tuvo en ocasiones una calidad inferior a la de nuestras *Profecías* pues el genitivo *Hiberniae* ha sido vertido como modificador de *Sextus* y no de *moenia*, lo que obligó a improvisar ese especificativo “*des citez*”: el traductor ibérico no cayó en error. En cuanto a los testimonios castellanos, la difracción “*en el llano*” *B*: “*este llano*” *S* es extraña, pero nos hemos atrevido a proponer un original que respetara la interpretación forzosamente indeterminada del latín “*in planitiem*”.

Pasando a 17<sup>2ab</sup>, la corrupción del romanceamiento de *diuersas* es evidente. Pero el examen de las concordancias muestra que dicho ítem latino goza de más de un equivalente en nuestros testimonios, todos ellos admisibles: *desvariadas* en 31<sup>5a</sup> (solo en *B*), *mucho* en 55<sup>2a</sup> y “*de muchas guisas*” en 59<sup>1a</sup> (cf. § V.2.1 *verto*)<sup>369</sup>; entre esta multiplicidad de lecciones destaca el abierto leonesismo *desvariades* de *S* para 31<sup>5b</sup>, forma encontrada por Pietsch en los fragmentos salmantinos de la *Post Vulgata* y que debe ser considerada *difficilior* (cf. Pietsch, 1915, pp. 66-67). No está claro qué pudo motivar las diferentes lecturas pero no podemos sino aceptarlas en nuestro texto, máxime a la luz de la equivalencia *diuersitas* > *desvariamiento* y de la buena traducción *diverto* > *tornar* (cf. § II.2.1.5 y § V.2.1 *verto*)<sup>370</sup>. En cuanto a la corrupción actual, podría imaginarse que el origen del problema fue un hecho tan anecdótico

---

<sup>369</sup> La frase 36<sup>2ab</sup>, que también incluye el adjetivo, está muy oscurecida en *B* y *S*, por lo que conviene examinarla localmente (cf. § II.2.2.4, prof. 36). En 71<sup>2b</sup> *diuersus* lisa y llanamente falta, como antes *varia* en 11<sup>3a</sup> (cf. §§ II.2.1.8, prof. 11, y V.2.1 *verto*), de modo que no podemos reparar estos dos *loci*. Nos preguntamos si todos estos problemas surgieron por el dialectalismo propio de nuestro romanceamiento y que, como enseguida se verá, también se manifiesta en la traducción de *diuersus*. En cambio, *D* sí ofrece una equivalencia siempre constante: *diuersus* > *divers* (cf. § V.2.1 *verto*).

<sup>370</sup> En relación con la laguna de *diuersatoria* en 56<sup>3a</sup>, cf. § II.2.2.7, prof. 56.

como el haber quedado dividida la última sílaba del adjetivo por el final de la línea (*desvariadas*) y el haberse interpretado la forma *das* como contracción gallega, con la consiguiente e incorrecta castellanización “*de las*”; se trataría de un nuevo caso de *occidentalismo secundario*, semejante a aquel “*Orion ferreus*” > “*el río que es duro como fierro*” de 73<sup>4a</sup> (cf. § II.2.1.8, prof. 11)<sup>371</sup>. Por su parte, a juzgar por la información paradigmática, aquel núcleo sustantivo *portio* debió de ser suplantado ya en la tradición latina por el parónimo *ratio* (cf. § II.2), y ello no sólo aquí sino también en el muy similar *locus* 60<sup>2a</sup> –en el segundo *locus* sí constatamos la esperable equivalencia *portio* > *parte* (cf. § V.2.1)–; obsérvese, además, que las lecturas de *B* y *S* para 17<sup>2a</sup> y 60<sup>2a</sup> son en un todo concordantes entre sí a no ser por la posición posverbal del objeto directo \* “*quinze razones*” de 60<sup>2a</sup>, que contradice no sólo el orden oracional que hipotéticamente poseería el modelo latino sino sobre todo las trivializaciones de *B* y *S* para el actual 17<sup>2a</sup>. En cualquier caso, nos parece defendible que en 17<sup>2ab</sup> las *Profecías* leyeron \* “*desvariadas razones*” o una forma semejante y correcta. Según adelantamos (cf. § II.2.1.5), la traducción de *reduco* como *tornar* [*amener D*] no supone problemas, y tanto *duco* como sus otros derivados presentes en las *Prophetiae* constan correctamente en nuestros testimonios: *duco* > *venir* [*mener D*]; *conduco* > *guiar* [*asambler D*]; *educó* > *criar* [¿*ôter?* *D*] (cf. § V.2.1 *duco*).

Junto a la pérdida irreparable del equivalente de “*vago affectui*”, la frase 17<sup>3ab</sup> incluye un error que sí es enmendable: como propone sagazmente Van Bishop (cf. 2002, p. 38), detrás de las lecciones “*a los de sus años*” de *B* y “*a los de sus sanos*” de *S* ha de esconderse el arcaísmo *susanos* –‘situado en la parte superior o de arriba’, derivado del adverbio antiguo *suso* (cf. *DCECH*, t. V, pp. 344-345, y *DRAE*, t. II, p. 2114)–, pero el original no debió de proponer \* “*a los de susanos*” (cf. Van Bishop, 2002, pp. 126 y 555-556) sino simplemente \* “*a los susanos*”: la preposición *de* es tan constitutiva de la trivialización como la división padecida por *susano*. Desde luego, las buenas traducciones *superna* > “*altas cosas*” (cf. §

<sup>371</sup> Debemos esta hipótesis al prof. Aquilino Suárez Pallasá.

II.2.2.1, prof. 13) y *supero* > *vencer* / “traer mal” [*vaincre* / *sormonter D*] (cf. § II.2.1.1) corroboran que el traductor conocía los ítems de este campo semántico, pero el hecho de que haya adoptado aquí la literalísima tesitura de siempre en lugar de proponer una traducción interpretativa como “los dioses” o simplemente *Dios* –recuérdese el tratamiento que le dispensó al participio *tonans* (cf. § II.2.1.1)– nos habla una vez más del servilismo que preside la versión.

En cuanto al texto propuesto para 17<sup>4b</sup> (\* “*alogará los pastores en lugares que les convernán*”), este no sorprende por la equivalencia *congruus* > “*que les convernán*” pues la traducción perifrástica de ciertos adjetivos latinos –especialmente de aquellos que, como *congruus* (cf. *DCECH*, t. II, p. 175), penetraron en el castellano como cultismos tardíos– es una característica recurrente de las *Profecías*; en cambio, sí resulta problemática la traducción *loco* > \* *alogar*, que sin embargo es sugerida por nuestras concordancias tanto para el verbo simple como para su derivado *colloco* (cf. § V.2.1 *locus*), en cuya traducción no se empleó ni el casticismo *colgar* (cf. *DCECH*, t. II, pp. 136-137) ni el cultismo *colocar*, ya documentado en textos del siglo XIV (cf. *DCECH*, t. III, p. 710). Lo que sorprende en esta equivalencia *loco* / *colloco* > \* *alogar* proviene del plano semántico puesto que este anticuado verbo castellano significaba principalmente ‘alquilar’, ‘arrendar’<sup>372</sup>. Tal acepción comercial, por cierto, ya era posible secundariamente al latín *loco* (cf. Gaffiot, 1934, p. 918; Commelerán y Gómez, 1912, p. 772) pero devino la primera del francés *louer*, que sin embargo conservaba

---

<sup>372</sup> Es lo que propone el diccionario académico, que registra la palabra como *anticuada* (cf. *DRAE*, t. I, p. 112), y lo que se sigue de los muchos ejemplos provistos por *CORDE*, en su mayoría provenientes de las secciones de derecho comercial de los fueros y otras piezas jurídicas. Por su parte, Corominas y Pascual explican: “el verbo *LOCARE* ‘poner, colocar’, derivado de *LOCUS*, tomó el sentido financiero de ‘poner (dinero) a interés’, y de ahí ‘alquilar (el dueño) sus bienes’, ‘alquilarse, ponerse a sueldo (de alguien)’, en la baja época ‘alquilar los bienes o los servicios de otro’, de donde el cat. *llogar*, oc. *logar*, fr. *louer*, it. *allogare* [...]; en castellano antiguo el vocablo es bastante frecuente, aunque sobre todo en textos orientales y jurídicos; parece tratarse en unas partes de un catalanismo u occitanismo, en otras de un semicultismo: *logar* ‘pagar a una mujer por su cuerpo’ *Apol.*, 399c, ‘contratar (a un obrero)’ en el fuero aragonés de 1350 (*RFE XXII*, 135-6; en Torres Naharro, vid. Índice de la ed. Gillet), presente *luegan* en otro texto aragonés (*Col. de Doc. para la Hist. de Aragón V*, 468), arag. *logar* ‘alquilar un jornalero’; con prefijo *allugado* ‘mercenario’ *Alex.*, 69c, ast. *allugáse* ‘acomodarse en servicio de otro’ (Vigón), *alogar* en el Fuero Viejo, Fuero Real, Fuero de Zorita y *Partidas (DHist)*, *alugar* en el Fuero Juzgo y en las Ordenanzas de Sevilla (ed. 1527, texto anterior) (*DHist*); port. y gall. *alugar* ‘alquilar’” (*DCECH*, t. III, pp. 689-690). En cambio, García de Diego sí menciona –y en primer lugar– la acepción primaria ‘colocar’ para *alogar*, que considera voz asturiana, castellana, gallega y portuguesa (cf. *DEEH*, pp. 23 y 458), mientras que el diccionario de la Academia de la Llingua Asturiana propone que *allugar* ‘poner en un sitio’ es distinto de *allogar* ‘arrendar’ (cf. *DALLA*, lemas *allogar* y *allugar*).

en la lengua medieval el sentido ‘colocar’ en su empleo transitivo<sup>373</sup>. En nuestras *Profecías*, esas acepciones comerciales son absurdas, por lo que debemos concluir que nuestro texto, no conforme con recurrir otra vez a un arcaísmo o dialectalismo, lo utilizó en su primera acepción, aquella que estaba en directa relación con la de su étimo latino *loco* y con el significado básico del sustantivo *locus*, cabeza de esta familia de palabras presente en 17<sup>4b</sup> y correctamente traducido como *logar / lugar* (cf. § V.2.1).

Poco debemos señalar a propósito de las dos últimas frases de la profecía pues las equivalencias *munus* > *dona*<sup>374</sup>, *virgo* > *virgen* –plural, *vírgines*–<sup>375</sup> y *promereor* > *merescer* son diáfanas.

### 2.2.2. *Profecías 18-20 (cap. 115): reconquista britana de las islas*

El ritmo pendular de los *acontecimientos* de las *Prophetiae* se aprecia sin dificultades en el marcado contraste que Godofredo establece entre los hechos de ese *Sextus* y los de su inmediato sucesor, cierto *linx* que saldrá de él (18<sup>1a</sup>) y cuyo comportamiento será la causa de la “ruina de su propia gente” y de la pérdida de las islas de Gran Bretaña e Irlanda (18<sup>1b-2b</sup>). Es este un lugar muy sensible de toda la composición puesto que es preciso abandonar disimulada pero inequívocamente la perspectiva de los anglonormandos y pasar a la de los britanos; dicho en los términos narratológicos que hemos propuesto, el desafío consiste en describir inicialmente esta concreta *secuencia elemental* como si de un *proceso de degradación* se tratara, cuando en realidad constituye el *proceso de mejoramiento* supremo de las *Prophetiae*, el que justifica la

---

<sup>373</sup> Citamos completas las entradas para *louer* y *allouer* del *Dictionnaire du Moyen Français* de ATILF: i) *louer*: “I. Empl. Trans. A. ‘Placer qqc. qq. part, appliquer qqc. qq. part’. B. *Louer qqc.* ‘Donner en location à qqn; Prendre en location (de qqn)’. C. *Louer qqn.* ‘Mettre qqn au service de; engager, prendre qqn à son service moyennant une rétribution’. P. ext. ‘Soudoyer qqn’. II. Empl. Pronom. ‘Se mettre au service de qqn moyennant rémunération’”; ii) *Allouer*: “A. Empl. trans. *Allouer qqc. (qq. part).* ‘Placer qqc. (qq. part)’. *Allouer* [une somme] [dans un compte]. ‘Placer (une somme) dans un compte, l’y inscrire’. B. Empl. pronom. S’*allouer* à / avec qqn. ‘Se mettre aux gages de qqn, au service de qqn’” (cf. *DMF*, lemas *louer* y *allouer*).

<sup>374</sup> No queremos dejar de indicar la feliz y –cabe suponer– sólo casual coherencia de que el neutro plural *munera* sea traducido no por *dono*, derivado del latín *donum*, ni *don*, de verbal de *donar*, sino por *donas*, surgido del neutro plural *dona*; la forma *doas* ‘dones, presentes’ existió en portugués antiguo (cf. *DCECH*, t. II, p. 515).

<sup>375</sup> Una vez más la lección de *S*, *verge*, se nos antoja gratuitamente problemática; ¿se trata de un inmotivado *lapsus* de copia o contó el arquetipo con una forma dialectal como *vergêes* (cf. *DDGM*, lema *vergêe*) que sí pudo ser correctamente castellanizada por la subrama de *B*?



redacción de todo el texto. La discordia surgida entre los extranjeros es uno de los factores que explicarán el éxito de la campaña britana de reconquista y su restablecimiento sobre las islas (profecía 19), pero también lo es la actitud –diametralmente opuesta a aquella– de todos los pueblos celtas, que como nunca antes deponen sus diferencias y se alían entre sí (20<sup>1ab</sup>). Usando las palabras de Zumthor (cf. 1973, p. 23), la última profecía de esta sección (profecía 20) tendrá como tema el *espoir breton*, esto es, la utopía de que todas las naciones célticas –incluidas las tribus del líder Conan (Armórica) y las de Albania (Escocia)– alcanzarán la tan ansiada rehabilitación cuando reconozcan a un único líder. Y no a cualquier líder, al santo rey Cadvaladro. Henos nuevamente ante esa lógica histórica providencialista según la cual la prosperidad es siempre un premio divino por la virtud; de hecho, este es el ejemplo ideal de tal principio, el que encierra la contundente exhortación que Godofredo quiere dirigir a todos sus compatriotas.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
[115] (18) <sup>1a</sup> Egredietur ex eo linx penetrans omnia, <sup>b</sup> quae ruinae propriae gentis imminebit.	[115] (18) <sup>1a</sup> D'icelui que je vous ai dit neistra une lumiere qui tresparcera totes choses et <sup>b</sup> icel lumiere trebucherra la genz de son pais	[115] (18) <sup>1a</sup> e salirá del lobo cerbal <b>grito</b> que pasará todas las cosas <sup>b</sup> que parescerá a destruyimiento de su gente.	[115] (18) <b>Profecía.</b> <sup>1a</sup> <b>El lobo serval saldrá</b> que passará todas las cosas <sup>b</sup> que parescerá <b>de</b> destruyimiento de su gente
<sup>2a</sup> Per illam enim utramque insulam amittet Neustria et <sup>b</sup> pristina dignitate spoliabitur.	<sup>2a</sup> et par icele lumiere neistra descort et dissension entre l'une ille et l'autre <sup>b</sup> lac.	<sup>2a</sup> <i>ca</i> por él [ <i>Neustria om.</i> ] <i>se perderán</i> ambas <i>yslas</i> e <sup>b</sup> será <b>departimiento</b> de la antigua <i>divinidad</i>	<sup>2a</sup> <i>ca</i> por él [ <i>Neustria om.</i> ] <i>se perderán</i> ambas las <i>ínsolas</i> y <sup>b</sup> será <b>abollado</b> de [ <i>la om.</i> ] antigua <i>divinidad</i>
<sup>2a</sup> * nam	<sup>1a</sup> lux Wright	(18) <sup>1a</sup> Salirá <i>dél</i> lobo cerval que pasará todas las cosas, <sup>b</sup> que parescerá a destruyimiento de su gente. <sup>2a</sup> Ca por él perderá <i>Normandía</i> ambas las <i>ínsolas</i> e <sup>b</sup> será † <i>esbullada</i> † de la antigua <i>divinidad</i> .	

Ítems ya comentados: 18<sup>1ab</sup> *egredior* (cf. § II.2.1.5); *linx* (cf. § II.2.1.1); *penetrans* (cf. § II.2.2.1, prof. 13); *ruina* (cf. § II.2.1.1); *proprius* (cf. §§ II.2.1.5 y II.2.1.6); *gens* (cf. § II.2.1.1) || 18<sup>2ab</sup> *insula* (cf. § II.2.1.2); *pristinus* (cf. § II.2.1.7, prof. 9); *dignitas* (cf. § II.2.1.3).

La aguda corrupción textual característica de las profecías *ante eventum* del capítulo 114 merma paulatinamente en las primeras tres del 115: si bien las frases de la actual 18 aún nos presentan algunos obstáculos difíciles de salvar, del examen de las dos siguientes sí podremos obtener una visión más certera de cómo debieron leer inicialmente las *Profecías*.

Las variantes exclusivas de *B* y *S* para 18<sup>1a</sup> nos ayudan a entrever la literalísima fisonomía del original: \* “*Salirá dél lobo cerval que pasará todas las cosas*”; desde luego, cuando la tradición castellana confundió el pronombre personal *él* con el artículo determinativo *el* la frase perdió su sujeto, de modo que cada testimonio debió conjeturar uno: *B* improvisó *grito*, *S* rediseñó la estructura frástica para colocar en esa posición a “*lobo cerval*”. Por cierto, a este se refiere el sintagma de 18<sup>2a</sup> “*por él*” –la lección “*per illam*” no supone problemas porque *linx* era sustantivo masculino y femenino–, de modo que en este caso el traductor reconoció el enlace anafórico del demostrativo latino e hizo en su versión el necesario ajuste de género. El texto castellano, claro está, dista mucho de lucir natural debido a esas dos frases de relativo contiguas y carentes de cópula, pero no sabemos qué argumentar en favor de incluirla cuando los dos testimonios, claramente dados a iluminar el pasaje, no presentan rastros de ella; y, por el contrario, sí hay un argumento para defender su omisión: como sugiere el cotejo con el original latino, las dos oraciones de relativo tienen la misma jerarquía sintáctica pero distinta carga semántica puesto que aquella que da cuenta del participio *penetrans* cumple un rol especificativo –sirve para la identificación del referente– mientras que la que retoma la oración relativa latina “*quae ruinae... imminebit*” cumple uno explicativo –predica información de ese referente ya identificado e individualizado–, diferencia que puede señalarse mediante la interpunción (\* “*Salirá dél lobo cerval que pasará todas las cosas, que parecerá a destruymiento de su gente*”); similar situación reencontraremos en otros *loci* (22<sup>1a</sup>, 52<sup>2a</sup>, 53<sup>1b2a</sup>, 64<sup>1a</sup>). Por su parte, la única inquietud suscitada por 18<sup>1b</sup> es si la equivalencia *immineo* > *parecer* puede considerarse aceptable. No se trata, desde luego, de una traducción abiertamente incorrecta sino meramente imprecisa por cuanto de las diversas

acepciones del verbo latino –‘estar suspendido sobre, ser inminente, amenazar’ (cf. Gaffiot, 1934, 776; *DELL*, p. 717)– el castellano *parecer* sólo rozaría la segunda mediante su significado ‘aparecer, presentarse a la vista’ (cf. *DCECH*, t. IV, p. 400; cf. *DCRLC*, t. VII, pp. 264-265, ptos. 1.a y 1.b), y la narración de Godofredo relativa al mal gobierno de ese *linx* gana en sentido si el verbo es entendido en la acepción derivada ‘amenazar’. Pero en los dos *loci* restantes de la palabra, *B* y *S* también proponen versiones algo libres de *immineo*, a saber, *matar* (“*neci immineo*”) –obsérvese que *D*, que tampoco es literal, efectuó una interpretación idéntica– y *venir* [*joignant D*] (cf. § V.2.1)<sup>376</sup>. Parece razonable concluir que el traductor peninsular –y lo mismo el galo– consideró que el sentido ‘amenazar’ era privativo del verbo *minor* (cf. § V.2.1), el cual en efecto se había especializado en esa acepción moral de *immineo* (cf. *DELL*, p. 717).

El cotejo de *B* y *S* con el original latino permite concluir que los problemas textuales de 18<sup>2ab</sup> también son severos y que el sentido aparentemente moral y religioso propuesto por nuestros testimonios, en especial *B* (“*por él se perderán anbas yslas e será departimiento de la antigua divinidad*”), es del todo ilusorio. Las incógnitas a despejar son la falta de equivalente castellano para *Neustria* y la inviabilidad del propuesto para *spolio*. La laguna de *Neustria*, segunda ausencia de sujeto dentro de la profecía, debió de haberse producido durante la azarosa transmisión castellana, y ello por dos motivos principales: i) en caso de haberse generado durante la latina, la frase habría resultado inviable sin al menos conjeturarse un sujeto pronominal debido a la presencia del verbo exclusivamente transitivo *amitto* y de su objeto directo “*utramque insulam*”, y ni en *B* ni en *S* hay rastros de tal pronombre; ii) no pudo producirse en el acto de traducción porque nuestro romanceador conocía el topónimo latino, y aun en el caso de que este hubiese estado irreconocible en su modelo, habría podido calcarlo (cf. § II.2.1.3). En cambio, si suponemos que el hipotético *Normandía* se oscureció durante la tradición castellana –de manera similar a lo verificado en 9<sup>1b</sup>– y fue finalmente eliminado, tal

---

<sup>376</sup> Es posible que la lección *verná* de 65<sup>1b</sup> se explique simplemente por atracción del *verná* que lo precede inmediatamente en 65<sup>1a</sup>, pero no hay modo de confirmar o desechar esta hipótesis.

pérdida pudo ser fácilmente compensada con ese recurso elemental y frecuente de reinterpretar el comportamiento del verbo, aquí de transitivo a pronominal, lo que ayudaría a explicar el apuntado significado moral del período. Por cierto, *amitto* consta siempre traducido como *perder* transitivo, y las traducciones de otros derivados de *mitto* también son competentes<sup>377</sup>. El caso de *spolio* es aún más oscuro pero tampoco impenetrable. La lección de *B* es trivializante no sólo en el plano lexical sino ante todo en el morfosintáctico –en “*será departimiento*” el verbo *ser* ha dejado de funcionar como auxiliar de voz pasiva<sup>378</sup>–, pero “*será abollado*” de *S* es disparatado<sup>379</sup>. Lejos de zanjar fácilmente la cuestión, la consulta de las concordancias tiende inicialmente a complejizarla pues ese desopilante *abollado* de *S* encuentra un cierto eco en la lección “*serán aballadas*” propuesta por *B* para el segundo y último *locus* de *spolio* en 52<sup>1b</sup> –y la versión de *S*, “*serán abaxadas*”, tampoco está muy lejos en el plano formal–. Para peor, en el seno de esa misma frase 52<sup>1ab</sup> existe otro verbo latino para el que *B* y *S* proponen respectivamente las traducciones *aballar* y *abaxar*: el verbo *titubo* ‘bambolearse, vacilar, titubear’ (“*In diebus eius titubabunt montes Pacaii et prouintie nemoribus suis spoliabuntur*” > “*En sus días aballarán los montes de Campana de las provincias serán aballadas de sus mantos*” *B*: “*en sus días abaxarán los montes de Compañía e las provincias serán abaxadas de sus matos*” *S*). Ante este panorama enmarañado, la primera certeza que puede obtenerse es que el *abaxar* de *S* es semánticamente inviable como traducción ya de *spolio*, ya de *titubo*, por lo que en ambos *loci* de 52<sup>1ab</sup> *S* ha trivializado ese *aballar* documentado en *B* y que ya debía de leerse en el arquetipo como equivalente de ambos verbos. Ahora bien, el verbo *aballar* –otro

<sup>377</sup> Previsiblemente el verbo *promitto* se traduce mediante su derivado *prometer* [*promettre D*], pero no así *committo*: *combatirse* [*faire bataille D*] (cf. § V.2.1 *amitto*); sobre los problemas inherentes a la traducción del participio *promissam* como *promesa* en 43<sup>3b</sup>, cf. § II.2.2.5, prof. 43. Al analizar la traducción de los ablativos absolutos hicimos mención a la libre y económica equivalencia “*emisso uapore*” > *soplará*, frente a la cual la traducción francesa luce más prolija: “*de la grant cholor qui eistra de son cors*” (cf. § II.2.1.4 y § V.2.1). Por fin, la lección conjuntiva *perderán* para el único *locus* del verbo *omitto* podría explicarse fácilmente por una variante \* *amittent* en el modelo subyacente (cf. § II.2.2.9, prof. 73, y § V.2.1).

<sup>378</sup> Dicho sea de paso, *departimiento* parece una conjetura de *B* favorecida justamente por el error conjuntivo *dignitas* > *divinidad*; recuérdese que el primer *locus* de *dignitas* también estaba dañado en el arquetipo –era lacunoso (cf. § II.2.1.3)–, razón por la cual no nos atrevemos a enmendar el actual.

<sup>379</sup> Nótese que la frase verbal “*será abollado*” coincide en número singular con el *spoliabitur* del modelo latino y se yergue así en abierta divergencia con el número plural del núcleo verbal inmediatamente anterior, ese “*se perderán*” alterado por la tradición con sujeto en “*ambas las insolas*”; creemos que ello es otro indicio de que el original de las *Profecías* debió de proponer una traducción para *Neustria* que se desempeñara justamente como el sujeto de toda la frase 18<sup>2ab</sup>.

claro caso de occidentalismo cuya acepción inicial pareció ser ‘mover, sacudir, hacer tambalear’ en construcción transitiva (cf. *DCECH*, t. I, pp. 5-6; *DDGM*, lema *abalar*), pero que también admitía los usos intransitivo y pronominal (cf. *DRAE*, t. I, p. 2)– ostenta una semántica ajustadísima a la del *titubo* latino y en consecuencia podemos aceptarlo como lección correcta exclusivamente para él; de hecho, el ajuste se da también en el plano sintáctico pues el uso intransitivo de *aballar* resulta un estricto calco del que caracteriza al *titubabunt* latino, y ello en el seno de una frase castellana que sigue paso a paso la de Godofredo. De modo que sólo nos resta conjeturar cuál pudo ser la traducción correspondiente a *spolio*; en este sentido, la hipótesis que proponemos debe satisfacer simultáneamente dos requisitos: i) poseer, por supuesto, una semántica apropiada a la del verbo latino; ii) ostentar una forma que pudiera haber inducido tanto el *aballar* del arquetipo en 52<sup>1b</sup> –error nada difícil por sugestión de la correcta equivalencia *titubabunt* > *aballarán* inmediatamente precedente– como el *abollar* de *S* aquí en 18<sup>2b</sup>. Los mejores candidatos son nuevamente occidentales, en concreto los portugueses *esbulhar* ‘desposeer, expoliar’ y *debulhar* ‘desgranar, pelar’, y los gallegos *debullar* y *desbullar* ‘desnudar, despojar de la ropa’ (cf. *DCECH*, t. II, p. 455), quizá derivados de un hipotético latín vulgar *exbotulare* ‘destripar’ –el significado ‘desposeer’ sería entonces derivado–. Pero *esbullar* es voz tanto gallego-portuguesa medieval (cf. *DDGM*, lemas *esbullar* y *debullar*) como portuguesa moderna (cf. *DPLP*, lema *esbulhar*) y Corominas llega a sospechar que pudo ser el derivado patrimonial occidental de nuestro latín *spolio* y el antecedente inmediato de esas otras formas *debullar* y *desbullar* (cf. *DCECH*, t. II, p. 455), de modo que el sentido de ‘desposeer’ podría ser el primitivo. Nos encontramos nuevamente ante un *locus* textual de hondas repercusiones para una comprensión acabada de las características lingüísticas de las *Profecías*, y aunque no podemos tener certeza sobre la forma exacta de la palabra elegida por el traductor para su original –hemos elegido *esbullar* por ser la que mejor satisface los dos requisitos arriba apuntados–, sí sabemos que dicha forma no pudo ser la estrictamente castellana *despojar*, la

cual ya desde el siglo XV había penetrado en gallego y en portugués como castellanismo (cf. *DCECH*, t. II, pp. 455 y 478).

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(19) <sup>1a</sup> Deinde reuertentur ciues in insulam; <sup>b</sup> nam discidium alienigenarum orietur.	(19) <sup>1ab</sup> lac.	(19) <sup>1a</sup> <b>e</b> desí tornarse han los cibdadanos a la <i>ínsula</i> <sup>b</sup> ca descordança de los estraños nascerà	(19) <sup>1a</sup> desí tornarse han los cibdadanos a la <i>ínsola</i> <sup>b</sup> <b>y</b> descordança de los estraños nascerà
<sup>2a</sup> Niueus quoque senex in niueo equo fluuium Perironis diuertet et <sup>b</sup> cum candida uirga molendinum super ipsum metabitur.	<sup>2a</sup> un blanc dragon veillart torra le flueve de Periron ou .i. blanc cheval. [f. 46 v <sup>b</sup> ] <sup>b</sup> E o une blanche verge porpen-sera faire .i. molin sus icel flueve.	<sup>2a</sup> <b>e</b> el blanco viejo en blanco cavallo tornará el río de <b>Parenes</b> e <sup>b</sup> con verga blanca <i>mesurarà</i> sobre <i>el niño</i>	<sup>2a</sup> <b>y</b> el blanco viejo en blanco cavallo tornará el río de <b>Pereñes</b> <sup>b</sup> [ <b>et om.</b> ] con verga blanca <i>medirá</i> sobre <i>el niño</i>
---	Un leon vendra qui se conbastra a .iij. leparz et seront le .iij. leparz vaincuz. Après les .iij. leparz rebrandront lor aleine et lor force et se combastront ou leon et sera le leon ocis.	---	---
---	---	(19) <sup>1a</sup> Desí tornarse han los cibdadanos a la <i>ínsola</i> <sup>b</sup> ca descordança de los estraños nascerà. <sup>2a</sup> El blanco viejo en blanco cavallo tornará el río de <i>Pererenes</i> e <sup>b</sup> con verga blanca <i>medirá</i> sobre <i>él</i> † <i>un muiño</i> †.	

Ítems ya comentados: 19<sup>1ab</sup> *revertō* (cf. § II.2.1.5 *vertō*); *civis* (cf. § II.2.1.3); *insula* (cf. § II.2.1.2); *alienigena* (cf. § II.2.1.2); *orior* (cf. § II.2.1.4) || 19<sup>2ab</sup> *niveus* (cf. § II.2.1.1); *equus* (cf. § II.2.1.1); *fluvius* (cf. §§ II.2.1.1 y II.2.1.2); *diverto* (cf. § II.2.1.5 *vertō*); “*cum candida uirga molendinum super ipsum metabitur*” (cf. §§ II.2.1.2 y II.2.1.5).

Como pocas otras, esta profecía 19 conlleva radicales diferencias entre el texto castellano de *B* y *S*, que permanece fiel al original de Godofredo, y el de su colega francés reflejado por *D*, que omite 19<sup>1ab</sup> y agrega texto al final de 19<sup>2ab</sup> –consúltese a propósito de este agregado el trabajo de Abed (2007, pp. 86-88)–. Creemos que ellas por sí mismas no prueban que *B* y *S* no estén conectados con *D* –la laguna y el agregado del manuscrito francés podrían ser variantes exclusivas de *D* y la subrama a la que este perteneciera, posteriores a un hipotético arquetipo para *DBS*–, pero las diferencias entre ambas versiones son palmarias; por añadidura, abundan los indicios en favor de la idea de que las *Profecías*, en caso de ser una versión indirecta, lo serían desde una lengua occidental y no galorománica –sintetizaremos nuestros argumentos en

la “Interpretación” (cf. § III.3)–. Por lo demás, se trata a estas alturas de una profecía casi completamente legible: las novedosas equivalencias *discidium* > *descordança* [*lac. D*], *senex* > *viejo* [*veillart D*]<sup>380</sup> y *virga* > *verga* [*verge D*] solo constan aquí pero no plantean dificultades (cf. § V.2.1); a la vista de *Perironis*, nos permitimos proponer que quizá el *Pereñes* de *S* debe ser desarrollado a *Pererenes*. Finalmente, la solución entrevista para los problemas de 18<sup>1a</sup> (“*Egredietur ex eo linx*” > \* “*salirá dél lobo cerval*” > \* “*salirá del lobo cerval*”) podría sugerir que aquí *molendinum* fue traducido sin artículo indeterminado (\* “*con verga blanca medirá sobre él muiño*”), pero también es posible imaginar que éste se perdió por razones paleográficas (\* “*con verga blanca medirá sobre él .i. muiño*”); a la vista de que los objetos directos de interpretación indeterminada suelen poseer artículo (4<sup>6a</sup> “... *vestirá un ombre de cobre*”; 40<sup>3b</sup> “... *plantará un carvallo*”; etc.), y a pesar de que los casos en contrario tampoco faltan (55a “... *guisará navío*”), nos inclinaremos por la lección \* “*sobre él un muiño*”.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(20) <sup>1a</sup> Cadualadrus Conanum uocabit et <sup>b</sup> Albaniam in societate accipiet.	(20) <sup>1a</sup> Cadvaladius apelerá Conain et <sup>b</sup> recevra Abbane en la compaignie.	(20) <sup>1a</sup> [ <i>Cadvaladro om.</i> ] <b>Llamó Catanum</b> <sup>b</sup> [ <i>et om.</i> ] <b>tomó Albamia</b> en compañía	(20) <sup>1a</sup> <b>Profecía. Y</b> [ <i>Cadvaladro om.</i> ] <b>Llamó Cananura</b> <sup>b</sup> [ <i>et om.</i> ] <b>tomó</b> Albania en compañía
<sup>2a</sup> Tunc erit strages alienigenarum, <sup>b</sup> tunc flumina sanguine manabunt, <sup>c</sup> tunc erumpent Armorici montes et <sup>d</sup> diademate Bruti coronabuntur.	<sup>2a</sup> En cel tens seront les occisions des estranges genz. <sup>b</sup> Il donc les fluves de sanc corront par desus la terre ausi come flueves d’eue. <sup>c</sup> En cel tens les armorichiens erracheront les montaignes de Bretagne et <sup>d</sup> seront coronez de la corone del Brut.	<sup>2a</sup> <i>entonces su</i> muerte de los estraños <sup>b</sup> <i>entonces</i> corerán los ríos <b>de</b> sangre <sup>c</sup> <b>e</b> <i>entonces salirán</i> los montes <b>armónicos</b> e <sup>d</sup> serán coronados de <b>coronas</b> de <b>brúas</b>	<sup>2a</sup> <i>estonce su</i> muerte de los estraños <sup>b</sup> <b>y</b> <i>estonce</i> correrán los ríos sangre <sup>c</sup> <i>estonces saldrá</i> los <b>montones armonitos</b> y <sup>d</sup> serán coronados de <b>coronas</b> de <b>brúas</b>

<sup>380</sup> También se ha preservado correctamente *senectus* > *vegez*, aunque sólo en *S* [*D* traduce libremente] (cf. § V.2.1). Obsérvese, además, que en el actual 19<sup>2a</sup> el manuscrito francés lee “*un blanc dragon veillart*” en el lugar del simple “*niveus senex*”, lo que constituye otra variante respecto de *B* y *S*.

<sup>3a</sup> Replebitur Kambria laetitia, et <sup>b</sup> robora Cornubiae uirescent.	<sup>3a</sup> Une eue qui a non Kambre sera ramplie de grant leesce. <sup>b</sup> Le rouvres des bons de Cornovaille reverdiront.	<sup>3a</sup> <b>Cabria</b> será llena de <b>aguas</b> e <sup>b</sup> los <b>robledos</b> de <b>Corravalla</b> la reverdecerán	<sup>3a</sup> <b>Cabria</b> será llena de alegría e <sup>b</sup> los robres de Cornualla reverdecerán
<sup>4a</sup> Nomine Bruti uocabitur insula, et <sup>b</sup> nuncupatio extraneorum peribit.	<sup>4a</sup> L'île sera apelée et nomée del non del Brut et <sup>b</sup> la nomée des estranges perira.	<sup>4a</sup> por nombre de <b>Bretus</b> será la <i>ínsula</i> llamada e <sup>b</sup> el nombre <b>quales</b> los estraños pusieron <b>desparzerá</b>	<sup>4a</sup> por <b>nombres</b> de <b>Bretas</b> será la <i>ínsola</i> llamada y <sup>b</sup> el nombre que los estraños <b>pusieren desparará</b>
Armonici Faral	<sup>1b</sup> * recipiet	(20) <sup>1a</sup> <i>Cadvaladro</i> llamará <i>Cananum</i> e <sup>b</sup> tomará Albania en compañía. <sup>2a</sup> Estonce <i>será</i> muerte de los estraños, <sup>b</sup> estonce correrán los ríos sangre, <sup>c</sup> <i>estonce</i> salirán los montes armónicos e <sup>d</sup> serán coronados de <i>corona</i> de <i>Brutus</i> . <sup>3a</sup> <i>Cambria</i> será llena de alegría e <sup>b</sup> los robres de Cornualla reverdecerán. <sup>4a</sup> Por nombre de <i>Brutus</i> será la <i>ínsola</i> llamada e <sup>b</sup> el nombre que los estraños pusieron <i>desperescerá</i> .	

Ítems ya comentados: 20<sup>1ab</sup> *voco* (cf. § II.2.1.9, prof. 12 *provoco*); *societas* (cf. § II.2.1.3) || 20<sup>2ab</sup> *sum* (cf. § II.2.1.4); *strages* (cf. § II.2.2.1, prof. 15); *alienigena* (cf. § II.2.1.2); *flumen* (cf. §§ II.2.1.1 y II.2.1.2); *sanguis* (cf. § II.2.1.1); *mano* (cf. § II.2.1.1) || 20<sup>3ab</sup> *erumpo* (cf. § II.2.2.1, prof. 14 *ruptus*); *mons* (cf. § II.2.1.2); *diadema* (cf. § II.2.1.3 y II.2.1.8, prof. 11); *corono* (cf. § II.2.1.3) || 20<sup>4ab</sup> *repleo* (cf. § II.2.1.6); *robur* (cf. § II.2.1.2); *viresco* (cf. § II.2.1.1) || 20<sup>5ab</sup> *nomen* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *insula* (cf. § II.2.1.2); *extraneus* (cf. § II.2.1.2); *pereo* (cf. § II.2.1.5 *adeo*).

Tampoco encontramos en esta profecía 20 ningún problema que no podamos resolver con relativa seguridad pues ora un testimonio suple al otro –S a B en el único *locus* de *laetitia* > *alegría* en todas las *Profecías* (cf. § V.2.1)–, ora las concordancias suplen a ambos –resaltamos los casos ya analizados de *sum* existencial > *ser* y *pereo* > *desperescer* (cf. § V.2.1)–. Sí podría suponerse problemática la traducción de “*nuncupatio extraneorum*” como \* “*el nombre que los estraños pusieron*”, porque se aparta del tratamiento usual de los casos genitivos como construcciones de preposición *de* + *término*. Pero, juzgada con detenimiento, esa equivalencia aparentemente libre nos habla de un traductor que se esforzó por atender al sentido del texto: en efecto, con “*nuncupatio extraneorum*” Godofredo aludía a *Inglaterra*, el nombre germánico de *Britania*; se trataba entonces de un claro caso de *genitivo subjetivo* puesto que *extraneorum*, que acompaña al sustantivo de verbal *nuncupatio* –de *nuncupo* ‘nombrar’, ‘designar’ (Gaffiot, 1934, p. 1047)–, hace referencia al sujeto de la acción implícita en dicho sustantivo de verbal; de este modo, “*nuncupatio extraneorum*” significa exactamente ‘la designación que los extranjeros



hicieron [sobre Britania]’ y no ‘la designación que los extranjeros recibieron’ –en este caso, el genitivo sería *objetivo*–. Si el traductor hubiese recurrido a la estrategia de siempre (“*nuncupatio extraneorum*” > \* “*el nombre de los estraños*”) su versión habría resultado ambigua; la diferencia que el latín marcaba lexicalmente –*nomen* versus *nuncupatio*; obsérvese también *non* versus *nomee* en *D*– fue reconocida y reflejada sintácticamente por nuestro traductor peninsular.

Con todo, es justo reconocer que sí hay un lugar problemático en esta profecía 20: las lecciones *llamó* y *tomó* de 20<sup>1ab</sup>, comunes a *BS* y que en el contexto profético en que estamos inmersos podrían tomarse por *difficiliores*. En este sentido, las variantes *vocavit* y *accepit* serían formalmente posibles dentro de la tradición latina, pero ellas no constan en ninguno de los testimonios a nuestro alcance y, por añadidura, supondrían una flagrante contradicción con el sentido del texto justamente en uno de sus sectores más vitales, el del anuncio de la futura reconquista britana. Y si la presencia de esas formas de pretérito supone la misma contradicción en nuestras *Profecías*, debe advertirse que la frase 20<sup>1ab</sup> está dañada en *BS*. Por lo demás, la equivalencia *accipio* > *tomar*, correcta, sugiere enmendar el segundo *locus* de la palabra en 31<sup>6a</sup> (cf. § V.2.1).

### 2.2.3. *Profecías 21-29 (cap. 115): primera serie de caudillos britanos*

Reconquistadas las islas, se inicia aquella larguísima sección (profecías 21-71) consagrada a los sucesivos caudillos britanos de la nueva nación independiente y próspera. Como se ha dicho, Godofredo propondrá un texto deliberadamente falto de una estructura firme: los hechos se suceden rápidamente unos a otros y la impresión que el lector recibe es la de ser arrastrado por el fluir de una narración que atraviesa un paisaje siempre nuevo y sin claros puntos de referencia. Pueden hacerse, sin embargo, dos matizaciones. La primera corresponde a la indicación de Faral de que en el comienzo del capítulo 116 (profecía 30) se

reconoce un cambio sensible en la fisonomía del texto dado que el autor abandona su criterio estrictamente narrativo de presentar “series cronológicas” y “sucesiones de reinos” y se da a describir ciertos prodigios naturales que se verifican en distintas regiones de la geografía británica (cf. Faral, 1969 [1ª 1929], pp. 59-60); adoptamos tal marcación y en consecuencia proponemos agrupar las profecías 21-29 del capítulo 115 bajo el rótulo de *primera serie de caudillos britanos*. La segunda salvedad que se impone es que, a juzgar al menos por la índole de muchos de los hechos que integran esta serie, la nueva nación britana será siempre independiente pero no siempre próspera: aun sin un referente preciso, el Merlín de Godofredo sigue hablándonos de tiempos de prosperidad y tiempos de desolación: la *secuencia* del “*aper bellicosus*” que infunde temor en sus enemigos (profecía 21) es un claro *proceso de mejoramiento*; la del “*hircus Venerii Castri*” (profecías 22-25), caracterizada por una abundancia material que inducirá a los hombres a la disipación, se revela definitivamente como *proceso de degradación* en la profecía 25, con el regreso de las hambrunas y la muerte; el “*aper commertii*” (profecías 26-28) se encargará de aliviar al pueblo e inicia así el esperable *proceso de mejoramiento* –aunque 27-28 se explayan sobre los prodigios de un árbol nacido sobre la torre de Londres, varios de los cuales presentan connotaciones inquietantes–; nuestra *primera serie de caudillos britanos* se cierra con el mal gobierno del “*asinus nequitiae*” (profecía 29), caracterizado como “rápido contra los orfebres” pero “lento contra la rapacidad de los lobos”. El final del capítulo 115 sigue ofreciéndonos la estructura de *sucesión continua* de *procesos de degradación y mejoramiento* proveniente de la sección *ex eventu*, aunque entre 27 y 28 ya se insinúa su próxima disolución.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(21) <sup>1a</sup> Ex Conano procedet aper bellicosus, <sup>b</sup> qui infra Gallicana nemora acumen dentium suorum exercebit.	(21) <sup>1a</sup> De Connain neistra .i. senglier qui sera si fort et si fier et batailleros que ce sera merveille et icelui senglier n'ara ya paiz mes touz jorz voudra batailles faire et <sup>b</sup> sera	(21) <sup>1a</sup> De <b>Cananum</b> <i>salirá</i> el puerco montés <b>tallador</b> <sup>b</sup> que den[f. 17 v <sup>a</sup> ]tro en los bosques franceses usará la agudeza de sus dientes	(21) <sup>1a</sup> <b>Profecías de Merliin. Descanaum</b> <i>saldrá</i> el puerco montés <b>tallador</b> <sup>b</sup> que dentro en las <b>bozes francesas</b> usará la agudeza de sus dientes

	dedanz le bois de Galle. Et en icel bois il essaiera la guise ce et le tranchant de ses denz qui seront si trenchantes que il trancheront [f. 47 r <sup>a</sup> ] toutes les choses ou il touchieront		
<sup>2a</sup> Truncabit namque quaeque maiora roborab <sup>b</sup> minoribus uero tutelam praestabit.	<sup>2a</sup> et icelui senglier trenchera o ses denz trestouz le grant rouses de Gaulle et les tronçonera par tronçons et <sup>b</sup> as petit bois il ne fera nul mal mes les espernera.	<sup>2a</sup> Ca tajará [ <b>quaeque om.</b> ] los <b>mejores robledos</b> <sup>b</sup> e guardará los menores	<sup>2a</sup> ca tajarán todos los <b>mejores</b> robres <sup>b</sup> e guardarán los menores
<sup>3a</sup> Tremebunt illum Arabes et Affricani; <sup>b</sup> nam impetum cursus sui in ulteriorem Hispaniam protendet.	<sup>3a</sup> Les genz d'Arabe et ceus d'Afrique le criendront et trambleront de la paor qu'il auront de lui <sup>b</sup> quar il corra ou grant embruissement et o grant hardement jusques en la desrainne Espaisne.	<sup>3a</sup> <b>e</b> tremerán <b>terriblemente</b> ante <b>el león de Aravia</b> e los de África <sup>b</sup> ca la <b>dezidumbre</b> de su <b>hedad yrá a tener</b> la postrimera España	<sup>3a</sup> <b>y</b> tremerán ante <b>el león de Arabia</b> e los de África <sup>b</sup> ca la rezedumbre de su <b>edad rya a tener</b> la postrimera España
---	---	(21) <sup>1a</sup> De <i>Conanum</i> salirá el puerco montés <i>batallador</i> <sup>b</sup> que dentro en los bosques franceses usará la agudeza de sus dientes. <sup>2a</sup> Ca tajará todos los <i>majores</i> robres <sup>b</sup> e guardará los menores. <sup>3a</sup> E tremerán <i>ante él</i> los de Aravia e los de África <sup>b</sup> † ca la rezedumbre de su hedad yrá a <i>tender a</i> la postrimera España †.	

Ítems ya comentados: 21<sup>1ab</sup> *procedo* (cf. § II.2.1.5 *accedo*); *aper* (cf. § II.2.1.1); *bellicosus* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *nemus* (cf. § II.2.1.2); *acumen* (cf. § II.2.1.7, prof. 8); *dens* (cf. § II.2.1.2) || 21<sup>2ab</sup> *trunco* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *robur* (cf. § II.2.1.2); “*tutelam praestabit*” (cf. § II.2.1.2) || 21<sup>3ab</sup> “*Tremebunt illum Arabes et Affricani*” (cf. § II.2.1.2); *ulterior* (cf. § II.2.1.3).

Globalmente consideradas, las profecías 21 a 29 son transmitidas decentemente por nuestros testimonios, lo que sin embargo no implica que siempre poseamos soluciones incontestables para las muchas lecturas sospechosas o abiertamente inadmisibles que siguen saliendo a nuestro paso.

El único inconveniente relevante de la primera frase de la actual profecía (21<sup>1ab</sup>), la equivalencia *bellicosus* > *tallador*, ya ha sido objeto de análisis (cf. § II.2.1.8, prof. 10), de modo que sólo queda indicar la ajustada traducción como *usar* [*essaier D*] del único empleo del verbo *exerceo* en todas las *Prophetiae* (cf. § V.2.1). En 21<sup>2ab</sup> existen dos problemas que sí

podemos salvar. El primero es muy simple, el incorrecto número plural que *S* atribuye a las formas verbales *tajará* y *guardará*, correctas sin embargo en *B*. El segundo, en cambio, es un error conjuntivo, la equivalencia *maiora* > *mejores*; pero la buena traducción de *minor* en ambos testimonios y el hecho de que el paso de \* *majores* a *mejores* pudo producirse muy fácilmente durante la difícil tradición de la traducción predisponen favorablemente a enmendar el *locus*. Por otra parte, obsérvese que *B* –además de trivializar *robres* del arquetipo en *robledos*, según se ha visto (cf. § II.2.1.2)– parece haber suprimido el indefinido *todos* que traduce el latín *quaeque* y que sí consta en *S*: los argumentos en favor de que la lección del testimonio hispalense debe ser considerada *difficilior* son entonces dos<sup>381</sup>. De todos modos, que también el arquetipo reescribió el texto trivializándolo ya nos resultaba patente gracias a los problemas de la subfrase 21<sup>3a</sup>, para los que pudimos aportar una solución verosímil: \* “*tremerán ante él los de Aravia e los de África*” > “*tremerán ante el león de Aravia e los de África*” (cf. § II.2.1.2). Lamentablemente la situación de 21<sup>3b</sup> es diferente. En primer lugar, mientras la traducción del único *locus* de *impetus* (cf. § V.2.1) aportada por *S* (*reziédumbre*) hace buen sentido, la de *B* (*dezidumbre*) constituye un hápax; se impone desde luego desechar esta segunda lectura, pero no podemos dejar de preguntarnos si ella es algo más que un simple lapsus<sup>382</sup>. Es posible que esta prevención no sea más que un escrúpulo, pero la subfrase 21<sup>3b</sup> ofrece otras equivalencias problemáticas, a saber, *cursus* > *hedad* / *edad* y *protendet* > “*yrá a tener*” / “*rya a tener*”. La primera no es inadmisibile si se supone que el traductor entendió el sustantivo latino en un sentido temporal (cf. Gaffiot, 1934, p. 458), contrariamente a lo que hará en el segundo y último *locus* –“*los lugares por do...*” (cf. §§ II.2.1.8, prof. 10 y V.2.1)–. A la vista de que en 69<sup>3c</sup> *S* traduce *extendo* como *tender* (cf. § V.2.1), el verbo podría corregirse

<sup>381</sup> Las libertades de *B* son sin embargo múltiples: recuérdese que en la siguiente subfrase 21<sup>3a</sup> el incunable incorporará ese *teriblemente* que constituye la primera de esas inútiles inserciones que se repetirán hasta la profecía 30 (cf. § II.2).

<sup>382</sup> Por otra parte, digamos que aunque Corominas y Pascual apuntan una muy tardía primera documentación para *reziédumbre*, durante el siglo XVI (cf. *DCECH*, t. IV, p. 824), *CORDE* devuelve unos pocos ejemplos medievales, por caso este del *Lapidario* alfonsí: “Et estas piedras que yazen en aquella cueua no las pueden ende auer si no desta guisa, que quando crece el ryo por grand aguaducho, entra en aquella cueua & inchela. & quando mingua & sale el agua della trae consigo estas piedras. Et segund es *la reziédumbre* del agua que della sale, assi fallan las piedras grandes o pequennas en la ribera del ryo. & desta guisa las pueden auer & no dotra, ca en la cueua no pueden entrar, por los peligros que son dichos” (*Lapidario*, s. p.).

fácilmente en el plano lexical, pero el morfosintático es más incierto porque la traducción de los futuros del original latino mediante la perífrasis “*ir + a + infinitivo*” o “*ir + infinitivo*” resulta completamente excepcional en nuestros testimonios. Todas estas dificultades podrían salvarse si se supusiera que las malas lecturas del pasaje son la corrupción de un original correcto \* “*ca la rezedumbre de su carrera tenderá a la postrimera España*”, pero la distancia con los elementos provistos por nuestros testimonios nos parece demasiado amplia como para dar tal conjetura por válida sin más.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(22) <sup>1a</sup> Succedet hircus Venerii Castri, aurea habens cornua et argenteam barbam, <sup>b</sup> qui ex naribus suis tantam efflabit nebulam quanta tota superficies insulae obumbrabitur.	(22) <sup>1a</sup> Un boc qui eistra del castel de Verolen vendra amprés icel sengler et aura icel boc les cornes dorees et la barbe autre tele come se ele fust d’argent. <sup>b</sup> Et getera par les narilles des sonnes et par sa bouche une si grant nublece que de la grandor de lie ele acouvetera toute l’ile de Bretagne.	(22) <sup>1a</sup> <i>Después de todo esto verná</i> el cabrón de castro <b>muy</b> luxurioso que <i>terná</i> los cuernos de oro e la barva de plata <sup>b</sup> e de sus narizes <b>echará flama</b> que toda la faz de la <i>ínsula asombrará</i> .	(22) <sup>1a</sup> <b>Profecía.</b> <i>Verná después desto</i> el cabrón de castro luxurioso que <i>avrá</i> los cuernos de oro e la barva de plata <sup>b</sup> e la barva de plata <sup>b</sup> <b>[qui ex naribus suis tantam efflabit nebulam om.]</b> que toda la faz de la <i>ínsola assombrará</i> .
<sup>1b</sup> * efflammabit	---	(22) <sup>1a</sup> <i>Después desto</i> verná el cabrón de castro luxurioso que <i>avrá</i> los cuernos de oro e la barva de plata, <sup>b</sup> <i>que</i> de sus narizes † <i>echará fuera tanta niebla</i> † que toda la faz de la <i>ínsola asombrará</i> .	

Ítems ya comentados: 22<sup>1ab</sup> *succedo* (cf. § II.2.1.5 *accedo*); *hircus* (cf. § II.2.1.1); “*Venerii Castri*” (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *aureus* (cf. § II.2.1.4 *deauratio* y *aurum*); *habens* (cf. § II.2.1.4); *cornu*, *barba*, *nares* y *superficies* (cf. § II.2.1.2 entradas propias y *facies*); *argenteus* (cf. § II.2.1.8, prof. 11 *argentum*); *insula* (cf. § II.2.1.2), *obumbro* (cf. § II.2.1.8, prof. 10 *umbra*).

Proponemos resolver la adiaforía existente en la traducción del actual verbo *succedo* (“*después de todo esto verná*” *B*: “*verná después desto*” *S*) apoyándonos en el locus 29<sup>1a</sup>, donde *S* no registra la amplificación anodina de *B* pero coincide con él en el orden de las palabras: “*después desto verná...*” (cf. § V.2.1 *accedo*); además, entre los siete loci de *succedo* sólo 10<sup>1a</sup> pospone dicha construcción de preposición y término como *lectio communis* (cf. § V.2.1 *accedo*). También conjeturamos que el original debió de traducir fielmente el relativo con el que comienza la subfrase 22<sup>1b</sup>, relativo que generó la laguna de *S*

por salto de igual a igual y que indujo la trivialización de *B* –como en 18<sup>1ab</sup>, la primera frase de relativo castellana debía interpretarse como especificativa y la segunda como explicativa (cf. § II.2.2.2, prof. 18)–. La lección del incunable “*echará flama*”, sin embargo, no es una buena traducción del sintagma “*tantam efflabit nebulam*” pues el verbo *efflo* significa ‘soplar, exhalar’ –*D* presenta una amplificación, pero su traducción hace mejor sentido–; y el caso es aún más notable si se repara en la correcta reducción léxica *anhelitus / flatus* > *soplo* [*aleine D*] (cf. § V.2.1 *anhelo* y *efflo*). Las lecciones conjeturales \* *efflammabit* para el modelo subyacente y \* “*echará fuera tanta niebla que...*” para nuestro original son posibles pero indemostrables. Por fin, la ausencia de equivalente para *tantam* resulta llamativa no sólo porque dicho adjetivo consta siempre correctamente traducido en ambos testimonios [“*si grant*” *D*, pero corrupto en 31<sup>5a</sup>] (cf. § V.2.1) sino también por el hecho de que también *quanta* posee uno, el cual por añadidura no constituye un calco servil (*que*).

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(23) <sup>1a</sup> Pax erit in tempore suo et <sup>b</sup> ubertate glebae multiplicabuntur segetes.	(23) <sup>1a</sup> el tens que il vivra pez i ara en terre et <sup>b</sup> les blees seront moult esplees par Bretagne.	(23) <sup>1a</sup> <b>Pasará de</b> su tiempo <sup>b</sup> [ <b>e por om.</b> ] <i>abondamiento</i> de tierra <b>acrescentará</b> las <i>mieses</i>	(23) <sup>1a</sup> <b>paseará</b> en su tiempo <sup>b</sup> e por <i>abundamiento</i> de tierra <b>acrescentará</b> las <i>miesses</i>
<sup>2a</sup> Mulieres incessu serpentes fient, et <sup>b</sup> omnis gressus earum superbia replebitur.	<sup>2a</sup> Les fames devendront serpenz de lor volenté et <sup>b</sup> tretouz les pas que il feront seront ampliz d’orgoil.	<sup>2a</sup> e las mugeres en su andar <b>serán</b> serpientes e <sup>b</sup> todo su andar será lleno de sobervia <b>con mucha fantasía</b>	<sup>2a</sup> las mugeres en su andar [ <b>fient om.</b> ] serpientes e <sup>b</sup> todo su andar será lleno de sobervia
<sup>3a</sup> Renouabuntur castra Veneris, nec <sup>b</sup> cessabunt sagittae Cupidinis uulnerare.	<sup>3a</sup> Les herbergement del castel de Verolen seront renouvellez, <sup>b</sup> en ce tens touz seront navrez des setes de Covetise.	<sup>3a</sup> E renovarse han las azes de Venus <sup>b</sup> e no quedarán las <b>azes</b> [ <b>Cupidinis om.</b> ] <i>de llegar a</i>	<sup>3a</sup> Y renovar[f. 11v <sup>b</sup> ]se han las <b>fazes</b> de Venus <sup>b</sup> no quedarán las <b>hazes</b> [ <b>Cupidinis om.</b> ] <i>de llegar a</i>
<sup>4a</sup> Fons Annae uertetur in sanguinem, et <sup>b</sup> duo reges duellum propter leenam de Vado Baculi committent.	<sup>4a</sup> La fontaine de Arne sera mué en sanc, [f. 47 r <sup>b</sup> ] <sup>b</sup> les rois feront bataille por bataille del gué del Baston.	<sup>4a</sup> la fuente <b>por agua e</b> tornarse <i>han</i> sangre e <sup>b</sup> dos reyes por la leona de <b>baño</b> [ <b>Baculi om.</b> ] se combatirán	<sup>4a</sup> la fuente <b>por agua e</b> tornarse <i>han</i> sangre e <sup>b</sup> dos reyes por la leona de <b>vano</b> [ <b>Baculi om.</b> ] se combatirán
<sup>5a</sup> Omnis humus luxuriabit, et <sup>b</sup> humanitas	<sup>5a</sup> I donc toute terre sera plaine de luxure et	<sup>5a</sup> e toda <b>la</b> tierra <b>tornarán a</b> luxuria e <sup>b</sup>	<sup>5a</sup> toda <b>la</b> tierra tornará en luxuria e <sup>b</sup> <b>hombres</b>

fornicari non desinet.	<sup>b</sup> home et fame n'auront pas honte de fornicacion fere.	<b>ombres e mugeres</b> no quedarán de <b>pasar su tiempo en fornicación</b>	<b>e mugeres</b> no quedarán de fornicar
---	---	(23) <sup>1a</sup> <i>Paz será</i> en su tiempo <sup>b</sup> e por abondamiento de tierra <i>acrescentarán</i> las mieses. <sup>2a</sup> E las mugeres en su andar <i>se ferán</i> serpientes e <sup>b</sup> todo su andar será lleno de soberbia. <sup>3a</sup> E renovarse han las azes de Venus e <sup>b</sup> no quedarán las † azes † [ <i>de Cupido</i> ] de llagar. <sup>4a</sup> La fuente <i>de</i> agua tornarse ha en sangre e <sup>b</sup> dos reyes por la leona de <i>vado</i> [ <i>de Báculo</i> ] se combatirán. <sup>5a</sup> <i>Toda tierra</i> tornará en luxuria e <sup>b</sup> hombres e mugeres no quedarán de fornicar.	

Ítems ya comentados: 23<sup>1ab</sup> “*Pax erit in tempore suo*” (cf. § II.2.1.4); *glaeba* y *seges* (cf. § II.2.1.5); *multiplifico* (cf. § II.2.1.4) || 23<sup>2ab</sup> *incessus* (cf. § II.2.1.5 *accedo*); *serpens* (cf. § II.2.1.1); *fio* (cf. § II.2.1.4); *gressus* (cf. § II.2.1.5 *egredior*); *repleo* (cf. § II.2.1.6) || 23<sup>3ab</sup> *renovo* (cf. § II.2.1.4); *castra* y *sagitta* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *cesso* (cf. § II.2.1.5); *vulnero* (cf. § II.2.1.7, prof. 9) || 23<sup>4ab</sup> *fons* (cf. § II.2.1.2); *verto* (cf. § II.2.1.5); *sanguis* (cf. § II.2.1.1); *rex* (cf. § II.2.1.1); “*duellum comittent*” (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *leaena* (cf. § II.2.1.1) || 23<sup>5ab</sup> *humus* (cf. §§ II.2.1.2 y II.2.1.5); *humanitas* (cf. § II.2.1.8, prof. 11); *desino* (cf. § II.2.1.5).

Algo más claro es el panorama de la profecía 23, particularmente gracias a que ya nos ocupamos de los problemas de 23<sup>3ab</sup> (cf. § II.2.1.8, prof. 10). En 23<sup>1b</sup> la traducción *ubertas* > *abondamiento* es irreprochable, en tanto que las lecciones de *B* y *S* para *multiplicabuntur* –que podrían ser corregidas para incorporar el usual pronombre personal *se* de las formas medio-pasivas– son teóricamente defendibles en plural como un uso meramente intransitivo \* “*acrescentarán las mieses*”. En el resto de la profecía tampoco supone problemas la traducción de los ítems que constan por primera vez: *mulier* > *muger* [*fame D*], *superbia* > *soberbia* [*orgoilo D*], *luxurio* > “*tornar en luxuria*” [“*être plaine de luxure*” *D*] y *fornicor* > *fornicar* [“*fornicacion fere*” *D*]. La laguna de *Cupidinis* en 23<sup>3b</sup> podría explicarse como un salto de *de* a *de* (\* “*no quedarán las azes de Cupido de llagar*”), y quizá lo mismo valga para la de *Baculi* en 23<sup>4b</sup> (\* “*...la leona de vado de Báculo*”). El último aspecto sobre el que merece llamar la atención es la equivalencia *humanitas* > “*ombres e mugeres*”, que no coincide no ya con el primer *locus* de la palabra –cuya exacta lección, como hemos visto, nos es inaccesible dada la corrupción textual (cf. §§ II.2.1.8, prof. 11, y V.2.1 *homo*)– sino con los dos de *humanus*, siempre traducido como “*de ombres*” (cf. §§ II.2.1.9 y V.2.1 *homo*); pero el fenómeno se repite

exactamente en *D* (*humanitas* > “*home et fame*”), lo que nos lleva a pensar que ambos traductores debieron de permitirse la prolijidad de destacar que la humanidad se compone de hombres y mujeres a fin de conjurar la aberrante ambigüedad que podría haber resultado de las versiones más sintéticas “*los ombres no quedarán de fornicar*” y “*les homes n’auront pas honte de fornicacion fere*”.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(24) <sup>1a</sup> Omnia haec tria saecula uidebunt <sup>b</sup> donec sepulti reges in urbe Londoniarum propalabuntur.	(24) <sup>1a</sup> Toutes ces choses verront .iij. siecles <sup>b</sup> jusques atant que les rois enseveliz et la cité de Londres se sorreteront.	(24) <sup>1a</sup> todas las cosas verán estos tres siglos <sup>b</sup> <b>después serán</b> soterrados en la <i>cibdat</i> de Londres se mostrarán	(24) <sup>1a</sup> <b>Profecía. Estos tres siglos verán todas las cosas<sup>b</sup> pues serán</b> soterrados en la <i>cibdad</i> de Londres <b>se mostrará</b>
(25) <sup>1a</sup> Redibit iterum fames, redibit mortalitas, <sup>b</sup> et desolationem urbium dolebunt ciues.	(25) <sup>1a</sup> Derechief faim repairera. Mortalite reparera, <sup>b</sup> les cite seront desconfortees, les citaians se doudront de grant pertes et de grant mesaventures qui sus els vendront.	(25) <sup>1a</sup> <i>e</i> tornarse han <b>en</b> cabo <i>fambre</i> e mortandad [ <i>redibit om.</i> ] e <sup>b</sup> <b>muy grand dolor será en las cibdades</b> del destruyimiento de <b>la cibdad</b>	(25) <sup>1a</sup> <i>e</i> tornarse ha <b>en</b> cabo <i>hambre</i> e mortandad [ <i>redibit om.</i> ] e <sup>b</sup> dolerse han <b>las cibdades</b> del destruyimiento de las cibdades
---	---	(24) <sup>1a</sup> Todas las cosas verán estos tres siglos <sup>b</sup> † <i>fasta que los reys soterrados en la cibdad de Londres se mostrarán</i> †. (25) <sup>1a</sup> E tornarse han <i>de cabo</i> <i>fambre</i> e mortandad e <sup>b</sup> dolerse han <i>los cibdadanos</i> del destruyimiento de las cibdades.	

Ítems ya comentados: 24<sup>1ab</sup> “*sepulti reges*” (cf. § II.2.1.1); *urbs* (cf. § II.2.1.3) || 25<sup>1ab</sup> *redeo* (cf. § II.2.1.5 *adeo*); *fames* (cf. § II.2.1.3); *mortalitas* (cf. § II.2.1.3 *mortalis*); *desolatio* (cf. § II.2.1.1 *desolo*); *urbs* (cf. § II.2.1.3); *doleo* (cf. § II.2.1.4); *civis* (cf. § II.2.1.3).

Como en el caso de la profecía 22, la breve profecía 24 nos interpone obstáculos que sólo podrían salvarse mediante muy audaces conjeturas; toda la subfrase 24<sup>1b</sup>, en concreto, presenta malas lecciones, y aunque las concordancias nos certifican que el traductor dispensó siempre un adecuado tratamiento al sustantivo *rex* y a la conjunción *donec*, aquí deturpados (cf. § V.2.1 y V.2.7.2), al no estar seguros de cómo y por qué se produjo la corrupción textual la verosímil lección \* “*fasta que los reys soterrados en la cibdad de Londres se mostrarán*” no podrá ser admitida en el texto. Nos limitaremos entonces a apuntar que las palabras que constan aquí por



primera vez carecen de problemas: *saeculum* > *siglo* [*siecle D*]; *video* > *ver* [*voir D*]; *propalo* > *mostrar* [*sourdre? D*].

Yendo a la subfrase 25<sup>1a</sup> debe indicarse que es *B* el que propone la lección más literal de cara al original latino –*S* demuestra que también puede incurrir en reescrituras *ope ingenii* a fin de clarificar el texto–; pero también resulta indudable que el traductor interpretó incorrectamente el demostrativo *haec* como atributo de “*tria saecula*” en lugar de *omnia*, error en el que no cayó el traductor galo: “*toutes ces choses...*”. En cambio, es *B* el que abiertamente ha reelaborado la subfrase 25<sup>1b</sup>, apelando al verbo *ser* en aquel uso existencial que sin dudas perteneció al original (cf. § II.2.1.4); el error del arquetipo *cives* > *cibdades* sí es enmendable desde las concordancias (cf. §§ II.2.1.3 y V.2.1), y aunque los testimonios también nos proveen de buenas traducciones para *redeo* nos parece evidente que la omisión del segundo caso de *redibit* no necesariamente debe ser revertida: no obstante su estilo es literal, el traductor pudo muy bien elegir en este caso una solución menos retórica que la de Godofredo.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(26) <sup>1a</sup> Superueniet aper commercii, <sup>b</sup> qui dispersos greges ad amissam pascuam reuocabit.	(26) <sup>1a</sup> Apres vendra un senglier <sup>b</sup> qui rapelera les oiailles qui seront expandues des toutes parz et les metra es pectiz qu'il auoient delessiez.	(26) <sup>1a</sup> e sobreverná el puerco montés de <b>César</b> <sup>b</sup> e tornará las greyes desparzidas a los perdidos <b>plazer</b> es	(26) <sup>1a</sup> e sobreverná el puerco montés de <b>Cerca</b> <sup>b</sup> e tornará las greyes desparzidas a los perdidos paceres
<sup>2a</sup> Pectus eius cibus erit egentibus, et <sup>b</sup> lingua eius sedabit sicientes.	<sup>2a</sup> La poeterine d'icelui senglier sera viande a cel qui auront faim et <sup>b</sup> sa langue aseelera ceus qui auront seuf.	<sup>2a</sup> Su pecho será <b>el</b> manjar a los <b>muy hambrientos</b> <sup>b</sup> [ <b>et om.</b> ] la su lengua <b>será beber</b> a los <i>sedientos</i>	<sup>2a</sup> su pecho será manjar a los <i>hambrientos</i> <sup>b</sup> [ <b>et om.</b> ] la su lengua <b>será beber</b> a los <i>sedientes</i>
<sup>3a</sup> Ex ore ipsius procedent flumina, <sup>b</sup> quae arentes hominum fauces rigabunt.	<sup>3a</sup> De sa bouche eistront flueves et <sup>b</sup> aroseron les joues a ceus qui auront soef.	<sup>3a</sup> e de su boca <b>salirán</b> ríos <sup>b</sup> que regarán las <b>quixadas</b> [ <b>arentes om.</b> ] de los <b>bombres</b>	<sup>3a</sup> y de su boca <b>saldrán</b> ríos <sup>b</sup> que regarán las <b>quexadas</b> secas de los hombres
---	---	(26) <sup>1a</sup> E sobreverná el puerco montés † de cerca †, <sup>b</sup> que tornará las greyes desparzidas a los perdidos paceres.	

		<sup>2a</sup> Su pecho será manjar a los fambrientos <sup>b</sup> e su lengua será beber a los sedientos. <sup>3a</sup> E de su boca salirán ríos <sup>b</sup> que regarán las quexadas secas de los hombres.
--	--	--

Ítems ya comentados: 26<sup>1ab</sup> *supervenio* (cf. § II.2.1.5); *aper* (cf. § II.2.1.1); *commercium* (cf. § II.2.1.8, prof. 11); *grex* y *pascua* (cf. § II.2.1.5); *amissus* (cf. § II.2.2.2, prof. 18 *amitto*); *revoco* (cf. § II.2.1.9 *vox*) || 26<sup>2ab</sup> *pectus* y *lingua* (cf. § II.2.1.2); *cibus* (cf. § II.2.1.2) || 26<sup>3ab</sup> *os-oris* y *fauces* (cf. § II.2.1.2); *procedo* (cf. § II.2.1.5 *accedo*); *flumen* (cf. §§ II.2.1.1 y II.2.1.2); *homo* (cf. § II.2.1.4).

Acerca de 26<sup>1ab</sup> señalaremos una nueva trivialización del relativo en conjunción copulativa y la buena traducción de *dispersos* como *desparzidas*. Por lo demás, solo cabe observar que las *Profecías* aportan las buenas equivalencias *egens* > *fambriento*, *sitiens* > *sediento*<sup>383</sup> y *arens* > *seco* –*D* propone las perífrasis “*cel qui auront faim*” para el primero y “*ceus qui auront seuf / soef*” para los dos últimos–; puesto que *areo* significaba básicamente ‘estar seco’ (cf. *DELL*, p. 80; Gaffiot, 1934, p. 158; Commelerán y Gómez, 1912, p. 112), en el caso de *arens* encontramos una buena síntesis de los *usus* que distinguen a ambos traductores, interpretativo el francés y literal el peninsular –sobre el segundo *locus* de la palabra, ya en empleo propiamente verbal, cf. § II.2.2.4, prof. 30–. El verbo *rigo* de 26<sup>3b</sup> también es correcto en ambos romanceamientos, *regar* [*aroser D*], pero no así *sedo* –causativo de *sedeo* que significa propiamente ‘hacer sentar’ y de allí ‘calmar, apaciguar’ (cf. *DELL*, pp. 1077-1078)–, cuyo equivalente castellano es “*será beber*” –*D aseeler*, quizá variante de *séeler* ‘estar sediento o alterado’ (cf. *DMF*, lema *séeler*)–. Para este caso las concordancias nada nos aportan puesto que el segundo *locus* del verbo coincide con una laguna común de nuestros testimonios –*D*, en cambio, propone el verbo *paier*, carente de sentido si no es interpretado como variante del *apaier* ‘calmar’ que reaparecerá en 42<sup>2c</sup> como paradójal traducción de *moveo*– (cf. § V.2.1). En otras palabras, el *locus* de las *Profecías* es lexicalmente inexacto pues *sedo* no significa específicamente ‘dar de beber’, pero puesto que aquello que aquí se debe apaciguar es la sed,

<sup>383</sup> Corominas y Pascual confiesan no conocer ejemplos de *sediente* (cf. *DCECH*, t. V, p. 186), que el diccionario académico registra como desusado (cf. *DRAE*, t. II, p. 2038). El de *S* constituye desde luego uno, y el *CORDE* provee algunos otros, pero puesto que todos ellos son muy tardíos –el más antiguo proviene de una *Traducción de El Libro de Propietatibus Rerum de Bartolomé Anglicus* de fray Vicente de Burgos (1494): “Dize Hieronimo que el dragon es animal muy *sediente* en tanto que a grand pena se puede hartar en el agua & por esto abre él tanto su boca contra el viento por matar su calor” (fol. 278r)–, y dado que *sediento* se documenta desde Berceo (cf. *DCECH*, t. V, p. 186), creemos que la lección de *B* debe ser privilegiada.

la propuesta “*será beber*” resulta globalmente admisible y mejor que la de *D*, y propone desde el punto de vista sintáctico un paralelismo nada inapropiado con respecto a la estructura de *sum + dativo posesivo* de la subfrase 26<sup>2a</sup> (\* “*su pecho será manjar a los fambrientos*” > “*la su lengua será beber a los sedientos*”).

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(27) <sup>1a</sup> Exin super turrim Lundo-niarum procreabitur arbor, <sup>b</sup> quae tribus solummodo ramis contenta superficiem tocium insulae latitudine foliorum obumbrabit.	(27) <sup>1a</sup> Après sera .i. arbre fet et crié sus la tor de Londres et <sup>b</sup> icel arbre sera forchié et n’aura fors tant soulement que .iij. branches et de la leesce de lor foilles icest arbre aombrera toute la cité de Londres	(27) <sup>1a</sup> <i>E</i> sobre la torre de Londres <i>criará</i> un árbol <sup>b</sup> que <i>será abundado</i> de tres ramos <b>muy fermosos</b> <i>e</i> asombrará la faz de toda la <i>ínsula</i> por <i>muchedumbre</i> de sus fojas	(27) <sup>1a</sup> <i>e</i> sobre la torre de Londres <i>criará</i> un árbol <sup>b</sup> <b>en</b> que <i>será abundado</i> de tres ramos solos <b>e sobrá</b> la faz de toda la <i>ínsola</i> por <i>muchedumbre</i> de sus fojas
<sup>2a</sup> Huic aduersarius Boreas superueniet atque <sup>b</sup> iniquo flatu suo terciū illi ramum eripiet.	<sup>2a</sup> [f. 47 v <sup>a</sup> ] et a cest arbre .i. vent aversaire qui a non Bise et <sup>b</sup> ventera diversement et par son divers sofflement el li errachera la tierze de ses branches	<sup>2a</sup> <b>E</b> a esto verná adversario <i>agudo</i> e <sup>b</sup> por su mal soplo [ <i>illi om.</i> ] tirará el tercero ramo	<sup>2a</sup> a esta verná adversario <i>agudo</i> e <sup>b</sup> por su mal soplo [ <i>illi om.</i> ] tirará el tercero ramo
<sup>1a</sup> Et Wright <sup>1b</sup> * multitudine (cf. 28 <sup>1b</sup> )	<sup>1b</sup> * laetitudine	(27) <sup>1a</sup> <i>E</i> sobre la torre de Londres <i>criará</i> un árbol <sup>b</sup> que será abundado de tres ramos solos e <i>sōbrará</i> la faz de toda la <i>ínsola</i> por muchedumbre de sus fojas. <sup>2a</sup> A <i>este</i> verná adversario <i>Aguión</i> e <sup>b</sup> por su mal soplo <i>tirarle ha</i> el tercero ramo.	

Ítems ya comentados: 27<sup>1ab</sup> *turris* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *procreo* (cf. § II.2.1.7, prof. 8); *arbor*, *ramus* y *folium* (cf. § II.2.1.5); *superficies* (cf. § II.2.1.2 *facies*); *insula* (cf. § II.2.1.2); *latitudo* (cf. § II.2.1.3 *dilato*); *obumbro* (cf. § II.2.1.8, prof. 10 *umbra*) || 27<sup>2ab</sup> *adversarius* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *boreas* (cf. § II.2.1.7, prof. 8); *supervenio* (cf. § II.2.1.5); *flatus* (cf. § II.2.2.3, prof. 22); *eripio* (cf. § II.2.1.5 *arripio*).

La consulta de las concordancias del verbo *procreo* revela que las formas activas se diferencian sistemáticamente de las medio-pasivas –sobre los problemas de 41<sup>1a</sup>, cf. § II.2.2.5, prof. 41–, lo cual hace pensar que el auxiliar *será* que falta en 27<sup>1a</sup> como traducción de *procreabitur* sobra en 27<sup>1b</sup> como traducción del participio *contenta*; nos resignaremos sin embargo a las lecciones de los testimonios, en definitiva razonables. Por cierto, sabiendo que *contineo* puede significar ‘constar de’, ‘estar compuesto de’ (cf. Commelerán y Gómez, 1912, p. 318), esta equivalencia *contenta* > “*será abundado*” no resultaría inviable –*D* parece apelar al

verbo *fourcher*, ‘se diviser en deux ou en plusieurs branches’ (cf. *DMF*, lema *fourcher*)–. En la segunda frase de la profecía la coherencia local del texto aconseja enmendar la difracción “*a esto*” *B*: “*a esta*” *S* con la lección \* “*a este*”; por su parte, en 27<sup>2b</sup> el único *locus* de *iniquus* no supone problemas, *mal* [*divers D*], pero sí conviene incluir el pronombre dativo *le* a la vista de la buena fortuna general de esta clase de palabras en las *Profecías* (cf. § II.2.1.6).

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(28) <sup>1a</sup> Duo uero residui locum extirpati occupabunt <sup>b</sup> donec alter alterum foliorum multitudine adnichilabit.	(28) <sup>1a</sup> et le .ij. branches qui demorront tendront le leu a la branche qui sera esrachiée au bien come si les .iij. branches i ffussent <sup>b</sup> a la parfin l’une des branches sera aventée par la grant multitude des foilles que l’.i. et l’autre branche aurent.	(28) <sup>1a</sup> E los o[f. 17 v <sup>b</sup> ] <b>tros</b> dos que <b>quedaren como aganchados</b> <sup>b</sup> fasta que el uno <b>terná</b> al otro por muchedumbre de sus fojas.	(28) <sup>1a</sup> e los dos que <b>quedarán como acachados</b> <sup>b</sup> hasta que el uno <b>terná</b> al otro por muchedumbre de sus hojas
<sup>2a</sup> Deinde uero locum duorum optinebit ipse et <sup>b</sup> uolucres exterarum regionum sustentabit.	<sup>2a</sup> Et icele branche qui demorra tandra le leu as .ij. branches qui seront destruites et aventées ausi bien come si elle fust lie et le .ij. autres branches ansamble. <sup>b</sup> Icele branche qui demorra norrira et soutandra les oiseaux des estranges naciones	<sup>2a</sup> e desí <b>aquel</b> terná <b>todo aquel</b> <i>logar</i> de los dos e <sup>b</sup> <b>governará</b> las aves de las <b>otras</b> tierras <b>de su abundancia</b>	<sup>2a</sup> y desí <b>aquel</b> terná el <i>logar</i> de <b>las</b> dos e <sup>b</sup> <b>governará a</b> las aves de las <b>otras</b> tierras
<sup>3a</sup> Patriis uolatilibus nociuus habebitur; <sup>b</sup> nam timore umbrae eius liberos uolatus amittent.	<sup>3a</sup> harra les osseaux del pais et lor nuira et <sup>b</sup> les oseaux del pais craindront et doeteront tant cest branche que solement de voir l’ombre de li il aurent si grant poor qui il en perdrunt lor voler.	<sup>3a</sup> <b>e</b> será <b>nuzidor</b> para <b>los vencidos del padre</b> <sup>b</sup> ca por miedo de su sombra perderá su libre <b>ver</b>	<sup>3a</sup> y será <b>nucidor</b> para <b>los vencidos del padre</b> <sup>b</sup> ca por miedo de su sombra perderá su libre <b>ver</b>
(29) <sup>1a</sup> Succedet asinus nequitiae, <sup>b</sup> in fabricatores auri uelox sed in luporum rapacitatem piger.	(29) <sup>1a</sup> Après vendra .i. arne de felonie et <sup>b</sup> forgera or touz jorz issuelement et si sera pereceus de ravier.	(29) <sup>1a</sup> E después de <b>todo</b> esto verná el asno de <b>mucha</b> maldad <sup>b</sup> [ <b>uelox in om.</b> ] <b>fazedor</b> de oro mas <b>peligroso</b> en la <b>ribera</b> de los lobos	(29) <sup>1a</sup> Y después desto verná el asno de maldad <sup>b</sup> [ <b>uelox in om.</b> ] <b>hazedor</b> de oro mas <b>peligroso</b> en la <b>ribera</b> de los lobos
<sup>2a</sup> * ille <sup>2b</sup> * alterarum <sup>3a</sup> * Patris ll erit Reeve	<sup>2b</sup> * nationum	(28) <sup>1a</sup> E los dos que <b>fincaren</b> † como acachados † <sup>b</sup> fasta que el uno † terná † al otro por muchedumbre de sus fojas. <sup>2a</sup> E desí aquel terná el <i>logar</i> de las dos e <sup>b</sup>	

		<p>governará las aves de las otras tierras.  <sup>3a</sup> Será nuzidor para los † vencidos del padre †<sup>b</sup> ca por miedo de su sombra perderá su libre voar.  (29)<sup>1a</sup> E después desto verná el asno de maldad,  <sup>b</sup> † fazedor de oro mas peligroso † en la rebata de los lobos.</p>
--	--	--

Ítems ya comentados: 28<sup>1ab</sup> *residuus* (cf. § II.2.1.5); *locus* (cf. § II.2.2.1, prof. 17); *occupo* (cf. § II.2.1.1); *folium* (cf. § II.2.1.5); *multitudo* (cf. § II.2.1.4 *multus*) || 28<sup>2ab</sup> *locus* (cf. § II.2.2.1, prof. 17); *obtineo* (cf. § II.2.1.4); *volucris* (cf. § II.2.1.1); *exterus* (cf. § II.2.1.2); *regio* (cf. §§ II.2.1.2 y II.2.1.5) || 28<sup>3ab</sup> *volatilia* y *volatus* (cf. § II.2.1.1 *volo*); *nocivus* (cf. § II.2.1.7, prof. 9 *noceo*); *habeo* (cf. § II.2.1.4); *timor* (cf. § II.2.1.2 *timeo*); *umbra* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *amitto* (cf. § II.2.2.2, prof. 18) || 29<sup>1ab</sup> *succedo* (cf. § II.2.1.5 *accedo*); *asinus* y *lupus* (cf. § II.2.1.1); *nequitia* (cf. § II.2.1.7, prof. 9); *fabricator* (cf. § II.2.2.1, prof. 14 *fabricor*); *aurum* (cf. § II.2.1.4); *rapacitas* (cf. § II.2.1.5 *arripio*).

La primera serie de caudillos britanos se cierra con dos profecías, las 28 y 29 de Wright, para las que nuestros testimonios ofrecen un texto sembrado de problemas insuperables –en cambio, *D* traduce libre y correctamente la primera y sólo se enrarece en la segunda–. En cuanto a 28<sup>1ab</sup>, si antes nos pareció lícito sostener que las lecciones “*los otros dos que quedaren*” de *B* y “*los dos que quedarán*” de *S* constituían la modernización de un original que tradujo el sujeto “*duo ... residui*” como \* “*los dos que fincaren*”, ahora es forzoso reconocer nuestra impotencia para conjeturar cuál pudo ser el equivalente del predicado “*locum extirpati occupabunt*” pues, a pesar de la buena fortuna del primer empleo del verbo *occupo* y de los dos restantes del sustantivo *locus* –el último de los cuales se da en 28<sup>2a</sup>, la frase inmediatamente posterior (cf. § V.2.1)–, todo el sintagma luce corrupto, sin equivalente para el verbo y presentando la lección *como* en vez del sustantivo *logar* o forma semejante; sólo el participio *extirpati* encuentra una lección de su misma clase, la difracción *aganchados B: acachados S*, que sin embargo dista mucho de resultar sencilla: y es que, descartada la *lectio facillior* del incunable, la de *S* nos pone en el dilema de considerarla o bien una forma del verbo *agachar* –como hacen Corominas y Pascual, que citan este *locus* en tal entrada de su diccionario (cf. *DCECH*, t. I, p. 67)–, o bien un verbo emparentado con el sustantivo *cacho* ‘pedazo’ (cf. *DCECH*, t. I, p. 725); pero ninguna de las dos salidas es enteramente satisfactoria, la primera porque las acepciones principales de *acachar / agachar* ‘inclinarse, encogerse’ (cf. *DRAE*, t. I, pp. 17 y 59) no se avienen fácilmente a las de *extirpo* ‘arrancar’, la segunda porque sólo tenemos constancia de los derivados *cachar*

(cf. *DRAE*, t. I, p. 382) y *escachar* (cf. *DCECH*, t. I, p. 725) con el sentido ‘hacer pedazos’. Para peor, en la segunda parte de la frase 28<sup>1ab</sup> el verbo también se encuentra deturpado, *adnichilabit* > *terná*, y pensar en una corrupción de \**aterrará* –derivado verbal de *tierra*, ‘derribar, abatir’, y no de *terror* (cf. *DCECH*, t. V, p. 488)– por influjo del posterior *obtimebit* > *terná* es posible pero no seguro. La última trampa de este verdadero laberinto de profecía se da en “*patriis uolatilibus*” > “*los vencidos del padre*”, error fácil de explicar en lo tocante al genitivo (\**patris*) pero inabordable en cuanto al ablativo pues *uolatilis* será correctamente interpretado como *aves* en 39<sup>2a</sup> (cf. § II.2.1.1). Lo único que en verdad puede salvarse de este oscurísimo panorama son las equivalencias *liber* > *libre* y *sustento* > *governar*, esta última típicamente medieval pues tal verbo tuvo un amplio uso con el sentido específico ‘sustentar, alimentar, nutrir’, y ello tanto en textos castellanos como gallegoportugueses (cf. *DCECH*, t. III, pp. 156-157; cf. también *DRAE*, t. I, p. 1141). Quizá pueda agregarse que en 28<sup>2a</sup> el modelo subyacente pudo proponer como sujeto el pronombre \**ille*, con lo que no sólo se explicaría la traducción *aquel* sino que también se efectuaría un mejor enlace al ramo superviviente de 28<sup>1b</sup>. La minúscula profecía 29, por su parte, no es mucho más clara, carente en *B* y *S* de traducción para el único *locus* del adjetivo *uelox* y dueña de una abiertamente inadecuada para *piger*, *peligroso*; y si imaginar que nuestra ajetreada tradición perpetró un salto de \**raudo* a *fazedor* y una evolución \**pereçoso* > \**perigoso* > *peligroso* no es por completo inverosímil, nuestras concordancias no nos proveen información paradigmática que valide tales conjeturas.

#### 2.2.4. Profecías 30-38 (cap. 116): primera digresión descriptiva

Hemos adelantado que, según Faral, en la frase “*In diebus illis ardebunt quercus...*” se inicia un sector claramente diferente del vaticinio galfridiano:

Une nouvelle partie de la prophétie commence, dont le caractère est sensiblement différent des précédentes. Geoffroy avait épuisé les ressources que lui offraient, pour prédire l’avenir, les événements passés et présents de l’histoire. Au lieu donc de continuer par séries chronologiques, par successions de règnes, il a pris son fil conducteur hors de l’histoire, dans la géographie, et son imagination, pour s’inspirer, s’est mise à vagabonder à travers la Bretagne, s’accrochant à des noms de villes, de

provinces, de fleuves, de forêts, et bâtissant ses prédictions nouvelles à grand renfort de symboles animaux (cf. 1969 [1ª 1929], pp. 59-60).

Este nuevo sector, que Faral presenta como capítulo 116, constituye el más extenso y exuberante de todas las *Prophetiae*, por lo que a los fines prácticos resulta aconsejable intentar una sistematización y subdivisión de su contenido, por más convencional que ellas puedan resultar. Y atendiendo a que ese hilo conductor geográfico es particularmente obvio en las primeras profecías del capítulo, proponemos considerarlas como una *primera digresión descriptiva* durante la cual el fantástico devenir del vaticinio ya no consiste primordialmente en la relación de las acciones que unos *actores* animalísticos ejecutan intencionalmente a lo largo del tiempo sino en la pintura de una serie de funestos prodigios que se verifican sobre la geografía de Gran Bretaña y cuyo agente concreto no es indicado en forma explícita. Los de la profecía 30 retratan un verdadero *mundo al revés*: las bellotas nacen de los tilos y no de los robles (30<sup>1ab</sup>); el gran estuario del Severn se transforma en un delta de siete brazos (30<sup>2a</sup>), como el del Nilo (cf. Faral, 1969 [1ª 1929], p. 60); los peces del fertilísimo río Usk mueren y devienen serpientes (30<sup>2b-3b</sup>); las termas de Bath se enfrían y se hacen letales (30<sup>4ab</sup>); las aguas del Támesis, también a semejanza del Nilo (cf. Faral, 1969 [1ª 1929], p. 60), se convierten en sangre –no queda claro si como consecuencia de esa matanza de veinte mil personas– (30<sup>5ab</sup>); los religiosos son forzados a contraer matrimonio (30<sup>6ab</sup>). Quizá debemos interpretar todos estos hechos como parte del *proceso de degradación* de aquel “*asinus nequitie*” de la profecía 29, o al menos así permite imaginarlo el complemento circunstancial con el que se inicia la profecía 30 (“*in diebus illis*”). Y la 31 describirá nuevos “peligros fluviales”, los de dos de tres *rivuli* nacidos en la ciudad de Guintonia (Winchester). A continuación, sin embargo, se percibe cierto resurgimiento del esquema narrativo anterior por cuanto poco a poco vuelven a escena algunos *actores* individuales. Primero vemos a una niña venida de la ciudad del bosque de Canuto (profecías 32-33) cuya acción benéfica sobre esos *rivuli* contrasta con su lamentable final a causa de un “*ceruus decem ramorum*” y en consecuencia no alcanza a coronar un verdadero *proceso de mejoramiento*. Hay aquí un indicio importante:

entrados en este capítulo 116, las alusiones a la prosperidad y la ruina del reino ya no asumen esa exacta alternancia y periodización que caracterizaba a la sección *ex eventu* –y que los capítulos 114 y 115 de la *ante eventu* continuaban a su modo–; de hecho, de ahora en más son las alusiones a la corrupción y la destrucción las que tenderán a predominar. Reaparecen luego los consabidos animales: el *cervus* que asesina a la niña (profecía 34) y un “*hericius oneratus pomis*” que reconstruye la ciudad de Guintonia (profecías 36-37), cuya ruina había sido predicha pocas líneas antes por el *Daneum nemus* (profecía 35). Y es que las referencias exclusivamente consagradas a la descripción geográfica aún siguen muy presentes junto a la renovada retórica animalística, y de hecho el asunto tratado por la profecía 38 es un tan maravilloso estrechamiento del canal de la Mancha que los hombres podrán oírse desde una costa a la otra. La construcción circunstancial “*in tempore illo*” del inicio de esta profecía 38 parece retomar aquella otra “*in diebus illis*” que abrió nuestra digresión descriptiva –o al menos así nos gusta pensarlo–; en cualquier caso, sí es obvio que desde la profecía 39 se abre una *segunda serie de caudillos britanos* por cuanto las *Prophetiae* volverán a versar enteramente sobre las acciones concretas y puntuales de diferentes actores animalísticos (una garza en 39-40; una zorra en 41-44, etc.).

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
[116] (30) <sup>1a</sup> In diebus illis ardebunt quercus per nemora et <sup>b</sup> in ramis tiliarum nascentur glandes.	(30) <sup>1a</sup> En icel jor ardront les chesnes par le bois. <sup>b</sup> Ne clains qui devoient nestre es chesnes [f. 47 <sup>v</sup> ] <sup>b</sup> neistront en une maniere d’arbre qui est apelé teil	(30) <sup>1a</sup> En aquella sazón arderán las <b>cavallerías</b> por los <i>bosques</i> e <sup>b</sup> en los ramos de las tilias nascerán <b>landres</b>	(30) <sup>1a</sup> <b>[En om.]</b> aquella sazón <b>ordenarán</b> las <b>cavallas</b> por los <i>boscos</i> y <sup>b</sup> en los ramos de las <b>telias</b> nascerán <b>landres</b>
<sup>2a</sup> Sabrinum mare per septem hostia discurret, et <sup>b</sup> fluiius Oscae per septem menses feruebit.	<sup>2a</sup> a mer sabrine corra par .vij. leus <sup>b</sup> une flueve qui en apele hoste sera. par .vij. mois chaut et boillant et	<sup>2a</sup> <b>e después de aquesto el grand mar soberano</b> correrá por siete <b>partes</b> e <sup>b</sup> el río de <b>caferberán</b> por siete meses	<sup>2a</sup> <b>Profecía. Y el mar soberano después desto</b> correrá por siete <b>partes</b> y <sup>b</sup> el río de <b>docafire era</b> siete meses
<sup>3a</sup> Pisces illius calore morientur, et <sup>b</sup> ex eis procreabuntur serpentes.	<sup>3a</sup> les poissons d’icele flueve morront por la cholor del’eue et <sup>b</sup> de iceuz poissons qui einsint morront en cele flueve si vendront	<sup>3a</sup> los sus peces morrán con calentura e <sup>b</sup> serán fechos dellos serpientes <b>muy grandes</b>	<sup>3a</sup> los peces <b>morarán</b> con calentura e <sup>b</sup> hazerze han dellos serpientes



	serpenz		
<sup>4a</sup> Frigebunt Badonis balnea, et <sup>b</sup> salubres aquae eorum mortem generabunt.	<sup>4a</sup> les bains de Bade refroidiront et <sup>b</sup> les eues d'icel bains qui sunt sannables engendreront mort a ceus qui i acouchieront.	<sup>4a</sup> <i>e</i> refrescarán los baños de Badón e <sup>b</sup> las sus aguas <b>provechosas e</b> sanas engendrarán muerte	<sup>4a</sup> <i>y</i> refrescarán los baños de Badón e <sup>b</sup> las sus aguas <b>sarras re-frescarán</b> engendrarán muerte
<sup>5a</sup> Lundonia necem uiginti miliorum lugebit, et <sup>b</sup> Tamensis in sanguine mutabitur.	<sup>5a</sup> Londres plorra et n'aura que .xxx. chevaliers a son cort <sup>b</sup> une eue qui a non Tameise sera mue en sanc.	<sup>5a</sup> Londres llorará a muerte de veynte mill e <sup>b</sup> <b>tu misa</b> mudarse ha en sangre	<sup>5a</sup> Londres llorará muerte de veynte mil e <sup>b</sup> <b>Camilia</b> mudarse ha en sangre
<sup>6a</sup> Cucullati ad nuptias prouocabuntur, et <sup>b</sup> clamor eorum in montibus Alpium audietur.	<sup>6a</sup> Un tens sera que le peuple sera vestu de vestemenz qui seront fait ausi come colombes et iceles seront apelez as noces qui seront emsi vestus et <sup>b</sup> le cri que il feront sera oi es montaignes ou les sengliers reperent.	<sup>6a</sup> los de las <b>ayudas [serán llamados a las bodas om.] e <sup>b</sup> los labradores</b> dellos serán oýdos en los montes de las <i>Alpas</i>	<sup>6a</sup> los de las <b>coyundas</b> serán llamados a las bodas e <sup>b</sup> <b>los</b> baladros dellos serán oýdos en los montes de las <i>Alpes</i> [f. 12r <sup>a</sup> ]
---	<sup>5a</sup> * .xxx. militum	(30) <sup>1a</sup> En aquella sazón arderán <i>los carvallos</i> por los boscos e <sup>b</sup> en los ramos de las tilias nascerán <i>landes</i> . <sup>2a</sup> E el mar soberano <i>decorrerá</i> por siete partes e <sup>b</sup> el río † <i>de Docca</i> † ferberá por siete meses. <sup>3a</sup> Los sus peces morrán con calentura e <sup>b</sup> serán fechos dellos serpientes. <sup>4a</sup> E refrescarán los baños de Badón e <sup>b</sup> las sus aguas sanas engendrarán muerte. <sup>5a</sup> Londres llorará a muerte de veynte mill e <sup>b</sup> <i>Tamisa</i> mudarse ha en sangre. <sup>6a</sup> Los de las <i>cogullas</i> serán llamados a las bodas e <sup>b</sup> los baladros dellos serán oýdos en los montes de las <i>Alpas</i> .	

Ítems ya comentados: 30<sup>1ab</sup> *dies* (cf. § II.2.1.8, prof. 11); *quercus*, *ramus*, *tilia* y *glans* (cf. § II.2.1.5); *nemus* (cf. § II.2.1.2); *nascor* (cf. § II.2.1.4) || 30<sup>2ab</sup> *mare*, *ostium* y *fluuius* (cf. §§ II.2.1.1 y II.2.1.2) || 30<sup>3ab</sup> *piscis* y *serpens* (cf. § II.2.1.1); *morior* (cf. § II.2.1.3 *mortalis*); *procreo* (cf. § II.2.1.7, prof. 8) || 30<sup>4ab</sup> *balneum* (cf. § II.2.1.2); *mors* (cf. § II.2.1.3 *mortalis*); *genero* (cf. § II.2.1.1 *gens*) || 30<sup>5ab</sup> *nex* (cf. § II.2.1.7, prof. 9 *noceo*); *lugeo* (cf. § II.2.2.1, prof. 15); *sanguis* (cf. § II.2.1.1); *muto* (cf. § II.2.1.8, prof. 11) || 30<sup>6ab</sup> *cucullatus* y *nuptiae* (cf. § II.2.1.1); *provoco* (cf. § II.2.1.9, prof. 12); *mons* (cf. § II.2.1.2).

La situación textual de esta primera digresión descriptiva es en líneas generales aceptable, aunque no faltan por supuesto lugares definitivamente insalvables para nuestro “Análisis”. La profecía 30 propone mayormente buenas equivalencias: en 30<sup>1ab</sup>, *ardeo* > *arder* [*arder D*] –a diferencia del modelo de la versión gala, el de nuestras *Profecías* leyó *ardeo* en el segundo locus de *areo* (cf. § V.2.1 *areo*); recuérdese, además, la equivalencia *arens* > *seco* de 26<sup>3b</sup> (cf. § II.2.2.3, prof. 26)–; en 30<sup>2ab</sup>, *mensis* > *mes* [*mois D*] y *ferveo* > \**ferberán* (cf. § V.2.1), esta

última conjeturable detrás de la corrupción causada por el topónimo *Oscá*; en 30<sup>3ab</sup>, *calor* > *calor* [*cholor D*] (cf. § V.2.1); en 30<sup>4ab</sup>, *frigeo* > *refrescarán* [*refroidir D*], *saluber* > *sana* [*sanable* / “*saluable de santé*” *D*] y *aqua* > *agua*, que en verdad integra la reducción *aqua* / *liquor* / *lympha* > *agua* –*D*, en cambio, propone una oposición de dos términos: *aqua* / *lympha* > *eue* y *liquor* > *liquor*– (cf. § V.2.1); en 30<sup>6ab</sup>, *clamor* > *baladro* [*cri D*] y *audio* > *oír* [*oir D*] (cf. § V.2.1 *clamo* y entrada propia)<sup>384</sup>. En verdad, lo único incierto en esta profecía nos parece la exacta traducción del verbo *discurro*, y ello no por la lección *correrá* en sí misma sino por la existencia de esa difracción “*después de aquesto*” y “*después desto*”, trivial en sí misma y completamente gratuita de cara al original; y es que en ningún otro lugar las *Profecías* se dan a este tipo de improvisación. Dada su contigüidad con el verbo, creemos que la lectura de *S* debe tomarse como *difficilior* y conjeturarse que en el original el verbo *discurro* no tuvo como equivalente el verbo base *correr* que encontramos en dos *loci* de *mano* (cf. §§ II.2.1.1 y V.2.1) sino un derivado como \**decorrer*, luego modificado a *descorrer* y trivializado a “*después desto correrá*”<sup>385</sup>.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(31) <sup>1a</sup> Tres fontes in urbe Guintonia erumpent, <sup>b</sup> quorum riuuli insulam in tres portiones secabunt.	[116] (31) <sup>1a</sup> Trois fontaines sordront en la cite de Uvicestre et <sup>b</sup> les ruisseaus de ces .iij. fontaines se deviseront en .iij. porcions	[116] (31) <sup>1a</sup> <b>e</b> tres fuentes nascerán en la cibdad de <b>Betonia e</b> <sup>b</sup> los sus <b>ríos</b> fenderán la ínsula en tres partes	[116] (31) <sup>1a</sup> <b>Profecía.</b> Nascerán tres fuentes en la cibdad de <b>Venconia e</b> <sup>b</sup> los sus <b>ríos</b> fenderán la ínsula en tres partes
<sup>2a</sup> Qui bibet de uno diuturniori uita fruatur <sup>b</sup> nec superuenienti	<sup>2a</sup> et cil qui bevra d'une des .iij. fontaines <sup>b</sup> si vivra	<sup>2a</sup> quien beviere del uno <b>vive</b> luengamente <sup>b</sup> e si ovriere enfermedad	<sup>2a</sup> quien beviere del uno <b>bive</b> luengamente <sup>b</sup> e si ovriere enfermedad no

<sup>384</sup> Claro que nuestros testimonios conllevan una inexactitud con respecto a su fuente dado el número plural de ese sustantivo *baladros*; como no es posible tener plena certeza acerca de si un original \* “*el baladro dellos será oýdo...*” fue corregido *ad sensum* por atracción del plural inherente a *eorum* o si, por el contrario, el propio traductor padeció esa atracción y propuso \* “*los baladros dellos serán oýdos...*”, preferimos respetar la lección del arquetipo. Por otra parte, el verbo *clamo* ofrece un nuevo ejemplo de traducción etimologizante: *clamo* > *llamar* [*crier D*] (cf. § V.2.1).

<sup>385</sup> El verbo *decorrer* existió en castellano de forma pronominal con la acepción ‘deslizarse’, mientras que en asturiano se halla *decurrir* como intransitivo de significado ‘escurrir’ (cf. *DEEH*, p. 623). En el manuscrito *S* del *Barlaam e Josafat* encontramos el siguiente ejemplo: “¡O omne, non quieras dubdar nin dubdes, mas ven a Jesu Cristo, Dios begnino, e alunbrate, e non sera confundida la tu cara! Ca luego que tomares el bautismo divinal, toda la confesion del omne viejo e toda la carga de los muchos pecados sera soterrada en el agua, e *decorrerse* a en nada” (*Barlaam*, p. 436). Desde luego, *decorrer* / *decurrir* no deben confundirse con el cultismo cuatrocentista *discurrir*, ‘tratar de algo’ (cf. *DCECH*, t. II, p. 210).

languore grauabitur.	longuement et nulle mauveisse maladie ne sera engendré en lui.	no le cuytará mucho	lo cuytará mucho
<sup>3a</sup> Qui bibet de altero indeficienti fame peribit, et <sup>b</sup> in facie ipsius pallor et horror sedebit.	<sup>3a</sup> Et cil qui bevera de l'autre <sup>b</sup> si perira de faim qui ya en li faudra et <sup>b''</sup> sa chiere [f. 48 r <sup>a</sup> ] sera palle et orrible si que touz ceus qui les garderont en auron paor	<sup>3a</sup> e quien beviere del otro desperescerá por fanbre que le nunca fallescera e <sup>b</sup> su <b>casa será amarilla e áspera.</b>	<sup>3a</sup> y quien beviere del otro <b>desesperará</b> por hambre que le nunca fallescera e <sup>b</sup> su cara <b>será amarilla e áspera</b>
<sup>4a</sup> Qui bibet de tercio subita morte periclitabitur, <sup>b</sup> nec corpus ipsius subire poterit sepulchrum.	<sup>4a</sup> et cil qui bevera de le tierze <sup>b</sup> morra de sobite mort et <sup>b''</sup> son cors ne porra ya avoir sepulture	<sup>4ab</sup> <b>lac.</b>	<sup>4ab</sup> <b>lac.</b>
<sup>5a</sup> Tantam ingluuiem uitare uolentes, <sup>b</sup> diuersis tegumentis eam occultare nitentur.	<sup>5a</sup> et gent qui voudront eschever le peril le peril et la porriture des fontaines <sup>b</sup> si geteront tant de diuerses choses desus duques attant queles seront estopées.	<sup>5a</sup> e queriéndose guardar de tanta mala ventura <sup>b</sup> esforçarse han a <i>esconderla</i> por <i>desvariadas</i> coberturas.	<sup>5a</sup> queriéndose guardar de tanta mala ventura <sup>b</sup> esforçarse <b>ha</b> a <i>escondella</i> por <i>desvariades</i> coberturas
<sup>6a</sup> Quaecunq[ue] ergo moles superposita fuerit <sup>b</sup> formam alterius corporis recipiet.	<sup>6a</sup> Chascune chose que tu voudraies qui fust devant mise <sup>b</sup> recevra forme d'estrage cors,	<sup>6a</sup> e que quier [ <i>moles om.</i> ] que sobre <b>sí echen</b> <sup>b</sup> <b>tornarse han en</b> forma de otro cuerpo.	<sup>6a</sup> y que quier [ <i>moles om.</i> ] que sobre <b>sí eche</b> <sup>b</sup> <b>tornarse ha en obra e</b> forma de otro cuerpo:
<sup>7a</sup> Terra namque in lapides, lapides in limpham, lignum in cineres, cinis in aquam, <sup>b</sup> si superiecta fuerint, uertentur.	<sup>7a</sup> la tierra en pierres, les pierres en eue [lignum in cineres, cinis in aquam <i>om.</i> ] et <sup>b</sup> se ces choses sunt desus couvertes il seront cornees a ices choses	<sup>7a</sup> ca la tierra tornarse ha en <b>pedra e</b> las piedras en agua e la leña en <b>ceñica e</b> las cenizas en agua <sup>b</sup> si las <b>echan</b> unas <b>con</b> otras.	<sup>7a</sup> ca la tierra tornarse ha en piedras e las piedras en agua e la leña en <b>ceniza e</b> las <b>cosas</b> en agua <sup>b</sup> si las echare sobre otras:
<sup>2b</sup> superueniente II	---	(31) <sup>1a</sup> E tres fuentes nascerán en la cibdad de <i>Ventonia</i> e <sup>b</sup> los sus ríos fenderán la ínsula en tres partes. <sup>2a</sup> Quien beviere del uno vive luengamente e <sup>b</sup> si oviere enfermedad no le cuytará mucho. <sup>3a</sup> E quien beviere del otro desperescerá por fanbre que le nunca fallescera e <sup>b</sup> <i>en</i> su cara <b>serán amarillor e espanto.</b> <sup>4ab</sup> † <sup>5a</sup> Queriéndose guardar de tanta mala ventura <sup>b</sup> esforçarse han a <i>escondella</i> por <i>desvariades</i> coberturas. <sup>6a</sup> E que quier que sobre sí <i>echaren</i> <sup>b</sup> <b>tomará</b> forma de otro cuerpo. <sup>7a</sup> Ca la tierra tornarse ha en piedras e las piedras en agua e la leña en <i>ceñicas</i> e las cenizas en agua <sup>b</sup> si las <i>echaren</i> unas sobre otras.	

Ítems ya comentados: 31<sup>1ab</sup> *fons, rivulus e insula* (cf. § II.2.1.2); *urbs* (cf. § II.2.1.3); *erumpo* (cf. § II.2.2.1, prof. 14 *ruptus*); *portio* (cf. § II.2.2.1, prof. 17); *seco* (cf. § II.2.1.4) || 31<sup>2ab</sup> “*superueniente languore*” (cf. § II.2.1.4) || 31<sup>3ab</sup> *indeficiens* (cf. § II.2.1.4 *facio*); *fames* (cf. § II.2.1.3); *pereo* (cf. §

II.2.1.5 *adeo*); “*in facie ipsius pallor et horror sedebit*” (cf. § II.2.1.4) || 31<sup>4ab</sup> *mors* (cf. § II.2.1.3 *mortalis*); *corpus* (cf. § II.2.1.2) || 31<sup>5ab</sup> *tantus* (cf. § II.2.2.3, prof. 22); *ingluvies* (cf. § II.2.1.2); *diuersus* (cf. § II.2.2.1, prof. 17); *nitor* (cf. § II.2.1.4) || 31<sup>6ab</sup> *superpono* (cf. § II.2.1.7, prof. 7 *pono*); *forma* (cf. § II.2.1.8, prof. 11); *corpus* (cf. § II.2.1.2); *accipio* (cf. § II.2.1.5) || 31<sup>7ab</sup> *terra* (cf. § II.2.1.2); *lympa y aqua* (cf. § II.2.2.4, prof. 30); *lignum* (cf. § II.2.1.5); *superiacio* (cf. § II.2.1.7, prof. 7 *subiectio*); *verto* (cf. § II.2.1.5).

La profecía 31 continúa ofreciendo equivalencias estrictas desde el punto de vista lexical al tiempo que agrega algunas traducciones sintácticamente menos apegadas a la frase galfridiana pero aún así correctas. Entre las primeras hay que citar las siguientes (cf. § V.2.1): *bibo* > *bever* [*boire D*]; *vito* > “*guardarse de*” [*eschever D*]; *volo* > *querer* [*vouloir D*]; *tegumentum* > *cobertura*<sup>386</sup>; *occulto* > *esconder*<sup>387</sup>; *lapis* > *pedra* [ *pierre D*]; *cinis* > *ceniza*<sup>388</sup>. Traducciones libres son, en cambio, estas: “*diuturnus vita fruetur*” > “*vive luengamente*” – interpretación con la que *D* coincide de forma estricta<sup>389</sup>; incluso si se acepta aquella idea de que en la traducción de 31<sup>2b</sup> tuvo influjo la variante \* “*superueniente languore*” (cf. § II.2.1.4), es evidente que aquí la traducción del verbo *supervenio* se aparta de su usual equivalente *sobrevenir* (cf. § II.2.1.5); tampoco es literal la traducción de *gravabitur* –cuyo sujeto sigue siendo “*qui bibet de uno*”– como “*no le cuytará mucho* [la enfermedad]”<sup>390</sup>; por fin, mientras *D* traduce *moles* mediante el hiperónimo *chose*, la presencia del solo indefinido “*que quier que*” basta en las *Profecías* para dar cuenta del significado del original. Eso sí, existen aquí dos problemas de distinta índole. El primero, la laguna de 31<sup>4ab</sup> –generada quizá por un salto de *quien* a *queriendo* ocurrido en el seno de un pasaje repetitivo (cf. § II.2.1.2)–, no puede repararse<sup>391</sup>. Por su parte, no es mucho más clara la razón de las lecciones adiaforas

<sup>386</sup> *D* es aquí menos específico, *chose* (cf. § V.2.1).

<sup>387</sup> Existen dos lugares corruptos (37<sup>3a</sup> y 49<sup>2a</sup>), que sin embargo juzgamos enmendables mediante el mismo *esconder* (cf. § II.2.2.4, prof. 37, II.2.2.6, prof. 49, y V.2.1); en cambio, *D* amplifica mediante cuatro sinónimos: *estoper*, *occulter*, *muçier* y *acoveter* –la variante de 37<sup>3a</sup> ha de ser responsabilidad del modelo subyacente, \* *conculcabit*– (cf. § V.2.1).

<sup>388</sup> *D* sufrió un salto de *eue* a *eue* y no registra en consecuencia ninguno de los dos *loci* de *cinis* (cf. § V.2.1).

<sup>389</sup> Esta comparación con *D* hace aún más extraña la forma de presente *vive* / *bive*, siendo que a continuación el verbo *cuytar* sí constará en futuro; en el plano formal no sería difícil atribuirle a una variante del modelo subyacente (\* *fruitur*), aunque una explicación más simple podría consistir en suponer que tal presente tiene una interpretación de futuro habitual (cf. § V.2.1).

<sup>390</sup> La traducción de este verbo integra la reducción léxica *gravo* / *vexo* > *cuytar*; la situación es diferente en *D*, que aquí también traduce libremente (“*sera engendré en lui*”) y en el segundo caso recurre al verbo *travailler* (cf. § V.2.1).

<sup>391</sup> Para peor, varias de las palabras comprometidas por la omisión no reaparecerán en el texto: *periclitor*, *subeo*, *possum* y *sepulchrum* (cf. § V.2.1); solo nos consta la difracción *subitus* > *presto* / *toste* (cf. §§ II.2.2.5, prof. 44, y V.2.1).

“tres fuentes nascerán...” de *B* y “nascerán tres fuentes” de *S* en 31<sup>1a</sup>; preferimos el orden de palabras del incunable por ser el más cercano al del modelo latino.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(32) <sup>1a</sup> Ad haec ex urbe canuti nemoris eliminabitur puella <sup>b</sup> ut medelae curam adhibeat.	(32) <sup>1a</sup> Une pucele sera faite et edrecée en la cité de bois chanu et <sup>b</sup> sera devinerresse	(32) <sup>1a</sup> ha esto de la cibdad <b>nonbrada</b> de <b>Camito</b> [f. 18 r <sup>a</sup> ] e del bosco <i>salirá</i> una <b>viña</b> <sup>b</sup> que <b>juntará guardar</b> a la mencía	(32) <sup>1a</sup> a esto de la cibdad de <b>Camitin y</b> del bosco <i>saldrá</i> una niña <sup>b</sup> que <b>juntará</b> guarda a la mencía
<sup>2a</sup> Quae ut omnes artes inierit, <sup>b</sup> solo anhelitu suo fontes nociuos siccabit.	<sup>2a</sup> et saura tote maniere d'art et <sup>b</sup> de s'aleine ele sechera les fontaines [nociuos <i>om.</i> ]	<sup>2a</sup> que después que <b>entrasen</b> en todas las artes <sup>b</sup> por su soplo solo secarán <b>todas</b> las fuentes <b>nozideras</b> .	<sup>2a</sup> que después que <b>entrase</b> en todas las artes <sup>b</sup> por su soplo solo <b>sacará todas</b> las <b>fuerças</b> nozidores
<sup>1a</sup> * Ad hoc ex urbe Canuti nominis / nemoris	---	(32) <sup>1a</sup> A esto de la cibdad nonbrada de <i>Canuto</i> e del bosco <i>salirá</i> una niña <sup>b</sup> que <i>junte</i> guarda a la mencía. <sup>2a</sup> Que después que <i>entrare</i> en todas las artes <sup>b</sup> por su soplo solo secará las fuentes nozidores.	

Ítems ya comentados: 32<sup>1ab</sup> “*ex urbe Canuti nemoris*” (cf. § II.2.1.2) || 32<sup>2ab</sup> *ineo* (cf. § II.2.1.5 *adeo*); *solus* (cf. § II.2.1.2); *anhelitus* (cf. § II.2.2.3, prof. 22 *efflo*); “*fontes nociuos*” (cf. § II.2.1.7, prof. 9 *noceo*).

La breve profecía 32 podría con derecho reivindicarse como un compendio de los principales desafíos a los que las *Profecías* nos han enfrentado durante nuestro “Análisis”. En efecto, el sintagma “*ex urbe Canuti nemoris*” de 32<sup>1a</sup> parecía hablarnos de las vacilaciones padecidas por el traductor durante su difícil faena, mientras que ese otro “*fontes nociuos*” ejemplificaba la incierta transmisión de algunos aspectos arcaicos de la lengua del romanceamiento. Pero la profecía contiene aún varios otros aspectos que reseñar. Ante todo, la traducción de “*ad haec*” como “*a esto*” calca la preposición pero no respeta el número del pronombre, lo que podría explicarse simplemente en una variante del modelo latino (\* “*ad hoc*”). En este sentido, el literalismo que en general distingue nuestra versión de la francesa se ofrece de forma algo paradójica pero indiscutible allí mismo en 32<sup>1ab</sup>. En efecto, lo más notable de la primera parte de la frase es que recurriendo a los verbos *faire* y *edrecer* el traductor francés pudo respetar la forma pasiva del verbo factitivo *elimino* ‘hacer salir, echar a uno fuera del umbral de la puerta’ –derivado justamente de *limen* ‘umbral’ (cf. *DELL*, p. 639;

cf. también Gaffiot, 1934, p. 582; Commelerán y Gómez, 1912, p. 444)–, mientras que el traductor peninsular se apartó de ella al recurrir directamente a *salir*, intransitivo y forzosamente activo<sup>392</sup>. Empero, allí acaban sus libertades y comienzan las de su colega transpirenaico pues para la oración adverbial final “*ut medelae curam adhibeat*” los romanceamientos proponen respectivamente \* “*que junte guarda a la mencia*” –no vemos motivos para que no se respetara el presente de subjuntivo, inconfundible con el futuro (*adhibeat* versus *adhibebit*)– frente a “*sera devinerresse*”; vale decir que mientras el traductor galo, arriesgándose, extrae de las acciones narradas una caracterización de la identidad de la *puella* (‘será adivina’), el peninsular peca por defecto y se mantiene escrupulosamente apegado a las palabras de Godofredo, produciendo una versión casi críptica. Y es que resulta muy difícil dar cuenta del sentido de la frase galfridiana sin apartarse de ella: significando literalmente ‘para que aplique diligencia a la solución’, la subordinada final establece simplemente que la *puella* será enviada para poner fin a los funestos prodigios de dos de esas fuentes de la anterior profecía 31, lo que hará sin más demora en 32<sup>2b</sup> mediante unas artes maravillosas que bien justifican la caracterización de *D*<sup>393</sup>. Analizadas con atención, las equivalencias a las que nuestras *Profecías* han recurrido no son inadmisibles: *juntar* / *ayuntar* (cf. § V.2.1 *habeo*) se condice en líneas generales con el sentido de *adhibeo*, derivado de *habeo* que significaba ‘aplicar una cosa a otra, mantener una cosa contra otra’ (cf. *DELL*, p. 511); la traducción del único *locus* de *cura* como *guarda* ‘cuidado’ es exacta (cf. § V.2.1); la lección conjuntiva *mentia* sólo puede interpretarse, en nuestra opinión, como una de las formas occidentales del latín *medicina*<sup>394</sup>, con lo que también resultaría equivalente del latín *medela* ‘remedio’ (cf. *DELL*, p. 697). Pero considerada globalmente, la

<sup>392</sup> Para el segundo *locus* de *elimino* la versión francesa vuelve a recurrir a un metafórico verbo *faire*, presentado en voz activa en estricta adecuación con el *eliminabit* del original (cf. § V.2.1); dado que la lección de *B* y *S* se presenta incierta, preferimos ocuparnos de ella localmente (cf. § II.2.2.7, prof. 55).

<sup>393</sup> Citamos tres traducciones modernas de la entera frase 32<sup>1ab</sup>: “*Also a damsel shall be sent from the city of the forest of Canute to administer a cure...*” (Thompson [ed.], 1999, p. 118); “No obstante, de la ciudad del bosque de Canuto será enviada una muchacha para poner remedio a este problema” (de Cuenca, 1996, p. 176); “*In response, a girl will be sent forth from the city of the hoary forest to bring curing medicine*” (Reeve [ed.], 2007, p. 150).

<sup>394</sup> No hemos encontrado la forma *mentia* en ninguno de los repertorios consultados; en cambio, *meez̃ya* consta en los textos gallegoportugueses del siglo XIII (cf. *DDGM*, lemas *meezyna* y *meezyña*; cf. también da Cunha, 1982, 509), mientras que el *Diccionario da Real Academia Galega* registra *menciña* (*DRAG*, p. 765), ambos derivados del latín *medicina*. Véase también Van Bishop, 2002, p. 41.

frase \* “*que junte guarda a la mención*” no significa nada razonable y constituye una prueba más de que en muchas ocasiones el traductor no podía comprender lo que traducía. De hecho, la traducción del relativo aparente con que inicia 32<sup>2ab</sup> sería un nuevo ejemplo de ello, a no ser que haya mediado una mala interpunción del modelo subyacente. Concluamos con dos comentarios más sencillos: las equivalencias *puella* > *niña* [*pucele D*], *ars* > *arte* [*art D*] y *sicco* > *secar* [*secher D*] –junto a *siccus* > *seco* [*sec D*]– carecen de problemas (cf. § V.2.1); las lecturas adiaforas “*todas las fuentes nozideras*” y “*todas las fuerças nozidores*” revelan que el arquetipo ya contenía el indefinido *todas*, carente de justificación en relación con el modelo latino pero explicable por una repetición accidental del de “*todas las artes*”, que sí era correcto.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(33) <sup>1a</sup> Exin, ut sese salubri liquore refererit, <sup>b</sup> gestabit in dextera sua nemus Colidonis, <sup>c</sup> in sinistra uero murorum Lundoniae propugnacula.	(33) <sup>1a</sup> et qu'ele se reface de liquor saluable de santé et <sup>b</sup> le portera en sa destre main le bois de Colidon et <sup>c</sup> en sa senestre mains les murs des Londres.	(33) <sup>1a</sup> <b>e</b> después que se <i>abundare</i> de agua sana <sup>b</sup> <b>e caerá</b> en su mano diestra el <b>nombre de Calido</b> <sup>c</sup> <b>e</b> en la <b>finiestra</b> los muros de Londres	(33) <sup>1a</sup> después que se <i>abundare</i> de agua sana <sup>b</sup> traerá en <i>la</i> su mano diestra el <b>nombre</b> de <b>Calidón</b> <sup>c</sup> <b>y</b> en la siniestra los muros de Londres
<sup>2a</sup> Quacumque incedet <sup>b</sup> passus sulphureos faciet, <sup>c</sup> qui dupplici flamma fumabunt.	<sup>2ab</sup> Et trestoz les pas qu'ele fera seront plains de soffle et <sup>c</sup> icels pas fumeront de doble flambe	<sup>2a</sup> <b>e</b> por doquier que ande <sup>b</sup> <b>fará bafó</b> de <i>sufre</i> <sup>c</sup> que <b>fará fumo</b> [ <b>por doblada flama om.</b> ]	<sup>2a</sup> <b>e</b> por doquier que ande <sup>b</sup> <b>hará baho</b> de <i>suffre</i> <sup>c</sup> que <b>hará humo</b> por doblada llama
<sup>3a</sup> Fumus ille excitabit Rutenos et <sup>b</sup> cibum submarinis conficiet.	<sup>3a</sup> et icele fumees les morra et la tormantera diversement. <sup>b</sup> Lors vesra sa vie sor la rive de la mer	<sup>3a</sup> [ <b>e aquel fumo om.</b> ] <b>nascido los retraerá</b> e <sup>b</sup> <b>gastará el manjar soes marios</b>	<sup>3a</sup> <b>a</b> aquel humo <b>nascido los regalará</b> e <sup>b</sup> <b>gastará el manjar se es marinos</b>
<sup>4a</sup> Lacrimis miserandis manabit ipsa et <sup>b</sup> clamore horrido replebit insulam.	<sup>4a</sup> et plorra piteusement et decorra et fonda tote [f. 48 r <sup>b</sup> ] en lermes et <sup>b</sup> criera orriblemente et amplira l'ille de son cri qui sera si orible que ce sera merveille.	<sup>4a</sup> <b>e esa viña</b> llorará lágrimas de duelo e <sup>b</sup> cumplirá la ínsula del baladro espantoso	<sup>4a</sup> <b>y essa niña</b> llorará lágrimas de duelo e <sup>b</sup> cumplirá la ínsula del baladro espantoso
<sup>1b</sup> * <i>nemus / nomen</i>    calidonis <i>Faral</i> <sup>3a</sup> <i>exortus</i> pro ille    <i>Reeve</i> <sup>4a</sup> <i>puella</i> pro	---	(33) <sup>1a</sup> Después que se abundare de agua sana <sup>b</sup> traerá en su mano diestra el nombre de Calidón <sup>c</sup> e en la siniestra los muros de Londres. <sup>2a</sup> E por doquier que ande <sup>b</sup> <i>fará pasos</i> de <i>sufre</i> <sup>c</sup>	

<i>ipsa</i> II Reeve		<p>que farán fumo por doblada flama.</p> <p><sup>3a</sup> E aquel <i>fumo</i> nascido † <i>los rutenos levará</i> † e  <sup>b</sup> gastará el manjar † <i>so os marios</i> †.</p> <p><sup>4a</sup> E esa niña llorará lágrimas de duelo e <sup>b</sup>  cumplirá la ínsula del baladro espantoso.</p>
----------------------	--	--

Ítems ya comentados: 33<sup>1abc</sup> *saluber* y *liquor* (cf. § II.2.2.4, prof. 30); *reficio* (cf. § II.2.1.4); *gesto* (cf. § II.2.1.3); “*nemus Colidonis*” (cf. § II.2.1.2); “*murorum ... propugnacula*” (cf. § II.2.1.8, prof. 10) || 33<sup>2ab</sup> *incedo* (cf. § II.2.1.5 *accedo*); *sulphureus* (cf. § II.2.1.9); *facio* (cf. § II.2.1.4) || 33<sup>3ab</sup> “*cibum submarinis conficiet*” (cf. §§ II.2.1.4 y II.2.1.9) || 33<sup>4ab</sup> *lacrima* (cf. § II.2.1.9); *miserandus* (cf. § II.2.1.5); *mano* (cf. § II.2.1.1); *clamor* (cf. § II.2.2.4, prof. 30); *horridus* (cf. §§ II.2.1.2 y II.2.1.4); *repleo* (cf. § II.2.1.6); *insula* (cf. § II.2.1.2).

A propósito de la profecía 33 interesa ante todo recordar (cf. § II.2.1.2) no sólo que los adjetivos *dexter* y *sinister* son adecuadamente traducidos en el mero nivel lexical mediante sus correspondientes castellanos *diestro* y *sinistro* [*destre* y *senestre* D], sino sobre todo que la implícita referencia al sustantivo *manus* también ha sido reconocida y explicitada aquí y en 67<sup>3c</sup>, lo que hace aún más extraña la corrupción del *locus* de *dexter* y *laevus* de 59<sup>3c</sup> –D también está deturpado– (cf. § II.2.2.7, prof. 59). En cuanto a 33<sup>2ab</sup> y 33<sup>3ab</sup>, es obvio que en el arquetipo la traducción de “*passus sulphureos faciet*” ya se encontraba trivializada en la forma “*fará bafó de sufre*”, facilitada probablemente por una ortografía \* *pafo* e inducida sin dudas por el significado del genitivo; conjeturamos entonces un original correcto. Las equivalencias *flamma* > *llama* [*flambe* D], *fumus* > \* *fumo*<sup>395</sup> [*fumee* D] y *fumo* > “*facer fumo*” [*fumer* D] también son claras. El actual *locus* de *excito* parece haberse derrumbado junto con el equivalente del gentilicio *Rutenos*, pero los restantes revelan la equivalencia *excito* > *levantar* / *mover* (cf. § V.2.1); aunque quizá convenga suponer como su equivalente original el verbo \* *levar*: recuérdese ante todo que en la primera parte de nuestro “Análisis”, al tratar de *accedo* (cf. § II.2.1.5), propusimos la hipótesis de que el error *accede* > \* *llegate* > *llevate* > *levante* de 35<sup>2a</sup> pudo producirse más fácilmente si en el original el *locus* de *excito* de la inmediatamente anterior frase 35<sup>1a</sup> hubiese leído \* “*levarse ha*” antes que “*levantarse ha*”; además, las concordancias devuelven como equivalente de *excito* en 67<sup>4a</sup> una lección en sí misma admisible, “*moverse han*”, pero que no es formalmente lejana de \* “*levarse han*” (cf. §

<sup>395</sup> Es la laguna de B (“*fará fumo [por doblada llama. E aquel fumo] nascido*”) lo que sugiere la presencia de *f* inicial en la traducción de *fumus*.



V.2.1). Por otra parte, y según también se señaló oportunamente (cf. § II.2.1.4), la traducción de “*cibum submarinis conficiet*” de 33<sup>2b</sup> –que Wright, por caso, interpretó como “*provide food for the creatures of the deep*” (cf. Reeve [ed.], 2007, p. 152)– no sólo ostenta más vestigios occidentales sino que constituye otro ejemplo espléndido del carácter literalísimo de la versión: \* “*gastará el manjar so os marios*”. El último hecho reseñable de esta profecía consiste en la comprobación de que las lecturas *nascido* de 33<sup>3a</sup> y *niña* de 33<sup>4a</sup> también encuentran correlato en manuscritos de las *Prophetiae* que Reeve ha identificado como pertenecientes a la subrama II; abundaremos sobre ello en la “Interpretación” (cf. § III.2).

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(34) <sup>1a</sup> Interficiet eam ceruus decem ramorum, <sup>b</sup> quorum quatuor aurea diademata gestabunt, <sup>c</sup> sex uero residui in cornua bubalorum uertentur, <sup>d</sup> quae nefando sonitu tres insulas Britanniae commouebunt.	(34) <sup>1a</sup> Après si vendra un gref qui occirra icele pucele et aura icel gref .x. branches et <sup>b</sup> les .iiij. de ce .x. branches porteront cornes au rois dorees <sup>c</sup> et le .vj. qui demorront seront muees en cornes de bugles et <sup>d</sup> iceles cornes feront .un. son escumengié et esmouvront et tormanteront de lor son tres illes de Bretaingne	(34) <sup>1a</sup> <i>e</i> matará [ <i>eam om.</i> ] el ciervo de diez ramos <i>e</i> <sup>b</sup> los quatro de los ramos traerán coronas [ <i>aurea om.</i> ] <sup>c</sup> <i>e</i> los seys [ <i>residui om.</i> ] tornarse han en cuernos de búfanos <sup>d</sup> que por <i>su maldat fumo solo moverá a</i> las tres <i>ínsulas</i> de Bretaña	(34) <sup>1a</sup> <i>y</i> matará [ <i>eam om.</i> ] el ciervo de diez ramos <i>e</i> <sup>b</sup> los quatro de los ramos traerán coronas de oro <sup>c</sup> <i>e</i> los seys [ <i>residui om.</i> ] tornarse han en cuernos de búfanos <sup>d</sup> que por <i>su maldad fumo solo moverá a</i> las tres <i>ínsolas</i> de Bretaña
---	---	(34) <sup>1a</sup> E matar[ <i>la ha</i> ] el ciervo de diez ramos <i>e</i> <sup>b</sup> los quatro de los ramos traerán coronas de oro <sup>c</sup> los seys <i>que fincaren</i> tornarse han en cuernos de búfanos <sup>d</sup> que por su † <i>mal sueno</i> † moverán las tres <i>ínsolas</i> de Bretaña.	

Ítems ya comentados: 34<sup>1abcd</sup> *interficio* (cf. § II.2.1.4 *facio*); *cervus* (cf. § II.2.1.1); *ramus* (cf. § II.2.1.5); *aureus* (cf. § II.2.1.4 *deauratio* y *aurum*); *diadema* (cf. § II.2.1.3); *gesto* (cf. § II.2.1.3); *residuus* (cf. § II.2.1.5); *cornu* (cf. § II.2.1.2); *bubalus* (cf. § II.2.1.1); *verto* (cf. § II.2.1.5); “*nefando sonitu*” (cf. § II.2.1.4); *insula* (cf. § II.2.1.2).

Casi nada resta por decir a propósito de la profecía 34: solo hacer notar que la incorporación en 34<sup>1a</sup> del pronombre personal de objeto restaura todo el sentido del pasaje (cf. §

II.2.1.6) y que las traducciones de *commoveo* como *mover / meter* son admisibles [*mouuer / tormanter D*] (cf. § V.2.1 *moveo*)<sup>396</sup>.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(35) <sup>1a</sup> Excitabitur Daneum nemus et <sup>b</sup> in humanam uocem erumpens clamabit	(35) <sup>1a</sup> les bois daneis sera esmeu et <sup>b</sup> icelui s'en rompra et crera: "heu heu la mort de l'umaine gent", et dira	(35) <sup>1a</sup> levantarse han [ <i>nemus om.</i> ] de dapño e <sup>b</sup> fablando en voz de ombres llamará	(35) <sup>1a</sup> levantarse han [ <i>nemus om.</i> ] de daño e <sup>b</sup> fablando en boz de hombre llamará
<sup>2a</sup> "accede, Kambria, et <sup>b</sup> iunge lateri tuo Cornubiam, et <sup>c</sup> dic Guintoniae 'absorbebit te tellus;	<sup>2a</sup> "kambre, ampeche toi et <sup>b</sup> joing Cornoaille a ton costé et <sup>c</sup> di a Uvicestre: 'la terre t'asoudra'	<sup>2a</sup> llevate <b>Canaria</b> e <sup>b</sup> junta a <b>Cornavalla</b> a tu lado e <sup>c</sup> di a <b>Corvia</b> [ <i>te om.</i> ] sorverá la tierra'	<sup>2a</sup> levante <b>Cabrian</b> e <sup>b</sup> junta a <b>Cornnalla</b> a tu lado e <sup>c</sup> di a <b>Vicornia</b> [ <i>te om.</i> ] servará la tierra'
<sup>3a</sup> transfer sedem pastoris ubi naues applicant, et <sup>b</sup> cetera membra caput sequantur;	<sup>3a</sup> et treporte le sege au pastor de la ou il est, la ou les nes arrivent et <sup>b</sup> ces autres membres ensivront le chief	<sup>3a</sup> e mudarse ha la silla del pastor do las naves aportarán e <sup>b</sup> los otros miembros vayan empós de la cabeça.	<sup>3a</sup> mudará la silla del pastor do las naos aportarán e <sup>b</sup> los otros miembros vayan empós de la cabeça
<sup>4a</sup> festinat namque dies <sup>b</sup> qua ciues ob scelera peririi peribunt;	<sup>4a</sup> les jorz se hastent <sup>b</sup> en quels jorz toutes genz periront por les crimenge de pariurement	<sup>4a</sup> e se llega el día <sup>b</sup> que los cibdadanos por el peccado del <b>pregonero desparcirá</b>	<sup>4a</sup> que se llega el día <sup>b</sup> que los cibdadanos por el <b>pecado el pregonero despecerá</b>
<sup>5a</sup> candor lanarum nocuit atque <sup>b</sup> tincturae ipsarum diuersitas;	<sup>5a</sup> la blancor des laines resplandira et <sup>b</sup> la diversete de la ceinture.	<sup>5a</sup> la blancura de <b>la lana</b> e les <b>empescó</b> e <sup>b</sup> el desvariament de la tintura dellos	<sup>5a</sup> la <b>blanatra</b> de <b>la vana</b> les <b>empeçó</b> y <sup>b</sup> el <b>desurlamiento</b> de la <b>cintura</b> dellos
<sup>6a</sup> uae periurae genti, <sup>b</sup> quia urbs inclita propter eam ruet''.	<sup>6a</sup> Dicels dolor megea la gent periure <sup>b</sup> quar por cel une noble cite trebuchera	<sup>6a</sup> <b>ca fuyó a</b> la perjurada gente <sup>b</sup> ca la noble cibdad <b>será destruyda</b> [ <i>propter eam om.</i> ]	<sup>6a</sup> <b>ca huyó a</b> la perjurada gente <sup>b</sup> ca la noble cibdad <b>será destruyda</b> [ <i>propter eam om.</i> ]
<sup>6b</sup> * ruetur	<sup>1b</sup> * uae humanae morti <sup>5a</sup> * nitebit	(35) <sup>1a</sup> <i>Levarse ha</i> [ <i>el bosco</i> ] de Daño e <sup>b</sup> fablando en voz de ombres llamará: <sup>2a</sup> "Llegate, Cambria, e <sup>b</sup> junta a Cornualla a tu lado e <sup>c</sup> di a Vicornia: 'Sorver[te ha] la tierra. <sup>3a</sup> <i>Muda</i> la silla del pastor do las naves aportarán e <sup>b</sup> los otros miembros vayan empós de la cabeça. <sup>4a</sup> Ca se llega el día <sup>b</sup> que los cibdadanos por el pecado † del pregonero † <i>desperescerán</i> . <sup>5a</sup> La blancura de <i>las lanas</i> les <i>empesció</i> e <sup>b</sup> el desvariament de la tintura <i>dellas</i> . <sup>6a</sup> <i>Guay de</i> la perjurada gente <sup>b</sup> ca la noble cibdad será destruyda''.	

Ítems ya comentados: 35<sup>1ab</sup> *excito* (cf. § II.2.2.4, prof. 33); *nemus* (cf. § II.2.1.2); *humanus* (cf. § II.2.1.9); *vox* (cf. § II.2.1.9); *erumpo* (cf. § II.2.2.1, prof. 14 *ruptus*); *clamo* (cf. § II.2.2.4, prof. 30 *clamor*) || 35<sup>2ab</sup> *accedo* (cf. § II.2.1.5 *accedo*); *latus* (cf. § II.2.1.8, prof. 10 *collateralis*); *tellus* (cf. § II.2.1.2) || 35<sup>3ab</sup> *transfero* (cf. § II.2.1.3 *fero*); *sedes* y *pastor* (cf. § II.2.1.1); *navis* y *applico* (cf. § II.2.1.5 *navigium*); *membrum* y *caput* (cf. § II.2.1.2); *sequor* (cf. § II.2.1.3) || 35<sup>4ab</sup> *festino* (cf. § II.2.1.1);

<sup>396</sup> La única del verbo base *moveo*, *mudará* [*apaier D*], puede explicarse por una variante \* *mutabit* (cf. §§ II.2.2.5, prof. 42, y V.2.1).

*dies* (cf. § II.2.1.8, prof. 11); *civis* (cf. § II.2.1.3); *pereo* (cf. § II.2.1.5 *adeo*) || 35<sup>5ab</sup> *candor* (cf. § II.2.1.1); *lana* (cf. § II.2.1.8, prof. 11 *vellus*); *noceo* (cf. § II.2.1.7, prof. 9); *diuersitas* (cf. § II.2.1.5 *verto*) || 35<sup>6ab</sup> *gens* (cf. § II.2.1.1); *urbs* (cf. § II.2.1.3); *ruo* (cf. § II.2.1.1).

Tampoco el vaticinio 35 conserva ya demasiados puntos oscuros, y la mayor parte de las palabras que aparecen en él por primera vez reciben un adecuado tratamiento: en 35<sup>2b</sup>, *juntar* [*joindre D*] traduce el latín *iungo*, de modo que ahora carece del matiz jurídico que ostentaba al desempeñarse como equivalente de “*congressum facio*” (cf. § II.2.1.8, prof. 10), como al traducir *adhibeo*; en 35<sup>2c</sup>, *dico* > *decir* [*dire D*]; en 35<sup>3a</sup>, *absorbeo* > *sorver* [*asoudre D*] –como en el *locus* de 34<sup>1a</sup>, también creemos conveniente conjeturar un pronombre personal objeto, perdido a causa de su posición interna en la perífrasis de tiempo futuro–; en 35<sup>4b</sup>, *scelus* > *pecado* [*crimenge D*]; en 35<sup>5b</sup> *tinctura* > *tintura* [*ceinture* ‘tintura’ *D*]; en 35<sup>6ab</sup>, *periurus* > *perjurado* [*periure D*] e *inclitus* > *noble* [*noble D*]. Creemos que la difracción “*mudarse ha*” *B*: *mudará S* de 35<sup>4a</sup> debe ser corregida a *muda* sobre la base del buen ajuste morfológico de las lecciones *junta* y *di* de 35<sup>2abc</sup>; el *locus*, por añadidura, nos provee de un ejemplo palmario de que la tradición reinterpreta el comportamiento de los verbos, de transitivo a pronominal o viceversa, cuando no tiene muy en claro cuál es el sujeto de una frase. Por otra parte, la buena traducción de *periurus* hace suponer que el error del arquetipo *periurii* > “*del pregonero*” no debe adjudicarse al traductor sino a algún problema material de la tradición, pero no disponemos de una explicación convincente para él. Por último, la elección de presentar en voz pasiva aquella equivalencia *ruo* > *destruyr* (cf. § II.2.1.1), que podría justificarse en una hipotética lección \* *ruetur*, quizás tenga otra razón de ser: mientras el latín *ruo* podía desempeñarse como verbo intransitivo con la acepción ‘precipitarse, arruinarse’ (cf. Gaffiot, 1934, p. 1374) –y tal es el caso de 35<sup>6b</sup>–, el castellano *destruyr* es forzosamente transitivo (cf. *DRAE*, t. I, p. 806), de modo que el recurso a una forma pasiva podía constituir una manera de expresar esa idea ‘arruinarse’ sin tener que recurrir a otro verbo; es posible que la ausencia de equivalente para el circunstancial de causa “*propter eam*” no sea ajena a esta equivalencia *ruet* > “*será destruyda*”, pero ello no puede certificarse.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(36) <sup>1a</sup> Gaudebunt naues augmentatione tanta, et <sup>b</sup> unum ex duobus fiet.	(36) <sup>1a</sup> les neis de mer se jorront de si grant annunciacion <sup>b</sup> En cel tens une chose sera faite de .ij. choses.	(36) <sup>1a</sup> <i>e</i> por tanto [ <i>augmentatione om.</i> ] <b>fuyrán a</b> las naves e <sup>b</sup> de dos <b>farán</b> uno	(36) <sup>1a</sup> <i>e</i> por tanto [ <i>augmentatione om.</i> ] <b>yrán</b> las naves y <sup>b</sup> de dos <b>harán</b> uno
<sup>2a</sup> Reaedificiabit eam hericius oneratus pomis, <sup>b</sup> ad quorum odorem diuersorum nemorum conuolabunt uolucres.	<sup>2a</sup> Apres vendra .i. heriçon [f. 48 v <sup>a</sup> ] et quant il verra la cite trebuchié et fondué et tot por le periurement de la gent si en aura merveilluse-ment grant duel. Donc comancera a ourer et ourera tant que il refera la cite et icelui heriçon sera chargé de pomes seront plaines de toutes bones odors et <sup>b</sup> a la grant odor que ces pomes auront les oý-seaux de divers bois an voleront en leu ou les pomes seront por sentir la grant douçor donc il seront plaines et icel cite qui sera par le heriçon refaite	<sup>2a</sup> El erizo cargado de mançanas <i>e fazerle ha</i> <sup>b</sup> <b>onda</b> e las <i>naves</i> de <b>dos los árboles e</b> bolarán en uno	<sup>2a</sup> el erizo <b>cargará</b> de mançanas <i>e fará</i> <sup>b</sup> <b>andar</b> las <i>naves</i> de <b>todos los árboles e bolverán</b> en uno
<sup>3a</sup> Adiciet palacium ingens et <sup>b</sup> sexcentis turribus illud uallabit.	<sup>3a</sup> fera ices heriçons .un grant palais et <sup>b</sup> icelui palais sera avironee de .vi. cens tors	<sup>3a</sup> <i>e</i> añadirán grand concejo [ <i>e om.</i> ] <sup>b</sup> de seys <b>fuentes corrientes a la ínsula</b>	<sup>3a</sup> <i>e</i> añadirá gran <b>cercos</b> [ <i>e om.</i> ] <sup>b</sup> de seys <b>cuentas corrientes a la ínsola</b>
---	---	<sup>4a</sup> <i>e en cada una será puesto un señor de diez mill cavalleros</i> <sup>b</sup> <b>que dará las leyes a los que son en su poder</b>	<sup>4a</sup> <i>Y en cada una</i> [f. 12r <sup>b</sup> ] <b>será puesto un señor de diez mill cavalleros</b> <sup>b</sup> <b>que dará las leyes a los que son en su poder</b>
<sup>3b</sup> ipsum uallabit Reeve > * insulam uallabit <sup>4a</sup> In una quaque statuetur decurio <sup>b</sup> qui leges subditis dabit <i>II Reeve</i> .	---	(36) <sup>1a</sup> E por † tanto <b>goyrán</b> † las naves e <sup>b</sup> de dos farán uno. <sup>2a</sup> El erizo cargado de mançanas <i>fazerla ha</i> <sup>b</sup> † <i>e ao odor</i> las aves de <i>desvariados boscos</i> † bolarán en uno. <sup>3a</sup> E añadirá grand concejo e <sup>b</sup> † <i>de seys cientas torres cercará la ínsola</i> †. <sup>4a</sup> E en cada una será puesto un señor de <i>diez cavalleros</i> <sup>b</sup> que dará las leyes a los que son en su poder.	

Ítems ya comentados: 36<sup>1ab</sup> *gaudeo* (cf. § II.2.2.1, prof. 14); *navis* (cf. § II.2.1.5); *augmentatio* (cf. § II.2.1.4 *multiplico*); *tantus* (cf. § II.2.2.3, prof. 22); *fio* (cf. § II.2.1.4) || 36<sup>2ab</sup> *hericius* (cf. § II.2.1.1); *onero* (cf. § II.2.2.1, prof. 15); *pomum* (cf. § II.2.1.5); *diuersus* (cf. § II.2.2.1, prof. 17); *nemus* (cf. § II.2.1.2); *convolo* y *volucris* (cf. § II.2.1.1 *volo*) || 36<sup>3ab</sup> *adicio* (cf. § II.2.1.7, prof. 7 *subiectio*); *ingens* (cf. § II.2.1.4); *turris* (cf. § II.2.1.8, prof. 10) || 36<sup>4ab</sup> *statuo* (cf. § II.2.1.4 *sto*); *decurio* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *do* y *subdo* (cf. §§ II.2.1.2 y II.2.2.1, prof. 14 *do*).

En abierto contraste con el texto ofrecido por *D* –correcto y libre como nunca antes–, nuestros testimonios castellanos nos enfrentan en la profecía 36 con el lugar más corrupto de toda esta primera digresión descriptiva, razón por la cual lo que a continuación ofreceremos constituye apenas una reseña de los problemas existentes y no un repertorio de soluciones aceptables. En 36<sup>1ab</sup> comprobamos no sólo que el equivalente del verbo *gaudeo* vuelve a ser inadmisiblesino también que el sustantivo *augmentatio* no tiene contraparte ni en *B* ni en *S*, siendo que el verbo *augeo* era correctamente traducido como *acrescentar* (cf. §§ II.2.1.4 *multiplico* y V.2.1) –por cierto, *D* tampoco carece de problemas pues para *augmentatio* propone *annunciacion*–. En 36<sup>2ab</sup> *B* aún ofrece el correcto participio *cargado* corregido por *S*, pero toda la frase ya se encontraba muy deteriorada en el arquetipo habida cuenta de los cuatro hechos siguientes: i) la traducción de *reaedifico* como *fazer* carece del matiz iterativo del verbo latino y no existen indicios de la locución “*de cabo*” –la elegida como traducción de *iterum*–, ni de ninguna otra equivalente; ii) el único *locus* del latín *odor* carece de contraparte romance como no sea que detrás de la difracción *onda B: andar S* se imagine un occidentalismo y/o arcaísmo \**odor* (cf. *DCECH*, t. IV, pp. 279-280; cf. también *DDGM*, lema *odor*); iii) la corrupción *volucres* > \**“las aves”* > *“las naves”* debió de originarse como una corrección *ope ingenii* basada en la correcta traducción *naues* > *naves* de 36<sup>1a</sup>; iv) el genitivo “*diuersorum nemorum*” sólo puede reconocerse en la difracción “*de dos los árboles*” *B: “de todos los árboles” S* –donde el impreso hispalense vuelve a trivializar–, pero estas lecciones no están siquiera cerca ni del adjetivo *desvariade / desvariado* ni del sustantivo *bosque / bosco* que las concordancias han revelado como las traducciones principales de *diuersus* (cf. § II.2.2.1, prof. 17) y *nemus* (cf. § II.2.1.2) respectivamente. Por su parte, la frase 36<sup>3ab</sup> no se encuentra en condiciones mucho mejores y también interpone cuatro difíciles problemas: i) ninguno de los equivalentes de *palatium* resulta del todo convincente y sólo podría admitirse *concejo* de *B* suponiendo que el sustantivo latino fue nuevamente traducido de forma metonímica, esto es, indicando el continente (‘el edificio donde el rey recibe a sus súbditos’) por el contenido (‘el conjunto de

esos súbditos’, esto es, el *concejo*); ii) el numeral *sexcentis* ha dado pie a otra difracción, “*seys fuentes*” *B*: “*seys cuentas*” *S*, fácilmente enmendable; iii) la lección “*corrientes a*” ha de ser el resultado de la corrupción de *turribus* > \* *torres* y *uallabit* > \* *cercará* o \* *ceñirá* –vallo sólo consta aquí, pero tenemos evidencia de las equivalencias *circumcingo* > *ceñir* (cf. § II.2.2.1, prof. 13 *accinctus*) y *circueo* > *cercar* (cf. § II.2.1.5 *adeo*); *cercar* parece preferible porque sobre ella la anterior lección *cercu* de *S* podría explicarse como otro contagio contextual–; iv) la lección “*la insola*” del arquetipo, también absurda, podría justificarse como una mala lectura de la lección “*ipsum*” documentada por Reeve. En definitiva, resulta absolutamente indiscutible que entre 36<sup>2a</sup> y 36<sup>3b</sup> el arquetipo había acumulado tal cantidad de malas lecturas y peores correcciones que nuestro texto se encuentra prácticamente deshecho y todo intento de proyectarse hasta el original resulta vano. En cambio, la frase 36<sup>4ab</sup> –también característica de la subrama II– puede leerse sin más inconveniente que la corrección trivializante *decurio* > \* “*un señor de diez cavalleros*” > “*un señor de diez mill cavalleros*” y aporta el único *locus* del sustantivo *lex*, correctamente vertido por nuestro romanceamiento.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(37) <sup>1a</sup> Inuidebit ergo Lundonia et <sup>b</sup> muros suos tripliciter augebit.	(37) <sup>1a</sup> et sera si fort aura Londres envie en <sup>b</sup> donc ele creitra ses murs parasonmez lor mesure .iij. tant plus houz.	(37) <sup>1a</sup> <b>a</b> Londres <b>levará mejoría</b> [ <i>et om.</i> ] <sup>b</sup> <i>acrescentarse</i> ha en tres muros [ <i>suos om.</i> ]	(37) <sup>1a</sup> Londres lo <b>mejor</b> [ <i>et om.</i> ] <sup>b</sup> <i>acrecentarse</i> ha en tres muros [ <i>suos om.</i> ]
<sup>2a</sup> Circuibit eam undique Tamensis fluuius, et <sup>b</sup> rumor operis transcendet Alpes.	<sup>2a</sup> et très tanz pleez une fleve et la nouvelle de l’oure l’avironera de toutes parz et <sup>b</sup> une moche qui fet miel qui a non ef si montera desus	<sup>2a</sup> <b>Cornavalla</b> <i>a</i> de cada parte el <b>reo</b> de <b>Matarmissa</b> e <sup>b</sup> las nuevas de la obra [f. 18 r <sup>b</sup> ] <i>pasarán las Alpas</i>	<sup>2a</sup> <b>Cornualla</b> <i>ha</i> de cada parte el río de <b>Materanisa</b> e <sup>b</sup> las nuevas de la obra <i>pasarán los Alpas</i>
<sup>3a</sup> Occultabit infra illam hericius poma sua et <sup>b</sup> subterraneas uias machinabitur.	<sup>3a</sup> après vendra le heriçon dedanz la cite que il aura refaite et illeuc marchera et deffolera o ses piez toutes ses pomes et <sup>b</sup> après il sera en cavernes sor terre et illeuc se porpensera a fere ses edifiement	<sup>3a</sup> <b>e ella jaz</b> dentro en ella <b>e</b> el erizo <b>con</b> sus mançanas [ <i>et om.</i> ] <sup>b</sup> <i>fará carrera</i> por <b>su</b> tierra	<sup>3a</sup> <b>yaz</b> dentro en ella <b>y</b> el erizo <b>con</b> sus mançanas [ <i>et om.</i> ] <sup>b</sup> <i>fará camino</i> por <b>su</b> tierra

---	<sup>3a</sup> * conculcabit	(37) <sup>1a</sup> Londres <i>le avrá envidia</i> e <sup>b</sup> acrescentará en tres <i>sus</i> muros. <sup>2a</sup> <i>Cercalla</i> ha de cada parte el río de <i>Tamisa</i> e <sup>b</sup> las nuevas de la obra pasarán las <i>Alpas</i> . <sup>3a</sup> E <i>esconderá</i> dentro en ella el erizo sus mançanas e <sup>b</sup> fará carrera por <i>so</i> tierra.
-----	-----------------------------	--

Ítems ya comentados: 37<sup>1ab</sup> *invideo* (cf. § II.2.1.8, prof. 10 *invidia*); *murus* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *augeo* (cf. §§ II.2.1.4 *multiplico* y II.2.2.4, prof. 36 *augmentatio*) || 37<sup>2ab</sup> “*circuibit eam undique Tamensis fluuius*” (cf. § II.2.1.6); *transcendo* (cf. § II.2.2.1, prof. 13) || 37<sup>3ab</sup> *occulto* (cf. § II.2.2.4, prof. 31); *hericius* (cf. § II.2.1.1); *pomum* (cf. § II.2.1.5); *subterraneus* (cf. § II.2.1.9).

Aunque los testimonios vuelven a presentar lecciones muy defectuosas en la profecía 37, de los esfuerzos previos de nuestro “Análisis” surgen ahora soluciones verosímiles para muchas de ellas. Posiblemente la más discutible de todas sea corregir con el verbo *esconder* de las concordancias la difracción “*ella jaz dentro en ella e el erizo con sus mançanas*” y “*yaz dentro en ella y el erizo con sus mançanas*”; en cualquier caso, sí creemos que la lección del incunable es *difficilior* a causa de esa repetición del pronombre *ella*, y aunque la distancia formal entre “*ella jaz*” y “*esconderá*” no es pequeña tampoco resulta insalvable supuesto un empleo de la ese larga (\* *efconder*); desde luego, el oscurecimiento del período daría pie a la introducción trivializante de la preposición *con* y al adelantamiento de la conjunción *e*, desdibujando un período que en el original también debió de ser servil respecto del modelo. De las lecciones equipolentes *carrera* y *camino* disponibles para *uia* nos parece preferible la primera, la cual abunda en textos medievales con el sentido ‘camino’ propio de su étimo “*via carraria*” (cf. *DCECH*, t. I, p. 896) y reaparecerá en 73<sup>5a</sup> como lección común para traducir el único *locus* del sinónimo *semita* (cf. § V.2.1); la traducción de su adjetivo *subterraneus* como \* “*por so tierra*” encuentra apoyo en la equivalencia *sub* > *so* (cf. §§ II.2.1.2 y II.2.1.5). Por su parte, las equivalencias “*rumor operis*” > “*las nuevas de la obra*” [corrupto *D*] y *machinor* > *fazer* [*porpenser a fere / fere D*]<sup>397</sup> no pueden sorprender.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(38) <sup>1a</sup> In tempore illo	(38) <sup>1a</sup> En tel tens les	(38) <sup>1a</sup> <i>E</i> en <i>su</i> tiempo	(38) <sup>1a</sup> y en <i>su</i> tiempo

<sup>397</sup> Se aprecia que las *Profecías* no reflejan de ninguna forma el matiz de acción intensiva o maléfica propio de *machinor* –y el primero sí es aludido por *D* mediante *porpenser*–; pero esa connotación negativa de la palabra sí se hará patente al traducir *machinatio* como *engaño* [*machinacion D*] (cf. § V.2.1 *machinor*).

loquentur lapides et <sup>b</sup> mare quo ad Galliam nauigatur infra breue spacium contrahetur.	pierres et la mer palleront <sup>b</sup> la mer sera si grant que [f. 48 v <sup>b</sup> ] l'en nagera jusques en galilee et en bref tens ele [s]era si abregee et si petite que	<i>fablarán</i> las piedras e <sup>b</sup> el mar por que van a Francia en poco <i>tiempo se llegará</i>	<i>hablarán</i> las <b>tierras</b> y <sup>b</sup> el mar porque van a Francia en poco <i>tiempo se llegará</i>
<sup>2a</sup> In utraque ripa audietur homo ab homine, et <sup>b</sup> solidum insulae dilatabitur.	<sup>2a</sup> un home qui sera sus la rive d'une part [lac.] et <sup>b</sup> la fer de l'ile sera aouverté	<sup>2a</sup> de una ribera a otra e se oyrán los ombres e <sup>b</sup> la tierra de la <i>ínsula se llevará</i>	<sup>2a</sup> de una ribera a otra se oyrán los <i>hombres</i> e <sup>b</sup> la tierra de la <i>ínsola se levará</i>
<sup>3a</sup> Reuelabuntur occulta submarinorum, et <sup>b</sup> Gallia prae timore tremebit.	<sup>3a</sup> les choses qui sus occultes et mucieés de sor mer seront revelées et demostrées a la gent <sup>b</sup> lors tramblera Gualle de la grant poor que ele aura	<sup>3a</sup> e mostrarse han las cosas escondidas <i>que son so el mar</i> e <sup>b</sup> Francia con miedo <i>tremará</i> .	<sup>3a</sup> e mostrarse han las cosas escondidas <i>que son so el mar</i> e <sup>b</sup> Francia con miedo <i>temblará</i> .
<sup>1a</sup> suo II <sup>2b</sup> * altiabitur <sup>3a</sup> * submarina	<sup>3a</sup> * submarina	(38) <sup>1a</sup> E en su tiempo <i>fablarán</i> las piedras e <sup>b</sup> el mar por que van a Francia en poco tiempo se llegará. <sup>2a</sup> De una ribera a otra se oyrán los ombres e <sup>b</sup> la tierra de la <i>ínsola</i> se levará. <sup>3a</sup> E mostrarse han las cosas escondidas que son so el mar e <sup>b</sup> Francia con miedo <i>tremará</i> .	

Ítems ya comentados: 38<sup>1ab</sup> *tempus* (cf. § II.2.1.4); *lapis* (cf. § II.2.2.4, prof. 31); *mare* (cf. § II.2.1.2); *nauigo* (cf. § II.2.1.5 *nauigium*) || 38<sup>2ab</sup> *ripa* (cf. § II.2.1.2); *audio* (cf. § II.2.2.4, prof. 30); *homo* (cf. § II.2.1.4); *solidum* e *insula* (cf. § II.2.1.2); *dilato* (cf. § II.2.1.3 *fero*) || 38<sup>3ab</sup> *occulto* (cf. § II.2.2.4, prof. 31); *submarinus* (cf. § II.2.1.9); *timor* (cf. § II.2.1.2 *timeo*); *tremo* (cf. § II.2.1.2).

Entre 38<sup>1a</sup> y 38<sup>2b</sup> la última profecía de esta sección ofrece tres lecciones particularmente extrañas –y sin dudas provenientes del arquetipo– para las que no disponemos de una explicación convincente; nos referimos a las equivalencias “*infra breue spacium*” > “*en poco tiempo*”, *contrahetur* > “*se llegará*” y *dilatabitur* > “*se levará*”. Debe advertirse ante todo que la acepción ‘tiempo, plazo’ no es ajena a la palabra *spatium* (cf. Gaffiot, 1934, p. 1462), de modo que no necesariamente “*en poco tiempo*” constituiría un error; de hecho, el traductor francés efectuó la misma interpretación (“*en bref tens*”)<sup>398</sup>. Pero tampoco sería imposible imaginar que esta lección “*en poco tiempo*” fue influida por la anterior “*en su tiempo*”, correcta traducción de “*in tempore suo*” –lección que Reeve ha documentado en los manuscritos de la rama II en lugar de “*in tempore illo*” (cf. Reeve [ed.], 2007, p. 153)–, de modo que el pasaje

<sup>398</sup> El texto ofrecido por *D* presenta otro problema pues interpreta “*lapides et mare*” como sujeto compuesto del verbo *loquentur*, razón por la cual traduce “*les pierres et la mer palleront*”, lo que lo obliga a repetir “*la mer*” para no perder el hilo del discurso.



podría encontrarse corrupto. De hecho, “*en poco tiempo*” hace buen juego con la también sospechosa traducción de *contrahetur* como “*se llegará*”, sugiriendo que todo el pasaje está trivializado: lo que en el original conllevaba una interpretación espacial ha advenido a nuestros testimonios con una indiscutiblemente temporal, esto es, enfatizando la duración cronológica y ya no la extensión espacial del trayecto evocado por *navigo* –sin ser perfecto, el pasaje luce mejor en *D*–. Y aunque la interpretación de *dilato* como *levar* ‘levantar’ sí respeta esa coordenada espacial, también es incorrecta. Ante la falta de soluciones sólo cabe resignarse al texto aportado por los testimonios.

Por lo demás, las restantes equivalencias novedosas de la profecía sí son correctas (cf. § V.2.1): *loquor* > *hablar* [*paller D*]<sup>399</sup>; *brevis* > *poco* [*bref / petit D*]; *revelo* > *mostrar* [*reveler / demonstrer D*]. Nótese, además, que mientras la traducción del genitivo de “*occulta submarinorum*” en “*las cosas escondidas que son so el mar*” no es exacta –*D* conlleva la misma situación–, la traducción de la subfrase “*in utraque ripa audietur homo ab homine*” como “*de una ribera a otra se oyrán los ombres*” se ha guardado de la versión literal \* “*en cada ribera será oído el hombre del hombre*”, que habría constituido un abierto error –la traducción francesa también parece haber sido correcta, pero *D* presenta una laguna–.

#### 2.2.5. Profecías 39-48 (cap. 116): segunda serie de caudillos britanos

Se ha dicho que a partir de la profecía 39 el Merlín de Godofredo retoma más intensamente la retórica animalística y la pretendida *narración* de los hechos ejecutados por los futuros caudillos britanos. En efecto, un paciente repaso de las profecías 39-48 permite comprobar una ausencia total de los prodigios geográficos característicos de las profecías 30, 31 o 38 y un contundente retorno de los *actores* animales, retorno que de hecho se había ido insinuando en el interior de la propuesta *digresión descriptiva*. La nueva serie animalística se abre con una garza que congregará una multitud de aves de todas las especies y con ellas

---

<sup>399</sup> También consta una vez el sustantivo *colloquium*, correcto en ambos romanceamientos: *fabla* [*paller D*] (cf. § V.2.1 *loquor*).

arrasará los cultivos de Britania (profecías 39-40). Uno de sus hijos, una zorra, llenará con sus péfidas acciones las siguientes cuatro profecías: devorará a su madre la garza y pondrá en fuga a sus dos hermanos, un lobo y un oso (profecía 41); mutilará luego a cierto jabalí al que los hermanos habían acudido en busca de auxilio (profecía 42); el lobo y el oso prometerán al jabalí la restitución de sus miembros (profecía 43), pero la zorra lo frustrará todo devorando al jabalí, adoptando su apariencia y matando finalmente a sus hermanos (profecía 44). A continuación no sólo no se nos dice cuál es el desenlace de la zorra sino que se alude a una serpiente de tales proporciones que es capaz de poner cerco sobre Londres sólo con su cola (profecía 45). Pero la irrupción de un buey montés en la siguiente profecía también deja sin cierre las acciones del funesto reptil. Con este buey estarán conectados directa o indirectamente todos los eventos de las profecías 46-48, que sin embargo incluyen otros dos animales principales, un asno y un macho cabrío enemigos del buey; es más, como si la retórica animalística tan cara al autor no pudiera encauzarse en la sola alternancia de diferentes individuos animales, Godofredo se da a imaginar metamorfosis: el buey toma una cabeza de lobo (profecía 46); sus enemigos intercambian recíprocamente sus formas, ante lo cual el buey vuelve a metamorfosearse –ahora como toro–, elimina a sus dos contrincantes y muere incinerado (profecía 47); pero tampoco sus cenizas pueden mantenerse estables y se transforman primero en cisnes devoradores de peces y de hombres y finalmente en lucios marinos (profecía 48). La narrativa de Godofredo corre ya a un ritmo incansable; y aunque sigue fundándose en las isotopías del *mejoramiento* y la *degradación* –la última, en verdad, casi monopólica–, estas no terminan de cuajar en *procesos* cerrados que puedan atribuirse exactamente a un *actor* o sector concreto de la *fábula*: la precisa periodización que hemos trazado para la *primera serie de caudillos britanos* es aquí completamente impracticable.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(39) <sup>1a</sup> Post haec ex Calaterio nemore procedet ardea, <sup>b</sup> quae insulam per biennium	(39) <sup>1a</sup> après ices choses si eistra de bois Talecerien .i. oisel qui est apelé heiron et <sup>b</sup> icel	(39) <sup>1a</sup> E <i>después desto</i> saldrá del bosco de Calaterio la <i>águila</i> <sup>b</sup> que bolará <i>por aderredor</i> de	(39) <b>Profecía.</b> <sup>1a</sup> Saldrá <i>después desto el</i> bosco de <b>Calete río</b> la <i>águila</i> <sup>b</sup> que bolará <i>por</i>

circumuolabit.	heiron volera environ l'ille de Bretagne .ij. anz sanz repos et criera autre si come oisel qui a non fresaie	la <i>ínsula</i> dos años	<i>rededor</i> de la <i>ínsula</i> dos años
<sup>2a</sup> Nocturno clamore conuocabit uolatilia et <sup>b</sup> omne genus uolucrum associabit sibi.	<sup>2a</sup> et apelerá de son cri que il fera trestouz les gerres et trestoutes les manieeres de touz les oiseaux de toz le monde et <sup>b</sup> les assamblera o lui	<sup>2a</sup> baladrando de noche llamará las aves e <sup>b</sup> todo <i>el linaje</i> de <i>las</i> aves juntará a sí	<sup>2a</sup> <b>va ladrando</b> de noche llamará <b>a las vezes</b> e <sup>b</sup> todo <i>el linage</i> de <i>las</i> aves juntarán <b>assí</b>
<sup>3a</sup> In culturas mortalium irruent et <sup>b</sup> omnia grana messium deuorabunt.	<sup>3a</sup> et icel oiseaux qui seront asamblez ou icel heiron troveront les tresors qui seront en terre et trestouz les tresors que la gent avoient nuncie le tens que il envie et <sup>b</sup> ices osseaus devoreront trestouz les grains de blées de terre.	<sup>3a</sup> a las <i>labores</i> de los onbres e yrán e <sup>b</sup> <i>gustarán yervas de todas naturas</i>	<sup>3a</sup> a las <i>lavores</i> de los hombres yrán e <sup>b</sup> <i>gustarán yervas de todas naturas</i>
<sup>1a</sup> * hoc * Calaterii <sup>3b</sup> genera C <sup>2</sup> WYβ Reeve	<sup>3a</sup> * inuenient	(39) <sup>1a</sup> E después desto saldrá del bosco de Calaterio la águila <sup>b</sup> que bolará por adrededor de la <i>ínsula</i> dos años. <sup>2a</sup> Baladrando de noche llamará las aves e <sup>b</sup> <i>todo linage de aves</i> juntará a sí. <sup>3a</sup> A las <i>lavores</i> de los hombres yrán e <sup>b</sup> <i>gustarán todas naturas de yervas.</i>	

Ítems ya comentados: 39<sup>1ab</sup> *nemus* (cf. § II.2.1.2); *procedo* (cf. § II.2.1.5 *accedo*); *ardea* (cf. § II.2.1.1); *ínsula* (cf. § II.2.1.2); *biennium* (cf. §§ II.2.1.3 y II.2.1.7, prof. 7); *circumvolo* (cf. § II.2.1.1 *volo*) || 39<sup>2ab</sup> “*nocturno clamore*” (cf. § II.2.1.9); *convoco* (cf. § II.2.1.9, prof. 12 *provoco*); *volatilia* (cf. § II.2.1.1 *volo*); “*omne genus uolucrum associabit sibi*” (cf. § II.2.1.9) || 39<sup>3ab</sup> *cultura* (cf. § II.2.1.5); *mortalis* (cf. § II.2.1.3); *irruo* (cf. § II.2.1.1 *ruo*); “*omnia grana messium devorabunt*” (cf. §§ II.2.1.5 y II.2.1.9).

El texto que *B* y *S* ofrecen para este sector aúna, a la corrupción generalizada que hemos enfrentado desde el primer momento de nuestro “Análisis”, ciertos puntuales desvíos de ese literalismo que en términos generales caracteriza a nuestro romanceamiento, lo que resulta particularmente destacable en la profecía 42. La actual 39, de hecho, propone uno ya comentado, la traducción del ablativo instrumental “*nocturno clamore*” de 39<sup>2a</sup> mediante la construcción de gerundio “*baladrando de noche*” (cf. § II.2.1.9). Por lo demás, sólo cabe hacer notar que aquí *D* se mantiene fiel a su estrategia de traducir el neutro plural de “*post haec*” mediante la perífrasis “*ices choses*” –repásense los *loci* 4<sup>6a</sup>, 24<sup>1a</sup> y 39<sup>1a</sup> del acusativo, y también el de *his* en 4<sup>1a</sup> (cf. § V.2.3.2)– mientras que *B* y *S* proponen simplemente “*después desto*”. Sin embargo, puesto que en 4<sup>6a</sup> nuestros testimonios castellanos hacían evidente que el traductor

también quiso verter el neutro plural *haec* mediante “*estas cosas*”, y dado que la misma estrategia regresaba para traducir *omnia* en posición sustantiva –concretamente en 12<sup>3b</sup>, 18<sup>1a</sup> y 24<sup>1a</sup>; la estrategia de *D* es idéntica (cf. § V.2.3.4)–, concluimos que aquí y en 32<sup>1a</sup> el modelo subyacente de las *Profecías* debió de leer *hoc* en lugar de *haec* (cf. § II.2.2.4, prof. 32). Dado que nuevamente es el orden oracional de *B* el que se muestra más apegado al del original de Godofredo, preferimos su lección “*E después desto saldrá del bosco de Calaterio el águila...*” por sobre la defectuosa “*Saldrá después desto el bosco de Calete río el águila...*” de *S*.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(40) <sup>1a</sup> Sequetur fames populum atque <sup>b</sup> dira mortalitas famem.	(40) <sup>1a</sup> por la destrucion des blees que ces oseaux auront faite si vendra si grant famine en terre que <sup>b</sup> le pueple morra [f. 49 r <sup>a</sup> ] de diverse faim et bestes mues morront ausi come le pueple.	(40) <sup>1a</sup> <i>e seguirse ha ende fambre al pueblo [e om.]</i> <sup>b</sup> <i>con fatiga e mortandad</i>	(40) <sup>1a</sup> <i>e seguirse ha ende hambre a pueblo e</i> <sup>b</sup> <i>con hambre mortandad</i>
<sup>2a</sup> At cum calamitas tanta cessauerit, <sup>b</sup> adibit detestabilis ales uallem Galahes atque <sup>b''</sup> eam in excelsum montem leuabit.	<sup>2a</sup> Quant si grant famine et si grant mortali[té] auront cessié <sup>b'</sup> si vendra .i. oisel escumeingie en la vale de guallabes et <sup>b''</sup> levera icel valee en .i. haute montaingne	<sup>2a</sup> <i>E</i> pues que tanta cuyta quedare <sup>b'</sup> yrse ha aquella ave mala para el valle <b>ondegelas</b> e <sup>b''</sup> levantará <b>el valle</b> en alto <b>entonces</b>	<sup>2a</sup> <i>e después de</i> tanta cuyta [cessauerit om.] <sup>b'</sup> yrse ha aquella ave mala para el valle de <b>Galas</b> e <sup>b''</sup> levantará <b>el valle</b> en alto [montem om.]
<sup>3a</sup> In cacumine quoque ipsius plantabit quercum atque <sup>b</sup> infra ramos nidificabit.	<sup>3a</sup> ou la valee sera mise si plantera icel oisel .i. cheisne et <sup>b</sup> dedenz ce chesne fera son ni	<sup>3a</sup> en <b>toda</b> el alteza de <b>monte</b> plantará un <b>cavallero</b> e <sup>b</sup> dentro en sus ramos fará nido	<sup>3a</sup> y en <b>toda</b> el alteza del <b>monte</b> plantará un carvallo e <sup>b</sup> dentro en sus ramos hará nido
---	---	(40) <sup>1a</sup> <i>E † seguirá fambre al pueblo e</i> <sup>b</sup> <i>cruel mortandad a la fambre †.</i> <sup>2a</sup> <i>E</i> pues que tanta cuyta quedare <sup>b'</sup> yrse ha aquella ave mala para el valle de Galas e <sup>b''</sup> levantará el valle en alto <b>monte</b> . <sup>3a</sup> <i>E</i> en toda el alteza del monte plantará un carvallo e <sup>b</sup> dentro en sus ramos fará nido.	

Ítems ya comentados: 40<sup>1ab</sup> “*Sequetur fames populum atque dira mortalitas famem*” (cf. § II.2.1.3) || 40<sup>2ab'b''</sup> *tantus* (cf. § II.2.2.3, prof. 22); *cesso* (cf. § II.2.1.5); *adeo* (cf. § II.2.1.5); *ales* (cf. § II.2.1.2 *ala*); *valles* (cf. § II.2.1.1 y § II.2.1.2); *mons* (cf. § II.2.1.2); *levo* (cf. § II.2.1.3) || 40<sup>3ab</sup> *cacumen* (cf. § II.2.1.2); *quercus* y *ramus* (cf. § II.2.1.5); *nidifico* (cf. § II.2.1.1 *nidus*).

Lo más desconcertante de esta profecía 40, además de la ya comentada corrupción de la primera frase, consiste en la reposición de los ítems anaforizados por los pronombres *eam* e *ipsius* de 40<sup>2b''</sup> y 40<sup>3a</sup> –a la que, de hecho, también hicimos alusión bastante más arriba (cf. § II.2.1.6)–. Hay que indicar, en primer lugar, que el equivalente de *montem* en 40<sup>2b''</sup> debió de estar oscuro en el arquetipo porque mientras *B* propone un adverbio *entonces* injustificable desde el modelo latino, *S* carece de todo equivalente para él; estamos convencidos de que estas lecciones *entonces B: lac. S:* constituyen una *diffRACTIO in absentia* que desdibujó un original correcto \* *monte*: la construcción “*in excelsum montem*” debió de traducirse literalmente (\* “*en alto monte*”). En este sentido, quizá la equivalencia *ipsius* > “*de monte*” *B:* “*del monte*” no sea más que el resultado de la inadecuada incorporación de una glosa marginal destinada a aclarar la corrupción de ese sustantivo \* *monte*, de modo que el original podría haber propuesto simplemente \* “*en toda el alteza dél plantará...*”. No disponemos, en cambio, de conjeturas en torno de la repetición de *valle*, pues una versión literal como \* “*yrse ha aquella ave mala para el valle de Galas e levantarlo ha en alto monte...*” nos parece correcta e inequívoca. Dado que todo el panorama es incierto, respetaremos esa reposición de antecedentes ya efectuada por el arquetipo y sólo nos permitiremos deshacer la corrupción del circunstancial \* “*en alto monte*”. Por cierto, las restantes equivalencias propuestas por los testimonios castellanos son correctas (cf. § V.2.1): *calamitas* > *cuyta* [*famine et mortalité D*]; *detestabilis* > *mala* [*escumeingie* ‘excomulgado, abominable’ *D*]; *excelsus* > *alto* [*haut D*]; *planto* > *plantar* [*planter D*].

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(41) <sup>1a</sup> Tria oua procreabuntur in nido, <sup>b</sup> ex quibus uulpes et lupus et ursus egredientur.	(41) <sup>1a</sup> en ce ni pondra .iij. eus <sup>b</sup> de ce .iij. eus naistront .iij. bestes. c'est a savoir .i. Goupil. et .i. lou. et .i. hors	(41) <sup>1a</sup> <i>e</i> tres huevos <b>porná</b> <b>crudos</b> en su nido <sup>b</sup> de que <b>salirá</b> raposa e lobo e osso	(41) <sup>1a</sup> <i>e</i> tres huevos <b>porná</b> en su nido <sup>b</sup> de que salirán <b>raposo</b> e lobo e osso
<sup>2a</sup> Deuorabit uulpes matrem et <sup>b</sup> asininum caput gestabit.	<sup>2a</sup> le Goupil sera felon et divers et devorera sa mere et <sup>b</sup> sera le Goupil .i. mostre si let que ce sera merueille quar sa teste sera autre	<sup>2a</sup> <i>e</i> comerá la raposa a su madre e <sup>b</sup> <b>averá</b> la cabeça de asno	<sup>2a</sup> <i>e</i> comerá la raposa a su madre e <sup>b</sup> <b>avrá</b> la cabeça de asno

	tele come teste d'arne.		
<sup>3a</sup> Monstro igitur assumpto, <sup>b</sup> terrebit fratres suos <sup>c</sup> ipsosque in Neustriam fugabit.	<sup>3a</sup> Et quant ses freres le verront <sup>b</sup> si en auront moult grant paor <sup>a</sup> por ce que il sera si let. <sup>c</sup> Et quant il verra que il auront paor de lui si les asaudra et ceus fuiront et il les chascera duques en Neustrie.	<sup>3a</sup> E pues tan <b>desasemejada fuera</b> <sup>b</sup> espantará sus hermanos e <sup>c</sup> <b>fazerles</b> ha fuyr a Normandía	<sup>3a</sup> e pues tan desemejada fuere <sup>b</sup> espantará <b>a</b> sus hermanos e <sup>c</sup> <b>hazerlos</b> ha fuyr a Normandía
---	---	(41) <sup>1a</sup> E tres huevos <i>serán criados</i> en su nido, <sup>b</sup> de que salirán raposa e lobo e osso. <sup>2a</sup> E comerá la raposa a su madre e <sup>b</sup> <i>traerá</i> la cabeça de asno. <sup>3a</sup> E pues tan desemejada fuere, <sup>b</sup> espantará sus hermanos e <sup>c</sup> <i>fazerlos</i> ha fuyr a Normandía.	

Ítems ya comentados: 41<sup>1ab</sup> *procreo* (cf. § II.2.1.7, prof. 8); *nidus* (cf. § II.2.1.1); *vulpes*, *lupus* y *ursus* (cf. § II.2.1.1); *egredior* (cf. § II.2.1.5) || 41<sup>2ab</sup> *vulpes* y *asininus* (cf. §§ II.2.1.1 y II.2.1.9); *mater* (cf. § II.2.1.4); *caput* (cf. § II.2.1.2); *gesto* (cf. § II.2.1.3) || 41<sup>3abc</sup> *assumo* (cf. § II.2.1.7, prof. 9 *sumo*); *terreo* (cf. § II.2.1.2); *frater* (cf. § II.2.1.5); *fugo* (cf. § II.2.1.1).

Los problemas que nuestros testimonios plantean para la profecía 41 no son muchos. El más notable de todos es esa lección *crudos* en 41<sup>1a</sup>, que en un primer momento podría considerarse una de aquellas innovaciones características del incunable burgalés –innovación desopilante como pocas; ¿o es que existen garzas o águilas capaces de poner huevos cocidos?–. Pero las concordancias nos revelaron la equivalencia *procreo* > *criar* (cf. §§ II.2.1.7, prof. 8, y V.2.1), gracias a lo cual es obvio que “*porná crudos*” es una *lectio difficilior* de *B* que ha de esconder la frase verbal pasiva “*serán criados*”: imaginamos que la corrupción pudo comenzar por el simple parecido formal de *criados* con *crudos*, pero en la evolución *serán* > *porná* debió de haber una responsabilidad primaria al influjo semántico del sujeto *huevos*; *S* o un ascendiente, haciéndose la misma pregunta que nosotros, se desembarazó de *crudos* y del problema. Por cierto, la equivalencia *ovum* > *huevo* [*eus D*] no conlleva dificultad alguna (cf. § V.2.1). En 41<sup>2a</sup> encontramos el segundo *locus* del verbo *devoro*, que de aquí en más será siempre traducido mediante *comer* –*D* sí es permeable a la elección lexical de Godofredo, *devorer*– (cf. § V.2.1). La traducción del ablativo absoluto de 41<sup>3a</sup> es libre pero correcta –en cambio, en 46<sup>1a</sup> el verbo *assumo* será vertido literalmente por encontrarse dentro de esa estructura paratáctica característica de casi todo el vatinicio (cf. §

V.2.1)–. La traducción del factitivo *fugo* como “*fazer fuyr*” acarrea en el romanceamiento la aparición de una oración subordinada sustantiva de pronombre personal acusativo + infinitivo (“*fazerlos ha fuyr*” equivale a “hará que ellos huyan...”), y es este pronombre el que indujo el leísmo propio del testimonio burgalés y al que el sevillano no se plegó conforme los usos del área dialectal andaluza (cf. § II.2.1.6; cf. también Menéndez Pidal, 1968, p. 254; Lapesa, 1980, pp. 405-406 y 471-472).

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(42) <sup>1a</sup> At ipsi excitabunt aprum dentosum in illa et <sup>b</sup> nauigio reucti cum uulpe congregientur.	(42) <sup>1a</sup> Quant iceus seront venuz en Neutrie si i troveront .i. senglier si dentu et aura les denz si grant et si agues que ce sera mervelle <sup>b</sup> lors s’accompaigneront o celui et lui preeront qu’il soit en lor aie et il l’otroiera et quant il lor aura outroié il se metront en mer et nageront et erreront tant que il s’a[ff. 49 r <sup>b</sup> ]sambleront ou le goupil.	(42) <sup>1a</sup> <i>e</i> ellos levantarán el puerco montés de grandes dientes <i>contra</i> ella [ <i>e om.</i> ] <sup>b</sup> tornarse <b>ha</b> al <i>nido e lidiará</i> con la raposa	(42) <sup>1a</sup> <i>y</i> ellos levantarán el puerco montés de grandes dientes <i>contra</i> ella e <sup>b</sup> tornarse han al <i>nido e lidiarán</i> con la raposa
<sup>2a</sup> Quae cum certamen inierit, <sup>b</sup> finget se defunctam et <sup>c</sup> aprum in pietatem mouebit.	<sup>2a</sup> et quant le goupil vendra a l’estrif et a la bataille <sup>b</sup> si sera mort et <sup>c</sup> einsi la apaiera la felonie del senglier qui estoit venuz por lui devorer	<sup>2a</sup> <i>e</i> en la batalla <i>estando</i> <sup>b</sup> <i>faráse</i> ella que es muerta e <sup>c</sup> <i>mudará la crueza</i> del puerco	<sup>2a</sup> <i>y</i> en la batalla <i>estando</i> <sup>b</sup> <i>haráse</i> ella que es muerta e <sup>c</sup> <i>mudará la crueza</i> del puerco
<sup>3a</sup> Mox adibit ipse cadauer et <sup>b</sup> dum superstabit <sup>c</sup> anhelabit in oculos eius et faciem.	<sup>3a</sup> Demaintenant icelui senglier prandra le Goupil <sup>b</sup> que il venta devant lui et coira que il soit mort et <sup>c</sup> il fera covrir les eles et la face	<sup>3a</sup> <i>lac.</i> <sup>b</sup> <i>e</i> estando sobre ella <sup>c</sup> <i>rebolverla</i> ha por los ojos e por la faz	<sup>3a</sup> <i>lac.</i> <sup>b</sup> <i>y</i> estando sobre ella <sup>c</sup> <i>rebolvella</i> ha por los ojos e por la faz
<sup>4a</sup> At ipsa, non oblita praeteriti doli, <sup>b</sup> mordebit sinistrum pedem ipsius <sup>c</sup> totumque ex corpore euellet.	<sup>4a</sup> et le goupil qui sera trecherre et plain de vesdie. Quant il verra le senglier tout sol et prés de lui <sup>b</sup> si le mordra el senestre pie	<sup>4a</sup> mas ella <i>a qui no se le viene en miente si no de engaño</i> <sup>b</sup> travarlo ha con la boca en el siniestro pie <sup>c</sup> <i>así</i> que <b>aquel</b> arrincarà <i>toda la</i>	<sup>4a</sup> mas <i>a</i> ella <i>a qui no se le verná mientes si no de engaño</i> <sup>b</sup> travarle ha con la boca en el siniestro pie <sup>c</sup> <i>assí</i> que le <b>affincará toda la</b>

	et <sup>c</sup> li errachera tot del cors.	<i>carne</i>	<i>carne</i>
<sup>5a</sup> Saltu quoque facto, <sup>b</sup> eripiet ei dextram aurem et caudam et <sup>c</sup> infra cauernas montium delitebit.	<sup>5a</sup> Demaintenant le Goupil saudra de l'autre part et <sup>b</sup> li errachera la destre oreille et la coue <sup>c</sup> lors se despartira le goupil del senglier et s'en ira dedenz les compaignies de montaignes et illeuc illes escharnira le senglier qui si formant.	<sup>5a</sup> <i>E desí fará su salto e <sup>b</sup> del salto llevarle ha toda</i> la oreja diestra e rabo <i>a <sup>c</sup> yrse ha a esconder</i> en las cuevas [f. 18 v <sup>a</sup> ] de los montes	<sup>5a</sup> <i>e desí hará su salto e <sup>b</sup> del salto llevarle a</i> la oreja diestra y el rabo <i>e <sup>c</sup> yrse ha a esconder</i> en las cuevas de los montes
<sup>1a</sup> * in illam <sup>1b</sup> * ad nidum reucti <sup>2a</sup> * iniret <sup>2c</sup> * apri impietatem mutabit	---	(42) <sup>1a</sup> E ellos levantarán el puerco montés de grandes dientes contra ella e <sup>b</sup> † tornarse han al nido † e lidiarán con la raposa. <sup>2a</sup> E en la batalla <i>entrando</i> <sup>b</sup> faráse ella que es muerta e <sup>c</sup> mudará la crueza del puerco. <sup>3a</sup> † <sup>b</sup> e estando sobre ella <sup>c</sup> † rebolverla ha † por los ojos e por la faz. <sup>4a</sup> Mas ella, a qui no se le viene en miente si no de engaño, <sup>b</sup> travarlo ha con la boca en el siniestro pie <sup>c</sup> así que le arrincará † toda la carne †. <sup>5a</sup> E desí fará su salto e <sup>b</sup> del salto llevarle ha la oreja diestra e el rabo e <sup>c</sup> yrse ha a esconder en las cuevas de los montes.	

Ítems ya comentados: 42<sup>1ab</sup> *excito* (cf. § II.2.2.4, prof. 33); *aper* y *vulpes* (cf. § II.2.1.1); *dentosus* (cf. §§ II.2.1.2 y II.2.1.9); *navigium* (cf. § II.2.1.5); *congridior* (cf. § II.2.1.5 *egredior*) || 42<sup>2abc</sup> “*cum certamen inierit*” (cf. § II.2.1.4); *aper* (cf. § II.2.1.1); *pietas* (cf. §§ II.2.1.2 y II.2.2.1, prof. 13); *moveo* (cf. § II.2.2.4, prof. 34 *commoveo*) || 42<sup>3abc</sup> *adeo* (cf. § II.2.1.5); *supersto* (cf. § II.2.1.4 *sto*); *oculus* y *facies* (cf. § II.2.1.2) || 42<sup>4abc</sup> *praetereo* (cf. § II.2.1.5 *adeo*); *sinister* (cf. § II.2.1.2); *pes* y “*totumque ex corpore*” (cf. § II.2.1.2); *evello* (cf. § II.2.1.7, prof. 9 || 42<sup>5abc</sup> “*salto quoque facto*” (cf. § II.2.1.4); *eripio* (cf. § II.2.1.5 *arripio*); *dexter* (cf. § II.2.1.2); *auris* y *cauda* (cf. § II.2.1.2); *caverna* y *mons* (cf. § II.2.1.2).

Según se adelantó al inicio de esta sección, la profecía 42 combina las usuales deturpaciones textuales con ciertas lecturas que extrañamente se apartan del habitual servilismo del romanceamiento. Una de estas inexplicables libertades fue apuntada al examinar primero la traducción de los adverbios (cf. § II.2.1.2) y luego la de los ablativos absolutos (cf. § II.2.1.4), a saber, la equivalencia “*salto quoque facto*” > “*desí fará su salto*” de 42<sup>5a</sup>; y nótese que la entonces también subrayada repetición del sustantivo *salto* en 42<sup>5ab</sup> (“*desí fará su salto e del salto llevarle ha la oreja...*”) se condice con las de *valle* y *monte* que acabamos de encontrar en 40<sup>2ab'b'</sup>. No sabemos a qué atribuir estas particularidades, pero no sería honesto dejar de indicarlas. Existen, eso sí, otras lecciones poco apegadas a las del texto fijado por Reeve pero que



suscitan menos sorpresa. Un grupo de ellas podría explicarse desde el modelo subyacente: una lección \* “*in illam*” haría correcta la traducción “*contra ella*” de 42<sup>1a</sup> (cf. § II.2.1.4); adelantamos que \* “*en la batalla entrando*” de 42<sup>2a</sup> y “*mudará la cruz del puerco*” de 42<sup>2c</sup> podrían deberse respectivamente a las variantes \* “*cum certamen iniret*” (cf. § II.2.1.4) y \* “*apri impietatem mudabit*” (cf. § II.2.1.5). Pero encontramos otros desvíos que no requieren de este tipo de conjeturas para ser admitidos. En primer lugar, la traducción de “*finget se defunctam*” de 42<sup>2abc</sup> como “*faráse ella que es muerta*” es competente y mejor que la de *D*, “*si sera mort*” –a no ser que esta sea corrupción de \* “*se fera mort*”–. En 42<sup>4abc</sup> asistimos a una doble expansión sintáctica del romanceamiento respecto de su original. En primer lugar, el verbo *obliviscor* se traduce correctamente con la antigua locución castellana “*venir en miente*” ‘recordar’ (cf. *DCECH*, t. IV, p. 41) –también existente en gallegoportugués (cf. *DDGM*, lema *mente*)–, y el hecho de que ella sea antónima de *obliviscor* ha de explicar la torsión sintáctica del período, donde por añadidura no parece haber un equivalente de *praeteriti* y donde *dolus* –amplificado en *D*, “*trecherre et plain de vesdie*”– recibe el mismo tratamiento que *machinatio* en 59<sup>1b</sup> (“*a qui no se le viene en miente si no de engaño*”); en segundo lugar, el equivalente del verbo *mordeo* es la admisible perífrasis “*travar con la boca*”, y como esta acción se hace hasta el extremo de “*arrincar toda la carne*” la subfrase 42<sup>4c</sup> es introducida por una conjunción consecutiva “*assí que*” también carente de una explícita contraparte latina. En cambio, en 42<sup>5c</sup> la expansión es más bien morfosintáctica: en franca oposición con el *usus* traductivo general, el futuro *delitebit* de la equivalencia *deliteo* > *esconder* (cf. § V.2.1) pasa al romanceamiento de manera perifrástica, esto es, como “*yrse ha a esconder*”, lo que se repetirá apenas unas frases más adelante, en 43<sup>1a</sup>: *requiret* > “*yrá a buscar*” *B*: “*yrá buscar*” *S* –esta segunda, lección arcaizante–. Se aprecia que son muchas las razones por las que es lícito concluir que la profecía 42 se aparta de las estrategias que solemos encontrar en el romanceamiento.

Para finalizar, reconozcamos que la profecía conlleva tres problemas para nosotros insalvables. La equivalencia “*naugio reueti*” > “*tornarse han al nido*” es inadmisibles en lo

tocante al sustantivo y constituye una trivialización claramente favorecida por aquel nido donde habían sido criados los huevos de la raposa, el lobo y el oso (41<sup>1a</sup>); pero la confusión no es sencilla en ninguna de las lenguas (*naugium* versus *nidus*; *navío* versus *nido* / *nío* / *niño*), de modo que debemos respetar la lección del arquetipo. Por otra parte, tampoco es enmendable la laguna de 42<sup>3a</sup>, aunque pueda suponerse un salto de *puerco* a \* *cuerpo* (\* “... mudará la crueza del puerco. Desí llegarse ha al cuerpo...”). Por fin, la traducción de *anhelo* como *rebolver* es desconcertante habida cuenta de aquella reducción léxica *anhelitus* / *flatus* > *soplo* (cf. § II.2.2.3, prof. 22 *efflo*), pero los verbos *resollar* y *resolgar* que podrían justificar la lección corrupta son intransitivos.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(43) <sup>1a</sup> Aper ergo illusus requiret lupum et ursum <sup>b</sup> ut ei amissa membra restituant.	(43) <sup>1a</sup> I donc .i. senglier sera escharni si aprochera et requerra le lou et l'ors <sup>b</sup> que il li rendent les membres qu'il a perdues et que sauront bien que lor frere li aura fet tel damage	(43) <sup>1a</sup> <i>e</i> el puerco escarnido yrá a buscar el lobo e el osso <sup>b</sup> que le <b>cobre sus</b> miembros <b>a mal de su grado</b> que le perdió	(43) <sup>1a</sup> <i>y</i> el puerco escarnido yrá buscar el lobo y el osso <sup>b</sup> <b>quel combra en sus</b> miembros que él perdió
<sup>2a</sup> Qui ut causam inierint, <sup>b</sup> promittent ei duos pedes et aures et caudam et <sup>c</sup> ex eis porcina membra component.	<sup>2a</sup> et en lor servise <sup>b</sup> si li promestront a lui rendre .ij. piez et .ij. oreilles et .ij. cues et <sup>c</sup> des choses orderront menbres de porc.	<sup>2a</sup> e después que ellos <b>oyeren</b> la razón <sup>b</sup> prometerle han dos pies e orejas e <b>cola</b> e <sup>c</sup> que de <i>sí mismos</i> le <i>complirán</i> miembros de puerco	<sup>2a</sup> e pues ellos <b>oyeron</b> la razón <sup>b</sup> prometerle han dos pies e orejas e rabo e <sup>c</sup> que de <i>sí mismos</i> le <i>cumplirán</i> miembros de puerco
<sup>3a</sup> Adquiescet ipse <sup>b</sup> promissamque restaurationem expectabit.	<sup>3a</sup> Donc sera le senglier [f. 49 v <sup>a</sup> ] en pez <sup>b</sup> attendra la restauracion que le lou et l'ors li ont promis.	<sup>3a</sup> <i>e</i> [ <b>ipse om.</b> ] <i>folgará</i> e <sup>b</sup> atenderá <b>que él cobre su promesa</b>	<sup>3a</sup> <i>y</i> él <i>hol</i> [f. 12v <sup>a</sup> ] <i>gará</i> y <sup>b</sup> <b>entenderá que le cumplan su promessa</b>
<sup>2a</sup> * audierint <sup>2c</sup> * ex se	---	(43) <sup>1a</sup> E el puerco escarnido yrá buscar el lobo e el osso <sup>b</sup> <i>quel combren los</i> miembros <i>quél</i> perdió. <sup>2a</sup> E pues ellos oyeren la razón <sup>b</sup> prometerle han dos pies e orejas e rabo e <sup>c</sup> que de <i>sí</i> mismos le <i>complirán</i> miembros de puerco. <sup>3a</sup> E él <i>folgará</i> e <sup>b</sup> atenderá <i>el cobro promiso</i> .	

Ítems ya comentados: 43<sup>1ab</sup> *aper*, *lupus* y *ursus* (cf. § II.2.1.1); *amitto* (cf. § II.2.2.2, prof. 18); *membrum* (cf. § II.2.1.2); *restituo* (cf. § II.2.2.4 *sto*) || 43<sup>2abc</sup> *ineo* (cf. § II.2.1.5 *adeo*); *promitto* (cf. § II.2.2.2, prof. 18 *amitto*); *pes*, *auris*, *cauda* y *membrum* (cf. § II.2.1.2); *porcinus* (cf. §§ II.2.1.1 y II.2.1.9); *compono* (cf. § II.2.1.7, prof. 7 *pono*) || 43<sup>3ab</sup> *adquiesco* (cf. § II.2.1.7, prof. 7 *inquietudo*); *promitto* (cf. § II.2.2.2, prof. 18 *amitto*); *restauratio* (cf. § II.2.2.4 *sto*).

Los problemas que para esta profecía 43 presentan nuestros testimonios suponen desafíos no sólo en el terreno lexical sino también en el morfosintáctico. En efecto, ya comprobamos las malas lecturas del pronombre personal en 43<sup>lab</sup> y defendimos la hipótesis de que el original leyó \* “*el puerco escarnido yrá buscar el lobo e el osso quel combren los miembros quél perdió*” (cf. § II.2.1.6) –dicho sea de paso, *illusus* > *encarnido* [*escharni D*] es una traducción irreprochable (cf. § V.2.1)–. Esta propuesta, sin embargo, aún debe ser defendida en un aspecto sintáctico y semántico vinculado no ya a los pronombres personales de *quel* y *quél* sino al posesivo *sus*. Y es que en ese mismo análisis de la profecía 6 indicamos que ante construcciones que expresan ‘posesión inalienable’ el traductor suele atenerse puntualmente al texto original, no empleando el posesivo a menos que Godofredo sí lo haya hecho: entre las escasas excepciones a esta regla citamos justamente el posesivo *sus* de 43<sup>lb</sup>. Ahora bien, creemos que dicho posesivo conlleva cierta redundancia o superposición semántica con la frase de relativo especificativa \* “*quél perdió*”, justificable desde el participio latino *amissa*; es verdad que ella misma no deja de ser sorpresiva puesto que si se repasan los *loci* ya comentados de *amitto* se advertirá que el sintagma “*ad amissam pascuam*” de 26<sup>lb</sup> no fue traducido como \* “*a los pasceres que ellos perdieron*” sino simplemente “*a los perdidos pasceres*”. ¿Qué pudo motivar esta diferencia de tratamiento? Sin dudas la voluntad del traductor de enfatizar que quien perdió los miembros fue ese “*puerco escarnido*” y evitar así que la necesaria mención del *lobo* y el *osso* diera paso a confusiones; eligió entonces una oración de relativo especificativa que, al incluir un explícito sujeto *él*, clarifica quién era el exacto poseedor de los miembros y hace inconveniente la presencia del posesivo *sus*. Arribamos así a nuestra propuesta de lectura \* “*el puerco escarnido yrá buscar el lobo e el osso quel combren los miembros quél perdió*”, mucho más clara que \* “*el puerco escarnido yrá buscar el lobo e el osso quel combren los / sus miembros perdidos*”. Ahora bien, tales pronombres no agotan todos los problemas sintácticos del pasaje pues también la equivalencia *requiro* > *buscar* [*requerir D*], aunque lexical y etimológicamente justificable –*requiro* poseía

como primera acepción la idea ‘buscar’ de su verbo base *quaero* (cf. *DELL*, pp. 971-972)–, se ajusta mal al sentido de la narración, que es el expresado por *D*: “*requerra le lou et l’ors que il li rendent les membres qu’il a perdues*”. Y la consecuencia de esta nueva traducción etimologizante es justamente sintáctica pues al dejar de interpretarse *requiro* como el verbo volitivo que era, la única frase completiva de *ut* que Godofredo proponía en todas sus *Prophetiae* terminó asimilada por el traductor a las tres adverbiales finales de 4<sup>5a</sup>, 32<sup>1a</sup> y 65<sup>2a</sup> (cf. §§ II.2.1.4 y V.2.7.2).

A propósito de la conjunción *ut*, la profecía 43 también contiene esa frase temporal “*ut causam inierint*” de 43<sup>2a</sup>, y aunque su traducción tampoco luce literal en nuestros testimonios castellanos –en *D* ciertamente no lo es, “*en lor servise*”–, el motivo es ahora sí lexical, las equivalencias *causa* > *razón* y *inierint* > *oyeren*. Aunque no se acepte una lección \* *audierint* para el modelo subyacente, no puede desconocerse ni el hecho de que el sentido general de la subfrase castellana es aceptable ni, sobre todo, que no existen elementos para renunciar a las lecciones de los testimonios. En esa misma frase 43<sup>2abc</sup> encontramos otra equivalencia sospechosa, “*ex eis*” > “*de sí mismos*”, que tampoco podemos explicar más que como el resultado de otra variante latina, \* “*ex se*”.

Los problemas sintácticos regresan por fin en 43<sup>3ab</sup>. Aun habiendo comprobado la buena fortuna del verbo *promitto* (cf. § II.2.2.2, prof. 18 *amitto*) no puede ignorarse que las lecciones “*atenderá que él cobre su promesa*” de *B* y “*entenderá que le cumplan su promessa*” de *S* son inaceptables e incluso paradójicas: en el seno de una frase subordinada que no existe en el texto galfridiano, nuestros testimonios ofrecen en la función nominal perteneciente a *restauratio* el equivalente castellano del participio *promissa* (“*su promesa*”) y en la función verbal indirectamente ejercida por *promissa* el equivalente castellano del sustantivo *restauratio* (“*él cobre*” y “*le cumplan*”). Admitir aquí otro caso de traducción etimologizante, *promissa* > *promesa*, no conllevaría ya una lectura estrictísima del original por parte de nuestro traductor, equivaldría a sostener que él carecía de las más elementales nociones de sintaxis latina. En otras

palabras, nos enfrentamos a una nueva difracción reveladora de que en 43<sup>3b</sup> el arquetipo ya estaba oscurecido. El problema no puede aclararse desde *S*, que aunque en 43<sup>1b</sup> nos ofrecía como equivalente del verbo *restituo* una indiscutible *lectio difficilior* –la forma dialectal *combrar* (cf. *DCECH*, t. IV, p. 825)–, aquí ha banalizado tanto el equivalente de *exspecto*, el arcaísmo semántico *atender* ‘esperar’ (cf. *DCECH*, t. V, p. 459) presente en *B* y que reaparecerá como *lectio communis* en 44<sup>2b</sup> (cf. § V.2.1 *inspicio*), como el del único *locus* de *restauratio*, que no pudo ser el verbo *complir* / *cumplir* correctamente empleado en 43<sup>2c</sup> como equivalente de *compono* (cf. § V.2.1 *obsto*). En este sentido, estamos convencidos de que este sustantivo de verbal *restauratio* fue traducido en una forma similar a la que muestra *B*, de donde concluimos que la lectura original para 43<sup>3b</sup> debió de ser \* “*atenderá el cobro promiso*”: la corrupción del pasaje debió de desencadenarse por la incapacidad de quien confeccionó el arquetipo o uno de sus ancestros para reconocer el arcaísmo morfosintáctico *promiso* –esto es, el antiguo participio etimológico de *prometer* desplazado durante los siglos XIV y XV por los analógicos *prometudo* y *prometido* (cf. Alvar y Pottier, 1983, pp. 279-283)–, ante lo cual se dio a aclarar el pasaje mediante la improvisación de la apuntada frase subordinada en una forma igual o semejante a la de *B*.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(44) <sup>1a</sup> Interim descendet uulpes de montibus et <sup>b</sup> sese in lupum mutabit et <sup>c</sup> quasi colloquium habitura cum apro <sup>d</sup> adibit illum callide et <sup>e</sup> ipsum totum deuorabit.	(44) <sup>1a</sup> Derechief le goupil descendra les montaignes et <sup>b</sup> muera en .i. lou et cuideront touz ceus qui le verront que ce soit .i. lou <sup>c</sup> lors vendra au senglier et le traira apart en .i. privé leu et <sup>d</sup> fera samblant que il veil paller a lui a conseil et <sup>e</sup> quant il seront touz sols entre eus .ij. si asaudra le senglier et le devorera tout piece a piece tan tost	(44) <sup>1a</sup> e <i>entretanto</i> decenderá la raposa de los montes e <sup>b</sup> mudarse <i>ha</i> en lobo <sup>c</sup> e como aviendo <i>fabla</i> con el <i>cabrón</i> <sup>d</sup> llegar se ha a él arteramente e <sup>e</sup> comerlo <i>ý a</i> todo	(44) <sup>1a</sup> y <i>entanimientra</i> decenderá la raposa de los montes e <sup>b</sup> mudarse <i>a</i> en lobo <sup>c</sup> e como aviendo <i>habla</i> con el <i>cabrón</i> <sup>d</sup> llegar se ha él arteramente e <sup>e</sup> comerlo <i>ha</i> todo
<sup>2a</sup> Exin transuertet sese in aprum et <sup>b</sup> quasi sine membris expectabit germanos.	<sup>2a</sup> après il se muera en .i. senglier et <sup>b</sup> samblera qui aura perdu le senestre pie et l’oreille destre et la coue et attandra ses fre-	<sup>2a</sup> e desí tornarse ha <i>al</i> puerco montés <sup>b</sup> [ <i>quasi om.</i> ] sin miembros <i>e</i> atenderá las <b>animanias</b>	<sup>2a</sup> e desí tornarse ha <i>al</i> puerco montés <sup>b</sup> [ <i>quasi om.</i> ] sin miembros <i>e</i> atenderá las <b>animalias</b>

	res sanz membres autresi comme le senglier fesoit qu'il avoit devoré. Et quideront touz ceus qui le verront que ce soit le senglier qui estoit en compaignie ou leu aveuc		
<sup>3a</sup> Sed et ipsos postquam aduenerint <sup>b</sup> subito dente interficiet atque <sup>c</sup> capite leonis coronabitur.	<sup>3a</sup> lors vendrons ses freres a lui et ne le conoistront pas mes cuideront que ce soit le senglier qui vint oveuc eux de [Ne]ustrie. Donc se drecera le Goupil felonnesement entre ses freres et soudement et <sup>b</sup> occirra .x. et <sup>c</sup> après tantost il sera coroné del chief du leon.	<sup>3a</sup> <b>e</b> tanto que ellos <i>llegaren</i> <sup>b</sup> matarlos ha <i>presto con su diente</i> e <sup>c</sup> será coronado de cabeça de león	<sup>3a</sup> y <b>en tanto que</b> ellos <i>allegaren</i> <sup>b</sup> matarlos ha <i>toste con su diente</i> e <sup>c</sup> será coronado de cabeça de león
<sup>1c</sup> * capro <sup>3a</sup> * Et ipsi	<sup>1a</sup> * iterum	(44) <sup>1a</sup> E <i>entanimientra</i> decenderá la raposa de los montes e <sup>b</sup> mudarse ha en lobo <sup>c</sup> e como aviendo fabla con el cabrón <sup>d</sup> <i>llegarse</i> ha él arteramente e <sup>c</sup> comerlo ha todo. <sup>2a</sup> E desí tornarse ha <i>en</i> puerco montés <sup>b</sup> sin miembros e atenderá † las animanias †. <sup>3a</sup> E tanto que ellos <i>allegaren</i> <sup>b</sup> matarlos ha <i>toste</i> con su diente e <sup>c</sup> será coronado de cabeça de león.	

Ítems ya comentados: 44<sup>1abcde</sup> *descendo* (cf. § II.2.2.1, prof. 13 *transcendo*); *vulpes* y *lupus* (cf. § II.2.1.1); *mons* (§ II.2.1.2); *muto* (cf. § II.2.1.8, prof. 11); *colloquium* (cf. § II.2.2.4, prof. 38 *loquor*); *habeo* (cf. § II.2.1.4); *aper* (cf. § II.2.1.1); *adeo* (cf. § II.2.1.5); *devoro* (cf. § II.2.2.5, prof. 41) || 44<sup>2ab</sup> *transverto* (cf. § II.2.1.5 *verto*); *aper* (cf. § II.2.1.1); *membrum* (cf. § 2.3.1.2); *expecto* (cf. § II.2.2.5, prof. 43); *germanus* (cf. § II.2.1.5) || 44<sup>3abc</sup> *advenio* (cf. § II.2.1.5 *venio*); *subitus* (cf. § II.2.2.4, prof. 31); *dens* y *caput* (cf. § II.2.1.2); *interficio* (cf. § II.2.1.4 *facio*); *leo* (cf. § II.2.1.1); *corono* (cf. § II.2.1.3).

Las primeras dos frases de la profecía 44 ya han sido tocadas por nuestro comentario. En cuanto a 44<sup>3abc</sup> sólo haremos énfasis en dos aspectos: en primer lugar, que preferimos *allegaren* por sobre *llegaren* por reflejar más claramente el *aduenerint* del original, y *toste* por sobre *presto* por ser aquel otro arcaísmo (cf. *DCECH*, t. I, p. 337); en segundo lugar, que tanto el traductor ibérico como el francés prefirieron una interpretación abiertamente adverbial para *subito* en lugar de pensarlo como un adjetivo, esto es, como una hipálage.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(45) <sup>1a</sup> In diebus eius nascetur serpens, <sup>b</sup> quae neci mortalium	(45) <sup>1a</sup> Es iorz que icelui Goupil vivra neistra .i. serpent <sup>b</sup> qui	(45) <sup>1a</sup> <b>e</b> en sus días nacerá <b>la</b> sierpe <sup>b</sup> que <b>matará</b> <b>[mortalium]</b>	(45) <sup>1a</sup> en sus días nacerá <b>la</b> sierpe <sup>b</sup> que <b>matará los hombres</b>

imminebit.	occirra le pueple	<i>om.</i> ]	
<sup>2a</sup> Longitudine sua circuibit Lundoniam et <sup>b</sup> quosque praetereuntes deuorabit.	<sup>2a</sup> et sera si longue que de sa longor ele anviro-nera la cite de Londres <sup>b</sup> lac.	<sup>2a</sup> [ <b>longitudine sua circuibit om.</b> ] a Londres e <sup>b</sup> comerá quantos y pasaren.	<sup>2a</sup> e por su <b>fambre</b> cercará a Londres e <sup>b</sup> comerá quantos <i>por ay passaren</i> .
(46) <sup>1a</sup> Bos montanus caput lupi assumet <sup>b</sup> dentesque suos in fabrica Sabrinae dealbabit.	(46) <sup>1a</sup> Un boef [f. 49 v <sup>b</sup> ] montaig muera son chief en chief de lou et <sup>b</sup> blanchira ses denz en la forge sabrine	(46) <sup>1a</sup> <b>E</b> el <b>rey</b> montés tomará cabeça de lobo e <sup>b</sup> <i>emblanquescerá</i> sus dientes en la fragua de <b>Sania</b>	(46) <sup>1a</sup> <b>Y</b> el <b>Rey Motes</b> tomará cabeça de lobo y <sup>b</sup> <i>emblanquecerá</i> sus dientes en la fragua de <b>Savina</b>
<sup>2a</sup> Associabit sibi greges Albanorum et Kam-briae, <sup>b</sup> qui Tamensem potando siccabunt.	<sup>2a</sup> et celui buief acompaignera o lui toutes les oailles de Albane et Kambre et <sup>b</sup> iceles oailles secheront et auront seuf en bevant	<sup>2a</sup> e acompañará consigo las grees de <b>Albania Cambria</b> <sup>b</sup> que <i>veniendo sacarán</i> a <b>Camisa</b>	<sup>2a</sup> e acompañará consigo las grees del <b>Albravan e Cambera</b> <sup>b</sup> que <i>veniendo</i> secarán a <b>Canisa</b>
46 <sup>2a</sup> * Albaniae	46 <sup>2a</sup> * Albaniae	(45) <sup>1a</sup> En sus días nascerá la sierpe <sup>b</sup> que matará los hombres. <sup>2a</sup> E por su † fambre † cercará a Londres e <sup>b</sup> comerá quantos y pasaren. (46) <sup>1a</sup> E el <i>buey</i> montés tomará cabeça de lobo e <sup>b</sup> <i>emblanquescerá</i> sus dientes en la fragua de Savina. <sup>2a</sup> E acompañará consigo las grees de <i>los de</i> Albania e Cambria, <sup>b</sup> que <i>veviendo</i> secarán a <i>Tamisa</i> .	

Ítems ya comentados: 45<sup>1ab</sup> *dies* (cf. § II.2.1.8, prof. 11); *nascor* (cf. § II.2.1.4); *serpens* (cf. § II.2.1.1); “*neci mortalium imminebit*” (cf. §§ II.2.1.3, II.2.1.7, prof. 9 *noceo*, y II.2.2.2, prof. 18) || 45<sup>2ab</sup> *circueo* y *praetereo* (cf. § II.2.1.5 *adeo*); *devoro* (cf. § II.2.2.5, prof. 41) || 46<sup>1ab</sup> *bos* y *lupus* (cf. § II.2.1.1); *montanus* (cf. §§ II.2.1.2 y II.2.1.9); *caput* y *dens* (cf. § II.2.1.2); *assumo* (cf. § II.2.1.7, prof. 9 *sumo*); *fabrica* (cf. § II.2.2.1, prof. 14 *fabricor*); *dealbo* (cf. § II.2.1.1 *albus*) || 46<sup>2ab</sup> *associo* (cf. § II.2.1.3); *grex* (cf. § II.2.1.5); *sicco* (cf. § II.2.2.4, prof. 32).

Los desafíos textuales de las profecías 45 y 46 son aún más accesibles. La interpretación determinada de *serpens* en 45<sup>1ab</sup> (“*la sierpe*”) no parece la mejor de cara al original, pero ella pudo ser inducida por la presencia de la oración de relativo “*que matará los hombres*”. Desde luego, la laguna de *B* puede explicarse por un salto de *hombres* a *Londres*, como ya se dijo (cf. § II.2.1.4). La confusión “*longitudine sua*” > “*por su fambre*” no parece achacable al traductor, que conocía el sustantivo *fames*, y más bien podría reputarse a la influencia semántica de los verbos *cercar* ‘poner cerco’ y *comer*; al no disponer de otros *loci* de dicho sustantivo (cf. § V.2.1), sólo podemos conjeturar que su lugar habría sido ocupado por alguno de los nombres ligados al adjetivo *luengo* –que consta correctamente en 31<sup>2a</sup> (“*diuturniori vita fruetur*” > “*vive luengamente*”) y 47<sup>1a</sup> (“*prolixae barbae*” > “*de barva luenga*”)–, aunque sin posibilidades reales de conocer su forma exacta –¿*longura*, *longor*, etc. (cf. *DCECH*, t, p. 708)?–; respetamos

entonces la lección de *S*. A propósito de la profecía 46, por fin, sólo merece subrayarse el fácil error *potando* > \* *veviendo* > *veniendo* y el hecho de que la equivalencia *Albanorum* > “*de Albania*” podría responder tanto a una variante \* *Albaniae* del modelo subyacente –nótese que *D* procede de la misma manera– como a una trivialización de nuestra tradición (*Albanorum* > \* “*de los de Albania*” > “*de Albania*”); a igual probabilidad, preferimos esta segunda opción.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(47) <sup>1a</sup> Vocabit asinus hircum prolixae barbae et <sup>b</sup> formam ipsius mutuabit.	(47) <sup>1a</sup> l’arne apelera le boc qui aura longue barbe et <sup>b</sup> icelui arne muera la forme d’icelui boc.	(47) <sup>1a</sup> <i>e</i> llamarlo han asno [ <i>hircum om.</i> ] de <b>brava lengua</b> e <sup>b</sup> mudará su forma	(47) <sup>1a</sup> <i>e</i> llamarlo han asno [ <i>hircum om.</i> ] de barva luenga e <sup>b</sup> mudará su forma
<sup>2a</sup> Indignabitur igitur montanus <sup>b</sup> uocatoque lupo <sup>c</sup> cornutus taurus in ipsos fiet. <sup>400</sup>	<sup>2a</sup> Donc en aura de daigne le boef montaig <sup>b</sup> lors apelera .i. lou et <sup>c</sup> quant il sera entre la sue et le boc si se muera et se fera .i. tor cornu	<sup>2a</sup> <i>E</i> ensañarse ha el <b>puerco</b> montés e <sup>b</sup> llamará el lobo <i>e</i> <sup>c</sup> <i>fazerse</i> ha toro <b>coronado</b> entre ellos	<sup>2a</sup> <b>y enseñarse</b> ha el <b>puerco</b> montés e <sup>b</sup> llamará el lobo <i>e</i> <sup>c</sup> <i>hazerse</i> a toro cornudo entre ellos
<sup>3a</sup> Vt autem seuitiae indulserit, <sup>b</sup> deuorabit carnes eorum et ossa sed <sup>c</sup> in cacumine Uriani cremabitur.	<sup>3a</sup> et sera cruel et divers et <sup>b</sup> devorera les os et la char de l’asne et del bouc <sup>c</sup> a la parfin il sera ars et brui en .i.	<sup>3a</sup> <i>e</i> pues que soltare su crueza <sup>b</sup> comerles ha carnes [ <i>eorum om.</i> ] e los <i>huesos</i> [ <i>sed om.</i> ] <sup>c</sup> en el alteza de <b>Briana</b>	<sup>3a</sup> <i>e</i> pues que soltare su crueza <sup>b</sup> comerles ha las carnes [ <i>eorum om.</i> ] e los <i>huessos</i> [ <i>sed om.</i> ] <sup>c</sup> en el alteza de <b>Uriana</b>

<sup>400</sup> Permítasenos un comentario en torno de 47<sup>2b</sup>. Aun a pesar de que el sentido del original de Godofredo en este sector de sus *Prophetiae* es casi surrealista, nos atrevemos a sostener que la lección “*uocatoque lupo*” que todas las ediciones modernas que hemos consultado presentan –y que los modelos subyacentes de ambos romanceamientos, a juzgar por las lecciones de *B*, *S* y *D*, sin dudas incluyeron– no debió de ser la original de Godofredo porque no se aviene con las lecciones de su contexto, en especial la del subperíodo inmediatamente posterior 47<sup>2c</sup> –sea ella la propuesta por Wright (“*cornu taurus in ipsos figet*”), sea la que leen Faral y Reeve (“*cornutus taurus in ipsos fiet*”)–; en el aparato de su reciente edición Reeve registra las variantes *cornutus*, *cornu*, *cornua* y *figet*, y con respecto a esta última propone: “*non male si abesset taurus*” (2007, p. 155). Por nuestra parte, digamos que en ningún lugar cercano del texto leemos nada acerca de este supuesto nuevo lobo convocado por el buey montés en 47<sup>2b</sup>: es verdad que los animales desfilan por las profecías *ante eventum* del capítulo 116 con un ritmo frenético, pero siempre hacen algo, por pequeño que sea. Y la misma objeción podría hacerse a la lectura de Wright para 47<sup>2c</sup>: ¿quién es ese toro que aparece de improviso para atacar con su cuerno a los que eran enemigos del buey? Es ello lo que justificaría el comentario de Reeve de que la lección *figet* sólo sería aceptable sin el sustantivo *taurus*, es decir, atribuyendo la acción de clavar su cuerno al buey; pero Merlín explicó en 46<sup>1a</sup> que este había metamorfoseado su cabeza en una cabeza de lobo: ¡ya no tenía cuernos con los que atacar al asno y al cabrón! Debemos concluir entonces que la lección más lógica para 47<sup>2c</sup> es en efecto la propuesta por Reeve: con “*cornutus taurus in ipsos fiet*” Godofredo describe al buey efectuando una nueva metamorfosis a la forma de toro con el objeto de eliminar a sus adversarios. Y si ello es así, resulta más lógico proponer que en 47<sup>2b</sup> Godofredo escribió “*uocatoque lupo*”, empleando el verbo *vaco* en su primera acepción ‘estar vacío o vacante’, y no “*uocatoque lupo*” –error fácilmente explicable por atracción del anterior *uocabit*–: el buey abandona la forma de lobo y toma una de toro.



	montaigne qui est apelé le conchevel urien	será quemado	será quemado
<sup>1a</sup> mutabit Wright	<sup>1a</sup> mutabit Wright	(47) <sup>1a</sup> E llamarlo han asno † de barva luenga e <sup>b</sup> mudará su forma. <sup>2a</sup> E ensañarse ha <i>el montés</i> e <sup>b</sup> llamará el lobo e <sup>c</sup> fazerse ha toro cornudo entre ellos. <sup>3a</sup> E pues que soltare su crueza <sup>b</sup> comerles ha las carnes e los huessos <i>mas</i> <sup>c</sup> en el alteza de Uriana será quemado.	

Ítems ya comentados: 47<sup>1ab</sup> *voco* (cf. § II.2.1.9, prof. 12 *provoco*); *asinus* e *hircus* (cf. § II.2.1.1); *barba* (cf. § II.2.1.2); *forma* (cf. § II.2.1.8, prof. 11); *mutuo* (cf. § II.2.1.3 *transmutatio*) || 47<sup>2abc</sup> *indignor* (cf. § II.2.1.3); *montanus* (cf. §§ II.2.1.2 y II.2.1.9); *voco* (cf. § II.2.1.9, prof. 12 *provoco*); *lupus* y *taurus* (cf. § II.2.1.1); *cornutus* (cf. § II.2.1.2); *fio* (cf. § II.2.1.4) || 47<sup>3abc</sup> *saeuicia* (cf. § II.2.1.2); *devoro* (cf. § II.2.2.5, prof. 41); *caro* y *os-ossis* (cf. § II.2.1.2); *cacumen* (cf. § II.2.1.2).

En líneas generales el texto de las *Profecías* continúa siendo legible con relativa facilidad. La frase 47<sup>1ab</sup>, empero, inicia con una problemática ausencia de equivalente para el latín *hircum*, palabra conocida por el traductor (cf. § II.2.1.1); lamentablemente no tenemos respuesta para este *locus*. En cambio, la solución a *montanus* > “*el puerco montés*” podría provenir de la gran literalidad de nuestro romanceamiento, suponiendo que su original sólo leyó \* “*el montés*” y que *puerco* fue un agregado posterior atraído por la alta recurrencia del sintagma “*puerco montés*” como traducción de *aper*; y es que el traductor parece haber traducido aquí palabra por palabra pues no hay indicios de que haya advertido la referencia anafórica de *montanus* al sintagma “*bos montanus*” de 46<sup>1a</sup>. Por fin, venimos de hacer alusión a la correcta traducción de *prolixus* como *luengo* (cf. § II.2.2.5, prof. 46); agreguemos entonces que también lo son las de *indulgeo* como *soltar* [libremente D] y *cremo* como *quemar* [*ardre* y *bruire* D].

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(48) <sup>1a</sup> Fauillae rogi mutabuntur in cignos, <sup>b</sup> qui in sicco quasi in flumine natabunt.	(48) <sup>1a</sup> les falemeches del feu ou il sera ars seront mues en tiegnes <sup>b</sup> noeront a sec ausi come se il fussent en granz flueves	(48) <sup>1a</sup> las <b>finiestras</b> de fuego mudarse han en cisnes <sup>b</sup> que <b>vadarán</b> en seco <b>así como río</b>	(48) <sup>1a</sup> las <b>siniestras</b> de huego mudarse han <b>en siques</b> <sup>b</sup> que nadarán en seco <b>assí como corrió</b>
<sup>2a</sup> Deuorabunt pisces in piscibus et <sup>b</sup> homines in hominibus deglutient.	<sup>2a</sup> et devoreront les poissons et <sup>b</sup> les homes degloutiront.	<sup>2a</sup> <b>los peces comerán a los peces</b> e <sup>b</sup> <b>los ombres cozerán los ombres</b>	<sup>2a</sup> <b>los peces comerán a los peces</b> e <sup>b</sup> <b>los hombres comerán los hombres</b>

<sup>3a</sup> Superueniente uero senectute, <sup>b</sup> efficientur submarini luces atque <sup>c</sup> submarinas insidias machinabuntur.	<sup>3a</sup> Et quant tels tiengnes seront viux <sup>b</sup> seront muez en poisson de mer lors quant il seront poissant si ovreront et <sup>c</sup> feront lor edifiement sor mer et lor anguez	<sup>3a</sup> e quando <i>venieren</i> a la <b>ribera</b> <sup>b</sup> <i>farán sus</i> luzios <b>marmos</b> e <sup>c</sup> <i>faránse ondas</i> del mar	<sup>3a</sup> e quando <i>vinieren</i> a la vegez <sup>b</sup> <i>harán sus</i> luzios <b>marineros</b> e <sup>c</sup> <i>harán sendas</i> del mar
<sup>4a</sup> Submergent naualia et <sup>b</sup> argentum non minimum congregabunt.	<sup>4a</sup> adonc feront granz neis et grant vesseaux de mer et <sup>b</sup> auneront et assambleront merueilleusement granz argenz.	<sup>4a</sup> <i>Cargarán las naves</i> <sup>b</sup> <i>[et om.]</i> ayuntarán mucha plata	<sup>4a</sup> <i>cargarán las naves</i> <sup>b</sup> <i>[et om.]</i> ayuntarán mucha plata:
<sup>3b</sup> * lucii	---	(48) <sup>1a</sup> Las † siniestras † de fuego mudarse han en cisnes <sup>b</sup> que nadarán en seco así como en río. <sup>2a</sup> Los peces comerán a los peces e <sup>b</sup> los ombres comerán <i>[a]</i> los ombres. <sup>3a</sup> E quando venieren a la vegez <sup>b</sup> <i>faránse luzios marinos</i> e <sup>c</sup> † <i>farán ceadas so el mar</i> †. <sup>4a</sup> <i>Anegarán las naves</i> e <sup>b</sup> ayuntarán mucha plata.	

Ítems ya comentados: 48<sup>1ab</sup> *mutō* (cf. § II.2.1.8, prof. 11); *cignus* (cf. § II.2.1.1); *siccus* (cf. § II.2.2.4, prof. 32 *sicco*); *flumen* (cf. §§ II.2.1.1 y II.2.1.2) || 48<sup>2ab</sup> *deuoro* (cf. § II.2.2.5, prof. 41); *piscis* (cf. § II.2.1.1); *homo* (cf. § II.2.1.4) || 48<sup>3abc</sup> “*superueniente uero senectute*” (cf. § II.2.1.4); *efficio* (cf. § II.2.1.4 *facio*); *submarinus* (cf. § II.2.1.9); *lucēs* (cf. § II.2.1.1); *machinor* (cf. § II.2.2.4, prof. 37) || 48<sup>4ab</sup> *naualia* (cf. § II.2.1.5); “*argentum non minimum*” (cf. § II.2.2.1, prof. 15); *congrego* (cf. § II.2.1.5 *grex*).

Para la última profecía de esta segunda serie de caudillos britanos nuestros testimonios nos han reservado varias *lectiones* que oponen una sólida resistencia a nuestro “Análisis” y dejan poco espacio para respuestas concluyentes. En 48<sup>1a</sup> la difracción *finiestras B: siniestras S* para *favillae* es particularmente desconcertante vista la equivalencia *cinis* > *ceñiza* y no podemos corregirla –*D* lee mucho mejor: *falemeches* ‘pequeña llama’ y ‘pavesa’ (cf. Godefroy, 1965 [1<sup>a</sup> 1885], t. IV, p. 22)–; en cambio, la traducción de *rogus* ‘pira’ simplemente como *fuego* no sorprende [*feu D*] –nótese el abierto andalucismo de *S, huego*–, traducción que termina por configurar otra reducción léxica: *rogus / igneus* > *fuego* / “*de fuego*” (cf. § V.2.1). Ni *nato* > *nadar* de 48<sup>1b</sup> [*noer D*] ni *deglutio* > *comer* [*degloutir D*] de 48<sup>2ab</sup> merecen mayor comentario. En cambio, sí debemos detenernos frente a la traducción de esa segunda frase de la profecía pues allí el traductor peninsular ha interpretado que *pisces* y *homines* eran los sujetos de los verbos *deuorabunt* y *deglutient* respectivamente mientras que el traductor francés continúa atribuyendo estas acciones a los *tiengnes* de la frase anterior, lo que resulta más

razonable –claro está, dentro de los muy lábiles márgenes de razonabilidad que caracterizan a este capítulo 116 de las *Prophetiae*–<sup>401</sup>. En cambio, los problemas de 48<sup>3c</sup> no parecen atribuibles al traductor sino a la tradición posterior: ni *ondas* ni *sendas* pueden ser buenas versiones de *insidiae*, pero quizá sí el occidentalismo *ceadas* (cf. *DDGM*, lemas *ceada* y *ciada*); y aunque la equivalencia *submarinas* > “*del mar*” no es del todo impropia, aquel tratamiento perifrástico del adjetivo *subterraneus* > \* “*por so tierra*” (cf. § II.2.1.9) y el hecho de que toda la subfrase “*submarinas insidias machinabuntur*” se encuentre enrarecida nos sugiere considerar la opción \* “*farán ceadas so el mar*”. Por último, el único empleo de *summergo* en todo el vaticinio encuentra en *B* y *S* un inadmisibile *cargar*, antes empleado correctamente como traducción de *onero* (cf. § II.2.2.1, prof. 15) –también *D* da una mala lectura: *feront*–; proponemos considerar que el original leyó \* “*anegarán las naves e ayuntarán mucha plata*”, cuya corrupción hacia *cargar* nos parece no sólo previsible sobre la base de la segunda suboración sino incluso casi deseable, tal la arbitrariedad del relato que nos propone Godofredo.

#### 2.2.6. Profecías 49-50 (cap. 116): segunda digresión descriptiva

Aunque el frenesí de la narración animalística de Godofredo parece exento de todo límite y concierto, el par de profecías 49-50 merece ser destacado por cuanto propone el retorno de uno de los accidentes geográficos de aquella *primera digresión descriptiva*: el río Támesis. Se trata de la única ocasión en todo el capítulo 116 en que veremos la reaparición de un *actor* que haya intervenido previamente en el convulso discurrir del vaticinio; de hecho, el texto señala implícitamente ese lugar con las primeras palabras de la sección (“*Fluctuabit iterum Tamensis*”): aquel río que se había visto convertido en sangre no sólo recuperará su salud sino que, ganando nuevos bríos, inundará las ciudades y los montes cercanos (profecía

---

<sup>401</sup> Los traductores modernos consultados coinciden en este punto con el traductor francés: i) “The ashes of his funeral-pile shall be turned into swans, that shall swim on dry ground as on a river. They shall devour fishes in fishes, and swallow up men in men” (Thompson, 1999, p. 120); ii) “The sparks from its funeral pyre will become swans, which will swim on dry land as if on a river. They will eat fish upon fish and devour man upon man” (Reeve [ed.], 2007, p. 154). La versión de De Cuenca es más sintética pero también avala la interpretación del original de *D*: “Las cenizas de la pira funeraria se mutarán en cisnes que nadarán sobre terreno seco igual que sobre un río. Peces devorarán y engullirán hombres” (1996, p. 179).

49). Y en su nueva voracidad incorporará también el maligno manantial de Galahes, lo que causará una violencia que alcanzará a todos, tanto a los hombres como a los árboles y las rocas (profecía 50). Con las aves de rapiña que acuden a alimentarse de los despojos del combate reaparecen los *actores* animales y reinicia –para no detenerse ya sino en la profecía 72– la barroca andadura narrativa de antes. Nuestra *segunda digresión descriptiva* ha sido aún más fugaz e inasible que la primera.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(49) <sup>1a</sup> Fluctuabit iterum Tamensis <sup>b</sup> conuocatisque fluminibus <sup>c</sup> ultra metas alvei procedet.	(49) <sup>1a</sup> De[f. 50 r <sup>a</sup> ]rechef Tameise fructifera et <sup>b</sup> apelera les flueves et <sup>c</sup> lors eistra hors de son chanel	(49) <sup>1a</sup> <i>levantarse han dentro</i> las ondas [ <i>Tamensis om.</i> ] e <sup>b</sup> <i>después llamarán</i> los <i>reyes</i> <sup>c</sup> <i>pagarán</i> las medidas de su venida	(49) <sup>1a</sup> <i>levantarse han dentro</i> las <i>andas</i> [ <i>Tamensis om.</i> ] y <sup>b</sup> <i>pues llamarán</i> los <i>reyes</i> <sup>c</sup> <i>passarán</i> las medidas de su venida
<sup>2a</sup> Vrbes uicinas occultabit <sup>b</sup> oppositosque montes subuertet.	<sup>2a</sup> et sera si grande que ele acovetera toutes les citees qui li seront procheines et voisines et <sup>b</sup> tora les montaignes qui li seront contraires et opposites	<sup>2a</sup> <i>a</i> las cibdades <i>vazías encenderá</i> e <sup>b</sup> derribará los montes de contra sí	<sup>2a</sup> <i>a</i> las cibdades <i>vazías encenderán</i> y <sup>b</sup> derribarán los montes de contra sí
---	<sup>1a</sup> * fructificabit	(49) <sup>1a</sup> Levantará <i>de cabo</i> las ondas <i>Tamisa</i> e <sup>b</sup> <i>pues llamare</i> los <i>rýos</i> <sup>c</sup> <i>passará</i> las medidas de su venida. <sup>2a</sup> E las cibdades <i>vezías esconderá</i> e <sup>b</sup> derribará los montes de contra sí.	

Ítems ya comentados: 49<sup>1abc</sup> *convoco* (cf. § II.2.1.9, prof. 12 *provoco*); *flumen* y “*ultra metas alvei procedet*” (cf. §§ II.2.1.1 y II.2.1.2) || 49<sup>2ab</sup> *urbs* (cf. § II.2.1.3); *occulto* (cf. § II.2.2.4, prof. 31); *oppono* (cf. § II.2.1.7, prof. 7 *pono*); *mons* (cf. § II.2.1.2); *subverto* (cf. § II.2.1.5 *verto*).

El acotado sector del vaticinio al que ahora nos abocamos conlleva dificultades diversas, solventables las de la profecía 49 y mayormente inextricables las de la siguiente. Dos problemas principales aún subsisten en el primer anuncio, la generalizada corrupción de 49<sup>1a</sup> y la inadmisibile equivalencia *vicinas* > *vazías*. A estas alturas de nuestro desarrollo la hipótesis de que el segundo error fue causado por un occidentalismo (*vicinas* > \* *vezías* > *vazías*) surge naturalmente. En cuanto al primer problema, las lecciones de *B* y *S* sugieren que una vez más el original de las *Profecías* imitó el orden frástico de Godofredo y emplazó su traducción del sujeto *Tamensis* en una posición posverbal, lo que sin dudas contribuyó a

enrarezcer primero y a erradicar por fin un topónimo correctamente preservado en todos los otros *loci critici* (cf. §§ II.2.1.3 y V.2.1). De hecho, es igualmente palmario que el equivalente de *iterum*, el aquí corrupto \* “*de cabo*”, aparece sistemáticamente detrás de su verbo (cf. § V.2.5): emplazada en el último puesto de la subfrase, no sorprende que la lección \* *Tamisa* resultara muy vulnerable durante la infortunada tradición del romanceamiento, y menos aún que, producido el colapso de este su sujeto, el verbo *levantar* fuera reinterpretado de transitivo a pronominal. Ahora bien, que *levantar* era originalmente transitivo se sigue de la difracción constituida por “*las ondas*” de *B* y “*las andas*” de *S* pues ella no puede encontrar en el texto latino otro apoyo fuera del propio verbo *fluctuo* (cf. § V.2.1 *flumen*), que significaba ‘agitar las olas, ser agitado por las olas’ o simplemente ‘levantarse el mar’ (cf. *DELL*, p. 431; Commelerán y Gómez, 1912, p. 524)<sup>402</sup>. Aceptada la equivalencia *fluctuo* > \* “*levantar ... las ondas*”, la reconstrucción \* “*Levantará de cabo las ondas Tamisa*” se impone de forma indiscutible.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(50) <sup>1a</sup> Adhibebit sibi fontem Galahes <sup>b</sup> dolo et nequitia repleti.	(50) <sup>1a</sup> I donc soudra la fontaine de galabes et <sup>b</sup> icele fontaine sera plaine de tricherie et de felonie	(50) <sup>1a</sup> ajun[f. 18 v <sup>b</sup> ] tarán a sí la fuente <sup>e</sup> <sup>b</sup> <b>conplirá a Galaz</b> de engaño e de maldad	(50) <sup>1a</sup> ayuntarán a sí la fuente <sup>e</sup> <sup>b</sup> <b>cumplirán agallas</b> de engaño y de maldad
<sup>2a</sup> Orientur ex eo seditiones, <sup>b</sup> prouocantes Venedotos ad proelia.	<sup>2a</sup> de cele fontaine neistront sedicions et contencions <sup>b</sup> qui semondront la gent a la bataille fere	<sup>2a</sup> <b>nascirá dél dragón</b> <sup>b</sup> que <b>fará</b> venir los <b>Venedicie a ballas</b>	<sup>2a</sup> nascerán dél <b>dragones</b> <sup>b</sup> que <b>hará</b> venir los de Venedicia a batallas
<sup>3a</sup> Conuenient nemorum robora et <sup>b</sup> cum saxis Gewisseorum congre dientur.	<sup>3a</sup> les rouvres des bois assembleront et <sup>b</sup> se combastront ou les roches	<sup>3a</sup> <b>e los robledos</b> en uno vernán <b>y de los montes</b> e <sup>b</sup> <b>començarse</b> han con los <b>reyes</b> de los <b>genuisaynos</b> .	<sup>3a</sup> <b>a los robledos</b> en uno vernán <b>y de los montes</b> e <sup>b</sup> <b>començarse</b> han con los <b>xerxes</b> de los <b>trenuysianos</b> :
<sup>4a</sup> Aduolabit coruus cum miluis et <sup>b</sup> corpora peremptorum deuorabit.	<sup>4a</sup> Icele fontaine donc je ai palle apelera les corbins et les escoubes et <sup>b</sup> devorera les cors de ceus qui seront ocis.	<sup>4a</sup> e el <b>corço</b> e el miato <b>serán llamados</b> [e <b>om.</b> ] <sup>b</sup> comerán los cuerpos [peremptorum <b>om.</b> ].	<sup>4a</sup> y el <b>corço</b> y el miato <b>serán llamados</b> y <sup>b</sup> <b>cometerán</b> los cuerpos [peremptorum <b>om.</b> ].
<sup>2a</sup> * dracones <sup>4a</sup> * aduocabitur	* aduocabit	(50) <sup>1a</sup> Ajuntará a sí la fuente † e <sup>b</sup> conplirá a Galaz † de engaño e de maldad.	

<sup>402</sup> Antonio de Nebrija propone “ondear, hazer ondas” como traducción castellana de los verbos latinos *undo* y *fluctuo* (*Vocabulario Nebrija*, s. p.).

		<sup>2a</sup> Nascarán dél † dragones † <sup>b</sup> que farán venir los de Venedicia a batallas. <sup>3a</sup> <i>Los robres de los montes</i> en uno vernán e <sup>b</sup> † començarse han con los xerxes de los geuisianos †. <sup>4a</sup> E el <i>corvo</i> e el miato serán llamados e <sup>b</sup> comerán los cuerpos †.
--	--	---

Ítems ya comentados: 50<sup>1ab</sup> *adhibeo* (cf. § II.2.2.4, prof. 32); *fons* (cf. § II.2.1.2); *dolus* (cf. § II.2.2.5, prof. 42); *nequitia* (cf. § II.2.1.7, prof. 9); *repleo* (cf. § II.2.1.6) || 50<sup>2ab</sup> *orior* (cf. § II.2.1.4); *seditio* (cf. § II.2.1.1); *provoco* (cf. § II.2.1.9, prof. 12); *proelium* (cf. § II.2.1.8, prof. 10) || 50<sup>3ab</sup> “*conuenient nemorum robora*” (cf. § II.2.1.2); *congregior* (cf. § II.2.1.5 *egredior*) || 50<sup>4ab</sup> “*aduolabit corvus cum milvis*” (cf. § II.2.1.1); “*corpora peremptorum*” (cf. § II.2.1.4); *deuoro* (cf. § II.2.2.5, prof. 41).

En contraste con la profecía 49, muy poco es lo que podemos aportar para iluminar la actual 50, ya muy corrupta en el arquetipo. De hecho, cuando se repara en que la acción concerniente a 50<sup>1ab</sup> aún era ejecutada por ese río *Tamisa* antes desaparecido de nuestros testimonios, termina de resultar indiscutible que los copistas de las ramas bajas de la tradición ya no tenían ninguna oportunidad de entender lo que estaban transcribiendo. Y en efecto, toda esa primera frase se hallaba completamente desvirtuada en el arquetipo y es imposible repararla. Para peor, en 50<sup>2ab</sup> el verbo *congregior*, correctamente traducido en 42<sup>1a</sup> como *lidiar*, posee un equivalente inadmisibles, y si detrás de él se quisiera adivinar la lección “*combatirse han*” el último *locus* del verbo, lacunoso, nos retacea toda ayuda (cf. § V.2.1 *gressus*). Corona este críptico panorama la difracción existente para *saxis*, *reyes* en *B* y el irreductible hápax *xerxes* en *S*, siendo que el sinónimo *lapis* había sido correctamente traducido y transmitido (cf. § II.2.2.4, prof. 31).

### 2.2.7. Profecías 51-61 (cap. 116): tercera serie de caudillos britanos

Que apliquemos a las actuales profecías 51-61 el rótulo de *tercera serie de caudillos britanos* y a las ulteriores 62-71 el de *cuarta serie de caudillos britanos* tiene esta única y harto arbitraria razón de ser: en las primeras los *actores* siguen siendo exclusivamente animales –los únicos dos que podrían invocarse como excepciones a este principio son un “*gigas nequitiae*” (profecía 54) y un “*gigas colore niueo*” (profecía 61) que, en su condición de gigantes, constituyen un caso de humanidad fronteriza con lo monstruoso–; en las segundas, en cambio,

veremos aparecer a los primeros y únicos *actores* humanos de este surrealista capítulo 116, exceptuada –claro está– aquella niña que salía de la ciudad del bosque de Canuto en la profecía 32. Por lo demás, ambas series comparten una misma característica: la destrucción que tales actores ejecutan, ya sobre la geografía británica, ya sobre un circunstancial *oponente*. De ese par isotópico *mejoramiento-degradación* que hasta el capítulo 115 inclusive había configurado *procesos* cerrados y recursivos y que al inicio de este capítulo 116 aún se daba bajo la forma de simples alusiones asistemáticas, Godofredo finalmente se ha decantado en favor del segundo: sólo muy esporádicamente nos presentará *actores* benéficos.

En lo que concierne a esta *tercera serie* enteramente animalística, el ritmo de la narración se vuelve paulatinamente tan frenético que termina por resultar imposible atribuir a las profecías de Wright –que fueron confeccionadas a medida– un único protagonista claro. Es verdad, la 51 aún gira en torno de cierto asno incubado por un búho –asno con el que podrían relacionarse los varios animales y hechos de las siguientes dos (52-53) gracias al complemento circunstancial “*in diebus eius*”–, mientras que la 54 se consagra enteramente al combate entre ese “gigante de maldad” y un dragón de Wigornia. Pero desde la profecía 55 y hasta la 59 asistimos a un desfile incesante de animales que destruyen a un enemigo y resultan destruidos por el que sigue: el jabalí de Totnes (55), un león (55-56), un toro (56-57), la zorra de Kaerdubal (57-58), la culebra de Lincoln (58) y numerosos dragones (59). Y si en 60-61 la unidad *profecía* de Wright finalmente vuelve a coincidir con una *secuencia elemental de acontecimientos* atribuible a un único *actor*, ello es debido a que la primera se compone de dos frases, y la segunda, de sólo una. En las postrimerías del capítulo 116, las *Prophetiae* de Godofredo ya no solo carecen de un referente preciso, también amenazan con diluir el plano estrictamente semántico al hacer difícil el solo intento de atribuirles un *significado* unitario, un tema o unidad semántica global; sólo ha sobrevivido la mera idea de sucesión, imposible de eliminar mientras el vaticinio conserve su estructura narrativa.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(51) <sup>1a</sup> Super muros Claudiocestriae nidificabit bubo, et <sup>b</sup> in nido suo procreabitur asinus.	(51) <sup>1a</sup> [Super muros Claudiocestriae om.] Un oisel que l'en apele choab fera son ni <sup>b</sup> [in nido suo om.] sera crie .i. asne	(51) <sup>1a</sup> Sobre los muros de <b>Golges vido</b> porná la curuja e <sup>b</sup> en su <i>seno</i> será criado el asno	(51) <sup>1a</sup> <b>Profecía.</b> Sobre los muros de <b>Groges ni</b> terná <b>curma</b> e <sup>b</sup> [ <b>in om.</b> ] su <i>seno</i> será criado el asno
<sup>2a</sup> Educabit illum serpens Maluerniae et <sup>b</sup> in plures dolos commouebit.	<sup>2a</sup> un serpent otera l'asne de ce liu et <sup>b</sup> les mouvra et tormentera ou plus hors tricheries	<sup>2a</sup> <b>carbo</b> la <i>sierpe</i> de Malverna e <sup>b</sup> metello ha en muchos engaños	<sup>2a</sup> criarlo ha la <i>serpiente</i> de Malverna y <sup>b</sup> metello ha en muchos engaños
<sup>3a</sup> Sumpto diademate, <sup>b</sup> transcendet excelsa et <sup>c</sup> horrido racanatu populum patriae terrebit.	<sup>3a</sup> et fera coroner de corone au rois et quant il sera corone <sup>b</sup> il montera en haut et <sup>c</sup> sa voiz et de son cri espontable et orrible il espontera le pueple du pais	<sup>3a</sup> presa la su corona <sup>b</sup> <i>pasará</i> las altas cosas <sup>c</sup> <b>lac.</b>	<sup>3a</sup> presa la su corona <sup>b</sup> <i>passará</i> las altas cosas <sup>c</sup> <b>lac.</b>
---	---	(51) <sup>1a</sup> Sobre los muros de Groges <i>nío ferá</i> la curuja e <sup>b</sup> en su <i>nío</i> será criado el asno. <sup>2a</sup> Criarlo ha la serpiente de Malverna y <sup>b</sup> metello ha en muchos engaños. <sup>3a</sup> Presa la su corona <sup>b</sup> <i>pasará</i> las altas cosas <sup>c</sup> †.	

Ítems ya comentados: 51<sup>1ab</sup> *murus* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *nidifico* y *nidus* (cf. § II.2.1.1); *bubo* y *asinus* (cf. § II.2.1.1); *procreo* (cf. § II.2.1.7, prof. 8) || 51<sup>2ab</sup> *educio* (cf. § II.2.2.1, prof. 17 *reduco*); *serpens* (cf. § II.2.1.1); *dolus* (cf. § II.2.2.5, prof. 42); *commoveo* (cf. § II.2.2.4, prof. 34 *commoveo*) || 51<sup>3abc</sup> *sumo* (cf. § II.2.1.7, prof. 9); *diadema* (cf. § II.2.1.3); *transcendo* (cf. § II.2.2.1, prof. 13); *excelsus* (cf. § II.2.2.5, prof. 40); *horridus* (cf. §§ II.2.1.2 y II.2.1.4); *populus* (cf. § II.2.1.2); *patria* (cf. § II.2.1.2); *terreo* (cf. § II.2.1.2).

Los obstáculos interpuestos por esta tercera serie de caudillos britanos continúan siendo importantes, con el agravante de que aquella condición lacunosa del texto que desde la profecía 5 no era más que un problema ocasional regresa ahora con mayor recurrencia y vigor: en efecto, nos toparemos con lagunas comunes que nos privan de al menos una subfrase de las *Prophetiae* tanto en esta profecía 51 como en las 53, 55, 56 y 58.

Con respecto a la primera de estas profecías, haremos notar la buena traducción de *plures* como *muchos* [“*plus hors*” *D*] y la reducción léxica *procreo* / *educio* > *criar*; globalmente considerada, la traducción de “*in plures dolos commouebit*” como “*metello ha en muchos engaños*” no luce solvente pero no es posible corregirla. Por fin, con la única excepción de *racanatus* nos consta que todas las palabras de la subfrase 51<sup>3c</sup> eran conocidas del traductor. Posible aunque indemostrable resulta la hipótesis de que haya sido la dificultad inherente a tal voz *racanatus* lo que oscureció el pasaje, y es que ella parece otro neologismo de Godofredo,



similar a aquellos *calamistratus* o *collateralis* pero aún más difícil de interpretar; en efecto, las opiniones divergen: si los tres traductores modernos a los que solemos acudir lo interpretan en relación con el verbo *ranco* ‘rugir el tigre’ (cf. Forcellini, 1965, t. IV, pp. 8-9; cf. también Commelerán y Gómez, 1912, p. 1142)<sup>403</sup>, también se ha pensado que consiste en un derivado del sustantivo *racana* ‘vestimenta de paño burdo y fuerte que se llevaba sobre otras prendas de vestir’ (cf. Matthiew of Westminster, 1853, p. 233; cf. Forcellini, 1965, t. I, p. 463 [lema *braca*], y t. IV, pp. 4 y 7 [lemas *raca*, *racana* y *raga*], y Commelerán y Gómez, 1912, p. 1140), lo que explica mejor el neologismo desde el punto de vista formal pero termina por volver utópica la empresa de encontrar una traducción aproximada e inteligible de la frase latina (¿“aterrará al pueblo del país con un horrible hombre vestido con un paño burdo”?).

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(52) <sup>1a</sup> In diebus eius titubabunt montes Pacau et <sup>b</sup> prouinciae nemoribus suis spoliabuntur.	(52) <sup>1a</sup> et jorz que icelui serpent vivra chanceleront les montaignes et <sup>b</sup> tot le pais et les provinces seront despoillees de lor boiz	(52) <sup>1a</sup> en sus días aballarán los montes de <b>Campana de</b> <sup>b</sup> las provincias serán <b>aballadas</b> de sus <b>mantos</b>	(52) <sup>1a</sup> en sus días <b>abaxarán</b> los montes de <b>Compañia</b> e <sup>b</sup> las provincias serán <b>abaxadas</b> de sus matos.
<sup>2a</sup> Superueniet namque uermis ignei anhelitus, <sup>b</sup> qui <sup>c</sup> emisso uapore comburet arbores.	<sup>2a</sup> quar [f. 50 r <sup>b</sup> ] icestui serpenz vandra es basses choses et aura alein du feu et <sup>c</sup> de la grant cholor qui eistra de son cors <sup>b</sup> il bruira les arbres.	<sup>2a</sup> <b>que</b> sobreverná e el <b>bermejo</b> que avrá el soplo de fuego <sup>b</sup> que <sup>c</sup> soplará e quemará los árboles	<sup>2a</sup> Ca sobreverná el [f. 12v <sup>b</sup> ] <b>bermejo</b> que <b>avía</b> el soplo de fuego <sup>b</sup> que <sup>c</sup> soplará y quemará los árboles
(53) <sup>1a</sup> Egredientur ex eo septem leones <sup>b</sup> capitibus hircorum turpati.	(53) <sup>1a</sup> Dixelui serpent neistront .vij. leons et <sup>b</sup> chascun de ces .vij. aura la teste autre tele come teste de boc	(53) <sup>1a</sup> <b>e</b> salirán dél siete leones <sup>b</sup> que avrán cabeças de cabrones <b>desasemejadas</b>	(53) <sup>1a</sup> <b>e</b> saldrán dél siete leones <sup>b</sup> que avrán cabeças de cabrones desemejadas
<sup>2a</sup> Fetore narium mulieres corrumpent et <sup>b</sup> proprias communes facient.	<sup>2a</sup> et de la grant [fetore om.] qui eistra de lor narilles il corrupront les fames et <sup>b</sup> feront tant icels leons que les	<sup>2a</sup> <b>que</b> por <i>fedor</i> de sus narizes corromperán las mugeres <sup>b</sup> <b>lac</b> .	<sup>2a</sup> <b>que</b> por <i>hedor</i> de sus narizes corromperán las mugeres <sup>b</sup> <b>lac</b> .

<sup>403</sup> Sus traducciones son las que siguen: i) “El asno será coronado, llegará a lo más alto y aterrorizará al pueblo con su horrible rebuzno” (Geoffrey de Monmouth, 1996, pp. 179-180); ii) “*Having taken the crown, he shall ascend on high, and frighten the people of the country with his hideous braying*” (Thompson, 1999, p. 120); iii) “*It will assume the crown, mount on high and terrify the inhabitants of the land with its braying*” (Reeve [ed.], 2007, p. 154).

	fames propres seront comunes		
<sup>3a</sup> Nesciet pater filium proprium, <sup>b</sup> quia more pecudum lasciuient.	<sup>3a</sup> en cel tens le pere ne conoistra pas son propre fiz qu'il aura engendré <sup>b</sup> quar tout vivront come bestes	<sup>3a</sup> <i>e</i> no sabrá el padre quién es su fijo <sup>b</sup> ca orgullescerán como las bestias <b>que serán de muchas mañas.</b>	<sup>3a</sup> <i>e</i> no sabrá el padre quién es su fijo <sup>b</sup> ca <b>argullescerán</b> como bestias <b>que sean de muchas mañas</b>
52 <sup>2a</sup> * anhelitu 53 <sup>1a</sup> * turpatis	<sup>1a</sup> Pacaii <i>om.</i> Reeve	(52) <sup>1a</sup> En sus días aballarán los montes de Campana e <sup>b</sup> las provincias serán <i>esbulladas</i> de sus matos. <sup>2a</sup> Ca sobreverná el <i>vermen</i> que avrá el soplo de fuego, <sup>b</sup> que <sup>c</sup> soplará e quemará los árboles. (53) <sup>1a</sup> E salirán dél siete leones <sup>b</sup> que avrán cabeças de cabrones desemejadas. <sup>2a</sup> E por fedor de sus narizes corromperán las mugeres e <sup>b</sup> [las propias farán †]. <sup>3a</sup> E no sabrá el padre quién es su fijo <sup>b</sup> ca orgullescerán como bestias que serán de muchas mañas.	

Ítems ya comentados: 52<sup>1ab</sup> *dies* (cf. § II.2.1.8, prof. 11); *titubo* y *spolio* (cf. § II.2.2.2, prof. 18); *mons* y *nemus* (cf. § II.2.1.2); *provincia* (cf. § II.2.1.3) || 52<sup>2abc</sup> *supervenio* (cf. § II.2.1.5); *vermis* (cf. § II.2.1.1); “*ignei anhelitus*” (cf. § II.2.1.4 *habeo*); “*emisso uapore*” (cf. § II.2.2.2, prof. 18 *amitto*); *arbor* (cf. § II.2.1.5) || 53<sup>1ab</sup> “*Egredientur ex eo septem leones capitibus hircorum turpatis*” (cf. § II.2.1.4) || 53<sup>2ab</sup> *nares* (cf. § II.2.1.2); *mulier* (cf. § II.2.2.3, prof. 23); *corrumpo* (cf. § II.2.2.1, prof. 14 *ruptus*); *proprius* (cf. §§ II.2.1.5 y II.2.1.6); *facio* (cf. § II.2.1.4) || 53<sup>3ab</sup> *filius* (cf. § II.2.1.6 *filia*); *proprius* (cf. §§ II.2.1.5 y II.2.1.6); *mos* (cf. § II.2.1.5).

Comentaremos conjuntamente las profecías 52 y 53 dada la escasez de problemas pendientes de análisis. En efecto, de la primera de ellas solo resta llamar la atención sobre la correcta traducción de *combuuro*, que viene a integrar otra reducción léxica (*combuuro* / *cremo* > *quemar*) [*bruir D*] (cf. § V.2.1). También la profecía 53 ostenta buenas equivalencias: en 53<sup>2ab</sup>, *foetor* > *fedor* [*lac. D*]; en 53<sup>3ab</sup>, *nescio* > “no saber” [“*ne connâitre*” *D*] y *pater* > *padre* [*pere D*] (cf. § V.2.1). E incluso debería admitirse, contra toda suposición inicial, la equivalencia *lascivio* > *orgullescer* a la vista de que la acepción ‘retozar, regocijarse’ de dicho verbo latino, aunque apropiada al pasaje de Godofredo, no era primera sino derivada: *lascivus* significaba básicamente ‘arrogante, petulante’ (cf. Commelerán y Gómez, 1912, p. 744), de donde la idea básica expresada por *lascivio* era ‘obrar, moverse con arrogancia o bizzaría’ (cf. Commelerán y Gómez, 1912, p. 743); y los romanceamientos y glosarios latino-castellanos medievales dejan constancia de *lascivio* > *orgullescer*<sup>404</sup>. Comprobamos, por enésima

<sup>404</sup> Brindamos tres ejemplos, el primero proveniente de las *Etimologías romanceadas de san Isidoro* y los dos siguientes de los vocabularios de Antonio de Nebrija y Alfonso de Palencia: i) “Pedagogus es ‘ayo’, e es dicho

ocasión, tanto la corrección como el servilismo de nuestra versión peninsular. Por otra parte, existen en esta profecía 53 dos cuestiones para las que carecemos de explicación, la laguna de 53<sup>2b</sup> y la lección del arquetipo \* “*que serán de muchas mañas*”. En cuanto a aquella, sólo podemos indicar que coincide con el único *locus* de *communis*, pero también con uno de tantos de *proprius* y *facio*, siempre correctos; sobre esta, que quizás nos encontremos ante otra vacilación del traductor frente a la lección latina “*more pecudum*”, traducida correcta y libremente “*como las bestias*” –recuérdese que el significado primero de *mos* ‘costumbre’ fue reconocido por el traductor (cf. § II.2.1.5)– y glosada también como si de otro ablativo de cualidad se tratara (¿\* “*moribus multis*”?), puesto que *maña* puede significar especialmente ‘vicio contraído (sobre todo por un animal)’ (cf. *DCECH*, t III, pp. 831-832); se trata de una hipótesis disparatada, lo reconocemos, pero en todo caso hace justicia a lo inopinado de la lección “*que serán de muchas mañas*”.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(54) <sup>1a</sup> Superueniet uero gigas nequiciae, <sup>b</sup> qui oculorum acumine terrebit uniuersos.	(54) <sup>1a</sup> apres vendra [un] yaiant de felonie et <sup>b</sup> ycelui iaiant sera si fier que de son regart il espontera la gent de l’universe monde	(54) [profecía desplazada a f. 19 v <sup>a</sup> ] <sup>1a</sup> e sobreberná el gigante de maldad <sup>b</sup> que por agudeza de sus ojos espantará a todos	(54) [profecía desplazada a f. 13r <sup>b</sup> ] <sup>1a</sup> e sobreverná el gigante de maldad <sup>b</sup> e por agudeza de sus ojos espantará a todos
<sup>2a</sup> Exurget in illum draco Wigorniae et <sup>b</sup> eum exterminare conabitur.	<sup>2a</sup> contre icel yaiant se drechera eubric et <sup>b</sup> se forcera de lui occire	<sup>2a</sup> e levantarse ha contra él el <b>dragón</b> de <b>Bregonan</b> e <sup>b</sup> esforçarse ha por <i>echarlo</i>	<sup>2a</sup> y levantarse ha contra el <b>drago</b> de <b>Bregaña</b> y <sup>b</sup> esforçarse ha por <i>echallo</i>
<sup>3a</sup> Facto autem congressu, <sup>b</sup> superabitur draco et <sup>c</sup>	<sup>3a</sup> et ansamblent ansamble et <sup>b</sup> lors sera vaincu le dragon et <sup>c</sup> la	<sup>3a</sup> e <b>desque juntaren</b> <sup>b</sup> será vencido el <b>dragón</b> e <sup>c</sup> será <i>apremiado de</i>	<sup>3a</sup> y pues <b>se juntaren</b> <sup>b</sup> será vencido el <b>drago</b> y <sup>c</sup> sera <i>premido de</i>

aquel que es dado a los niños chicos para nodresçer e enseñarlos. E es palabra griega e compuesta ‘*ab eo quod pueros agat, id est, ducat et lascivientem refrenet hetatem*’, esto es, ‘porque trayga los niños, esto es, que los guíe e refrene la hedat orgullesçiente’” (*Etimologías*, f. 218v); ii) “Ufana cosa. *lasciuus .a .um*; Ufana o ufanía. *lasciui .ae*” (*Vocabulario Nebrija*, s. p.); iii) “*Petulans .tis*. de todo genero. que agora lo toman por osado & demasiado. Otro tiempo se dizian azedos demandadores. & propriamente moços de cambiadores. los quales muchas vezes y espessas demandan demasiados preçios: que toman nombre de pedidores. O es petulans suzio importuno. En esto es diffirente el petulante del lasciuo: que el petulante viene de temeridad y el lasciuo del iuego y gazaiaado” (*Vocabulario Palencia*, f. 360r). Dígase, por otra parte, que la lección *arguillecerán* de *S* ha de tratarse de una deformación de \* *argullecerán*, derivado verbal de una forma *argullo* documentada ya en el siglo XIII (cf. *DCECH*, t. IV, pp. 296-297) pero frecuente en castellano entre los siglos XIV y XVI (cf. *DDGM*, lema *orgullo*); *CORDE* enseña el siguiente ejemplo: “Después de la muerte del Rey Reçesundo & de su fijo Cindasundo fincó este Herujgo conde commo ya dixjmos. Et començó de argullesçer en su coraçón por ser rey. Mas los godos non qujsieron” (*Crónica 1344*, s. p.). Sin embargo, la importante cantidad de empleos de *argullo* en libros de caballerías del quinientos como *Palmerín de Olivia* o *Primaleón* (cf. *CORDE*, lema *argullo*) nos disuade de considerar esta *lectio* de *S* como *difficilior*.

nequitia uictoris opprimetur.	felonie del vencor sera aviente et abeissie	<i>bencedor de maldad</i>	<i>vencedor de maldad</i>
<sup>4a</sup> Ascendet namque draconem et <sup>b</sup> exuta ueste <sup>c</sup> insidebit nudus.	<sup>4a</sup> quar il montera sus le dragon sanz vesteure et <sup>b</sup> sera nu en anguest del dragon occire et affoler <sup>c</sup> lors il montera sus le dors au dragon	<sup>4a</sup> ca subirá sobre él [ <i>draconem om.</i> ] e <sup>bc</sup> <b>desnudarse ha sobre él</b>	<sup>4a</sup> ca subirá sobre él [ <i>draconem om.</i> ] <sup>bc</sup> <b>lac.</b>
<sup>5a</sup> Feret illum ad sublimia draco erectaque cauda uerberabit nudatum.	<sup>5a</sup> et quant le dragon sentira que il sera sor lui si le portera en haut <sup>b</sup> donc estrendra sa coue le dragon et <sup>c</sup> enbastra le yaiant sera nu	<sup>5a</sup> <b>orgullo al dragón alto</b> e <sup>b</sup> <i>erguirá</i> el rabo e <sup>c</sup> ferirá ha <b>su nido</b>	<sup>5a</sup> <b>orgullo al drago alto</b> e <sup>b</sup> <i>levantará</i> el rabo e <sup>c</sup> ferirá a <b>su nido</b>
<sup>6a</sup> Resumpto iterum uigore, <sup>b</sup> gigas fauces illius cum gladio confringet.	<sup>6a</sup> [f. 50 v <sup>a</sup> ] derechief le yaiant rebrandra la force et sa vigor et prandra son gleve et ses forcera et <sup>b</sup> froissera ou son gleve les roies au dragons	<sup>6a</sup> <b>e</b> el gigante tomará de cabo fuerça e <sup>b</sup> quebrantarás las <i>quexadas</i> [ <i>illius om.</i> ] con el espada	<sup>6a</sup> <b>y</b> el gigante tomará de cabo fuerça e <sup>b</sup> quebrantarás las <i>quixadas</i> [ <i>illius om.</i> ] con el espada
<sup>7a</sup> Implicabitur tandem sub cauda sua draco et <sup>b</sup> uenenatus interibit.	<sup>7a</sup> a la parfin le dragon s'enplentonera souz sa coue et <sup>b</sup> envenimera le yaiant et einsi morra envenime	<sup>7a</sup> <b>e</b> a la cima <i>emborujarlo</i> ha el <i>dragón</i> so su rabo e <sup>b</sup> <b>matará emponcoñando</b>	<sup>7a</sup> <b>e</b> a la <b>cama emborujarlo</b> ha el <i>drago</i> so su rabo e <sup>b</sup> morirá enponçoñado
<sup>3c</sup> * nequitie uictore	---	(54) <sup>1a</sup> E sobreverná el gigante de maldad, <sup>b</sup> que por agudeza de sus ojos espantarás a todos. <sup>2a</sup> E levantarse ha contra él el drago de Bregoña e <sup>b</sup> esforçarse ha por echallo. <sup>3a</sup> E pues juntaren <sup>b</sup> será vencido el drago e <sup>c</sup> será apremiado de vencedor de maldad. <sup>4a</sup> Ca subirá sobre <i>el</i> [ <i>drago</i> ] e <sup>b</sup> desnudo <sup>c</sup> <i>será sobre él</i> . <sup>5a</sup> <i>Traello a el drago</i> [ <i>en</i> ] <i>alto</i> e <sup>b</sup> <i>erguirá</i> el rabo e <sup>c</sup> ferirá † a su nido †. <sup>6a</sup> E el gigante tomará de cabo fuerça e <sup>b</sup> quebrantarás las [ <i>sus</i> ] <i>quexadas</i> con el espada. <sup>7a</sup> E a la cima emborujarse ha el drago so su rabo e <sup>b</sup> morirá enponçoñado.	

Ítems ya comentados: 54<sup>1ab</sup> *supervenio* (cf. § II.2.1.5); *nequitia* (cf. § II.2.1.7, prof. 9); *oculus* (cf. § II.2.1.2); *acumen* (cf. § II.2.1.7, prof. 8); *terreo* (cf. § II.2.1.2); *uniuersi* (cf. § II.2.1.9) || 54<sup>2ab</sup> *exsurgo* (cf. § II.2.1.3); *draco* (cf. § II.2.1.1); *extermino* (cf. § II.2.1.1 *exterminatio*); *conor* (cf. § II.2.1.4) || 54<sup>3abc</sup> “*facto autem congressu*” (cf. §§ II.2.1.4, II.2.1.5 y II.2.1.8, prof. 10); *supero* (cf. §§ II.2.1.1 y II.2.2.1, prof. 17); *draco* (cf. § II.2.1.1); *nequitia* (cf. § II.2.1.7, prof. 9); *opprimo* (cf. § II.2.1.1) || 54<sup>4abc</sup> *ascendo* (cf. § II.2.2.1, prof. 13 *transcendo*); *draco* (cf. § II.2.1.1); “*exuta ueste*” (cf. § II.2.1.4); *insideo* (cf. § II.2.1.7, prof. 7) || 54<sup>5abc</sup> *draco* (cf. § II.2.1.1); *erigo* (cf. § II.2.1.3); *cauda* (cf. § II.2.1.2) || 54<sup>6ab</sup> “*resumpto iterum uigore*” (cf. § II.2.1.4); *fauces* (cf. § II.2.1.2); *gladius* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *confringo* (cf. § II.2.2.1, prof. 13) || 54<sup>7ab</sup> *cauda* (cf. § II.2.1.2); *draco* (cf. § II.2.1.1); *intereo* (cf. § II.2.1.5 *adeo*).

Aunque la profecía 54 se encuentra desplazada en ambos testimonios castellanos –y, según creemos, debía ya de estarlo en el original del romanceamiento (cf. § III.2)–, nos parece

más práctico y consecuente emprender su comentario aquí mismo, siguiendo el orden planteado por Godofredo y respetado por el traductor galo. En lo tocante a la salud del texto, puede decirse que tanto en *B* como en *S* la profecía inicia satisfactoriamente, entra en un cono de sombra en las frases 54<sup>4abc</sup> y 54<sup>5abc</sup>, y se recupera en las dos últimas. En efecto, la única palabra no comentada, *gigas*, se traduce correctamente como *gigante* [*yaiant D*] al inicio (54<sup>1ab</sup>) y al final (54<sup>6ab</sup>), y reaparecerá sin problemas más tarde, en 61<sup>1a</sup> (cf. § V.2.1); el último problema de esas primeras tres frases de la profecía reside en la lección “*de vencedor de maldad*”, que puede atribuirse igualmente a una mala lectura del modelo subyacente (\* “*nequitie uictore*”) como a la tradición del romanceamiento; lamentablemente no disponemos de elementos para corregir lo que sin dudas fue una lección del arquetipo –obsérvese paralelamente que el original de *D* malinterpretó “*nequitia uictoris*” como sujeto de *opprimetur*–.

Por su parte, los problemas del sector 54<sup>4abc</sup>-54<sup>5abc</sup> son muchos y muy intrincados, de modo que no es fácil abrirse paso a través de ellos para proponer un texto. Son los siguientes: i) no existe equivalente para *draconem* en 54<sup>4a</sup>; ii) apenas quedan lejanos vestigios del de *insideo* en 54<sup>4c</sup>; iii) la lección “*orgullo al*” de 54<sup>5a</sup> solo puede ser corrupción de la traducción de “*feret illum*”; iv) el *quo* “*ad sublimia*” consta impropriamente como *alto*, sin preposición; v) *erecta* equivale a las lecciones equipolentes *erguirá* y *levantará*, y; vi) la traducción de *nudatus* es inadmisibles, “*ha / a su nido*”. Es obvio que por algún motivo el pasaje se oscureció y recibió entonces una serie de enmiendas con las que se intentó –sin éxito– devolverle cierta legibilidad; exceptuado el quinto problema, ya comentado (cf. § II.2.1.3), trataremos de todos uno a uno y en orden de aparición. Poco de cierto sabemos a propósito de esa omisión de *draconem*, sustantivo muy frecuente en las *Prophetiae* y siempre correctamente representado en nuestros testimonios (cf. §§ II.2.1.1 y V.2.1). El pasaje es muy repetitivo y podría suponerse que el sustantivo fue deliberadamente omitido en el original para aligerar esa condición (\* “*E levantarse ha contra él [el gigante] el drago de Bregaña e esforçarse ha por echallo. Pues*

*juntaren, será vencido el drago y será premido de vencedor de maldad. Ca subirá* [el gigante vencedor] *sobre él* [el dragón]...”), aunque en ese caso se obtendría un texto potencialmente confuso; dado el *usus* indiscutiblemente literal de nuestro romanceamiento, conjeturaremos una lección \* “*subirá sobre el drago...*”. Por otra parte, comprobamos bastante más arriba (cf. § II.2.1.7, prof. 7) que el primer *locus* de *insideo* fue traducido de una manera metafórica, *folgar*, pero también que el traductor conocía el significado literal del verbo puesto que para su tercer y último empleo propondrá como equivalente *asentarse* (cf. § V.2.1 *sedeo*); en cambio, el actual *locus* conlleva una difracción que casi ha borrado todo vestigio del verbo: es *S* el que en este caso posee una laguna –sin dudas, por un salto de “*sobre él e desnudarse*” a “*sobre él orgullo*”, la cual demuestra que ya el arquetipo carecía de equivalente para *draconem*–, mientras que *B* ha conservado la *lectio difficilior* “*desnudarse ha sobre él*”. Pues bien, creemos que ella podría constituir la corrupción de un nuevo empleo arcaizante del verbo *ser* con el sentido de su étimo *sedere*, precisamente ‘sentarse’ –en acuerdo con el único *locus* de *sedeo* en 31<sup>3b</sup>, \* “*en su cara serán amarillor e espanto*” (cf. §§ II.2.1.4 y V.2.1)–; y es que en el plano formal la confusión entre “*desnudo será*” y “*desnudarse ha*” no luce imposible. Desde luego, llevada esta hipótesis a sus últimas consecuencias podría suponerse que también en 67<sup>3ab</sup> el original de las *Profecías* leyó \* “*será desnudo en el espiazo*” y no “*asentarse ha desnudo en el espiazo*”, lo que plantea la pregunta de por qué allí sí fue exitosa la modernización *ser* > *asentarse* malograda aquí en 54<sup>4bc</sup> y ni siquiera intentada en 31<sup>3b</sup> (cf. § II.2.1.4). No es una pregunta para la que podamos ofrecer una respuesta indiscutible, solo diremos que mientras la profecía 67 se ha transmitido en buenas condiciones y ello pudo posibilitar una adecuada lectura y modernización por parte de la tradición, es obvio que tanto la frase 31<sup>3b</sup> como las actuales 54<sup>4abc</sup> y 54<sup>5abc</sup> abundan en oscuridades que, al tiempo que demandaron la intervención de los copistas, los privaron de los imprescindibles elementos de juicio para advenir a enmiendas adecuadas; como en tantas otras ocasiones, fue la corrupción textual la que habría preservado rastros de un estado de lengua más arcaico. Por otra parte, solo en el estudio de un texto

corrupto como el nuestro puede tener sentido el proponer que “*orgullo al dragón alto*” es traducción de “*feret illum ad sublimia draco*”; tal desatino, ante todo, no es innovación ni reciente ni caprichosa pues proviene del arquetipo, pero recordando tanto aquella reducción léxica *fero / gesto > traer* (cf. §§ II.2.1.3 y V.2.1) como el hecho de que la inclusión del pronombre personal acusativo al interior de la perífrasis de futuro explicaba la corrupción de 37<sup>2a</sup> –“*circuibit eam undique ...*” > \* “*cercalla ha de cada parte...*” > “*Cornualla ha de cada parte* (cf. § II.2.1.6)– puede concluirse que el original debió de proponer \* “*traello a el drago en alto*”. Por cierto, esta corrección del equivalente de “*ad sublimia*” con la lección “*en alto*” se basa exclusivamente en un argumento paradigmático, la equivalencia \* “*levantará en alto monte*” de 40<sup>2b</sup>”. El último asunto por tratar es la mala traducción de *nudatum* en 54<sup>5c</sup>. Y si esta equivalencia *nudatum > “ha / a su nido*” es en sí misma desconcertante, ella termina por resultar laberíntica puesta en el contexto general de las traducciones ofrecidas por nuestros testimonios para el adjetivo *nudus* y el verbo *nudo* [*nu y esnuer D*] (cf. § V.2.1): el primero no puede tener aquí un equivalente porque ya se ha traducido “*exuta veste*” como *desnudo* –*D* sí lo traduce porque antes propuso “*sanz vesteure*” (cf. § V.2.1)–, pero también faltará en 59<sup>4a</sup>, donde sí era necesario; el segundo reaparece en otro ablativo absoluto correctamente traducido, “*nudato corpore*” > *desnudo*, pero su último *locus* manifiesta la sorprendente difracción *desnadará B: mudará S*; es difícil resistir a la tentación de atribuir estos problemas a supuestas formas occidentales como *nuu, nu, desnuar*, etc. (cf. *DDGM*, lemas *desnuar* y *un*; cf. también *DCECH*, t. II, p. 472), pero no somos capaces de entrever cómo ellas pudieron propiciar la corrupción de estos *loci*. El panorama conlleva una gran incertidumbre, de modo que sólo nos permitiremos corregir la lección *desnadará* de *B* en 73<sup>4a</sup> mediante \* *desnudaré*.

La profecía, como adelantamos, se cierra con equivalencias tan solventes como las iniciales: *implico > emborujar* ‘envolver’ [*¿enplentoner? D*]<sup>405</sup> y *veneno > emponçoñar*

---

<sup>405</sup> El verbo *emburujar* se encuentra registrado por el diccionario académico con una acepción general ‘amontonar y mezclar confusamente unas cosas con otras’ y, también, con una hoy propia de Cuba ‘envolver

[*envenimer D*] –*venenum* > *ponçoña* será igualmente correcta [*envenimer / venim D*]– (cf. § V.2.1 *venenum*).

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(55) <sup>1a</sup> Succedet post illum Totonesius aper et <sup>b</sup> dira tirannide opprimet populum.	(55) <sup>1a</sup> Après sur ce vendra un senglier qui sera felon et divers et <sup>b</sup> destruira le pueple et le tormantera de diverses tormenz.	(55) <sup>1a</sup> Después desto verná el puerco montés [ <i>Totonesius om.</i> ] e <sup>b</sup> <i>porná</i> el pueblo con mal señorío	(55) Profecía. <sup>1a</sup> Después desto verná el puerco montés [ <i>Totonesius om.</i> ] e <sup>b</sup> <i>porná</i> el pueblo con mal señorío
<sup>2a</sup> Eliminabit Claudiocestria leonem, <sup>b</sup> qui diuersis proeliis inquietabit saeuientem.	<sup>2a</sup> Loustestre fera .i. leon et <sup>b</sup> icelui leon tormentera sanz repos en diverses batailles icel senglier qui sera tot forsené	<sup>2a</sup> <b>Claudia cercará e erguirá al león e <sup>b</sup> por muchas batallas cansará <i>el puerco montés</i></b>	<sup>2a</sup> <b>Claudio cercará y erguirá el león <sup>b</sup> que por muchas batallas cansará <i>el puerco montés</i></b>
<sup>3a</sup> Conculcabit eum sub pedibus suis <sup>b</sup> apertisque faucibus terrebit.	<sup>3a</sup> marchera sor ses piez. <sup>b</sup> Et quant le leon ovrira ses joies et baiera la goule le senglier aura si très grant paor et sera si merueilleusement espeonté que il ne saura que fere.	<sup>3ab</sup> <i>lac.</i>	<sup>3ab</sup> <i>lac.</i>
<sup>1b</sup> * opponet	---	(55) <sup>1a</sup> Después desto verná el puerco montés [ <i>de Totnes</i> ] e <sup>b</sup> <i>porná</i> el pueblo con mal señorío. <sup>2a</sup> <i>Claudiocestria</i> erguirá el león <sup>b</sup> que por muchas batallas cansará el puerco montés. <sup>3a</sup> [ <i>† so sus pies e <sup>b</sup> abrirá las quexadas e espantarlo ha</i> ].	

Ítems ya comentados: 55<sup>1ab</sup> *succedo* (cf. § II.2.1.5 *accedo*); *aper* (cf. § II.2.1.1); *dirus* (cf. §§ II.2.1.2 y II.2.1.3); *opprimo* (cf. § II.2.1.1); *populus* (cf. § II.2.1.2) || 55<sup>2ab</sup> *leo* (cf. § II.2.1.1); *diuersus* (cf. § II.2.2.1, prof. 17); *proelium* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *inquieto* (cf. § II.2.1.7, prof. 7 *inquietudo*); *saeuiens* (cf. § II.2.1.2) || 55<sup>3ab</sup> “*conculcabit eum sub pedibus suis*” (cf. § II.2.1.2); *fauces* (cf. § II.2.1.2); *terreo* (cf. § II.2.1.2).

La profecía 55 continúa presentando en nuestros testimonios varios problemas difíciles.

Por supuesto, el peor de todos es la laguna común de 55<sup>3ab</sup>, irreparable e insondable: y es que aunque nos consta que el traductor conocía casi todas sus palabras –*apertus*, es verdad, no reaparece nunca en las *Prophetiae*, pero sí hay un *locus* de su sinónimo *resero*, traducido como

---

algo descuidadamente’ (cf. *DRAE*, t. I, p. 881). De acuerdo con Corominas y Pascual, su primera documentación es tardía, inicios del siglo XVII, pero la voz también existe en gallegoportugués (*envurulhar*), en asturiano (*emburuyar*, *-llar*) e incluso en catalán antiguo (*emburullar*), siempre con el significado básico ‘envolver’ propio de su étimo latino *involucrare* (cf. *DCECH*, t. IV, p. 310); la documentación de la voz gallegoportuguesa es muy anterior a la castellana, siglo XIII (cf. *DCECH*, t. IV, p. 311; cf. también da Cunha, 1982, p. 291), de modo que puede concluirse que la lección de las *Profecías* constituye un nuevo ejemplo de occidentalismo.



*abrir* (cf. § V.2.1)–, también sabemos que *conculco* no posee nunca equivalente ni en *B* ni en *S* (cf. § II.2.1.2). En 55<sup>1b</sup> la traducción del ablativo “*dira tyrannide*” como “*con mal señorío*” es aceptable y más bien libre pues el adjetivo castellano no parece traducción del latino *dira* –que suele tener problemas– sino del solo nombre *tyrannis*. La frase 55<sup>2ab</sup>, por fin, presenta dos puntos sospechosos en los que sin embargo no es fácil intervenir. El primero es que el verbo *elimino*, antes traducido aceptablemente como *salir* (cf. § II.2.2.4, prof. 32), encuentra ahora como equivalente un impertinente verbo *erguir* pues *elimino* ‘hacer salir’ no expresaba la idea de ‘movimiento hacia arriba’ sino la de ‘movimiento hacia afuera’; la hipótesis de que esta lección sea producto de un original \* *enviará* nos parece concebible, pero no nos decidimos a corregir sin elementos paradigmáticos precisos una lección del arquetipo que no resulta absurda. El segundo punto hace a la equivalencia *saeuiens* > “*el puerco montés*”, traducción “interpretativa” característica de la versión francesa –*D*, en efecto, lee “*icel senglier*”– pero no de nuestras *Profecías*.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(56) <sup>1a</sup> Cum regno tandem litigabit leo et <sup>b</sup> terga nobilium transcendet.	(56) <sup>1a</sup> A la parfin le leon pledeera ou le regne et <sup>b</sup> montera sus le dors as nobles homes et defolera touz ceus qui seront de haut praage	(56) <sup>1a</sup> <i>e</i> a la cima barajará el león con el reyno e <sup>b</sup> <i>pasará sobre</i> las cuestras de los altos <i>ombres</i> .	(56) <sup>1a</sup> <i>e</i> a la cima barajará el león con el reyno e <sup>b</sup> <i>passará por</i> <i>somo</i> las cuestras de los altos <i>hombres</i> .
<sup>2a</sup> Superueniet taurus litigio et <sup>b</sup> leonem dextro pede percutiet.	<sup>2a</sup> Sor ce vendra .i. tor glangleor et <sup>b</sup> icel tor ferra le leon a son destre pie	<sup>2a</sup> E sobreverná el toro <i>en</i> la <i>vatalla</i> e <sup>b</sup> ferirá <i>al</i> león <i>en</i> el diestro pie	<sup>2a</sup> E sobre[f. 13r <sup>a</sup> ]verná el toro <i>a</i> la <i>batalla</i> y <sup>b</sup> <i>será el</i> león <i>en</i> el diestro pie
<sup>3a</sup> Expellet illum per regni diuersatoria sed <sup>b</sup> cornua sua in muros Exoniae confringet.	<sup>3a</sup> et le debouterá et le dechacera par le diverse- tez del regne mes <sup>b</sup> a la parfin il froisserá ses cornes es murs de Esonie.	<sup>3a</sup> <i>lac</i> . mas <sup>b</sup> quebrantaré los cuernos en los muros de <b>Venian</b>	<sup>3a</sup> <i>lac</i> . mas <sup>b</sup> quebrantaré sus cuernos en los muros de <b>Venia</b>
(57) <sup>1a</sup> Vindicabit leonem uulpes Caerdubali et <sup>b</sup> totum suis dentibus consumet.	(57) <sup>1a</sup> Aprés vendra .i. Goupil qui vengera le leon de tor et <sup>b</sup> icelui degastera ou ses denz [f. 50 v <sup>b</sup> ] et devorera trestote la char del tor	(57) <sup>1a</sup> <i>a</i> la raposa <b>do</b> [ <i>Caerdubali om.</i> ] vengará <b>al</b> león <i>pues</i> <sup>b</sup> comerla ha toda con sus dientes	(57) <sup>1a</sup> la raposa [ <i>Caerdubali om.</i> ] <b>devengará</b> el león <i>pues que</i> <sup>b</sup> comella ha toda con sus dientes
---	---	(56) <sup>1a</sup> E a la cima barajará el león con el reyno e <sup>b</sup> <i>pasará por</i> <i>somo</i> las cuestras de los altos <i>hombres</i> .	

		<sup>2a</sup> E sobreverná el toro a la <i>baralla</i> e <sup>b</sup> ferirá el león en el diestro pie. <sup>3a</sup> [ <i>Echarlo ha aderedor del reyno</i> ] mas <sup>b</sup> quebrantará los cuernos en los muros de Venia. (57) <sup>1a</sup> E la raposa de [ <i>Caerdubalus</i> ] vengará el león e <sup>b</sup> comello ha todo con sus dientes.
--	--	---

Ítems ya comentados: 56<sup>1ab</sup> *regnum* (cf. § II.2.1.1); *litigo* (cf. § II.2.1.8, prof. 10 *litigium*); *leo* (cf. § II.2.1.1); *tergum* (cf. § II.2.1.2); *nobilis* (cf. § II.2.1.3); *transcendo* (cf. § II.2.2.1, prof. 13) || 56<sup>2ab</sup> *supervenio* (cf. § II.2.1.5); *taurus* y *leo* (cf. § II.2.1.1); *litigium* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *dexter* (cf. § II.2.1.2); *pes* (cf. § II.2.1.2) || 56<sup>3ab</sup> *regnum* (cf. § II.2.1.1); *cornu* (cf. § II.2.1.2); *murus* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *confringo* (cf. § II.2.2.1, prof. 13) || 57<sup>1ab</sup> *vindico* (cf. § II.2.1.5 *vindicta*); *leo* y *vulpes* (cf. § II.2.1.1); *dens* (cf. § II.2.1.2); *consumo* (cf. § II.2.1.7, prof. 9 *sumo*).

También comentaremos conjuntamente las profecías 56 y 57. En la primera, el único *locus* de *percutio* no supone problemas, *ferir* –en *D*, *ferra* es forma sincopada de *ferir*– (cf. § V.2.1); la reducción *compello* / *expello* > *echar* [*boter*, *debouter* y *dehacer D*], la buena fortuna general de *diuerto*, *diuersus* y derivados, y la adecuada traducción que en 59<sup>5b</sup> recibirá la frase “*in rotunditatem regni compellet*” como “*echarlos ha aderedor del reyno*” sugieren que la laguna de 56<sup>3a</sup> no debió de existir en el original del traductor (cf. § V.2.1 *compello* y *averto*). En la profecía 57, por su parte, nos permitiremos la audacia de corregir el género de *toda* y el pronombre personal *la* para restablecer la adecuada anáfora entre *totum* y el *taurus* de 56<sup>2a</sup>, y la eliminación de esa conjunción *pues* doblemente anómala por carecer de contraparte latina y por constar con un significado causal que contradice el *usus* del texto (cf. § II.2.1.4).

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(58) <sup>1a</sup> Circumcinget eam Lindocolinus coluber <sup>b</sup> praesentiam-que suam draconibus multis horribili sibilo testabitur.	(58) <sup>1a</sup> une couleuvre de hortoberlande si se dreuera et ceindra de lie le goupil tot environ et <sup>b</sup> siblera orriblement et se demostrerra au plus hors dragons.	(58) <sup>1a</sup> [ <i>Cincuncinget om.</i> ] a la culebra de <b>lidoncobi</b> e <sup>b</sup> mostrarse ha a muchos dragones e por espantoso <b>señorío</b>	(58) <sup>1a</sup> [ <i>Cincuncinget om.</i> ] a la culebra de <b>lindo colin</b> e <sup>b</sup> mostrarse ha a muchos dragones e por espantoso <b>poderío</b>
<sup>2a</sup> Congredientur deinde dracones et <sup>b</sup> alter alterum dilaniet.	<sup>2a</sup> Dilleuc en apres les dragons a qui la coleuvre si sera mostree [s’an]sampleront an-samble <sup>b</sup> por la raison qui l’un depiece et	<sup>2a</sup> <i>lac.</i> <sup>b</sup> despedaçarse han uno al otro	<sup>2a</sup> <i>lac.</i> <sup>b</sup> despedaçarse han uno a otro

	ocie l'autre.		
<sup>3a</sup> Opprimet alatus carentem alis et <sup>b</sup> ungues in genas uenenatas configet.	<sup>3a</sup> Et .i. dragon qui aura eles voulantes aprendra et grevera .i. autre dragon qui n'aura pas els et <sup>b</sup> li sechera ses ongles ou ses joes envenimes	<sup>3a</sup> e el que oviere alas traerá mal al otro sin alas e <sup>b</sup> fincarle ha en <b>la frunte</b> las uñas emponçoñadas	<sup>3a</sup> Y el que oviere <b>boz</b> traerá mal al otro sin alas e <sup>b</sup> fincarle ha en <b>la frente</b> las uñas emponçoñadas
<sup>4a</sup> Ad certamen conuenient alii, et <sup>b</sup> alius alium interficiet.	<sup>4a</sup> et quant les autres dragons vendront a l'estrif et a la bataille <sup>b</sup> si ocirra l'un l'autre.	<sup>4a</sup> e la <b>vengança avrán</b> los otros e <sup>b</sup> matarán uno a otro	<sup>4a</sup> e la <b>vengança avrán</b> los otros e <sup>b</sup> matarán uno a otro
<sup>2b</sup> dilaniabit Wright	---	(58) <sup>1a</sup> [Ceñirla] a la culebra de Lindocolin e <sup>b</sup> mostrarse ha a muchos dragones por espantoso † siblo †. <sup>2a</sup> [Después lidiarán los dragones e] <sup>b</sup> despedaçarse han uno a otro. <sup>3a</sup> E el que oviere alas traerá mal al otro sin alas e <sup>b</sup> fincarle ha en la frunte las uñas emponçoñadas. <sup>4a</sup> A la <b>batalla vernán</b> los otros <sup>b</sup> e matarán uno a otro.	

Ítems ya comentados: 58<sup>1ab</sup> *circumcingo* (cf. § II.2.2.1, prof. 13 *accinctus*); *coluber* y *draco* (cf. § II.2.1.1); “*praesentiam suam*” (cf. § II.2.1.6); *multus* (cf. § II.2.1.4); *horribilis* (cf. § II.2.1.2) || 58<sup>2ab</sup> *congedior* (cf. § II.2.1.5 *egredior*); *draco* (cf. § II.2.1.1) || 58<sup>3ab</sup> *opprimo* (cf. § II.2.1.1); *ala / alatus*, *unguis* y *gena* (cf. § II.2.1.2); *venenatus* (cf. § II.2.2.7, prof. 54); *configo* (cf. § II.2.1.5 *residuus*) || 58<sup>4ab</sup> “*ad certamen conuenient*” (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *interficio* (cf. § II.2.1.4 *facio*).

La profecía 58 inicia con la carencia de todo equivalente para el verbo *circumcingo*, que *B* sí traducirá como *ceñir* en 70<sup>1b</sup> (cf. § V.2.1); no podemos imaginar por qué tal forma se perdió pero estamos convencidos de que esa lección *a* de 58<sup>1ab</sup>, que en *B* y *S* funciona como el nexo introductor del objeto directo preposicional “*a la culebra de Lindocolin*”, fue en realidad el verbo auxiliar del hoy perdido *ceñir*, y esta vinculación trivializante de 58<sup>1ab</sup> con la anterior profecía ha de haber decidido aquel incorrecto género femenino demostrado por los pronombres *la* y *toda* en 57<sup>1b</sup>. Por contrapartida, el verbo *testor* [*demostrar D*] se integra correctamente en la reducción léxica *propalo / revelo / testor > mostrar* (cf. § V.2.1). La primera frase de la profecía se cierra con una nueva difracción, *sibilo > señorío B: poderío S* [*sibler* y variantes en *D*]: desde luego, la lección del impreso hispalense parece una trivialización de la del incunable, y si bien las hipótesis \* *siblo* o \* *silbido* podrían lejanamente dar cuenta de *señorío* aquí y de la corrupción “*sí vino*” de 63<sup>3b</sup> (cf. § V.2.1), carecemos de información paradigmática en que apoyar esta enmienda. Tampoco parece haber un motivo que justifique la laguna de 58<sup>2a</sup> porque

el traductor conocía todos los términos latinos implicados en el pasaje; quizás se dio simplemente por un salto desde un hipotético adverbio \* *después* al verbo documentado *despedaçarse*, correcta traducción del único *locus* de *dilanio* [*depiecer et ocire D*] (cf. § V.2.1). En 58<sup>3a</sup> la atribución del adjetivo *uenenatas* podía resultar ambigua, y mientras el traductor francés lo relacionó con *genas* (“*ou ses joes envenimés*”), el peninsular prefirió vincularlo con *ungues* (“*las uñas emponçoñadas*”), probablemente por no haber reparado en que esas mejillas –que en *B* y *S* constan inexplicablemente traducidas como *fruenta* (cf. § II.2.1.2)– sí podían ser venenosas pues pertenecían a un dragón. Digamos, por fin, que la forma plural *matarán* de 58<sup>4b</sup> puede explicarse por una simple concordancia *ad sensum* y resulta en consecuencia admisible.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(59) <sup>1a</sup> Succedet quintus interfectis. <sup>b</sup> Residuos diuersis machinationibus confringet.	(59) <sup>1a</sup> Après vendras le quintes ocies et <sup>b</sup> tormentera ceus qui remendront de diuerses machinacions.	(59) <sup>1a</sup> <i>e</i> después verná el quinto muerto <i>e</i> <sup>b</sup> quebrantarán los que <b>fizieren</b> por engaño de muchas guisas	(59) <sup>1a</sup> <i>y</i> después verná el quinto muerto <i>y</i> <sup>b</sup> quebrantarán <b>lo</b> que <b>fizieren</b> por engaño de muchas guisas
<sup>2a</sup> Transcendet dorsum unius cum gladio et <sup>b</sup> caput a corpore separabit.	<sup>2a</sup> Icelui tandra .i. gleve et montera sor le dors .i. et <sup>b</sup> lors il devisera le chief de cors.	<sup>2a</sup> <i>subirá</i> en el espinazo [f. 19 r <sup>b</sup> ] de uno con espada e <sup>b</sup> partirle ha la cabeça del cuerpo	<sup>2a</sup> <i>salirá</i> en el espinazo de uno con espada e <sup>b</sup> partirle ha la cabeça del cuerpo
<sup>3a</sup> Exuta ueste, <sup>b</sup> ascendet alium et <sup>c</sup> dexteram caudae laeuamque iniciet.	<sup>3b</sup> un autre montera <sup>a</sup> sanz vesteure et <sup>c</sup> comencera fere .i. chandelete qui sera destre.	<sup>3a</sup> desnudo <sup>b</sup> <i>sobirá</i> sobre el <b>huerto</b> e <sup>c</sup> echará <b>lueñe el rabo diestro e el siniestro</b>	<sup>3a</sup> desnudo <sup>b</sup> <i>salirá</i> <b>por</b> el <b>huerto</b> y <sup>c</sup> echará <b>lueñe el rabo diestro. y el siniestro</b>
<sup>4a</sup> Superabit eum nudus, <sup>b</sup> cum nichil indutus proficeret.	<sup>4a</sup> Après vendra .i. autre qui sera nu et celui nu sormontera celui qui s'estoit despoillée de sa vesteure et <sup>b</sup> prophetera tot nu et quant il estoit vestu si ne pooit prophetizer.	<sup>4a</sup> traerá mal [ <i>eum nudus om.</i> ] <sup>b</sup> <i>ca</i> vestido no <b>aprovechará</b> cosa	<sup>4a</sup> traerá mal [ <i>eum nudus om.</i> ] <sup>b</sup> <i>ca</i> vestido no <b>aprovechará</b> cosa
<sup>5a</sup> Ceteros tormentabit a dorso et <sup>b</sup> in rotunditatem regni compellet.	<sup>5a</sup> Icestui nu sera [f. 51 r <sup>a</sup> ] tremu et tormentera les autres et <sup>b</sup> les debouterá devant et darriere et tout environ le regne.	<sup>5a</sup> <i>e</i> otros atormentará por <b>espada</b> e <sup>b</sup> echarlos ha <b>aderredor</b> del reyno	<sup>5a</sup> <i>e</i> otros atormentará por <b>espadas</b> y <sup>b</sup> echarlos ha <b>al derredor</b> del reyno
<sup>1a</sup> * interfectus <sup>4b</sup> proficiet <i>Wright</i>	<sup>1a</sup> * interfectus <sup>3c</sup> dexteram candelam	(59) <sup>1a</sup> E después verná el quinto muerto e <sup>b</sup> quebrantarán <i>los que fincaren</i> por engaño de muchas guisas. <sup>2a</sup> Salirá en el espinazo de uno con espada e <sup>b</sup> partirle ha la cabeça del cuerpo. <sup>3a</sup> Desnudo <sup>b</sup> <i>salirá</i> sobre el <i>otro</i> e echará <i>sobre el</i>	

		<i>rabo la diestra e la siniestra.</i> <sup>4a</sup> Traer[le] á mal [desnudo] <sup>b</sup> ca vestido no aprovechará cosa. <sup>5a</sup> A otros atormentará por <i>espadoas</i> e <sup>b</sup> echarlos ha aderedor del reyno.
--	--	--

Ítems ya comentados: 59<sup>1ab</sup> *succedo* (cf. § II.2.1.5 *accedo*); *interfectus* (cf. § II.2.1.4 *facio*); *residuus* (cf. § II.2.1.5); *diuersus* (cf. § II.2.2.1, prof. 17); *machinatio* (cf. § II.2.2.4, prof. 37 *machinor*); *confringo* (cf. § II.2.2.1, prof. 13) || 59<sup>2ab</sup> *transcendo* (cf. § II.2.2.1, prof. 13); *dorsum, caput y corpus* (cf. § II.2.1.2); *gladius* (cf. § II.2.1.8, prof. 10) || 59<sup>3abc</sup> “*exuta ueste*” (cf. § II.2.1.4); *ascendo* (cf. § II.2.2.1, prof. 13 *transcendo*); *dexter y laevus* (cf. § II.2.1.2); *cauda* (cf. § II.2.1.2); *inicio* (cf. § II.2.1.7, prof. 7 *subiectio*) || 59<sup>4ab</sup> *supero* (cf. §§ II.2.1.1 y II.2.2.1, prof. 17); *nudus* (cf. § II.2.2.7, prof. 54); *indutus* (cf. § II.2.1.3 *induo*); *proficio* (cf. § II.2.1.4 *facio*) || 59<sup>5ab</sup> *dorsum* (cf. § II.2.1.2); *rotunditas* (cf. § II.2.2.1, prof. 16 *roto*); *regnum* (cf. § II.2.1.1); *compello* (cf. § II.2.2.7, prof. 56 *expello*).

Enfrentamos ahora un sector de esta tercera serie de caudillos britanos que por la oscuridad de su corrupción textual podría competir en igualdad de condiciones con aquella harto compleja profecía 54. Lo que la diferencia de ella, empero, es que una porción nada desdeñable de sus problemas puede atribuirse verosímilmente a rasgos arcaicos o dialectales de la lengua del romanceamiento; en efecto, 59<sup>1ab</sup> ofrece la ya comentada corrupción \**fincaren > fizieren* (cf. § II.2.1.5), 59<sup>2ab</sup> y 59<sup>3abc</sup> dan testimonio del reemplazo de *salir* ‘subir’ por *sobir / subir* (cf. § II.2.2.1, prof. 13) y 59<sup>5ab</sup> confunde las ideas ‘espaldas’ y ‘espada’ debido quizás a una forma occidental *espadoas* (cf. § II.2.1.2). La más desafiante de todas las frases de la profecía es 59<sup>3abc</sup>, y ello pues a la apuntada corrección *salir* ‘subir’ > *sobir* agrega otros dos problemas: la inadmisibile equivalencia *alium > huerto* y la absurda versión de “*dexteram caudae laeuamque iniciet*” como “*echará lueñe el rabo diestro e el siniestro*”, ambas presentes ya en el arquetipo. El primero podría constituir un nuevo caso de occidentalismo secundario: supuesta una lección correcta \* “*salirá sobre el otro*”, esta habría sido leída \* “*salirá sobre el orto*” y consecuentemente castellanizada –en la “Interpretación” ofreceremos una recapitulación e interpretación global de todos estos problemas posiblemente generados por la incorrecta atribución de una identidad occidental a lecciones que en verdad no lo eran (cf. § III.2)–. A propósito de 59<sup>3c</sup> debe hacerse notar que en 67<sup>3b</sup> leeremos “*echará la mano diestra en el rabo*” como correcta traducción de “*dexteram caudae iniciet*”, lo que termina de confirmar que la actual lección constituye una radical e insólita trivialización; de todos modos, no es sencillo sostener una enmienda como \* “*echará sobre el rabo la diestra y la siniestra*” no sólo

vista la distancia formal entre \* *sobre* y *lueñe* sino también dada la falta de evidencias de que en este caso el traductor reconoció en los adjetivos *dexteram* y *laevam* su implícita alusión al sustantivo *manus*, como sí ocurrirá en 67<sup>3b</sup> y había ocurrido antes en la profecía 33 (cf. § II.2.2.4, prof. 33); quizás ello y el complejo orden de palabras de Godofredo lo desorientaron. En consecuencia, respetaremos en nuestro texto la absurda lección del arquetipo. Apuntemos finalmente que las equivalencias *separo* > *partir* de 59<sup>2b</sup> [*deviser D*] (cf. § V.2.1) y *tormento* > *atormentar* de 59<sup>5a</sup> [*tormenter D*] no entrañan dificultades y que esta última es coherente con aquella traducción de *supplicium* como *tormenta* / *tormento* (cf. § II.2.1.4).

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(60) <sup>1a</sup> Superueniet leo rugiens <sup>b</sup> immani feritate timendus.	(60) <sup>1a</sup> Sus ce vendra .i. le leon rumant et <sup>b</sup> icel leon fera acriendre por le tres granz sens qui sera en lui et touz le creindront quar il sera felon et divers et sage ansamble.	(60) <sup>1a</sup> E sobreverná el león rugiente <sup>b</sup> dudado por grand crueza	(60) <sup>1a</sup> E sobreverná el León rugiente <sup>b</sup> dudado por gran crueza
<sup>2a</sup> Ter quinque portiones in unum reducet et <sup>b</sup> solus possidebit populum.	<sup>2a</sup> Icestui leon amerra .xv. porceus en une sole chose et <sup>b</sup> porserra le pueple tout sol sanz autrui.	<sup>2a</sup> e <b>tomará</b> quinze <b>razones</b> en uno e <sup>b</sup> <b>su paso yrá al bueno</b>	<sup>2a</sup> e tornará quinze <b>razones</b> en uno <sup>b</sup> <b>que su passo yrá al bueno</b>
(61) <sup>1a</sup> Splendebit gigas colore niueo et <sup>b</sup> candidum populum germinabit.	(61) <sup>1a</sup> En cel tens sera .i. yaiant resplendira de blanche color et <sup>b</sup> engenderra .i. blanc pueple	(61) <sup>1a</sup> resplandecerá el gigante con blanca color e <sup>b</sup> fará <b>fructo</b> ante el blanco pueblo	(61) <sup>1a</sup> resplandecerá el gigante con blanca color <sup>b</sup> [ <b>e om.</b> ] fará <b>fructo</b> antel blanco pueblo
60 <sup>2a</sup> * rationes 61 <sup>1b</sup> et ad candidum <i>E G θ</i> ( <i>Reeve</i> )	---	(60) <sup>1a</sup> E sobreverná el león <i>ruiente</i> <sup>b</sup> dudado por grand crueza. <sup>2a</sup> E tornará quinze razones en uno e <sup>b</sup> † su passo yrá al bueno †. (61) <sup>1a</sup> Resplandecerá el gigante con blanca color e <sup>b</sup> fará fructo antel blanco pueblo.	

Ítems ya comentados: 60<sup>1ab</sup> *supervenio* (cf. § II.2.1.5); *leo* (cf. § II.2.1.1); *rugiens* (cf. § II.2.1.8, prof. 11); *feritas* (cf. § II.2.1.1); *timendus* (cf. § II.2.1.2 *dubius*) || 60<sup>2ab</sup> “*portiones in unum reducet*” (cf. § II.2.2.1, prof. 17); “*solus possidebit populum*” (cf. § II.2.1.2) || 61<sup>1ab</sup> *gigas* (cf. § II.2.2.7, prof. 54); *color*, *niveus* y *candidus* (cf. § II.2.1.1); *populus* (cf. § II.2.1.2); *germino* (cf. § II.2.1.5 *germen*).

Exceptuada la profundísima corrupción de 60<sup>2b</sup>, que discutimos puntualmente bastante más arriba (cf. § II.2.1.2), puede decirse que esta tercera serie de caudillos britanos finaliza mejor de lo que en líneas generales se desarrolló. Poco debemos agregar a lo que hemos ido

develando en distintos puntos del “Análisis”. En 60<sup>1ab</sup> encontramos buenas equivalencias: *immanis* > *gran* –D amplifica sobre la base de *grand*–; *feritas* > *cruenza* / *braveza* –D muy libre aquí, luego *fierté*– (cf. § V.2.1); también lo es la de 61<sup>1ab</sup>, *splendeo* > *resplandecer*, y la posterior *splendor* > *resplandor* [*resplendir* / *om. D*] (cf. § V.2.1 *splendeo*). La diferencia existente entre las *Prophéties*, que hacen de “*candidum populum*” el objeto directo de *germinabit*, y las *Profecías*, que proponen una construcción circunstancial “*antel blanco pueblo*”, ha de provenir del modelo subyacente.

#### 2.2.8. *Profecías 62-71 (cap. 116): cuarta serie de caudillos britanos*

Dijimos que nuestra última *serie de caudillos britanos* del capítulo 116 comparte una característica con la precedente, la acción violenta o destructiva, pero se diferencia de ella por otra, la presencia de *actores* humanos. La nómina de estos últimos es abundante: príncipes y súbditos (profecía 62), un hombre con una hoz (62), un auriga de Eboraco (63), un granjero de Albania (65), la hija de un flagelante (66), dos hombres (67-68), un hombre con un tamboril y una cítara (69), un guerrero sobre un carro (70) y un último hombre (71); junto a ellos siguen abundando los animales: un león (profecía 62), un pez y una serpiente (63), tres toros fulgurantes (64), una segunda serpiente (65), un dragón cornudo, una serpiente voladora y un segundo león (67-68-69), un lobo portador de un estandarte y un jabalí (70), un león borracho (71). Algunas de estas secuencias pueden explicarse como el conflicto o el combate entre el *actor* humano y el animal –es el caso de las del segador provisto de la hoz versus el primer león (62), del granjero de Albania y la segunda serpiente (65), de uno de los dos hombres contra el segundo león (68), del guerrero sobre el carro y el lobo portador del estandarte (70)–, pero este criterio resulta inapropiado para leer muchas otras –los toros fulgurantes de 64 confrontan entre ellos, el primer hombre de 67 se sirve del dragón cornudo y de la serpiente voladora, el último hombre de 71 abraza al león borracho–. Incluso es posible encontrar algunas secuencias que vuelven a obrar de tímidos *procesos de mejoramiento*: la isla de Gran Bretaña se renueva

gracias a la hija del flagelante (66), el hombre con tamboril y cítara apacigua al león (69). La narración de las *Prophetiae* parece ahora menos frenética que en 51-61 porque no todos los *actores* humanos y animales se extinguen tan rápidamente como allí, pero irónicamente resulta aún más irreductible a un esquema que pueda dar cuenta de un *significado* global: el sentido del vaticinio parece agotarse en un simple ejercicio retórico.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(62) <sup>1a</sup> Deliciae principes eneruabunt, et <sup>b</sup> subditi in beluas mutabuntur.	(62) <sup>1a</sup> les delites del monde foront florir les princes de terre. <sup>b</sup> Ceux qui as princes seront souzmis seront mué en .i. montres de mer qui sunt apeleez belves	(62) <sup>1a</sup> Las <i>riquezas</i> <i>derraygará</i> los príncipes e <sup>b</sup> los de su poder tornarse han en bestias bravas.	(62) <sup>1a</sup> las <i>riquezas</i> <i>desraygarán</i> los príncipes e <sup>b</sup> los de su poder tornarse han en bestias bravas.
<sup>2a</sup> Orietur in illis leo <sup>b</sup> humano cruore turgidus.	<sup>2a</sup> Et iceus donc je ai pallé qui seront muez en belves neistra .i. leon <sup>b</sup> qui sera cruel et aura le cors emflé de sanc allumaine gent	<sup>2a</sup> Nacerá entre ellos león <sup>b</sup> finchado con sangre de <i>ombres</i>	<sup>2a</sup> <b>Profecía.</b> Y nacerá entrellos león <sup>b</sup> finchado con sangre de <i>hombres</i>
<sup>3a</sup> Supponetur ei in segete falcifer, <sup>b</sup> qui <sup>c</sup> dum laborabit mente opprimetur ab illo.	<sup>3a</sup> igestui leon sera mis en blee qui sera plantive de landeis <sup>c</sup> adonc il fera laborer et <sup>b</sup> occirra touz ceus qui laboreront pereçosement.	<sup>3a</sup> e meterle han en la miese segador <sup>b</sup> que <sup>c</sup> en quanto se trabajare de coraçón será apremiado [ <i>ab illo om.</i> ]	<sup>3a</sup> y meterle han en la miese segador <sup>b</sup> que <sup>c</sup> en quanto se trabajare de coraçón será apremiado [ <i>ab illo om.</i> ]
<sup>1a</sup> * diuitiae	<sup>3a</sup> * ille    saltifer <i>M ρ</i> <i>Reeve</i> * saltifera	(62) <sup>1a</sup> Las riquezas desraygarán los príncipes e <sup>b</sup> los de su poder tornarse han en bestias bravas. <sup>2a</sup> Nacerá entre ellos león <sup>b</sup> finchado con sangre de ombres. <sup>3a</sup> E meterle han en la miese segador <sup>b</sup> que <sup>c</sup> en quanto se trabajare de coraçón será apremiado [ <i>dél</i> ].	

Ítems ya comentados: 62<sup>1ab</sup> *princeps* (cf. § II.2.1.3); *subditus* (cf. §§ II.2.1.2 y II.2.2.1, prof. 14 *do*); *belua* (cf. § 2.3.1.1); *mutio* (cf. § II.2.1.8, prof. 11) || 62<sup>2ab</sup> *orior* (cf. § II.2.1.4); *leo* (cf. § II.2.1.1); *humanus* (cf. § II.2.1.9); *cruor* (cf. § II.2.1.1) || 62<sup>3abc</sup> *suppono* (cf. § II.2.1.7, prof. 7 *pono*); *seges* y *falcifer* (cf. § II.2.1.5); *laboro* (cf. § II.2.1.4); *opprimo* (cf. § II.2.1.1).

Con una intensidad claramente inferior, la corrupción textual de nuestros testimonios continúa en esta cuarta serie de caudillos britanos con un tenor similar al que caracteriza la sección que venimos de examinar; y es que junto a esos omnipresentes y en ocasiones extravagantes errores de las *Profecías* seguimos encontrando aquí lagunas y omisiones comunes, infranqueables en consecuencia para nuestro “Análisis”. La de esta profecía 62 parece



muy pequeña, la ausencia de contraparte romance para el complemento agente “*ab illo*” de 62<sup>3c</sup> –*D* tampoco posee uno, pero ello se debe simplemente a que ha traducido *opprimetur* con su acostumbrada libertad, empleando el verbo *occire* en voz activa–; en realidad, la laguna de nuestro romanceamiento es más amplia pues, como hemos visto a propósito de *auriga* y *sedo* (cf. §§ II.2.1.8, prof. 10, y II.2.2.3, prof. 26 respectivamente), ella comprende también 63<sup>1a</sup>; no sabemos qué pudo causarla. Por lo demás, la frase 62<sup>1ab</sup> suscita la pregunta por la validez de las traducciones de *deliciae* y *enervo* –*D delites*, variante ortográfica de *delices*, pero “*foront florir*” (?). Nuestras respuestas son conjeturales. La lección *riquezas* puede admitirse supuesta una variante \* *diuitiae* en el modelo. El caso del verbo es más difícil porque conlleva en verdad dos problemas distintos, el uno semántico y el otro morfológico: este se reduce al hecho de que *derraygar* y *desraygar* son dos variantes antiguas de *desarraigar* –hoy corriente pero surgido a principios del cuatrocientos (cf. *DCECH*, t. IV, p. 755)– y no hay un criterio obvio para privilegiar una por sobre la otra; el semántico consiste en que el latín *enervo* –derivado de *neruus* ‘tendón, nervio’ (cf. *DELL*, pp. 778-779)– significaba ‘quitar los nervios’ y ‘debilitar’, por lo que *derraiagar* / *desraigar* no se aviene enteramente a él ni en su sentido literal ‘arrancar de raíz una planta’ ni en el metafórico ‘extinguir, extirpar enteramente una pasión, una costumbre o un vicio’ (cf. *DRAE*, t. I, p. 753, 761 y 802) –por supuesto, el castellano *enervar* no era una opción porque es préstamo del siglo XVII (cf. *DCECH*, t. IV, p. 223)–; es como si en esta equivalencia el traductor de las *Profecías* hubiese reconocido el carácter básico de la acción del verbo *enervo*, ‘quitar’, pero hubiera reemplazado o confundido su objeto propio ‘nervios’ con uno metafórico ‘raíces’. Esta particularidad, sumada al reemplazo de *deliciae* por \* *diuitiae* > *riquezas*, hace que nuestra traducción someta a los príncipes de 62<sup>1a</sup> a una destrucción total y no ya a una simple decadencia. La frase 62<sup>2ab</sup> es transparente y sólo conviene apuntar las correctas traducciones de ambos romanceamientos para el adjetivo *turgidus*: *finchado* [emflé *D*]. En cambio, toda la frase 62<sup>3abc</sup> posee una fisonomía diferente de una versión a la otra y ello no debe atribuirse solamente a discrepancias en el modelo latino –pues es obvio que el traductor

galo manejó un ejemplar que incluía alguna forma del adjetivo *saltifer*, de donde su traducción “*blee plantive de landeis*”, mientras que el del traductor peninsular sí leía *falcifer*, que justifica ese ajustadísimo *segador*–; también se evidencia en que mientras aquel ha interpretado el ablativo *mente* en un sentido negativo (*pereçosement*), este hace una interpretación positiva (“*de corazón*”).

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(63) <sup>1a</sup> Sedabit illos Eboracensis auriga <sup>b</sup> expulsoque domino <sup>c</sup> in currum quem ducit ascendet.	(63) <sup>1a</sup> Donc vendra le charrestier de euvric et paiera icel leon. <sup>b</sup> Et icel charretier menra son seynnor en son curre. <sup>c</sup> Et quant il aura mené son seynnor en son curre longuement [f. 51 r <sup>b</sup> ] si le botera hors del curre adonc montera icel charretier	(63) <sup>1a</sup> <i>lac.</i> <sup>b</sup> e pues echare el señor <sup>c</sup> <b>saberá con el otro</b> en que <i>vino</i>	(63) <sup>1a</sup> <i>lac.</i> <sup>b</sup> y pues echare el señor <sup>c</sup> sobirá en el carro en que <i>vino</i>
<sup>2a</sup> Abstracto gladio, <sup>b</sup> minabitur orienti et <sup>c</sup> rotarum suarum uestigia replebit sanguine.	<sup>2a</sup> et traira son gleve tout fors del fuerre et <sup>b</sup> manancera orient. <sup>c</sup> amprés il ramplira de sanc totes les voies que les roies de son curre feront	<sup>2a</sup> <i>e</i> tirará la espada <i>e</i> <sup>b</sup> amenazará a oriente <sup>c</sup> <i>fenchirá</i> de sangre los <i>rostros</i> de sus ruedas	<sup>2a</sup> <i>e</i> tirará la espada <i>e</i> <sup>b</sup> amenazará a oriente y <sup>c</sup> <i>henchirá</i> de sangre los <i>rostros</i> de sus ruedas.
<sup>3a</sup> Fiet deinde piscis in aequore, <sup>b</sup> qui sibilo serpentis reuocatus coibit cum illo.	<sup>3a</sup> après icel charretier sera fait poisson de mer. <sup>b</sup> Et quant il aura esté grant piesce en mer si siblera .i. serpent et par le siblement que icel serpent fera le charretier sera rapelé et s’acompaignera ou le serpent	<sup>3a</sup> <i>e</i> desí será fecho <i>pozo</i> en el mar <sup>b</sup> que <i>por sí vino e</i> de <i>sierpe</i> salirán e yrán con <i>su madre</i>	<sup>3a</sup> <i>y después</i> será fecho <i>pozo</i> en el mar <sup>b</sup> que <i>por sí vino y</i> de <i>serpiente</i> salirá e yrá con <i>su madre</i>
<sup>1c</sup> * duxit	---	(63) <sup>1a</sup> † <sup>b</sup> e pues echare el señor <sup>c</sup> <i>salirá</i> en el carro en que vino. <sup>2a</sup> E tirará la espada <i>e</i> <sup>b</sup> amenazará a oriente <sup>c</sup> <i>fenchirá</i> de sangre los <i>rastros</i> de sus ruedas. <sup>3a</sup> E desí será fecho <i>pez</i> en el mar <sup>b</sup> que † <i>por siblo</i> † de <i>sierpe</i> salirá e yrá † <i>con ella</i> †.	

Ítems ya comentados: 63<sup>1abc</sup> *sedo* (cf. § II.2.2.3, prof. 26); *auriga* y *currus* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *expello* (cf. § II.2.2.7, prof. 56); *duco* (cf. § II.2.2.1, prof. 17 *reduco*); *ascendo* (cf. § II.2.2.1, prof. 13 *transcendo*) || 63<sup>2abc</sup> *gladius* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *minor* (cf. § II.2.2.2, prof. 18); *rota* (cf. § II.2.2.1, prof. 16 *roto*); *repleo* (cf. § II.2.1.6); *sanguis* (cf. § II.2.1.1) || 63<sup>3ab</sup> *fio* (cf. § II.2.1.4); *piscis* y *serpens* (cf. § II.2.1.1); *aequor* (cf. § II.2.1.2); *sibilus* (cf. § II.2.2.7, prof. 58); *revoco* (cf. § II.2.1.9 *vox*); *coeo* (cf. § II.2.1.5 *adeo*).

Acerca de esta profecía 63 aún debemos pronunciarnos sobre un par de problemas de dificultad muy disímil. En efecto, es fácil convenir que el error *vestigium* > *rostro* del arquetipo ha de esconder un original correcto \* *rastro* [*D voie*]. Por el contrario, la equivalencia “*cum illo*” > “*con su madre*” no puede ser más que un gazapo de la tradición y no una amplificación o interpretación deliberada del traductor visto que en ese sintagma “*sibilo serpentis*” encontrábamos la primera alusión a la tal serpiente: no existen elementos de ninguna clase para postular que ella era la madre del pez protagonista de 63<sup>3ab</sup> –y obsérvese que *D*, que se da a la tarea de amplificar el pasaje para hacerlo más comprensible, no arriba a tan inopinada conclusión–. El paso de \* “*yrá con ella*” a “*yrá con su madre*” luce casi imposible como consecuencia de una confusión material pero no como una harto imaginativa conjetura de copista; de todos modos, habida cuenta de la oscuridad del *locus*, respetaremos la lección del arquetipo. Afortunadamente son estos los únicos inconvenientes graves de la profecía, que por lo demás postula correctas traducciones: *dominus* > *señor* [*seygnor D*]; *abstraho* > *tirar* – también aquí *D* es más descriptivo, “*traira son gleve tout fors del fuerre*”–; *oriens* > *oriente* [*orient D*].

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(64) <sup>1a</sup> Nascentur inde tres tauri fulgurantes, <sup>b</sup> qui <sup>c</sup> consumptis pascuis conuertentur in arbores.	(64) <sup>1a</sup> après neistront torreaux es terres et iceus torreaux seront si resplandisanz que ce sera merueille a les voir et <sup>b</sup> iceus toreaux pestront en biaux petiz et <sup>c</sup> quant il auront deguasté lor pestiz et ne troveront que pestre si seront muez en arbres.	(64) <sup>1a</sup> <i>e</i> nascerán ende tres toros [ <i>fulgurantes om.</i> ] <sup>b</sup> que <sup>c</sup> después que gastaren los <i>pasceres</i> tornarse han en árboles	(64) <sup>1a</sup> <b>y serán</b> ende tres toros [ <i>fulgurantes om.</i> ] <sup>b</sup> que <sup>c</sup> después que gastaren los <i>paceres</i> tornarse han en árboles:
<sup>2a</sup> Gestabit primus flagellum uipereum et <sup>b</sup> a postgenito dorsum suum diuertet.	<sup>2a</sup> le premier de ces toreaux portera .i. flaes serpentin et <sup>b</sup> icelui torra le dors de premier engiendré	<sup>2a</sup> <i>e</i> traerá el primero açote de serpiente e <sup>b</sup> tornará las espaldas <b>ombre</b>	<sup>2a</sup> <i>e</i> traerá el primero <b>açotes</b> de serpiente e <sup>b</sup> tornará las espaldas <b>a hombre</b>
<sup>3a</sup> Nitetur ipse flagellum ei eripere sed <sup>b</sup> ab ultimo corripietur.	<sup>3a</sup> et se forcera de tollir a celui la soe chose mes <sup>b</sup> il sera chastié del derriener.	<sup>3a</sup> <i>e</i> él se esforçará por tomarle el açote mas <sup>b</sup> será castigada del <b>puerco</b>	<sup>3a</sup> <b>y</b> él se esforçará por tomarle el açote mas <sup>b</sup> será castigado del <b>primero</b>

<sup>4a</sup> Auertent sese uenenatum proiecerint. mutuo a facies <sup>b</sup> donec cifum	<sup>4a</sup> Icel lor autres que parfin il henap ces toreaux. Icel toreaux corront viaires les uns des autres por grant dons que l'en dorra et <sup>b</sup> a la parfin il geteront .i. henap envenimé sus ces toreaux	<sup>4a</sup> <i>muchas vezes</i> <sup>b</sup> <i>fasta</i> que <b>eche</b> el vaso <i>emponçoñado</i>	<sup>4a</sup> <i>muchas vezes</i> <sup>b</sup> <i>hasta</i> que echen el vaso <i>emponçoñado</i>
---	<sup>3b</sup> * corrigetur	(64) <sup>1a</sup> E nascerán ende tres toros [ <i>que echarán relámpagos</i> ], <sup>b</sup> que <sup>c</sup> después que gastaren los pasceres tornarse han en árboles. <sup>2a</sup> E traerá el primero açote de serpiente e <sup>b</sup> tornará <i>sus</i> espaldas a ombre. <sup>3a</sup> E él se esforçará por tomarle el açote mas <sup>b</sup> será castigado del <i>postrimero</i> . <sup>4a</sup> † muchas vezes † <sup>b</sup> fasta que echen el vaso emponçoñado.	

Ítems ya comentados: 64<sup>1abc</sup> *nascor* (cf. § II.2.1.4); *taurus* (cf. § II.2.1.1); *consumo* (cf. § II.2.1.7, prof. 9 *sumo*); *pascua* y *arbor* (cf. § II.2.1.5); *converto* (cf. § II.2.1.5 *verto*) || 64<sup>2ab</sup> *gesto* (cf. § II.2.1.3); *flagellum* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *vipereus* (cf. §§ II.2.1.1 y II.2.1.9); *postgenito* (cf. § II.2.1.6); *dorsum* (cf. § II.2.1.2); *diverto* (cf. § II.2.1.5 *verto*) || 64<sup>3ab</sup> *nitor* (cf. § II.2.1.4); *flagellum* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *eripio* y *corripio* (cf. § II.2.1.5 *arripio*); *ultimus* (cf. § II.2.1.3) || 64<sup>4ab</sup> *averto* (cf. § II.2.1.5 *verto*); *facies* (cf. § II.2.1.2); *venenatus* (cf. § II.2.2.7, prof. 54); *proicio* (cf. § II.2.1.7, prof. 7 *subiectio*).

Mejor que una, la actual profecía conlleva dos lagunas: la correspondiente al *fulgurans* de 64<sup>1a</sup> y el colapso de la subfrase 64<sup>4a</sup>. Acerca de la primera puede acotarse que en 73<sup>10a</sup> encontraremos la correcta equivalencia *fulgur* > *relámpago* [*foudre D*] (cf. § V.2.1), claramente diferenciada de *fulgor* > *claridad* [*clarté D*] de 71<sup>1b</sup> (cf. § V.2.1), de modo que el traductor no debió de encontrar oscuro el participio; es posible que este falte simplemente por un salto de desde el *que* de la hipotética oración de relativo con la que lo habría sido traducido (\* “*que echarán relámpagos*”) al *que* proveniente del *qui* latino (“*que después que gastaren...*”). La segunda es aún más compleja pues en verdad la subfrase 64<sup>4a</sup> no carece por completo de equivalente en *B* y *S* dado que el sustantivo *vezes* de la lección “*muchas vezes*” ha de ser la corrupción de *fazes*, la habitual traducción del *facies* latino (cf. § II.2.1.2); también nos consta por 68<sup>2a</sup> que el traductor conocía el significado de *mutuus*, que vierte como *cambiado* y variantes. Es obvio, en definitiva, que 64<sup>4a</sup> debe agregarse a esa amplia nómina de pasajes definitivamente irre recuperables de las *Profecías*. En cambio, esta otra equivalencia original de la profecía, *scyphus* > *vaso* [*henap D*] (cf. § V.2.1), es irreprochable.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(65) <sup>1a</sup> Succedet eis colonus Albaniae, <sup>b</sup> cui a dorso imminabit serpens.	(65) <sup>1a</sup> vendra le coustiveor d'albane et <sup>b</sup> icel coustiveor aura .i. serpent joignant [f. 51 v <sup>a</sup> ] a son dors	(65) <sup>1a</sup> <b>E</b> después deste verná el labrador de Albania <sup>b</sup> a <b>cuyo</b> espinazo verná la serpiente	(65) <sup>1a</sup> <b>Y</b> después deste verná el labrador <b>al Albana</b> <sup>b</sup> a <b>cuyo</b> espinazo verná la serpiente
<sup>2a</sup> Vacabit ipse tellurem subuere <sup>b</sup> ut patriae segetibus candeant.	<sup>2a</sup> lors comandera icel contiveor que les terres soieent arées et coutivées <sup>b</sup> si que le pais et le contées soient ramplies de bléez.	<sup>2a</sup> <b>e</b> él echará a labrar la tierra <sup>b</sup> <b>e [patrie om.] emblanquescerán</b> con mieses	<sup>2a</sup> <b>y</b> él echará a labrar <b>las tierras</b> <sup>b</sup> <b>e la tierra emblanquecerá</b> con mieses
<sup>3a</sup> Laborabit serpens uenenum diffundere <sup>b</sup> ne herbae in messes proueniant.	<sup>3a</sup> Et le serpent qui sera joignant a son dors par darriere si semera venim sor terre et se penera au plus qu'il porra de la terre envenimer et <sup>b</sup> tot ce il fera que le blé semée en terre ne puisse crestre ne fructifier.	<sup>3a</sup> <b>E</b> trabajarse han [ <i>serpens om.</i> ] de echar ponçoña <sup>b</sup> que las <b>unas</b> no lleguen a <b>las</b> mieses	<sup>3a</sup> <b>e</b> <b>trabarse</b> han [ <i>serpens om.</i> ] de echar ponçoña <sup>b</sup> que las <b>uñas</b> no lleguen a <b>las</b> mieses
<sup>4a</sup> Letali clade deficiet populus, et <sup>b</sup> moenia urbium desolabuntur.	<sup>4a</sup> Et en cel tens le pueple definera de pestilence mortal <sup>b</sup> les murs de citez seront desconfortez	<sup>4a</sup> <b>e</b> <b>desfallece</b> el pueblo por mortal pestilencia e <sup>b</sup> los muros de las cibdades serán destruydos	<sup>4a</sup> <b>y</b> desfallecerá el pueblo por mortal pestilencia e <sup>b</sup> los muros de las cibdades se[f. 13r <sup>b</sup> ]rán destruydos
<sup>1a</sup> ei <i>Wright</i> <sup>2b</sup> * cuius dorso	<sup>2a</sup> * uocabit	(65) <sup>1a</sup> E después deste verná el labrador de Albania <sup>b</sup> a cuyo espinazo verná la serpiente. <sup>2a</sup> Él echará a labrar la tierra <sup>b</sup> <i>que</i> las tierras emblanquezcán con mieses. <sup>3a</sup> E trabajarse ha [ <i>la sierpe</i> ] de echar ponçoña <sup>b</sup> que las <i>yervas</i> no lleguen a mieses. <sup>4a</sup> Desfallecerá el pueblo por mortal pestilencia e <sup>b</sup> los muros de las cibdades serán destruydos.	

Ítems ya comentados: 65<sup>1ab</sup> *succedo* (cf. § II.2.1.5 *accedo*); *colonus* (cf. § II.2.1.5); “*cui a dorso*” (cf. § II.2.1.8, prof. 11); *immineo* (cf. § II.2.2.2, prof. 18); *serpens* (cf. § II.2.1.1) || 65<sup>2ab</sup> *vaco* (cf. § II.2.2.1, prof. 14); *tellus* y *patria* (cf. § II.2.1.2); *subverto* (cf. § II.2.1.5 *verto*); *seges* (cf. § II.2.1.5); *candeo* (cf. § II.2.1.1) || 65<sup>3ab</sup> *laboro* (cf. § II.2.1.4); *serpens* (cf. § II.2.1.1); *venenum* (cf. § II.2.2.7, prof. 54 *veneno*); *diffundo* (cf. § II.2.2.1, prof. 14 *effundo*); *herba* y *messis* (cf. § II.2.1.5); *provenio* (cf. § II.2.1.5 *venio*) || 65<sup>4ab</sup> *deficio* (cf. § II.2.1.4 *facio*); *populus* (cf. § II.2.1.2); *moenia* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *urbs* (cf. § II.2.1.3); *desolo* (cf. § II.2.1.1).

Volvemos a encontrar en esta profecía 65 una omisión común a nuestros testimonios, la de *serpens* en 65<sup>3ab</sup>, palabra de sobra documentada por nuestras concordancias (cf. § V.2.1); nos permitiremos reponerla conjeturalmente a fin de que la narración recupere su sentido. El mismo propósito aconseja la eliminación del artículo de *mieses* en 65<sup>3b</sup> pues con él el texto parece significar exactamente lo contrario de lo que Godofredo pretendía. En efecto, tal y como las

*Profecías* se leen en *B* y *S* podría concluirse que las hierbas y las mieses son dos entidades distintas en lugar de dos momentos de una sola, los cultivos; y si la frase se interpretara como ‘la serpiente echará veneno para que las hierbas [malas] no lleguen a los cultivos’, podría concluirse que dicha serpiente no es un oponente sino un ayudante del labrador de Albania. Por fin, en el sintagma “*letali clade*” encontramos el único *locus* del adjetivo y el primero del sustantivo en todo el vaticinio; desde luego, ni la equivalencia *letalis* > *mortal* [*mortal D*] ni *clades* > *pestilencia* [*pestilence y locus corrupto D*] suponen problemas (cf. § V.2.1).

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(66) <sup>1a</sup> Dabitur in remedium Vrbs Claudii, <sup>b</sup> quae alumpnam flagellantis interponet.	(66) <sup>1a</sup> a icele gent et a icele pueple qui morra de ffaim sera remuré la cite claudien. <sup>b</sup> Quar ele sera planteive de touz biens et baudra au pueple qui morra de faim une norrice	(66) <sup>1a</sup> <i>e</i> la cibdad de <b>Claudes escaparé</b> [ <i>in remedium om.</i> ] <sup>b</sup> [ <i>que alumpnam flagellantis interponet om.</i> ]	(66) <sup>1a</sup> <i>e</i> la cibdad de <b>Claudis escaparé</b> [ <i>in remedium om.</i> ] <sup>b</sup> [ <i>que alumpnam flagellantis interponet om.</i> ]
<sup>2a</sup> Stateram namque medicinae gestabit et <sup>b</sup> in breui renouabitur insula.	<sup>2a</sup> qui portera la paiz de medicine. et <sup>b</sup> après en petit de tens l’ille sera ronovellée	<sup>2a</sup> [ <i>Stateram namque medicinae gestabit om.</i> ] <sup>b</sup> e en poca <b>sazón</b> será <b>revocada</b> la <i>ínsula</i>	<sup>2a</sup> [ <i>Stateram namque medicinae gestabit om.</i> ] <sup>b</sup> y en poca <b>sazón</b> será renovada la <i>ysla</i>
---	---	(66) <sup>1a</sup> E la cibdad de Claudis será <i>dada</i> † <sup>b</sup> † <sup>2a</sup> † <sup>b</sup> e en poca sazón será renovada la ínsula.	

Ítems ya comentados: 66<sup>1ab</sup> *do* (cf. § II.2.2.1, prof. 14 *do*); “*Vrbs Claudii*” (cf. § II.2.1.3); *flagellans* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *interpono* (cf. § II.2.1.7, prof. 7 *pono*) || 66<sup>2ab</sup> *gesto* (cf. § II.2.1.3); *brevis* (cf. § II.2.1.8, prof. 11, y II.2.2.4, prof. 38); *renovo* (cf. § II.2.1.4); *insula* (cf. § II.2.1.2).

Poco ofrecen nuestros testimonios de lo que pudo ser la traducción de esta profecía 66 pues una considerable laguna ha borrado casi toda la primera frase y la primera mitad de la segunda. El hecho de que la laguna comprenda el equivalente del sintagma “*in remedium*” pero no así el sujeto “*Vrbs Claudii*” inmediatamente posterior a él –sujeto que, de hecho, se encuentra antepuesto en *B* y *S*– demuestra que ella se generó en la tradición del romanceamiento y no en la del modelo latino. A excepción del verbo *gesto* y el sustantivo *statera*, ninguna de las palabras tocadas por la laguna reaparece en las *Prophetiae* –*alumpna*, *flagellans*, *interpono* y *medicina*–, de modo que no estamos en posición de juzgar de qué manera pudo obrar el traductor frente al pasaje; de hecho, *statera* ‘balanza’ también falta en su

segundo *locus* (cf. § V.2.1) y su sinónimo *Libra* no puede ayudarnos porque es empleado como nombre astrológico y traducido como tal (cf. §§ II.2.2.9, prof. 73, y V.2.2). Sólo podemos decir que visto que el traductor pudo lidiar con *medela* –traducido por el occidentalismo *mencía*, según se vio (cf. § II.2.2.4, prof. 32)–, y dado que ese sustantivo era un arcaísmo en el propio latín (cf. *DELL*, p. 697), no debió de experimentar mayores problemas para verter sus menos sofisticados sinónimos *remedium* y *medicina*. Quizá el problema consistió justamente en el carácter dialectal del equivalente elegido; obsérvese, por otra parte, que los límites de la laguna coinciden de manera exacta con el lugar que ambos empleos de \**mencía* debieron de ocupar, por lo que también podría pensarse que en el problema también intervino un salto de igual a igual.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(67) <sup>1a</sup> Deinde duo subsequenter sceptrum, <sup>b</sup> quibus cornutus draco ministrabit.	(67) <sup>1a</sup> après iceus choses .ij. ensuivront le regne et voudra chascun de ce .ij. regner <sup>b</sup> a ce .ij. servira .un dragon	(67) <sup>1a</sup> <i>e</i> desí [ <b>dos om.</b> ] vernán [ <b>screptum om.</b> ] <sup>b</sup> a <b>que</b> servirá el [f. 19 <sup>v</sup> <sup>a</sup> ] <b>dragón</b> cornudo	(67) <sup>1a</sup> <i>e</i> desí dos <b>verná</b> [ <b>screptum om.</b> ] <sup>b</sup> a <b>que fuirá</b> el <b>drago</b> cornudo
<sup>2a</sup> Adueniet alter in ferro et <sup>b</sup> uolantem equitabit serpentem.	<sup>2a</sup> et l'un de ce .ij. vendra en fer et <sup>b</sup> chevauchiera contre .i. serpent qui volera le pais	<sup>2a</sup> <i>e</i> verná uno en fierro e <sup>b</sup> cavalgará en la serpiente bolador	<sup>2a</sup> <i>y</i> verná uno en fierro e <sup>b</sup> cavalgará en la serpiente bolador
<sup>3a</sup> Nudato corpore, <sup>b</sup> insidebit dorso et <sup>c</sup> dexteram caudae iniciet.	<sup>3a</sup> et icel serpent aura les cor nu et <sup>b</sup> cil la getera el dors por la ocire. Et <sup>c</sup> au darriener il portera sa destre main a la coe del serpent	<sup>3ab</sup> <i>e</i> asentásele ha desnudo en el <i>espinazo</i> e <sup>c</sup> echarán la mano diestra en el rabo	<sup>3ab</sup> <i>e</i> assentarse ha desnudo en el <i>espiazo</i> y <sup>c</sup> echará la mano diestra en el rabo
<sup>4a</sup> Clamore ipsius excitabuntur maria et <sup>b</sup> timorem secundo iniciet.	<sup>4a</sup> après il criera si orrible[f. 51 <sup>v</sup> <sup>b</sup> ]ment que les granz mers seront esmeus et <sup>b</sup> tot le monde en aura grant poor.	<sup>4a</sup> <i>e</i> por el baladro dél moverse an los mares e <sup>b</sup> farán miedo al segundo	<sup>4a</sup> <i>e</i> por la <b>boz</b> dél moverse han los mares <b>a</b> <sup>b</sup> farán miedo al segundo
(68) <sup>1a</sup> Secundus itaque sociabitur leoni, sed <sup>b</sup> exorta lite <sup>c</sup> congressum facient.	(68) <sup>1a</sup> le segont de ce .ij. qui voudront tenir le regne si s'accompaignera ou .i. leon et <sup>b</sup> quant il et le leon seront accompaigniez ansamble <sup>c</sup> si se souleront de grant mortalité des genz.	(68) <sup>1a</sup> <i>e</i> el segundo acompañarse ha con el <b>lobo</b> mas <sup>b</sup> en su <b>juredición</b> <sup>c</sup> pelearán	(68) <sup>1a</sup> <i>y</i> el segundo acompañarse ha con el <b>lobo</b> mas <sup>b</sup> en su juntamiento <sup>c</sup> pelearán
<sup>2a</sup> Mutuis cladibus succumbent mutuo, sed <sup>b</sup> feritas beluae	<sup>2a</sup> mes an après l'un fera l'autre abessier por dons qui l'en lor donra et l'un	<sup>2a</sup> por <i>entrocambiadas</i> pestilencias <i>e</i> traerse han mal cambiadamente mas	<sup>2a</sup> por <i>entrecambiadas</i> pestilencias <i>e</i> traerse han mal cambiadamente <sup>b</sup>

praeualebit.	voudra ocire l'autre et <sup>b</sup> a la parfin la fier[t]e de la belve vaudra mieuz que l'autre.	<sup>b</sup> la braveza de la bestia podrá más	<b>[mas om.] a</b> braveza de la bestia podrá más.
---	67 <sup>4b</sup> * mundo	(67) <sup>1a</sup> E desí dos vernán † <sup>b</sup> a <i>qui</i> servirá el dragón cornudo. 2 <sup>a</sup> E verná uno en fierro e <sup>b</sup> cavalgará en la serpiente bolador. 3 <sup>ab</sup> E asentarse ha desnudo en el espiazo e <sup>c</sup> echará la mano diestra en el rabo. 4 <sup>a</sup> E por el baladro dél moverse han los mares e <sup>b</sup> farán miedo al segundo. (68) <sup>1a</sup> El segundo acompañarse ha con el <i>león</i> mas <sup>b</sup> en su juntamiento <sup>c</sup> pelearán. 2 <sup>a</sup> Por entrecambiadas pestilencias traerse han mal cambiadamente mas <sup>b</sup> la braveza de la bestia podrá más.	

Ítems ya comentados: 67<sup>1ab</sup> “*subsequentur sceptrum*” (cf. § II.2.1.3 *sequor*); *cornutus* (cf. § II.2.1.2); *draco* (cf. § II.2.1.1) || 67<sup>2ab</sup> *advenio* (cf. § II.2.1.5 *venio*); *ferrum* (cf. § II.2.1.7, prof. 9 *ferreus*); *volans* (cf. § II.2.1.1 *volo*); *equito* (cf. § II.2.1.1 *equus*); *serpens* (cf. § II.2.1.1) || 67<sup>3ab</sup> “*nudato corpore*” (cf. § II.2.1.4); *insideo* (cf. § II.2.2.7, prof. 54); *dorsum* y *cauda* (cf. § II.2.1.2); *dexter* (cf. § II.2.1.2); *inicio* (cf. § II.2.1.7, prof. 7 *subiectio*) || 67<sup>4ab</sup> *clamor* (cf. § II.2.2.4, prof. 30); *excito* (cf. § II.2.2.4, prof. 33); *mare* (cf. § II.2.1.2); *timor* (cf. § II.2.1.2 *timeo*); *inicio* (cf. § II.2.1.7, prof. 7 *subiectio*) || 68<sup>1abc</sup> *socio* (cf. § II.2.1.3); *leo* (cf. § II.2.1.1); “*exorta lite*” (cf. §§ II.2.1.4 y II.2.1.8, prof. 10); “*congressum facient*” (cf. §§ II.2.1.4, II.2.1.5 y II.2.1.8, prof. 10) || 68<sup>2ab</sup> *mutuus* (cf. § II.2.2.8, prof. 64); *clades* (cf. § II.2.2.8, prof. 65); *succumbo* (cf. § II.2.1.1); *feritas* (cf. §§ II.2.1.1 y II.2.2.7, prof. 60); *belua* (cf. § II.2.1.1); *praevaleo* (cf. § II.2.1.2).

Ni las frases 67<sup>2ab</sup>-67<sup>4ab</sup> ni la entera profecía 68 poseen ya ítems por tratar, y el único elemento de 67<sup>1ab</sup> pendiente de comentario es diáfano: la equivalencia *ministro* > *servir* [*servir D*]. La relectura conjunta de ambas profecías permite comprobar que esa traducción de *alter* como *uno* –a la que nos referimos marginalmente al hablar de los pronombres indefinidos (cf. § II.2.1.9)– es muy competente pues hace perfecto juego con la aparición del *segundo* en 67<sup>4b</sup> y su participación durante toda la profecía 68.

<b>Prophetiae</b>	<b>D</b>	<b>B</b>	<b>S</b>
(69) <sup>1a</sup> Superueniet quidam in timpano et cythara et <sup>b</sup> demulcebit leonis saeuiciam.	(69) <sup>1a</sup> Sus ce vendra .i. qui portera .i. tabor et une harpe et <sup>b</sup> icelui asouagera la cruaute del leon.	(69) <sup>1a</sup> Después <i>desto</i> verná <b>aun</b> con <b>adufre</b> e con <b>cuchillo</b> e <sup>b</sup> <b>traerá</b> la crueza del león	(69) <sup>1a</sup> <b>Profecía.</b> Después <i>deste</i> verná <b>vna cola duffe</b> e con <b>cuchillo</b> e <sup>b</sup> <b>traerá</b> la crueza del león
<sup>2a</sup> Pacificabuntur ergo nationes regni et <sup>b</sup> leonem et stateram prouocabunt.	<sup>2a</sup> I donc seront en piez les nations del regne et le pueple ne trovera nul qui mal li face. <sup>b</sup> lors apeleront les nacions le leon a la peise et voudront peser	<sup>2a</sup> <b>e</b> avrán paz las <b>generaciones</b> del <b>reyno</b> <sup>b</sup> <b>lac.</b>	<sup>2a</sup> avrán paz las <b>generaciones</b> del <b>reino</b> <sup>b</sup> <b>lac.</b>



	les fez qu'il aura fait.		
<sup>3a</sup> Locata sede, <sup>b</sup> ad pensas studebit sed <sup>c</sup> palmas in Albaniam extendet.	<sup>3a</sup> Donc sera mis le siege <sup>b</sup> a peser et le leon rechinera et fera ses denz croistre et <sup>c</sup> cele severa que il estendra ses palmes en albane.	<sup>3a</sup> <i>e después que</i> fuere <b>alongado</b> en su silla <sup>b</sup> <b>farán los espesas</b> mas <sup>c</sup> <b>deverá</b> las palmas en Albaña	<sup>3a</sup> <i>y después</i> fuere <b>abogado</b> en su silla <sup>b</sup> <b>farán las esposas</b> mas <sup>c</sup> <b>tenderán</b> las palpas en <b>Albavan</b>
<sup>4a</sup> Tristabuntur ergo aquilonares prouinciaie et <sup>b</sup> hostia templorum reserabunt.	<sup>4a</sup> unes provinces seront estriecés qui seront apelée aquiloniares et <sup>b</sup> iceles provinces deffermeront les huis des temples.	<sup>4a</sup> entristecerán las provincias de <i>Aguión</i> e <sup>b</sup> abrirán las puertas de los templos	<sup>4a</sup> entristecerán las provincias de <i>Aguyón</i> e <sup>b</sup> abrirán las puertas de los templos
---	---	(69) <sup>1a</sup> Después desto verná uno con adufre e con <i>cythara</i> e <sup>b</sup> traerá la crueza del león. <sup>2a</sup> Avrán paz las generaciones del reino <sup>b</sup> †. <sup>3a</sup> E después que fuere <i>alogado</i> en su silla <sup>b</sup> fará las <i>despesas</i> mas <sup>c</sup> tenderá las palmas en Albania. <sup>4a</sup> Entristecerán las provincias de <i>aguión</i> e <sup>b</sup> abrirán las puertas de los templos.	

Ítems ya comentados: 69<sup>1ab</sup> *supervenio* (cf. § II.2.1.5); *leo* (cf. § II.2.1.1); *saeuicia* (cf. § II.2.1.2) || 69<sup>2ab</sup> “*Pacificabuntur ergo nationes regni*” (cf. §§ II.2, II.2.1.4 y II.2.1.5); *leo* (cf. § II.2.1.1); *statera* (cf. § II.2.2.8, prof. 66); *provoco* (cf. § II.2.1.9, prof. 12) || 69<sup>3abc</sup> *loco* (cf. § II.2.2.1, prof. 17); *sedes* (cf. § II.2.1.2); *extendo* (cf. § II.2.2.3, prof. 21) *protendo* || 69<sup>4ab</sup> *aquilonaris* (cf. § II.2.1.7, prof. 8) *aquilo*; *provincia* (cf. § II.2.1.3); *ostium* (cf. § II.2.1.2); *templum* (cf. § II.2.1.1); *resero* (cf. § II.2.2.7, prof. 55).

Sobre el final de esta cuarta serie de caudillos britanos encontramos nuevamente que nuestros testimonios carecen de equivalente castellano para parte del texto original de Godofredo, en este caso la subfrase 69<sup>2b</sup>; nada puede hacerse frente a ello. Tampoco es buena la traducción de los únicos *loci* de *demulceo* ‘acariciar’ como *traer* y *studeo* ‘aplicarse a’ como *facier* –*D* vierte correctamente el primero, *asouager* ‘calmar’, pero es muy libre en el lugar del segundo– (cf. § V.2.1), pero no disponemos de hipótesis superadoras. En las *Prophetiae* el segundo verbo era modificado por una construcción *quo* “*ad pensas*” que *B* y *S* no solo no respetan sino que, además, forman con un núcleo inadmisibles, *espesas B: esposas S*. La lección del impreso hispalense es abiertamente *facilior* pero la del incunable tampoco hace sentido de cara al original, cuyo críptico sentido era ‘se aplicará a las provisiones’. Pero es preciso reparar que en el vaticinio galfridiano constan otras dos palabras etimológicamente ligadas a *pensa*: el verbo *pendeo*, cuyo equivalente debió de ser su derivado \* *pender* –*D* parece confundir los verbos latinos *pendeo* y *pendo*–, y el sustantivo *pensum*, que por estar modificado por el nombre

*Libra* ha sido interpretado como *peso* ‘pesas de la balanza’ –*D pois*– (cf. § V.2.1); quizá pueda suponerse que ese error *espesas* esconde el sustantivo *despesas* ‘gasto, provisión’ (cf. *DCECH*, t. I, p. 505; cf. *DDGM*, lema *despesa*); sin embargo, es justo reconocer que la traducción \* “*fará las despesas*” no resulta mucho mejor que “*traerá la crueza del león*”. También esos dos nombres de instrumentos musicales de 69<sup>1a</sup> parecen encontrar en *B* y *S* unos equivalentes inadmisibles, *tympanum* ‘pandereta’ > “*con adufre*” *B*: “*vna cola duffe*” *S* y *cythara* > “*con cuchillo*” *BS*. Desde luego, el de este segundo sí lo es, y con una lección tan descaminada que hace honor a los más irracionales planteos de nuestra tradición textual; el problema podría explicarse si suponemos que en este caso el traductor sí calcó la ortografía del original y propuso \* *cythara* en lugar de \* *cítola*, \* *cítula* o peor aún \* *cedra*, desde donde la corrupción *cuchillo* sería formalmente muy difícil; no es una solución evidente, pero no disponemos de ninguna mejor. En cambio, la traducción de *tympanum* en *B* es admisible pues *adufre* es una forma arcaica de la voz castellana y gallegoportuguesa *adufe* ‘pandero morisco’ (cf. *DCECH*, t. I, p. 62 y *DDGM*, lema *adufe*; cf. también *DRAE*, t. I, p. 50), de modo que no debe ser corregida. Finalmente, *palma* > *palma* [*palme D*] y *tristor* > *entristecer* –*D corrupto*– no suponen problemas (cf. § V.2.1); nótese que el verbo ha sido usado como intransitivo a imitación del original latino.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(70) <sup>1a</sup> Signifer lupus conducet turmas et <sup>b</sup> Cornubiam cauda sua circumcinget.	(70) <sup>1a</sup> Un lou vendra qui portera une enseigne et asamblera grant com- paignie oveuc [f. 52 r <sup>a</sup> ] soi et <sup>b</sup> icel leu tendra tornaille tot environ ou sa coe	(70) <sup>1a</sup> <i>e</i> el alférez lobo guiará las compañías e <sup>b</sup> ceñirá ha Cornualla con su rabo	(70) <sup>1a</sup> <i>y</i> el alférez lobo guiará las compañías e <sup>b</sup> <b>abrirá</b> a Cornualla con su rabo
<sup>2a</sup> Resistet ei miles in curru, <sup>b</sup> qui populum illum in aprum mutabit.	<sup>2a</sup> en contre ce leu vendra .i. chevalier en .i. curre li le concrestra a faire sa volenté et <sup>b</sup> icel chevalier muera le pueple d’icele terre en un senglier.	<sup>2a</sup> <i>e</i> <b>contarstarla</b> ha el cavallero en <b>atro</b> <sup>b</sup> que <i>muda su</i> pueblo en puerco montés	<sup>2a</sup> <i>e</i> <b>contrastalla</b> ha el cavallero en carro <sup>b</sup> que <i>muda su</i> pueblo en puerco montés
<sup>3a</sup> Vastabit igitur aper prouincias sed <sup>b</sup> in profundo Sabrinae	<sup>3a</sup> I donc le senglier degastera et destruira les provinces. mes <sup>b</sup> a	<sup>3a</sup> <i>e</i> el puerco gatará las provincias <i>e</i> <sup>b</sup> en <i>fondón de la su barva</i>	<sup>3a</sup> <i>y</i> el puerco gatará las provincias <i>y</i> <sup>b</sup> en <i>fondo de la saburna</i>

occultabit caput.	la parfin il mucera son chief el parfont d'une eue qui a non Kambre.	esconderá la cabeça	esconderá la cabeça
(71) <sup>1a</sup> Amplexabitur homo leonem in uino, et <sup>b</sup> fulgor auri oculos intuentium excaecabit.	(71) <sup>1a</sup> En cel tens l'om enbracera le leons en vin <sup>b</sup> un metal qui est apele or sera si cler que de sa clarté il aveuglera les euz a ceus qui les garderont	(71) <sup>1a</sup> <i>e</i> abraçará el ombre al león en el <b>vayon</b> e <sup>b</sup> claridad de oro cegarà los ojos de los que lo cataren	(71) <sup>1a</sup> <i>e</i> abraçará el hombre <b>el</b> león en el <b>vayo</b> e <sup>b</sup> claridad de <b>otro</b> cegaràn los ojos de los que lo cataren
<sup>2a</sup> Candebit argentum in circuitu et <sup>b</sup> diuersa torcularia uexabit.	<sup>2a</sup> l'argent soi sera environ soi et <sup>b</sup> travaillera moult de divers preissors	<sup>2a</sup> <i>e</i> emblanquescerá la <b>plaça</b> <i>enderedor</i> e <sup>b</sup> cuytarán [ <i>diuersa om.</i> ] los <b>lugares</b>	<sup>2a</sup> <b>y enflaquecerá</b> la plata <i>enderredor</i> e <sup>b</sup> cuytarán [ <i>diuersa om.</i> ] los <b>lugares</b>
70 <sup>2b</sup> * illius 70 <sup>3ab</sup> * et in profundo	---	(70) <sup>1a</sup> E el alférez lobo guiará las compañías e <sup>b</sup> ceñirá a Cornualla con su rabo. <sup>2a</sup> E contrastallo ha el cavallero en carro, <sup>b</sup> que <i>mudará</i> su pueblo en puerco montés. <sup>3a</sup> E el puerco gastará las provincias e <sup>b</sup> en fondón de Sabrina escondará la cabeça. (71) <sup>1a</sup> E abraçará el hombre al león en el <b>vÿo</b> e <sup>b</sup> claridad de oro cegarà los ojos de los que lo cataren. <sup>2a</sup> E emblanquescerá la plata <i>enderredor</i> e <sup>b</sup> cuytarán los <i>lagares</i> .	

Ítems ya comentados: 70<sup>1ab</sup> *signifer* (cf. § II.2.1.1); *lupus* (cf. § II.2.1.1); *conduco* (cf. § II.2.2.1, prof. 17 *reduco*); *turma* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *cauda* (cf. § II.2.1.2); *circumcingo* (cf. § II.2.2.1, prof. 13 *accinctus*) || 70<sup>2ab</sup> *resisto* (cf. §§ II.2.1.2 y II.2.1.4); *miles* y *currus* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *populus* (cf. § II.2.1.2); *aper* (cf. § II.2.1.1); *muto* (cf. § II.2.1.8, prof. 11) || 70<sup>3ab</sup> *aper* (cf. § II.2.1.1); *provincia* (cf. § II.2.1.3); *profundum* (cf. § II.2.1.2); *occulto* (cf. § II.2.2.4, prof. 31); *caput* (cf. § II.2.1.2) || 71<sup>1ab</sup> *amplexor* (cf. § II.2.1.2); *homo* (cf. § II.2.1.4); *leo* (cf. § II.2.1.1); *fulgor* (cf. § II.2.2.8 prof. 64, *fulgurans*); *aurum* (cf. § II.2.1.4); *oculus* (cf. § II.2.1.2) || 71<sup>2ab</sup> *candeo* (cf. § II.2.1.1); *argentum* (cf. § II.2.1.8, prof. 11); *circuitus* (cf. § II.2.1.5 *eo*); *diuersus* (cf. § II.2.2.1, prof. 17); *torcular* (cf. § II.2.1.5); *vexo* (cf. §§ II.2.1.8, prof. 10, y II.2.2.4, prof. 31).

A diferencia de la anterior, las profecías 70 y 71 ya podían leerse con relativa facilidad en nuestros testimonios, más aún a estas alturas de nuestro desarrollo, a unos pocos pasos del final del “Análisis”. La primera solo conserva dos problemas sencillos, la forma presente *muda* en lugar del esperable futuro *mudará* y la falta de ajuste de género entre el pronombre *la* y el sustantivo anaforizado por él, “*el alférez lobo*”; incorporaremos por conjetura ambas correcciones. La traducción del verbo *vasto* mediante su derivado romance *gastar* ya no puede resultar llamativa y constituye un ejemplo de traducción al mismo tiempo etimologizante y arcaizante pues la acepción ‘destruir, asolar un territorio’, hoy desusada (cf. *DRAE*, t. I, p. 1123), se documenta típicamente en textos del siglo XIII (cf. *DCECH*, t. III, p. 121). También las traducciones características de la profecía 71 son correctas, *intuo* > *catar* [*garder D*] y su

antónimo *excaeco* > *cegar* [*aveugler D*]. Sí resulta problemático el equivalente de *vinum* [*vin D*], pero al recurrir a las concordancias se percibe que un segundo y muy cercano *locus* del sustantivo es correcto (cf. § V.2.1), de modo que se trata de un problema puntual; la mejor opción que podemos concebir para dar cuenta del error es un nuevo occidentalismo mal resuelto (\* *vŷo*).

#### 2.2.9. *Profecías 72-74 (cap. 117): fin del mundo*

La lectura de la sección final de las *Prophetiae* exige menos esfuerzo que la exasperada narración que llena el capítulo 116. En efecto, aunque la imaginación de Godofredo sigue moviéndose de forma libérrima, el referente general de sus imágenes ahora vuelve a resultar claro: el *fin del mundo*. Como adelantamos en la introducción general a la sección *ante eventum* (cf. § II.2.2), este final no es inmotivado sino que se sigue de la corrupción moral de la humanidad. Tal es la idea principal de la progresión narrativa de la profecía 72: los mortales se embriagan, las estrellas se apartan de ellos, una sequía generalizada sobreviene y el mundo vegetal se desquicia. Entramos entonces a la profecía 73, que refiere pormenorizadamente el colapso de todo el orden celeste, comenzando por el sol (73<sup>1ab</sup>), pasando por todos los planetas entonces conocidos –Mercurio, Venus, Marte, Júpiter y Saturno (73<sup>2a-6b</sup>)– y alcanzando finalmente a las constelaciones o “*bissenus numerus domorum siderum*” –aunque de esas doce sólo son mencionadas ocho: *Gemini*, *Urna* ‘Acuario’, *Libra*, *Aries*, *Scorpio*, *Cancer*, *Virgo* y *Sagittarius* (73<sup>7a-13c</sup>)– y a la luna (73<sup>12a</sup>). De acuerdo con Tatlock (cf. 1974, pp. 405-406), este *Götterdämmerung* no pasa de ser una mera “extravaganza” inspirada en las palabras de un tal Figulus, astrólogo del primer libro de la *Farsalia* de Lucano. Las últimas imágenes del texto (profecía 74) suponen una suerte de *contra-génesis*, con los mares que invaden las tierras, el regreso del “polvo de los tiempos antiguos” y los vientos que se desatan, como si todo lo existente se desintegrara y volviera al estado de *caos* primordial anterior al acto creador de Dios.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
[117] (72) <sup>1a</sup> Imposito uino, <sup>b</sup> inebriabuntur mortales <sup>c</sup> postpositoque caelo <sup>d</sup> in terram respicient.	[117] (72) <sup>1b</sup> .i. tens sera que le mortaux s'enivreront de vin <sup>a</sup> quant il sera mis devant eux et <sup>d</sup> icels regarderont vers terre et <sup>c</sup> leiront le ciel derriere lor dors	[117] [capítulo desplazado a ff. 18 v <sup>b</sup> -19 r <sup>a</sup> ] (72) <sup>1a</sup> <i>e</i> puesto y el vino <sup>b</sup> <i>embeodarse</i> han los <i>ombres</i> <sup>c</sup> dexarán de catar al cielo e <sup>d</sup> catarán a la tierra.	[117] [capítulo desplazado a f. 12v <sup>b</sup> ] (72) <sup>1a</sup> <i>y</i> puesto y el vino <sup>b</sup> <i>embeudarse</i> han los <i>hombres</i> y <sup>c</sup> dexarán de catar al cielo e <sup>d</sup> catarán a la tierra
<sup>2a</sup> Ab eis uultus auertent sydera et <sup>b</sup> solitum cursum confundent.	<sup>2a</sup> les estoiles ne voudront pa[s] regarder tel gent mes <sup>b</sup> lor cors qui est ferin sera confundu por le pichie que tel gent feront	<sup>2a</sup> <i>e</i> destos tornarán estrellas los rostros e <sup>b</sup> confonderán <i>los lugares por do se han a encomendar</i>	<sup>2a</sup> destos tornarán estrellas los rostros e <sup>b</sup> confonderán <i>los lugares por do se an emendar</i>
<sup>3a</sup> Arebunt segetes <sup>b</sup> his indignantibus, et <sup>c</sup> humor conuexi negabitur.	<sup>3a</sup> le blé de terre sechieront <sup>b</sup> maugré que les ivres en aient et <sup>c</sup> l'umor de cil sera ocise	<sup>3b</sup> <i>e a esto se asanarán</i> e <sup>a</sup> arderán las <i>mieses</i> <sup>c</sup> <i>lac.</i>	<sup>3b</sup> <i>y este se asañará</i> e <sup>a</sup> arderá las <i>miesses</i> <sup>c</sup> el <i>amor</i> del cielo será denegado
<sup>4a</sup> Radices et rami uices mutabunt, <sup>b</sup> nouitasque rei erit in miraculum.	<sup>4a</sup> les racines des herbes et les rains des arbres mueront lor forces <sup>b</sup> nouveauté de la chose sera en miracle	<sup>4a</sup> [ <i>las rayzes om.</i> ] e los ramos mudar se han a las vezes e <sup>b</sup> <i>las estrañezas de las cosas nuevas</i> será <i>miraglo</i>	<sup>4a</sup> <i>e</i> las rayzes e los ramos mudar se an a las vezes e <sup>b</sup> <i>las estrañezas de las cosas nuevas</i> serán <i>milagro</i>
<sup>2a</sup> * Ardebunt <sup>3c</sup> * amor	<sup>2b</sup> * necabitur <sup>3a</sup> * uires	[117] (72) <sup>1a</sup> E puesto y el vino <sup>b</sup> <i>embeodarse</i> han los <i>ombres</i> e <sup>c</sup> dexarán de catar al cielo e <sup>d</sup> catarán a la tierra. <sup>2a</sup> Destos tornarán las estrellas los rostros e <sup>b</sup> confonderán los lugares <i>por do solían emendar</i> . <sup>3b</sup> <i>Estas</i> se asañarán e <sup>a</sup> arderán las <i>mieses</i> e <sup>c</sup> el amor del cielo será denegado. <sup>4a</sup> E las rayzes e los ramos <i>mudarán las vezes</i> e <sup>b</sup> <i>la estrañeza</i> de las cosas nuevas <i>será en miraglo</i> .	

Ítems ya comentados: 72<sup>1abcd</sup> *impono* y *postpono* (cf. § II.2.1.7, prof. 7 *pono*); *vinum* (cf. § II.2.2.8, prof. 71); *mortalis* (cf. § II.2.1.3); *terra* (cf. § II.2.1.2) || 72<sup>2ab</sup> *vultus* (cf. § II.2.1.2); *averto* (cf. § II.2.1.5 *verto*); *cursum* (cf. §§ II.2.1.8, prof. 10, y II.2.2.3, prof. 21); *confundo* (cf. § II.2.2.1, prof. 14 *effundo*) || 72<sup>3ab</sup> *areo* (cf. § II.2.2.4, prof. 30 *ardeo*); *segetes* (cf. § II.2.1.5); “*his indignantibus*” (cf. § II.2.1.4) || 72<sup>4ab</sup> *radix* y *ramus* (cf. § II.2.1.5); *muto* (cf. § II.2.1.8, prof. 11); *nouitas* (cf. § II.2.1.4); “*erit in miraculum*” (cf. § II.2.1.4).

La frase 72<sup>1ab</sup> carece de problemas: junto a la equivalencia *inebrio* > *embeodarse* [*s'enivrer D*] y las reducciones léxicas *caelus* / *convexus* > *cielo* [*ciel D*] y *respicio* / *intuens* > *catar* [*regarder D*] encontramos una *amplificatio* en la traducción del ablativo absoluto “*postpositoque caelo*”, “*dexarán de catar al cielo*”, quizás atraída por la presencia del inmediatamente posterior *catar* que traduce *respicio* –*D* es libre de otro modo, “*leiront le ciel derriere lor dors*”– (cf. § V.2.1 *inspicio* y entradas propias). En 72<sup>2ab</sup> se da el primer *locus*

tanto de la siempre correcta equivalencia *sidus* > *estrella* [*estoile / estele D*] y como de la aquí corrupta *solitus* > \* “*por do solían*”, que sí nos ha llegado sin problemas en 73<sup>8a</sup> –en *D* la situación es idéntica pues la actual lectura es mala, y la de la profecía 73, satisfactoria: “*qu’il avoit ascoutumez*”– (cf. § V.2.1); en verdad, la equivalencia completa es “*solitum cursum*” > “*los lugares por do se han a encomendar*” *B*: “*los lugares por do se an emendar*” *S*, difracción en la que el verbo \* *solían* traduce –va de suyo– el participio *solitum* y el resto de las palabras da cuenta de *cursum*: creemos que la lección *emendar* del libro hispalense puede aceptarse en su acepción marítima ‘variar el rumbo o el fondeadero según las necesidades’ (cf. *DRAE*, t. I, p. 921)<sup>406</sup>. La frase 72<sup>3abc</sup> –para la que *B* registra una laguna como consecuencia de un salto de *mieses* a *rayzes*– sugiere como pocas otras del entero vaticinio que los modelos subyacentes de la traducción francesa y la peninsular fueron distintos pues mientras la lección “*el amor del cielo será denegado*” ha de ser traducción de \* “*amor conuexi negabitur*”, detrás de “*l’umor de cil sera ocise*” debe suponerse \* “*humor conuexi necabitur*”; y de hecho aún hay una diferencia en 72<sup>4ab</sup> visto que la traducción “*lor forces*” de *D* conlleva la variante \* *uies* frente al error “*mudarse han a las vezes*”, que supone necesariamente la lección de Reeve “*uices mutabunt*”. Por supuesto, esta equivalencia “*uices mutabunt*” > “*mudarse han a las vezes*” no luce muy solvente; la mejor hipótesis que podemos concebir para explicarla consiste en suponer que el traductor eligió en efecto el derivado romance *vez* –confiriéndole el significado ‘función’ propio de su étimo, en parte superviviente en la locución prepositiva “*en vez de*” (cf. *DCECH*, t. V, p. 796)– y lo emplazó en una construcción transitiva \* “*mudarán las vezes*”, luego deformada por presión de la locución adverbial temporal “*a las vezes*”. Esta hipótesis depende directamente del literalismo de nuestro romanceamiento, el cual no parece verificarse en la traducción de “*nouitasque rei*” como “*las estrañezas de las cosas nuevas*” –*D* sí es exacto aquí: “*noveauté de la chose*”–. Que *cosas* traduce el sustantivo latino *res* no puede cuestionarse, de modo que

<sup>406</sup> Dicha acepción es expresada por el verbo *emendar* tanto en un uso absoluto como en uno reflexivo (cf. *DCRLC*, t. III, p. 466, pto. 1bδ); el caso de las *Profecías* sería por supuesto el primero. Por otra parte, obsérvese que el verbo consta en *S* de acuerdo con su ortografía medieval *emendar* (cf. *DCECH*, t. II, p. 634).

hay que concluir que tanto *estrañezas* como *nuevas* constituyen una versión desdoblada del sustantivo *novitas*, con *estrañeza* aportando solo la idea ‘sorpresa’ y transfiriendo la de ‘novedad’ a su genitivo *–novedad* es cultismo cuatrocentista (cf. *DCECH*, t. IV, p. 246)–; suponemos que el número plural *estrañezas* pudo ser inducido por una mala comprensión de la también literal traducción de “*erit in miraculum*” como \* “*será en miraglo*”, mientras que el de “*cosas nuevas*” nos parece admisible *ad sensum*.

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(73) <sup>1a</sup> Splendor solis electro Mercurii languabit, et <sup>b</sup> erit horror inspicientibus.	(73) <sup>1a</sup> Mercurius est .i. signe qui est .u. [f. 52 r <sup>b</sup> ] cel et icel signe fera languer le soleil et <sup>b</sup> sera le soleil obscur et horrible a ceus qui le regarderont	(73) <sup>1a</sup> <i>e</i> el resplandor [del sol enfermará por el <i>om.</i> ] <i>deleyte</i> del <b>Marçoreo</b> e <sup>b</sup> será <b>espantoso</b> a los que le <b>tovieron</b> ojo.	(73) <sup>1a</sup> <i>y</i> el resplandor del sol enfermará por el <i>deleyte</i> del <b>Martirio</b> y <sup>b</sup> será <b>espantoso</b> a los que <b>lo</b> tovieren ojo
<sup>2a</sup> Mutabit clipeum Stilbon Archadiae, <sup>b</sup> uocabit Venerem galea Martis.	<sup>2a</sup> .i. autre signe qui est el ciel sus Archade qui a non stilton si muera son esculé hieaume <sup>b</sup> d’un autre signe qui est el ciel qui a non Mars apelera .i. autre signe qui el ciel qui a non venus	<sup>2a</sup> <i>e</i> mudarse ha <i>el</i> escudo [ <i>Stilbon om.</i> ] de <b>Arandia</b> <sup>b</sup> <i>lac.</i>	<sup>2a</sup> <i>e</i> mudarse ha <i>el</i> escudo [ <i>Stilbon om.</i> ] de Archadia <sup>b</sup> <i>lac.</i>
<sup>3a</sup> Galea Martis umbram conficiet, <sup>b</sup> transibit terminos furor Mercurii.	<sup>3a</sup> le hieaume d’icelui signe qui a nom Mars si fera ombre. <sup>b</sup> la forsenerie du signe qui a non Mercurius trepassera [terminos <i>om.</i> ]	<sup>3a</sup> <i>e</i> el yelmo de Mares <i>e</i> gastará la sombra <sup>b</sup> <i>a</i> la saña de Mercurio <i>pasará</i> los <i>términos</i>	<sup>3a</sup> <i>y</i> el yelmo de Mares <i>e</i> gastará la sombra <sup>b</sup> <i>a</i> la saña de <b>Meratrio</b> <i>e</i> <i>passará</i> los <i>límites</i>
<sup>4a</sup> Nudabit ense Orion ferreus, <sup>b</sup> uexabit nubes Phoebus aequoreus.	<sup>4a</sup> .i. autre seigne del ciel qui a non Orioferreus si esnuera s’espice <sup>b</sup> les soleil de la mer travaillera les nues	<sup>4a</sup> <i>e</i> <i>el río</i> que es duro como fierro <b>desnadará</b> la espada <sup>b</sup> <b>rebuelta</b> [ <i>aequoreus om.</i> ] <i>cuytarán</i> las nuves	<sup>4a</sup> <i>y el río</i> que es duro como fierro <b>mudará</b> la espada <sup>b</sup> <b>rebus</b> [ <i>aequoreus om.</i> ] <i>cuytarán</i> las <b>nuevas</b>
<sup>5a</sup> Exhibit Iupiter licitas semitas, et <sup>b</sup> Venus deseret statutas lineas.	<sup>5a</sup> .i. autre signe qui est el ciel qui a non Iubiter eistra hors de sentes par ou son cours deit estre fet <sup>b</sup> Venus deguerpira les voiees qui li sunt estables a son cors faire.	<sup>5a</sup> <i>e</i> salirá Júpiter <i>por</i> sus derechas carreras e <sup>b</sup> <b>Vena</b> <i>le</i> dexará por do solía correr	<sup>5a</sup> <i>e</i> <b>salirán</b> Júpiter <i>por</i> sus derechas carreras y <sup>b</sup> Venus <b>lo</b> dexará por do solía correr
<sup>6a</sup> Saturni sideris liuido corruet et <sup>b</sup> falce recurua mortales perimet.	<sup>6a</sup> La longor d’une estele qui a non Saturnus trebuchiera et getera <sup>b</sup> .i. brandon de feu qui sera recolué et occira la gent del monde.	<sup>6a</sup> <i>e</i> [ <i>liuido om.</i> ] el estrella de <b>Socurnos</b> <i>e</i> caerá e <sup>b</sup> matará [f. 19 r <sup>a</sup> ] los mortales con su foz corva	<sup>6a</sup> <i>y</i> [ <i>liuido om.</i> ] el estrella de Saturno caerá e <sup>b</sup> matará los mortales con su <b>corona</b>
<sup>7a</sup> Bissenus numerus	<sup>7a</sup> un autre seigne du ciel	<sup>7a</sup> <i>e</i> el cuento de las doze	<sup>7a</sup> <i>y</i> el cuento de las doze

domorum siderum deflebit <sup>b</sup> hospites ita transcurrere.	qui a non Bissenus Numerus plora les hostes des mesons et des esteles qui corront en tel maniere.	<i>cosas e</i> de las estrellas llorarán <sup>b</sup> sus huéspedes <i>que así verán yr.</i>	<i>cosas e</i> de las estrellas llorarán <sup>b</sup> sus huéspedes <i>que assí verán yr</i>
<sup>8a</sup> Obmittent Gemini complexus solitos et <sup>b</sup> Vnam in fontes prouocabunt.	<sup>8a</sup> un autre seigne del ciel qui est apelé Gemini lera ses embreçement qu'il avoit ascoutumez et <sup>b</sup> apelera es fontaines .i. autre signe del ciel qui a non Urna	<sup>8a</sup> perderán <i>por gemido</i> los abraçares que solían e <sup>b</sup> llamarán los <b>cantorillos fuertes</b>	<sup>8a</sup> <b>que perderá por gemido</b> los abraçares que solían e <sup>b</sup> llamarán los <b>cantores e</b> las fuentes
<sup>9a</sup> Pensa Librae oblique pendebunt <sup>b</sup> donec Aries recurua cornua sua supponat.	<sup>9a</sup> un [f. 52 v <sup>a</sup> ] autre seigne rest el ciel qui est apelée Libra el icest seigne pesera esclamente les poies qui sera sesses peisees <sup>b</sup> jusque atant que .i. autre signe del ciel qui a non Aries mestra ses cornes cornees au desouz de la poise	<sup>9a</sup> <i>e</i> los pesos de la Libra <i>perderán<sup>b</sup></i> fasta que el <b>sinistro</b> carnero lo <b>sacado de</b> sus cuernos [ <i>recurua om.</i> ]	<sup>9a</sup> <i>e</i> los <b>passos</b> de la Libra <i>perderán si esto<sup>b</sup></i> fasta quel carnero lo <b>sacuda de</b> sus cuernos [ <i>recurua om.</i> ]
<sup>10a</sup> Cauda Scorpionis procreabit fulgura, et <sup>b</sup> Cancer cum sole litigabit.	<sup>10a</sup> .i. autre seigne rest el ciel qui a nons scorpion et iceles seignes fera foudres a sa coe autre tens come foudres de tonerres. <sup>b</sup> un autre seigne rest el ciel qui a non cancer et icel seigne pledera ou le soleil	<sup>10a</sup> <i>e</i> el rabo del <i>Escorpion</i> criará relámpagos e <sup>b</sup> el cangrejo barajará con el sol	<sup>10a</sup> y el rabo del <i>Scorpión</i> criará relámpagos y <sup>b</sup> el cancrejo <b>barará</b> con el sol
<sup>11a</sup> Ascendet Virgo dorsum Sagittarii et <sup>b</sup> flores uirgineos obfuscabit.	<sup>11a</sup> une autre seigne rest el ciel qui a non virgo et icest signe montera sor le dors a une autre signe del ciel qui a non sagittarius et <sup>b</sup> destruira et anquera tretoutes les flors de toutes les herbres del monde	<sup>11a</sup> Virgen <i>subirá</i> en el espinazo del Sagitario e <sup>b</sup> <i>fará cuerdas e</i> flores de vírgines.	<sup>11a</sup> Virgen <i>sobirá</i> en el espinazo del <b>sanctitar dio</b> e <sup>b</sup> <i>hará cuerdas e</i> flores de vírgines
<sup>12a</sup> Currus lunae turbabit zodiacum, et <sup>b</sup> in fletum prorumpent Pleiades.	<sup>12a</sup> le curre de la lune troublera .i. autre signe del ciel qui a non zodiacus. <sup>b</sup> un autre seigne del ciel qui est apelé frades si plorra et ses desrompra de son grant plor	<sup>12a</sup> <i>e</i> el <i>curso</i> de la luna <i>tornará en cidiaco</i> e <sup>b</sup> <i>a los privados començará</i> a llorar	<sup>12a</sup> y el <i>curso</i> de la luna <i>tornará en diaco</i> e <sup>b</sup> <i>a los privados començará</i> a llorar
<sup>13a</sup> Officia Iani nulla redibunt, sed <sup>b</sup> clausa ianua <sup>c</sup> in crepidinibus Adriannae delitebit.	<sup>13a</sup> Offritrolanus rest une autre el ciel et a lui nul ne rendra rien qui li doie rendre. Mes <sup>b</sup> la porte adrienne close <sup>c</sup> plerra a ceus qui n'auront pas poor.	<sup>13a</sup> <i>e</i> al oficio de <b>Junio</b> no tornará ninguno mas <sup>b</sup> la puerta cerrada <sup>c</sup> esconderse ha en las <i>quebrantaduras</i> de <b>Adiana</b>	<sup>13a</sup> y el oficio de <b>Junio</b> no tornará ninguno mas <sup>b</sup> la puerta <b>cerrará<sup>c</sup></b> esconderse ha en las <i>quebraduras</i> de <b>Diana</b>
<sup>8a</sup> * amittent	<sup>13a</sup> * reddent	(73) <sup>1a</sup> E el resplandor del sol enfermará por el	



		<p><i>eletro</i> de Mercurio e<sup>b</sup> será <i>espanto</i> a los que le tovieran ojo.</p> <p><sup>2a</sup> E <i>mudará</i> el escudo [<i>Stilbon</i>] de Archadia e [<sup>b</sup> <i>el yelmo de Mares llamará a Venus</i>].</p> <p><sup>3a</sup> E el yelmo de Mares gastará la sombra<sup>b</sup> e la saña de Mercurio pasará los términos.</p> <p><sup>4a</sup> E <i>Orio</i> que es duro como fierro <i>desnudará</i> la espada e<sup>b</sup> <i>Phebus</i> † cuytará las nubes.</p> <p><sup>5a</sup> E salirá Júpiter de sus derechas carreras e<sup>b</sup> Venus dexará por do solía correr.</p> <p><sup>6a</sup> E [<i>el amarillor d</i>]el estrella de Saturno caerá e<sup>b</sup> matará los mortales con su foz corva.</p> <p><sup>7a</sup> E el cuento de las doze <i>casas</i> de las estrellas llorará<sup>b</sup> sus huéspedes que assí verán yr.</p> <p><sup>8a</sup> Perderán <i>Gemini</i> los abraçares que solían e<sup>b</sup> llamarán <i>los cántaros</i> a las fuentes.</p> <p><sup>9a</sup> E los pesos de la Libra <i>penderán a tuerto</i><sup>b</sup> fasta que el carnero † lo sacuda de † sus cuernos <i>corvos</i>.</p> <p><sup>10a</sup> E el rabo del Scorpión criará relámpagos e<sup>b</sup> el cangrejo barajará con el Sol.</p> <p><sup>11a</sup> Virgen subirá en el espinazo del Sagitario e<sup>b</sup> <i>escureçerá</i> flores de vírgines.</p> <p><sup>12a</sup> E el <i>carro</i> de la luna <i>torvará</i> el <i>zodiaco</i> e<sup>b</sup> <i>Pliades</i> començará a llorar.</p> <p><sup>13a</sup> E al oficio de <i>Jano</i> no tornará ninguno mas<sup>b</sup> la puerta cerrada<sup>c</sup> esconderse ha en las quebraduras de <i>Adriana</i>.</p>
--	--	---

Ítems ya comentados: 73<sup>1ab</sup> *splendor* (cf. § II.2.2.7, prof. 61 *splendeo*); *languero* (cf. § II.2.1.6); “*erit horror inspicientibus*” (cf. § II.2.1.4) || 73<sup>2ab</sup> *muto* (cf. § II.2.1.8, prof. 11); *clipeus* y *galea* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *voco* (cf. § II.2.1.9, prof. 12 *provoco*) || 73<sup>3ab</sup> “*galea Martis umbram conficiet*” (cf. § II.2.1.4 *facio*); *transeo* (cf. § II.2.1.5 *adeo*); *terminus* (cf. § II.2.1.1) || 73<sup>4ab</sup> *nudo* (cf. § II.2.2.7, prof. 54 *nudatus*); *ensis* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); “*Orion ferreus*” (cf. § II.2.1.8, prof. 11); *vexo* (cf. §§ II.2.1.8, prof. 10, y II.2.2.4, prof. 31); *aequoreus* (cf. § II.2.1.9) || 73<sup>5ab</sup> *exeo* (cf. § II.2.1.5 *adeo*); *semita* (cf. § II.2.2.4, prof. 37, *uia*); *desero* (cf. § II.2.1.5); *statuo* (cf. § II.2.1.4 *sto*) || 73<sup>6ab</sup> *sidus* (cf. § II.2.2.9, prof. 72); *corruo* (cf. § II.2.1.1 *ruo*); *falx* (cf. § II.2.1.5); *recurvus* (cf. § II.2.1.1); *mortalis* (cf. § II.2.1.3); *perimo* (cf. § II.2.1.4) || 73<sup>7ab</sup> “*bissenus numerus*” (cf. § II.2.1.3); *domus* (cf. § II.2.1.2); *sidus* (cf. § II.2.2.9, prof. 72); *defleo* (cf. § II.2.2.1, prof. 15) || 73<sup>8ab</sup> *omitto* (cf. § II.2.2.2, prof. 18 *amitto*); *complexus* (cf. § II.2.1.2); *solitus* (cf. § II.2.2.9, prof. 72); *fons* (cf. § II.2.1.2); *provoco* (cf. § II.2.1.9, prof. 12) || 73<sup>9ab</sup> *pensum* y *pendeo* (cf. § II.2.2.8, prof. 69 *pensa*); *cornu* (cf. § II.2.1.2); *suppono* (cf. § II.2.1.7, prof. 7 *pono*) || 73<sup>10ab</sup> *cauda* (cf. § II.2.1.2); *procreo* (cf. § II.2.1.7, prof. 8); *fulgur* (cf. § II.2.2.8, prof. 64 *fulgurans*); *litigo* (cf. § II.2.1.8, prof. 10 *litigium*) || 73<sup>11ab</sup> *ascendo* (cf. § II.2.2.1, prof. 13 *transcendo*); *dorsum* (cf. § II.2.1.2); *flos* (cf. § II.2.1.5); *virgineus* (cf. §§ II.2.1.9) || 73<sup>12ab</sup> *currus* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *fletus* (cf. § II.2.2.1, prof. 15); *prorumpo* (cf. § II.2.2.1, prof. 14 *ruptus*) || 73<sup>13abc</sup> *redeo* (cf. § II.2.1.5 *adeo*); “*clausa ianua*” (cf. § II.2.1.4); *crepido* (cf. § II.2.1.2); *deliteo* (cf. § II.2.2.5, prof. 42).

La profecía 73 es por mucho la más extensa e intrincada de todas las que componen el largo vaticinio de Godofredo, razón por la que dividiremos convencionalmente el tratamiento de sus problemas entre aquellos tocantes a la onomástica astrológica, abundantísima en la sección (cf. § V.2.2), y los que atañen a ítems de la sección general de las concordancias (cf. § V.2.1).

Pues bien, la situación de esos nombres astrológicos en nuestros testimonios es similar a la que encontramos al examinar la onomástica geográfica y personal (cf. § II.2.1.3): existen ante todo los nombres cuya traducción nos consta que fue razonada, otros que podrían ser solo simples calcos del nombre original –aunque tampoco cabe descartar que el traductor conociera el nombre en cuestión–, y finalmente los actualmente corruptos. Entre esos nombres que el traductor vertió conociendo el significado del ítem latino en cuestión no sólo deben citarse las equivalencias indiscutiblemente correctas referentes a los dos principales cuerpos celestes, *solis* > *sol* [*soleil D*] y *luna* > *luna* [*lune D*] –que por tratarse de nombres comunes hemos ubicado en la sección general de las concordancias (cf. § V.2.1)–, y las existentes para casi todos los planetas –*Mercurius* > *Mercurio B* en 73<sup>3b</sup> [*Mercurius D*]; *Venus* > *Venus S* en 73<sup>5b</sup> [*Venus D*]; *Mars* > *Mares* en 73<sup>3a</sup> [*Mars D*]; *Iupiter* > *Júpiter* [*Iubiter D*], y; *Saturnus* > *Saturno S* [*Saturnus D*] (cf. § V.2.2)–, sino también ciertos nombres de constelaciones que han sido traducidos mediante el nombre común al que equivalen en castellano, a saber: *Aries* > “*el carnero*” [*Aries D*]; *Scorpio* > “*el scorpión*” [*Scorpion D*]; *Cancer* > “*el cangrejo*” [*Cancer D*], y; *Virgo* > *virgen* [*Virgo D*] (cf. § V.2.2). Los nombres cuya forma castellana coincide exactamente con la latina son apenas tres, *Archadia* > *Archadia* [*Archade D*], *Libra* > *Libra* [*Libra D*] y *Sagittarius* > *Sagitario* [*Sagittarius D*] (cf. § V.2.2). Se aprecia, en definitiva, la buena fortuna de la mayoría de los términos astrológicos, con lo que cabe suponer que el traductor tenía ciertos conocimientos generales sobre la materia. No faltan, como hemos adelantado, los nombres corruptos, que sin embargo debieron de responder a alguna de las dos estrategias presentadas. Así, detrás de las lecciones disponibles para *Phoebus* [“*les soleil*” *D*], *Gemini* [*Gemini D*], *Ianus* [*D* corrupto, *Offritolanus*] y *Pliades* [*Frades D*] podrían adivinarse calcos del original (cf. § V.2.2), mientras que en el caso de *Urna* parecen haber subsistido residuos de una traducción interpretativa \* “*los cántaros*” (cf. § V.2.2). El caso ya aludido de *Orion* > \* *Orio* > “*el río*” (cf. §§ II.2.1.8, prof. 11, y V.2.2) resultaría en definitiva de la intersección, en distintos

momentos de la tradición de las *Profecías*, de ambas estrategias; no puede abrirse juicio definitivo sobre la ausencia de equivalente para *Stilbon*, otro nombre del planeta Mercurio (cf. Gaffiot, 1934, p. 1478), pero el traductor no necesitaba conocerlo para calcarlo.

No puede sorprender que la corrupción de los nombres astrológicos esté complementada por la de muchas otras palabras de la profecía; repasémoslas una a una. De 73<sup>1ab</sup> solo resta comentar la inadmisibile traducción de *electrum* ‘ámbar’ y ‘aleación de cuatro partes de oro y una de plata’ (cf. Gaffiot, 1934, p. 580) como *deleyte* –D no ofrece una traducción del nombre– (cf. § V.2.1), pero su derivado castellano *electro* / *eletro* significa exactamente lo mismo que su étimo (cf. *DRAE*, t. I, p. 870; cf. *DCECH*, t. II, pp. 550-551), se halla documentado en textos medievales<sup>407</sup> y podría explicar formalmente la lección del arquetipo. El principal problema de 73<sup>2ab</sup> es una laguna debida sin dudas a un salto de igual a igual en la tradición del romanceamiento, desde el “*yelmo de Mares*” de 73<sup>2b</sup> al “*yelmo de Mares*” de 73<sup>3a</sup>; que el salto se dio luego de la traducción queda probado por el hecho de que también se ha perdido el equivalente castellano de “*uocabit Venerem*”, sintagma que en todos los testimonios latinos a nuestro alcance precede inmediatamente a “*galea Martis*” y que en consecuencia no se habría visto afectado por un descuido del copista del original latino. Las tres frases siguientes, de 73<sup>3a</sup> a 73<sup>5b</sup>, ya no ofrecen más que buenas traducciones: *furor* > *saña* [*forsenerie* D]; *nubes* > *nuve* [*nue* D]; *licitus* > *derecha*, que no se confunde con *dexter* > *diestro* –D traduce perifrásticamente, “*par ou son cours deit estre fet*”– (cf. § V.2.1); la buena traducción de “*statutas lineas*” en 73<sup>5b</sup> mediante “*por do solía correr*” sugiere que el original debió de ofrecer un equivalente adecuado para “*solitum cursum*” en 72<sup>2b</sup>, incluso si no se acepta el que hemos propuesto nosotros. En cambio, a partir de 73<sup>6a</sup> y hasta 73<sup>11b</sup> los problemas pendientes de análisis se tornan más complejos. En 73<sup>6a</sup> se acusa la ausencia de equivalente para *livido*

---

<sup>407</sup> Citamos apenas un caso: i) “Electri. son linaie de árboles como el succino, que los griegos llaman electro, que es de ruio color & de amarillo; dizen que es sugo de arbor & que por esto se llama suçino. Otros lo llaman arpago, por que rebata las paías como la piedra yman el fierro. Dizen fabulosa mente del electro que siendo muerto Fetón de vn rayo, con el lloro de sus hermanas se mudaron los arbores en alamos iunto con el pou & que allí dieron de sy aquel sugo. Et dizen que el electro reluzga al rayo del sol mas claro que oro, y el sol en muchos logares es nombrado electro por los poetas. Esta es vna manera de electro. La segunda, la que se faze de oro & de plata tomando del oro tres partes & vna parte de plata” (*Vocabulario Palencia*, s. p.).

‘moretón’ y ‘palidez’ –*D* propone uno incorrecto, “*la longor*”– (cf. § V.2.1), pero la lección *amarillor* que conjeturamos para el único empleo de *pallor* carece aquí de todo apoyo; en la segunda subfrase de ese mismo período *B* ofrece el único *locus* superviviente de la equivalencia *recurvus* > *corvo*, que en 73<sup>9b</sup> debió de ser borrada en el arquetipo a causa de la paronimia (\* “*sus cuernos corvos*” > “*sus cuernos*”) –*D* muestra una situación contraria, corrupto primero y correcto después– (cf. § V.2.1). En 73<sup>7ab</sup> observamos la buena traducción de *hospes*, *huésped* [*hostes D*], y la inespecífica de *transcurro*, *yr*, a lo que viene a sumarse una doble complicación sintáctica: i) ese *que* llamado a desempeñarse como conjunción del único caso de frase completiva de acusativo + infinitivo de las *Prophetiae* aparece retrasado, lo que ocasiona tanto que el verbo *llorar* –el cual, como *defleo*, puede funcionar como transitivo con la acepción ‘sentir vivamente algo’ (cf. *DRAE*, t. II, p. 1392)– ya no tenga su objeto directo en la frase subordinada sino en “*sus huéspedes*” como que la subordinada introducida por *que* ahora se interprete más naturalmente como relativa con antecedente en ese sintagma “*sus huéspedes*”; ii) la presencia del verbo *verán* supone que nuestros testimonios posean no una sino dos proposiciones subordinadas, la ahora relativa encabezada por *que* y una completiva de infinitivo absoluto introducida por ese *verán* y formada por el infinitivo *yr* y los huéspedes representados en el relativo *que*. En otras palabras, los testimonios castellanos ostentan una estructura más compleja que el original latino: \* “*El cuento de las doze casas de las estrellas llorará sus huéspedes, que assí verán yr*” no equivale a ‘Las doce casas de estrellas lamentarán que sus huéspedes así vayan’ sino ‘Las doce casas de estrellas lamentarán a sus huéspedes, que así verán [las casas] que van’. Si esta amplificación es debida al traductor o a la tradición no podemos certificarlo, de modo que nos limitamos a aceptarla y comentarla. Indiscutiblemente en 73<sup>11b</sup> la traducción de “*flores uirgineos obfuscabit*” estaba ya corrupta en el arquetipo: “*fará cuerdas e flores de vírgines*”; no sabemos a qué más atribuir el problema si no a la desintegración del verbo *escurecer* –*ofuscar* es cultismo quinientista (cf. *DCECH*, t. III, p. 402)–, pero el paso de *escurecerá* > \* “*cuerdas ferá*” > “*fará cuerdas*” no es sencillo. La

profecía termina con algunos problemas ligeramente más claros –exceptuado el de *supponat* > “lo sacado de” B: “lo sacuda de”, que no podemos reparar (cf. § II.2.1.7, prof. 7)–. El error del arquetipo *tornará* en 73<sup>12a</sup> –verbo empleado frecuente y correctamente en las *Profecías*– ha de esconder una traducción correcta de *turbo* mediante el temprano cultismo *turbar* [*troubler D*] (cf. § V.2.1) –la forma \* *torvará* explicaría más fácilmente el error, pero no sería imposible llegar a él desde la más alejada \* *turbará* (cf. *DCECH*, t. V, p. 699)–. También podemos conjeturar la evolución *zodiacus* > \* *zodiaco* > *cidiano* B: *diaco S* [*zodiacus D*] (cf. § V.2.1) para el único *locus* de otra palabra latina tempranamente tomada en préstamo por nuestra lengua<sup>408</sup>; de hecho, la subfrase 73<sup>13a</sup> traduce *officium* con el cultismo *oficio*, testimoniado desde el siglo XIII (cf. *DCECH*, t. III, p. 299). Y el apego al original incluso toca en esa frase final la traducción del ablativo absoluto “*clausa ianua*”, calcado en ambos romanceamientos (“*la puerta cerrada*”; “*la porte Adrienne close*”).

<i>Prophetiae</i>	<i>D</i>	<i>B</i>	<i>S</i>
(74) <sup>1a</sup> In ictu radii exurgent aequora, et <sup>b</sup> pulvis ueterum renouabitur.	(74) <sup>1a</sup> Les oiailles se dreceront es voies deu <sup>b</sup> la poudre sera derechief renovelé.	(74) <sup>1a</sup> en la ferida del rayo levantarse han las mares e <sup>b</sup> el <b>pueblo</b> de las <b>vedras</b> renovarse <b>han</b>	(74) <sup>1a</sup> en la ferida del rayo levantarse han los mares y <sup>b</sup> el <b>pueblo</b> de las <b>veeras</b> renovarse <b>an</b>
<sup>2a</sup> Confligent uenti diro sufflamine et <sup>b</sup> sonitum inter sidera conficient ».	<sup>2a</sup> les venez se tormanteront ensamble de divers sofflement et <sup>b</sup> feront lor son e[n]tre les estoiles ».	<sup>2a</sup> [ <b>combatirse an om.</b> ] los vientos por bravo soplo e <sup>b</sup> <b>ferirán de so uno</b> entre las estrellas ».	<sup>2a</sup> e combatirse an los vientos por bravo soplo y <sup>b</sup> <b>serán de so uno</b> [ <b>entre om.</b> ] las estrellas ».
---	<sup>1b</sup> * iterum	(74) <sup>1a</sup> En la ferida del rayo levantarse han las mares e <sup>b</sup> el <i>puelvo de las [cosas] vedras</i> renovarse ha. <sup>2a</sup> E combatirse han los vientos por bravo soplo e <sup>b</sup> <i>ferán sueno</i> entre las estrellas.	

Ítems ya comentados: 74<sup>1ab</sup> *exsurgo* (cf. § II.2.1.3); *aequor* (cf. § II.2.1.2); “*pulvis ueterum*” (cf. § II.2.1.2); *renovo* (cf. § II.2.1.4) || 74<sup>2ab</sup> *confligo* (cf. § II.2.1.8, prof. 10); *dirus* (cf. §§ II.2.1.2 y II.2.1.3); *sonitus* (cf. § II.2.1.4); *sidus* (cf. § II.2.2.9, prof. 72); *conficio* (cf. § II.2.1.4 *facio*).

Llegados a este punto del “Análisis”, muy poco nos resta por decir a propósito de la última profecía. En 74<sup>1ab</sup> destaca el contraste entre la buena salud de la primera subfrase frente a la corrupción de la segunda. En efecto, el sintagma “*in ictu radii*” propone el único *locus* de ambos

<sup>408</sup> Corominas y Pascual le atribuyen una primera documentación cuatrocentista (cf. *DCECH*, t. VI, p. 861), pero la voz abunda por caso en la prosa científica alfonsí (cf. *CORDE*, lema *zodiaco*).

sustantivos en todo el texto, y con traducciones inmejorables [*D corrupto*] (cf. § V.2.1). En cambio, a las preguntas y conjeturas que articulamos en torno de los occidentalismos evidentes y supuestos de 74<sup>1b</sup> (cf. § II.2.1.2) nos gustaría agregar otra, a saber, por qué ese occidentalismo *vedras* posee una forma femenina siendo que, por supuesto, al genitivo plural *ueterum* puede atribuirse cualquiera de los tres géneros latinos; no es imposible pensar en un simple error desprovisto de motivación precisable, pero también puede suponerse que dicha terminación femenina es la única marca superviviente de una traducción de *ueterum* como neutro plural, \* “*las cosas vedras*”, en la que el traductor habría implementado la estrategia seguida frente a adjetivos de características similares: *superna* en 13<sup>1a</sup> y *excelsa* en 51<sup>3b</sup> > “*las altas cosas*” (cf. §§ II.2.2.1, prof. 13 y II.2.1.9 respectivamente); *occulta* > “*las cosas escondidas*” (cf. § II.2.2.4, prof. 38); *omnia* > “*todas las cosas*” (cf. § II.2.2.5, prof. 39). En 74<sup>2ab</sup> solo encontramos dos palabras nunca antes utilizadas en las *Prophetiae*, los sustantivos *ventus* y *sufflamen* (cf. § V.2.1), y si la traducción del primero como *viento* [*vent D*] no supone ningún inconveniente, sí debe llamarse la atención sobre el hecho de que ambos romanceamientos coincidan en interpretar el segundo en relación con el verbo *sufflo*, *soplo* [*sofflement D*]; y es que *sufflamen* no tenía un vínculo ni etimológico ni semántico con él: en rigor era palabra técnica quizá emparentada con el alto alemán antiguo *balco* ‘viga’ (cf. *DELL*, pp. 1171-1172) y de significado completamente distinto, ‘pedazo de hierro o madera que, apretado a la llanta de la rueda, sirve de freno para detener el carro en una pendiente o cuesta’, de donde ‘obstáculo’ –el verbo derivado *sufflamino* valía ‘echar el freno a la rueda de un carro’ y ‘enfrenar, contener’ (cf. Commelerán y Gómez, 1912, p. 1342; cf. también Forcellini, t. IV, p. 578, y Gaffiot, 1934, p. 1508)–, significados todos diametralmente opuestos a los que el pasaje en cuestión pretendía a todas luces expresar. Es evidente que no solo los traductores medievales –e, incluso, los modernos<sup>409</sup>– fueron víctimas de la homonimia con *sufflo*, el propio Godofredo fue la primera de todas ellas.

---

<sup>409</sup> Así traducen 74<sup>2ab</sup> los tres traductores modernos consultados: i) “The winds shall fight together with a dreadful blast...” (Thompson, 1999, p. 123); ii) “The winds will contend with a terrible blast...” (Reeve [ed.], 2007, p. 158); iii) “Los vientos chocarán entre sí con ráfaga funesta...” (De Cuenca, 1996, p. 184).